

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
Facultad de Traducción y Documentación  
Departamento de Traducción e Interpretación



**VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA**

LA FORMACIÓN EN  
TRADUCCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA:  
ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR  
(ALEMÁN-ESPAÑOL)  
DE LAS CUENTAS ANUALES

TESIS DOCTORAL

Presentada por:  
Natalia Aleksandra Buczko

Dirigida por:  
Dra. Silvia Roiss

Salamanca, 2017



## **Agradecimientos**

Esta tesis es fruto de varios años de investigación, que no habría podido realizar sin el apoyo de una serie de personas e instituciones a las que debo agradecer su ayuda y contribución.

En primer lugar, deseo expresar mi sincero agradecimiento a la Dra. Silvia Roiss, mi guía y directora de esta tesis, a quien debo reconocerle la atención y la paciencia demostrada. La Dra. Roiss me orientó desde un principio respetando mi forma de trabajar, tan distinta de la suya, a la cual supo adaptarse, depositando en mí toda su confianza. Por todo ello le estoy profundamente agradecida.

Agradezco a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (AECID-MAEC) el apoyo económico prestado en la etapa inicial del proyecto de tesis, sin el cual no me hubiera sido posible emprenderlo.

Quiero dar las gracias al equipo docente del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca, ya que me transmitieron los conocimientos imprescindibles para llevar a buen puerto un trabajo de investigación de esta envergadura y me ayudaron a desarrollar las competencias necesarias para desenvolverme con la adecuada solvencia en el mercado profesional de la traducción.

Finalmente, quiero dar las gracias a las personas que me han acompañado de forma más cercana en todos estos años: a Agata Marciniak y Joanna Ziółkowska, por su amistad y a Juan Carlos, por estar a mi lado en todo momento.

Esta tesis la dedico a Marzena Buczko, mi madre y mi mejor amiga.

## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| Índice de figuras.....   | vi        |
| Índice de tablas.....  | viii      |
| Siglas y abreviaturas utilizadas.....  | xii       |
| <b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>  | <b>1</b>  |
| 1.1. Motivación de la investigación.....   | 1         |
| 1.2. Objetivos.....  | 7         |
| 1.3. Hipótesis.....  | 14        |
| <b>2. METODOLOGÍA.....</b>   | <b>15</b> |
| 2.1. Estructura del trabajo y contenido por capítulos.....                           | 20        |
| <b>3. PARTE TEÓRICA.....</b>   | <b>27</b> |
| I. ENFOQUES PEDAGÓGICOS.....   | 28        |
| I.1. Conductismo: El modelo tradicional.....   | 28        |
| I.1.1. La huella conductista en la Didáctica de la traducción.....                   | 29        |
| I.2. <i>Die 80er Wende</i> : Hacia el modelo contemporáneo.....                      | 31        |
| I.2.1. Cognitivismo: Cognición Situada y reclamo de autenticidad.....                | 31        |
| I.2.2. Traducción Situada:<br>Vuelco cognitivo en la Didáctica de la traducción..... | 32        |
| I.2.3. Constructivismo social.....   | 36        |
| I.2.4. La revolución constructivista en la Didáctica de la traducción.....           | 43        |
| I.3. El Espacio Europeo de Educación Superior:<br>La formación en competencias.....  | 47        |
| I.3.1. El estudio de la competencia traductora: Estado de la cuestión.....           | 54        |
| I.3.1.1. Definición de la competencia traductora.....                                | 54        |
| I.3.1.2. Estudio teórico de la competencia traductora.....                           | 56        |
| I.3.1.3. Investigación empírica sobre la competencia traductora.....                 | 70        |
| I.4. Cotejo de los preceptos teóricos con la práctica docente.....                   | 72        |
| I.4.1. Encuesta a estudiantes de las universidades europeas.....                     | 73        |
| II. PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS.....  | 84        |

|              |   |     |
|--------------|---|-----|
| II.1.        | Aprendizaje colaborativo .....  | 85  |
| II.2.        | Aprendizaje basado en problemas .....   | 89  |
| II.3.        | Aprendizaje basado en proyectos .....   | 93  |
| II.4.        | Aprendizaje basado en tareas .....  | 99  |
| II.5.        | Reflexión escrita .....   | 103 |
| II.6.        | Aprendizaje a partir de los problemas de traducción.....  | 109 |
| II.7.        | Aprendizaje a partir de los errores de traducción.....  | 110 |
| II.8.        | Análisis textual previo a la traducción.....  | 115 |
| II.9.        | Convergencia e integración de las estrategias metodológicas .....   | 118 |
| III.         | DISEÑO.....   | 123 |
| III.1.       | Diseño curricular: Coordinación efectiva entre asignaturas.....   | 124 |
| III.2.       | Diseño de los objetivos.....  | 128 |
| III.2.1.     | Objetivos generales de formación en la traducción<br>económico-financiera alemán-español.....                           | 130 |
| III.3.       | Diseño de los contenidos.....   | 138 |
| III.3.1.     | Tipología textual .....   | 141 |
| III.3.1.1.   | Precisiones terminológicas .....  | 141 |
| III.3.1.2.   | Evolución de la reflexión tipológica .....  | 147 |
| III.3.1.3.   | Tipología textual en la Didáctica de la traducción especializada... 155   |     |
| III.3.1.3.1. | Tipología textual de Göpferich (1995a, 1995b, 1996):<br>Textos escritos del ámbito científico-técnico .....             | 156 |
| III.3.1.3.2. | Clasificación textual de Gamero (1998, 1999/2000, 2001):<br>Textos escritos del ámbito técnico en alemán y español..... | 160 |
| III.3.1.3.3. | Taxonomía de Pizarro (2009, 2010):<br>Textos escritos del ámbito empresarial .....                                      | 162 |
| III.3.1.3.4. | Tipología textual del comercio internacional<br>de Socorro (2008).....  | 164 |
| III.3.1.3.5. | Clasificación de los textos del ámbito de la economía<br>y los negocios de Herrero y Román (2014).....                  | 166 |
| III.3.1.3.6. | Clasificación de los géneros jurídicos de Borja (1998, 2000)....  | 169 |
| III.3.2.     | Exigencias del mercado de traducción.....   | 174 |

|  |     |
|--|-----|
| <b>4. PARTE EMPÍRICA</b> .....   | 177 |
| IV. ESTUDIO DE MERCADO: Encuesta a los profesionales de la traducción.....   | 177 |
| IV.1. Fases de la investigación .....  | 177 |
| IV.2. Informe de la investigación.....   | 184 |
| IV.2.1. Las clases textuales más traducidas .....  | 184 |
| IV.2.2. Otras clases textuales objeto de traducción<br>económico-financiera alemán-español.....                              | 187 |
| IV.2.3. Comentarios acerca de las dificultades de traducción.....  | 189 |
| IV.2.4. Comentarios acerca de las fuentes de documentación .....   | 193 |
| IV.3. Conclusiones del estudio. Comprobación de hipótesis .....  | 194 |
| V. DISEÑO, RECOPIACIÓN Y COMPOSICIÓN<br>DEL CORPUS DE CUENTAS ANUALES.....   | 196 |
| VI. ANÁLISIS COMPARADO DE LAS CUENTAS ANUALES EN ALEMÁN Y ESPAÑOL ...  | 206 |
| VI.1. Marco jurídico de las cuentas anuales .....  | 206 |
| VI.1.1. Proceso de armonización y normalización contable<br>en un contexto de globalización de los mercados financieros..... | 208 |
| VI.1.2. Explotación didáctica de las fuentes documentales .....  | 214 |
| VI.1.2.1. Cuadros de cuentas .....   | 214 |
| VI.1.2.2. Modelos normalizados de los estados financieros.....   | 216 |
| VI.1.2.3. Legislación en materia de sociedades.....  | 216 |
| VI.2. Estudio textual.... ..   | 225 |
| VI.2.1. Nivel funcional.....   | 228 |
| VI.2.2. Nivel situacional.....   | 230 |
| VI.2.3. Nivel de contenido semántico.....  | 236 |
| VI.2.3.1. Macroestructura externa comparada del supragénero<br>cuentas anuales en alemán y en español .....                  | 237 |
| VI.2.3.2. La temática de las cuentas anuales .....   | 245 |
| VI.2.3.3. Tema y estructura de las clases textuales<br>que componen las cuentas anuales.....                                 | 247 |
| <i>Estados financieros</i> .....   | 247 |
| <i>Balance</i> .....   | 249 |
| <i>Cuenta de pérdidas y ganancias</i> .....  | 254 |

|  |            |
|--|------------|
| <i>Memoria</i> .....   | 258        |
| VI.2.4. Nivel formal-gramatical .....                                    | 260        |
| <b>5. PARTE APLICADA</b> .....   | <b>277</b> |
| VII. PROPUESTA DE UN MODELO DIDÁCTICO                                    |            |
| PARA LA TRADUCCIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....                           | 277        |
| Ficha didáctica 1: Proyecto de traducción.....                           | 279        |
| Ficha didáctica 2: Activador de conocimiento previo .....                | 282        |
| Ficha didáctica 3: Introducción a la traducción jurídico-económica ..... | 285        |
| Ficha didáctica 4: Análisis textual de las cuentas anuales .....         | 287        |
| Ficha didáctica 5: Carpeta de aprendizaje.....                           | 289        |
| Ficha didáctica 6: Textoteca .....                                       | 291        |
| Ficha didáctica 7: Explotación del corpus.....                           | 293        |
| Ficha didáctica 8: Comparación de dos cuadros de cuentas.....            | 308        |
| Ficha didáctica 9: Análisis estructural y lingüístico del balance.....   | 313        |
| Ficha didáctica 10: Rompecabezas .....                                   | 325        |
| Ficha didáctica 11: La ruta de ocho pasos.....                           | 327        |
| <b>6. CONCLUSIONES FINALES</b> .....                                     | <b>331</b> |
| <b>7. BIBLIOGRAFÍA</b> .....   | <b>341</b> |
| Disposiciones legales .....  | 360        |
| Legislación española .....   | 360        |
| Legislación alemana .....  | 363        |
| Legislación austriaca .....  | 365        |
| Legislación suiza.....   | 367        |
| Legislación de la Unión Europea.....                                     | 368        |
| Cuadros de cuentas .....   | 375        |
| Fuentes electrónicas.....  | 376        |
| Guías docentes de asignaturas.....                                       | 377        |

|   |     |
|---|-----|
| <b>8. ANEXOS</b> .....  | 381 |
| ANEXOS IMPRESOS   |     |
| Anexo I. Resultados de estudios empíricos .....   | 381 |
| Anexo II. Cuadros de cuentas para las empresas<br>alemanas, austriacas, suizas y españolas .....                            | 394 |
| Anexo III. Estados financieros de las sociedades mercantiles y de capital<br>alemanas, austriacas, suizas y españolas ..... | 438 |
| Anexo IV. Estados financieros de las entidades de crédito<br>alemanas, austriacas, suizas y españolas .....                 | 455 |
| Anexo V. Glosario de términos contables y financieros .....   | 474 |
| ANEXOS EN CD  |     |
| Corpus CCCAA en formato texto   |     |
| Corpus CCCAA en formato imagen  |     |
| Archivos de procedencia del corpus CCCAA en formato PDF   |     |
| Fichas descriptivas de los archivos del subcorpus CCCAA.DE  |     |
| Fichas descriptivas de los archivos del subcorpus CCCAA.ES  |     |
| Encuestas a los estudiantes   |     |



## ÍNDICE DE FIGURAS

|          |   |     |
|----------|---|-----|
| Fig. 1.  | Mapa conceptual del ámbito económico .....  | 18  |
| Fig. 2.  | Comparativa de las características de los enfoques pedagógicos conductista y cognitivo-constructivo.....  | 46  |
| Fig. 3.  | Cuestionario a los estudiantes del programa Sócrates-Erasmus acerca de la práctica docente de la traducción en las universidades europeas ..... | 74  |
| Fig. 4.  | Superposición de las taxonomías de textos especializados al mapa conceptual del ámbito de la Economía (Buczko 2015: 31).....                    | 132 |
| Fig. 5.  | Tipología de multiniveles (Ciapuscio 2003: 103) .....   | 151 |
| Fig. 6.  | Punto de intersección entre horizontalidad y verticalidad.....  | 152 |
| Fig. 7.  | Caracterización tipológica tridimensional del supragénero cuentas anuales.....  | 154 |
| Fig. 8.  | Tipología de textos escritos del ámbito científico-técnico (Göpferich 1995a: 124).....  | 157 |
| Fig. 9.  | Esquema de clasificación de los textos técnicos de modalidad escrita en alemán y español (Gamero 1998: 195, 1999/2000: 145, 2001: 69) .....     | 161 |
| Fig. 10. | Cuestionario dirigido a traductores profesionales (versión en español).....   | 182 |
| Fig. 11. | Cuestionario dirigido a traductores profesionales (versión en alemán).....  | 183 |
| Fig. 12. | Número de clases textuales por traductor encuestado.....  | 185 |
| Fig. 13. | Desglose de las 145 respuestas negativas.....   | 186 |
| Fig. 14. | Ranking de las clases textuales objeto de encargo de traducción .....   | 187 |
| Fig. 15. | Estructura del Corpus de Cuentas Anuales CCCAA .....  | 202 |
| Fig. 16. | Órganos de gobierno de las sociedades anónimas alemanas, austriacas, suizas y españolas .....   | 217 |
| Fig. 17. | Estructura organizativa de una sociedad anónima de gran tamaño de Derecho alemán, austriaco y suizo .....                                       | 223 |
| Fig. 18. | Estructura organizativa de una sociedad anónima de gran tamaño de Derecho español .....   | 224 |
| Fig. 19. | Macroestructura externa y variedad denominativa de los documentos integrantes de las cuentas anuales en Alemania, Austria y Suiza .....         | 242 |
| Fig. 20. | Macroestructura externa y variedad denominativa de los documentos integrantes de las cuentas anuales en España .....                            | 243 |

|   |     |
|---|-----|
| Fig. 21. Macroestructura del estado financiero:   |     |
| Esquema de configuración y niveles de desglose.....   | 249 |
| Fig. 22. Macroestructura externa del balance en alemán.....   | 252 |
| Fig. 23. Macroestructura externa del balance en español .....   | 253 |
| Fig. 24. Macroestructura externa de la cuenta de pérdidas y ganancias en alemán.....                              | 256 |
| Fig. 25. Macroestructura externa de la cuenta de pérdidas y ganancias en español.....                             | 257 |
| Fig. 26. Superposición de las taxonomías de textos especializados<br>al mapa conceptual del ámbito económico..... | 286 |
| Fig. 27. Fórmulas españolas de introducción de tablas y desgloses .....   | 307 |
| Fig. 28. Nociones básicas de contabilidad (relación interlingual) .....   | 312 |
| Fig. 29. Nociones básicas de contabilidad (relación intralingual) .....   | 313 |
| Fig. 30. Estructura comparada del balance .....   | 315 |
| Fig. 31. Vaciado terminológico del balance .....  | 319 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|           |   |     |
|-----------|---|-----|
| Tabla 1.  | Contribuciones de los Estados miembros al presupuesto general de la Unión Europea en función de su renta nacional bruta.....  | 2   |
| Tabla 2.  | Comparativa de las competencias transversales (genéricas) identificadas en el marco del proyecto <i>Tuning</i> y en el <i>Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación</i> ..... | 51  |
| Tabla 3.  | Competencias específicas identificadas en el <i>Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación</i> (ANECA 2004: 88 y s.) .....   | 53  |
| Tabla 4.  | Comparativa cronológica de modelos de la competencia traductora.....  | 62  |
| Tabla 5.  | Comparación de definiciones de <i>clase de texto</i> y <i>género</i> .....  | 143 |
| Tabla 6.  | Resumen de las tipologías textuales más destacadas de los años 70, 80 y 90.....   | 150 |
| Tabla 7.  | Modelo de Hoffmann (1998) para la caracterización de los textos especializados.....   | 153 |
| Tabla 8.  | Propuesta GITRAD-GENTT de clasificación de macrogéneros jurídicos en castellano (adaptada de Del Pozo 2009: 179 y s.).....  | 172 |
| Tabla 9.  | Características del diseño de la investigación del mercado de la traducción económico-financiera.....   | 177 |
| Tabla 10. | Características del Corpus de Cuentas Anuales CCCAA.....  | 199 |
| Tabla 11. | Entidades representadas en el Corpus de Cuentas Anuales CCCAA .....   | 201 |
| Tabla 12. | Resumen de la legislación aplicable a las cuentas anuales en Alemania, Austria, Suiza y España.....   | 211 |
| Tabla 13. | Parámetros de análisis del nivel situacional (adoptado de Holl 2010: 232) .....   | 225 |
| Tabla 14. | Desarrollo interno del contenido y resumen de las secuencias según Holl (2010: 239 y ss) .....  | 227 |
| Tabla 15. | Jerarquía funcional de las cuentas anuales .....  | 229 |
| Tabla 16. | Leyenda de la Figura 19.....  | 241 |
| Tabla 17. | Leyenda de la Figura 20.....  | 241 |
| Tabla 18. | Macroestructura externa comparada alemán-español de las cuentas anuales .....   | 245 |

|           |   |     |
|-----------|---|-----|
| Tabla 19. | Partes estandarizadas del balance individual y consolidado español.....   | 250 |
| Tabla 20. | Partes estandarizadas de la cuenta de pérdidas y ganancias en español ...   | 255 |
| Tabla 21. | Variedad denominativa de las <i>Bases de presentación de las cuentas anuales</i><br>y los <i>Principios contables y criterios de valoración aplicados</i> en el subcorpus<br>CCCAA.DE ..... | 259 |
| Tabla 22. | Modelo normalizado de la memoria en español.....  | 260 |
| Tabla 23. | Voces híbridas compuestas por vocablos ingleses y alemanes<br>en el subcorpus CCCAA.DE .....  | 273 |
| Tabla 24. | Las 100 palabras más frecuentes en el subcorpus CCCAA.DE .....  | 296 |
| Tabla 25. | Las 100 palabras más frecuentes en el subcorpus CCCAA.ES.....   | 299 |
| Tabla 26. | Glosario de términos comparados a partir de las listas de las palabras más<br>frecuentes en los <i>subcorpora</i> CCCAA.DE y CCCAA.ES (Tablas 24. y 25.)..                                  | 302 |
| Tabla 27. | Relación de secuencias léxico-fraseológicas más frecuentes<br>en el subcorpus CCCAA.DE.....   | 303 |
| Tabla 28. | Relación de secuencias léxico-fraseológicas más frecuentes<br>en el subcorpus CCCAA.ES .....  | 304 |
| Tabla 29. | Concordancias de la secuencia léxica <i>Fair Value</i><br>extraídas del subcorpus CCCAA.DE .....  | 305 |
| Tabla 30. | Concordancias de la secuencia léxica <i>valor razonable</i><br>extraídas del subcorpus CCCAA.ES.....  | 305 |
| Tabla 31. | Modelos normalizados de las cuentas anuales de las sociedades<br>mercantiles y de capital españolas, alemanas, austriacas y suizas.<br>Resumen de las fuentes .....                         | 323 |
| Tabla 32. | Modelos normalizados de las cuentas anuales de las entidades<br>de crédito españolas, alemanas, austriacas y suizas.<br>Resumen de las fuentes .....  | 324 |

#### TABLAS INCLUIDAS EN LOS ANEXOS

|              |   |     |
|--------------|---|-----|
| Tabla A.I.1. | Directorio de estudios de Traducción e Interpretación<br>en España con materias de negocios.....                            | 381 |
| Tabla A.I.2. | Taxonomía de las clases textuales del ámbito jurídico-financiero<br>que son objeto de traducción del alemán al español..... | 385 |

|                |   |     |
|----------------|---|-----|
| Tabla A.I.3.   | Datos cuantitativos del Corpus de Cuentas Anuales CCCAA .....   | 389 |
| Tabla A.I.4.   | Estadísticas del Corpus de Cuentas Anuales CCCAA.....   | 390 |
| Tabla A.I.5.   | Relación estandarizada entre el número de palabras gráficas<br>y el número de formas canónicas por subcorpus monolingüe<br>y sus subcomponentes ..... | 390 |
| Tabla A.I.6.   | Comisiones de <i>Aufsichtsrat</i> y <i>Verwaltungsrat</i><br>en las entidades del subcorpus CCCAA.DE .....  | 391 |
| Tabla A.I.7.   | Comisiones del Consejo de Administración<br>en las entidades del subcorpus CCCAA.ES .....   | 391 |
| Tabla A.I.8.   | Cargos de los miembros del <i>Vorstand</i> y la <i>Geschäftsleitung</i><br>en las entidades del subcorpus CCCAA.DE .....                              | 392 |
| Tabla A.I.9.   | Cargos de los miembros de la Dirección<br>en las entidades del subcorpus CCCAA.ES .....   | 392 |
| Tabla A.II.1.  | Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas....   | 394 |
| Tabla A.II.2.  | Cuadro de cuentas unificado para las empresas austriacas.....   | 418 |
| Tabla A.II.3.  | Cuadro de cuentas para las PYMES suizas .....   | 423 |
| Tabla A.II.4.  | Cuadro de cuentas para las empresas españolas.....  | 425 |
| Tabla A.III.1. | Desglose del balance de las sociedades de capital alemanas .....  | 439 |
| Tabla A.III.2. | Desglose del balance de las sociedades de capital austriacas .....  | 440 |
| Tabla A.III.3. | Desglose del balance de las sociedades mercantiles suizas.....  | 441 |
| Tabla A.III.4. | Desglose del balance de las sociedades mercantiles españolas.....   | 442 |
| Tabla A.III.5. | Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias<br>de las sociedades de capital alemanas.....   | 445 |
| Tabla A.III.6. | Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias<br>de las sociedades de capital austriacas.....   | 446 |
| Tabla A.III.7. | Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias<br>de las sociedades mercantiles suizas.....  | 447 |
| Tabla A.III.8. | Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias<br>de las sociedades mercantiles españolas.....   | 448 |
| Tabla A.III.9. | Desglose del estado de ingresos y gastos reconocidos<br>de las sociedades mercantiles españolas.....  | 450 |

|                 |  |     |
|-----------------|--|-----|
| Tabla A.III.10. | Desglose del estado total de cambios en el patrimonio neto de las sociedades mercantiles españolas.....  | 451 |
| Tabla A.III.11. | Desglose del estado de flujos de efectivo de las sociedades mercantiles españolas.....   | 453 |
| Tabla A.IV.1.   | Desglose del balance de las entidades de crédito y entidades de servicios financieros alemanas.....  | 455 |
| Tabla A.IV.2.   | Desglose del balance de las entidades de crédito austriacas.....   | 459 |
| Tabla A.IV.3.   | Desglose del balance de las entidades bancarias suizas .....   | 461 |
| Tabla A.IV.4.   | Desglose del balance público, individual y consolidado, de las entidades de crédito españolas .....  | 462 |
| Tabla A.IV.5.   | Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades de crédito y entidades de servicios financieros alemanas ( <i>Kontoform</i> ) .....   | 464 |
| Tabla A.IV.6.   | Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades de crédito y entidades de servicios financieros alemanas ( <i>Staffelform</i> ) ..... | 466 |
| Tabla A.IV.7.   | Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades de crédito austriacas.....  | 468 |
| Tabla A.IV.8.   | Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades bancarias suizas .....  | 469 |
| Tabla A.IV.9.   | Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias pública, individual y consolidada, de las entidades de crédito españolas....                           | 470 |
| Tabla A.IV.10.  | Desglose del estado de ingresos y gastos reconocidos público, individual y consolidado, de las entidades de crédito españolas....                    | 471 |
| Tabla A.IV.11.  | Desglose del estado total de cambios en el patrimonio neto público, individual y consolidado, de las entidades de crédito españolas....              | 472 |
| Tabla A.IV.12.  | Desglose del estado de flujos de efectivo público, individual y consolidado, de las entidades de crédito españolas....                               | 473 |
| Tabla A.V.      | Glosario alemán-español de términos contables y financieros .....  | 474 |

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS**

|           |  |
|-----------|--|
| LM        | lengua meta  |
| LO        | lengua origen  |
| TM        | texto meta   |
| TO        | texto origen   |
| CCCAA     | Corpus de Cuentas Anuales  |
| PGC       | Plan General de Contabilidad   |
| PGC-PYMES | Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas   |
| BGBI      | Bundesgesetzblatt [Diario Oficial Federal]<br>(Boletín Oficial alemán y austriaco)   |
| HGB       | Handelsgesetzbuch [Código de Comercio alemán]  |
| GAAP      | Generally accepted accounting principles [→ PCGA]  |
| GoB       | Grundsätze ordnungsmäßiger Buchführung []  |
| PCGA      | Principios contables generalmente aceptados  |
| IAS       | International Accounting Standards [→ NIC]   |
| NIC       | Norma(s) Internacional(es) de Contabilidad   |
| IFRS      | International Financial Reporting Standards [→ NIIF]   |
| NIIF      | Norma(s) Internacional(es) de Información Financiera   |
| IASB      | International Accounting Standards Board [→ CNIC]  |
| CNIC      | Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad  |
| IFRIC     | International Financial Reporting Interpretations Committee [→ CINIIF]   |
| CINIIF    | Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales<br>de Información Financiera<br>(también: interpretaciones emitidas por el mismo)                   |
| IASC      | International Accounting Standards Committee<br>[Comité de Normas Internacionales de Contabilidad]<br>(predecesor de IASB)                               |
| SIC       | Standing Interpretations Committee<br>[Comité Permanente de Interpretaciones] (predecesor de IFRIC)<br>(también: interpretaciones emitidas por el mismo) |
| NOFCAC    | Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas   |
| DAX       | Índice bursátil de referencia de la Bolsa de Fráncfort   |

|         |   |
|---------|---|
| ATX     | Austrian Traded Index, índice bursátil de referencia de la Bolsa de Viena                               |
| SMI     | Swiss Market Index, índice bursátil de referencia de la Bolsa de Zúrich                                 |
| IBEX 35 | Índice bursátil de referencia de la Bolsa española  |
| BCE     | Banco Central Europeo   |
| OeNB    | Oesterreichische Nationalbank, banco central austriaco  |
| SNB     | Schweizerische Nationalbank, banco central suizo  |
| BdE     | Banco de España, banco central español  |
| BaFin   | Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht,<br>Autoridad Federal Alemana de Supervisión Financiera |
| FMA     | Österreichische Finanzmarktaufsicht,<br>Autoridad Austriaca de Supervisión del Mercado Financiero       |
| FINMA   | Eidgenössische Finanzmarktaufsicht,<br>Autoridad Federal Suiza de Supervisión del Mercado Financiero    |
| CNMV    | Comisión Nacional del Mercado de Valores  |
| BCBS    | Basel Committee on Banking Supervision<br>Comité de Supervisión Bancaria de Basilea                     |
| BIS     | Bank for International Settlements<br>Banco de Pagos Internacionales                                    |



# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Motivación de la investigación

Son varios los factores que motivaron la realización de la presente tesis. Sin duda, el interés personal de la autora por el funcionamiento de los mercados financieros fue el primer impulso que recibió el proyecto. Lo respaldó el afán de aportar a la Didáctica de la traducción especializada nuestra experiencia laboral previa en la contabilidad de grupos de empresas multinacionales, pero fue el contexto histórico el que acabó afianzando la investigación.

En agosto de 2007, debido a la escalada de impagos acumulados de las hipotecas *subprime*, estalló en Estados Unidos la burbuja hipotecaria, derivando en una crisis inmobiliaria y financiera global. Nuestro proyecto de tesis comenzó a gestarse en verano de 2009 y su inicio coincidió con la amenaza de la bancarrota del Estado griego y su rescate por parte de la comunidad europea. Fue la primera de una serie de crisis concatenadas de la deuda soberana de los países periféricos de la Unión Europea (Grecia, Irlanda, Portugal, España y Chipre).

En los años siguientes, Alemania alcanzó cierta preponderancia, avalada por su economía: la más desarrollada, la menos afectada por la crisis y la que mayores cantidades aporta a las arcas comunitarias, según demuestra la comparativa de las contribuciones de los Estados miembros en función de su renta nacional bruta, a lo largo del quinquenio inmediatamente posterior al estallido de la crisis (*infra*, Tabla 1.). Dichas aportaciones representan la mayor fuente de ingresos de la Unión Europea y suponen aproximadamente tres cuartas partes de su presupuesto anual.

El papel decisor que desempeñó el Gobierno alemán en las políticas de rescate, principalmente en lo que se refiere a la imposición de medidas de austeridad a los países miembros de la Unión Europea amenazados con incurrir en una situación de insolvencia, atrajo nuestra atención a la importancia que adquirió el idioma alemán en las negociaciones tras la crisis, cuyas consecuencias fueron una muestra palpable del peso de los mercados financieros en la economía global y la política internacional. Este escenario nos llevó a considerar, a su vez, el peso del idioma alemán en el sector

financiero y sus posibles repercusiones para la formación de traductores del alemán al español en la especialidad económico-financiera, puesto que intuimos que existe una necesidad de formación de traductores en este ámbito y esta combinación lingüística.

|              | 2007            | 2008            | 2009            | 2010            | 2011            |
|--------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>BE</b>    | 1.985,7         | 2.041,2         | 2.409,2         | 2.621,1         | 2.726,5         |
| <b>BG</b>    | 163,0           | 196,2           | 240,9           | 147,2           | 262,4           |
| <b>CZ</b>    | 703,8           | 843,8           | 860,8           | 983,9           | 1.054,3         |
| <b>DK</b>    | 1.394,8         | 1.421,4         | 1.599,7         | 1.768,7         | 1.844,9         |
| <b>DE</b>    | 14.652,9        | 15.138,0        | 17.112,6        | 18.636,9        | 19.221,1        |
| <b>EE</b>    | 95,8            | 89,0            | 94,0            | 98,3            | 103,7           |
| <b>IE</b>    | 972,4           | 974,9           | 947,4           | 958,9           | 1.002,3         |
| <b>EL</b>    | 1.946,5         | 1.481,8         | 1.578,5         | 1.731,9         | 1.753,5         |
| <b>ES</b>    | 6.073,0         | 6.189,0         | 7.211,7         | 7.710,5         | 7.938,4         |
| <b>FR</b>    | 11.214,9        | 11.740,9        | 13.629,3        | 14.810,2        | 15.429,7        |
| <b>IT</b>    | 9.143,0         | 9.184,9         | 10.395,4        | 11.451,2        | 11.912,3        |
| <b>CY</b>    | 88,2            | 95,1            | 117,6           | 125,7           | 131,1           |
| <b>LV</b>    | 118,0           | 131,8           | 147,5           | 130,2           | 129,0           |
| <b>LT</b>    | 158,2           | 190,2           | 202,6           | 196,8           | 205,4           |
| <b>LU</b>    | 202,2           | 172,0           | 194,5           | 206,0           | 220,2           |
| <b>HU</b>    | 546,6           | 591,6           | 589,1           | 697,4           | 745,8           |
| <b>MT</b>    | 32,5            | 33,6            | 38,8            | 41,2            | 43,5            |
| <b>NL</b>    | 3.400,3         | 3.643,0         | 3.992,0         | 4.358,4         | 4.548,6         |
| <b>AT</b>    | 1.564,8         | 1.567,3         | 1.872,2         | 2.095,2         | 2.173,0         |
| <b>PL</b>    | 1.745,5         | 2.157,6         | 2.031,9         | 2.486,5         | 2.776,5         |
| <b>PT</b>    | 940,0           | 940,0           | 1.078,0         | 1.197,6         | 1.231,3         |
| <b>RO</b>    | 681,7           | 741,1           | 902,1           | 877,9           | 965,1           |
| <b>SL</b>    | 198,3           | 226,5           | 256,1           | 258,1           | 268,4           |
| <b>SK</b>    | 302,5           | 360,7           | 463,1           | 485,6           | 518,7           |
| <b>FI</b>    | 1.087,7         | 1.126,6         | 1.204,1         | 1.315,1         | 1.380,2         |
| <b>SE</b>    | 1.948,8         | 2.268,8         | 2.045,4         | 2.352,0         | 2.642,6         |
| <b>UK</b>    | 12.553,6        | 10.930,4        | 10.773,5        | 12.430,6        | 13.313,3        |
| <b>EU-27</b> | <b>73.914,7</b> | <b>74.477,3</b> | <b>81.988,2</b> | <b>90.273,5</b> | <b>94.541,9</b> |

Tabla 1. Contribuciones de los Estados miembros al presupuesto general de la Unión Europea en función de su renta nacional bruta (valores expresados en millones de euros). Elaboración propia basada en los resúmenes de financiación por tipo de recurso propio y Estado miembro (Comisión Europea, Dirección General de Presupuestos 2007, 2008, 2009, 2010, 2011).

En vista de los procesos paralelos de armonización legislativa en materia de contabilidad y supervisión bancaria, que se están llevando a cabo mediante la adopción por parte de la Unión Europea de los estándares internacionales sobre medidas y normas de capital (fruto de los Acuerdos de Basilea), por un lado, e incorporación a la legislación comunitaria de las Normas Internacionales de

Contabilidad y de Información Financiera, por el otro, vislumbramos un auge de la traducción financiera en las próximas décadas. Parecen compartir nuestra intuición, con respecto a una posible tendencia al alza de dicho sector del mercado, los autores de varias iniciativas investigadoras y publicaciones de reciente aparición, entre las cuales merecen ser destacadas, en nuestra opinión, las siguientes:

- ✓ La organización por parte del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Alicante, en junio de 2018, del tercer Congreso Internacional de Traducción Económica, Comercial, Financiera e Institucional, tras el éxito de la primera edición celebrada en la misma universidad en mayo de 2014 y la segunda, celebrada en la Université du Québec à Trois-Rivières en agosto de 2016.
- ✓ La dedicación a «La traducción económica, financiera y comercial» de la octava edición de Monografías de Traducción e Interpretación (MonTI 8, 2016), editada por Daniel Gallego Hernández de la Universidad de Alicante, Geoffrey S. Koby de la Kent State University y Verónica Román Mínguez de la Universidad Autónoma de Madrid.
- ✓ El estudio del mercado de la traducción en el ámbito de la economía y los negocios, que explora los sectores y los documentos preferentes en los ámbitos en cuestión, realizado recientemente por el equipo del proyecto Comenego (Corpus Multilingüe de Economía y Negocios), con el propósito de estrechar la distancia que existe entre el mundo académico y el profesional, y de elaborar un corpus especializado de utilidad como recurso documental o fuente lingüística a través de internet.
- ✓ La tesis doctoral de Alcalde (2014), dirigida por los doctores Roberto Mayoral Asensio y Guadalupe Soriano Barabino de la Universidad de Granada, precedida del estudio de las repercusiones en el mercado de la traducción financiera de los efectos de la crisis en el sistema financiero europeo (Alcalde 2013). Dicho estudio concluye que fomentar un mayor desarrollo de la formación de traductores financieros para asegurar que la calidad de la comunicación financiera queda en manos de expertos constituye

uno de los principales retos del futuro a los cuales se enfrentan los Departamentos de Traducción.

- ✓ La tesis doctoral de Stender (2016), dirigida por la Dra. Ana Medina Reguera de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, cuya autora realiza el estudio de un corpus comparable (alemán-español) de noticias de prensa económica especializada, que tratan sobre el tema de la crisis económica (CrisCorp). Este interesante trabajo tiene implicaciones didácticas para la traducción económico-financiera alemán-español, en particular en lo que se refiere al tratamiento de los extranjerismos que proliferan en lengua alemana, fenómeno que ha llegado a ganarse el calificativo de "*Denglisch*" (a partir de la mezcla de *Deutsch* y *Englisch*).

Buscando confirmación de nuestras intuiciones, hemos recurrido a datos estadísticos que relacionan la rama financiera con el mercado de la traducción. Así, los documentos financieros constituyen el segundo tipo de texto más demandado después de los textos jurídicos y técnicos, según el estudio del mercado español de servicios profesionales de traducción, llevado a cabo por la Agrupación de Centros Especializados en Traducción (ACT 2005). Mientras tanto, los informes sobre las industrias que más invierten en la contratación de servicios de traducción, publicados en 2012 por *Common Sense Advisory* (Alcalde 2014), indican que en Alemania, el sector financiero se posiciona en cuarto lugar tras el sector sanitario y de servicios sociales, la industria del motor y maquinaria.

La lengua (tanto origen como meta) de la mayoría de los encargos de traducción financiera es el inglés, lo cual no es de extrañar en vista de su calidad de *lingua franca* en el mundo de los negocios (Suau 1998), las inversiones y las finanzas. Su estatus particular permite suponer que los textos económico-financieros redactados en otros idiomas contendrán préstamos, calcos o adaptaciones de términos ingleses. Según indica nuestra propia experiencia, es así en el caso de los textos redactados originalmente en alemán. Por lo que respecta a la demanda de traducciones, la presencia en estos sectores de los idiomas francés y alemán es también notable, aunque en menor medida. Este orden de importancia de las lenguas en la traducción

económico-financiera refleja las proporciones de la cuota de mercado que estos tres idiomas ocupan en el mercado de la traducción general, con independencia de la direccionalidad (Schmitt 1998, Masseau 2016). Precisamente el hecho de que el alemán figure en el tercer puesto en el ranking de los idiomas más demandados nos lleva a suponer una posible escasez de recursos didácticos para la enseñanza de la traducción económico-financiera del y al alemán, más evidente en comparación con la oferta existente para la traducción al y del inglés.

Sin embargo, los estudios de mercado de la traducción llevados a cabo hasta el momento no revelan datos suficientes sobre la incidencia del español como lengua meta de estas traducciones, por lo que hemos decidido realizar nuestra propia investigación de mercado que ofrezca respuestas a dos interrogantes fundamentales: ¿Traducen los traductores profesionales textos económico-financieros del alemán al español? Y en caso afirmativo, ¿qué clases textuales traducen? Si constatamos empíricamente la existencia del fenómeno de la traducción económico-financiera del alemán al español, de una respuesta académica apropiada al mismo podrían beneficiarse no sólo los futuros traductores profesionales, sino también sus clientes. Para poder evaluar la adecuación de esta respuesta, debemos conocer el panorama actual de la oferta académica en la traducción económico-empresarial, en general, y en el par de idiomas alemán-español, en particular.

Según los planes de estudios vigentes, el alumno puede *semiespecializarse* en traducción literaria, científico-técnica, jurídico-económica, «etiquetas, sobre todo las dos últimas, que responden más a una conveniencia docente que a una realidad profesional» (Mayor 2005: 198). La formación de postgrado, orientada a una mayor especialización, pretende paliar esta situación y responder a las exigencias del mercado laboral actual. Para obtener una visión de cómo se aborda la enseñanza de la especialidad económica y su traducción, qué contenidos se cubren, qué fuentes documentales y bibliográficas se recomiendan y qué espacio didáctico se dedica a la redacción de textos de este campo del saber, hemos examinado las guías docentes de las asignaturas en las que se imparten contenidos de la especialidad económico-financiera. Nos hemos basado en el directorio de estudios de Traducción e

Interpretación en España con materias de traducción de negocios compilado por Mateo Martínez (2014), que hemos actualizado teniendo en cuenta la oferta académica vigente en los cursos 2014/2015 y 2015/2016 (véase Tabla A.I.1., pág. 381).

Al examinar las guías docentes de las asignaturas ofrecidas por las universidades españolas en las que se imparten contenidos relacionados con los negocios observamos que la traducción económica suele compartir el espacio didáctico con la traducción jurídica. La decisión de enseñarlas en el marco de una misma asignatura no nos parece incorrecta, puesto que los ámbitos económico y jurídico son afines (véase la Figura 1., pág. 18) y los textos que generan presentarán, hasta cierto punto, características similares. Sin embargo, si nos fijamos en las secciones de bibliografía básica ofrecida en cada asignatura, vemos que ésta abarca predominantemente manuales de estilo del lenguaje administrativo y de periodismo judicial, así como diccionarios jurídicos. En demasiados casos, la bibliografía recomendada para cubrir los contenidos de la especialidad económica se limita a la correspondencia comercial, complementándose las fuentes de documentación propuestas al estudiante con diccionarios económicos y recursos de la UE (IATE y Eur-Lex).

En este punto debemos destacar las guías de las asignaturas de la Universidad de Alicante, tanto las de grado, como las de posgrado, por cubrir varios bloques temáticos, aunque en nuestra opinión abundan diccionarios en la bibliografía para cursos de grado. Asimismo, merece ser mencionada la amplia y bien estructurada guía docente de la asignatura Iniciación a la traducción especializada B-A (alemán-castellano) impartida en la Universidad Autónoma de Barcelona, que contiene una multitud de fuentes, aunque también aquí la traducción económica pierde terreno a favor de la traducción jurídico-administrativa y técnica. La sección de contenidos de la guía docente de la asignatura Traducción jurídica y económica de la lengua C que se imparte en la Universidad de Córdoba incluye balances de empresas, pero dicho contenido no se refleja en la bibliografía, que abarca sobre todo fuentes para la traducción especializada en general y la traducción jurídica en particular.

Si uno de los principales retos del futuro a los cuales se enfrentan los Departamentos de Traducción, según advierte Alcalde (2013), es fomentar un mayor

desarrollo de la formación de traductores financieros para asegurar que la calidad de la comunicación financiera queda en manos de expertos, entonces no nos parece desatinado suponer que la actual oferta académica sería insuficiente para dar respuesta al fenómeno de la traducción económico-financiera del alemán al español. Observamos que la especialidad económico-financiera está subrepresentada en las guías docentes de las asignaturas de traducción del alemán al español y que no se dedica un espacio didáctico apropiado a la enseñanza-aprendizaje de la redacción de textos especializados en el ámbito y par de idiomas en cuestión.

Ahora bien, cabe preguntarse si la actual oferta académica refleja la poca demanda de traducciones económicas del alemán al español o, por el contrario, refleja la poca oferta de material didáctico a disposición del profesorado. En vista de los indicios de un futuro auge de la traducción económico-financiera y apoyándonos en los datos estadísticos sobre la incidencia del idioma alemán en este sector, creemos que la escasa oferta de formación de traductores del alemán al español especializados en Finanzas se debe más bien a la escasez de estudios exhaustivos del mercado y de estudios sobre el español de especialidad, que deriva en una escasez de recursos didácticos. Por esta razón, la presente tesis doctoral está encaminada a la creación de tales recursos para la enseñanza de la traducción del alemán al español de textos especializados del **ámbito económico-financiero**.

## 1.2. Objetivos

Con nuestra propuesta queremos contribuir a remediar la escasez del **material disponible** para la didáctica de la traducción especializada en este campo y este par de idiomas, subsanando al mismo tiempo algunas de las carencias que hemos identificado en la **investigación empírica en lenguajes de especialidad aplicados a la traducción**.

Por lo que respecta a las carencias en el **ámbito formativo**, González Davies (2005) pregunta cuántos cursos universitarios hay para formar a docentes de traducción y si todos los docentes de traducción están familiarizados con los principales enfoques pedagógicos y fundamentos básicos existentes. A modo de respuesta, Nord (2005: 209)

señala que «[p]or ahora, no existe formación institucionalizada de los docentes de traducción». En este sentido, Kelly (2005a) realiza una revisión de las oportunidades actuales de formación que tiene el docente universitario para desarrollar las variadas competencias profesionales (Michavila 2004: 66):

- ✓ definir y elaborar los objetivos docentes de los cursos que imparte,
- ✓ buscar los métodos adecuados para conseguir la motivación de los alumnos, actualizar y optimizar los contenidos,
- ✓ preparar los materiales didácticos necesarios, tanto en soporte físico como virtual,
- ✓ revisar las metodologías didácticas, incorporando las técnicas y los recursos convenientes,
- ✓ desarrollar los métodos de evaluación idóneos para que se estimule la enseñanza activa,
- ✓ diseñar las actividades formativas complementarias para la formación de los alumnos en la disciplina correspondiente
- ✓ establecer nuevos programas de tutorías presenciales y virtuales más adecuados y útiles.

Entre las posibilidades actuales de formación menciona varias publicaciones en el área así como iniciativas editoriales encaminadas a ofrecer recursos al profesorado y distingue entre manuales para estudiantes, propuestas metodológicas para profesorado y monografías más generales sobre formación, enseñanza/aprendizaje o didáctica. Diferencia asimismo entre los cursos de doctorado que tienen como objetivo la formación del personal investigador en el campo de la didáctica de la traducción y los programas de doctorado orientados a la formación del profesorado universitario, que pretenden sentar las bases para el ejercicio profesional de la docencia en el área de la traducción. Kelly (2005a: 63-64) constata que, «[p]or lo general, ingresan a formar parte del cuerpo docente personas con un alto nivel de preparación como traductores y/o intérpretes, y como investigadores», pero sin formación pedagógica, pues no hace falta ninguna en absoluto «para impartir clases en la universidad, en el nivel más alto del proceso de enseñanza/aprendizaje», presuponiéndose que «el que sabe, sabe enseñar». Mientras



tanto, los docentes noveles pueden «encontrarse con el encargo de impartir varias asignaturas diferentes para las que no existe más que un programa marco muy amplio, ninguna indicación concreta sobre metodología», advierte Kelly (2005a: 63-64), cuya opinión parecen compartir Baer y Koby (2003: viii):

Moreover, the very small number of doctoral programs in translation studies and the practical orientation of master's programs means that many instructors of translation have no formal training in pedagogy and must pick it up, if at all, on the job.

Similarmente, Orozco (2000: 15) apunta «la falta de formación específica y sistemática para docentes de traducción», quienes «no disponemos de métodos concretos de enseñanza de traducción desarrollados a partir del conocimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes». A pesar de que la bibliografía que trata el tema de la enseñanza de la traducción es una de las más abundantes en traductología (Echeverri 2005, Kelly 2005a), el profesorado novel dispone de un abundante material escrito «sobre todo en relación con qué enseñar y algo menos en relación con el cómo» (Kelly 2005a: 67). El propio Echeverri (2005) especifica que «los futuros profesores de traducción difícilmente encontrarán en esa bibliografía información sobre la manera de estructurar un curso a lo largo de un período académico o sobre cómo enfrentar las diferentes situaciones que se pueden presentar en las aulas de clase de traducción». En este sentido, González Davies (2005) coincide con Kiraly (1995) en la poca o nula atención que en la bibliografía relacionada con la didáctica de la traducción reciben los estudios pedagógicos, o factores como la dinámica de grupo, el entorno de aprendizaje, los roles del docente y discente, la adecuación de las técnicas didácticas, la coordinación de programas, la orientación de los mismos a los objetivos, o la evaluación de los cursos y del profesor.

En cuanto al **ejercicio de la traducción**, la comunidad socioprofesional de traductores carece de textos modelo en los que basar el TM, tanto al nivel macrotextual como microtextual, lo que deriva en la dificultad de identificación de la macroestructura de éstos, según los resultados de las entrevistas a más de un centenar de traductores de textos de especialidad, llevadas a cabo en el marco del proyecto

GENTT (Géneros Textuales para la Traducción) y como parte de las tesis doctorales de Monzó (2002) y Del Pozo (2007).<sup>1</sup> Esto se debe a que «[e]l estudio sobre los géneros no ha hecho sino empezar» (Hurtado 2001: 505), por lo que «[e]xisten relativamente pocos trabajos de investigación de carácter empírico, es decir, se cuenta con escasas descripciones de tipos de textos; la carencia en el ámbito hispánico es casi absoluta» (Ciapuscio 1994: 17). Entre las contadas excepciones merece mención el análisis jurídico y textual de la sentencia de divorcio en los ordenamientos alemán y español llevado a cabo por Holl (2010).

Por lo que respecta a la **investigación sobre el español de especialidad**, su trayectoria tampoco es excesivamente larga, según señala Felices (2000: 75):

Existen pocos estudios teóricos sobre la naturaleza y características de los tecnolectos del área económico-empresarial y a este hecho se suma otro aún más significativo: la presencia de editoriales españolas en la publicación de manuales de enseñanza de la terminología científico-técnica, jurídico-administrativa o mercantil para extranjeros ha sido casi nula hasta esta última década, con la única excepción de unos cuantos manuales de correspondencia comercial y lenguaje del turismo.

A pesar de la presencia en el mercado editorial de manuales prácticos, aunque generalistas, de correspondencia comercial contrastiva, con modelos de cartas comerciales ya traducidas, fraseología bilingüe extraída y alineada, listas de vocabulario y hasta ejercicios, así como libros de estilo de redacción de documentos comerciales en dos lenguas, los destinatarios de estas obras suelen ser «los empleados de las empresas que necesitan solucionar problemas concretos de comprensión o comunicación empresarial antes que producir una traducción profesional de un documento» (Medina 2007: 254). Entre manuales específicos, Felices (2000: 78) observa notables ausencias en especializaciones temáticas y profesionales tan importantes como «la teoría económica, la economía española

---

<sup>1</sup> Los resultados de dichas entrevistas se encuentran convenientemente resumidos en Borja, García Izquierdo y Montalt (2009). La relación completa de las publicaciones del Grupo GENTT se encuentra disponible en la siguiente dirección: <<http://www.gentt.uji.es/?q=es/publicaciones>>.

desde un enfoque sociocultural, el marketing, las relaciones públicas, la contabilidad, los seguros, la publicidad, etc.» y una escasez patente de materiales didácticos para la enseñanza del lenguaje jurídico (para extranjeros) o el lenguaje de los servicios financieros, banca y bolsa [sic!]. El autor destaca, asimismo, «la ausencia de investigaciones teórico-prácticas sobre la taxonomización de géneros y registros del español comercial, económico o empresarial», con todas sus ramas y derivaciones, así como de estudios específicos (con fundamentación empírica suficiente) de los rasgos estereotipados de sus tecnolectos (Felices 2000: 78). Por último, faltan también manuales de traducción del alemán al español en el ámbito económico (Medina 2007).

Por las razones expuestas, son cada vez más numerosas las voces a favor de más estudios experimentales en la formación de traductores, que exploren nuevas formas de enseñar y compartir la experiencia pedagógica (González Davies 2005), más estudios contrastivos de las características discursivas y textuales de la comunicación en diversos ámbitos del saber (Kussmaul 1995, Mayor 2005), más investigación con una finalidad aplicada, basada especialmente en el estudio descriptivo de corpus con el objeto de comparar las normas y convenciones que rigen los textos propios de cada ámbito social o profesional (Hurtado 2001, Nord 2005). Coincidimos plenamente con la siguiente afirmación, formulada por Hurtado (2001: 505) hace casi dos décadas, pero que no pierde en actualidad, en vista de la constante evolución del lenguaje y aparición de nuevas clases textuales:

Consideramos que la descripción y clasificación de los géneros es fundamental para el desarrollo de los estudios descriptivos en la Traductología, ya que permiten conocer mejor las modalidades y tipos de traducción, pero también para la didáctica de la traducción, por sus aplicaciones pedagógicas. De ahí la importancia de seguir investigando para identificar más géneros en otros ámbitos específicos, para conocer mejor los patrones de géneros y subgéneros en los ya identificados (técnicos, jurídicos, audiovisuales, etc.) y para contrastar su funcionamiento en lenguas diferentes. Necesitamos estudios empíricos que recopilen corpus de textos, amplios y representativos, en diferentes ámbitos y en diversas lenguas.

Durante el desarrollo de esta tesis, hemos visto emerger iniciativas más recientes que ofrecen respuesta a algunas de las carencias identificadas. En el ámbito de la docencia universitaria estimamos muy útiles las propuestas de actuación que surgen del grupo de investigación AVANTI (Avances en Traducción e Interpretación), cuyo responsable es la profesora Kelly de la Universidad de Granada. Apreciamos el reciente estudio empírico-descriptivo de la situación académica y profesional en España, realizado por Alcalde (2014) en el marco de su tesis doctoral, especialmente relevante para la enseñanza/aprendizaje de la traducción financiera. A su vez, la investigación en la traducción económica se va beneficiando cada vez más del estudio, con propósito didáctico, de *corpora* textuales. En este sentido, queremos destacar las tesis doctorales de Jiménez (2008) y Román (2008), así como el trabajo que realiza el equipo del proyecto Comenego de la Universidad de Alicante. La ausencia de investigaciones teórico-prácticas sobre la taxonomización de géneros y registros económicos se ha visto parcialmente subsanada con las propuestas de clasificación de los textos del comercio internacional (Socorro 2008), del ámbito empresarial (Pizarro 2009, 2010) y de la economía y los negocios (Herrero y Román 2014).

Sin embargo, la mayoría de las publicaciones sobre la traducción económico-financiera concierne al par de lenguas inglés y español, al tiempo que escasean, entre las fuentes bibliográficas, estudios empíricos sobre el alemán de especialidad económico-financiera basados en la investigación de *corpora* textuales, debidamente clasificados y caracterizados tipológicamente. En este ámbito, existen muy pocos recursos adecuados a las necesidades de investigadores, traductores, docentes y estudiantes, a excepción del corpus paralelo alemán-español (subcorpus del corpus paralelo multilingüe BancTrad), creado en el Departament de Traducció i Interpretació de la Universitat Pompeu Fabra y puesto a disposición de la comunidad científica que trabaja con el par de lenguas alemán-español (Colomina 2007). Por último, la esporadicidad con la que se emprenden estudios de mercado de la traducción en la combinación lingüística alemán-español —aproximadamente cada década (Schmitt 1990, 1998; Roiss 2001; Masseur 2016)— acaba derivando en la falta de recursos didácticos para la traducción del alemán al español de textos del ámbito económico, en general, y del sector financiero, en particular.

El presente estudio surge de la necesidad de ofrecer propuestas para subsanar las carencias descritas en los párrafos anteriores y pretende contribuir a remediar la escasez de material didáctico para la enseñanza de la traducción económica en el par de idiomas alemán y español. Centramos nuestros esfuerzos en la traducción especializada y directa. Quedan fuera del alcance de este estudio la traducción inversa y la interpretación en cualquiera de sus modalidades. Mediante el diseño de procedimientos para fomentar el desarrollo de la competencia traductora queremos hacer una aportación tanto a la investigación en el área de la traducción como a la práctica profesional de la comunicación especializada y ofrecer al profesorado universitario propuestas metodológicas de apoyo en la formación de traductores.

Desglosamos el objetivo principal en varios objetivos pormenorizados, cuya consecución previa nos permitirá elaborar el modelo didáctico final. Para ello, establecemos una serie de pasos a emprender, proponiéndonos:

- 1) explorar el mercado laboral con la intención de estudiar el fenómeno de la traducción del alemán al español de textos pertenecientes al ámbito económico, en general, y a la especialidad financiera, en particular (debemos aclarar que nuestro propósito no es calcular la cuota de mercado de la traducción económico-financiera del alemán al español, sino constatar la existencia de un nicho de mercado digno del interés docente);
- 2) determinar las clases textuales que son objeto de traducción en dicho ámbito y estimar su incidencia entre los encargos de traducción;
- 3) examinar y evaluar la respuesta académica al fenómeno mencionado;
- 4) recopilar un corpus bilingüe y comparable de textos representativos de las clases textuales más traducidas
- 5) analizar el corpus detenidamente desde el punto de vista jurídico y lingüístico-textual.

Esperamos que una vez alcanzado el objetivo fundamental de nuestro proyecto, a saber, la composición de ejercicios y tareas de enseñanza, basados en la clase textual de mayor incidencia en el mercado de la traducción económico-financiera en el par de idiomas en cuestión, puedan beneficiarse de sus resultados todos los

destinatarios de esta investigación: los profesionales de la traducción, los docentes — y, por extensión, los estudiantes— de traducción, así como sus clientes potenciales, que no se limitan a las entidades de crédito alemanas y suizas representadas en España por medio de numerosas sucursales, sino que se extienden a empresas especializadas en adquisiciones y fusiones, auditorías y asesorías fiscales, bufetes de abogados e institutos de investigación de mercado, entre otros. La variedad de clientes potenciales sugiere una necesidad de formación de traductores del alemán al español de la documentación empresarial, bancaria, crediticia, bursátil y de seguros.

En este contexto, planteamos varias **hipótesis**, que formulamos a continuación para facilitar su posterior comprobación.

### 1.3. Hipótesis

- I. Existe una demanda de traducción económico-financiera del alemán al español que implica la necesidad de crear recursos para la enseñanza-aprendizaje de la traducción de dicha especialidad en este par de idiomas, puesto que la creciente importancia del sector financiero y la presencia de sus representantes en el mercado español sugieren que es un segmento de mercado que ofrece salidas profesionales a los graduados en Traducción e Interpretación.
- II. En la actualidad, el docente no dispone de una propuesta metodológica basada en las clases textuales más demandadas, que pertenecen al mundo empresarial y abarcan textos altamente especializados como la documentación legal y contable.
- III. El material didáctico adecuado para fomentar la competencia traductora en el ámbito y combinación lingüística en cuestión debe acatar las dificultades de traducción que presentan los textos económico-financieros, siendo la principal de ellas la falta de equivalencias derivada de las divergencias entre las estructuras corporativas y los sistemas jurídicos de los países de habla alemana y España.

- IV. El estatus del inglés como *lingua franca* en el mundo empresarial implica una dificultad añadida relacionada con la presencia de anglicismos en el discurso económico alemán.
- V. Los documentos empresariales voluminosos tales como las cuentas anuales suelen ser encargados por agencias de traducción a un equipo de traductores autónomos, coordinado por un gestor de proyectos. Una propuesta pedagógica que vincule la docencia con la realidad del mundo profesional debe emular esta forma de organización del trabajo. Para ello, debe enmarcarse en un ambiente de aprendizaje colaborativo, aprovechando sus múltiples beneficios a los que apuntan los avances más recientes de las ciencias cognitivas y de la educación, cuyos preceptos teóricos, según suponemos, tardan en implantarse en la práctica docente cotidiana.

## 2. METODOLOGÍA

### *Caracterización de la investigación*

Nos encontramos ante una investigación **empírico-descriptiva**, de **finalidad aplicada**, que parte de un estudio de mercado de carácter **cuantitativo**. Se trata de un **estudio sincrónico** que se apoya en **fuentes primarias de actualidad**: El estudio de mercado del que provienen los datos se llevó a cabo a principios del 2010; los documentos constituyentes del corpus que acompaña la tesis contienen información del ejercicio fiscal 2009 y se publicaron en marzo de 2010.

El presente proyecto de investigación se desarrolla dentro del ámbito de los **Estudios de Traducción**. No obstante, elaborar una propuesta didáctica para un módulo de traducción especializada requiere aportar a la **Didáctica de la traducción** las conclusiones de los debates teóricos planteados en el seno de las disciplinas afines y los resultados obtenidos en otros campos, aprovechando sus respectivos logros en beneficio de los estudiantes de traducción. La adopción de una perspectiva mucho más amplia, que va más allá de una visión estrictamente traductológica, confiere a esta tesis doctoral un **carácter eminentemente interdisciplinar**. Más adelante (*infra*, Fase teórica) relacionamos las áreas de

conocimiento que trazan el marco teórico de nuestra investigación y cuyos avances más recientes nos han servido para diseñar el material didáctico.

### *Etapas de la investigación*

Se estructura en cuatro etapas: **conceptual** que exponemos a continuación, **teórica** descrita en los capítulos I a III, **empírica** reflejada en los capítulos IV a VI y **aplicada**, cuyo fruto es el modelo didáctico para la traducción especializada económico-financiera directa del alemán al español propuesta en el capítulo VII.

### *Fase conceptual: Delimitación del ámbito de interés*

En vista de la amplitud del campo científico de la Economía, comenzamos por **delimitar el ámbito de interés** en la **etapa conceptual**. La Figura 1. (pág. 18) ilustra nuestra visión del ámbito económico en general, de la rama financiera en particular, y de cómo el foco de atención de la presente tesis se relaciona con otros ámbitos. La gráfica se compone de tres grandes bloques correspondientes a los ámbitos jurídico, económico y técnico, que representan, respectivamente, al sector público o la Administración, el sector privado o la Empresa, y la comunidad científica e investigadora o la Academia. Las actividades que se enmarcan dentro de los perímetros de cada uno de los bloques originan la producción de diversos textos. Con la intención de interpretar la ilustración asumiremos que dichos textos, de propósitos variados, comparten el contexto de producción: la empresa. Por lo tanto, en primer lugar, acotamos el ámbito económico y nos centramos sólo en el que corresponde a las empresas, dejando de lado la economía doméstica y la economía del Estado. Aunque la finalidad última de toda empresa es la percepción de ingresos procedentes de la venta de sus productos o servicios, no toda la actividad empresarial tiene carácter comercial. Un anuncio de selección de personal publicado por una empresa sería un ejemplo de texto de índole no comercial, si por operación comercial entendemos la negociación y el cierre de transacciones de compra-venta de mercancías. Cuando estas transacciones finalizan más allá de las fronteras de un país, hablamos del Comercio Exterior o Comercio Internacional al que sólo se dedican las entidades que exportan o importan bienes o servicios. Nuestra atención



la reciben aquellas entidades que prestan servicios financieros —el *Diccionario de la Real Academia Española* define *financiero* como «perteneiente o relativo a la Hacienda pública, a las cuestiones bancarias y bursátiles o a los grandes negocios mercantiles»—, es decir, las empresas denominadas bancos o entidades de crédito, compañías emisoras de tarjetas de crédito, entidades gestoras de fondos de inversión, sociedades cotizadas en Bolsa, las propias Bolsas, etc.

A modo de ejemplo, ubicaríamos en la parte derecha de la Figura 1. aquellos textos que la empresa genera actuando en su propio interés (comercial) como, p. ej., el material publicitario para impulsar las ventas o las *cartas comerciales* para mantener la comunicación con los clientes. En la parte izquierda, en cambio, posicionaríamos los textos que la empresa confecciona (redacta o cumplimenta) para rendir cuentas a las autoridades, en cumplimiento de las disposiciones legales que les son aplicables en función de su tipo, como pueden ser la *escritura de constitución* de una sociedad (documento elevado ante notario a escritura pública), la *inscripción en el Registro Mercantil* (documento administrativo), *declaración de la renta* (documento fiscal presentado con fines tributarios) o las *cuentas anuales* (un juego de documentos contables, cuya presentación constituye un acto comunicativo regulado por la Ley). La clase textual *conocimiento de embarque* se encuentra, a nuestro criterio, en la intersección del Derecho Mercantil y el Comercio Internacional, sin dejar de ser un documento administrativo en cuanto que requisito para ciertos trámites de la Administración. La parte inferior de la ilustración da cabida a otros ámbitos en los cuales surgen clases textuales *híbridas*, es decir, aquellas en las que confluyen conocimientos de varias disciplinas, en función del perfil del emisor de los textos. Así, por ejemplo, en la intersección de los ámbitos jurídico-mercantil y técnico (representado en la gráfica), ubicaríamos la clase textual *patente*, mientras que en la zona en la que se solapan los ámbitos jurídico-administrativo, económico-contable y científico-técnico (este último no representado en la gráfica) posicionaríamos las *memorias anuales* de empresas que se dedican a la fabricación de productos químicos, como la BASF, al desarrollo de productos informáticos y aplicaciones, como Apple, o incluso de empresas cuya actividad principal está relacionada con el ámbito de la Medicina, como pueden ser las compañías farmacéuticas.

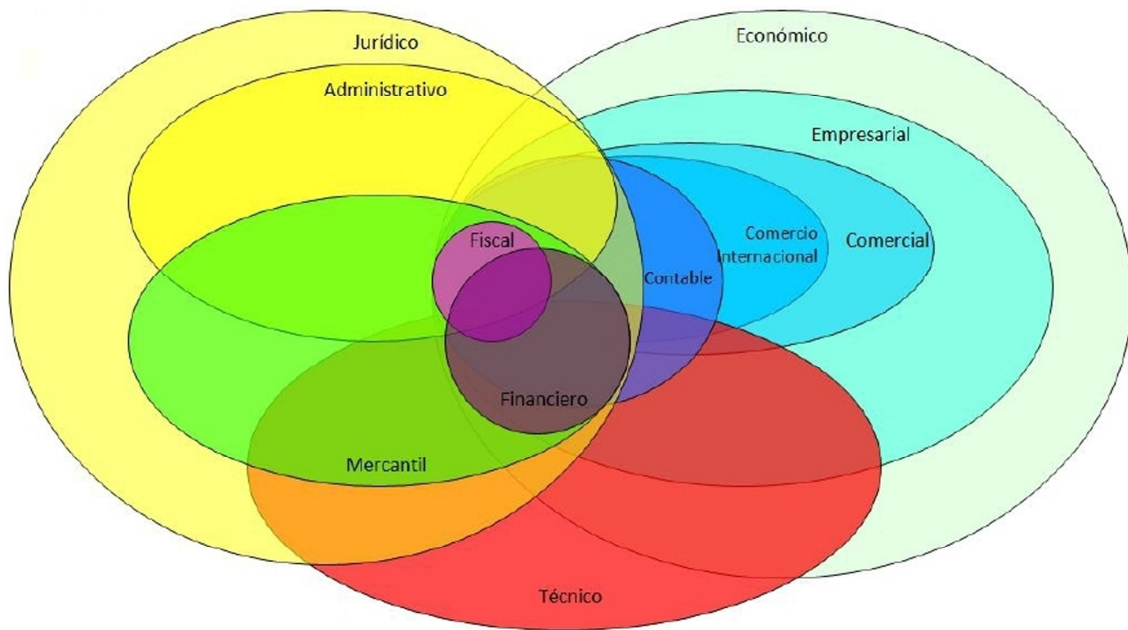


Fig. 1. Mapa conceptual del ámbito económico.

*Fase teórica: marco teórico interdisciplinar*

Durante la **etapa teórica** realizamos un **vaciado bibliográfico** de los temas imprescindibles de abordar para conseguir los objetivos particulares que nos hemos propuesto, trazando, de esta forma, el marco teórico en que se inscribe nuestra investigación. Para cumplir con los primeros dos objetivos, es decir, explorar el mercado laboral y determinar las clases textuales de más incidencia entre los encargos de traducción del alemán al español de textos económico-financieros, necesitamos adentrarnos en el campo de la **Sociología**, conocer las técnicas de investigación social y diseñar el instrumento más adecuado para llevar a cabo el estudio de mercado. El tercer objetivo, que consiste en evaluar la respuesta académica al fenómeno de la traducción económico-financiera del alemán al español, se logra examinando las guías docentes de las asignaturas ofrecidas por las universidades españolas en las que se imparte la traducción económica. Nos serviremos de las herramientas proporcionadas por la **Lingüística de Corpus** para alcanzar el cuarto objetivo particular, a saber, diseñar y recopilar una selección de textos representativos de las clases textuales más traducidas, una vez determinadas éstas a raíz de la investigación del mercado. Con el propósito de analizar dicho corpus desde el punto de vista jurídico, nos familiarizamos con la metodología del **Derecho comparado**, mientras que para

realizar un análisis lingüístico y textual, nos adentramos en el campo la **Tipología textual** en búsqueda del modelo de análisis más apropiado, partiendo de la revisión de las propuestas taxonómicas surgidas en el seno de la **Lingüística del texto**, la **Teoría de la traducción**, el estudio de **Lenguajes de especialidad** y la **Didáctica de la traducción de los textos especializados**.

El objetivo último de la presente tesis —elaborar una propuesta de modelo didáctico— requiere asimilar, en primer lugar, los enfoques pedagógicos existentes, tanto los superados como los modernos, procedentes de las **Ciencias de la Educación**, en particular de la rama de las **Teorías del aprendizaje** y adquisición de destrezas complejas, una subdisciplina de la **Psicología Cognitiva**. Con ello, podemos aplicar al desarrollo de la competencia traductora las conclusiones de los estudios efectuados sobre la noción de competencia así como la adquisición del conocimiento experto. Examinamos también las aportaciones de la **Pedagogía** y la **Enseñanza de Segundas Lenguas** en lo referente a los métodos educativos. Ilustramos el funcionamiento de diferentes soluciones metodológicas en la **Didáctica de la traducción** con ejemplos recogidos tras una lectura atenta de publicaciones de carácter teórico y aplicado procedentes del campo de la **Traductología**, con el propósito de elegir la metodología de trabajo más adecuada para transmitir los contenidos de un módulo de traducción especializada en el campo temático de la **Economía**. Establecemos dichos contenidos basándonos en nuestra caracterización de las clases textuales constituyentes del corpus, profundizando a lo largo de su estudio jurídico y textual en las especialidades económicas de la **Contabilidad y las Finanzas**, por un lado, y en la **Textología Contrastiva** y la **Teoría de género** aplicada a la traducción especializada, por otro lado.

Componemos los ejercicios y tareas de enseñanza, partiendo de los resultados de la investigación empírica propia. Nuestra propuesta de modelo didáctico para la enseñanza/aprendizaje de la traducción económico-financiera alemán-español, se nutre de las contribuciones de las disciplinas relacionadas en los párrafos anteriores, se fundamenta en sus supuestos teóricos y se elabora en consonancia con el proceso de aprendizaje de los adultos.

### *Fase empírica: estudios y análisis*

En la **fase empírica** realizamos, en primer lugar, un **estudio del mercado de la traducción profesional**. En segundo lugar, procedimos al **diseño y recopilación de un corpus comparable** de *cuentas anuales*, supragénero formado por varias de las clases textuales del ámbito económico-financiero más traducidas del alemán al español, según los resultados de nuestra investigación de mercado. Las respuestas de los profesionales de traducción encuestados en referencia a las dificultades a las que se enfrentan en el proceso de traducción nos condujeron a llevar a cabo un **estudio jurídico comparado**. Nos propusimos comprobar cuánto fundamento tienen, en vista de los procesos de armonización normativa en materia de contabilidad y supervisión bancaria observados en la actualidad, las divergencias en la estructura empresarial de las entidades españolas y las de los países germanoparlantes (Alemania, Austria y Suiza), así como las diferencias conceptuales entre los sistemas jurídicos, contables y fiscales de dichos países, a las que apuntan los traductores especializados en Economía y Finanzas a los que entrevistamos. Seguidamente, tras un detallado **análisis textual del corpus**, extrajimos la estructura retórico-nocional de las cuentas anuales en alemán para compararla con la estructura correspondiente en español.

### *Fase aplicada: Propuesta de modelo didáctico para la traducción especializada económico-financiera directa alemán-español*

Las conclusiones del estudio jurídico y del análisis contrastivo del corpus las aplicamos al diseño de las actividades que conforman nuestra propuesta de modelo didáctico para la traducción especializada económico-financiera directa alemán-español, que elaboramos en la **fase aplicada** de la investigación.

## **2.1. Estructura del trabajo y contenido por capítulos**

La presente tesis doctoral consta de siete capítulos, organizados en tres partes, que reflejan los resultados de las distintas etapas de la investigación. La parte teórica es el resultado de la revisión de la bibliografía del campo. Los antecedentes y las contribuciones de los estudiosos al debate sobre la didáctica de la traducción se

presentan a lo largo de tres primeros capítulos, que corresponden a los componentes del proceso didáctico, según Richards y Rodgers (1986).

En el primer capítulo repasamos las **concepciones teóricas del aprendizaje** surgidas en el seno de las Ciencias cognitivas desde los años sesenta hasta la actualidad, explicamos sus preceptos y presentamos los modelos didácticos vinculados a cada uno de los enfoques pedagógicos, así como su influencia en el modo de enseñar a traducir. A lo largo de los primeros apartados comentamos el **enfoque tradicional conductista** de los procesos cognitivos (Skinner 1957) con su modelo didáctico transmisivo, la emergencia del *movimiento situacionista* (Suchman 1987), el postulado de la **cognición situada** unido a la promoción del aprendizaje cognitivo (Brown *et al.* 1989), cooperativo (Resnick 1989, Johnson y Johnson 1991) y centrado en el estudiante. Introducimos varios conceptos, a saber, la construcción dinámica del conocimiento, acomodación de las estructuras de conocimiento a la nueva información, apropiación o interiorización, que trajo consigo el **enfoque constructivista social** (Piaget 1975), junto con los modelos de construcción del conocimiento basado en el concepto vygotskiano de la zona de desarrollo próximo (Vygotsky 1978), adquisición de destrezas (Dreyfus y Dreyfus 1986) y desarrollo de la competencia profesional (Honey y Mumford 1986, 1995). Se revela como revolucionista, desde el punto de vista actual, la década de los años ochenta, debido al efecto del vuelco cognitivo en la denominada —desde la publicación en 1982 de *Strategie der Übersetzung* de Hönig y Kussmaul (1991) y la teoría del escopo de Vermeer (Reiss y Vermeer 1984)— Traducción Situada<sup>2</sup>, con su reclamo de actividades auténticas, reales o como mínimo realistas (Király 2000, 2005). Mencionamos los cambios de modelo didáctico más recientes, promovidos por la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, en cuyo marco los resultados de aprendizaje se expresan en competencias genéricas o transversales y específicas (González y Wagenaar 2003, 2006; ANECA 2004), para pasar a las competencias de orientación profesional, definir la **competencia traductora** y estudiar detenidamente las aportaciones al debate acerca de los tipos de conocimiento

---

<sup>2</sup> También *traducción en situación* (Vienne 1992, 1994), *funcional* (Nord 1993), *orientada a la acción* (Holz-Mänttari 1984, Freihoff 1997), *pragmática* (Hansen 1995) o *constructiva* (Hönig 1997).

indispensables para formarla, publicadas entre 1976 y 2010. En una tabla cronológica recopilamos y contrastamos las siguientes propuestas de modelos de la competencia traductora: Wilss (1976), Delisle (1984), Roberts (1984), Lowe (1987), Bell (1991), Hewson y Martin (1991), Nord (1991, 1992a), Neubert (1992), Pym (1992, 2003), Gile (1995), Kiraly (1995), Beeby (1996), Cao (1996), Hurtado (1996a, 1996b, 1999), Kvam (1996), Presas (1996), Hansen (1997), Hatim y Mason (1997), Campbell (1998), Presas (1998), Risku (1998), Vienne (1998, 2000), Neubert (2000), PACTE (2000, 2003, 2005), Schäffner (2000), Kelly (2002), PACTE, Gonçalves (2003), Mareschal (2005), EMT (2009), Göpferich (2008, 2009a, 2009b), y CIUTI (2010). Complementamos esta síntesis de los modelos teóricos componenciales de la competencia traductora con un resumen de las conclusiones que se desprenden de los experimentos llevados a cabo sobre la misma mediante los llamados TAPs o protocolos de pensamiento en voz alta, sin dejar de mencionar las críticas efectuadas a las investigaciones de naturaleza empírica.

En un intento de cotejar los preceptos teóricos presentados con la práctica docente de la traducción en el EEES, finalizamos el primer capítulo con un cuestionario a estudiantes extranjeros, realizado durante su estancia, en el marco del programa Sócrates-Erasmus, en el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca en el curso académico 2011/2012. El objetivo de la encuesta consistió en proporcionar una visión del modo en que los distintos componentes del proceso pedagógico se abordan actualmente en los Departamentos de Traducción de las universidades europeas. Para conocer la metodología de trabajo y los contenidos diseñados para las aulas de traducción, preguntamos, por un lado, por las técnicas utilizadas por los docentes, y por otro lado, por los textos usados como material didáctico. Las respuestas a estas dos cuestiones denotan el enfoque pedagógico predominante o la concepción teórica del aprendizaje a la cual obedecen los métodos utilizados en los programas contemporáneos de traducción. No obstante, al no obtener resultados representativos ni concluyentes, formulamos una serie de recomendaciones para las investigaciones futuras al respecto.

Dedicamos el segundo capítulo a estudiar los **procedimientos didácticos** que el docente de traducción tiene a su disposición. En busca del método idóneo, revisamos las técnicas propuestas por los científicos de la Educación para promover diferentes tipos de aprendizaje, a saber, el **aprendizaje colaborativo** (Panitz 2004, Prieto 2008), el **basado en problemas** (Martínez y Cravioto 2002, Font 2004, Echeverri 2005, Roiss 2007), el **basado en tareas** (Bloom *et al.* 1969, Nunan 1989, Hurtado 1999, González Davies 2003, 2005) y el **basado en proyectos** (Király 2000, 2005; Nord 2005; Hansen-Schirra y Király 2013), orientado al entrenamiento de las *destrezas complejas* (Schneider 1985, De Groot 2000, cit. por Muñoz 2002: 78). Citamos, asimismo, ejemplos de aplicación de cada uno de dichos métodos en la Didáctica de la Traducción. A continuación, presentamos la técnica de la **reflexión escrita**, con independencia de la denominación que le asignan los diferentes autores: *diario* (Fox 2000, Wakabayashi 2003), *portafolio* (Johnson 2003, Font 2004, O'Neill y McMahon 2005), *carpeta de aprendizaje* (Elena 2011), *dossier* (Ulrych 1995) o, simplemente, *anotaciones escritas* (Adab 2000). Seguidamente, esbozamos tres métodos que aprovechan los beneficios didácticos de los elementos del proceso traductor. Presentamos las definiciones del **problema de traducción** (Nord 1991) y del **error de traducción** (Nord 1991, 1992b; Hurtado 2001), distinguiendo entre éstos y la dificultad de traducción. Aportamos propuestas de clasificación tanto de los primeros (Nord 1987, 1991; Orozco 2000; Martínez y Hurtado 2001) como de los segundos (House 1981, Pym 1992, Delisle 1993, Nord 1992b, 1996b; Hurtado 1995b, 1999; Waddington 1999, Carbonell i Cortés 2000, La Rocca 2007, Cobos 2009, Vázquez y del Árbol *et al.* 2011). Identificamos también sus causas (Gile 1994, Kussmaul 1992), puesto que el análisis de errores sirve para aprender de ellos. Finalmente, situamos los problemas y errores de traducción, que son indicadores fiables del grado de competencia traductora desarrollado por el estudiante en una etapa dada, frente al encargo de traducción, que constituye el punto de referencia principal en el último método descrito, el **análisis textual previo a la traducción**, que consiste en comparar los factores lingüísticos y extralingüísticos entre el TO y el TM, proyectado a partir de dicho encargo (Nord 1991).

**El tercer capítulo** aborda los diferentes elementos del diseño curricular. Determinamos los objetivos generales de formación en la traducción económico-financiera alemán-español (§ III.2.1.), en función de los cuales diseñamos los contenidos del modelo didáctico de traducción económico-financiera alemán-español (§ III.3.), siguiendo los criterios de selección del material textual y teniendo en cuenta cuestiones relativas a la organización de la enseñanza y la estructuración de los módulos (§ III.1.). Entre los contenidos fundamentales, a nuestro juicio, en la formación de traductores especializados en Economía y Finanzas, incluimos los conocimientos temáticos de tipología textual —razón por la cual llevamos a cabo un examen extenso del debate tipológico— y los rasgos prototípicos del discurso económico en los idiomas de trabajo, que ejemplificamos más adelante, en el § VI.2., a través de las características y las convenciones del supragénero *cuentas anuales*.

En el apartado titulado «Precisiones terminológicas» definimos y establecemos la relación entre las nociones de 'registro' y 'tipo textual', que se manejan a lo largo de la tesis, así como los conceptos 'clase textual' y 'género textual', que adoptamos como unidad de trabajo en la segunda parte de nuestra exposición. Su inclusión viene dictada por la necesidad de no contribuir a la confusión terminológica que se observa en las vertientes de las disciplinas lingüística y traductológica dedicadas al estudio de tipologías textuales. Utilizamos la denominación género textual por respeto a los autores citados, aunque por fidelidad a la tradición alemana mostramos preferencia por el término clase textual. En todo caso, tratamos ambos conceptos como sinónimos por las razones expuestas en el § III.3.1.1. Realizamos una revisión diacrónica de las propuestas de clasificación de textos más destacables de los últimos 50 años, desde el punto de vista de una serie de disciplinas, a saber, la Lingüística del texto (Grosse 1976, Werlich 1979, Brinker 1988, Heinemann y Viehweger 1991), la Teoría de la traducción (Reiss 1971 y 1976, Koller 1992, Hatim y Mason 1995), la investigación sobre los Lenguajes de especialidad (Hoffmann 1998), la Didáctica de la traducción de los textos especializados (Göpferich 1995a, 1995b, 1996; Gamero 1998, 1999/2000, 2001; Socorro 2008; Pizarro 2009, 2010; Herrero y Román 2014; Borja 1998, 2000).



La parte empírica recoge el desempeño y los resultados de las siguientes actividades investigadoras: trabajo de campo orientado a recabar datos primarios sobre el mercado profesional de la traducción económico-financiera (capítulo IV), diseño y recopilación de un corpus bilingüe (capítulo V) y dos estudios comparados, uno jurídico y otro textual, realizados sobre dicho corpus (capítulo VI).

En el **capítulo cuatro** exponemos los procedimientos de naturaleza cuantitativa utilizados en las siete etapas de la investigación social que hemos llevado a cabo mediante una encuesta con cuestionario, remitida a 1.000 profesionales de la traducción, y damos a conocer la información obtenida. Relacionamos las dificultades de traducción a las que se enfrentan los traductores profesionales, las fuentes de documentación a las que recurren para solucionar los problemas, así como las clases textuales objeto de traducción económico-financiera del alemán al español. Asimismo, confeccionamos un ranking de las clases textuales que se perfilaron, a raíz de la encuesta, como las traducidas con mayor frecuencia en el ámbito y el par de idiomas en cuestión.

El **quinto capítulo** describe el proceso de diseño y recopilación de un corpus electrónico de textos prototípicos en alemán producidos por el sector bancario, complementado con textos paralelos en español. Este corpus bilingüe y comparable consta de veinte ejemplares de cuentas anuales, supragénero cuya selección para un análisis detallado justifican los resultados del estudio de mercado.

El **sexto** capítulo recoge los resultados de dos estudios comparados. En primer lugar, examinamos el marco normativo que condiciona la redacción de las cuentas anuales a nivel comunitario y, en consecuencia, a nivel nacional en los cuatro países de nuestro interés (§ VI.1.). Tener en cuenta los condicionamientos del contexto sociocultural, «sin olvidar que puede existir una falta de coincidencia entre las convenciones reales —las que se encuentran en los textos— y las convenciones deseadas o prescritas, es decir, las que se definen en normas, leyes, manuales de redacción [...], etc.» (Gamero 2001: 94), nos permitirá conocer los factores que influyen en el desarrollo tanto externo como interno del supragénero *cuentas anuales*.

A continuación realizamos un estudio textual comparado de las cuentas anuales (§ VI.2.) siguiendo el modelo de análisis de Ciapuscio (2003).

Aplicamos las conclusiones de la revisión del debate teórico sobre los componentes del proceso pedagógico, así como los resultados de la investigación del mercado de la traducción económica en el par de idiomas alemán-español y de los estudios empíricos comparados de las cuentas anuales de entidades de crédito de Alemania, Austria, Suiza y España a nuestra propuesta de modelo didáctico para la enseñanza-aprendizaje de la traducción económico-financiera alemán-español, que presentamos en el **séptimo** capítulo.

La presente tesis lleva adjunto un CD en el cual se encuentran los informes anuales (*Archivos de procedencia del corpus CCCAA en formato PDF*) de los cuales hemos extraído las cuentas anuales que conforman el corpus CCCAA, que hemos guardado en formato JPG (*Corpus CCCAA en formato imagen*) y TXT (*Corpus CCCAA en formato texto*). Cada uno de los subcomponentes del corpus va acompañado de un archivo Excel (*Fichas descriptivas de los archivos del subcorpus CCCAA.DE* y *Fichas descriptivas de los archivos del subcorpus CCCAA.ES*). Finalmente, en la carpeta *Encuestas a los estudiantes* guardamos escaneados los cuestionarios acerca de la práctica docente de la traducción en las universidades europeas cumplimentados por los estudiantes del programa Sócrates-Erasmus.

### 3. PARTE TEÓRICA

El diseño de un modelo didáctico para la enseñanza de cualquier materia comienza con el planteamiento de una serie de preguntas: ¿Quién enseñará qué, a quién, para qué, cómo, cuándo y dónde? A partir de las respuestas identificamos los **componentes del proceso pedagógico**. Según Richards y Rodgers (1986) —analistas de sistemas instruccionales en el ámbito la enseñanza de segundas lenguas—, los elementos fundamentales del “método” didáctico son los siguientes: el **enfoque**, los **procedimientos** y el **diseño**. En la práctica pedagógica, el enfoque teórico se aplica al nivel procedimental (es decir, en el plano de la metodología traducida en técnicas concretas de trabajo en el aula) mediante el diseño, que sirve de enlace entre ambos (Kiraly 2000) y que posibilita «ordenar el proceso pedagógico de forma armónica y eficaz en función de cuatro variables: los **objetivos**, la **metodología**, los **materiales** y la **evaluación**» (Montalt, Ezpeleta y García de Toro 2005: 219). Los respectivos papeles de los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje vienen predeterminados por el enfoque o **concepción teórica del aprendizaje**, en palabras de Marco (2004).

A continuación, haremos un repaso a los distintos enfoques teóricos (§ I.) definiendo los roles que los docentes y discentes adoptan en función de la concepción a la que obedece su visión del proceso del aprendizaje. A los procedimientos les dedicaremos el apartado titulado Procedimientos metodológicos (§ II.). Por lo que respecta al diseño, distinguiremos entre los objetivos generales y específicos (§ III.1.) de la enseñanza de la traducción económico-financiera. Seguidamente, contemplaremos la estructuración de los módulos didácticos y la tipología textual como aspectos estrechamente relacionados con la selección de un material textual apropiado para conseguirlos (§ III.2.).

## **I. ENFOQUES PEDAGÓGICOS**

Acabamos de ver que cualquier modelo didáctico se diseña tomando en consideración numerosas variables, por lo que queda patente la complejidad del proceso pedagógico. De ahí que nos aventuraremos a comparar la enseñanza con el arte circense. A nuestro modo de ver, un buen didacta ha de actuar como malabarista, barajando los elementos que intervienen en situaciones de aprendizaje, incorporando nuevos contenidos que surgen con el avance tecnológico y el progreso de la ciencia, y actualizando los conocimientos que abarca el área a medida que éstos se van ampliando. La actualización de los conocimientos incluye aquellos procedentes de las ciencias cognitivas y relacionados con las teorías del aprendizaje, ya que —al igual que los preceptos de cualquier dominio científico— los paradigmas pedagógicos se someten a revisión cada cierto tiempo, y la representación mental actual(izada) del proceso de aprendizaje por parte de sus participantes, tanto docentes como discentes, se incrusta en la enseñanza de toda materia, moldeando la forma de enseñarla.

### **I.1. Conductismo: El modelo tradicional**

La forma tradicional de enseñar viene heredada de una visión conductista de los procesos cognitivos. Aunque la teoría que ofrece una explicación conductista del lenguaje humano, elaborada por Skinner (1957), es relativamente reciente, la creencia en que el aprendizaje es resultado de la memorización mediante repetición es mucho más antigua. Tal concepción del aprendizaje se basa en el convencimiento de que sus procesos elementales, consistentes en una modificación de ciertas propiedades de la conducta, se llevan a cabo por técnicas familiares de condicionamiento, es decir, mediante la administración sistemática de refuerzos y castigos, en un proceso de enseñanza que se asemeja a un entrenamiento en el reconocimiento y ejecución de secuencias estructuradas de estímulos y respuestas (Wassermann 2002).

Según el resumen de sus características elaborado por Kiraly (1999/2000), la clase tradicional que sigue este enfoque está centrada en el profesor, quien controla plenamente la situación de aprendizaje y establece sus objetivos. Éstos suelen marcarse a corto plazo ya que el material se divide en unidades reducidas para facilitar

el aprendizaje. Se asume que todos los estudiantes —considerados los únicos aprendices en este proceso— aprenden la misma cantidad de material en el mismo periodo de tiempo con la misma velocidad y que el conocimiento adquirido es igual para todos. La situación comunicativa es unilateral: El profesor habla, los alumnos escuchan. El propio proceso de enseñanza-aprendizaje está orientado a la solución: El docente, depositario del conocimiento, ofrece las respuestas, mientras que los alumnos las reciben y asimilan. La pasividad del aprendiz, motivado extrínsecamente (mediante refuerzos en forma de buenas notas) es un rasgo característico del tradicional modelo de transmitir el conocimiento «por aquel que lo posee (el instructor) a aquel que no lo posee (el aprendiz)» (Marco 2006: 83). Este modelo didáctico, que con Kiraly (2000: 3) denominaremos «transmisionista», suele figurar en la literatura de nuestra área de conocimiento bajo el nombre de *performance magistrale*, término popularizado en los Estudios de Traducción por Jean-René Ladmiral (1977).

### **I.1.1. La huella conductista en la Didáctica de la traducción**

Encontramos numerosos ejemplos de hábitos didácticos basados en la teoría conductista de Skinner aplicados a la adquisición de la destreza traductora. Vermeer (1998) proporciona el de la repetición de ejercicios basados en reglas de equivalencia lingüística. También Kiraly (2000) menciona la enseñanza de la sintaxis comparada y la memorización de pares bilingües de unidades léxicas y expresiones idiomáticas a fuerza de repetirlos. Gabrian (1986, cit. por Roiss 2003a: 166 y s.) extrae de su propia experiencia lo que se nos presenta como una excelente ilustración del método convencional de enseñar a traducir, a saber, el reparto (sin comentario alguno) de textos seleccionados por el profesor, para que sean traducidos por los estudiantes en clase, seguido de la distribución de la traducción corregida (sin ningún criterio previamente establecido). Frase por frase es el modo de traducir en clase, modo que Kiraly (2005: 1102) denomina WTNS, a partir de las siglas inglesas de “who’ll take the next sentence”, traducción de la frase «Wer nimmt denn mal den ersten Satz?», con la que Nord (1996a) inició el título de un artículo interesante, en el cual compartía sus reflexiones acerca de nuevas formas de trabajar en la clase de traducción.

Entre los problemas que se originan en situaciones de aprendizaje centradas en el profesor, en relación con las actividades de traducción que se realizan tanto dentro como fuera del aula, Tirkkonen-Condit (1978) enumera los siguientes, que parafraseamos:

- a) Las clases dedicadas a la revisión de los borradores preparados en casa adoptan la forma contraria a una discusión, debido a la reticencia que se observa entre los estudiantes para presentar sus versiones de la traducción de forma voluntaria o hacer comentarios críticos sobre el trabajo ajeno. Además, hay que tener en cuenta que la tarea de volver sobre el texto en clase pierde el sentido para el alumno que —una vez traducido el texto— considera haber cumplido con el cometido y solucionado el problema que éste implicaba.
- b) Las clases dedicadas a la devolución de borradores corregidos tienden a adoptar la forma de monólogo emitido por el docente, cuyo resumen de los problemas más frecuentes y justificación de las calificaciones suele constituir una colección subjetiva de aspectos “útiles” o “interesantes”.
- c) Las clases dedicadas a la traducción improvisada tienden a producir frustración debido a la falta de tiempo para traducir cuanto sea posible. En lugar de ello se invita a los estudiantes a una sesión conjunta de solución de problemas, durante la cual reaparece la reticencia por parte de los estudiantes para señalar los problemas. Tampoco resulta natural que el docente plantee preguntas acerca de los aspectos problemáticos, puesto que ya conoce las respuestas. El toque artificial que adquiere el trabajo en grupo cuando es esporádico y no constituye una característica permanente de la organización del trabajo en clase, la imposición de los textos a traducir y la falta de discusión sobre los principios o la base de la evaluación, acaban creando un clima de resignación en una clase de traducción tradicional centrada en el profesor.

La formación en traducción siguió durante décadas el modelo clásico de enseñanza universitaria centrada en el profesor, orientada al producto (producto del trabajo de los estudiantes, juzgado como “bueno” o “malo”) y basada en el formato de seminario, explican Olvera Lobo *et al.* (2007), siguiendo a González Davies (2003), y añaden que hoy en día, este tipo de enseñanza ha quedado obsoleto y ha sido

reemplazado en gran medida por una alternativa centrada en el estudiante que elimina la figura del profesor omnisciente y omnipotente, capaz de resolver todos los problemas.

## **I.2. *Die 80er Wende*: Hacia el modelo contemporáneo**

### **I.2.1. Cognitivismo: Cognición Situada y reclamo de autenticidad**

El interés por los modelos didácticos cognitivos entraña un cambio de paradigma, promovido por la emergencia en la década de 1980 en el área de las ciencias cognitivas de una visión de la mente contraria a la entonces dominante. Esta nueva visión ubicó la cognición (y por ende, el lenguaje, la conducta y el aprendizaje) **en situaciones**, dando lugar a la formación del *movimiento situacionista*, que surgió en oposición a la forma, heredada de las tradiciones lógica y metamatemática, de concebir el pensamiento conceptual deliberativo, en cuanto que conducta humana inteligente, como un proceso *individual* (de una persona en solitario), *racional* (de raciocinio lógico o formal), *abstracto* (independiente del entorno físico, considerado irrelevante), *desligado* (tratado por separado de la percepción y la acción) y de propósito *general*, en tanto que la ciencia cognitiva busca principios de intelección universales, es decir, aplicables a todos los individuos en todas las circunstancias (Cantwell Smith 2002). Contrariamente al enfoque clásico denominado GOFAI<sup>3</sup>, el *situacionismo* —que recibe su nombre de Lucy Suchman (1987)<sup>4</sup>— entiende la cognición (y, por extensión, toda la actividad humana) como naturalmente contextualizada, ya que la mente opera en circunstancias particulares e interactúa continuamente con los detalles específicos y concretos del entorno circundante, que estructura, dirige y sustenta los procesos cognitivos (Seifert 2002).

---

<sup>3</sup> Denominación ideada por Haugeland (1997, cit. por Cantwell Smith 2002: 1224) a partir de las siglas inglesas de *inteligencia artificial al viejo estilo* (*Good Old-Fashioned Artificial Intelligence*).

<sup>4</sup> En su trabajo *Plans and Situated Actions*, Suchman (1987) afirma que la mayor parte de la actividad humana «consiste en una movilización y apropiación, incesante, creativa e improvisada, de la vasta colección de recursos que el entorno suele hacer disponible», más que en la implementación de planes preconceptualizados, por lo que los relatos de las personas «deben entenderse no en tanto que [sic] informes verídicos de cómo se llega a la actividad, sino como reconstrucciones a posteriori, cuyo papel es el de hacer inteligible (y tal vez explicable) la actividad de forma retrospectiva» (Cantwell Smith 2002: 1225-1226). Téngase presente esta observación durante la lectura del § 1.3.1.3.

Una vez que las teorías cognitivas de la representación del conocimiento comenzaron a hacer hincapié en los contextos físico, ambiental y social o interaccional de la cognición, la práctica educativa pudo mostrarse igualmente sensible a las relaciones entre la cognición y el entorno. Desde la “80er Wende” que supuso la Cognición Situada, el aprendizaje —como proceso cognitivo complejo— se considera social y materialmente *encarnado; concreto* porque se valoran como pragmática y teóricamente significativos tanto los aspectos materiales de los participantes en el aprendizaje como las condiciones físicas en las que éste tiene lugar; *específico*, porque las acciones de las personas dependen de factores contingentes con sus circunstancias particulares; *contextualizado*, porque aprendemos interactuando continuamente con el entorno circundante y, dado que los entornos son construidos por humanos entre comunidades humanas, el aprendizaje es una actividad *social* (Cantwell Smith 2002).

Asumir que el aprendizaje y la cognición son fundamentalmente situados equivale a reconocer la relación de interdependencia que existe entre el conocimiento, la actividad, el contexto y la cultura: El conocimiento o cúmulo de conceptos —en cuanto que herramientas de un dominio, que (como todos los artefactos e instrumentos de representación) proporciona la cultura— se desarrolla a través de la actividad para utilizarse en la actividad (profesional), siendo el entorno en el que tiene lugar el aprendizaje parte integral de lo aprendido (Brown *et al.* 1989). El entorno participa en el desarrollo de la comprensión implícita de las herramientas conceptuales y del mundo en el que éstas se utilizan, debido a que las características contextuales y aparentemente periféricas de la actividad quedan almacenadas en la memoria junto con el conocimiento incrustado en ellas. Dichas circunstancias le proporcionan estructura y significado al conocimiento.

### **I.2.2. Traducción Situada: Vuelco cognitivo en la Didáctica de la traducción**

El enfoque comunicativo no se propagó a la didáctica de la traducción hasta mediados de los 90 (Cronin 2005), cuando autores como Delisle (1993), Gile (1995), Kiraly (1995), Kussmaul (1995) y Robinson (1997), entre otros, que quedaban bajo la influencia de las nuevas tendencias en la enseñanza de lenguas extranjeras y otras disciplinas aplicadas que habían adoptado **modelos didácticos cognitivos** en lugar



de conductistas (Baer y Koby 2003), comenzaron a abogar, para la formación de traductores, por un enfoque orientado al proceso —que viene implantándose desde la siguiente década (Fox 2000, Johnson 2003, Lee-Jahnke 2005, González Davies 2005)— y centrado en el estudiante<sup>5</sup>. Según explica Cronin (2005: 253),

[t]he stress by translation theorists in the 1990s on the development of the autonomy and self-confidence of the student translator [...] is thus keeping with the pedagogical spirit of the age with its aim to “deschool” education and hand the learning initiative over to the learner and move away from top-down, teacher-centred approaches to pedagogy.

El **aprendizaje centrado en el estudiante** es activo, significativo, va acompañado de una profunda comprensión e implica mayor grado de responsabilidad, compromiso y autonomía por parte del aprendiz, cuyos objetivos de aprendizaje se negocian con el profesor-facilitador en una relación de mutuo respeto; el proceso de enseñanza-aprendizaje emerge desde la reflexión (O’Neill y McMahon 2005).

Brown *et al.* (1989) consideran que situar el aprendizaje en **actividades auténticas** no sólo es útil, sino que es esencial. Los autores definen actividades auténticas como prácticas ordinarias de un dominio, coherentes y enmarcadas en una cultura, cuyo significado y propósito es construido socialmente y negociado por sus miembros. Señalan, por el contrario, que la mayoría de las actividades que se desarrollan en las aulas de las instituciones educativas no son auténticas y no dan como resultado un aprendizaje plenamente productivo o útil, porque al ser transferidas al aula se convierten en sucedáneas de las actividades auténticas, llegando a ser tareas del aula a las que se les aplican procedimientos del aula, y comienzan a formar parte de la cultura educativa institucional desde el momento en que su contexto se ve inevitablemente transmutado.

---

<sup>5</sup> Fox (2000: 115) habla de un enfoque *centrado en el aprendiz* («learner-centred»), mientras que otros autores (Sainz 1994: 135; González Davies y Scott-Tennent 2005: 161, entre otros) utilizan el calificativo «student-centred», procedente del término *student-centred learning*, muy extendido en los años 80, referido a un enfoque educativo relacionado con la visión social-constructivista del aprendizaje de la que hablaremos en detalle más adelante, y que recibe también otros nombres como *flexible learning*, *experiential learning* o *self-directed learning*.

La Cognición Situada encuentra un paralelismo en nuestra área de conocimiento con la publicación en 1982 de *Strategie der Übersetzung* de Hönig y Kussmaul (1991), la teoría del escopo de Vermeer (Reiss y Vermeer 1984) y la teoría de la acción traslativa de Holz-Mänttari (1984), que ponen, según Risku (2002), las piedras angulares de la Traducción Situada: un nuevo paradigma en los Estudios de Traducción. A pesar de las diferencias en las denominaciones que recibe —a saber, *traducción en situación* (Vienne 1992, 1994), *traducción funcional* (Nord 1993), *traducción (situativa-funcional) orientada a la acción* (Holz-Mänttari 1984, Freihoff 1997), *traducción pragmática* (Hansen 1995), *traducción constructiva* (Hönig 1997)—, toda *traducción situada* (Kiraly 2000, 2005) enfatiza la **dinámica del proceso** de traducción así como el **papel de la situación** (tanto aquella de la que parten el texto original y el texto meta como la propia situación del acto de traducir) y desplaza el interés de la traducción como medio de comparación lingüística o aprendizaje de idiomas hacia el **mundo real de la traducción profesional** como facilitador de la **comunicación intercultural** (Risku 2002).

Numerosos autores (Kussmaul 1995; Klaudy 1995; Nord 1996a, 2005; Kiraly 2000, 2005; McAlester 2000; entre otros) han reclamado autenticidad para la formación de traductores, sugiriendo la necesidad de contextualización de los ejercicios de traducción que se llevan a cabo en el entorno académico (Fraser 1995, Cronin 2005). Son varios los elementos susceptibles de modificación para que el trabajo en el aula de traducción se acerque más al mundo real de traducción profesional y permita preparar a los estudiantes para lo que puedan encontrar en su futuro entorno de trabajo:

- ✓ la **selección y uso como material didáctico de textos auténticos** y relevantes para la práctica. Abordamos estas cuestiones en el § III.
- ✓ la **recreación de situaciones y condiciones reales o simulación de la práctica traductora**, directamente relacionada con

- ✓ el **trabajo sobre encargos reales** o **realistas**<sup>6</sup> como una solución metodológica contribuyente a una formación en sintonía con la realidad profesional.

La famosa propuesta de Kiraly (2000) del **aprendizaje por proyectos de traducción**, de la que hablaremos con detenimiento en el § II.3., recrea las condiciones reales del trabajo del profesional de nuestra área, y aunque sirve para ejemplificar la aplicación del *enfoque social constructivista* a la didáctica de la traducción, se inspira en un modelo didáctico cognitivo, a saber, el aprendizaje cognitivo o *cognitive apprenticeship*, concebido por Collins, Brown y Newman (1989) como alternativa al método convencional, a partir de los preceptos de la Cognición Situada. Dicho modelo pedagógico consiste en ir desarrollando una comprensión cada vez más rica de las herramientas conceptuales de un dominio a través de un uso continuo, activo y situado de éstas, a modo de aprendizaje de un oficio mediante prácticas profesionales, que copia la forma en que las utilizan los profesionales para lidiar con problemas reales y que ofrece al aprendiz la oportunidad de penetrar en la comunidad socioprofesional como practicante en un **proceso de enculturación**. Una de las características de este formato es que permite al alumno generar su propia trayectoria hacia la solución. Además, iniciando la secuencia de ejercicios con una tarea incrustada en una actividad familiar, demuestra la legitimidad del conocimiento implícito y su disponibilidad como andamiaje<sup>7</sup> en tareas aparentemente no familiares. La premisa de anclar el conocimiento nuevo en uno previo la tuvimos muy presente a la hora de diseñar las secuencias de tareas que integran nuestro modelo didáctico (§ VII.3.).

---

<sup>6</sup> De encargos reales habla Montalt (2002: 228), a encargos realistas se refiere Hönig (2001, cit. por Schopp 2006; Nord 2005). Al igual que Snell-Hornby (1992: 19), Vienne (2000: 93) denomina estas dos variedades de encargos «real-life assignments» o «real-life-like assignments», respectivamente. Risku (2002: 531) habla de «authentic or near-authentic translation tasks». Schopp (2006: 166), a su vez, propone los términos «reproduktiv-authentischer Auftrag» y «analog-authentischer (realistisch simulierter) Auftrag». En el § II.2. desarrollamos la cuestión de uso del encargo como recurso didáctico.

<sup>7</sup> El concepto de *andamiaje* procede del psicólogo del desarrollo Lev Semenovitch Vygotsky (1978) y está estrechamente relacionado con el de la *zona de desarrollo próximo*, que se presenta a continuación.

Antes de acercarnos a la concepción constructivista del aprendizaje, conviene subrayar la importancia de la **cooperación**, que marca un punto de encuentro entre el proceso de enculturación y la garantía de autenticidad de la práctica profesional mediante la recreación de condiciones reales. En primer lugar, porque —según observa Resnick (1989)— las personas no aprenden de forma individual, sino colaborando con otras personas, es decir, del mismo modo en que desarrollan su actividad laboral; además, de acuerdo con el psicólogo estadounidense Martin Deutsch (cit. por Kiraly 2000: 37), la cooperación asegura mayor productividad en las actividades sociales de los individuos que la competitividad. En segundo lugar, porque aprendemos interactuando con otros. En un «mundo constituido socialmente» (Lave 1993: 4), el entorno social «influye en la cognición a través de la presencia de otras mentes» (Seifert 2002: 311), que ayudan, engañan, demuestran, preguntan y plantean otras perspectivas.

Influidos por la teoría de la interdependencia social de Deutsch y basándose en el meta-estudio de más de 500 proyectos de investigación sobre el éxito relativo del aprendizaje desde el punto de vista de los enfoques colaborativo, competitivo e individualizado, David Johnson y Roger Johnson (1991) conciben *el aprendizaje cooperativo*, como una aproximación sistemática para el uso de técnicas de aprendizaje colaborativo. De entre los componentes esenciales del aprendizaje cooperativo que enumeran (como la interdependencia positiva, la interacción cara a cara o la responsabilidad individual y personal, entre otros), los autores consideran el primero el más importante. Sobre la cooperación y el ambiente colaborativo de trabajo, cuyo valor en muchas ramas del área de la educación ha sido respaldado por el enfoque piagetiano así como vygotskiano (Kiraly 2000), volveremos en el § II., dedicado a cuestiones metodológicas.

### **I.2.3. Constructivismo social**

El movimiento pedagógico constructivista —cuyo origen se atribuye al psicólogo del desarrollo Jean Piaget (Ranney y Shimoda 2002)— sostiene que cada individuo construye su propia realidad o cosmovisión sobre los fundamentos de su conocimiento previo en el acto creativo del aprendizaje. Los constructivistas diferencian entre los **procesos asociativos**, que son procesos

automáticos de reforzamiento o consolidación de los conocimientos previos, basados en el *éxito* de los aprendizajes anteriores, y los **procesos constructivos**, que se originan en la toma de conciencia de los *fracasos* de los aprendizajes anteriores, *desequilibrios* en la terminología de Piaget (1975) o *conflictos cognitivos* que se dan entre la nueva información y las estructuras que intentan asimilarla. Habiendo aclarado que los conocimientos previos se utilizan, muchas veces de modo implícito, para organizar y dar sentido a nuevos aprendizajes<sup>8</sup>, Pozo (1996) establece cuatro niveles de construcción del conocimiento:

- 1º) **asimilación** de nueva información o *construcción estática*,
- 2º) **explicación *ad hoc* de anomalías** en caso de un *conflicto cognitivo*,
- 3º) **ajuste** de los conocimientos previos «por procesos de *generalización* (extensión del ámbito de aplicación de un conocimiento previo) o de *discriminación* (reducción de ese ámbito de aplicación)» (Pozo 1996: 166),
- 4º) **acomodación** o *construcción dinámica* de una nueva estructura conceptual, que implica la reorganización de todo el árbol de conocimientos y acarrea un profundo cambio conceptual (cualitativo, radical y duradero), que «es un proceso, no un momento en el aprendizaje» (Pozo 1996: 166).

Ilustraremos el desarrollo del conocimiento sobre la naturaleza de la traducción con un ejemplo hipotético: El estudiante de 1º de Grado en Traducción e Interpretación que acude a clase con una convicción errónea —un conocimiento implícito y confirmado por el uso del diccionario desde el punto de vista del estudiante de idiomas— acerca de la equivalencia lingüística de 1:1 existente entre los elementos particulares de dos lenguas, atravesaría los siguientes cuatro niveles de construcción del conocimiento:

---

<sup>8</sup> Roiss (2003a) realiza con estudiantes de traducción inversa (español-alemán) un interesante experimento sobre la influencia del conocimiento previo en la comprensión textual, que demuestra que la recepción y la interpretación del TO «están mermadas por factores emocionales y que el efecto de dicha alteración se plasma en una reactivación parcial de conocimientos previos» (Roiss 2003a: 166).

- 1º) el alumno aprende pares de palabras estableciendo relaciones entre un término A en la lengua de origen y un término B en la lengua de destino, entre los que existe una equivalencia lingüística de 1:1; su convicción se va reforzando,
- 2º) el aprendiz sufre un conflicto cognitivo al no ser capaz de extraer el significado de una expresión compuesta por varios vocablos, a pesar de conocer el significado individual de sus constituyentes, en cuyo caso aplica la regla de la equivalencia lingüística de "2+n a 2+n" entre las expresiones; su creencia en la equivalencia absoluta sigue afianzándose,
- 3º) al hacerse las anomalías más frecuentes, cada vez que el estudiante no pueda extraer el significado de un compuesto sumando los significados de sus componentes, bien generaliza, asumiendo que se tratará siempre de una expresión idiomática a memorizar en su conjunto como equivalente de una expresión idiomática en otro idioma; bien discrimina, asumiendo que se tratará siempre de una metáfora, en cuyo caso descarta la memorización de tal par de expresiones,
- 4º) a consecuencia de su interacción con los nuevos materiales de aprendizaje, las convicciones del alumno acaban modificándose (Pozo 1996), mientras él mismo acaba redefiniendo el concepto de equivalencia.

En el último nivel se produce la **construcción dinámica** del conocimiento<sup>9</sup>, que consiste en una reestructuración de los conocimientos anteriores, es decir, «la **acomodación** de las estructuras de conocimiento a la nueva información, en términos piagetianos» (Pozo 1996: 63), **interiorización**, en términos vygotskianos (Seifert 2002), o **apropiación**, término acuñado por Leont'ev (1981, cit. por Kiraly 2000: 38) como alternativa socio-cultural para la metáfora piagetiana de la asimilación biológica. La acomodación —consecuencia de «un proceso mutuamente constructivo que implica un diálogo entre el individuo y su entorno social, cultural y físico» (Kiraly 2000: 39)— es el supuesto definitorio del modelo constructivista del aprendizaje.

---

<sup>9</sup> Varios autores constructivistas insisten en la necesidad de diferenciar entre el aprendizaje constructivo o «aprendizaje por reestructuración» (Pozo 1996: 167) y el aprendizaje por descubrimiento (Bednar *et al.* 1992; Fosnot 1992, Savery y Duffy 1995, citados todos por Kiraly 2000: 41-42).

La vertiente radical del constructivismo asume la naturaleza solitaria de este proceso, pero fue el enfoque de la *mediación social* en el desarrollo de las destrezas cognitivas el que ha ejercido un tremendo impacto en las teorías del aprendizaje y la educación (Seifert 2002), en parte debido a la teoría de la actividad de Vygotsky, cuya preocupación fundamental es el modo en que el contexto histórico, cultural e institucional moldea el funcionamiento mental humano (Wertsch 2002). Vygotsky deriva los procesos mentales individuales del plano social o “intermental”. Con ello implica que el desarrollo cognitivo del individuo se origina en su interacción con otros individuos, y el aprendizaje constructivo se da cuando uno interioriza el conocimiento sociocultural interpersonal, convirtiéndolo en conocimiento intrapersonal o “intramental” como resultado del proceso de apropiación. Éste tiene lugar en la *zona de desarrollo próximo*, concepto en torno al cual Vygotsky (1978) formula su teoría y cuya creación considera una característica esencial del aprendizaje (Vygotsky 1994).

La zona de desarrollo próximo (en adelante, ZDP) debe considerarse un “espacio” o “dominio virtual” de crecimiento potencial, determinado situacionalmente, que puede conducir al aprendizaje y, por ende, al desarrollo socio-cognitivo (Kiraly 2000). La ZDP suele definirse también mediante la noción de **distancia**: la que existe entre el potencial del aprendiz de llevar a cabo una tarea de forma independiente y su capacidad real de hacerlo (Allen 1993), o la que existe entre el momento en el que el aprendiz todavía necesita la ayuda del profesor y el resto de su entorno y aquel en el que puede desenvolverse por sí solo (Calzada Pérez 2005).<sup>10</sup> De ahí que enseñar consista en gestionar adecuadamente esa distancia con el fin de acortarla y rellenar vacíos entre capacidades potenciales y reales de los instruidos (Calzada Pérez 2005). Tharp y Gallimore (1988: 31, cit. por Allen 1993: 339) hablan de dicha gestión, de la cual depende el éxito del aprendizaje, en términos de «*assisting performance through the ZPD*». Vygotsky entiende la

---

<sup>10</sup> Cabe subrayar que la zona de desarrollo próximo no constituye una característica relativamente permanente del individuo, sino más bien un atributo de una situación de aprendizaje específica en cuanto que *acontecimiento*. En el curso de la actividad se establecen, en función de la calidad de las intervenciones pedagógicas de apoyo, los límites de la ZDP para cada alumno en cada tarea, ya que se trata del producto de una relación pedagógica particular y situada (cf. Mercer 1994: 102, cit. por Kiraly 2000: 41).

enseñanza como *intervención educativa en la zona de desarrollo próximo* del alumno. Dicha intervención consiste en diseñar cuidadosamente tareas y problemas partiendo de los conocimientos previos del alumno para abrirle nuevos espacios mentales, «donde el aprendiz aún no tiene respuestas ciertas pero está ya en condiciones de hacerse buenas y fértiles preguntas» (Pozo 1996: 324).<sup>11</sup>

Al hilo de lo dicho en el párrafo anterior, revisamos los siguientes modelos teóricos surgidos en la época reseñada, en busca del más idóneo, a nuestro juicio, para reflejar en el desarrollo de las actividades didácticas, desglosado en estadios, las etapas del desarrollo de determinadas competencias:

- ✓ el *modelo de construcción del conocimiento basado en el concepto vygotskiano de la ZDP*, retomado por Calzada (2005) para proponer una serie de actividades para las clases de traducción general, alineando el grado de dificultad de éstas con los estadios vygotskianos en función de las necesidades del alumnado en cada una de las fases de aprendizaje;
- ✓ la *teoría de adquisición de destrezas* concebida por Dreyfus y Dreyfus (1986), adoptada por Chesterman (1997) para presentar ejercicios que despiertan en los alumnos la conciencia de los *memes*<sup>12</sup> en cuanto que herramientas conceptuales a disposición del traductor que desee perfeccionar su pericia; y
- ✓ el *modelo de desarrollo de la competencia profesional* formulado por Honey y Mumford (1986, 1995).

Adaptamos el primero de ellos a la metodología de trabajo que proponemos seguir en el aula de traducción. En la parte aplicada de la presente tesis se encuentran ejemplos de actividades didácticas diseñadas para la traducción económico-financiera alemán-español en base a las cuentas anuales de entidades de crédito.

---

<sup>11</sup> El diseño de los problemas y las tareas se aborda en los §§ II.2. y II.4.

<sup>12</sup> Se consideran *memes* las estrategias de traducción, el sentido de responsabilidad y las normas relativas al principio comunicativo, a la relación entre el TO y el TM, así como a las expectativas respecto de este último (Chesterman 1997).



A continuación, nos centraremos en las **características del entorno** en que es construido el conocimiento. Definiremos también los nuevos **roles** que deberán adoptar aquellos que quieran participar en el proceso de aprendizaje constructivo.

La perspectiva constructivista —como hemos apuntado anteriormente— desplaza el tradicional foco de autoridad y control sobre el proceso educacional del docente al aprendiz y redefine los roles de los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. McWilliam (2005: 5) percibe el intercambio pedagógico como una forma de intercambio de valor y creación de valor:

[...] the idea of teacher and student as co-creators of value is compelling. Rather than teachers delivering an information product to be consumed by the student, co-creating value would see the teacher and student *mutually involved in assembling and disassembling* cultural products. In colloquial terms, this would frame the teacher as neither sage on the stage nor guide on the side but *meddler in the middle*. The teacher is *in there doing and failing* alongside students [...].

La responsabilidad exclusiva del proceso queda delegada en el alumno, del que se espera que la asuma, tome las riendas de su propio aprendizaje, reflexione sobre él y participe activamente en la construcción del conocimiento. Porque sólo podrá independizarse de los profesores cuando sepa controlar su aprendizaje y reconocer sus necesidades como estudiante y futuro profesional (Sainz 1994). Dicho de otro modo, la autoinstrucción y la autoevaluación son para el aprendiz etapas obligatorias en el camino hacia la competencia.

En una clase impartida de acuerdo con la concepción constructivista hay una trayectoria de aprendizaje única e imprevisible por cada alumno (Thissen 1997). El estudiante, motivado intrínsecamente, desarrolla sus propios métodos de asimilar el conocimiento e interpreta el material de forma individual. Expuesto a una situación compleja y confrontado con un problema real o cercano a la realidad, el aprendiz busca la solución por sus propios medios, sabiendo que no existen “verdades absolutas” ni “respuestas correctas”; pero aprende mejor acompañado, contribuyendo con su experiencia al debate en grupo y búsqueda conjunta de propuestas viables de

solución. En palabras de Kiraly (2000: 4), «[a]s knowledge is intersubjectively constructed, learning must be socially situated». Además, existe cierta flexibilidad en el diseño de los objetivos y hasta los contenidos del aprendizaje, que los docentes y los discentes determinan negociando entre sí, siempre dentro de los límites del temario (cf. Hurtado 1999: 50, 2001: 168; McWilliam 2005: 7 y s.).

Las expectativas puestas en el profesor abarcan los cometidos de potenciar la autonomía de sus estudiantes, dotarlos de poder<sup>13</sup>, ir convirtiéndolos progresivamente en entrenadores de sí mismos, animarlos y motivarlos a generar nuevas soluciones, en vez de criticarlos por abordar la tarea de forma diferente, y proveerlos de habilidades o competencias *transferibles* a nuevas situaciones y dominios, destrezas denominadas por Fawcett (1987: 37, cit. por Ulrych 2005: 23) *capacitadoras (enabling skills)*<sup>14</sup>. En lugar de «actuar como el solucionador de problemas único» (González Davies 2005: 70), el tutor adopta el papel de «mediador, guía y consejero» (Roiss 2007: 317) e interviene como facilitador del proceso de aprendizaje y catalizador (Font 2004). Su obligación es construir reflexivamente el espacio pedagógico propicio para aprendizajes significativos (cf. Orozco 2001: 3, cit. por Roiss 2007: 320), crear un «entorno para el aprendizaje crítico natural» (Bain 2006: 29), un ambiente cálido y relajado (Sainz 1995), «una atmósfera en la cual el aprendizaje resulte inevitable» (Font 2004: 84-85). El enseñante ofrece consejos, plantea preguntas, incita a los aprendices a debatir y buscar las respuestas (orientación al problema). Su interés por escuchar y satisfacer las expectativas del estudiantado se traduce en un esfuerzo por buscar la innovación en el marco de una

---

<sup>13</sup> El concepto de dotación de poder o *empowerment* es una constante en la obra de Kiraly (2000, 2003, 2005), pero está también presente en Brown *et al.* (1989) así como en Johnson (2003). Kiraly (2003: 18) lo toma prestado de Paolo Freire y, después de sustituir el calificativo de político por el de profesional, obtiene lo que considera un objetivo global viable de la didáctica moderna de la traducción: «By *professional empowerment*, I mean that graduates can be expected to have acquired enough self-reliance, authentic experience, and expertise to enable them to leave our institutions and make the final transition smoothly to full membership in the community of translation practice».

<sup>14</sup> En el ámbito de la traducción, este tipo de destrezas son las que, según Wilss (cf. 1996b: 164), posibilitan al traductor desarrollar el potencial de reconocimiento de problemas de traducción, así como elaborar formas y medios de superar dichos problemas.

**enseñanza reflexiva**, que consiste en observar y mejorar los métodos didácticos propios y cuya consecuencia lógica es la **investigación-acción** llevada a cabo en clase (cf. Kiraly 2003: 24; González Davies 2005: 72 y s.).

#### **I.2.4. La revolución constructivista en la Didáctica de la traducción**

En cuanto a los métodos didácticos constructivistas, Kiraly (1999/2000) explica que éstos, aunque tardan en ser perfeccionados y encontrarse libres de contradicciones, son un intento de remediar los problemas que plantea el método convencional, el que responde a la visión objetivista del aprendizaje. Habiendo realizado un repaso a la bibliografía sobre la enseñanza de la traducción, el autor (Kiraly 2000) lamenta la falta de publicaciones que de forma explícita apliquen principios constructivistas al desarrollo de un método para la formación de traductores profesionales<sup>15</sup>. No obstante, encuentra recomendaciones de procedimientos instruccionales alternativos, elaborados por varios estudiosos de la didáctica de la traducción y consistentes con el enfoque constructivista, que aspiran a reflejar la práctica profesional auténtica en las experiencias de aprendizaje. Antes de proceder a presentar su propuesta para suplir las carencias observadas, Kiraly ofrece una aportación en forma de crítica constructivista del método de Nord (1996a) y del enfoque cooperativo de Johnson y Johnson (1991).

Nord (cf. 1996a: 321 y ss.) propone una serie de procedimientos pedagógicos alternativos a la instrucción tradicional centrada en el profesor. Aparte de la interpretación, paráfrasis, revisión de traducción y traducción-resumen, la autora sugiere varias variantes de traducción: guiada, de elección múltiple, con ayuda de un

---

<sup>15</sup> Una década más tarde, seguimos contando con escasas publicaciones con una aplicación explícita de los principios constructivistas a la enseñanza de la traducción. Para desarrollar en la línea constructivista un modelo didáctico para la enseñanza de la traducción directa en la combinación lingüística alemán-español y el ámbito económico-financiero —objetivo que persigue la presente tesis—, nos inspiramos en el manual para la promoción del aprendizaje constructivo elaborada por Roiss (2008) para la traducción inversa en el mismo par de idiomas. Recurrimos también a la propuesta de naturaleza cognitivo-constructivista para la formación de traductores realizada por Hurtado (2005), cuyo objetivo consiste en promover en el estudiante el desarrollo y adquisición de tres aspectos: competencia traductora, estrategias de aprendizaje así como actitudes y valores profesionales.

texto paralelo, parcial, a la vista, en equipo y en subgrupos, entre otros ejercicios. Anticipando los resultados del cuestionario que realizamos a los estudiantes de numerosas universidades de Europa (§ 1.4.1.), la *traducción sin especificación del encargo*, sugerida por Nord como técnica didáctica alternativa (sugerencia posteriormente revisada y severamente criticada por la misma autora), resulta ser precisamente de las más convencionales en la enseñanza de la traducción en el ámbito universitario, siendo opcional la provisión del encargo.

Kiraly (2000: 55 y ss.) opina que, de los 17 procedimientos propuestos por Nord, los únicos que se acercan a las tareas globales propias del trabajo cotidiano del traductor profesional son aquellos destinados a los estudiantes muy avanzados, a saber, el proyecto de traducción en grupo y la presentación de una traducción de calidad publicable. El resto de las técnicas son bien tareas parciales bien ejercicios puramente artificiales, ideados con el fin pedagógico de ayudar a los estudiantes a desarrollar destrezas particulares, cuya autenticidad se limita a la provisión de un encargo realista para cada ejercicio en las etapas más avanzadas de la instrucción exclusivamente. Kiraly (2000) considera que —visto desde la perspectiva de los tres elementos en los que Richards y Rodgers (1986) desglosan el método didáctico— el método de Nord, enfocado principalmente al **diseño** curricular y los **procedimientos** pedagógicos, puede mejorarse de forma significativa si se vincula al **enfoque** constructivista. En consecuencia, el autor adapta las dos técnicas destacadas de la propuesta de Nord (el proyecto de traducción y la calidad publicable) a su iniciativa metodológica inspirada en el constructivismo social, cuyos detalles presentamos más adelante, en el § II.3.

Desde ese mismo punto de vista, Kiraly (2000: 38) hace una advertencia sobre el resultado de basar un método alternativo para la formación de traductores en la enseñanza cooperativa, tal como la diseñaron Johnson y Johnson (1991):

the result would resemble only superficially the empowerment method. It would share neither the social constructivist underpinnings at the *approach* level, nor the equitable, empowering distribution of power and role

relationships at the *design* level, nor the extensive use of teacher facilitation and collaborative student inquiry at the *procedure* level.

El autor argumenta que, por muy viable que parezca dicho enfoque, en lugar de invitar al docente a ceder el control sobre los contenidos y la organización de la clase a los estudiantes y dotarles del poder de asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje, la enseñanza cooperativa de los Johnson concede el control absoluto al profesor, con lo cual complementa y respalda la distribución convencional de poder entre ambos.

Para el diseño instruccional de cursos de traducción, puede servir de guía el conjunto de principios constructivistas, adoptado por Kiraly (cf. 2000: 65 y ss.) para sus clases, que resumimos a continuación: El aprendizaje, enmarcado en el formato de taller de aprendizaje socio-cognitivo, se situará en experiencias auténticas mediante encargos de traducción reales. Éstos deberán realizarse en un ambiente colaborativo que garantice aportaciones desde múltiples perspectivas y una dependencia mutua de los estudiantes para la consecución de los objetivos. Con una variedad de traducciones viables y aceptables, en rechazo de una única traducción correcta, se perseguirá el desarrollo de la habilidad de tomar decisiones. El profesor abandonará el papel del «guardián de la verdad translatoria» (Kiraly 1995: 99) en favor del de facilitador del aprendizaje. Al principio del curso proporcionará el andamiaje para la construcción del conocimiento. Más adelante, irá cediendo gradualmente el control sobre el entorno del aprendizaje y retirándose a medida que éstos vayan recorriendo el camino desde la periferia de la comunidad de traductores hasta su integración como miembros competentes.

A modo de resumen del debate teórico, previo a la comprobación del impacto del mismo en la práctica docente, esbozamos una tabla comparativa que recoge de forma leemática las características de los enfoques presentados, ilustrada

con un diagrama temporal (véase la Figura 2., a continuación), en el cual marcamos un antes y un después del vuelco cognitivo de la década de los 80<sup>16</sup>.

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <b>ENFOQUE (CONCEPCIÓN TEÓRICA DEL APRENDIZAJE)</b>   | conductista  | D<br>i<br>e<br>8<br>0<br>e<br>r<br><br>W<br>e<br>n<br>d<br>e | cognitivo-constructivo  |
| <b>REPRESENTANTES EN CIENCIAS COGNITIVAS</b>          | Burrhus Frederic Skinner   |  | Benjamin Bloom,<br>Jean Piaget,<br>Lev Semenovich Vygotsky                                      |
| <b>REPRESENTANTES EN DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN</b>   | prefuncionalistas  |  | Donald Kiraly,<br>Amparo Hurtado Albir,<br>Silvia Roiss,<br>María González Davies (entre otros) |
| <b>MODELO DIDÁCTICO</b>                               | transmisionista  |  | social constructivista  |
| <b>PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>               | centrado en el profesor  |  | centrado en el aprendiz   |
| <b>PAPEL DEL ESTUDIANTE</b>                           | pasivo, receptivo  |  | activo, autónomo  |
| <b>ROL DOCENTE</b>                                    | depositario y dispensador del conocimiento   |  | facilitador del aprendizaje,<br>guía, consejero   |
| <b>REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA</b>                       | <i>performance magistrale</i>  |  | andamiaje ( <i>scaffolding</i> )  |
| <b>ACTIVIDADES</b>                                    | ejercicios pre-diseñados de sintaxis comparada, basados en reglas de equivalencia lingüística                            |  | proyectos de traducción   |
| <b>FORMATO DE ACTIVIDADES EN EL AULA</b>              | seminario, lección magistral   |  | taller  |
| <b>PERCEPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES</b> | ejercicios puramente académicos  |  | fragmentos de lenguaje auténtico con funciones y receptores reales o realistas                  |
| <b>MÉTODO DE TRABAJO</b>                              | traducción frase por frase, memorización por repetición de pares bilingües de unidades léxicas y expresiones idiomáticas |  | traducción de unidades de sentido, reflexión, contextualización                                 |
| <b>AMBIENTE</b>                                       | competitivo  |  | colaborativo, de cooperación  |
| <b>EVALUACIÓN</b>                                     | sumativa   | formativa, continua, autoevaluación                          |   |

Fig. 2. Comparativa de las características de los enfoques pedagógicos conductista y cognitivo-constructivo.

<sup>16</sup> No citamos a ningún didacta como representante del enfoque conductista en Estudios de Traducción, en vista del hecho de que esta disciplina joven quedaba en sus relativamente recientes inicios bajo una fuerte influencia del método filológico y de que, con anterioridad a la segunda mitad de la década de los setenta, dicho enfoque estaba muy extendido y generalizado en la didáctica de todas las materias, hasta el punto de que incluso los estudiosos de la traducción tan reconocidos como Christiane Nord han pecado de él, según demuestra Kiraly (2000).

En el siguiente apartado veremos el modo en que los frutos del debate teórico de las últimas décadas se reflejan en un marco educativo común para muchos países europeos, dando lugar a la emergencia de un nuevo paradigma basado en competencias. Definiremos de forma precisa qué se entiende por **competencia**, diferenciando entre las competencias profesionales genéricas y las específicas. Retrocederemos a la década de los años 80, hasta los inicios de la investigación de la competencia traductora, para presentar una síntesis de los resultados de estudios empíricos así como la reflexión teórica en torno al propio concepto de la competencia traductora. Citaremos una docena de esfuerzos definitorios de la noción, una cantidad relativamente escasa en comparación con el triple de intentos de su modelación (*infra*, Tabla 4., pág. 62). Los resultados de esta revisión nos ayudarán a definir las competencias que debe adquirir el estudiante para trabajar con éxito en el sector de la traducción económico-financiera del alemán al español y diseñar los objetivos de aprendizaje alineados con dichas competencias (§ III.2.1.).

### **I.3. El Espacio Europeo de Educación Superior: La formación en competencias**

La normativa europea derivada de la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) homogéneo y armónico —que comenzó a fraguarse en 1999, con la declaración de Bolonia— planteó el desafío de poner en marcha un nuevo paradigma educativo, encaminado hacia los **resultados de aprendizaje** (*learning outcomes*) expresados en términos de **competencias** (*competences*), desarrolladas y adquiridas en el curso de unas titulaciones de **orientación profesional**<sup>17</sup> (Carreras 2006, Cuéllar 2006, Morales 2006).

Mientras los *resultados del aprendizaje* se describen como «formulaciones de lo que el estudiante debe conocer, comprender o ser capaz de demostrar tras la

---

<sup>17</sup> En España, la orientación profesional de las titulaciones de primer grado queda establecida por el documento marco del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2003), titulado *La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior*, así como el Real Decreto 1393/2007, referente a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (MEC 2007).

finalización del proceso de aprendizaje»<sup>18</sup> (González y Wagenaar 2006: 34), con la advertencia de que no se refieren a las intenciones del profesor, sino a los logros del estudiante, por lo que no deben confundirse con los objetivos del aprendizaje, las *competencias* representan (González y Wagenaar 2003: 280):

una combinación dinámica de atributos —con respecto al conocimiento y su aplicación, a las actitudes y a las responsabilidades— que describen los resultados del aprendizaje de un determinado programa, o cómo los estudiantes serán capaces de desenvolverse al finalizar el proceso educativo.

Los atributos que integran dicha combinación dinámica se especifican en el documento de la Comisión Europea (2005: 35) titulado *ECTS User's Guide*: «habilidades cognitivas y metacognitivas, conocimiento y comprensión, destrezas interpersonales, intelectuales y prácticas, valores y actitudes éticos».

Las definiciones de la *competencia profesional* en el contexto de la formación universitaria comparten —según Blanco (2008)— cuatro principios comunes: *a*) integra conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes o valores, *b*) se desarrolla y actualiza en la acción, *c*) permite la resolución eficaz de problemas en situaciones profesionales conocidas o inéditas, y *d*) se vincula a un contexto, una situación concreta. Luengo, Luzón y Torres (2008: 6) hacen hincapié en este último aspecto, cuando dicen: «las competencias no operan en un vacío social, son *dependientes contextualmente*». Percibimos en estas palabras el eco de las concepciones situacionista y constructivista social del aprendizaje.

El proceso de configuración del EEES abarcó el diseño de los planes de estudio de todas las titulaciones universitarias según los **catálogos competenciales** de determinados perfiles profesionales. La definición de los principales perfiles profesionales se llevó a cabo en el contexto del Proyecto *Tuning* (González y Wagenaar 2003, 2006), que sirvió de guía a las universidades para la identificación de

---

<sup>18</sup> Esta definición, presente también en el glosario de la versión oficial en español del informe final de la fase I del Proyecto *Tuning* (cf. González y Wagenaar 2003: 284), se mantiene consecuentemente en los documentos del EEES: «*Learning outcomes*: Statements of what a learner is expected to know, understand and be able to do after successful completion of a process of learning» (Comisión Europea 2005: 36).



las competencias correspondientes a los demás perfiles. Los resultados de esta labor, realizada en España bajo auspicio de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, se plasmaron en los denominados *libros blancos* de las distintas titulaciones de Grado. Para la formación universitaria en el área de Traducción e Interpretación se formulan seis perfiles profesionales (cf. ANECA 2004: 73 y ss.):

1. Traductor profesional «generalista»
2. Mediador lingüístico y cultural
3. Intérprete de enlace
4. Lector editorial, redactor, corrector, revisor
5. Lexicógrafo, terminólogo y gestor de proyectos lingüísticos
6. Docente de lenguas.

*Tuning* distingue entre competencias genéricas (independientes, en principio, del área de estudio) y competencias específicas para cada área temática. Las **competencias genéricas** (llamadas también transversales) se dividen en tres categorías: instrumentales, interpersonales y sistémicas (cf. González y Wagenaar 2003: 81 y ss.).

- a) **Competencias instrumentales.** La función de las competencias del primer grupo es instrumental. Incluye habilidades *cognitivas* (como la capacidad de comprender y manipular ideas y conceptos), *metodológicas* (organización del tiempo, estrategias de aprendizaje, toma de decisiones, resolución de problemas, etc.), *tecnológicas* (manejo del ordenador y otras herramientas, gestión de la información, etc.) y *lingüísticas* (comunicación oral y escrita, conocimiento de una segunda lengua).
- b) **Competencias interpersonales.** Las competencias que integran la segunda categoría conciernen la capacidad de relacionarse con otros individuos. Se trata, por un lado, de habilidades que facilitan los procesos de interacción social y cooperación (como el trabajo en equipo, compromiso social y ético, estilo de comunicación, etc.); por otro lado, se incluyen también aspectos *personales* o *individuales* (concepto de sí mismo, confianza en sí mismo, autocontrol, habilidades críticas y de autocrítica, etc.).

- c) **Competencias sistémicas.** Finalmente, el tercer grupo abarca competencias *integradoras*, que suponen una combinación de la comprensión, la sensibilidad y el conocimiento y requieren, por lo tanto, la adquisición previa de competencias instrumentales e interpersonales (capacidades de planificación y gestión adecuada de la actuación, innovación y mejora, etc.).

En la Tabla 2., a continuación, contrastamos las competencias genéricas identificadas en el marco del proyecto *Tuning* (González y Wagenaar 2003) con aquellas que se relacionan en el *Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación* (ANECA 2004), marcando en cursiva las pocas divergencias entre ambos listados que demuestran una coincidencia prácticamente absoluta entre el Libro Blanco y el proyecto *Tuning* en el terreno de las competencias transversales.

| <b>COMPETENCIAS GENÉRICAS O TRANSVERSALES</b>   |  |
|---|--|
| <b>PROYECTO TUNING</b>  | <b>LIBRO BLANCO</b>  |
| <b>COMPETENCIAS INSTRUMENTALES</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>✓ Capacidad de organizar y planificar</li> <li>✓ <i>Conocimientos generales básicos</i></li> <li>✓ <i>Conocimientos básicos de la profesión</i></li> <li>✓ Comunicación oral y escrita en la propia lengua</li> <li>✓ Conocimiento de una segunda lengua</li> <li>✓ Habilidades básicas de manejo del ordenador</li> <li>✓ Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)</li> <li>✓ Resolución de problemas</li> <li>✓ Toma de decisiones</li> </ul>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunicación oral y escrita en la lengua propia</li> <li>✓ Conocimiento de una 2ª lengua extranjera</li> <li>✓ Capacidad de organización y planificación</li> <li>✓ Resolución de problemas</li> <li>✓ Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>✓ Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio</li> <li>✓ Capacidad de gestión de la información</li> <li>✓ Toma de decisiones</li> </ul> |
| <b>COMPETENCIAS INTERPERSONALES</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacidad crítica y autocrítica</li> <li>✓ Trabajo en equipo</li> <li>✓ Habilidades interpersonales</li> <li>✓ Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar</li> <li>✓ Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas</li> <li>✓ Apreciación de la diversidad y multiculturalidad</li> <li>✓ Habilidad de trabajar en un contexto internacional</li> <li>✓ Compromiso ético</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Compromiso ético</li> <li>✓ Razonamiento crítico</li> <li>✓ Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad</li> <li>✓ Habilidades en las relaciones interpersonales</li> <li>✓ Trabajo en equipo</li> <li>✓ Trabajo en un contexto internacional</li> <li>✓ Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar</li> </ul>  |
| <b>COMPETENCIAS SISTÉMICAS</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica</i></li> <li>✓ <i>Habilidades de investigación</i></li> <li>✓ Capacidad de aprender</li> <li>✓ Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones</li> <li>✓ Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)</li> <li>✓ Liderazgo</li> <li>✓ Conocimiento de culturas y costumbres de otros países</li> <li>✓ Habilidad para trabajar de forma autónoma</li> <li>✓ Diseño y gestión de proyectos</li> <li>✓ Iniciativa y espíritu emprendedor</li> <li>✓ Preocupación por la calidad</li> <li>✓ Motivación de logro</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Motivación por la calidad</i></li> <li>✓ Aprendizaje autónomo</li> <li>✓ Adaptación a nuevas situaciones</li> <li>✓ Conocimientos de otras culturas y costumbres</li> <li>✓ Creatividad</li> <li>✓ <i>Iniciativa y espíritu emprendedor</i></li> <li>✓ Liderazgo</li> <li>✓ <i>Sensibilidad hacia temas medioambientales</i></li> </ul>  |

Tabla 2. Comparativa de las competencias transversales (genéricas) identificadas en el marco del proyecto *Tuning* y en el *Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación*.  
Elaboración propia, basada en González y Wagenaar (2003: 83 y s.) y ANECA (2004: 81 y s.).

Entre las competencias arriba relacionadas García Izquierdo (2012) destaca aquellas que juzga las más relevantes para el título de Grado en Traducción e Interpretación:

- ✓ denomina **centrales** aquellas competencias que son esenciales para el desempeño de las tareas más habituales de un traductor/intérprete, como capacidad de análisis y síntesis, resolución de problemas, razonamiento crítico, motivación por la calidad, creatividad, autonomía, toma de decisiones y capacidad de organización y planificación;
- ✓ considera **relevantes** las competencias importantes para facilitar las tareas más habituales de un traductor/intérprete, a saber, habilidades en las relaciones interpersonales, trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar, trabajo en equipo, trabajo en un contexto internacional, compromiso ético, adaptación a nuevas situaciones;
- ✓ denomina **globales** las competencias que siguen siendo relevantes para cualquier título, pero no se consideran muy específicas del perfil profesional central, por lo que aparecerán con menor frecuencia en la planificación de las materias del grado. Se trata de competencias como: reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, iniciativa y espíritu emprendedor, liderazgo, sensibilidad hacia temas medioambientales y actitud positiva.

Las **competencias específicas**, por su parte, se clasifican en **disciplinares** (saber), **profesionales** (saber hacer) y **académicas**. En la Tabla 3. se presentan las competencias específicas del ámbito de la Traducción e Interpretación, identificadas en el *Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación* (ANECA 2004). Se subrayan aquellas competencias que en el mismo documento figuran también como genéricas (cf. Tabla 2.), solapamiento que los autores de la publicación atribuyen al hecho de que algunas de las competencias genéricas, compartidas con otras áreas de estudio, son específicas del área de conocimiento en esta titulación. A las competencias específicas reseñadas se les confiere mayor o menor importancia, en función del perfil profesional del futuro egresado.

| <b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>LIBRO BLANCO</b>               |   |
| <b>COMPETENCIAS DISCIPLINARES</b> |   |
| ✓                                 | <u>Dominio de dos lenguas extranjeras</u>                           |
| ✓                                 | <u>Dominio de la lengua propia, escrita y oral</u>                  |
| ✓                                 | <u>Conocimiento de culturas y civilizaciones extranjeras</u>        |
| ✓                                 | <u>Capacidad de análisis y síntesis</u>                             |
| ✓                                 | Dominio de técnicas de traducción asistida/localización             |
| ✓                                 | Conocimiento de los aspectos económicos profesionales y del mercado |
| ✓                                 | <u>Capacidad de trabajo en equipo</u>                               |
| ✓                                 | Dominio de técnicas y terminología de la traducción especializada   |
| ✓                                 | <u>Manejo de herramientas informáticas</u>                          |
| ✓                                 | <u>Destreza para la búsqueda de información/documentación</u>       |
| <b>COMPETENCIAS PROFESIONALES</b> |   |
| ✓                                 | <u>Dominio de herramientas informáticas</u>                         |
| ✓                                 | Dominio de las técnicas de edición, maquetación y revisión textual  |
| ✓                                 | <u>Organizar el trabajo</u> y gestionar y coordinar proyectos       |
| ✓                                 | Capacidad de tomar decisiones                                       |
| ✓                                 | Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica                |
| ✓                                 | Capacidad de diseñar y gestionar proyectos                          |
| ✓                                 | <u>Facilidad para las relaciones humanas</u>                        |
| ✓                                 | Destrezas de traducción   |
| ✓                                 | Rigor y seriedad en el trabajo                                      |
| ✓                                 | Uso de herramientas de traducción asistida                          |
| <b>COMPETENCIAS ACADÉMICAS</b>    |   |
| ✓                                 | <u>Capacidad de aprendizaje autónomo</u>                            |
| ✓                                 | Conocimientos de cultura general y civilización                     |
| ✓                                 | <u>Capacidad de razonamiento crítico</u>                            |
| ✓                                 | Poseer una gran competencia sociolingüística                        |
| ✓                                 | Formación universitaria específica                                  |
| ✓                                 | <u>Conocimiento de idiomas</u>                                      |
| ✓                                 | <u>Conocimientos de informática profesional</u> y TAO               |
| ✓                                 | <u>Saber reconocer la diversidad y multiculturalidad</u>            |
| ✓                                 | <u>Dominio oral y escrito de la lengua propia</u>                   |

Tabla 3. Competencias específicas identificadas  
en el *Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación* (ANECA 2004: 88 y s.).

Hasta ahora hemos visto cómo se definen e identifican las competencias en el marco institucional comunitario. A modo de contraste, citamos a continuación dos aportaciones provenientes del ámbito de las Ciencias de la Educación que no guardan relación directa con el EEES. Según la frecuentemente citada definición de Lasnier (2000: 32), la competencia es un

saber hacer complejo, resultado de la integración, movilización, y adecuación de capacidades y habilidades (cognitivas, afectivas, psicomotoras y sociales) y de conocimientos (declarativos) utilizados eficazmente en situaciones con un carácter común.

Perrenoud (2001: 511), por su parte, entiende la competencia como

la aptitud para enfrentar eficazmente una familia de *situaciones* análogas, movilizándolo a conciencia y de manera a la vez rápida, pertinente y creativa, múltiples *recursos cognitivos*: saberes, capacidades, microcompetencias, informaciones, valores, actitudes, esquemas de percepción, de evaluación y de razonamiento. [énfasis original]

Consideramos relevante advertir en este punto —como hace Parcerisa (2006)— del error de reducir el concepto de competencia a un saber (un conocimiento) o un saber hacer (una habilidad), dado que pensar en él en términos de un estado o un conocimiento que se posee denota una conceptualización conductista (Blanco 2008). Si examinamos de cerca las dos definiciones al margen de esta advertencia, repararemos en que el **poder de acción** o la **movilización** (con criterio) de recursos cognitivos es el elemento definitorio común para ambas. Tendremos muy presente esta percepción a la hora de diseñar actividades didácticas en la fase aplicada de la presente tesis (*infra*, § VII).

### **I.3.1. El estudio de la competencia traductora: Estado de la cuestión**

La diversidad de los conocimientos y destrezas que el traductor moviliza en el proceso de traducción ha dado lugar a una variedad de modelos teóricos de la competencia traductora (véase Tabla 4., pág. 62) que analizaremos en detalle en lo que sigue. En primer lugar, no obstante, presentaremos en orden cronológico los mucho menos frecuentes intentos de definición de la *competencia traductora*, término mayoritariamente empleado a partir de los años ochenta —observa Ezpeleta (2005)— aunque en la literatura dedicada al tema encontraremos otras acepciones (*habilidades o destrezas traductorales, actuación traductora, competencia de transferencia, competencia translatoria, competencia del traductor*).

#### **I.3.1.1. Definición de la competencia traductora**

Wilss (1982: 58) afirma que la traducción requiere «an interlingual supercompetence [...] based on a comprehensive knowledge of the respective SL

and TL, including the text-pragmatic dimension, and consists of the ability to integrate the two monolingual competences on a higher level, i.e. on the level of the text». El autor percibe la competencia traductora, por lo tanto, en términos de «la unión de una competencia de recepción en la lengua original y una competencia de producción en la lengua meta, en el marco de una ‘supercompetencia’ que supone la habilidad de transferir mensajes de una lengua a otra»<sup>19</sup>.

Bell (1991: 43) entiende la competencia traductora como «los conocimientos y habilidades que debe poseer el traductor para llevar a cabo una traducción». Stolze (1992: 387) ahonda en estos conocimientos y enumera los siguientes:

Die Übersetzungskompetenz, die in der Ausbildung geschult werden soll, besteht also aus einer Verstehenskompetenz, einem Sinn fürs Wesentliche der Botschaft, und einer Mitteilungskompetenz, einem Sprachgefühl fürs richtige Formulieren. *Übersetzungskompetenz* ist eine Fähigkeit des bewußten Umgangs mit Texten. Sie gründet auf einer unverzichtbaren Wissensbasis, einem deklarativen und prozeduralen Faktenwissen in Bezug auf Sprach-, Kultur- und Fachkenntnisse im Gedächtnis des Übersetzers, und auf einem metakognitiven Wissen als Sprachbewußtsein [...] und Erfahrungen über methodische Ansatzpunkte und Lösungsstrategien [...].

Igualmente desde la perspectiva didáctica, Pym (1992: 281) propone una definición minimalista de la competencia traductora: «It is a process of generation and selection between alternative texts». Según Hurtado (1996a: 39, 1996b: 48), se trata de «la habilidad de saber traducir», definición que la autora amplía un quinquenio más tarde para describir la competencia traductora como la «que capacita al traductor a efectuar las operaciones cognitivas necesarias para desarrollar el proceso traductor» (Hurtado 2001: 375). Fraser (2000: 53) usa dicho término como expresión de «las destrezas, la pericia y el criterio que desarrolla el traductor profesional a partir de la combinación de la formación teórica y la experiencia práctica». Presas (1996) considera que la competencia traductora es una competencia específica de recepción y producción de textos, diferenciándola de este modo de la competencia bilingüe. Para

---

<sup>19</sup> Adoptamos la traducción de Orozco (cf. 2000: 80).

el Grupo PACTE (2000: 100, 2001: 39, 2002: 126), al igual que para Presas (1999: 384) —miembro del grupo—, la competencia traductora constituye «el sistema subyacente de conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para traducir». Kelly (2002: 14), por su parte, describe el concepto como «la macrocompetencia que constituye el conjunto de capacidades, destrezas, conocimientos e incluso actitudes que reúnen los traductores profesionales y que intervienen en la traducción como actividad experta». Finalmente, tras proponerse comprobar la afirmación de Kiraly (2000) de que existe un elevado grado de consenso sobre en qué consiste la competencia traductora, examinar algunos de los intentos definitorios y descubrir entre ellas muchos puntos de encuentro enmascarados por las diferencias terminológicas, Marco (2004: 81) sugiere la siguiente definición de la competencia traductora, aglutinadora de los elementos comunes a las distintas propuestas revisadas:

la competencia traductora es la capacidad de movilizar un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y disposiciones de tipo cognitivo, social y textual (entre las que figuran de modo prominente en la toma de decisiones y la resolución de problemas) con el fin de generar un texto en la lengua meta, a partir de un texto en la lengua original, que se ajuste a las especificaciones del encargo de traducción (el escopo), a las normas de conducta de una o más comunidades profesionales (la de los traductores y otras que puedan estar implicados en el encargo), a las convenciones textuales y discursivas, y a cualquier otra norma o convención de naturaleza cultural que sea percibida como relevante por el o la traductor(a) en un lugar concreto y en un momento determinado.

### **I.3.1.2. Estudio teórico de la competencia traductora**

A lo largo de las últimas décadas proliferaron enumeraciones de elementos (competencias específicas) que integran la competencia traductora, a consecuencia de lo cual el propio término *competencia* ha quedado semánticamente desmenuzado. En los años noventa, estas enumeraciones comenzaron a adoptar la forma de resúmenes esquematizados, llamados modelos componenciales (o incluso multicomponenciales) de funcionamiento de la competencia traductora. Varios autores (Waddington 1999, Presas 2000 y Rothe-Neves 2007, entre otros) han emitido críticas a dichos modelos,



que pecan de limitarse a formular reflexiones *ad hoc* sin tener base empírica en la que apoyarse. En este panorama de constructos especulativos, destacan como excepciones:

- ✓ el trabajo de PACTE, el grupo de investigación más fértil en lo que respecta al estudio de la competencia traductora en España<sup>20</sup>,
- ✓ la investigación *Avaliando a Competência do Tradutor em Formação: uma pesquisa empírico-experimental*, llevado a cabo en la Universidad Federal de Ouro Preto (Brasil) como parte del proyecto interinstitucional titulado *Competência em Tradução: o papel dos conhecimentos declarativo e procedimental na formação de tradutores aprendizes* (Gonçalves 2008), y
- ✓ el estudio longitudinal *TransComp*, iniciado en la Universidad de Graz (Austria) en otoño de 2007.

Coincidimos con Presas (2000: 28) cuando observa que a pesar de ser criticados tanto desde el punto de vista conceptual como metodológico, los modelos componenciales de la competencia traductora «responden a la necesidad de definir objetivos didácticos en la pedagogía de la traducción».

La Tabla 4. (pág. 62) constituye una síntesis de los modelos de competencia traductora de los que tenemos conocimiento.<sup>21</sup> Conviene puntualizar que entre los

---

<sup>20</sup> PACTE realizó aportaciones adecuadas a la discusión teórica y metodológica, incluyendo procedimientos para validar los instrumentos de investigación utilizados por el grupo, y puede presumir de primeros resultados de su investigación de naturaleza empírico-experimental sobre la competencia traductora, centrada en el estudio del proceso y del producto de la traducción. Las publicaciones que difunden dichos resultados pueden accederse a través de la página del grupo [disponible en: <http://grupsderecerca.uab.cat/pacte/es/content/publicaciones>].

<sup>21</sup> Según hemos constatado, desde el inicio —hace tres décadas— del debate acerca de la competencia traductora, en la bibliografía del área se le ha dedicado considerable espacio al repaso de las descripciones existentes. A día de hoy contamos con varios trabajos de revisión de dichas aportaciones (cf. Orozco 2000: 85 y ss., Hurtado 2001: 383 y ss., Kelly 2002: 10 y ss., Marco 2004: 76 y ss., Göpferich 2008: 127 y ss., entre otros), por lo que consideramos estéril su reproducción en la presente tesis y optamos por resumirlas. Por razones de espacio y para mantener legible el esquema, renunciamos a incluir la especificación “en ambas lenguas y culturas” o “en los (dos) idiomas de trabajo” de la que suelen ir acompañados los componentes cultural y lingüístico o comunicativo en la mayoría de los modelos, excepto en dos: el de Pym (1992) y el de Vienne (1998).

más de 30 modelos que abarca la comparativa, se encuentran propuestas muy variadas. Las hay “de autor” (Wilss 1976; Delisle 1984; Gile 1995; Kiraly 1995<sup>22</sup>; Neubert 2000; Göpferich 2008, 2009a, 2009b; por poner más de un ejemplo). Las hay también “de representante”: Schäffner (2000) presenta el modelo de la competencia traductora adoptado por el Departamento de Idiomas y Ciencias Sociales de la Universidad Aston, de Birmingham en el Reino Unido, para la impartición del programa de grado en Idiomas Modernos y Estudios de Traducción. Mareschal (2005: 255 y ss.), a su vez, enumera las competencias, cuyo desarrollo tienen por objetivo los programas de formación de traductores en Canadá. Unas son fruto de un trabajo colectivo (EMT expert group 2009, CIUTI 2010). Otras son resultado de la integración de varias propuestas “de autor” preexistentes en una propuesta común, como es el caso de PACTE (2000, 2003, 2005), cuyo modelo nace a partir de las aportaciones de los miembros del grupo (Beeby 1996; Hurtado 1996a, 1996b, 1999; Presas 1996).

La inmensa mayoría de las aportaciones que recoge nuestro esquema se componen de varios elementos. En este panorama, la propuesta más escueta —la de Pym (1992, 2003)— constituye precisamente una crítica a los modelos multicomponenciales. Pym (1992) no incluye en su modelo los elementos lingüísticos (tales como la gramática, retórica o terminología) ni extralingüísticos (tales como el conocimiento del mundo, el sentido común o las estrategias comerciales) por considerarlos conocimientos compartidos con otros profesionales y no exclusivos de los traductores. También Vienne (1998) deliberadamente excluye del “núcleo duro” de las destrezas del traductor las habilidades lingüísticas (junto con la capacidad de análisis y producción textual), por un lado por no considerarlas propias únicamente de los traductores, por otro lado para poner énfasis en la necesidad de desarrollar las destrezas extralingüísticas de los futuros profesionales de la traducción. Las subcompetencias lingüística y extralingüística integran el modelo de Hurtado (1996a, 1996b), aunque la autora defiende que no son

---

<sup>22</sup> Göpferich (cf. 2008: 137 y ss.) revisa críticamente el modelo integrador de la competencia del traductor esbozado por Kiraly (1995), basado en su propuesta de modelo psicolingüístico del proceso de traducción, cuya crítica efectúa el propio autor desde el punto de vista social constructivista (Kiraly 2000).

específicas del traductor y no identifican la competencia traductora al igual que las subcompetencias de transferencia, profesional y estratégica. Presas (1996) tampoco opina que los conocimientos epistémicos sean específicos del traductor, pero los incluye en su modelo de la competencia traductora porque constituyen su base o “competencia pretraductora”. Como prerequisites para el desarrollo de las competencias *cultural*, *lingüística* y *traductora* específicas del traductor, Kvam (1996) distingue las competencias *cultural*, *lingüística* y *metódica* de carácter general, respectivamente. Esta última se refiere al pensamiento analítico que el autor entiende también como una “competencia estratégica general”. Nord (2005: 211) atribuye a las competencias lingüística y cultural el estatus de la condición *sine qua non* de la formación en traducción, cuando declara: «It goes without saying that a solid linguistic and cultural competence in both source and target cultures is not the object of, but a prerequisite for, translator training». También para la CIUTI (2010), el dominio del idioma materno y la competencia en lenguas extranjeras son requisitos previos de la formación en traducción.

El esquema que facilitamos incluye iniciativas emprendidas con motivaciones diferentes:

- ✓ La propuesta de Lowe (1987) se trazó para adaptar a la traducción los baremos ACTFL/ETS<sup>23</sup> de evaluación de las competencias de lectura y escritura en la lengua extranjera.
- ✓ *Conférence Internationale Permanente d’Instituts Universitaires de Traducteurs et Interprètes* (CIUTI 2010) —mucho más antigua que el proyecto *Máster Europeo en Traducción* y no restringida al ámbito comunitario— se fundó para asegurar la calidad y fomentar la cooperación entre universidades, de ahí que su modelo está pensado como una orientación para la evaluación de entidades de educación superior de diferentes sistemas educativos, más que como fundamento de una teoría científica.
- ✓ Las aportaciones de Beeby (1996) y Campbell (1998) están dedicadas a la especificidad de la traducción inversa.

---

<sup>23</sup> American Council on the Teaching of Foreign Languages / Educational Testing Service.

Finalmente, incorporamos en la Tabla 4. dos concepciones modulares de la competencia traductora (Risku 1998, Gonçalves 2003):

- ✓ El modelo de la competencia traductora propuesto por Risku (1998) es de naturaleza cognitiva y concibe el desarrollo de la competencia traductora como un progreso desde la *transposición de signos* (concepción de la traducción característica del lego) hacia la *construcción del significado*, distintiva de la traducción como actividad experta. Dicho progreso se produce en el marco de los cuatro subcomponentes de la competencia traductora que integran el modelo de Risku, a saber, 1) la formulación de la macroestrategia, 2) la integración de la información, 3) la autoorganización, y 4) la planificación de las medidas acompañada de la toma de decisiones. Anticipar la situación comunicativa en la cual se insertará la traducción es el objetivo del primer componente. El segundo permite crear y contrastar representaciones de las situaciones del TO y TM, así como evaluar las fuentes de documentación. El tercero proporciona la reflexión y la evaluación continua de los elementos del cuarto componente, que a su vez aseguran la coherencia intratextual.
- ✓ Gonçalves (2003, 2005) distingue entre la *competencia traductora general* y *específica* (en adelante CTg y CTe, respectivamente). Para describir la primera, el autor adopta la definición de Alves *et al.* (2000: 13), según la cual la competencia traductora abarca «todos aquellos conhecimentos, habilidades e estratégias que o tradutor bem-sucedido possui e que conduzem a um exercício adequado da tarefa tradutória». Para ilustrar la configuración de la competencia traductora general, el autor construye un modelo de procesamiento cognitivo —un modelo dinámico, inspirado en la Teoría de la Relevancia, que recurre a los principios conexionistas—, en el cual inserta la competencia traductora específica que define como una competencia pragmática interlingüística. Ésta se caracteriza por procesos de contextualización y consiste en la búsqueda de la semejanza interpretativa óptima entre unidades correlativas en TO y TM (Gonçalves 2008). De entre los elementos de la competencia traductora relacionados por PACTE (2003), el modelo de Gonçalves (2003, 2005) incorpora los componentes psicofisiológicos y las subcompetencias bilingüe, instrumental y de

conocimientos de la traducción; la subcompetencia estratégica mantiene el lugar central que ocupa en el modelo de PACTE pero se convierte en un constituyente de la competencia traductora específica. Rigiéndose por el principio de relevancia, la CTe coordina las demás subcompetencias y opera casi exclusivamente por mediación de procesos conscientes o metacognitivos, ya que la resolución de problemas, la toma de decisiones y la atribución de semejanza interpretativa a las unidades de traducción requieren metacognición<sup>24</sup> (Alves 2005). Alves y Gonçalves (2007) perfeccionan la propuesta de Gonçalves ubicando en el marco su modelo de la competencia traductora cognitivamente situado dos modalidades de actuación (o prototipos de la competencia traductora), que se corresponden con los perfiles cognitivos de traductor novato y traductor experto, y que los autores denominan "traductor de banda estrecha" (*tradutor banda-restrita* o *narrow-band translator*) y "traductor de banda ancha" (*tradutor banda-larga* o *broadband translator*), respectivamente.

A continuación, en la Tabla 4., presentamos la comparativa cronológica de modelos de la competencia traductora.

---

<sup>24</sup> Bransford *et al.* (cf. 1999: 35) definen la metacognición como la habilidad de reconocer y remediar las insuficiencias que uno observa en su actual estado de conocimiento.

**TABLA COMPARATIVA CRONOLÓGICA DE MODELOS DE LA COMPETENCIA TRADUCTORA**

|                                |  |                              |  |   |   |   |                                    |  |                     |
|--------------------------------|--|------------------------------|--|---|---|---|------------------------------------|--|---------------------|
| Wilss<br>(1976: 120)           | competencia de recepción de textos en LO                         |                              |  | competencia de producción de textos en LM   |   |   | supercompetencia                   |  |                     |
| Delisle<br>(1984: 235)         | competencia lingüística  |                              | competencia enciclopédica  |   | competencia de comprensión  |   | competencia de reexpresión         |  |                     |
| Roberts<br>(1984: 172)         | competencia lingüística  |                              | competencia traslatoria  |   | competencia metodológica  |   | competencia disciplinaria          |  | competencia técnica |
| Lowe<br>(1987: 53 y ss.)       | comprensión lectora en LO  | capacidad de redacción en LM | comprensión del estilo de LO   | dominio del estilo de LM  | comprensión de aspectos sociolingüísticos y culturales en LO              | dominio de aspectos sociolingüísticos y culturales en LM                                      | velocidad o habilidad integradora  | el factor X (superioridad de una traducción sobre otras) |                     |
| Bell<br>(1991: 41 y ss.)       | competencia comunicativa   |                              |  |   |   |   |                                    |  |                     |
|                                | competencia gramatical   |                              | competencia sociolingüística   |   |   | competencia discursiva  |                                    | competencia estratégica                                  |                     |
| Hewson y Martin<br>(1991: 52)  | competencia interlingüística adquirida (competencia lingüística) |                              |  | competencia de derivación y generación de relaciones homólogas y de definición y recreación de normas socioculturales |   |   | competencia de transferencia       |  |                     |
| Nord<br>(1991: 235, 1992a: 47) | competencia de recepción y análisis de textos                    | competencia de documentación | competencia de transferencia   | competencia de producción de textos   | competencia de evaluación de la calidad de las traducciones               |   | competencia lingüística y cultural |  |                     |
| Neubert<br>(1992: 412)         | competencia lingüística  |                              |  | competencia temática  |   |   | competencia de transferencia       |  |                     |
| Pym<br>(1992: 281, 2003: 489)  | capacidad de generación de una serie de TM para un TO dado       |                              |  |   | capacidad de selección entre textos alternativos de un TM para el TO dado |   |                                    |  |                     |
| Gile<br>(1995: 20)             | dominio pasivo de las lenguas de trabajo pasivas                 |                              | dominio activo de las lenguas de trabajo activas   |   | conocimiento suficiente de la temática o «conocimiento del mundo»         |   |                                    | saber traducir   |                     |
| Kiraly<br>(1995: 108 y ss.)    | conciencia de los factores situacionales de una traducción       |                              | conocimientos lingüísticos, culturales y especializados o temáticos relevantes para una traducción determinada |   |   | capacidad de iniciar procesos sociolingüísticos para redactar el TM controlando su adecuación |                                    |  |                     |

Tabla 4. Comparativa cronológica de modelos de la competencia traductora. (Continúa en la página siguiente.)

|                             |  |  |                              |   |   |                   |  |  |   |                           |
|-----------------------------|--|--|------------------------------|---|---|-------------------|--|--|---|---------------------------|
| Beeby<br>(1996: 92)         | competencia gramatical   |  | competencia sociolingüística |   | competencia discursiva  |                   |  | competencia de transferencia   |   |                           |
| Cao<br>(1996: 328 y ss.)    | competencia lingüística  |  |                              |   | estructuras de conocimiento<br>(general, especializado y literario) |                   |  | competencia estratégica<br>(evaluación, planificación, ejecución y mecanismos psicológicos como creatividad) |   |                           |
|                             | competencia organizativa   |  | competencia pragmática       |   |   |                   |  |  |   |                           |
|                             | gramática  | textual  | ilocutiva                    | sociolingüística  |   |                   |  |  |   |                           |
| Hurtado<br>(1996a: 39)      | competencia lingüística  |  | competencia extralingüística |   | competencia traslatoria<br>(de transferencia)                       |                   | competencia profesional<br>(de estilo de trabajo)                    |  | competencia estratégica                     |                           |
| Hurtado<br>(1996b: 34)      | competencia comunicativa   |  | competencia extralingüística |   | competencia traslatoria   |                   | competencia profesional  |  | competencia de análisis y síntesis          |                           |
| Kvam<br>(1996: 121 y ss.)   | competencia traductora<br>(competencia teórica en traductología)         |  |                              | competencia cultural contrastiva<br>orientada traductológicamente |   |                   | competencia lingüística contrastiva<br>orientada traductológicamente |  |   |                           |
| Presas<br>(1996: 225 y ss.) | conocimientos epistémicos  |  |                              |   | conocimientos operativos  |                   |  |  |   |                           |
|                             | conocimientos lingüísticos<br>(incluidos los terminológicos y textuales) | conocimientos culturales relacionados con las lenguas de trabajo | conocimiento enciclopédico   | conocimientos temáticos   | competencias nucleares<br>(procesamiento de textos)                 |                   |  | competencias periféricas   |   | competencias tangenciales |
| recepción del TO            |  |  |                              |   | formulación del proyecto de texto terminal                          | producción del TM | estimación de la capacidad propia de realizar el trabajo             | evaluación y uso de fuentes documentales   | uso de tecnologías de edición y autoedición |                           |
| Hansen<br>(1997: 205 y ss.) | competencia de transferencia   |  |                              | competencia social, cultural e intercultural                      |   |                   | competencia comunicativa   |  |   |                           |
|                             | competencia implícita  | competencia explícita  |                              |   |   |                   | competencia pragmática   |  | competencia lingüística                     |                           |

Tabla 4. Comparativa cronológica de modelos de la competencia traductora. (Continúa en la página siguiente.)

|  |   |   |  |  |  |   |
|--|---|---|--|--|--|---|
| Hatim y Mason (1997: 205 y s.)           | destrezas de procesamiento del TO   |   | destrezas de transferencia   |  | destrezas de procesamiento del TM  |   |
| Campbell (1998: 154)                     | competencia textual en LM   |   | disposición  |  | competencia de control de la calidad de las traducciones   |   |
| Presas (1998: 133 y s.)                  | capacidad de formular un proyecto de texto terminal (integra la recepción del TO y producción del TM) | capacidad de resolver problemas (lingüísticos, culturales, textuales) de traducción | capacidad de: usar herramientas y sistematizar procedimientos de trabajo, adquirir conocimientos necesarios  |  | disposiciones cognoscitivas (actitudes mentales: creatividad, activación de conocimientos propios sobre un tema) |   |
| Risku (1998: 260 y ss.)                  | formulación de la macroestrategia   | integración de la información   |  | planificación y decisión                     |  | autoorganización                              |
| Vienne (1998: 188 y ss., 2000: 92 y ss.) | capacidad de analizar diversas situaciones de traducción  |   | capacidad de gestión y tratamiento de la información (selección de la estrategia de documentación adecuada, evaluación y explotación de los recursos documentales) |  | capacidad de argumentar  | capacidad de cooperar con otros profesionales |
|  | capacidad de definir el producto de traducción apropiado  | capacidad de establecer la estrategia traductora apropiada                          |  |  |  |   |
| Hurtado (1999: 43 y s.)                  | competencia comunicativa  | competencia extralingüística  | competencia de transferencia   | competencia profesional                      | competencia psicofisiológica   | competencia estratégica                       |
| Neubert (2000: 6)                        | competencia lingüística   | competencia textual   | competencia temática   | competencia cultural                         | competencia de transferencia   |   |
| PACTE (2000: 101)                        | competencia comunicativa  | competencia extralingüística  | competencia psicofisiológica   | competencia instrumental profesional         | competencia de transferencia   | competencia estratégica                       |
| Schäffner (2000: 146)                    | competencia lingüística   | competencia cultural  | competencia textual  | competencia temática en materias específicas | competencia de transferencia   | competencia de documentación                  |

Tabla 4. Comparativa cronológica de modelos de la competencia traductora. (Continúa en la página siguiente.)



|  |   |  |   |  |   |                              |  |
|--|---|--|---|--|---|------------------------------|--|
| Kelly<br>(2002: 14<br>y ss.)                         | subcompetencia comunicativa y textual                     | subcompetencia cultural  | subcompetencia temática                     | subcompetencia instrumental profesional          | subcompetencia psicofisiológica               | subcompetencia interpersonal | subcompetencia estratégica                       |
| PACTE<br>(2003: 60,<br>2005: 610)                    | componentes psicofisiológicos                             | subcompetencia bilingüe (incluye las competencias textual, ilocutiva y sociolingüística) |   | subcompetencia extralingüística                  | subcompetencia instrumental                   | subcompetencia estratégica   | subcompetencia de conocimientos de la traducción |
| Gonçalves<br>(2003)                                  | competencia traductora específica                         | subcompetencia bilingüe  | subcompetencia instrumental                 | subcompetencia de conocimientos de la traducción |   |                              | componentes psicofisiológicos                    |
| Mareschal<br>(2005: 255<br>y ss.) <sup>25</sup>      | competencia lingüística                                   | competencia traductológica   | competencia de redacción                    | competencia temática                             | competencia de investigación                  | competencia informática      |  |
| EMT<br>(2009: 4<br>y ss.) <sup>26</sup>              | competencia para la prestación de servicios de traducción |  | competencia lingüística                     | competencia intercultural                        | competencia para buscar información           | competencia tecnológica      | competencia temática                             |
| Göpferich<br>(2008: 155,<br>2009a: 21,<br>2009b: 84) | competencia comunicativa                                  | competencia temática   | competencia instrumental y de documentación | competencia de activación de rutina              | competencia psicomotora                       | competencia estratégica      |  |
| CIUTI<br>(2010)                                      | competencia en lengua nativa                              | competencia en lengua(s) extranjera(s)   |   | competencia intercultural                        | competencia del traductor                     |                              |  |
|  |   | competencia temática   | competencia de documentación terminológica  |  | conocimientos de la traducción (base teórica) | competencia tecnológica      | destrezas sociales y comunicativas               |

Tabla 4. Comparativa cronológica de modelos de la competencia traductora. (Continúa en la página siguiente.)

<sup>25</sup> Adoptamos la traducción de Hernández-Mora (2006: 115-116).

<sup>26</sup> Adoptamos la traducción de la Dirección General de Traducción (Comisión Europea 2010).

El examen de las propuestas de modelos de la competencia traductora recopiladas y contrastadas en la Tabla 4. nos lleva a concluir que existe un gran consenso acerca de los tipos de conocimiento indispensables para formar la competencia y así garantizar la realización exitosa de la actividad traductora (Bell 1991; Kaiser-Cooke 1992; Stolze 1992; Hurtado 1996a, 2005; Presas 2000, 2007; Schäffner y Adab 2000; PACTE 2003; Alves 2005; Göpferich 2009b). Destaca en la mayoría de los estudios la distinción entre el **conocimiento operativo** o **procedimental** (dinámico) y el **conocimiento declarativo** (estático)<sup>27</sup>, siendo el primero la capacidad de aplicar a la resolución de problemas aquella amalgama de hechos, datos y reglas que forma el segundo (Presas 2000).

Algunos autores conceden más importancia a los aspectos dinámicos, calificando la competencia traductora como un conocimiento *esencialmente* operativo (Hurtado 1996a, PACTE 2003), defendiendo la hipótesis de que es posible compensar las insuficiencias del saber declarativo perfeccionando el conocimiento procedimental (Göpferich 2009b) o considerando este último más relevante a la hora de diferenciar entre traductores noveles y expertos (PACTE 2003). Pero el hecho de que los programas de traducción estén encaminados a la adquisición de la competencia procedimental (CIUTI 2010), no es razón para subestimar el componente declarativo del saber traductológico. Montalt (2002) observa que resulta imprescindible que el traductor cuente con conocimientos del campo para llevar a cabo traducciones especializadas, en cuyo caso el saber declarativo cobra una gran relevancia. Los fundamentos teóricos en la propia área de la traducción se consideran igualmente indispensables ya que, según señala Ulrych (2005: 19), «it is only against a theoretical background of translation that effective decision-making and production can take place». De hecho, el que cada una de las subcompetencias

---

<sup>27</sup> Presas (1996) habla, en este mismo sentido, de **conocimientos operativos** y **epistémicos** del traductor. Schäffner (2000: 148) adscribe incluso a dichos tipos de conocimiento las correspondientes subcompetencias: «mientras las competencias lingüística, cultural, textual y temática/de dominio se refieren al conocimiento en un sentido más estático (*saber que*), las competencias de documentación y de transferencia denotan aspectos dinámicos, procedimentales (*saber cómo y por qué*)» [énfasis original].

de la competencia traductora es esencial pero en sí misma no suficiente para el éxito profesional no es objeto de discusión.

Impera unanimidad acerca de la relación de interdependencia y reciprocidad en que se encuentran los conocimientos declarativos (o epistémicos) y operativos (o procedimentales) que trazan el perfil del traductor. Se habla de la sinergia entre ambos tipos de conocimiento (Gonçalves 2008<sup>28</sup>) o fusión de éstos en el marco de la competencia traductora, de la retroalimentación de todas las subcompetencias, que están relacionadas, interactúan entre sí, son difícilmente separables y «en su conjunto necesarias para el éxito de la macrocompetencia» (Kelly 2002: 14). Aunque en la práctica pedagógica sea necesario aislarlas para convertirlas en objetivos didácticos, en la práctica profesional las subcompetencias de la competencia traductora se integran gracias a la mediación de los procesos metacognitivos al amparo de la competencia estratégica. «Zur Beschaffenheit der translatorischen Kompetenz als Expertenwissen lässt sich also sagen, dass sie nicht nur operativ ist, sondern auch deklarativ, strategisch und selbstreflexiv», concluye Presas (2007: 358).

Hallamos cierta afinidad entre los modelos de la competencia traductora con respecto al **componente lingüístico**, presente en su inmensa mayoría<sup>29</sup>, aunque éste adopte denominaciones muy variadas: *conocimientos lingüísticos* (Kiraly 1995, Presas 1996), *dominio de las lenguas de trabajo* (Gile 1995), *competencia en lenguas* (CIUTI 2010), *competencia lingüística* (Delisle 1984; Roberts 1984; Neubert 1992, 2000; Cao 1996; Hurtado 1996a; Schäffner 2000; Mareschal 2005; EMT expert group 2009) —que Nord (1991, 1992a) acompaña de *cultural*—, *competencia lingüística contrastiva* (Kvam

---

<sup>28</sup> Gonçalves (2008: 124) defiende que «o desenvolvimento de competências ou de expertise em determinadas áreas de atuação deve ir além da automatização (ou “procedimentalização”) de certos conhecimentos declarativos ou, por outro lado, da explicitação/conscientização (ou teorização) de certos conhecimentos procedimentais – em linhas gerais, não basta ter conhecimento teórico ou prático de uma determinada área; para se tornar um profissional competente ou experto, é preciso articular esses dois níveis de conhecimento, ou seja, estabelecer sinergia entre eles para que a realização de tarefas específicas se torne menos dispendiosa cognitivamente e corporalmente e mais eficiente em termos dos resultados pretendidos».

<sup>29</sup> Hemos visto ejemplos contados de modelos que excluyen el componente lingüístico de manera intencionada y por razones “de política curricular” (Pym 1992, Vienne 1998).

1996), *competencia interlingüística adquirida* (Hewson y Martin 1991), *competencia gramatical* (Beeby 1996), *subcompetencia bilingüe* (PACTE 2003), o *competencia comunicativa* (Bell 1991; Hurtado 1996b, 1999; Hansen 1997; PACTE 2000; Göpferich 2008, 2009a, 2009b), que en el modelo de Kelly (2002) abarca también la *subcompetencia textual*.

Identificamos un denominador común subyacente a: la *subcompetencia instrumental* (PACTE 2003) [calificada también de *profesional* por PACTE (2000) y Kelly (2002)], *competencia de documentación* (Nord 1991, 1992a; Schäffner 2000) [*terminológica* para CIUTI (2010)] —unidas por Göpferich (2008, 2009a, 2009b) bajo la noción de *competencia instrumental y de documentación*—, la *competencia para buscar información* (EMT expert group 2009), *competencia de investigación* (Mareschal 2005), la *capacidad de usar herramientas y sistematizar procedimientos de trabajo* (Presas 1998), la *capacidad de gestión y tratamiento de la información* (Vienne 1998, 2000) y la *competencia metodológica* de Roberts (1984) que queda expresamente incluida en la anterior (1998).

Los elementos que integran el **componente extralingüístico** de los modelos presentan mayor dispersión. Encontramos entre ellos desde una *competencia sociolingüística* o *competencia (inter)cultural y textual* —en aquellos modelos en los que éstas se separan de forma explícita de la competencia lingüística—, hasta *conocimientos temáticos* en materias específicas, especializados en mayor o menor grado, pasando por un *conocimiento general* llamado *enciclopédico* o “conocimiento del mundo”.

Registramos las mayores coincidencias entre las competencias exclusivas del traductor, es decir, elementos característicos de la actividad traductora, que comprenden dos tipos de destrezas:

- la capacidad de **recepción textual** (comprensión lectora y análisis de textos) en la lengua de partida, por un lado, y la capacidad de **producción textual** (reexpresión y redacción) en la lengua meta, por otro lado —Wilss 1976, Delisle 1984, Lowe 1987, Nord 1991 y 1992a, Presas 1996 (*competencias nucleares*) y 1998, Hansen 1997 (*la competencia implícita de transferencia*), Hatim y Mason 1997 (*destrezas de procesamiento de textos*), Mareschal 2005—;
- el dominio de **estrategias de comunicación** (Bell 1991, Beeby 1996).

Éstas van acompañadas, en algunos modelos, del conocimiento de los aspectos profesionales (Hurtado 1996a, 1996b, 1999), además de unos conocimientos teóricos de la traducción (PACTE 2003, *la competencia explícita de transferencia* de Hansen 1997), y van vinculadas a una macrocompetencia que suele adoptar alguno de los siguientes nombres: *supercompetencia* (Wilss 1976, 1982; EMT expert group 2009), *competencia del traductor* (CIUTI 2010), *competencia traductora específica* (Gonçalvez 2003), *competencia de transferencia* (Hewson y Martin 1991, Nord 1991 y 1992a, Neubert 1992 y 2000, Beeby 1996, Hurtado 1996a y 1999, PACTE 2000, Schäffner 2000) o *competencia estratégica* (Bell 1991; Cao 1996; Hurtado 1996a, 1999; PACTE 2000, 2003, 2005; Kelly 2002; Göpferich 2008, 2009a, 2009b), aunque esta última engloba la anterior, según observa Kelly (2002). Göpferich (2009b) establece también un paralelismo entre la subcompetencia estratégica en la definición del Grupo PACTE (cf. 2005: 610) y la capacidad de desarrollar para cada encargo de traducción una macroestrategia apropiada (con las correspondientes subestrategias de ésta) y aplicarla de manera consecuente en todo proceso de toma de decisión, es decir, la habilidad de emplear las demás subcompetencias con criterio y acorde al objetivo, que implica saber jerarquizarlas y priorizarlas adecuadamente.

En definitiva, forma parte de la competencia traductora la habilidad de analizar el encargo y la situación comunicativa (mejor dicho, una variedad de ambos en distintas situaciones de traducción), sacar conclusiones de las respuestas del iniciador o interpretar el propósito del texto basándose en la información (implícita o explícita) relevante para su traducción, trazar el marco de referencia previo de la situación prospectiva en la que va a funcionar el TM, definir el producto final apropiado, establecer acorde a la interpretación y encauzar de forma óptima la macroestrategia de traducción adecuada, así como elegir las (micro)estrategias idóneas para evitar posibles errores y solucionar los problemas específicos que se hayan identificado en la fase de análisis textual previo a la traducción (Nord 1991, Risku 1998, Vienne 2000, García Álvarez 2003).

### **I.3.1.3. Investigación empírica sobre la competencia traductora**

Nuestra exposición sería incompleta si dejáramos de mencionar la estrategia investigadora de naturaleza **empírica**, denominada investigación experto-principiante, empleada en el estudio sobre la competencia traductora de forma simultánea a la definición y configuración de modelos teóricos del concepto. Se trata de una estrategia de investigación educacional que «contrasta de una forma explícita los dos extremos de una habilidad con el fin de inferir los cambios de un individuo en los procesos y las representaciones» (Ranney y Shimoda 2002: 441). La competencia traductora se investiga mediante experimentos realizados con la metodología de los llamados TAPs o protocolos de pensamiento en voz alta, cuyo objetivo es comparar la actuación y los procesos mentales de traductores expertos y novatos, representantes de los dos extremos de destrezas involucradas en la actividad traductora.

Dada la existencia de varios trabajos de revisión de los experimentos llevados a cabo con el método de los TAPs, renunciamos a reproducirlos en la presente tesis y decidimos limitarnos a citar las conclusiones, convenientemente resumidas por Martín Ruano (2005: 81-82), que de ellos se desgajan:

[...] los profesionales y los aprendices manejan unidades operativas de trabajo distintas, perciben y detectan de manera dispar las prioridades y los problemas traductores, y exhiben una diferente forma de documentarse, pues recurren con diferente motivación a los recursos disponibles y, más aún, optimizan de manera distinta lo obtenido en esta fase: mientras que, al parecer, los profesionales matizan con la documentación un sentido previamente intuido o estimulan con ella la búsqueda de soluciones, los estudiantes dependen de sus propuestas para fijar el significado de lo que desconocen, a menudo con resultados desfavorables [...]. En otras palabras, parece ser que los traductores inexpertos recurren a la documentación con escasa capacidad estratégica y conciencia crítica, y confían a pies juntillas en su alcance.

El método alcanzó su máxima popularidad en los años noventa para perderla una década más tarde, tras una cosecha de críticas, que referimos a continuación. Orozco (2000, 2002) revisa más de 50 estudios empíricos sobre traducción escrita

—muchos de los cuales han sido realizados con este método introspectivo—, los clasifica en función del objetivo primario y así pone de manifiesto las carencias que dichas investigaciones presentan tanto desde el punto de vista científico como teórico: a saber, que ninguna aborda el objeto de estudio en su totalidad, sino que todas enfocan sólo aspectos escogidos del proceso de traducción o de la competencia traductora, dando como resultado una variedad de objetivos parciales.

La autora acompaña esta reclamación de otras críticas efectuadas a las investigaciones empíricas en traducción, que se centran principalmente en tres aspectos (Orozco 2000, 2002; también Orozco y Hurtado 2002):

- 1) **Muestras utilizadas.** Se denunció la imposibilidad de extraer generalizaciones o conclusiones relevantes a partir de la limitada cantidad y representatividad de los sujetos constitutivos de las muestras de los estudios.
- 2) **Diseño de los estudios.** Se expresaron numerosas objeciones en relación con el diseño de las investigaciones, por ejemplo: falta de diseño experimental y sistematización, objetivos definidos a priori, bien inexistentes bien demasiado ambiciosos en relación a la muestra y a los instrumentos utilizados, falta de objetividad a la hora de interpretar los resultados y generalización imprudente de éstos.
- 3) **Uso de los TAPs como instrumento de elicitación de datos.** Finalmente, se llegó a poner en duda hasta la pertinencia del protocolo de pensamiento en voz alta como instrumento de obtención de datos y se le acusó de no reflejar la realidad y distorsionar los resultados. Se aportaron los siguientes argumentos en contra: por un lado, verbalizar comentarios sobre la tarea durante su ejecución es poco natural e interfiere en uno de los dos procesos, por otro lado, el sujeto que se sabe observado suele modificar su conducta. Además, Fraser (1995), Hurtado (1996a) y Presas (1996) coinciden en que las técnicas introspectivas sólo ofrecen acceso a aquellos procesos mentales de los que el informante es consciente, dibujando una imagen parcial de la actividad experta como la traducción, que involucra procesos automatizados e inconscientes.

Aunque Muñoz (2002) reconoce que, a pesar de las críticas que cosecharon como método investigador, los protocolos de pensamiento en voz alta han servido para ampliar el horizonte de temas objeto de investigación empírica en traducción, nosotros descartamos utilizar un TAP para recabar información acerca de la actuación docente y los métodos empleados en las universidades europeas al servicio de la enseñanza de la traducción, por las razones arriba expuestas. En cambio, optamos por cederle la palabra al estudiantado, pidiendo su aportación a esta tesis mediante la cumplimentación de un cuestionario estandarizado, cuyos resultados se presentan a continuación.

#### **I.4. Cotejo de los preceptos teóricos con la práctica docente**

Afirma Pozo (1996) que en la actualidad, tanto en el ámbito educativo como de las teorías del aprendizaje e incluso entre los teóricos del conocimiento, se defiende la concepción constructivista como la forma más compleja de entender el aprendizaje y la instrucción y la mejor forma de promoverlo. Sin embargo, identificamos cierta discrepancia entre las opiniones de los didactas de la traducción sobre el enfoque teórico predominante en la pedagogía de nuestra área de conocimiento.

Si es verdad que la enseñanza centrada en el profesor, hoy en día obsoleta, ha sido mayoritariamente reemplazada por una alternativa centrada en el estudiante — tal como sostienen Olvera Lobo *et al.* (2007)—, ¿por qué seguimos encontrando, a caballo de los siglos XX y XXI, ejemplos de aplicación a la adquisición de la destreza traductora de métodos claramente conductistas, como la traducción frase por frase (Nord 1996a, Kiraly 2005) o la repetición y memorización de ejercicios basados en reglas de equivalencia lingüística (Kiraly 2000), práctica seguida todavía en al menos algunas instituciones alemanas, según denuncia Vermeer (1998). ¿Por qué continúa subrayando Roiss (2003a: 167) la necesidad de «romper las ‘estructuras oxidadas’ convencionales de la enseñanza institucional», retomando el vehemente reclamo de innovación, pronunciado por Wolff (2002: 24) hace escasamente una década: «Die verkrusteten Strukturen des institutionellen Unterrichts müssen aufgebrochen und im Sinne unseres heutigen Wissens über das Lernen verändert werden»?



#### **I.4.1. Encuesta a estudiantes de las universidades europeas**

La contradicción que observamos entre las apreciaciones de la situación actual en las aulas universitarias enunciadas por los teóricos de la enseñanza (como Pozo), por un lado, y los prácticos (docentes de la traducción, como Nord, Vermeer, Kiraly o Roiss), por otro lado, nos llevó a plantearnos las siguientes preguntas:

- ✓ ¿A qué concepción del aprendizaje obedecen los métodos utilizados actualmente por los Departamentos de Traducción albergados en las universidades europeas?
- ✓ ¿Se construye o se transmite el conocimiento en los programas contemporáneos de traducción?

Las respuestas a estas preguntas nos ofrecerían una visión realista del aula de traducción en las instituciones universitarias de Europa. Asimismo, sería crucial su peso en la decisión sobre el enfoque teórico de fondo para nuestra propuesta de modelo para la enseñanza de la traducción del alemán al español de textos del ámbito económico-financiero. Para obtenerlas, decidimos interrogar a los estudiantes procedentes de varias universidades europeas (como Universität Wien, Université de Genève, Università di Bologna, University of Glasgow o Ruprecht-Karls-Universität-Heidelberg, entre otras<sup>30</sup>), que llegaron al Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca en el marco del programa Sócrates-Erasmus durante el año académico 2011/2012 (Figura 3., a continuación). La encuesta se distribuyó de forma presencial al final de una sesión informativa para los recién llegados. Se entregaron 55 cuestionarios cumplimentados de manera anónima, cuyos originales escaneados se encuentran en el CD adjunto a la presente tesis.

---

<sup>30</sup> El listado completo de destinos Erasmus con los que el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca tiene firmado un convenio puede consultarse en el siguiente enlace a la web Erasmus de la Facultad de Traducción y Documentación de la USAL: <<http://campus.usal.es/~socrates/propios/destinos/index.html>>.

**Cuestionario** acerca de la práctica docente de la traducción en las universidades europeas, dirigido a estudiantes del programa Sócrates-Erasmus en el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca (año académico: 2011/12).

1. ¿Qué clases de texto o documentos has traducido durante tu carrera? Escribe todos los que recuerdes.

.....  
.....  
.....

2. ¿Los textos que se traducen durante el curso van acompañados de un encargo (*translation brief*)?

- siempre
- en la mayoría de los casos
- a veces
- nunca

Observaciones: .....

3. ¿Se describen los objetivos que se persiguen con cada tarea? ¿Sabes qué vas a aprender con cada ejercicio?

- siempre
- en la mayoría de los casos
- a veces
- nunca

Observaciones: .....

4. ¿Cómo se desarrolla el trabajo en clase?

- individualmente
- en grupos pequeños
- no nos dividimos en grupos, trabajamos todos juntos

Observaciones: .....

5. ¿Qué papel representa la figura del profesor en tu proceso de aprendizaje? ¿Cómo lo describirías? Marca todas las etiquetas que consideres pertinentes.

- Mentor
- Autoridad
- Facilitador del aprendizaje
- Protagonista en clase
- Guía
- Consejero
- .....

Fig. 3. Cuestionario a los estudiantes del programa Sócrates-Erasmus acerca de la práctica docente de la traducción en las universidades europeas. (Continúa en la página siguiente.)

6. ¿Cómo se revisan las traducciones en tu Centro?

En clase se proponen soluciones de traducción:

- después de leer en voz alta cada frase del texto original.
- después de leer en voz alta cada párrafo del texto original.
- sin leer fragmentos del texto original, pero teniéndolo delante.
- de otra forma. ¿Cuál?.....

.....

Las traducciones no se revisan en clase. Al final del ejercicio el profesor nos proporciona el texto traducido.

El profesor devuelve la traducción corregida a cada estudiante individualmente.

El profesor devuelve la traducción corregida y comentada a cada estudiante individualmente.

Los estudiantes revisamos nuestras traducciones mutuamente.

Observaciones: .....

.....

.....

7. ¿Cómo se eligen las propuestas más adecuadas durante la revisión de las traducciones en clase?

El profesor dicta la traducción correcta.

Los estudiantes proponemos las soluciones, pero el profesor suele rechazarlas y proponer la adecuada.

Los estudiantes proponemos las soluciones. El profesor explica con claridad los pros y los contras de cada una de ellas y entre todos escogemos las más adecuadas.

Los estudiantes discutimos acerca de las soluciones. El profesor no nos ofrece respuestas, sino alguna pista de vez en cuando.

Observaciones: .....

.....

.....

8. ¿Qué es lo que te guía en el proceso de traducción? ¿Qué criterios tienes en cuenta o sigues para llegar a la versión final óptima?

.....

.....

.....

.....

.....

Fig. 3. Cuestionario a los estudiantes del programa Sócrates-Erasmus acerca de la práctica docente de la traducción en las universidades europeas.

Los resultados indican que los textos periodísticos son los más empleados como material didáctico en la mayoría de los departamentos de traducción de las Universidades de procedencia de los estudiantes encuestados: un 69,09% de ellos (38

de los 55) afirma haber practicado la traducción con artículos de prensa o revistas especializadas, entrevistas y reportajes, frente a un 41,82% de los alumnos (23 sujetos) que afirman haber trabajado con textos literarios (fragmentos de novelas, cuentos, diálogos) en sus clases de traducción. Textos económicos y comerciales los han traducido en algún momento del curso 16 individuos, que representan un 29,09% de los encuestados, mientras que 11 sujetos (que suponen un 20% de los remitentes del cuestionario) han tratado con textos turísticos durante su instrucción. Tanto los textos jurídicos (documentos oficiales) como los de Ciencias Sociales (Política, Historia, entre otros) han sido proporcionados como material de aprendizaje a un 10,91% de los entrevistados (6 sujetos). Finalmente, 5 individuos (un 9,09%) afirman haber manejado textos publicitarios (anuncios) en el curso de su carrera.

Las respuestas a las preguntas cerradas se distribuyeron de la siguiente forma:

2. ¿Los textos que se traducen durante el curso van acompañados de un encargo (*translation brief*)?

|             |  |
|-------------|--|
| 31 (56,36%) | a veces                                      |
| 12 (21,82%) | nunca  |
| 5 (9,09%)   | en la mayoría de los casos                   |
| 3 (5,45%)   | siempre                                      |
| 4 (7,27%)   | no contesta                                  |
| 1 (1,82%)   | confiesa no haber entendido la pregunta      |
| 1 (1,82%)   | considera que uno aprende más sin un encargo |

3. ¿Se describen los objetivos que se persiguen con cada tarea? ¿Sabes qué vas a aprender con cada ejercicio?

|             |                            |
|-------------|----------------------------|
| 28 (50,91%) | en la mayoría de los casos |
| 18 (32,73%) | a veces                    |
| 6 (10,91%)  | siempre                    |
| 1 (1,82%)   | nunca                      |
| 2 (3,64%)   | no contesta                |

4. ¿Cómo se desarrolla el trabajo en clase?

- 38 (69,09%) individualmente
- 28 (50,91%) en grupos pequeños
- 18 (32,73%) no nos dividimos en grupos, trabajamos todos juntos

5. ¿Qué papel representa la figura del profesor en tu proceso de aprendizaje? ¿Cómo lo describirías? Marca todas las etiquetas que consideres pertinentes.

- 36 (65,45%) Consejero
- 33 (60,00%) Guía
- 31 (56,36%) Facilitador del aprendizaje
- 19 (34,55%) Mentor
- 14 (25,45%) Autoridad
- 8 (14,55%) Protagonista en clase
- 3 (5,45%) no contesta

6. ¿Cómo se revisan las traducciones en tu Centro?

- 30 (54,55%) En clase se proponen soluciones de traducción después de leer en voz alta cada frase del texto original
- 16 (29,09%) En clase se proponen soluciones de traducción después de leer en voz alta cada párrafo del texto original
- 13 (23,64%) El profesor devuelve la traducción corregida a cada estudiante individualmente.
- 11 (20,00%) El profesor devuelve la traducción corregida y comentada a cada estudiante individualmente.
- 8 (14,55%) En clase se proponen soluciones de traducción sin leer fragmentos del texto original, pero teniéndolo delante
- 7 (12,73%) En clase se proponen soluciones de traducción (sin especificar el modo)
- 6 (10,91%) Los estudiantes revisan sus traducciones mutuamente
- 3 (5,45%) Las traducciones no se revisan en clase.  
Al final del ejercicio el profesor proporciona el texto traducido.

7. ¿Cómo se eligen las propuestas más adecuadas durante la revisión de las traducciones en clase?

- |             |  |
|-------------|--|
| 43 (78,18%) | Los estudiantes proponen las soluciones. El profesor explica con claridad los pros y los contras de cada una de ellas y entre todos escogen las más adecuadas. |
| 12 (21,82%) | Los estudiantes proponen las soluciones, pero el profesor suele rechazarlas y proponer la adecuada.  |
| 10 (18,18%) | El profesor dicta la traducción correcta   |
| 6 (10,91%)  | Los estudiantes discuten acerca de las soluciones. El profesor no les ofrece respuestas, sino alguna pista de vez en cuando.                                   |
| 2 (3,64%)   | no contesta  |

A partir de las respuestas a la última pregunta abierta elaboramos el siguiente listado de elementos seguidos por los estudiantes como criterios para llegar a la versión final óptima:

- |            |   |
|------------|---|
| 8 (14,55%) | transmisión del sentido general del mensaje original, fidelidad a la idea, la esencia del texto |
| 7 (12,73%) | contexto  |
| 6 (10,91%) | gramática, sintaxis, construcción de la frase   |
| 5 (9,09%)  | orientación al receptor, lector, público modelo   |
| 4 (7,27%)  | corrección del idioma   |
| 2 (3,64%)  | fluidez   |
| 2 (3,64%)  | vocabulario   |
| 2 (3,64%)  | aspectos culturales   |
| 1 (1,82%)  | estética  |
| 1 (1,82%)  | calidad   |
| 1 (1,82%)  | conocimientos temáticos   |
| 1 (1,82%)  | creatividad   |

Cabe subrayar que 6 individuos citaron los consejos de la profesora y otros 3 sujetos mencionaron la discusión de las soluciones y el consejo de otros estudiantes entre los criterios por los que se guían, o mejor dicho se dejan guiar, en el proceso de traducción. Entre tales “criterios” encontramos también —puntuados con una

respuesta por cada elemento— el diccionario, el análisis del texto original, textos paralelos, artículos relativos al tema del texto a traducir e Internet (utilizado tanto como recurso de documentación como de comprobación de la corrección lingüística). Destacan los 18 encuestados que se abstuvieron de responder a la última pregunta, que junto con un individuo que admitió no tener ninguna idea, y agregando el signo de interrogación que otro sujeto puso en lugar de una respuesta, suman un 36% de los remitentes del cuestionario.

Una lectura sintética de estos resultados sugiere que la especificación del encargo para los textos traducidos durante el curso no es una práctica habitual (más de la mitad de los remitentes del cuestionario reciben definido un encargo a veces, una quinta parte no lo recibe nunca). Los objetivos que se persiguen con cada tarea se describen en la mayoría de los casos (según la mitad de los estudiantes) o, por lo menos, a veces (según otro tercio de ellos). El desarrollo del trabajo en clase depende mucho de las preferencias del docente, predominando el trabajo individual (lo realiza casi un 70% de los encuestados) sobre el trabajo en grupos pequeños (la mitad) y el trabajo conjunto de todo el grupo (un tercio). El profesor es percibido como consejero, guía y facilitador del aprendizaje por la mayoría de los estudiantes (entre 56 y 65%), mentor (un tercio) y autoridad (una cuarta parte), desplegando en menor grado su protagonismo en clase (según advierte un 15% de los sujetos). Las traducciones suelen revisarse en clase, proponiéndose las soluciones de traducción después de leer el texto original en voz alta bien frase por frase (en más de la mitad de los casos), bien párrafo por párrafo (según un tercio de las respuestas). En cuanto a la revisión de las traducciones realizadas en casa, una cuarta parte de los estudiantes las recibe corregidas individualmente, mientras que una quinta parte las recibe, además, comentadas. Durante la revisión de las traducciones en clase, las propuestas más adecuadas son elegidas entre todas, en la inmensa mayoría de los casos (casi un 80%), de entre las soluciones propuestas por los estudiantes y tras una clara explicación por parte del profesor de los pros y los contras de cada una de ellas. Un 20% de los estudiantes anotan la traducción correcta dictada por el profesor, frente a otro tanto que ven sus propuestas de solución rechazadas a favor de la indicada por el mismo como la adecuada.

Resulta tentador precipitarse a sacar las conclusiones y dar por validada nuestra quinta hipótesis. Los resultados no dejan lugar a dudas acerca del enfoque que predomina en la actualidad en la pedagogía de la traducción y parecen confirmar nuestra suposición de que los avances de las ciencias cognitivas y de la educación penetran en los preceptos teóricos de la didáctica de la traducción pero tardan en implantarse en la práctica docente cotidiana. No obstante, se perfila un panorama mucho menos preocupante si interpretamos los datos obtenidos a la luz de las siguientes circunstancias.

En primer lugar, no podemos calificar como representativo el tamaño de la muestra que cuenta con sólo 55 sujetos, entre los cuales hemos advertido, además, una (alarmante a primera vista) minoría de individuos que ostentaban el manejo de unos conceptos teóricos básicos. De hecho, sólo la mitad de los remitentes (27 de 55) han indicado, en respuesta a la primera pregunta que indaga cuestiones relacionadas con la tipología textual, alguna clase textual traducida (artículos periodísticos en su inmensa mayoría, pero también figuran otras clases textuales como recetas, un prospecto de medicamento y una carta comercial). Y sin embargo, habitualmente dicha clase textual se encontraba acompañada de una relación de registros o ámbitos de conocimiento (p. ej., la clase textual *carta comercial* se enumeró junto con textos turísticos, textos literarios y textos sobre política); la otra mitad de los encuestados enumeró exclusivamente campos temáticos en lugar de las clases textuales solicitadas, 2 individuos no han contestado a la pregunta y las respuestas de los siguientes 3 sugieren que no la han entendido: un encuestado nombró las asignaturas cursadas, otro aportó la combinación lingüística y el último la «traducción directa e inversa» como respuesta.

En segundo lugar, a pesar de un alto índice de participación (todos los cuestionarios que habíamos distribuido se entregaron cumplimentados) y la opción de ofrecer las respuestas en el idioma nativo (oportunidad que han aprovechado 6 sujetos), consideramos escaso el grado de colaboración por parte de los encuestados (un tercio de los remitentes dejaron en blanco el espacio de respuesta la última pregunta).



Por último, el perfil de los admitidos a participar en el programa Sócrates-Erasmus —a saber, universitarios con al menos el primer año de los estudios de Traducción finalizado— nos disuadió del intento de aumentar el tamaño de la muestra mediante la repetición de la encuesta con otros estudiantes extranjeros, que fueran llegando en los cursos o semestres consecutivos. Puesto que en el currículo de la etapa inicial de formación en traducción predominan materias de tipo «Introducción a ...», no es de extrañar que estudiantes primerizos carezcan todavía de un dominio suficiente, ni mucho menos pleno, de las herramientas conceptuales fundamentales para su futuro desempeño como traductores. Debemos admitir, no obstante, el error de no haber interrogado a nuestros encuestados por el año que cursaban en el momento de participar en el sondeo, por lo que su poco recorrido académico no deja de ser una suposición, alimentada por las deducciones a las que invitan sus respuestas a las preguntas abiertas.

La insuficiencia de datos, su escasa representatividad y la precariedad en las respuestas obtenidas nos han llevado a poner en tela de juicio los resultados de la encuesta. Las deficiencias de índole metodológica del propio cuestionario, respecto de la población a entrevistar, nos inducen a aportar la siguiente recomendación para futuros estudios en la misma línea: para incrementar el grado de pertinencia de las respuestas a las preguntas de investigación sobre la práctica docente en las universidades de Europa, es aconsejable que la encuesta se realice en las universidades de origen de los estudiantes destinatarios del cuestionario cuando éstos se encuentren en una etapa intermedia o avanzada de formación en traducción.

Sólo un estudio diseñado a gran escala, que contara con la colaboración de suficientes departamentos de traducción para que el tamaño de la muestra permitiera extrapolar los resultados y emitir juicios de carácter generalizado sobre las tendencias que sigue la enseñanza de la traducción en las universidades europeas, podría corroborar o rectificar nuestras conclusiones provisionales. Si bien reconocemos que nuestra encuesta no es representativa, sospechamos que es indicativa de los siguientes fenómenos relacionados con lo expuesto en este primer capítulo.

Parece haberse implantado en las aulas de traducción el enfoque pedagógico centrado en el aprendiz, cuyo rasgo más notable es el cambio ocurrido en la percepción que los estudiantes tienen del docente, visto actualmente como un consejero, guía y facilitador del aprendizaje con más frecuencia que como una figura de autoridad desplegando su protagonismo. Por lo que respecta a la metodología de trabajo, los cambios son menos evidentes. Es cierto que entre el 30 y el 50% del trabajo, aproximadamente, se desarrolla en grupos pequeños o implica al conjunto de la clase, pero es el trabajo individual el que sigue predominando, a pesar de los reiterados reclamos de creación —tanto dentro como fuera del aula— de un entorno de aprendizaje colaborativo, del que hablaremos en extensión más adelante (*infra*, § II.1.). Aparentemente, las técnicas que invitan a la cooperación, bien valoradas por los estudiantes, como la lluvia de ideas (*brainstorming*) y la discusión conjunta con argumentos a favor o en contra de las propuestas de traducción, son también apreciadas por los docentes. El hecho de advertir, a partir de la encuesta, que dichas técnicas se están usando en los cursos de traducción no anuncia todavía una reforma del paradigma didáctico tradicional, puesto que no conocemos la frecuencia de su uso. Los resultados del cuestionario nos ofrecen, en cambio, un indicio del alcance de la clase magistral como escenario de aprendizaje: suman un 40% de los encuestados los estudiantes que anotan la traducción correcta dictada por el profesor y los que ven sus propuestas de solución rechazadas a favor de la indicada por el mismo como la adecuada. Es un dato preocupante, a nuestro juicio, porque ofrecerle al estudiante la solución en bandeja es lo contrario de dotarlo del poder sobre su propio aprendizaje. Pero el dato más llamativo extraído de la encuesta es que el método de revisión de las traducciones en clase más empleado, con diferencia, es el 'WTNS' (frase por frase) o 'WTNP' (párrafo por párrafo), es decir, un formato de tinte conductista. Por ello, en el afán de reducir radicalmente la aplicación —aunque sin abogar por la supresión absoluta— de la clase magistral, dedicamos el segundo capítulo de la tesis a presentar las alternativas metodológicas a la misma, esbozadas desde concepciones teóricas del aprendizaje más actuales.

En cuanto al diseño de los contenidos, son los más usados como material didáctico los textos periodísticos, seguidos de los textos literarios. No discutimos la

autenticidad de dichos textos, pero sí su relevancia para la práctica, pues los estudios del mercado de traducción llevados a cabo por Schmitt (1990, 1998), Venuti (1995) y Roiss (2001) indican que nuestros estudiantes acabarán traduciendo más a menudo para empresas e instituciones que para la prensa y el sector editorial en general. «[T]extos pragmáticos, [...] tales como folletos publicitarios, informes anuales, estatutos de sociedades, manuales de instrucciones» (Vienne 2000: 92) suelen ser objeto de encargos reales con mayor frecuencia que la prosa literaria y artículos de opinión, que tampoco encontramos entre el material textual, cuya selección Nord (2005: 214) recomienda para la enseñanza de la traducción:

Text material should include mainly practice-oriented text types, such as business communication, computer manuals, software, product documentation, contracts, business and market reports, patents, image brochures, operating instructions, student textbooks or scholarly articles, "EU texts", and the like.

A partir de los resultados de la encuesta nos inclinamos a refutar nuestra quinta hipótesis de que los avances de las ciencias cognitivas y de la educación penetran en los preceptos teóricos de la didáctica de la traducción pero tardan en implantarse en la práctica docente cotidiana. Sin embargo, no podemos hacerlo con todo el rigor científico, puesto que los datos en los que nos hemos basado no son representativos ni concluyentes. Nuestras inferencias quedan, por lo tanto, sujetas al contraste de un estudio posterior, a realizar preferentemente según las recomendaciones formuladas, ya que nos vimos obligados a renunciar a perseverar en el intento de llevarlo a cabo personalmente, en vista de otro estudio de mayor envergadura, enfocado a recabar información sobre las clases textuales más traducidas del alemán al español en el ámbito económico-financiero, que realizamos en el marco de esta misma investigación (*infra*, § IV.).

## II. PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

En el presente capítulo, reseñamos aquellas estrategias pedagógicas que se han revelado especialmente beneficiosas en la formación de traductores y que adaptamos para elaborar nuestro modelo didáctico. Partimos de los orígenes y describimos las características de cada método, definimos los supuestos de base y exponemos la secuencia de actividades o dinámica de cada uno de ellos así como los objetivos que se persiguen con su aplicación. Ilustramos el funcionamiento de dichas soluciones metodológicas en la didáctica de la traducción con ejemplos recogidos tras una lectura atenta de publicaciones de carácter teórico y aplicado procedentes de los campos de la Traductología, Enseñanza de Segundas Lenguas y Ciencias Cognitivas (en particular, aquellas relacionadas con la teoría del aprendizaje y adquisición de destrezas complejas).

En las páginas que siguen introducimos el aprendizaje basado en problemas (§ II.2.), una variante del anterior basada en proyectos (§ II.3.) y el enfoque por tareas (§ II.4.). La carpeta de aprendizaje, una técnica instruccional en sí, con la cual subrayamos la importancia de la reflexión escrita en el proceso de aprendizaje (§ II.5.) orienta la tarea al producto, siendo un resultado deseable de la misma. A su vez, sirven de orientación de las tareas de aprendizaje al proceso o a la función los tres métodos propios de nuestro área de conocimiento que presentamos seguidamente, a saber, el aprendizaje a partir de los problemas de traducción (*infra*, § II.6.) y de los errores de traducción (§ II.7.), así como el análisis textual previo a la traducción (§ II.8.) en cuanto que herramienta de detección de los primeros y sensibilización frente a los segundos.

Como puede observarse, el orden de presentación de los métodos no es aleatorio: cada uno puede incrustarse en el siguiente para formar el núcleo de una actividad pedagógica realizada en el marco de otra línea metodológica. Así, por ejemplo, la resolución de un problema puede constituir una tarea en medio de un proyecto; y a la inversa, la realización de un proyecto de menor envergadura puede constituir una tarea intermedia, imprescindible para solucionar un problema de rango mayor. Sin embargo, visto que cualquier procedimiento instruccional es susceptible de

ser empleado al servicio de concepciones didácticas transmisivas, nos centramos en primer lugar, y a modo de advertencia, en el aprendizaje colaborativo (§ II.1.), una línea didáctica en la cual, en nuestra opinión, debe quedar ensamblada cualquiera de las técnicas relacionadas más arriba. Una vez garantizado un entorno colaborativo de enseñanza-aprendizaje, y desplegado el abanico de métodos a disposición del docente, concluimos la discusión metodológica apuntando al fenómeno de convergencia e integración de los mismos en busca de una metodología idónea para la enseñanza de la traducción económico-financiera (§ II.9.).

## **II.1. Aprendizaje colaborativo**

Dada la naturaleza social y cooperativa del aprendizaje, el aprendizaje colaborativo al que aludimos en el § I.2.1. (en adelante, AC) se revela como la metodología del constructivismo social por antonomasia, cuyas ventajas se aprecian tanto en Ciencias de la Educación (Resnick 1989, Brown *et al.* 1989, Johnson y Johnson 1991, de Miguel 2006), como en la Didáctica de la Traducción (Sainz 1992, Kiraly 2000, 2003, Bolaños, Guerra y Máñez 2001, Bowker 2003, Palomares 2005, Olvera Lobo 2009, entre otros). No es de extrañar, por lo tanto, que fomentar el trabajo colaborativo constituya uno de los planteamientos didácticos que subyacen a la filosofía propugnada para el Espacio Europeo de Educación Superior.<sup>31</sup> Un entorno de aprendizaje colaborativo «ofrece una plataforma ideal para extraer el máximo juego de la polaridad de dos recursos psicológicos contrapuestos: la rivalidad y la colaboración» Font (2004: 87), siendo sus efectos positivos «superiores a los que son capaces de potenciar otras experiencias de tinte individualista y/o competitivo» Prieto (2008: 119). Frente a los relativamente escasos inconvenientes, como los «fenómenos de parasitismo, de encubrimiento colectivo o de tiranía» (Font 2004: 87), los beneficios del AC abundan tanto que Panitz (2004) llega a enumerar hasta 67,

---

<sup>31</sup> Además de dar mayor protagonismo al estudiante en su aprendizaje, fomentar el trabajo colaborativo, organizar la enseñanza en función de las competencias que los estudiantes deben adquirir, potenciar la adquisición de herramientas de aprendizaje autónomo y permanente, y practicar la evaluación continua, según reza el informe *Propuestas para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad* elaborado en colaboración con la Comisión para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad por el Consejo de Coordinación Universitaria (cf. 2006: 140).

agrupándolos en tres categorías: **académicos**, vinculados a los contenidos de una materia, **psicológicos** y **sociales**, vinculados a las relaciones interpersonales y las actitudes en relación con la tarea colectiva.

Entre los **beneficios académicos** Panitz (2004) destaca la potenciación de la capacidad de pensar críticamente, la metacognición, el desarrollo de la comunicación oral. Subraya que el contexto del AC (activo, de descubrimiento) favorece la implicación de los alumnos, ofreciéndoles la sensación de control sobre la tarea y responsabilidad del propio aprendizaje. El AC mejora los resultados académicos a través de su impacto positivo en factores como el rendimiento y la asistencia regular a las clases, la autogestión y la persistencia de los alumnos a la hora de la actividad. En los alumnos promueve una actitud positiva hacia la asignatura y en los profesores alienta la búsqueda de técnicas pedagógicas innovadoras. Finalmente, permite personalizar las clases magistrales y asignar tareas más complejas que constituyen un reto sin suponer una carga excesiva para los estudiantes, puesto que dicha carga —inevitable en un proyecto de traducción de un documento tan especializado y extenso como las cuentas anuales— es compartida por todos los miembros del grupo. El AC sirve asimismo para ilustrar técnicas eficaces de resolución de problemas con unos estudiantes sirviendo de modelos para otros, situación en la cual los estudiantes con un rendimiento más bajo se benefician de aprender junto a compañeros más aventajados, quienes a su vez tienen la experiencia enriquecedora de enseñar algo a otros, acompañada de una comprensión más profunda del material del aprendizaje.

De entre los **beneficios psicológicos** del AC listados por Panitz (2004) consideramos que los más poderosos son los siguientes: el AC incrementa la autoestima de los alumnos, reduce la ansiedad ante situaciones estresantes (intervenciones públicas en clase, exámenes y tests), anima a los estudiantes a ofrecer ayuda a otros compañeros y a aceptar la suya y proporciona satisfacción durante la experiencia de aprendizaje. También genera en los alumnos actitudes positivas hacia los profesores y vice versa, elevando, de tal forma, las expectativas de ambos.

Respecto de los **beneficios sociales**, el AC fomenta el establecimiento de relaciones interpersonales positivas y heterogéneas, desarrolla destrezas de interacción social que debería exhibir todo profesional que intervenga en un proyecto de traducción (sea el traductor, el revisor o el gestor del mismo), tales como la empatía, la comprensión de la diversidad, el liderazgo, la responsabilidad mutua y la habilidad de criticar ideas pero no personas. Por ello, nuestra propuesta didáctica evoca el flujo de trabajo de una agencia de traducción e imita el proceso de traducción de las cuentas anuales de una entidad bancaria, en el cual los estudiantes adoptan los roles de los diferentes miembros del equipo de traducción en un ambiente de cooperación que moldea todas estas conductas sociales deseables. El AC crea también un potente sistema de apoyo social y genera comunidades de aprendizaje, pudiendo incluso llegar a promover las relaciones sociales y académicas fuera de los centros de enseñanza. La cooperación desarrolla el espíritu de equipo, favoreciendo el abordaje de los problemas desde la perspectiva grupal a la vez que se mantiene la responsabilidad individual en la resolución de los mismos.

Todos estos beneficios se multiplican si las competencias a potenciar en los estudiantes quedan adecuadamente reflejadas en el desarrollo de la actividad, en las instrucciones que se proporcionan antes de su realización, en las intervenciones del docente y en los criterios de evaluación acordados, circunstancia que Prieto (2008) describe como **alineación la actividad cooperativa con las competencias**. Visto el paralelismo patente que existe entre los beneficios del AC listados por Panitz (2004) y las competencias profesionales genéricas (*supra*, § I.3., Tabla 2., pág. 51) — algunas de las cuales son específicas de la titulación en Traducción e Interpretación, como se ha señalado anteriormente (Tabla 3., pág. 53)—, tal alineación se autoimpone, facilitando la persecución de los objetivos de aprendizaje ligados a las competencias que son objeto explícito de la actividad colaborativa.<sup>32</sup>

Por lo que se refiere a las técnicas cooperativas, el **trabajo en grupo**, en cualquiera de sus configuraciones (parejas, equipos de 3 ó 4 personas, grupos pequeños o grandes), constituye la forma principal de aprender colaborativamente. En didáctica

---

<sup>32</sup> Éstos se determinan más adelante, en el apartado dedicado al diseño de los objetivos de formación (*infra*, § III.2.).

de la traducción ha sido recomendado por Tirkkonen-Condit (1978), Nord (1996), Kiraly (2000), Vienne (2000), Wakabayashi (2003), Johnson (2003), entre otros. La técnica más completa es el rompecabezas (*jigsaw*)<sup>33</sup>, pero el docente puede optar por alternativas menos formales, adaptando el grado de estructuración de la técnica en función de la asignatura, el tiempo disponible, las características de la tarea, la finalidad pretendida y otras variables del contexto, según señala Prieto (2008). Insistimos, sin embargo, en que seguir una metodología colaborativa no se reduce a la aplicación de técnicas de trabajo concretas enfocadas a la colaboración (tanto entre los aprendices como entre éstos y los docentes), sino que implica la **creación de un ambiente cooperativo en el que ubicar el aprendizaje**. El entorno de aprendizaje colaborativo debe darse en todo momento: a la hora de realizar el trabajo, pero también durante la evaluación de sus resultados, incluida la lectura y corrección recíproca (entre iguales, por pares) de las traducciones entre los estudiantes (*peer editing*).

A modo de conclusión, apuntaremos que el AC está acorde con el modelo didáctico del aprendizaje cognitivo (*cognitive apprenticeship*, Brown *et al.* 1989, Collins *et al.* 1989) que asume que el aprendizaje se da en un proceso de enculturación con apoyo de la interacción social y la circulación de la narrativa en el seno de **grupos de profesionales**. El desarrollo de la competencia traductora va unida al desarrollo del sentido de pertenencia a la comunidad socioprofesional de los traductores. Johnson (2003: 100) realiza una observación muy pertinente al respecto:

[...] it is only through interaction with peers and members of the professional community that students develop a sense of belonging and legitimacy within that community. This is how they develop the nucleus of a professional network and the self-assurance they will need to land a job or attract clients.

Por ende, la recreación, en el aula, del trabajo de tales grupos de profesionales es de vital importancia, porque posibilita a los aprendices la **adopción de una variedad de roles**, la **interacción**, el **diálogo** y la **discusión** (*peer*

---

<sup>33</sup> La parte aplicada de la presente tesis contiene un ejemplo de adaptación de dicha técnica a la metodología de trabajo que proponemos seguir en el aula de traducción económico-financiera (Ficha didáctica 10, pág. 326), por lo que renunciamos a describir su formato en este punto.



*conferencing*), que aceleran, enriquecen y vuelven estimulante el proceso de aprendizaje. Recordemos las aportaciones de los estudiantes del programa Sócrates-Erasmus a los que encuestamos: La discusión colectiva de soluciones a los problemas encontrados fue mencionada por varios sujetos como recurso para llegar a la versión final óptima de la traducción. Esto es así porque las sinergias grupales dan lugar a visiones y soluciones que no habrían emergido de otro modo, según explican Brown *et al.* (1989). El aprendizaje basado en problemas, método instruccional que describimos a continuación, importado a la Didáctica de la Traducción por Roiss (2007), se basa la misma premisa de que la resolución colectiva de problemas facilita la confrontación de conceptos erróneos y estrategias inefectivas.

## **II.2. Aprendizaje basado en problemas**

Desarrollado y llevado a la práctica en los años 60 en la escuela de medicina de la Universidad de McMaster, el aprendizaje basado en problemas (en adelante, ABP) pasó de aplicarse como una fórmula atrevida de atender las necesidades de formación de los profesionales de la sanidad canadienses, a emplearse como método didáctico en América y Europa desde 1968 y 1974, respectivamente, y acabó proliferando como una filosofía docente en facultades de numerosas especialidades en muchos países (Martínez y Cravioto 2002, Font 2004). El ABP es una estrategia educativa, inspirada en las ideas sobre la educación del filósofo americano John Dewey (Echeverri 2005), que busca fomentar en el alumno el desarrollo de habilidades cognitivas tales como el razonamiento y el juicio crítico (Martínez y Cravioto 2002, Palomares 2005), al tiempo que pretende fortalecer la metacognición, «elemento esencial del aprendizaje experto que se caracteriza por establecer metas, seleccionar estrategias y evaluar los logros» (Roiss 2007: 319). Font (2004) subraya que, contrariamente al método del caso, la finalidad del ABP no es la resolución del problema. Tampoco lo es la adquisición de conocimientos de la especialidad. El objetivo prioritario del ABP consiste en fomentar el desarrollo integral del profesional en formación facilitando la creación de sus propias categorías intelectuales, mediante un aprendizaje autodirigido que promueve la educación continua a lo largo de la vida (Martínez y Cravioto 2002, Roiss 2007).

Los planes de estudios basados en el método ABP comparten cuatro características fundamentales (Martínez y Cravioto 2002, Font 2004, Inoue 2005):

- 1ª. **Un reto como fuente de aprendizaje:** Los estudiantes se enfrentan a una situación relativamente estimulante a su nivel actual de conocimientos, que suele desgranarse en varios problemas pormenores.
- 2ª. **Autenticidad de los problemas planteados:** Los alumnos «construyen su conocimiento sobre la base de problemas de la vida real» (Font 2004: 84).
- 3ª. **Mayor autonomía del aprendiz,** que «va descubriendo, elaborando, reconstruyendo, reinventando y haciendo suyo el conocimiento» (Martínez y Cravioto 2002: 186).
- 4ª. **Cambio de rol del docente** de instructor a «estimulador, facilitador y orientador permanente» (Martínez y Cravioto 2002: 186), que proporciona el andamiaje en lugar de ofrecer la respuesta.

La secuencia de actividades en el ABP es la siguiente: Se parte de un **problema**, que podemos definir como «un suceso o un conjunto de sucesos preparado por docentes, especialistas en la materia, con el objeto de iniciar el proceso de aprendizaje» (Font 2004: 86). Para que los alumnos lo aborden como un reto, es recomendable que no hayan recibido «ningún tipo de instrucción previa sobre el tema que se va a estudiar» (Echeverri 2005). A falta de ésta, deberán poseer información cotidiana acerca del fenómeno descrito como problema para poder reconocerlo fácilmente dentro de un contexto, aunque el material de aprendizaje se les presente **sin más especificaciones** o, como mucho, con las partes correspondientes marcadas a modo de pista para su identificación (Roiss 2007). Siempre que en esta fase de iniciación no falten los ingredientes de la motivación a los que estamos aludiendo, a saber, «la familiaridad, el contexto y el pensamiento cotidiano» (Font 2004: 86), el ansia de resolver el problema, generada de este modo y canalizada adecuadamente por el docente, será la fuente principal de la motivación intrínseca, la clase más valiosa de motivación y «prerrequisito para el aprendizaje constructivo» Roiss (2007: 320).

Al planteamiento del problema (con su definición, descripción y análisis, acompañados de la aclaración de los términos y conceptos, así como el planteamiento de hipótesis sobre las posibles causas) le siguen las fases de determinación, por un lado, del conocimiento previo sobre el mismo o de la información existente relevante para su resolución, y por otro lado, de la información necesaria para ello que queda por obtener. Dicho de otro modo, mediante el análisis del problema el aprendiz descubre «lo que sabe y lo que le falta por aprender» (Font 2004: 84), toma conciencia de las estrategias que deberá emplear (Ross 2001) para adquirir la información de la que precisa y acaba proponiendo pistas de solución y un plan de acción (Echeverri 2005). De ahí que, habiendo identificado la necesidad de obtención de información, traducible en los objetivos de su propio aprendizaje, el aprendiz «se proponga conocer más y [...] comprenda la utilidad de la materia que se le somete a su juicio» (Font 2004: 86), comprensión que vuelve a repercutir positivamente en su motivación intrínseca.

Las tareas correspondientes a la fase de **búsqueda y selección de la información** pueden realizarse bien individualmente, bien en el seno de un grupo. La consiguiente **contrastación de hipótesis y confrontación de las ideas con un interlocutor** puede asimismo tener lugar o bien entre dos sujetos (tutor y alumno) o bien en un entorno colaborativo y social. Es la fase en la que «se comprueba hasta qué punto se han cumplido los objetivos» (Font 2004: 92), que comprende la presentación de los resultados del estudio individual, la síntesis de la información obtenida, seguida de la evaluación y crítica de las fuentes, reflexión teórica y un eventual planteamiento de nuevas hipótesis. La secuencia de actividades no finaliza con la aplicación del conocimiento adquirido al regreso al problema. Se precisa una última fase de **resumen** (y socialización al mismo tiempo) para la **integración del conocimiento nuevo** con el previo, dirigida bien por el tutor, bien por un vocero, es decir, un alumno «encargado de presentar al resto de la clase los resultados de la discusión en grupo» (Echeverri 2005). Cabe recalcar que siendo posible la repetición, con ajustes o mejoras, del ciclo de actividades, el propio proceso de aprendizaje puede también retroalimentarse.

En la opinión de Martínez y Cravioto (2002: 186), el ABP «representa una interpretación particular del proceso enseñanza-aprendizaje diferente a la implícita en la didáctica tradicional». A pesar de ciertas dificultades reconocidas por estos autores —como la necesidad de implementación de talleres para tutores (puesto que el éxito de la metodología dependerá de la habilidad del docente para desempeñarse como tal) o el requisito de diferentes tipos de exámenes que favorezcan el razonamiento conjunto (es decir, evalúen tanto la habilidad del aprendiz para trabajar con problemas como la aplicación de la información aprendida para su entendimiento o resolución)— las ventajas del ABP son innegables. El docente que se sirve de este método ofrece a los estudiantes la oportunidad de aprender a utilizar un enfoque holístico para el manejo de las situaciones, a tomar las decisiones de manera científica y desarrollar la capacidad de trabajar en equipo (Martínez y Cravioto 2002). Su idoneidad como método didáctico aplicable a nuestra área de especialidad queda revisada por Roiss (2007), autora de una secuencia de actividades para favorecer la metacognición inspirada en el ABP, que demuestra la adecuación de esta metodología sobre todo en la fase de consolidación. Dicha secuencia de actividades, denominada “la ruta de ocho pasos”, fue diseñada por Roiss en el marco del proyecto de innovación docente titulado «La enseñanza de la traducción especializada y su aprendizaje activo» (Ref. ID 9/097), que se llevó a cabo en el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca durante el curso académico 2009/2010 (Elena *et al.* 2009/2010) y fue implantada por primera vez en la asignatura *Traducción Especializada Inversa Español-Alemán* con resultados satisfactorios. Palomares (2005), por su parte, ofrece un modelo de enseñanza mediante entornos virtuales de la Documentación Aplicada a la Traducción, inspirado igualmente en este método instruccional.

La parte aplicada de la presente tesis contiene un ejemplo de adaptación de dicha técnica a la metodología de trabajo que proponemos seguir en el aula de traducción económico-financiera. Concretamente, vinculamos el aprendizaje a partir de los problemas de traducción (*infra*, § II.6.) con los resultados obtenidos durante el estudio de mercado (*infra*, § IV.2.3.), para convertir en el núcleo de una actividad ABP aquellas áreas problemáticas y dificultades (no sólo las estrictamente lingüísticas) que los

profesionales de la traducción encuestados indican como propias de la especialidad de traducción financiera en el par de idiomas alemán-español. El fruto de esta operación queda plasmado en la Ficha didáctica 11. (pág. 327) “La ruta de ocho pasos” de Roiss (2007) nos sirvió de inspiración para su confección, aplicando la fórmula ABP, de la cual el siguiente método, denominado aprendizaje basado en proyectos, es una variante.

### II.3. Aprendizaje basado en proyectos

Esta estrategia pedagógica se origina a mediados de los años setenta en la Universidad danesa de Aalborg, que ofrece enseñanzas de tipo técnico (Font 2004). El objetivo consiste en entrenar una *destreza compleja* —término que adoptamos de De Groot (2000, cit. por Muñoz 2002: 78)— en su totalidad, realizando una *simulación global*<sup>34</sup>. Consideramos compleja aquella destreza a la que Schneider (1985, en su definición de *high performance skill*) atribuye, entre otras, las siguientes características: a) adquirir un alto rendimiento requiere tiempo y esfuerzo considerable (un mínimo de cien horas de formación), y b) la actuación de los expertos difiere cualitativamente de la de los principiantes. Y traducir es, sin duda, «una destreza compleja, pues en ella confluyen muchas otras destrezas», observa acertadamente Muñoz (2002: 78).

Conviene señalar, en este punto, que tanto De Groot (2000, cit. por Muñoz 2002: 78) como Schneider (1985) han calificado de falacia el supuesto de que para adquirir y desarrollar una destreza compleja es mejor entrenarla de forma similar a su ejecución final, haciendo uso de la totalidad de sus componentes la mayor parte del tiempo. Schneider (1985) considera que el entrenamiento en tareas globales es necesario, pero puede resultar ineficiente si la fidelidad prima sobre el beneficio pedagógico. Dado que en una situación real las actividades no forman una secuencia óptima, la sobrecarga cognitiva que pueden llegar a experimentar algunos estudiantes amenaza con ser una fuente de frustración. La enseñanza de la traducción como sucesión de encargos completos implica asimismo el riesgo de

---

<sup>34</sup> *Simulación global* es la denominación que recibe, en la enseñanza de idiomas mediante proyectos, una línea de trabajo desarrollada originalmente dentro del enfoque comunicativo para la enseñanza del francés como lengua extranjera (Zanón 1996).

llevar al fracaso a los alumnos menos aventajados. Para contrarrestar este riesgo, los mismos autores sugieren el ejercicio de componentes aislados de la tarea completa, que se transfiere al ejercicio real de ésta. Wightman y Lintern (1985, cit. por Muñoz 2002: 78) observan, además, que ejercitar las diversas partes del proceso por separado redundaría en una mejora de los resultados en el ejercicio de tareas complejas por estudiantes inexpertos o de escasas aptitudes.

Ahora bien, sabiendo que la técnica de la enseñanza de la traducción mediante proyectos entendidos como encargos completos puede tener un efecto abrumador en los estadios iniciales del aprendizaje, «debemos identificar aquellos componentes que consumen mucha capacidad para darles un tratamiento específico» —advierte Muñoz (2002: 79)—, es decir, proponer al alumnado el ejercicio de componentes aislados para facilitar su automatización, ya que el ejercicio automático consume menos recursos cognitivos. En este sentido, Muñoz (2002) sugiere trabajar el aparato científico de representación y la terminología mediante **tareas parciales**<sup>35</sup> como paso previo para el ejercicio del proceso de traducción en su totalidad, para mejorar el uso de la terminología y la comprensión con garantías de una mayor calidad de las traducciones. Kiraly (2000: 60), en cambio, ubica el tratamiento específico de los componentes aislados dentro del proyecto de traducción:

En lugar de intentar desarrollar en los estudiantes las destrezas relativas a la traducción y el conocimiento de manera atomista, en ejercicios simulados previos a la práctica de la traducción, sería mucho más constructivo que cada evento pedagógico fuera protagonizado por un proyecto de traducción altamente realista, y si es posible auténtico. Las tareas pormenores relacionadas con el proyecto irán emergiendo de forma natural en el curso del trabajo de los estudiantes sobre cada proyecto conjunto.

Nord (2005) reconoce que la enseñanza de la traducción basada en proyectos abre la posibilidad de trabajar con textos más largos (y por lo tanto más realistas) de los que se suelen utilizar en clases de traducción, incluidos aquellos que, por resultar demasiado difíciles para una etapa de aprendizaje determinada, pueden provocar la

---

<sup>35</sup> Dedicamos el siguiente apartado al diseño de las tareas en el marco de un enfoque por tareas (*infra*, § II.4).

sensación de fracaso y frustración. Esto es así porque el proyecto de traducción suele dividirse en varias fases y extenderse en el tiempo. El texto meta, no obstante, no se considera completado hasta que se haya alcanzado una calidad publicable, de acuerdo con la recomendación de Kiraly (2000). En el proceso de aprendizaje de traducción suele haber una demora (contada en días o semanas) entre la realización del encargo por parte de los estudiantes y la evaluación del texto meta por parte del tutor. En el marco del aprendizaje por proyectos, el estatus de “trabajo en curso” que mantiene el texto objeto de traducción durante un periodo largo de tiempo tiene unas repercusiones positivas, ya que según apunta Lykke Jakobsen (1994: 147), empezamos a olvidar el texto en el momento de acabar su traducción, pero mientras el texto está ‘caliente’, «if it is *still in the process of being made*, [...] feedback received a week after production may still be felt to be highly relevant».

El efecto desmotivador de textos largos y complicados así como la sensación inicial de pánico que puede provocar esta estrategia instruccional se reducen y hasta invierten gracias a la actuación del docente, por un lado, y al propio formato de organización del trabajo, por otro lado. En cuanto a la **actuación del docente**, Kiraly (2000) opina que el deber del profesor no consiste en simular ejercicios, sino en asistir a los estudiantes en la identificación de aquellos aspectos de la competencia traductora que no se encuentran todavía desarrollados lo suficientemente como para llevar a cabo la traducción asignada y proporcionarles un andamiaje para la adquisición del conocimiento y las destrezas necesarias para ello. Por lo que se refiere al **formato procedimental**, el autor (Kiraly 2000: 63) considera que el **taller de investigación** constituye un foro excelente para asimilar los conceptos básicos, el uso especializado del lenguaje y la visión del mundo de por lo menos una comunidad socio-profesional, así como un espacio en el cual se aprende «*con* (y no *de*) un facilitador» a construir una comprensión propia de los fenómenos sociales.

En los proyectos de traducción cada alumno tiene la oportunidad de ir adoptando uno a uno los roles de los participantes en un encargo de traducción. El desempeño de los papeles sucesivos de cliente, corrector, terminólogo, asistente de documentación, traductor autónomo, traductor en plantilla de una agencia de

traducción y gestor de calidad o gestor del proyecto, permite el desarrollo de todos los componentes de la competencia traductora, con énfasis en una u otra subcompetencia (*supra*, § I.3.1.) en función del rol interpretado (Risku 2002, Nord 2005). La adopción de los distintos roles es decisión de los propios estudiantes, asistidos por el profesor. Se deja, asimismo, a su criterio la organización del taller de traducción, la planificación de los pasos y la distribución entre sí del trabajo correspondiente a las distintas fases del proyecto. De este modo, se incita a los alumnos, quienes forman pequeños grupos de tres o cuatro estudiantes, a cooperar tanto entre sí como con otros grupos del mismo tamaño, a preguntar, criticar y contribuir con sus puntos de vista a la discusión. Todo ello con el cometido de explorar una materia y compartir el conocimiento con los compañeros, asumiendo la responsabilidad del resultado final, que recae en todos y cada uno de los constituyentes del grupo, incluido el tutor. Éste, por su parte, ayuda en la gestión del proyecto asumiendo el papel de coordinador, experto, asistente técnico o mediador. La mediación incluye negociar con los traductores en formación las condiciones de realización del encargo. En su función de consejero, el profesor puede sugerir a los estudiantes las etapas del proceso traductor (como la documentación, búsqueda de textos paralelos, revisión mutua de fragmentos traducidos o edición del texto final) que éstos tendrán que ir completando para llevar el cometido a buen término (Király 2000). En este sentido, el aprendizaje basado en proyectos obedece a las premisas del aprendizaje cognitivo (Brown et al. 1989, Collins et al. 1989), que evocamos en las páginas anteriores (*supra*, § II.1.), e implica en el trabajo colaborativo a todos los participantes en el curso.

Por último, asentado en los fundamentos del aprendizaje situado (*supra*, §§ I.2.1. y I.2.2.), el enfoque por proyectos permite ofrecer a los estudiantes la percepción del mundo de la traducción profesional, recreando situaciones y condiciones auténticas o simulando la práctica traductora. A este respecto, Klauy (1995) considera que la formación profesional debe emular de la forma más fiel posible las circunstancias de una agencia de traducción o una editorial, con todas las consecuencias para la revisión, corrección y evaluación de las traducciones. Esto acarrea la incorporación de los «criterios del mundo real» (Ulrych 1995) como la



calidad exigida de la traducción, el tiempo concedido para llevarla a cabo y un diseño tipográfico apropiado; Nord (2005) añade a ello la presión del tiempo, la longitud de los textos, la negociación de condiciones de realización del encargo, tarifas y plazos de entrega, y excepcionalmente hasta la remuneración por traducciones para clientes reales. Hemos podido observar materializarse esta visión en algunos proyectos de innovación docente, de entre los cuales citaremos tres a modo de ejemplo.

Por un lado, *Aula.int: aula virtual de traducción* de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada (Olvera Lobo *et al.* 2004, 2007; Olvera Lobo 2009), que «contribuye a aproximar los modos reales de producción a las aulas y apoya la interiorización de rutinas de trabajo reales» (Olvera Lobo *et al.* 2004: 250) simulando el trabajo virtual de una agencia de traducción y sirviéndose de una plataforma de trabajo colaborativo (BSCW, a partir de las siglas inglesas de *Basic Support for Cooperative Work*). Se trata del mismo Entorno virtual de Trabajo Cooperativo (ETC) que Bolaños, Guerra y Máñez (2001) utilizan en un proyecto de características similares.

Por otro lado, el simulacro de creación de una empresa que los estudiantes del 4º curso de Grado en Traducción e Interpretación realizaron en el marco de la asignatura *Aspectos deontológicos de la traducción e interpretación*, impartida por primera vez durante el curso académico 2010/2011 por los profesores Carlos Fortea y Elena Palacio del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca. La simulación abarca desde la determinación de la forma jurídica de la entidad hasta la elaboración de la página web y el diseño de la campaña publicitaria, pasando por el proceso de registro de la actividad empresarial con sus correspondientes trámites notariales y fiscales, y las principales actividades iniciales como la selección de colaboradores o estimación de tarifas por servicios.

Un ejemplo más reciente todavía de explotación de esta estrategia es la asignatura *Gestión terminológica y de proyectos*, que se imparte desde el curso académico 2011/2012, en la que el profesor Jesús Torres del Rey hace uso del trabajo con proyectos, habiéndolo ensayado previamente en sus cursos de localización. La asignatura está dedicada a practicar con los estudiantes del mismo departamento, grado y curso el manejo de memorias de traducción y a gestionar la terminología del

proyecto de traducción del inglés y francés al español de textos redactados por la Organización Mundial de la Salud y vinculados al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA). Se estructura, sin embargo, de manera flexible e independiente del par de idiomas en el que se realizan las tareas de traducción. Los textos largos se dividen y distribuyen entre los diferentes equipos que forman los discentes, evocando de forma realista el proceder de una agencia de traducción. Al participar en un foro, los alumnos se acostumbran a interactuar con sus futuros colegas. Adicionalmente, en reuniones organizadas periódicamente, se van solucionando los problemas que van surgiendo.

La razón por la cual damos cuenta de la utilización de este método instruccional en el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca es el intento de demostrar que el aprendizaje basado en proyectos se está ya aplicando a la didáctica de la traducción, a pesar de la escasa evidencia escrita de su aprovechamiento en la bibliografía del área. Debido a la relativamente reciente adopción del proyecto de traducción como método didáctico, son todavía contados los testimonios de su empleo, pero cada vez más numerosos sus defensores (González Davies 2004, Nord 2005, Lee-Jahnke 2005, entre otros). Por este mismo motivo, no obstante, es de esperar que su popularidad vaya creciendo exponencialmente en los próximos años.

Nos parece encomiable el trabajo que a favor de la propagación en Traducción del aprendizaje basado en proyectos realiza Kiraly (2000, 2005), su promotor por excelencia, quien no sólo sigue perfeccionando su modelo de trabajo *con* los estudiantes del año 2000, sino que logra convencer a otros didactas a implementarlo (Hansen-Schirra y Kiraly 2013). En vista de la diseminación paulatina pero consecuente del método, el aprendizaje basado en proyectos irá ganando, previsiblemente, cada vez más terreno en la enseñanza de la traducción. El propio Kiraly (2000: 71) confía en que su inserción en el formato instruccional de taller llegue a ser un procedimiento estándar en la didáctica de la traducción, otro «marco pedagógico multifacético para proporcionar a los estudiantes una secuencia guiada de ejercicios auténticos de traducción profesional».

#### II.4. Aprendizaje basado en tareas

El enfoque por tareas (o *task-based learning*) es uno de los métodos didácticos centrados en el estudiante y orientados a promover su autonomía que surgen a partir de los años 80 en el seno de las teorías cognitivas. Fue desarrollado inicialmente para la enseñanza de lenguas extranjeras por metodólogos seguidores, por un lado, de Bloom (Bloom *et al.* 1969) y su taxonomía de procesos cognitivos —organizados jerárquicamente del menos al más complejo (a saber, memorización, comprensión, aplicación, análisis, síntesis, y evaluación)— y críticos, por otro lado, de las aproximaciones conductistas a la enseñanza de idiomas, basadas en gran medida en la repetición y los ejercicios que, según argumentan los diseñadores del enfoque por tareas, involucran sólo los procesos cognitivos de orden menor (Koby y Baer 2003).

El concepto de tarea de aprendizaje ha recorrido un largo camino desde su origen como opción pedagógica inscrita en el enfoque comunicativo de la enseñanza de idiomas (Brumfit y Johnson 1979) hasta llegar a jugar un papel esencial como método didáctico en numerosas disciplinas. El hecho de constituir el fundamento de la metodología propuesta por Hurtado (1996b, 1999, 2001, 2007), Fernández Sánchez (2003) y González Davies (2003, 2004, 2005), estando presente asimismo en las propuestas didácticas de muchos otros autores de nuestra área de conocimiento — como Delisle (1984, 1993), Presas (1999), Fox (2000), Koby y Baer (2003), Nord (2005) o Roiss (2003b, 2008), por ejemplo— demuestra que el aprendizaje por tareas se implantó también con éxito en la formación de traductores.

Hurtado (1999: 49) define la tarea como «una unidad de actividades en el aula, representativa de procesos de comunicación, que se dirige intencionalmente al aprendizaje y que está diseñada con un objetivo concreto, una estructura y una secuencia de trabajo»; un «conjunto de tareas encaminadas a la consecución de los objetivos elegidos» forma una unidad didáctica (Hurtado 1999: 50). Para González Davies (2003: 13), en cambio, las tareas son «*cadenas de actividades* relacionadas y coherentes que inciden en el *proceso* de adquisición y en la mejora de la competencia traductora y, por lo tanto, en el *producto* de los alumnos». En este sentido, González Davies (cf. 2005: 73) adopta para la formación de traductores la definición de la

tarea formulada por Ur (1996, cit. por González Davies 2005: 73), según la cual cada tarea debe implicar un proceso mental cuyo producto debe poder conservarse por escrito, en forma de una gráfica o de una grabación, es decir, debe tener un resultado tangible. En términos generales, la tarea constituye el núcleo organizador del proceso de aprendizaje (Hurtado 1999). A continuación relacionamos los factores que es preciso analizar para diseñar una tarea de aprendizaje, siguiendo el marco proporcionado por Nunan (1989) para tal fin, al que Koby y Baer (2003) añaden un primer y un último componente esencial, adaptando el modelo de Nunan al contexto didáctico de la Traducción.

UN EJERCICIO PREVIO A LA ACTIVIDAD, como la realización en casa o en clase de lecturas, redacción de resúmenes, por ejemplo, provee a los estudiantes de una introducción a un nuevo conocimiento, estimula la reflexión sobre un tema concreto y los prepara para una discusión en clase. Los ejercicios preliminares deben plantear cuestiones de naturaleza conceptual para que el desempeño de la actividad por parte de los aprendices implique procesos cognitivos superiores.

LAS METAS A ALCANZAR. Nunan distingue varios objetivos de aprendizaje, no siempre explícitos, a saber, comunicativo, metalingüístico y cultural, sociocultural o de aprendizaje autónomo. Las tareas suelen apuntar a más de uno de ellos.

EL MATERIAL (*input*) que sirve de punto de partida, incluida su naturaleza (verbal o no verbal), soporte y las fuentes de la información.

LAS ACTIVIDADES que se derivan del material, es decir, el manejo de la información recibida por parte de los aprendices mediante acciones que éstos emprenden y procedimientos que llevan a cabo.

EL PAPEL DE LOS PARTICIPANTES en la interacción pedagógica. Su análisis comprende la determinación del rol del docente, del rol del aprendiz y de las relaciones que se establecen tanto entre el profesor y los alumnos, como entre los propios alumnos.

EL CONTEXTO DE TRABAJO (*setting*) o LAS CONDICIONES en las que se desarrollan las tareas, que engloba una diversidad de ambientes o entornos (dentro o fuera del aula) y modalidades de trabajo (individual, por parejas, o colectiva, en grupos pequeños o grandes).

EL PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD (*output*) que cumple la función de organizar los resultados de la actividad. En este sentido, se asemeja al del resultado tangible de la actividad por el que aboga Ur (1996, cit. por González Davies 2005: 73). Es preferible que el producto adopte la forma de un acto comunicativo real, como un correo, una presentación en PowerPoint, un glosario o una prueba escrita de la reflexión, en la cual nos detenemos más adelante (*infra*, § II.5.).

Mientras que el contexto de trabajo y los roles de los participantes se definirán en función del enfoque pedagógico adoptado (*supra*, § I.), las metas se vincularán a los objetivos generales y específicos de formación en las competencias profesionales a fomentar (*infra*, § III.1.). El docente podrá elegir entre una variedad de tareas de aprendizaje —resultado de la interacción de sus elementos constitutivos— respetando el grado de dificultad de las mismas en función de los objetivos propuestos, relacionados con el nivel de competencia alcanzado por los discentes en el momento dado así como sus necesidades actuales. En el marco de un módulo por tareas adaptadas a las características del contexto educativo particular de la Traducción y atendiendo al propósito didáctico, se seleccionarán para su integración en unidades de trabajo, organizándose siguiendo un orden de secuenciación y definiendo la naturaleza de la tarea, una o varias de las siguientes actividades (también parciales): **pedagógica** o **profesional** («de mundo real» en palabras de Nunan, 1989), **verbal** o **no verbal**, **de reconocimiento** o **de producción**.

Las cadenas de actividades que conforman las tareas del primer tipo ponen los cimientos y sirven de «apoyo, introducción, refuerzo o concienciación» de las tareas de segundo tipo, explica González Davies (2003: 13). En la formación de traductores, las **actividades pedagógicas** preparan a los estudiantes para una actuación traductora más compleja, fomentando las destrezas necesarias, mientras que las **actividades profesionales** «imitan encargos de traducción del mundo real»

en el que ejercerán los alumnos, según especifica la misma autora (González Davies 2005: 69), que menciona como ejemplos de estas últimas la revisión mutua por parte de los aprendices de sus traducciones, la traducción con ayuda de textos paralelos, el intercambio de direcciones de Internet encontrados para solucionar problemas específicos, la elaboración de glosarios, entrega de la traducción a un profesional para su lectura o petición de asesoramiento por parte de un experto en la materia.

González Davies (2005) recomienda combinar las **actividades verbales** con las **no verbales** al objeto de sensibilizar a los estudiantes con las características textuales de naturaleza no lingüística y para promover la discusión sobre la transferencia acorde a las convenciones dictadas culturalmente. Como ejemplo de tal combinación propone una secuencia de actividades iniciada por la lectura o descripción de un texto, seguida de su visualización y esbozo esquemático, y que finaliza con la comparación de las interpretaciones del texto por parte de los alumnos.

Las **actividades de reconocimiento** sirven para identificar determinados elementos en un texto o establecer correspondencias entre elementos idénticos del texto original y el traducido, mientras que las segundas son **actividades de traducción** propiamente dicha (Delisle 1984, 1993; Hurtado 1999).

Nord (2005) ofrece una serie de pautas muy útiles para el diseño de estas últimas, reparando en la importancia de la progresión del aprendizaje, impulsada por el ritmo al que incrementamos la dificultad de uno o varios de los elementos constitutivos de la tarea. La autora insiste en que haya, en cada fase del aprendizaje, una determinada correlación entre la complejidad o grado de especialización del TO, la cantidad y calidad de las fuentes de documentación y herramientas disponibles durante el proceso de traducción (factores relacionados con el componente material de una tarea) y las exigencias del encargo, como el plazo de entrega y la calidad del TM (que corresponderían a las metas y el producto de una tarea). Por ejemplo, para traducir un TO relativamente complicado en una fase inicial de la formación, el docente debe asegurar al aprendiz el acceso a suficiente documentación o puede rebajar las exigencias del encargo. En una fase avanzada, en cambio, se mantendrán las elevadas exigencias del encargo (como una calidad publicable del TM) incluso en caso de traducción de

textos especializados o difíciles y en condiciones de tiempo limitado para su realización, incorporando a la tarea el requisito adicional de la eficiencia.

González Davies (2005) señala que el docente puede incrementar la eficacia de este método combinándolo con otros enfoques pedagógicos mediante la asignación de tareas diferentes orientadas a: **el producto**, poniendo el énfasis en la traducción final y los logros de los aprendices; **la función**, haciendo hincapié en la toma de conciencia de las condiciones en las que se realiza el encargo; o **el proceso**, entendido tanto como el proceso de traducción como el proceso de convertirse en un traductor competente. En este último caso se enfatizan las **estrategias de traducción**, definidas con fines pedagógicos y siguiendo a Lörcher (cf. 1991: 76) como *procedimientos elegidos conscientemente para solucionar problemas de traducción que no permiten una transferencia automática*, aplicados a nivel micro o macro.

Siguiendo la sugerencia de González Davies (2005), los tres métodos didácticos propios de nuestro área de conocimiento, que describimos más adelante en este capítulo, determinarán la orientación de las tareas de aprendizaje que diseñamos para la enseñanza de la traducción económico-financiera a alguno de los elementos mencionados por la autora. Así, presentamos el aprendizaje a partir de los problemas de traducción (*infra*, § II.6.) y de los errores de traducción (§ II.7.) con la intención de orientar una tarea al proceso, y el análisis textual previo a la traducción (§ II.8.) con vistas a la orientación de otra tarea a la función. A su vez, se orienta al producto (tanto de una traducción como de una intervención pedagógica) el espacio de reflexión sobre las soluciones traductológicas (profesionales y propias de los aprendices) que introducimos a continuación, y que representa el elemento constitutivo final de la tarea de aprendizaje.

## **II.5. Reflexión escrita**

Numerosos autores aprecian el potencial de la reflexión escrita generada durante el curso. El formato de su presentación recibe nombres muy variados. Fox (2000) y Wakabayashi (2003) hablan de *diarios*, Ulrych (1995) prefiere la denominación *dossier*, Johnson (2003) y Font (2004) se refieren a *portafolios* (aunque este último autor

a veces sustituye el portafolios por *carpeta*, Elena (2011) especifica que se trata de una *carpeta de aprendizaje*, O'Neill y McMahon (2005) mencionan ambos, mientras que Adab (2000) utiliza un calificativo más genérico de *anotaciones escritas* (*written annotations*). Con independencia del nombre que se le asigna, se trata de un «conjunto de materiales seleccionados y comentados por el estudiante que demuestran la evolución en el aprendizaje y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados» Elena (2011: 75). Dicha recopilación puede ser revestir un **carácter profesional o de trabajo** (*showcase portfolio* y *working portfolio*, respectivamente, en palabras de Herman *et al.* 1996, cit. por Johnson 2003). El primero recoge exclusivamente los mejores trabajos, mientras que el segundo contiene el resultado completo de todo el trabajo realizado por el estudiante en el contexto de un curso. Puede tener una **estructura cerrada**, más apropiada para el primer curso de Grado, **o abierta**, recomendada para estudiantes que hayan alcanzado ya cierto grado de madurez como aprendices (Elena 2011). Se aconseja que cuente con unos **componentes obligatorios** y unos **elementos voluntarios**, cuya inclusión queda a discreción del alumno (Font 2004).

A continuación presentamos la composición de la carpeta de aprendizaje cuya preparación asignamos en el marco de nuestra propuesta didáctica, que combina el modelo de carpeta de estructura cerrada que utiliza Elena (2011) en sus clases de *Fundamentos teóricos de la traducción (alemán)* con otros elementos recomendados para su confección por distintos autores (Ulrych 1995, Adab 2000, Fox 2000, Johnson 2003, Wakabayashi 2003 y Font 2004).

- 1) ÍNDICE O MAPA DE LA CARPETA, como pauta de organización.
- 2) MARCO O CONTEXTO DE APRENDIZAJE, que en el caso del módulo de la traducción económico-financiera del alemán al español irá acompañado de un MAPA CONCEPTUAL —herramienta de construcción del conocimiento que involucra procesos cognitivos de orden superior, como la relación y la síntesis— del área temática, abordada preferentemente de forma compartida entre varias asignaturas. En el próximo capítulo, dedicado al diseño curricular (*infra*, § III.), formulamos recomendaciones sobre una coordinación eficaz entre diferentes asignaturas mediante la aplicación de módulos didácticos transversales.



- 3) OBJETIVOS DE APRENDIZAJE, en función de los cuales se negociarán los contenidos tanto del curso —en el espíritu del aprendizaje centrado en el estudiante y orientado a promover su autonomía— como de los restantes componentes de la carpeta, que permitirán al docente comprobar el grado de adquisición de las siguientes capacidades profesionales del traductor:<sup>36</sup>
- a) toma de conciencia de los procesos implicados en la traducción y las expectativas de los lectores; detección de problemas de comprensión y reformulación; determinación de las necesidades de documentación;
  - b) dotación, de las decisiones tomadas, de criterio o fundamento a través de la explicación detallada de las soluciones por las que se ha optado en vista de los problemas identificados;
  - c) acceso eficaz a información pertinente;
  - d) adquisición del hábito profesional de almacenar, adecuadamente catalogados, los resultados de la búsqueda terminológica para poder justificar las decisiones tomadas, en caso de necesidad;
  - e) control de la productividad, recomendado por Wakabayashi (2003), desvelando etapas de trabajo ineficiente mediante la cuantificación del tiempo invertido en las distintas fases y sus fluctuaciones en función de la actividad y la complejidad del texto.
- 4) DIARIO DE ACTIVIDADES Y TAREAS, actualizado regularmente. Se trata de lo que Font (2004) denomina DIETARIO DE APRENDIZAJE, es decir, una breve descripción de actividades y tareas con su correspondiente reflexión.
- 5) MATERIALES, entre los cuales figurarán los textos originales con sus respectivas traducciones, acompañados de:
- a) una INTRODUCCIÓN AL TO, en forma de ANÁLISIS TEXTUAL orientado a la traducción de la clase de texto, su tema, intención comunicativa y función, así como los recursos estilísticos y lingüísticos al servicio de la misma. Éste revela la lectura y la interpretación del propósito comunicativo

---

<sup>36</sup> Para dejar constancia de la interrelación existente entre los componentes de la carpeta de aprendizaje, las destrezas a fomentar listadas en la sección de objetivos de aprendizaje se marcan con las mismas letras con las que en la sección de materiales a incluir en la carpeta se designan los elementos encaminados a fomentarlas.

del TO por parte del estudiante, al tiempo que ofrece información acerca de su conciencia de los problemas de traducción que plantea el texto, aun cuando el alumno no haya conseguido solucionarlos adecuadamente. Puesto que el análisis textual previo constituye, en sí mismo, un método didáctico, le dedicamos un espacio aparte (*infra*, § II.8.);

- b) un COMENTARIO de cada traducción, que revela el motivo de las elecciones inadecuadas en la LM. Por consiguiente, facilita la determinación individual de las etapas en las que los estudiantes siguen cometiendo errores (sean éstos de traducción, de comprensión o debidos a una competencia lingüística insuficiente)<sup>37</sup>, permitiendo su erradicación al indicar a ambos participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje la fuente de los mismos, información difícil de conseguir por otro medio. En este sentido, el comentario razonado de la traducción es comparable con el protocolo de pensamiento en voz alta (*supra*, § I.3.1.3.) en cuanto que instrumento de elicitación de datos introspectivos, puesto que son los propios discentes quienes explicitan su reflexión sobre la aceptabilidad de las diferentes soluciones, y con ello sobre la práctica de la traducción<sup>38</sup>. Adicionalmente, la evaluación por parte del tutor de las traducciones comentadas previamente por su autor, preparado para una discusión acerca de las mismas, quedará enmarcada en la autorreflexión introductoria realizada por este último a la hora de explicar por escrito el tratamiento de los problemas particulares.
- c) una DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y FUENTES DE DOCUMENTACIÓN empleados (fichas de consultas de diccionarios monolingües y bilingües, glosarios especializados, obras de referencia, textos paralelos o consultas al autor, cliente o experto en la materia);

---

<sup>37</sup> Los errores de traducción se clasifican y discuten en el § II.7.

<sup>38</sup> Dicha reflexión acerca de la práctica de la traducción es llevada a cabo por parte del estudiante de forma retrospectiva, durante la redacción del comentario, a modo de reconstrucción a posteriori de la actividad traductora, que potencia la interiorización de la actuación del traductor de manera más natural que la implementación de un plan preconceptualizado de la misma, según los preceptos teóricos del situacionismo sobre la cognición (Suchman 1987, *supra*, § I.2.1., nota 4 a pie de la página 31).

- d) GLOSARIOS, fruto del trabajo de investigación y documentación, elaborados por los estudiantes en un formato fácilmente recuperable;
  - e) opcionalmente, un GRÁFICO INDICADOR DEL TIEMPO DEDICADO a cada una de las diferentes fases del proceso de traducción (lectura del TO, documentación, elaboración del borrador y revisión final).
- 6) INFORME FINAL de autorreflexión, autoevaluación y evaluación de la asignatura (aspectos satisfactorios, aspectos mejorables y posibilidades de mejora). Este último componente fomenta en el estudiante el aprendizaje reflexivo, incitándole a observar su actuación para medir su propio progreso. Simultáneamente, proporciona al tutor evidencias de aspectos personales e individuales de la experiencia de aprendizaje del alumno, invitándolo a compartir, si no ceder, el espacio crítico a favor de una reflexión conjunta, con lo cual se establece entre ambos una relación bidireccional, un diálogo por escrito (Johnson 2003).

Cuando se utiliza con objeto de evaluación, la carpeta de aprendizaje, pensada en un principio como instrumento diagnóstico, adquiere un valor pedagógico difícil de subestimar. Con esta intención, en el marco del proyecto de innovación docente titulado «El aprendizaje activo y la evaluación continua en traducción jurídica y/o económica (inglés, francés, alemán)» (Ref. ID 11/094), realizado durante el curso académico 2011/2012 por nueve miembros del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca (Elena et al. 2011/2012), se diseñó un modelo evaluativo en torno a la carpeta de aprendizaje como método de evaluación formativa. Dicho modelo se aplicó con éxito a seis asignaturas relacionadas con la traducción jurídica y/o económica (directa e inversa en tres lenguas de trabajo), experiencia que sus autores compartieron con los asistentes a las *Segundas Jornadas de Innovación Didáctica en la Universidad de Salamanca* (Elena et al. 2013).

Un beneficio inestimable de la documentación escrupulosa del trabajo realizado a lo largo del curso es que completarla y plasmarla, lógicamente estructurada, en un formato atractivo de presentación «sirve a fines afectivos» (Fox

2000: 128). La satisfacción que experimenta el alumno al disponer de una selección cuidadosa de sus resultados, digna de enseñar, que cuenta la historia del progreso individual en el desarrollo de la competencia traductora a través de las dificultades, los esfuerzos y los logros hasta demostrar la capacidad de su autor para afrontar los retos futuros, ejerce un impacto psicológico profundo. Desde el momento en el que el estudiante puede recurrir, en busca de información fiable, a la autoridad del corpus personal de traducciones “pulidas” y de calidad publicable, su seguridad se va incrementando hasta alcanzar el nivel de confianza en su propio criterio, nutriendo de tal forma su autoestima y permitiendo que emerja en el alumno el autoconcepto de traductor. Para cuando el aprendiz acaba interiorizando la toma de decisiones, la asunción de responsabilidad de las mismas y la justificación de sus elecciones con argumentos vinculados a principios teóricos, como elementos íntegros del proceso de revisión final de las traducciones, su propio criterio llega a equipararse con el criterio profesional, es decir, la habilidad de pensar como un traductor —sinónimo del pensamiento crítico— para solventar problemas complejos y únicos.

La carpeta de aprendizaje —elemento constitutivo de una tarea de aprendizaje a la vez que su producto— documenta los problemas de traducción encontrados a lo largo del curso, permitiendo al estudiantado aprender de ellos, tanto si se detectan a tiempo y solucionan adecuadamente, como si no, en cuyo caso la fase de revisión de las traducciones recopiladas en una carpeta ofrece una oportunidad adicional de aprender de los errores (*infra*, § 11.7.). En el siguiente apartado reparamos en los problemas de traducción por dos razones. Por un lado, por su potencial de aplicación al método ABP. Por otro lado, por su condición de factor determinante en la selección textual. Siendo éste, a su vez, un componente material de la tarea de aprendizaje, el número, la complejidad y la familiaridad de los problemas influirán en el diseño de las tareas. Por inclusión, serán de enorme relevancia para los contenidos de nuestra propuesta didáctica, a cuyo diseño han contribuido los traductores profesionales con aportaciones sobre los problemas específicos de la traducción económico-financiera del alemán al español (*infra*, § IV.2.3.).

## II.6. Aprendizaje a partir de los problemas de traducción

Nord (cf. 1991: 151) define el **problema de traducción** como un problema objetivo que cada traductor debe solucionar en una traducción particular y diferencia entre éste y una dificultad de traducción. Kaiser-Cooke (1992: 137), por su parte, describe una **dificultad de traducción** en términos de «masa crítica del potencial de error» y observa, desde el punto de vista de la traducción como actividad experta, que reconocer el problema precede necesariamente la toma de decisiones acerca de las estrategias a adoptar para solucionarlo. En consecuencia, constituye un problema de traducción «cualquier tarea que requiera una estrategia específica para lograr su objetivo». La autora concluye que **toda traducción es una actividad de resolución de problemas con mayor o menor grado de dificultad**, pero una vez reconocido el potencial de error, pueden emplearse estrategias para evitarlo, convirtiéndose las tareas complejas en “fáciles”.

Nord (1987, 1991) distingue los siguientes tipos de problemas de traducción:

- 1) *pragmáticos* (p. ej., términos ligados a la cultura en cuestión, referencias temporales y espaciales, nombres propios),
- 2) *interculturales* (como las convenciones relacionadas con la tipología textual o las medidas),
- 3) *interlingüísticos* (p. ej., diferencias de vocabulario o sintácticas entre dos idiomas), además de
- 4) *específicos del texto* (aliteración, entre otros).

Similarmente, Orozco (2000) clasifica los problemas de traducción en pragmáticos, lingüísticos, extralingüísticos y de transferencia. Partiendo de los criterios de textualidad de De Beaugrande y Dressler (1981), Presas (1996) determina y sistematiza los problemas de traducción vinculados a cada uno de estos criterios. Martínez y Hurtado (2001: 281), por su parte, proponen una clasificación de los problemas de traducción correlacionada con las subcompetencias que el traductor debe movilizar, según el modelo de la competencia traductora del Grupo PACTE:

- 1) lingüísticos (léxicos, sintácticos, textuales)
- 2) extralingüísticos (culturales, temáticos, enciclopédicos)
- 3) de transferencia (dificultad de encontrar un equivalente dinámico)
- 4) psicofisiológicos (relativos a la creatividad, el pensamiento lógico)
- 5) profesionales/instrumentales (derivados del encargo o dificultades de documentación).

Los problemas de traducción pueden sistematizarse bien prospectivamente bien retrospectivamente. El enfoque prospectivo sigue las tendencias de la lingüística contrastiva, atribuye a las divergencias interlingüísticas la razón de los problemas de traducción y se sirve de las categorías o unidades lingüísticas para sistematizarlos, al tiempo que propone estrategias de traducción como procedimientos estandarizados de solución de los problemas más recurrentes. Desde que la práctica profesional y pedagógica han demostrado que las divergencias interlingüísticas no siempre conducen a problemas de traducción y vice versa, las aparentes coincidencias entre dos idiomas pueden provocar problemas y errores de traducción, por lo que —advierte Presas (1997)— el valor pronóstico para la didáctica de la traducción de las clasificaciones prospectivas es más bien dudoso. El enfoque retrospectivo, en cambio, parte de los errores de traducción, cuyas causas se buscan en los problemas de traducción; dicho de otro modo, el análisis de los errores sirve como método de detección de áreas problemáticas de aprendizaje, mientras que el propio error adquiere una función pedagógica.

## **II.7. Aprendizaje a partir de los errores de traducción**

Hurtado (2001: 289) define el **error de traducción** como «una equivalencia inadecuada para la tarea traductora encomendada». De forma similar, Nord (cf. 1991: 170, 1992b: 366) califica de error de traducción cualquier incumplimiento de alguna de las siguientes instrucciones que contiene el encargo de traducción respecto a determinados aspectos funcionales (Nord 1992b: 368):

- 1<sup>a</sup>) Asignación de prioridad al efecto que produce el TO frente a otras (posibles) funciones,
- 2<sup>a</sup>) Inserción del TM en la situación meta,

- 3ª) Adecuación formal del TM a las convenciones de la cultura meta,
- 4ª) Respeto a las normas de uso de la LM.

La definición del error de traducción resulta menos complicada que su clasificación, cometido emprendido en múltiples ocasiones a lo largo de los últimos 35 años, tanto por teóricos de la traducción como por didactas partidarios de las estrategias de enseñanza basadas en errores, en un afán categorizador que en cierto momento llegó a dominar el ámbito de Análisis del Error y que evidencia la siguiente muestra de propuestas taxonómicas escogidas:

- ✓ House (1981) se basa en principios de equivalencia para distinguir entre *errores encubiertos* (errores de traducción, debidos a una falta de equivalencia funcional) y *errores patentes* (errores lingüísticos o de lengua, debidos a omisiones, adiciones y sustituciones inadecuadas, así como errores gramaticales e incorrección en las normas de uso de la LM).
- ✓ Pym (1992) establece la dicotomía entre *errores binarios* y *no binarios*.
- ✓ Delisle (1993) diferencia entre errores de: adición, contrasentido, falso sentido, hipertraducción, sin sentido, omisión, subtraducción y sobretraducción.
- ✓ Nord (1992b, 1996b) tacha de *error de traducción pragmático* cualquier transgresión contra las dos primeras instrucciones del encargo (*supra*), y de *error de traducción específico del par de culturas* o *específico del par de idiomas* cualquier violación de la tercera y cuarta instrucción, respectivamente, por analogía con su clasificación de los problemas de traducción (Nord 1987, 1991). Los *errores culturales* atentan contra las convenciones (de la cultura meta) estilísticas, textuales y de transliteración, mientras que los *errores lingüísticos* se deben a las diferencias entre los sistemas lingüísticos de partida. Ahora bien, Nord (1991, 1992b) retoma y desarrolla la distinción de House (1981, *supra*) entre errores de traducción y de lengua para señalar que «no todos los errores en una traducción son errores de traducción» (Nord 1992b: 363). La violación de las reglas sintácticas y léxicas de la LM sería muestra de un dominio insuficiente

del idioma, que lejos de ser el objetivo de la formación en traducción, es un requisito *sine qua non* de la actividad traductora.<sup>39</sup>

- ✓ Hurtado (1995b, 1999) determina las siguientes categorías de inadecuación, denominación que prefiere a la de error: 1) *inadecuaciones que afectan la comprensión del texto original* (contrasentido, falso sentido, sinsentido, no mismo sentido, adición innecesaria de información, supresión innecesaria de información, alusiones extralingüísticas no solucionadas e inadecuación de variación lingüística); 2) *inadecuaciones que afectan la expresión en la lengua meta* (ortografía y puntuación, gramática, léxico, inadecuación textual e inadecuación estilística); y 3) *inadecuaciones funcionales* (inadecuación a la función textual prioritaria del original e inadecuación a la función de la traducción).
- ✓ Contemplando el impacto de los errores sobre todo el texto, Waddington (1999) propone una taxonomía funcional de los mismos, que divide en: *errores de traducción* (adición, ambigüedad, cultura, omisión, registro y transmisión de significado) y *errores de lengua* (gramática, léxico, párrafo, puntuación, redundancia, ortografía y orden de las palabras).
- ✓ Carbonell i Cortés (2000) clasifica los errores que aparecen con más frecuencia en las traducciones, realizadas por los alumnos, de textos científico-técnicos (pertenecientes al ámbito de la biología marina) en función de los problemas a los que se deben: una *errata en el texto original*, *falsos amigos*, *desconocimiento de la disciplina* y *problemas terminológicos de tipo sociolingüístico*, entre los cuales el autor sitúa los *problemas culturales* y *de normalización*.
- ✓ En su taxonomía, La Rocca (2007) relaciona los errores de traducción tanto con los problemas que los causan como con la (sub)competencia traductora

---

<sup>39</sup> Errores de este último tipo se consideran absolutos, en el sentido de que no dependen de la función del TM. Según la jerarquía de errores de traducción que establece Nord (1991, 1992b), los errores más graves son aquellos que incumplen los requisitos impuestos por la función del TM y la orientación al receptor (errores pragmáticos). McAlester (2000) matiza al respecto que el cumplimiento de los requisitos es cuantificable (cierto nivel de adecuación puede ser aceptable pese a no ser total) y apunta a la siguiente implicación de la importancia abrumadora de la función del TM: lo que es un error grave en una traducción puede ser insignificante en otra. En la misma línea, Martínez y Hurtado (2001) realizan unas contribuciones muy relevantes a la cuestión de gravedad e impacto de los errores y listan una serie de aspectos a tener en cuenta en la clasificación y ponderación de los mismos.



implicada: 1) los *errores de lengua* manifiestan carencias en la lengua origen (problema de comprensión) y en la lengua meta (problema de reexpresión); 2) los *errores de transmisión del mensaje* (omisión parcial o total, alteración grave del mensaje) denotan carencias en la competencia traductora; 3) los *errores de léxico y fraseología* (impropiedades, términos y expresiones equivocados y errores en el uso de colocaciones) se deben a deficiencias de competencia en las estrategias de documentación, interferencias de significado, etc.; y 4) los *errores textuales* (incluidos los errores de cohesión y coherencia, de puntuación y de orden de las palabras) reflejan una competencia textual insuficiente o problemas en el análisis del texto de partida.

- ✓ Cobos (2009) analiza exámenes de la asignatura traducción jurídica alemán-español en los que aparecen errores de traducción causados por problemas de tipo *formal, terminológico, estilístico y morfosintáctico*.
- ✓ Vázquez y del Árbol *et al.* (2011) recopilan un corpus de 172 traducciones de exámenes y ejercicios realizados por alumnos de la Licenciatura y el Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Madrid durante el curso académico 2009/10, en tres asignaturas: *Traducción general (inglés-español y árabe-español)*, *Traducción científico-técnica (inglés-español)* y *Traducción jurídica (inglés-español)*. De entre los errores cometidos, los autores estudian detenidamente aquéllos que únicamente afectan al sentido, clasificándolos de siguiente modo: *anglicismo, calco, cambio de sentido, contrasentido, omisión, sinsentido, sobretraducción y subtraducción*.

Las propuestas de clasificación se han abordado desde distintos enfoques y con planteamientos diferentes. La lingüística contrastiva es la base de las taxonomías del error de las últimas décadas del siglo XX. Los estudios más recientes tienden a servirse de corpora de traducciones realizadas por los alumnos en distintos ámbitos de especialidad y pares de idiomas, de los cuales extraen, analizan y tipifican los errores cometidos. Las clasificaciones de errores elaboradas desde una perspectiva didáctica proporcionan al docente un método de evaluación, a modo de baremo para corregir las traducciones de los estudiantes. A este respecto, Waddington (1999) realiza un recorrido por el estudio del error en traducción y su empleo con

fines evaluativos. Pero la taxonomía del error se presta también como método diagnóstico. En este sentido, Roiss (cf. 1998: 189), Orozco (2000), Gómez Pérez (2003), Vázquez y del Árbol *et al.* (cf. 2011: 180), entre otros, reconocen que un error de traducción es un indicador fiable del grado de competencia traductora desarrollado por el discente en la etapa en la que se observa.<sup>40</sup>

El objetivo principal del análisis de los errores es su *etiología* o identificación de sus causas. Gile (1994) distingue tres fuentes del error: 1) falta de conocimientos (extralingüísticos en la LO y la LM), 2) falta de metodología y 3) falta de motivación. Kussmaul (1992), por su parte, achaca los errores a las carencias competenciales de los estudiantes, una comprensión insuficiente del TO, problemas de formulación en la LM o las interferencias, advirtiendo de que el diagnóstico es meramente especulativo pues no deja de ser una hipótesis formulada a partir de los errores. Su conocida metáfora del tratamiento médico trifásico va desde la descripción del error (determinación de los síntomas) y el examen de sus causas (diagnóstico) hasta el apoyo didáctico (prescripción de unas medidas terapéuticas, que muy a menudo remiten a un análisis del texto relevante para su traducción).

La atractiva comparación del análisis de errores con un examen médico que encontramos en el trabajo de Kussmaul (1992) resuena, entre otros, en la contribución de Gómez Pérez (1999). La autora se basa en la taxonomía de 21 estrategias de traducción de Roiss (1998) para elaborar un listado de procedimientos (automáticos y controlados) que inciden negativamente en la tarea translativa. Consiguientemente, propone una serie de actividades didácticas como medidas terapéuticas a las estrategias erróneas o inviables. También Roiss, en su artículo «Diagnóstico y terapia en el ámbito de análisis de errores en la traducción inversa español-alemán», adopta con éxito la metáfora del tratamiento médico.

Nord (1992b: 372), por su parte, invierte el valor terapéutico de juzgar los errores en un *translatum* en cuanto que producto acabado y señala su carácter

---

<sup>40</sup> Esto es igualmente válido para el problema de traducción, la causa subyacente del error, cuya presencia (o ausencia) refleja el progreso del estudiante en la adquisición de la competencia traductora que él mismo pone de manifiesto en cada etapa del proceso de traducción.

profiláctico o preventivo en la didáctica de la traducción, aprovechable en la fase previa a la entrega del texto traducido, en el propio proceso de traducción, a la hora de tomar las decisiones, cuando afirma: «Wenn man schon Fehler macht, sollte man aus ihnen lernen, sie in Zukunft zu vermeiden. Aber manche Fehler müssen auch gar nicht erst gemacht werden» (Nord 1992b: 372). De hecho, en esta premisa basa la autora su aclamada propuesta de análisis textual para la traducción (Nord 1991, 1992a), que ha llegado a adquirir el carácter de método didáctico.

## II.8. Análisis textual previo a la traducción

Con la necesidad de llevar a cabo tal análisis desde el punto de vista de la teoría pragmática concuerdan muchos estudiosos de la traducción (Kussmaul 1992, 1996; García Izquierdo 1999, 2000, 2012; Gamero 2001, Roiss 2006, entre otros). Son **objeto de análisis** (tanto macrotextual como microtextual) y **comparación** entre el TM, proyectado a partir del encargo, y el TO, comprendido como un acto comunicativo con una función y un propósito comunicativo en una situación y en una cultura (cf. Nord 1992: 42, Schäffner 2000: 151), las condiciones que configuran el **marco de acción** (*Handlungsrahmen, action frame*) de ambos textos, es decir, los **factores extratextuales** o **extralingüísticos** (elementos no verbales o situacionales) y los **factores intratextuales** o **lingüísticos** (elementos verbales), que están subordinados a la función comunicativa y al servicio de los primeros (Nord 1992a, Fraser 1995, Ulrych 1995, Vermeer 1998, Schäffner 2000).

El análisis de los recursos semánticos, sintácticos y las convenciones estilísticas que integran el segundo grupo de factores se ha de llevar a cabo para tomar conciencia del modo en que se alcanza el efecto comunicativo en el TO y elegir los recursos lingüísticos apropiados de la LM, «identificando y aislando aquellos elementos del TO que deben ser conservados o adaptados en la traducción» (Nord 1991: 21) para producir el efecto correspondiente en el destinatario del TM. En el caso de divergencia entre los parámetros situacionales del TO y TM, tal adecuación resulta indispensable.

Para abordar todos los elementos mencionados conviene responder a una serie de preguntas que Nord (1991: 36, 1992a: 43) resume convenientemente en dos frases:

Who transmits to whom, what for, by which medium, where, when, why a text with what function? On what subject matter does he say what (what not), in what order, using which non-verbal elements, in which words, in what kind of sentences, in which tone, to what effect?

Por lo que se refiere a los textos de especialidad económico-financiera, conviene aprovechar el análisis del TO previo a su traducción para comprender la **organización conceptual y terminológica** del mismo.

Entre las bases de organización conceptual Cabré (2002b) enumera aquellas que suelen servir al trabajo terminológico, a saber, las estructuras cognitivas como nudos, zonas y clústers de conocimiento de un texto en los distintos planos informativos o niveles de representación del mismo. La autora intenta demostrar que el análisis lingüístico y cognitivo de las mismas activará en el estudiante de traducción especializada la competencia cognitiva, facilitándole:

- ✓ adquirir suficiente competencia temática en la materia para poder traducir,
- ✓ recopilar la terminología y la fraseología específicas en la lengua original del texto, a partir de sus usos contextuales y dentro de los esquemas conceptuales de los que forma parte, y representarla estructuradamente,
- ✓ a través de esta representación, controlar conceptualmente la traducción.

El consiguiente análisis de la organización de la terminología en un texto de especialidad, desde el punto de vista del conocimiento especializado que éste transmite, contribuye a aumentar la comprensión a través de la reverbalización, cuyo producto Kussmaul (1996: 237) anima a aceptar como traducción:

Sehr häufig ist eine Übersetzung nämlich nichts anderes als die Verbalisierung unseres Verstehensprozesses [...]. Einen Text übersetzen zu müssen, führt zu einem bewußten Verstehen des Texts, und – dies ist das Neue – einen Text bewußt zu verstehen, ist schon die halbe, manchmal sogar schon die ganze Übersetzung eines Textes.

A este respecto, Roiss (2006a) señala que el minucioso desglose textual provocará en el estudiante un cambio de perspectiva, haciendo disminuir su inquietud y eliminando el reflejo inicial de traducir 'a tientas'. Con esto, el docente consigue «moderar la percepción agobiante del alumno que en primera instancia cree tener que ser un experto en Derecho» —Derecho Financiero, para nuestro propósito— «para sustituirla por una convicción firme en sus propias capacidades analíticas, actitud más propia del traductor profesional que un día llegará a ser», concluye Roiss (2006a: 108).

Conviene puntualizar que el análisis textual no puede efectuarse con criterio hasta después de haber analizado el **encargo de traducción** y haber considerado los parámetros socioculturales y económicos de la situación en la que tiene lugar la acción traslativa (Hewson and Martin 1991), una vez proyectado el TM como producto de traducción y esbozada la macroestrategia de traducción. El encargo juega un papel central en las decisiones del traductor, que dependen de numerosos factores de influencia recíproca (Arntz 1992). La especificación del mismo se muestra imprescindible para una traducción adecuada. En el entorno didáctico, las instrucciones del encargo deben estar orientadas al objetivo de la formación, es decir, a las competencias —definidas en relación con cada tarea en cuestión (Nord 1992b, Fraser 2000)— cuyo desarrollo se persigue fomentar. Las especificaciones han de formularse de forma más o menos explícita en función de la etapa del aprendizaje y el grado de competencia ya alcanzado por el estudiante, lo que le permitirá perfilar el TM como un objetivo a perseguir (Nord 2005). Los encargos pueden ser *reales* y contar con la participación de un supuesto cliente o *proyectados mentalmente* y simular «el funcionamiento de los distintos mercados de traducción existentes, con el objetivo de aprender las *normas de traducción prototípicas* que tienen lugar según la modalidad de traducción y tipo de TM en una comunidad cultural y momento histórico específico» García Álvarez (2003: 72). Hay que recordar que durante la fase de análisis del TO, los factores interrelacionados que componen la amalgama del mismo no se contemplarán en aislamiento, sino que siempre se estimarán en relación con el encargo de traducción.

## II.9. Convergencia e integración de las estrategias metodológicas

En el intento de determinar el método idóneo para la formación de traductores en la especialidad económico-financiera, hemos revisado las propuestas metodológicas más exitosas, a saber, el aprendizaje basado en problemas, proyectos y tareas. Todas ellas están en armonía con el enfoque pedagógico social constructivista y, gracias a la mediación con otras personas, facilitan el aprendizaje constructivo, que entendemos —al igual que Kiraly (2000)— como la creación conjunta y simultánea de significados que tanto los alumnos como los profesores interiorizan individualmente. Centradas en el estudiante, las estrategias mencionadas buscan promover su autonomía al tiempo que impulsan el cambio de rol docente, por lo que son susceptibles de ser aplicadas en un entorno de aprendizaje colaborativo, que percibimos como una aproximación sistemática al uso de técnicas pedagógicas cooperativas, en el sentido que le otorgan Johnson y Johnson (1991). A nuestro parecer, el aprendizaje colaborativo constituye una línea didáctica, un ambiente en el cual el docente alterna diversos métodos de organización del trabajo dentro y fuera del aula, eligiendo de entre las numerosas técnicas a su disposición aquellas que mejor le sirven, en cada etapa de aprendizaje, para la consecución de determinados objetivos.

Los objetivos formativos de un curso de traducción económico-financiera alemán-español se presentan en el capítulo correspondiente al diseño (*infra*, § III.2.1.). Siendo la nuestra una propuesta de módulo de introducción a la traducción especializada en Economía y Finanzas, en la elección de la metodología adecuada para cumplir con los objetivos previstos tenemos presente la advertencia de Nord (2005) respecto del efecto desmotivador de textos largos y complicados, cuyo nivel de dificultad supera el grado de desarrollo de la competencia traductora alcanzado por los discentes en una etapa concreta de su aprendizaje. Por ello, partiremos del enfoque por proyectos, el máximo exponente del aprendizaje colaborativo, para aliviar la carga cognitiva y disipar el miedo que provocan en los estudiantes encargos de gran envergadura y densidad informativa. Un proyecto realista de traducción permitirá al alumnado repartir entre sí el trabajo que implica cumplir con las

exigencias de un encargo prototípico en la especialidad económico-financiera, que seleccionamos de entre las clases textuales traducidas con mayor frecuencia del alemán al español en dicho ámbito, según los resultados de nuestro estudio de mercado (*infra*, § IV.2.1, Figura 14., pág. 187).

Estamos convencidos de que ningún método concentra en sí mismo todo el potencial de una situación de aprendizaje. Por ende, en lugar de decidimos por uno sólo, integraremos en la actividad principal distintos instrumentos didácticos para explorar tal potencial. Siguiendo la sugerencia de Muñoz (2002), incrustaremos en el proyecto de traducción tareas parciales, dada la compatibilidad que, según la argumentación de Marco (2004), se da entre los enfoques por proyectos y por tareas en el proceso de enseñanza-aprendizaje concebido desde la perspectiva del constructivismo social. La metodología adoptada en el trabajo de González Davies (2003), por ejemplo, es el enfoque por tareas, muchas de las cuales se justifican más por razones pedagógicas que de inserción en el mundo laboral. No obstante, al explicar los principios pedagógicos subyacentes al diseño de las secuencias de tareas para el aprendizaje interactivo de la traducción especializada, la propia coordinadora admite que algunas de ellas se aproximan al proyecto real de traducción, que es la metodología propugnada por Kiraly (2000). Marco (2004) añade que las actividades que figuran entre las tareas en la guía de González Davies (2003) convergen, con frecuencia, con las técnicas de trabajo en el aula que propone la pedagogía moderna, como el estudio de casos, los debates en grupo que después se trasladan al conjunto de la clase, la representación de papeles o la resolución de problemas. Tampoco Kiraly (2000) rechaza las tareas, siempre que no estén desvinculadas del proyecto, sino que constituyan actividades intermedias, ubicadas en el marco del proyecto y sirvan para ir respondiendo a las carencias que los estudiantes mismos vayan detectando mientras avanzan en la realización del encargo. Uniendo ambos enfoques, Montalt (2002: 228) considera que «[e]l trabajo sobre encargos reales mediante una planificación por tareas concretas y la organización de proyectos en equipo son soluciones metodológicas que pueden contribuir a una formación sólida y en sintonía con la realidad profesional.»

Para la enseñanza de la traducción económico-financiera del alemán al español diseñamos, por un lado, una tarea introductoria, a modo de activador del conocimiento previo (Ficha didáctica 2, pág. 282), y por otro lado, tareas intermedias, orientadas al ejercicio de la terminología y fraseología (Fichas didácticas 7-11, págs. 293 y ss.). Estas últimas se confeccionan con el objeto expreso de adquisición de las herramientas conceptuales del dominio de la Contabilidad financiera. Por medio de tales ejercicios sobre el vocabulario compartido por los profesionales que forman dicha *comunidad discursiva* (Swales 1990) pretendemos, en primer lugar, imitar los hábitos lingüísticos de sus miembros. En este sentido, nos hacemos eco de la observación de Knowles (1996), quien señala que el cometido del traductor consiste en “clonar” el lenguaje de varias comunidades socioprofesionales sin llegar a ser miembro legítimo de ninguna de ellas.

En segundo lugar, utilizaremos el método ABP (Fichas didácticas 10 y 11, págs. 325 y 327, respectivamente) para trabajar el aparato científico de representación del conocimiento en el área en cuestión, tomando en consideración la advertencia de Font (2004) acerca de la finalidad del aprendizaje basado en problemas, que es la de fomentar el desarrollo integral del profesional en formación. Nos serviremos de la técnica “la ruta de 8 pasos” (Ficha didáctica 11) adaptada por Roiss (2007) al ámbito de la traducción para facilitar el reconocimiento de problemas, que pueden también abordarse utilizando otra técnica cooperativa (Ficha didáctica 10) llamada el rompecabezas (Prieto 2008). Los conocimientos de la especialidad adquiridos por medio de la actividad estructurada de esta forma permitirán mejorar la comprensión y ofrecer un tratamiento específico a problemas concretos con vistas a su resolución. Recordemos que la resolución del problema no es sino un medio para que el alumno cree las categorías intelectuales con las que debe contar un traductor especializado en Economía y Finanzas. Las actividades que concebimos para tal fin girarán alrededor de las cuestiones sugeridas por los traductores profesionales como las más complicadas o típicas de la especialidad y el par de idiomas implicados, cuya presencia pudimos constatar al analizar el corpus recopilado. Pues tanto las dificultades como el material textual que las plantea se extrajeron de los resultados del mismo estudio de mercado (*infra*, § IV.2.).



Las áreas problemáticas a las que nos referimos y que afrontaremos intercalando la técnica de “la ruta de 8 pasos” con la del rompecabezas son de índole pragmática (Nord 1987, 1991; *supra*, § II.6). Se trata, por un lado, de dificultades extralingüísticas (Martínez y Hurtado 2001), que residen en las divergencias existentes entre los sistemas jurídicos de los países de habla alemana y española, en las ramas mercantil y fiscal del Derecho, en particular, el Derecho de sociedades (*infra*, § IV.2.3.). Por otro lado, contamos con problemas instrumentales que se derivan de la escasez de recursos documentales fiables y debidamente actualizados. Estas carencias se deben a la constante evolución de la legislación comunitaria sobre la adopción de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera y a la incorporación paulatina de los mismos en los ordenamientos jurídicos nacionales, no sólo de España, Alemania y Austria (Estados miembros de la Unión Europea), sino también de Suiza (*infra*, § VI.1.). Cabe subrayar, en este punto, que el proceso de armonización en materia contable y fiscal en la Unión Europea y el Área Económica Europea se está dando fundamentalmente a nivel conceptual y procedimental, y se refiere a la unificación de los criterios de valoración y registro de los hechos contables, sin implicar necesariamente una armonización terminológica.

En vista de las diferencias legales y de estructura empresarial que plantean problemas de traducción, y teniendo en cuenta las inevitables, a nuestro parecer, deficiencias de los diccionarios especializados en la combinación lingüística de nuestro interés, a la hora de planificar las actividades pedagógicas, seguimos el consejo que Nord (2005) ofrece en referencia a la cantidad, complejidad y familiaridad de los mismos. Para evitar la acumulación de demasiados problemas en una fase del proyecto de traducción o de problemas demasiado complicados a cierto nivel competencial del estudiantado, las dificultades mencionadas se irán planteando en las dosis adecuadas, incrementándose el número de nuevos problemas hasta el punto de igualar, pero no superar, el número de aquellos vistos por los alumnos con anterioridad. Recomendamos acometer su resolución empleando en el proceso de documentación un enfoque macrocomparado (Fichas didácticas 8, 9 y 11, págs. 308, 313 y 327, respectivamente), para fomentar en el

aprendiz el desarrollo de conocimientos temáticos de naturaleza operativa sobre el funcionamiento de la materia jurídica y la adquisición, en consecuencia, de un saber sistémico sobre Derecho de índole comparada (Valderrey Reñones 2004: 221 y ss.). El fruto de este esfuerzo, compartido previamente con los compañeros, quedará plasmado en una carpeta de aprendizaje (Ficha didáctica 5, pág. 289), que demuestre la capacidad del discente de buscar y contrastar información así como de conservar los resultados de su trabajo.

Finalmente, en una etapa inicial del proyecto de traducción, impulsaremos el análisis textual de las situaciones comunicativas origen y meta, es decir, del TO y TM proyectado (Ficha didáctica 4, pág. 287), para concienciar a los estudiantes sobre los problemas a los que se enfrentarán en el proceso de traducción y en los cuales profundizarán más adelante al llevar a cabo una serie de tareas intermedias (Ficha didáctica 7-11, pág. 293 y ss.). Ayudándoles a detectar los problemas planteados a tiempo para prevenir errores potenciales de traducción (*supra*, § II.7.), fomentamos el aprendizaje a partir de ambos, puesto que, como hemos visto, son dos caras de una misma moneda, acuñada por los distintos factores que inciden en la definición del encargo. Pues los problemas y los errores de traducción no se consideran en términos absolutos, sino que se califican y diagnostican como tales en función de las instrucciones, acorde a las cuales modelamos el TM (Carbonell i Cortés 2000: 172):

Només tenint en compte la variació lingüística i la dimensió pragmàtica: per a què i per a qui és el text, quins són els seus objectius, es pot començar una aproximació al que entenem per "error".

Para no incurrir en errores de traducción incumpliendo las instrucciones del encargo (Nord 1991, 1992b), es esencial que los estudiantes adquieran la capacidad de inferir situaciones comunicativas típicas y de extrapolar o generalizar las normas de traducción prototípicas a aquellas acciones traslativas en las que las instrucciones no se especifican, como cuando el escopo está determinado convencionalmente en una cultura particular para clases textuales concretas; en el caso de los textos pragmáticos, sobre cuya situación comunicativa (origen o meta)

el traductor raramente recibe información (Vienne 2000); o cuando sólo hay dos interlocutores (el iniciador o intermediario y el traductor) mientras el lector permanece invisible, que es el caso más frecuente, también en la traducción financiera (Édouard Manset en Durban 2002).

Estamos de acuerdo con Marco (2004: 85) en que «un mismo diseño y un mismo método pueden obedecer a concepciones del aprendizaje distintas, y, complementariamente, una misma concepción del aprendizaje puede plasmarse en diseños y métodos distintos». Tras haber esbozado los enfoques teóricos del aprendizaje, hemos alcanzado la comprensión del modo en que adquirimos y construimos el conocimiento (*supra*, § 1.2.). En consecuencia, hemos aportado argumentos a favor de varias estrategias pedagógicas que podríamos aplicar como alternativas al tradicional método transmisionista. Alternando los diferentes métodos del abanico de opciones que acabamos de desplegar y que están a disposición del docente de traducción fomentaremos el desarrollo de las subcompetencias relacionadas con los **conocimientos operativos**, a saber, la *instrumental profesional*, la *psicológica*, la *interpersonal*, y también la *estratégica* (*supra*, § 1.3.1.2). El desarrollo de las subcompetencias *temática*, *cultural* y *comunicativa* y *textual*, relacionadas con los **conocimientos declarativos**, tanto del dominio de la Traducción como del área temática de especialidad financiera, dependerá en gran medida del material textual seleccionado para vehicular los contenidos del módulo de acuerdo con los objetivos de formación planteados, alineados con las subcompetencias mencionadas. Éste es nuestro cometido en la fase de diseño del módulo didáctico de traducción económico-financiera, al que dedicamos el siguiente capítulo.

### III. DISEÑO

Persiguiendo una estructuración adecuada del módulo de traducción económico-financiera alemán-español, en primer lugar, vincularemos la necesaria convergencia e integración de diferentes estrategias metodológicas que acabamos de señalar (§ II.9.) con la observación de Pym (1992) —enormemente relevante para nuestra propuesta didáctica—, a saber, que una **coordinación efectiva entre asignaturas** es probablemente más importante que unos programas coherentes de

las asignaturas individuales (§ III.1.). Seguidamente, determinaremos los objetivos de formación de traductores en el ámbito de las Finanzas (§ III.2.). Por último, contemplaremos cuatro cuestiones que afectan a la **selección del material textual** relacionado temática y conceptualmente con los contenidos de un módulo de traducción económico-financiera del alemán al español, a saber, las características del discurso económico-financiero en ambos idiomas, el conocimiento teórico sobre las clasificaciones textuales (§ III.3.1.) y el conocimiento práctico sobre el mercado de la traducción (§ III.3.2.).

### **III.1. Diseño curricular: Coordinación efectiva entre asignaturas**

En vista de los recientes avances en textología, se percibe cada vez más la voz de aquellos estudiosos que abogan por una estructuración de los cursos académicos de traducción en torno a los tipos textuales (Muñoz 2002)<sup>41</sup> o géneros (Montalt, Ezpeleta y García de Toro 2005) en lugar de ámbitos temáticos. No obstante, incluso en la tradicional organización de las asignaturas por temas se observa una tendencia a ir restringiendo la cantidad de material textual utilizado en clase a muestras o **ejemplos (proto)típicos de unas pocas áreas**. Way (2000) es partidaria de aplicar tal enfoque a los cursos de introducción a la traducción especializada y opina que es provechoso para el desarrollo de la competencia traductora alcanzar el compromiso entre limitar la temática a dos o incluso un sólo subcampo y, desplegar ante los estudiantes, a cambio, una amplia variedad de textos en dicha(s) subárea(s). Esta estrategia, a cuyo empleo obligan, en cierto modo, los límites temporales de los cursos de traducción, parece ser acertada desde el punto de vista cognitivo. Bransford, Brown y Cocking (1999) desaconsejan la cobertura superficial de muchos temas en el intento de ayudar al estudiantado a desarrollar las competencias que necesitarán en el futuro para trabajar y seguir aprendiendo, basándose en los resultados de la investigación sobre la pericia que indican que la concentración de la atención en un número limitado de ámbitos favorece la

---

<sup>41</sup> Muñoz (2002: 80) señala que «[l]a organización en torno a tipos textuales, en lugar de temática, permite una repetición significativa que facilita el aprendizaje y la aprehensión de la relevancia de elementos macrotextuales». El autor considera asimismo importante separar la traducción científica de la técnica, por un lado, y la traducción de los textos divulgativos de la de los dirigidos a especialistas, por otro lado.

organización del conocimiento. Es por ello por lo que nuestra propuesta didáctica se centra en un solo supragénero especializado —las cuentas anuales de las entidades de crédito— a través del cual los estudiantes ganarán acceso a los conocimientos temáticos del ámbito económico-financiero.

Una **mejor estructuración de los cursos** —sobre la que invita a reflexionar Nord (1996), encerrando su sugerencia en las palabras clave **desconcentración** y **sistematización**—, que no supone grandes cambios en los planes de estudios ni en los procedimientos de evaluación, tiene también la ventaja de no desbordar a los estudiantes con la carga de trabajo que implica conseguir los múltiples objetivos del aprendizaje, sin que ello resulte en un detrimento de las exigencias de formación.

Por último, es posible evitar la sensación de desconexión entre las asignaturas fomentando una coordinación efectiva entre las mismas que es probablemente más importante que unos programas coherentes de las asignaturas individuales, según sugirió Pym (1992: 287) tras haber observado el fenómeno de la *transferibilidad de la competencia traductora*:

[...] students deprived of translation classes in one language pair may nevertheless make significant progress in that pair by applying the awareness and general principles learnt with respect to other language pairs. This in turn suggests that there is no strict correlation between progress and the syllabus of any one class.

En este sentido, nos consta que hace más de una década se formularon en el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca propuestas de mejora en relación con la escasa o insuficiente coordinación entre asignaturas identificada durante la evaluación de los siguientes aspectos: Metas y objetivos, Programa de formación (Planificación de la enseñanza), Profesorado (Gestión en docencia) y Coordinación de la enseñanza<sup>42</sup>. Como estrategia principal

---

<sup>42</sup> Informe final de evaluación de la titulación Licenciado en Traducción e Interpretación y del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca, documento 2003/016 de abril de 2003 correspondiente a la 1ª anualidad (2001) del II Plan de Calidad de las Universidades, elaborado en el marco del Programa Institucional de Calidad.

se propuso aumentar la coordinación docente mediante la celebración más frecuente de reuniones académicas de profesores, grupales y por secciones, con el fin de establecer una progresión clara y una uniformidad en los niveles de exigencia entre las distintas lenguas.

Montalt, Ezpeleta y García de Toro (2005) coinciden en que la coordinación de los profesores responsables de las asignaturas implicadas (con respecto a la delimitación de objetivos y tareas a cargo de cada uno, una temporalización coherente y la posibilidad de evaluación conjunta) asegura que el estudiante perciba la continuidad y complementariedad de las mismas. Los autores defienden un diseño curricular no limitado a cada asignatura, sino transversal e integrador de todas las asignaturas de un plan de estudios, y por ende, garante de que «el estudiante tenga una percepción armónica, significativa y holística de su proceso pedagógico» (Montalt, Ezpeleta y García de Toro 2005: 220), articulado en torno al concepto de género textual para facilitar el desarrollo de las asignaturas no sólo de forma lineal y paralela, sino también de forma reticular y en espiral.

Nuestra propuesta para la enseñanza de la traducción económico-financiera del alemán al español se basa precisamente en un módulo transversal, cuyos elementos cubren aspectos abordados habitualmente por varias de las siguientes asignaturas, que mencionamos a continuación a modo de ejemplo, tomando en consideración su variedad denominativa:

- ✓ Terminología (Universidad Pablo de Olavide)
- ✓ Terminología aplicada a la traducción (Universidad de Salamanca)
- ✓ Terminología aplicada a la traducción y a la interpretación (Universitat Autònoma de Barcelona)
- ✓ Terminología para traductores e intérpretes (CES Felipe Segundo: Universidad Complutense de Madrid)
- ✓ Herramientas para la traducción e interpretación: Terminología (Universidad de Vigo)
- ✓ Documentación aplicada a la traducción (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Salamanca)

- ✓ Documentación aplicada a la traducción y la interpretación (Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Jaume I)
- ✓ Documentación para traductores e intérpretes (CES Felipe Segundo: Universidad Complutense de Madrid)
- ✓ Herramientas para la traducción e interpretación: Documentación (Universidad de Vigo)
- ✓ Recursos lexicográficos para la traducción (Universidad de Salamanca)
- ✓ Gestión terminológica y recursos documentales aplicados a la traducción y mediación intercultural (Universidad de Salamanca)
- ✓ Gestión terminológica y de proyectos (Universidad de Salamanca)
- ✓ Recursos tecnológicos para la traducción (Universidad de Salamanca)
- ✓ Informática aplicada a la traducción (Universidad Pablo de Olavide)
- ✓ Herramientas para la traducción e interpretación: Informática (Universidad de Vigo)
- ✓ Análisis y composición de textos españoles (Universidad Pablo de Olavide)
- ✓ Construcción y revisión de textos y traducciones (Universidad de Salamanca)
- ✓ Lengua A: Redacción y composición de textos (CES Felipe Segundo: Universidad Complutense de Madrid)
- ✓ Lengua española (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Salamanca)
- ✓ Primera Lengua extranjera (Universidad de Salamanca)
- ✓ Segunda lengua extranjera (Universidad de Salamanca)
- ✓ Lengua B / C (Universidad Pablo de Olavide)
- ✓ Lengua B / C para traductores e intérpretes (Universitat Jaume I)
- ✓ Lengua y cultura B / C para traductores e intérpretes (Universitat Jaume I)
- ✓ Lengua de especialidad A / B para traductores e intérpretes (Mención en traducción especializada, Universitat Autònoma de Barcelona)
- ✓ Introducción a los lenguajes de especialidad (Universidad de Vigo)
- ✓ Introducción a los ámbitos de especialización para la traducción e interpretación y aspectos profesionales de la traducción e interpretación (Universidad de Vigo)
- ✓ Traducción directa (Universidad de Salamanca)
- ✓ Fundamentos de la práctica traductora: alemán (Universidad de Salamanca)

- ✓ Prácticas de traducción (alemán) (Universidad de Salamanca)
- ✓ Traducción, Interpretación y Profesión. Gestión de Proyectos (CES Felipe Segundo: Universidad Complutense de Madrid)
- ✓ Proyectos y prácticas de traducción y mediación intercultural (Universidad de Salamanca)
- ✓ Traducción profesional (CES Felipe Segundo: Universidad Complutense de Madrid)
- ✓ Traducción especializada (Universidad Pablo de Olavide)
- ✓ Traducción especializada de las lenguas española y alemana (Universidad Internacional Menéndez Pelayo)
- ✓ cualquiera de las asignaturas incluidas en el directorio de estudios de Traducción e Interpretación en España (Tabla A.1.1., pág. 381), en las que se imparten contenidos relacionados con los negocios.

Para enlazar metodológicamente asignaturas no necesariamente afines, Montalt, Ezpeleta y García de Toro (2005) recomiendan utilizar **géneros híbridos** que se encuentran a caballo entre diversos tipos de traducción. Ahora bien, híbridos, multifuncionales o prototípicos, los textos adecuados se eligen en función de los objetivos de formación previstos para cada etapa de aprendizaje, adecuándose el grado de dificultad de los mismos al nivel de desarrollo de la competencia traductora alcanzado por el discente.

### III.2. Diseño de los objetivos

Habiendo explorado el terreno competencial (*supra*, § 1.3.), procedemos a relacionar las competencias profesionales identificadas en el marco del Proyecto *Tuning* con los objetivos formativos orientados al **desarrollo de la competencia traductora**. Este objetivo global (Lussier 1992) o meta (Delisle 1998) de la formación universitaria en Traducción se articula en torno a unos objetivos generales y específicos, según la distinción de Delisle (1993), previstos para cada etapa de aprendizaje. Según Ezpeleta (2005: 147), los objetivos de aprendizaje son «una declaración de las intenciones que persigue una actividad pedagógica cuyo fin último, en el ámbito universitario, es dar respuesta a las necesidades de formación del estudiante y del futuro profesional».



Por lo que respecta a los objetivos generales, Kelly (2002: 17 y s.) enumera hasta 33 vinculándolos con las siete subcompetencias que conforman su modelo de la competencia traductora. A su vez, los 16 objetivos de formación distinguidos en el *Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación* (ANECA 2004: 114 y s.) se agrupan en objetivos aplicados, técnicos y nocionales.

En cuanto a los objetivos específicos, Ezpeleta (2005: 155) adscribe unos relacionados con el género textual, que considera «un *potenciador* de la competencia traductora», a cuatro objetivos generales —coincidentes con las cuatro categorías de objetivos de aprendizaje de Hurtado (1996b, 1999, 2007), a saber, los metodológicos, contrastivos, profesional-instrumentales y textuales— de la etapa de **iniciación a la traducción directa**, que abarca materias de primer ciclo.

Nuestra propuesta se concibe para la **fase de especialización**, en la cual se presupone un buen grado de competencia en traducción general y un alto nivel de competencia lingüística en LO. Los objetivos específicos que Masiá, García Izquierdo y Hurtado (1999) proponen para esta etapa de aprendizaje responden a los objetivos generales de adquirir o afianzar habilidades como la comprensión lectora, la expresión escrita, la documentación y los conocimientos socioculturales, gramaticales y léxicos.

Gamero (2001), por su parte, vincula las características de los textos especializados con las competencias requeridas para la traducción científico-técnica. Las principales habilidades en relación con los textos especializados vienen dictadas por la importancia del campo temático y comprenden el conocimiento de los ámbitos especializados, la utilización de terminología específica así como el dominio de los rasgos convencionales de los géneros especializados en la lengua de llegada. Finalmente, la capacidad de documentarse constituye para la autora una competencia de fundamento y apoyo a las demás competencias.

Galán (2009) considera que las competencias señaladas por Gamero (2001) son también atribuibles a la traducción jurídica. La autora relaciona éstas con las subcompetencias del grupo PACTE para trazar la hipótesis de que las

subcompetencias que adoptan mayor relieve en la traducción especializada son: la extralingüística (integrada por los conocimientos biculturales, enciclopédicos y temáticos) y la instrumental (que abarca el dominio de las fuentes de documentación y las tecnologías de la información aplicadas a la traducción, así como el conocimiento del mercado laboral).

Román (2014: 81), por su parte, diseña una serie de objetivos, en sintonía con aquellos determinados por Masiá, García Izquierdo y Hurtado (1999), Gamero (2001) y Galán (2009), para ayudar a alumnos que «al comienzo del estudio de la nueva disciplina presentan sobre todo lagunas de conocimiento temático, textual, documental y terminológico» a adquirir las distintas subcompetencias en traducción económico-financiera inglés-español —a saber, la subcompetencia documental, textual, terminológica o fraseológica, temática o enciclopédica y profesional—, acompañándolos de materiales de enseñanza-aprendizaje para el logro de las mismas.

### **III.2.1. Objetivos generales de formación en la traducción económico-financiera alemán-español**

Coincidimos plenamente con Román (2014) en que los conocimientos adquiridos por el alumnado en las aulas constituyen tan solo la primera etapa de un largo camino de formación, autoestudio y trabajo que le queda por recorrer en este ámbito de especialidad tremendamente complejo, pero a la vez amplio y heterogéneo, que ofrece múltiples salidas profesionales. Entre las principales áreas del mercado de la traducción económica y financiera que brindan oportunidades de trabajo para alumnos-traductores dispuestos a emprender el camino de mayor especialización Getten (en Durban 2002) y Gil (2014) enumeran las siguientes: instituciones financieras internacionales, sector público, comercio exterior (incluido el comercio marítimo), seguros, contabilidad y auditoría externa, fiscalidad, Banca, gestión de inversiones (incluidos los fondos y la Bolsa), el contexto bursátil (análisis financiero, traducción en el marco de las operaciones financieras), técnica financiera (manuales de contabilidad, elaboración de glosarios bilingües), servicios empresariales y de consultoría (en procesos de internacionalización), comunicación

corporativa, tanto interna como externa (relaciones públicas, comunicados de prensa, relaciones con accionistas e inversores).

Somos de la opinión de que el cometido del docente consiste en concienciar al estudiante de la amplitud y complejidad de este campo del saber, eludiendo el efecto abrumador que puede tener una disciplina difícil y muy diversificada de la cual no se poseen conocimientos previos. Es por ello por lo que consideramos que la construcción (en el sentido vygotskiano), durante el periodo de formación en traducción económico-financiera, de un mapa mental del ámbito de la Economía con sus correspondientes manifestaciones textuales, objetivo primordial de la misma, constituye para un futuro traductor financiero un capital de inversión inestimable.

**Primer objetivo general:** Construcción individual de una representación mental del ámbito de la Economía y sus textos, teniendo en cuenta las exigencias del mercado de la traducción (subcompetencias textual, profesional y estratégica).

Sostenemos que el conocimiento de las clasificaciones textuales del ámbito económico y afines —con la consiguiente superposición al mapa conceptual del área de especialidad de las taxonomías de textos especializados, en particular aquellos que son objeto de traducción con más frecuencia— permitirán al estudiante crear una representación mental propia del mismo. Ésta, a su vez, se traducirá en un marco o esquema de organización del conocimiento temático en función de unos «parámetros de ubicación textual» (Delgado y García 2011: 64). Además, sentará las bases para el autoaprendizaje y funcionará como un andamiaje para la futura especialización. Pues, según resume conveniente Wilss (1996: 75), citando a otros estudiosos, «[f]rames are 'higher-level complex knowledge structures' (van Dijk 1981: 141) which function as 'ideational scaffolding' (Anderson 1983) in the organization and application of experience». Delgado y García (2011: 64), por su parte, añaden al respecto: «El traductor sólo podrá poner en marcha todos los mecanismos de trasvase lingüístico y extralingüístico si sabe situar un encargo de traducción determinado en sus coordenadas textuales correctas». El siguiente esquema, que reproducimos en color en la Figura 26. del modelo didáctico (pág. 286), refleja nuestra visión de aplicación de esta idea.

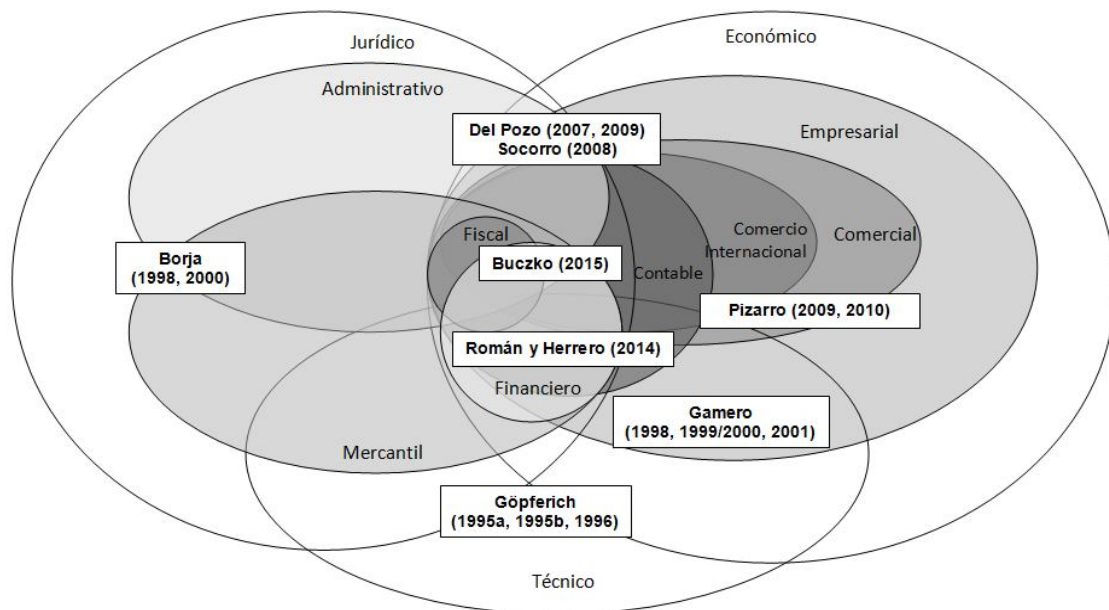


Fig. 4. Superposición de las taxonomías de textos especializados al mapa conceptual del ámbito de la Economía (Buczko 2015: 31).

**Segundo objetivo general:** Confección colectiva de un banco de fuentes documentales (subcompetencia instrumental profesional, interpersonal y estratégica).

Habiendo logrado el primer objetivo de formación, el discente será capaz de reconocer e identificar las clases textuales susceptibles de ser traducidas en el ámbito económico-financiero. En vista de su complejidad, de la cual el estudiante ya habrá tomado conciencia, la falta de conocimientos temáticos podría llegar a ejercer un efecto desmotivador. Deberíamos contrarrestarlo, respaldando la visión recientemente adquirida del campo especializado con una colección de textos prototípicos y de «textos de control» (Roiss 2003b) o referencia, recopilada entre todos los estudiantes a partir de «fuentes de primera necesidad» (Román 2014: 83) que el docente puede indicar a tal efecto.

Román (2014) observa acertadamente que el sublenguaje de especialidad económico-financiera coexiste con el lenguaje jurídico en muchos de los documentos generados por la empresa privada, en los cuales encontraremos jerga tanto jurídico-empresarial como contable. Es por ello por lo que para afrontar la traducción de tales textos consideramos insuficiente el material bibliográfico recomendado actualmente en las guías docentes de las asignaturas, ofrecidas por los

Departamentos de Traducción e Interpretación de las universidades españolas, en las que se imparte la materia económica junto con (o más bien por detrás de) la materia administrativa y jurídica, según hemos advertido en la introducción a la presente tesis. En cambio, estimamos los siguientes recursos documentales de una utilidad considerablemente mayor que los diccionarios jurídicos y manuales de estilo del lenguaje administrativo para la traducción del alemán al español de textos económico-financieros, tales como las cuentas anuales:

- ✓ Diccionarios especializados monolingües y bilingües, tanto en papel como en línea, bases de datos de terminología, tesauros y glosarios ofrecidos por las entidades financieras;
- ✓ Prensa económico-financiera en lengua alemana (*Handelsblatt*, *Wirtschaftswoche*, *WirtschaftsBlatt*, *Handelszeitung*, *Finanz und Wirtschaft*, *Das Schweizer Wirtschaftsmagazin Bilanz*) y diarios económicos y de información de mercados en español (*Cinco días*, *El Economista*, *Expansión* o la Sección Cotizalia de *El Confidencial*);
- ✓ Portales de inversión con información financiera y bursátil (Cincodías.com, Finanzas.com, EconBiz.de, Finanzen.ch);
- ✓ Documentación publicada en los apartados que recogen la información para inversores y accionistas (estatutos sociales, informes anuales, cuentas anuales, etc.) de las páginas web de las empresas de los principales índices bursátiles de referencia (DAX, ATX, SMI, IBEX 35).
- ✓ Legislación que regula la materia objeto de traducción, en particular los actos legislativos de Derecho Fiscal y Mercantil, como los distintos Códigos (del Mercado Bancario, del Mercado del Seguro, del Mercado de Valores, de Legislación Financiera, de Comercio y legislación complementaria) así como su desarrollo reglamentario, incluido el Derecho societario codificado en las leyes de sociedades de diferentes tipos (Anónima, de Responsabilidad Limitada, Cooperativa, Europea) junto con sus homólogos en los ordenamientos jurídicos de los países de lengua alemana;
- ✓ Actos legislativos comunitarios (Eur-Lex), fuente de textos paralelos;

- ✓ Modelos (a ser posible, normalizados) en lengua origen y meta de los documentos susceptibles de ser traducidos;
- ✓ el Plan General de Contabilidad español, los cuadros de cuentas estándar alemanes (*Standardkontenrahmen, SKR*), el cuadro de cuentas unificado austriaco (*Österreichischer Einheitskontenrahmen, ÖEK*);
- ✓ Sitios web de organismos nacionales e internacionales, en particular:
  - ✓ bancos centrales (Deutsche Bundesbank, OeNB, SNB, BdE) así como organismos reguladores del mercado de valores y de supervisión bancaria (BaFin, FMA, FINMA, CNMV), incluidas las comunicaciones que éstas mantienen con las entidades reguladas (*Empfehlungen, Stellungnahmen, Rundschreiben, Circulares, etc.*);
  - ✓ órganos emisores de estándares de contabilidad nacionales (DRSC, AFRAC, Swiss GAAP FER, ICAC) e internacionales (IASB), a pesar del acceso restringido (servicio de pago) a las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones;
  - ✓ publicaciones en alemán y español del Banco Central Europeo (BCE) y del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) alojado en el sitio del Banco de Pagos Internacionales (BIS);
- ✓ Páginas web de institutos de auditores de cuentas (IDW, IWP, KWT, ICAC), cámaras de comercio y asociaciones profesionales de asesores fiscales;
- ✓ Sitios web de empresas proveedoras de servicios de auditoría externa (Deloitte, KPMG, PwC) que publican perfiles jurisdiccionales de los países, estudios comparativos entre éstos y boletines de novedades legislativas en materia contable.

Lejos de ser una panacea, la «textoteca digital» (Vienne 1994, 2000) resultante es una herramienta concebida para dar respaldo a la representación mental del ámbito de la Economía y consolidar el conocimiento textual adquirido en la fase anterior. En el proceso de detección de los ejemplos representativos de las clases textuales traducidas frecuentemente del alemán en el ámbito en cuestión y de determinación de sus equivalentes en la cultura española, el estudiante va adquiriendo un conocimiento

enciclopédico que ejerce, a su vez, de pauta de organización en el almacenamiento de los textos comparables y otros recursos en los idiomas de trabajo. Durante la recopilación del corpus documental los discentes se familiarizan con las distintas fuentes de información, aprenden a evaluar su fiabilidad, a valorar su utilidad, a guardar los resultados del trabajo de búsqueda y a elaborar fuentes documentales propias. Inculcar buenos hábitos de documentación en esta etapa del aprendizaje permitirá acortar el tiempo dedicado a la misma en el futuro.

Por estas razones, incluimos en nuestra propuesta pedagógica una actividad colaborativa (Ficha didáctica 6, pág. 291), durante la cual el alumnado recopilará — con carácter previo a la traducción de las cuentas anuales de una entidad de crédito— un corpus común de textos paralelos y de referencia, con vistas a su explotación, que los estudiantes, guiados por el docente, realizarán de forma autónoma (Ficha didáctica 7, pág. 293). Dicha explotación tendrá un doble carácter: documental y didáctico. En primer lugar, el banco digital de textos procedentes de fuentes relevantes para la traducción proporcionará la explicación de los términos clave y la relación existente entre ellos, puesto que contendrá sus definiciones. Para ello, recomendamos que se incluya en el corpus común tanto la legislación aplicable a la formulación de las cuentas anuales como varios informes anuales de empresas, que vienen acompañados frecuentemente de glosarios. De ahí los estudiantes serán capaces de extraer la información conceptual para elaborar sus propias fichas terminológicas. En cambio, en el propio TO y en otros textos paralelos, que explotarán con herramientas de análisis de corpus, encontrarán las respuestas a las dudas que irán surgiendo durante la redacción del TM en relación con el uso adecuado de los recursos lingüísticos, cuyo dominio constituye el tercer objetivo general de formación en la traducción económico-financiera alemán-español.

**Tercer objetivo general:** Adquisición del conocimiento de las características del discurso económico-financiero en los idiomas de trabajo mediante el análisis lingüístico de las cuentas anuales y clonación del lenguaje de la comunidad discursiva de los profesionales de la Economía y las Finanzas para la redacción de los textos de la especialidad (subcompetencias comunicativa y textual, cultural y temática).

Según Durban *et al.* (2003), la traducción especializada en el ámbito financiero es un segmento de mercado en el que escasean tres destrezas, a saber, **especialización en el tema, excelente capacidad de redacción y disposición a plantear preguntas**, provocando una demanda muy alta de traductores que las reúnan. Los autores indican que no basta con **saber escribir** bien para poder traducir para los lectores en los mercados financieros. Es necesario **saber sobre qué se escribe**, poseer unos conocimientos y un entendimiento de los conceptos económicos, las tecnicidades y el argot. Leer a diario un periódico extranjero de referencia, además de uno nacional dedicado a la economía, forma parte del trabajo, ya que permite familiarizarse con la información y el estilo de redacción propios de esta clase de prensa, facilita adquirir el imaginario del sector y establecer las conexiones necesarias para traducir bien comprendiendo los mecanismos subyacentes que impulsan los mercados financieros. *Financial Times* o *Wall Street Journal* son el punto de partida para profesionales de la traducción económica del inglés; para los traductores financieros del alemán, son lecturas obligatorias o bien el diario económico *Handelsblatt* y la revista semanal *Wirtschaftswoche* (editados en Düsseldorf), el periódico vienés *WirtschaftsBlatt*, o bien alguna de las publicaciones de Zúrich: *Handelszeitung*, *Finanz und Wirtschaft* o *Das Schweizer Wirtschaftsmagazin Bilanz*. Entre los diarios económicos y de información de mercados en español destacamos *Cinco días*, *El Economista*, *Expansión* o la Sección Cotizalia de *El Confidencial*. Seibel y Zambrana (1999/2000) recomiendan la lectura de la prensa a la traducción económica como ejercicio introductorio a la traducción económica.

Desafortunadamente, la prensa especializada sólo figura entre la bibliografía recomendada de unas pocas de las guías docentes de las asignaturas incluidas en el directorio de estudios de Traducción e Interpretación en España (Tabla A.1.1., pág. 381), en las que se imparten contenidos relacionados con los negocios. Nosotros recomendamos aprovechar esta etapa del aprendizaje para incitar al estudiantado a leer prensa económica regularmente con objeto de despertar el interés por la disciplina e ir desarrollando la capacidad de redacción de los textos de la especialidad económico-financiera así como un sentido por el estilo periodístico.



Por lo que respecta a las clases textuales empresariales, los ejemplos extraídos de la sección 'información para accionistas e inversores' de las páginas web de las entidades cotizadas en Bolsa ofrecerán al estudiantado acceso al lenguaje económico-financiero así como al conocimiento de la materia subyacente a la terminología y fraseología propias del dominio. En este sentido, los textos recopilados en la fase anterior (Ficha didáctica 6, pág. 291) «marcan el comienzo de la búsqueda documental del estudiante-traductor para adquirir los conocimientos básicos del área del saber en la que se enmarca la traducción», siendo «el punto de partida para la adquisición de conocimiento textual, temático y terminológico en este ámbito de especialidad» (Román 2014: 87 y 84).

Un minucioso análisis lingüístico-textual de uno de los documentos —abordado con carácter previo a la traducción (Ficha didáctica 4, pág. 287), a modo de ejemplo y como pauta de explotación de los textos comparables en los idiomas de trabajo— permitirá al discente familiarizarse con los rasgos y convenciones de la clase textual dada, prevenir errores potenciales de traducción, extraer la terminología específica y confeccionar sus propios glosarios, apoyándose en los recursos documentales disponibles, además de contrastar el TO con su texto paralelo o equivalente funcional en la cultura meta e inspirarse en este último para elaborar el TM.

Esta fórmula de explotación didáctica del material textual conforma, precisamente, uno de los elementos de nuestro modelo didáctico. Para la enseñanza de la traducción económico-financiera alemán-español proponemos acometer, en el marco de un proyecto de traducción, el análisis de las cuentas anuales. Dicho supragénero, seleccionado —teniendo en cuenta las exigencias del mercado de traducción (*infra*, §§ III.3.2. y IV.)— por su relevancia para la práctica y como garantía de la autenticidad de la actividad traductora, constituye el eje central de los demás contenidos del módulo, que diseñamos al servicio de los objetivos formativos determinados en este apartado.

### III.3. Diseño de los contenidos

Dado que los profesionales de una especialidad desempeñan sus funciones llevando a cabo procesos propios de su dominio, en cuyo desarrollo se comunican mediante textos, la textología representa uno de los conocimientos teóricos primordiales del dominio profesional de la Traducción. La conciencia de estas manifestaciones textuales y la comprensión de las relaciones existentes entre ellas es, precisamente, lo que permite al traductor acceder al conocimiento temático del área en cuestión. Teniendo en cuenta el papel de las clasificaciones textuales en la adquisición del conocimiento temático de un ámbito, defendemos la inclusión en el diseño de los contenidos del modelo didáctico para la traducción económico-financiera de una taxonomía de textos de esta especialidad, que servirá, simultáneamente, de pauta para la estructuración de nuestra propuesta didáctica. Identificar, entre dichos textos, aquellos susceptibles de ser objeto de traducción requiere, a su vez, poseer un conocimiento del mercado profesional de traducción, que complementa el conocimiento temático y textual tipológico.

Es por ello por lo que nuestra exposición gira en torno a la tipología textual a lo largo del § III.3.1. Realizamos una revisión diacrónica de las propuestas de clasificación de textos más destacables de los últimos 50 años, que abordaremos desde el punto de vista de diferentes disciplinas:

- ✓ la Lingüística del texto (Grosse 1976, Werlich 1979, Brinker 1988, Heinemann y Viehweger 1991);
- ✓ la Teoría de la traducción (Reiss 1971 y 1976, Koller 1992, Hatim y Mason 1995);
- ✓ la llamada *Fachsprachenforschung* o investigación en torno a los lenguajes de especialidad (Hoffmann 1998);
- ✓ por último, presentaremos de forma más detallada aquellas tipologías textuales de orientación pragmática que surgen a caballo entre las dos disciplinas anteriores, insertándose en la rama de nuestro particular interés: la didáctica de la traducción de los textos especializados (Göpferich 1995a, 1995b, 1996; Gamero 1998, 1999/2000, 2001; Socorro 2008; Pizarro 2009, 2010; Herrero y Román 2014; Borja 1998, 2000).

Tras conocer la metodología de elaboración de una tipología textual y los requisitos formales que ésta debe cumplir pasamos a considerar las exigencias del mercado de la traducción, para determinar la enseñanza de la traducción económico-financiera en función de las mismas (§ III.3.2.). De esta forma, en pos de la claridad de exposición, separamos los datos empíricos primarios que recabamos en el marco de la presente investigación para saber cuáles son las clases textuales más traducidas del alemán al español en el ámbito económico-financiero (§ IV.) de la información teórica, recopilada a partir de las fuentes bibliográficas secundarias, que nos permitió vislumbrar cómo se relacionan dichas clases textuales con otras del mismo ámbito y de ámbitos afines (§ III.3.1.).

La revisión de las diferentes propuestas taxonómicas, unida a nuestra propia aportación en este sentido, nos acerca a determinar los contenidos del módulo de traducción económico-financiera alemán-español, vinculados al primer objetivo de formación, que está enfocado al componente extralingüístico de la competencia traductora. Perseguimos dicho objetivo insertando en el marco de una sesión introductoria, por un lado, la representación visual que ilustra la amplitud y diversidad del área temática de la Economía (Figura 1., pág. 18), y por otro lado, las clasificaciones textuales: dos valiosas herramientas conceptuales del dominio profesional de la Traducción que involucran procesos cognitivos de orden superior, como la relación y la síntesis y que proporcionan estructura al conocimiento (Ficha didáctica 3, pág. 285). Para esta sesión introductoria elegimos el formato de la clase magistral, no descartable dentro de un enfoque pedagógico social constructivista siempre que se tenga presente el supuesto básico de ubicar la experiencia de aprendizaje en un entorno colaborativo. En este sentido, vinculado al segundo objetivo de formación, proponemos un ejercicio colectivo de búsqueda de ejemplos de las clases textuales vistas en la sesión introductoria y la compilación de un banco digital común de textos representativos del ámbito económico en los idiomas alemán y español.

En los capítulos siguientes relatamos nuestros propios pasos en la etapa de la investigación correspondiente a la recopilación de un corpus comparable de cuentas anuales de entidades de crédito (§ V.) y de otras fuentes fiables de documentación,

halladas en el proceso de determinación del marco jurídico en el que éstas se insertan (§ VI.1.). Una vez disponible para su explotación el corpus de cuentas anuales (acompañado del corpus de referencia compuesto por textos de carácter legislativo, predominantemente), realizamos un estudio textual-lingüístico de las cuentas anuales aplicando el modelo de multiniveles de Ciapusio (2003) a la caracterización tipológica de las clases textuales que componen el supragénero en cuestión (§ VI.2.). Los resultados de este último análisis nos permiten diseñar los contenidos del módulo de traducción económico-financiera alemán-español vinculados al logro del tercer objetivo de formación, orientado a la familiarización con el lenguaje económico-financiero en ambos idiomas con vistas a la futura redacción, por parte del alumnado, de textos de esta especialidad.

Los textos que utilizan las comunidades discursivas de banqueros, corredores de Bolsa, directores financieros, contables, gestores de fondos de inversión, etc. para comunicarse tanto entre sí como con interlocutores externos como los accionistas, inversores, clientes, auditores, etc. son la principal vía de acceso, para los traductores, al lenguaje empleado por los profesionales de las Finanzas. Nuestra propuesta pretende fomentar el componente lingüístico de la competencia traductora, ofreciendo a los estudiantes acceso a los hábitos lingüísticos de los miembros de una comunidad discursiva ligada a la Contabilidad Financiera. Esto se consigue a través de la explotación didáctica de las cuentas anuales, supragénero híbrido —a caballo entre la traducción económica y jurídica— que seleccionamos para su didactización basándonos en los resultados de nuestro estudio de mercado (§ IV.), con el objeto de enlazar metodológicamente diferentes asignaturas, siguiendo la recomendación de Montalt, Ezpeleta y García de Toro (2005).

El hecho de centrarnos en las pocas clases textuales que conforman dicho supragénero en nuestros idiomas de trabajo, nos impide describir las características del discurso económico-financiero en general, por lo que nos limitaremos a realizar enunciados acerca de los rasgos y convenciones del supragénero en cuestión en cuanto que texto especializado. Caracterizaremos su desarrollo interno en el nivel formal gramatical en términos de cadenas de secuencias, concepto (que definimos en

el § VI.2.) hacia el que ha evolucionado la reflexión tipológica, superando la categorización de textos por tipos textuales, como demostramos a continuación.

### **III.3.1. Tipología textual**

El dominio de clasificación y caracterización tipológica de los textos incide en el desarrollo de varias subcompetencias de la competencia traductora. En los ámbitos de especialidad como Economía, afecta, en particular, a las subcompetencias textual y temática, pero también a la subcompetencia cultural, entendida en un sentido más amplio que, a nuestro modo de ver, abarca las subculturas de las comunidades socioprofesionales relacionadas con los distintos oficios, que funcionan en las culturas origen y meta, y que se comunican con otras subculturas de comunidades socioprofesionales por medio de textos.

#### **III.3.1.1. Precisiones terminológicas**

Concebimos la tipología textual como el «marco conceptual de clasificación de los textos» (Hurtado 2001: 642) que distingue dos categorías textuales: *tipos* y *clases*. Nord (1991) observa acertadamente que los lingüistas y traductólogos alemanes —como Lux (1981) o Reiss y Vermeer (1984)— suelen distinguir entre ‘tipo textual’ o ‘tipo de texto’ (‘Texttyp’ en alemán) y ‘clase textual’ o ‘clase de texto’ (‘Textsorte’ en alemán), mientras que los autores de habla inglesa —como por ejemplo de Beaugrande y Dressler (1981), House (1981) o Biber (1986)— suelen utilizar el primero de los términos (‘text type’ en inglés) para referirse a ambos conceptos<sup>43</sup>. A la ambigüedad del término inglés apunta también Kussmaul (1997). García Izquierdo (2000) advierte de que esta confusión terminológica existente en las ramas de los Estudios de Traducción y de la Lingüística Textual que se dedican a la tipologización de los textos se subsana en los trabajos de Hatim y Mason (1995) o Trosborg (1997), entre otros. Pero la mera existencia de dicha confusión, a la que no queremos contribuir, nos obliga a introducir las definiciones de los conceptos ‘tipo textual’, ‘clase textual’, ‘género textual’ y ‘registro’, que vamos a manejar en lo que sigue. Más adelante, añadiremos también los conceptos ‘colonia de géneros’ (Bhatia

---

<sup>43</sup> Aunque Brinker (1988) también utiliza los términos *clase* y *tipo textual* indistintamente.

2002, 2004), 'sistema de géneros' (Bazerman 1994) y 'juego de documentos' (Socorro 2008).

En la presente tesis, emplearemos el término **tipo textual** como una categoría teórica, utilizada para la clasificación científica de los textos en el marco de una tipología textual. La **clase textual**, en cambio, la entendemos —al igual que Ciapuscio (2003), Elena (2006), Holl (2010)— como una categoría empírica, utilizada para la clasificación intuitiva, cotidiana de los textos realizada por los miembros de una comunidad lingüística. La diferencia más notable entre las dos categorías es el criterio por el que se definen los textos: las clases de texto suelen agruparse por su forma convencional y situación de uso, mientras que los tipos de texto por la *función dominante* entendida como *finalidad retórica* o *propósito comunicativo* (Colina 1997, Hurtado 2001).

Fieles a la tradición germana, en este trabajo utilizaremos la denominación 'clase textual' o 'clase de texto', que —siguiendo a Hurtado (2007)— trataremos como sinónimo de 'género textual' o 'género discursivo', usado a su vez mayoritariamente en el ámbito anglófono, francófono e hispanohablante. Coincidimos con Holl (2010: 221-222) en que la diferencia entre ambos «es de naturaleza meramente terminológica, pero no conceptual», conclusión que se desprende inevitablemente de la comparación de las definiciones propuestas por Reiss y Vermeer (1984) y Brinker (1988) para las 'clases textuales' con las de Swales (1990) y Valderrey (2006) propuestas para los 'géneros discursivos' (véase Tabla 5., la negrita es nuestra).

| CLASES DE TEXTO  | CLASES DE TEXTO  | GÉNERO   | GÉNEROS DISCURSIVOS  |
|--|--|--|--|
| Reiss y Vermeer (1984: 177)  | Brinker (1988: 124)  | Swales (1990: 58)  | Valderrey (2006: 71)   |
| «[...] überindividuelle Sprech- und Schreibakttypen, die an <b>wiederkehrende Kommunikationshandlungen</b> gebunden sind und bei denen sich <b>aufgrund ihres wiederholten Auftretens charakteristische Sprachwendungs- und Textgestaltungsmuster</b> herausgebildet haben.» <sup>44</sup> | «Textsorten sind <b>konventionell geltende Muster für komplexe sprachliche Handlungen</b> und lassen sich als jeweils <b>typische Verbindungen von</b> kontextuellen (situativen), kommunikativ-funktionalen und strukturellen (grammatischen und thematischen) <b>Merkmale</b> beschreiben. Sie haben sich in der <b>Sprachgemeinschaft</b> historisch entwickelt und gehören zum Alltagswissen der Sprachteilhaber; sie besitzen zwar eine normierende Wirkung, erleichtern aber zugleich den kommunikativen Umgang, indem sie den Kommunizierenden mehr oder weniger feste Orientierungen für die Produktion und Rezeption von Texten geben.» <sup>45</sup> | «A genre comprises a class of <b>communicative events</b> , the members of which share some set of communicative purposes. These purposes are recognized by the expert members of the parent <b>discourse community</b> , and thereby constitute the rationale for the genre. This rationale shapes the schematic structure of the discourse and influences and constrains choice of content and style. Communicative purpose is both a privileged criterion and one that operates to keep the scope of a genre as here conceived narrowly focused on comparable rhetorical action. In addition to purpose, <b>exemplars of a genre exhibit various patterns of similarity in terms of structure, style, content and intended audience</b> . If all high probability expectations are realized, the exemplar will be viewed as <b>prototypical</b> by the parent discourse community.» | «[...] <b>formas discursivas estereotipadas</b> , de carácter social y cultural, que se manifiestan como <b>recursos comunicativos efectivos para solucionar tareas comunicativas específicas</b> ; se definen principalmente por sus características externas, al proseguir <b>particularidades estructurales y de formulación características</b> [...] consisten en conjuntos limitados de ejemplares textuales como rasgos específicos en común; son reconocidos por los hablantes al compartir tanto el <b>formato externo</b> como los <b>parámetros situacionales de producción, ya que están ligadas a las prácticas sociales de una comunidad</b> [...] en su identificación se integran tanto parámetros externos —situacionales, socioculturales, etc.— como internos de distinta naturaleza —estructurales, sintácticos, etc.» |

Tabla 5. Comparación de definiciones de *clase de texto* y *género*.

<sup>44</sup> «[...] tipos de actos de habla orales o escritos de carácter supraindividual y sujetos a actos comunicativos recurrentes, que han generado unos modelos característicos en el uso de la lengua y en la estructuración de textos precisamente debido a su constante repetición.» (Reiss y Vermeer 1996: 154). Traducción de Sandra García Reina y Celia Martín de León.

<sup>45</sup> «Las clases textuales son esquemas de acciones lingüísticas complejas, válidos convencionalmente, y pueden describirse como conexiones típicas de rasgos contextuales (situacionales), funcional-comunicativos y estructurales (gramaticales y temáticos). Se han desarrollado históricamente dentro de la comunidad lingüística y forman parte del saber cotidiano de los hablantes; si bien poseen un efecto normativo, facilitan por otro lado la tarea comunicativa, en tanto brindan a los participantes de la comunicación orientaciones más o menos fijas para la producción y recepción de textos.» Traducción de Ciapuscio (1998: 2).

La inmensa mayoría de las definiciones de 'género' y 'clase textual' suele vincular la forma del texto (calificada recurrentemente de prototípica, convencional, estandarizada, estereotipada o estructuralmente tipificada) con los parámetros situacionales como el **campo de actuación**, la comunidad discursiva o la situación comunicativa (Hatim y Mason 1995: 91, Gamero y Oster 1999: 93, García Izquierdo 2000: 227, 2002: 17, 2012: 43).<sup>46</sup> El campo de actuación se enlaza de forma directa con el concepto de **registro**. Siguiendo la opinión de Trosborg (1997: 5) de que «registers comprise an open-ended set of varieties (or styles) of language typical of occupational fields», entendemos el registro en el sentido restringido al campo ocupacional o ámbito de actuación (temático o de especialidad). Éste —observa García Izquierdo (2005)— es utilizado por los hablantes de una lengua como el punto de partida para realizar las clasificaciones (véase el parámetro de *horizontalidad*, *infra*, § III.3.1.2.) y determina la relación entre el género y la comunidad específica en la que se inserta. Cuanto más específica sea la comunidad discursiva, más especializado será su lenguaje, aunque conviene recordar que el registro es una variedad de uso, no de usuario, y su criterio definitorio fundamental es el campo o área de uso (Pizarro 2001). Para referirnos a dicho campo, usamos en alemán la palabra *Fach*. De ahí que en el presente trabajo hablaremos de los 'registros de especialidad' —definidos por Biber (1995: 15) como «highly specified registers of a language that operate within specific domains of use with restricted subject matter»— del mismo modo que de *Fachsprachen*, es decir, 'lenguajes de especialidad'. Y aunque lleguemos también a utilizar indistintamente los términos 'lenguas para fines específicos' o 'sublenguajes', lo haremos teniendo en cuenta la siguiente advertencia: Coincidimos plenamente con Cabré (2002a: 24) en que «no podemos hablar de "lenguajes" especializados strictu sensu, sino de usos especializados a partir de un mismo lenguaje, o mejor de una

---

<sup>46</sup> En varias de las publicaciones del Grupo GENTT se habla (siguiendo a Bhatia) de la **competencia de género** o **competencia générica** que, según Ezpeleta (2005: 143), «puede servir como agente socializador ya que permite el acceso y *habilita* a los individuos para interactuar en los contextos sociales en los que se dan los géneros», en cuanto que unidades de comunicación de una comunidad (García Izquierdo y Monzó 2003). En nuestra opinión, la competencia de género no es una competencia más del traductor, adicional a las que ya hemos enumerado (*supra*, § I.3.1.3.), sino que se encierra en lo que aquí venimos llamando la subcompetencia comunicativa y textual (Kelly 2002).



misma lengua» y tampoco «planteamos la distinción especializado/general, sino que contraponemos especializado a no especializado».

Las clases textuales o géneros no son objetos discretos ni existen en aislamiento, desconectadas de las demás. Por un lado, se subdividen formando variantes (por ejemplo temáticas) de sí mismas, de categoría inferior, como subclases de texto, *Textsorten-Varianten* (Heinemann 2000), subgéneros (Bakhtin 1986) o clases textuales secundarias (Göpferich 1995a, 1995b, 1996). Por otro lado, se aglutinan para conformar categorías superiores como *Textsortenklassen* (Heinemann 2000), *Textklassen*, supragéneros, pregéneros (Gamero 1998) o macrogéneros (Martin 1992) en un nivel de abstracción mayor. García Izquierdo y Monzó (2003: 37) explican de la siguiente forma las relaciones identificadas por el Grupo GENTT entre los niveles superior e inferior de la taxonomía de géneros de un sistema genológico, definido como el «conjunto ordenado y jerarquizado de géneros con los que cuenta una comunidad o una cultura»:

[...] un género podría dividirse en varios subgéneros (como dentro del género *contrato* podríamos encontrar contratos de agencia o contratos de arrendamiento) y podría quedar agrupado con otros géneros en un mismo supragénero (en nuestra taxonomía, *contratos* y *poderes*, por ejemplo, se incluirían en el supragénero *acuerdos de voluntades*).

Tras haber observado el conflicto que se producía entre las nociones de **macrogénero** y **supragénero**, el grupo GENTT decidió utilizar el término *macrogénero* en el sentido funcionalista (García Izquierdo y Monzó 2003: 38), para referirse a

textos en los que se combinaban diversos géneros pero cuya entidad final no era la suma de ellos. Así, un catálogo publicitario, por ejemplo, incluye una carta de presentación que precede a la información técnica, en la que se combinan artículos divulgativos con publicidad. La información técnica no constituye ningún catálogo y la designación de artículos divulgativos + publicidad + carta no resulta transparente a la hora de determinar el propósito comunicativo o la estructura de tal amalgama de textos.

Los sistemas genológicos —o «repertoris genològics de cada cultura», en palabras de Monzó e Izquierdo (2005: 168)— se caracterizan por una serie de relaciones que existen entre las clases textuales no sólo en el plano vertical, sino también horizontal. Porque una de las características de la clase textual, además de su potencial de **socialización** (Ezpeleta 2005, Montalt 2005), es su '**sociabilidad**', que se expresa en las múltiples formas de relacionarse con otras clases textuales. Acabamos de mencionar su capacidad de dividirse en variantes de unas e integrarse en otras. A continuación observaremos su capacidad de convivir formando *sistemas* (Bazerman 1994) y *colonias* (Bhatia 2002, 2004). Bazerman (1994) acuña el término *sistema de géneros* (*genre system*) para designar géneros interdependientes, entre los cuales se establecen relaciones mutuas, que interactúan tanto en propósito como en forma y que emergen en secuencias, producidos por los profesionales de cada campo profesional de acuerdo con patrones específicos.

En el campo profesional del derecho financiero, formarían parte de un mismo sistema de géneros: 1) *los estados financieros* (*balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo*), 2) *la memoria o notas explicativas* de dichos estados [la categoría de *cuentas anuales* que conforman juntos los estados y la memoria constituye para nosotros un supragénero], y 3) el *informe de auditoría* de las cuentas, en el caso de determinadas sociedades. Cuando estas clases textuales se juntan para formar un macrogénero denominado *Geschäftsbericht* (*memoria anual o informe anual*)<sup>47</sup>, el orden de su presentación no se corresponde con el orden cronológico de su producción: precedido por un índice y una carta del presidente, el *informe de auditoría* se ubica delante de las *cuentas anuales*, aunque es generado a partir de ellas.

Las clases de texto que guardan ciertas similitudes con otras clases de texto (no necesariamente "pertenecientes" al mismo campo profesional) forman lo que Bhatia (2002: 10) denomina una colonia, «[a] constellation of closely related and overlapping genres, sometimes within but often across discourse communities». Los miembros de una

---

<sup>47</sup> Al igual que Pizarro (2009: 150), consideramos la 'memoria anual' un ejemplo, en el ámbito económico, de la noción del macrogénero en cuanto que combinación de varios géneros: «carta del presidente, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de auditoría, etc.».

colonia comparten sobre todo el propósito comunicativo, pero también ciertas convenciones retóricas o incluso características léxico-gramaticales, pudiendo presentar diferencias en otros aspectos, tales como el contexto de uso o las relaciones entre los participantes. Como ejemplo de colonia, Bhatia cita los géneros promocionales o académicos. El ejemplo más notorio, en nuestra opinión, serían las clases textuales de propósito divulgativo, que exceden las fronteras de las disciplinas, aunque exhiben muchas similitudes independientemente del ámbito en el que se manifiestan. Como afirma Aragonés (2009: 92), «la colonia de género tiene [...] el mérito de relacionar los géneros dentro de un árbol genológico jerarquizado (vertical) y colonizado (transversal)».

### III.3.1.2. Evolución de la reflexión tipológica

La reflexión tipológica experimentó un salto cualitativo importante en el medio siglo transcurrido desde el nacimiento en Alemania, a mediados de los años 60, de la Lingüística del texto, uno de cuyos objetivos primordiales fue la creación de una tipología textual capaz de describir con precisión las particularidades de cada tipo de texto y las clases de texto que pueden adscribirse a cada tipo textual (Elena 1990). La década de los 70 supuso para la discusión tipológica una etapa de *componencialidad*, tesis de acuerdo con la cual las entidades lingüísticas se constituyen a partir de rasgos distintivos o componentes elementales y discretos (Ciapuscio 1994), dando lugar a clasificaciones de textos basadas en una jerarquía de oposiciones binarias o sustentadas en un criterio prominente o dominante (Grosse 1976). Con la aplicación del concepto de predominio, la elección de criterios funcionales y la consideración del ámbito de validez de una tipología, Grosse (1976) —cuya propuesta de tipologización abarca todos los escritos de lengua alemana y francesa clasificados en ocho clases a partir del concepto de función textual— abrió nuevos horizontes a la disciplina. Dos de las propuestas, a saber, la de Reiss (1971), elaborada y revisada media década más tarde desde la Traductología (Reiss 1976) y la de Werlich (1979), han tenido, según Elena (1990), especial resonancia dentro del ámbito de la teoría de la traducción.

En los años ochenta, en el campo de la Traductología destaca la propuesta tipológica de Koller (1992), mientras que en el seno de la Lingüística textual se desata la polémica en torno al fundamento de las clasificaciones de textos. El defensor más

destacado de la fundamentación teórica de las tipologías textuales en cuanto que constructos elaborados por los lingüistas independientemente de los participantes de la comunicación es, sin duda, Isenberg (1987), quien define los elementos constitutivos de una tipología<sup>48</sup> y enuncia una serie de requisitos teórico-metodológicos que ésta debería satisfacer<sup>49</sup>, para acabar admitiendo la imposibilidad de que una tipología los cumpla todos y concluir que sólo un sistema de clasificación complejo, compuesto de varios niveles de análisis, permitiría arribar a un análisis exhaustivo de los textos.

Como representante de la vertiente empírica, Güllich (1986) sostiene que las exigencias de una tipología de carácter deductivo, como la de Isenberg, son muy diferentes de las impuestas a una diferenciación y descripción de clases textuales en la práctica comunicacional, por lo que una clasificación empírica de textos no puede llevar a resultados directamente relacionables con una clasificación científica de los mismos. Una taxonomía textual fundamentada empíricamente requiere considerar diferentes dimensiones para varios modelos de tipificación complementarios entre sí, modelos-reflejo de lo que son las clases textuales para los hablantes. Éstos, descubre Dimter (1981), se rigen en sus clasificaciones cotidianas por criterios correspondientes esencialmente a tres categorías: la situación comunicativa, la función textual y el contenido textual. Según los científicos partidarios de la fundamentación empírica de las tipologías textuales, los sistemas de clasificación de textos deberían reconstruir y confirmar, o al menos no contradecir, el saber intuitivo de las personas sobre los tipos y clases textuales, premisa conocida como el requisito de *aceptabilidad* de Brinker (1988). Las conclusiones de Isenberg y la tipología de Brinker (1988) son ejemplos de la corriente de

---

<sup>48</sup> Según Isenberg (1987: 102), además de contar con un campo de aplicación determinado, una tipología debe constituir un conjunto manejable y limitado de tipos de texto definidos sobre la base de la tipologización (esto es, un criterio de diferenciación), especificados (provistos de una descripción de sus regularidades) y acompañados de un conjunto de principios de aplicación (que evidencian la relación entre los textos aislados y el tipo de texto definido en la tipología, o dicho de otro modo, la manera de adscribir las clases textuales a y ordenarlas dentro de los tipos textuales).

<sup>49</sup> Isenberg postula que una tipología debe ser *homogénea* (sustentada en una definición unitaria de los rasgos elegidos como criterio de clasificación), *monotípica* (cada texto ha de adjudicarse a un único tipo textual), *rigurosa* (ningún texto debe presentar *ambigüedad tipológica* respecto de la tipología en el ámbito de aplicación de ésta) y *exhaustiva* (debe abarcar todo el espectro de textos posibles en su campo de aplicación).

pensamiento —centrada en las tipificaciones con criterios de diferente orden y múltiples niveles de clasificación— que emergió en la década de los ochenta, y que dominó la reflexión tipológica impregnando las propuestas de tipologización surgidas desde entonces de la conciencia de la complejidad, la naturaleza híbrida y la multidimensionalidad de los textos.

Tras el vuelco cognitivo de la década de los 80 (*supra*, § 1.2.), Heinemann y Viehweger (1991) proponen una clasificación textual de carácter procedural fundamentada en una multiplicidad de niveles de tipologización, porque parten de la base de que el *saber sobre esquemas textuales* (o clases textuales) se realiza por medio de ordenamientos multidimensionales de representaciones prototípicas a distintos niveles (Ciapuscio 1994). Ciapuscio, Kuguel y Otañi (2005: 102) precisan que dicho saber incluye conocimientos específicos sobre «unidades globales» que caracterizan a los textos, sobre su secuencialización, así como sobre la estrecha relación que existe entre los objetivos, la base proposicional y la estructura textual global.<sup>50</sup>

Basándose en un artículo posterior de Heinemann (2000), Ciapuscio (2003: 97) publica una revisión ampliada del trabajo realizado en colaboración con Kuguel (Ciapuscio y Kuguel 2002) presentando su propuesta de *tipología de multiniveles* «de impronta cognitivo-comunicativa que contempla sistemas de multinivel o de varias dimensiones (o módulos), que representan los distintos aspectos de los textos» y que la propia autora ubica en la línea de las llamadas *tipologías complejas* (Heinemann y Viehweger 1991; Heinemann 2000), *integradoras* (Gläser 1993) o *modulares* (Weise 1993). Su propuesta de tipologización, que reproducimos en la Figura 5. (pág. 151), distingue cuatro niveles en los textos: funcional, situacional, de contenido semántico y formal-gramatical<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> Simultáneamente, en el ámbito de la Teoría de la traducción, Hatim y Mason (1995) ponen de manifiesto la importancia de las dimensiones comunicativa, pragmática y semiótica del contexto para dar cuenta de la multifuncionalidad de los textos, pero afirman que un texto concreto sólo puede servir a un propósito retórico al mismo tiempo.

<sup>51</sup> Dos años más tarde Ciapuscio, Kuguel y Otañi (2005) vuelven a proponer una tipología de múltiples niveles basada en Heinemann y Viehweger (1991), que constituye una ampliación del modelo de Ciapuscio (2003) hasta 5 niveles: I. Tipos de función, II. Tipos de situación, III. Procedimientos temáticos, IV. Estructuración lingüística, V. Formulación.

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Reiss<br>(1976)                 | Utilizando las funciones del lenguaje de Bühler (1999), distingue textos unifuncionales de tipo <i>informativo</i> (función representativa), <i>expresivo</i> (función expresiva) y <i>operativo</i> (función apelativa), en cada uno de los cuales se encuadran diferentes clases de texto.   |
| Werlich<br>(1979)               | Distingue cinco tipos textuales básicos, relacionados con la expresión de: ocurrencias y cambios en el espacio (descripción), ocurrencias y cambios en el tiempo (narración), descomposición o composición de representaciones conceptuales del hablante (exposición), relaciones entre conceptos (argumentación) e indicaciones sobre el comportamiento del emisor o del receptor (instrucción). Admite explícitamente la posibilidad de que un texto, en cuanto que resultado de una «secuencia de secuencias» (Ciapuscio 1994: 52), sea clasificado en varios tipos textuales de igual rango. Este enfoque secuencial que considera las estructuraciones textuales prototípicas a nivel local encontrará continuidad en Adam (1991).  |
| Koller<br>(1992)                | Propone una clasificación basada en cinco variables o campos relevantes para la traducción: la función predominante del lenguaje (representativa, expresiva o apelativa), las características del contenido, lingüístico-estilísticas, formales y estéticas, y pragmáticas.  |
| Brinker<br>(1988)               | Concibe una tipología fundamentada en distintos criterios de diferenciación, adoptando la función textual como el criterio diferenciador básico. Ésta se reconoce mediante <i>indicadores de función textual</i> , es decir determinadas formas y estructuras inherentes al texto (lingüísticas) y otros medios trascendentes al texto (contextuales). Apoyándose en la taxonomía de actos ilocutivos de Searle, distingue cinco funciones textuales de las que se derivan los siguientes tipos textuales: informativo, de contacto, apelativo, obligatorio y declarativo. La función textual ocupa la posición superior en la jerarquía de los criterios de clasificación. De ella se derivan, a su vez, dos grupos de criterios adicionales: contextuales (forma de la comunicación y ámbito de acción) y estructurales (tipo de tema textual y forma de despliegue temático). El tema textual o núcleo informativo se despliega a lo largo del texto mediante uno de los siguientes tipos básicos de estructuración (o secuencias): descriptivo, narrativo, explicativo o argumentativo.  |
| Heinemann y Viehweger<br>(1991) | Proponen cinco niveles para la tipologización de textos: a) nivel funcional (tipos de función); b) nivel situacional (tipos de situación); c) nivel temático (tipos de procedimientos); d) nivel de estructuración lingüística (tipos de estructuración textual); y e) nivel de formulación (esquemas de formulación prototípicos), cada uno de los cuales puede adquirir un grado de importancia diferente en las clases textuales. No obstante, recomiendan integrarlos y relacionarlos entre sí para la descripción de clases textuales. En el primer nivel, postulan cuatro funciones: <i>expresar(se)</i> , <i>contactar</i> , <i>informar</i> y <i>dirigir</i> , concebidas en una relación de inclusión con zonas de transición y solapamiento: <i>dirigir</i> incluye <i>informar</i> , <i>informar</i> presupone el <i>contactar</i> , el <i>contactar</i> incluye alguna forma de <i>expresión</i> (Ciapuscio, Kuguel y Otañi 2005: 103).  |
| Hatim y Mason<br>(1995)         | Retoman de Werlich el concepto de foco contextual dominante. En su clasificación tripartita de los tipos textuales, abordada desde la perspectiva traductológica, distinguen entre los textos <i>argumentativos</i> , cuyo foco contextual está en la valoración de las relaciones entre conceptos; <i>expositivos</i> , cuyo foco contextual constituye la descomposición (análisis) de conceptos o su composición (síntesis) a partir de sus elementos constituyentes; y <i>exhortativos</i> o <i>instructivos</i> ( <i>con alternativa</i> , p.ej. publicidad y <i>sin alternativa</i> , p.ej. contratos), cuyo foco contextual es la formación de conductas futuras. Los textos expositivos abarcan los tres primeros tipos de la propuesta de Werlich. Los autores distinguen entre la <i>exposición pura o conceptual</i> , los textos <i>descriptivos</i> (relacionados con objetos o situaciones) y los <i>narrativos</i> (relacionados con acciones o acontecimientos). Bell (1991) añade que «los textos descriptivos se refieren a situaciones en el espacio, mientras que los narrativos destacan la vertiente temporal» [traducción de García Izquierdo (2000: 238)]. |

Tabla 6. Resumen de las tipologías textuales más destacadas de los años 70, 80 y 90.

| Nivel funcional  | Nivel situacional   | Nivel de contenido semántico  | Nivel formal-gramatical  |
|--|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>—expresar</li> <li>—contactar</li> <li>—informar</li> <li>—dirigir</li> <li>—jerarquía funcional: estructura ilocutiva (funciones dominantes / subsidiarias / complementarias)</li> <li>—secuencialización funcional</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>—comunicación interna o externa a la disciplina o ámbito especial <ul style="list-style-type: none"> <li>- interna (ciencias, estado, religión, comercio, industria, etc.)</li> <li>-externa (comunicación interdisciplinaria / disciplina con el mundo público)</li> </ul> </li> <li>—interlocutores: <ul style="list-style-type: none"> <li>especialista-especialista / especialista - semilego / especialista - lego / semilego - semilego / semilego - lego</li> </ul> </li> <li>—relación entre los interlocutores</li> <li>—número de interlocutores (monólogo / diálogo / grupo pequeño / grupo numeroso)</li> <li>—parámetros espacio-temporales (comunicación cara a cara, gráfica, televisiva, visual, etc.).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>—tema del texto</li> <li>—actitudes temáticas</li> <li>—perspectiva sobre el tema (teórica, didáctica, aplicada, divulgativa, etc.)</li> <li>—formas primarias / formas derivadas</li> <li>—partes textuales (libres / estandarizadas)</li> <li>—tipo de despliegue temático (secuencias descriptivas, narrativas, expositivas, argumentativas, directivas)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>—máximas de formulación de la clase textual (máximas retórico-estilísticas)</li> <li>—formas lingüísticas / no lingüísticas</li> <li>—aspectos gramaticales <ul style="list-style-type: none"> <li>-recursos sintácticos</li> <li>-recursos léxicos: terminología (densidad y tratamiento)</li> </ul> </li> </ul> |

Fig. 5. Tipología de multiniveles (Ciapuscio 2003: 103).

La tipología de multiniveles de Ciapuscio (2003) va a servirnos de modelo de análisis para la caracterización tipológica de las *cuentas anuales* porque además de ser muy completa, a nuestro parecer, cumple la expectativa expresada por Trosborg (1997: 10) respecto de los modelos de descripción de los géneros:

What we need is not a classification according to a narrow specification of field, neither is it a uni-criterial model focusing, for example on communicative purpose. Instead, we need a multicriterial model in which all relevant dimensions count.

Relacionaremos las dimensiones relevantes a las que se refiere Trosborg (1997) con los niveles textuales de Heinemann y Vieweger (1991) y Ciapuscio (2003), para aplicar a la caracterización tipológica del supragénero *cuentas anuales* (*infra*, Figura

7., pág. 154), en cuanto que texto de especialidad, las conclusiones que sacamos de la revisión diacrónica de las tipologías textuales y que resumimos en lo que sigue.

Todo ámbito de conocimiento —y, por extensión, también el lenguaje de una especialidad así como los textos que maneja la comunidad discursiva de un campo dado— es susceptible de segmentación desde una doble perspectiva: horizontal y vertical. «Los procesos comunicativos se producen, precisamente, en un punto de intersección entre ambas dimensiones», afirmación que Borrueco (2005: 37) ilustra con la figura titulada *Punto de intersección entre horizontalidad y verticalidad* (la reproducimos aquí ligeramente modificada):

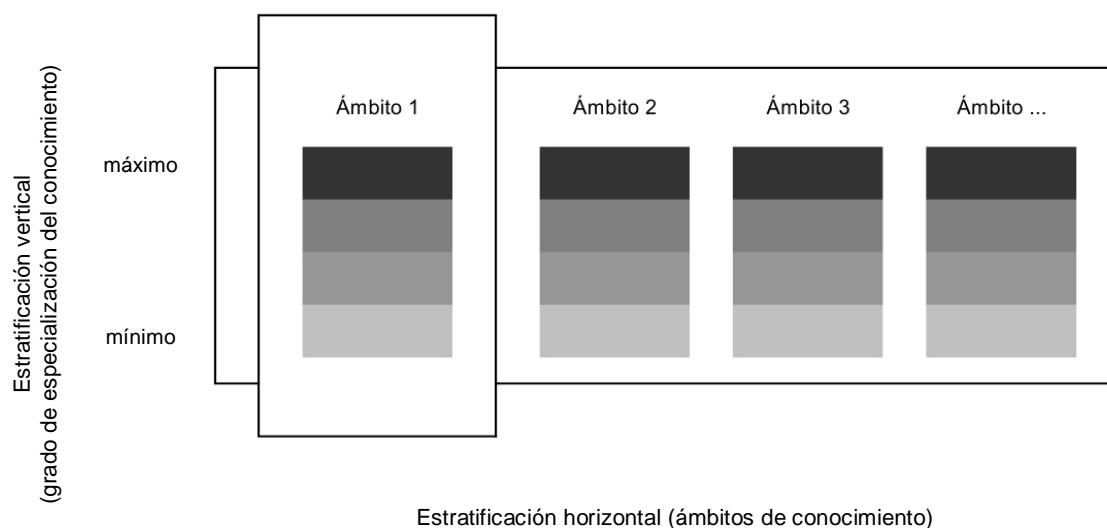


Fig. 6. Punto de intersección entre horizontalidad y verticalidad. Adaptada de Borrueco (2005: 38).

Con una **estratificación horizontal** se pretende, atendiendo a la temática, diferenciar áreas de conocimiento e incluso delimitar subáreas de especialidad dentro de una misma disciplina para un análisis pormenorizado de las particularidades de su (sub)lenguaje en oposición a las demás. La **temática** constituye, por lo tanto, el primer criterio de tipologización de los textos especializados (correspondiente a la **primera dimensión** textual). La **estratificación vertical** de un campo se realiza en función del nivel de conocimientos necesarios para el intercambio de información entre los participantes en un mismo espacio comunicativo. Según Wichter (1994), la comunicación especializada (interna) que se produce entre individuos formados en una materia es simétrica, a diferencia de la comunicación especializada externa o asimétrica que se produce



entre expertos y legos iniciados en la misma. El grado de especialización de un área determina el grado críptico de su sublenguaje. Frente al léxico compartido con otros ámbitos, Wichter apunta al carácter exclusivo de aquel léxico que provoca dificultades de comprensión por parte del no iniciado en una materia que alcanzó el grado máximo de especialización. El **grado de especialización** representa el segundo criterio de tipologización de los textos especializados (correspondiente a la **segunda dimensión** textual). En la Tabla 7. presentamos el modelo de Hoffmann (1998<sup>52</sup>) para la caracterización de los mismos, a modo de ejemplo de aplicación del nivel de especialización (denominado por el autor nivel de abstracción) como una de las variables de análisis.

|   | <i>Nivel de abstracción</i> | <i>Forma lingüística</i>  | <i>Ámbito</i>                | <i>Participantes en la comunicación</i>   |
|---|-----------------------------|---|------------------------------|---|
| A | Más elevado                 | símbolos artificiales para elementos y relaciones                                     | Ciencias fundamentales       | científico ↔ científico   |
| B | Muy elevado                 | símbolos artificiales para elementos; lenguaje general para las relaciones (sintaxis) | Ciencias experimentales      | científico (técnico) ↔ científico (técnico)   |
| C | Elevado                     | lenguaje natural con terminología especializada y sintaxis muy controlada             | Ciencias aplicadas y técnica | científico (técnico) ↔ directores científico-técnicos de la producción material                   |
| D | Bajo                        | lenguaje natural con terminología especializada y sintaxis relativamente libre        | Producción material          | directores científico-técnicos de la producción material ↔ maestros ↔ trabajadores especializados |
| E | Muy bajo                    | lenguaje natural con algunos términos especializados y sintaxis libre                 | Consumo                      | representantes del comercio ↔ consumidores ↔ consumidores   |

Tabla 7. Modelo de Hoffmann para la caracterización de los textos especializados.

Versión en español adoptada de Cabré (2002a: 30).

La **tercera dimensión** textual es de índole funcional. La **función** dominante constituye el tercer criterio de tipologización de los textos especializados, el más utilizado para distinguir los tipos de texto (Grosse 1976, Nord 1991, Hurtado 2001).

En la Figura 7. plasmamos los tres criterios principales utilizados para la caracterización tipológica de los textos especializados, a saber, el parámetro de *verticalidad* (segmentación según el grado de especialización creciente del mínimo al máximo, que guarda relación con el nivel situacional), el parámetro de *horizontalidad* (segmentación

<sup>52</sup> La propuesta original del modelo data de 1987, año de publicación de «Grundströmungen in der Fachsprachenforschung».

temática por registros, que se corresponde con el nivel de contenido semántico) y el parámetro de *función textual* (equivalente al nivel funcional), de cuya aplicación resultan los cinco tipos textuales básicos, que adoptamos de Werlich (1979). Demarcamos el espacio hipotético que en este fragmento del universo textual representado visualmente ocuparían las cuentas anuales, esto es, a caballo entre tres registros diferentes, exhibiendo esquemas organizativos del contenido (o secuencias prototípicas) características de varios tipos textuales y revistiendo un alto grado de especialización. Con ello, nos hacemos eco de la aportación de Trosborg (1997), a cuyo juicio, según explica García Izquierdo (2000: 243), «un género puede ser expresado a través de diferentes tipos textuales y, a la inversa, un mismo tipo textual puede ser representativo de más de un género». Y como esta doble relación existe también entre ambas categorías y el registro, análogamente, un mismo registro puede hacer uso de diferentes géneros, y a la inversa<sup>53</sup>.

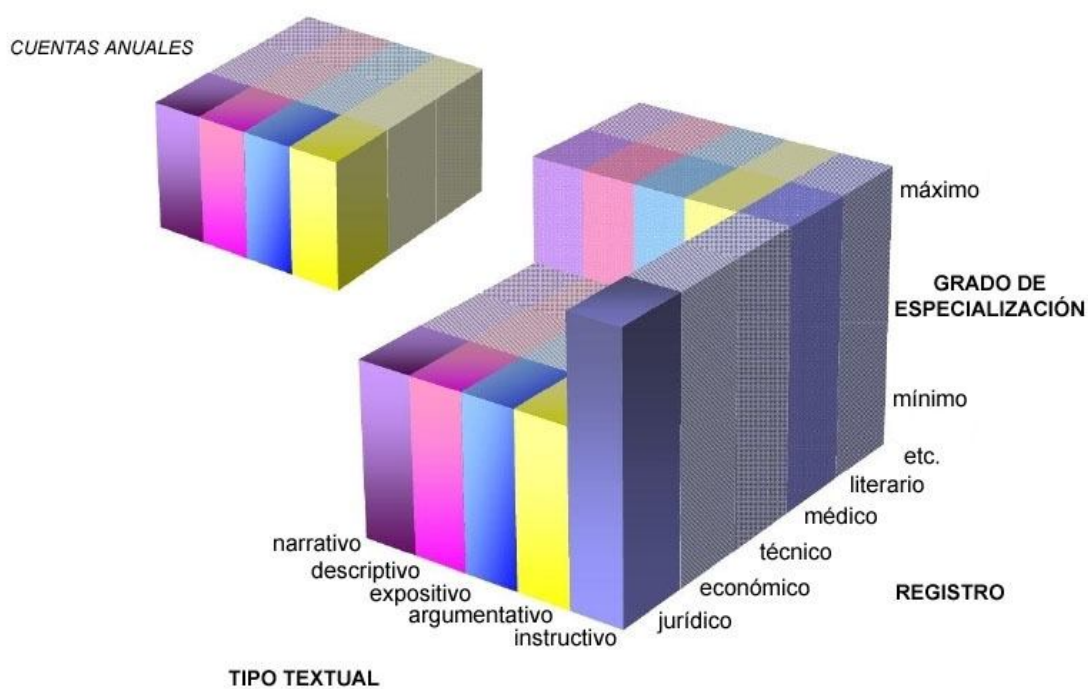


Fig. 7. Caracterización tipológica tridimensional del supragénero *cuentas anuales*.

<sup>53</sup> En palabras de Trosborg (1997: 10 y ss.): «communicative function and text type, being properties of a text, cut across genres»; «a particular genre may cut across a number of registers»; «one register may be realized through various genres. Conversely, one genre may be realized through a number of registers».

Los modelos multidimensionales resultan idóneos para describir los géneros en sí mismos, no subordinados a ningún registro concreto, dada la relación bidireccional existente entre género y registro a la que apunta Trosborg. Ahora bien, respecto del comentario de la autora (*supra*, Trosborg 1997: 10) a favor de éstos y en contra de clasificaciones limitadas a ámbitos de especialidad específicos, discrepamos con la segunda parte del mismo. En nuestra opinión, necesitamos a ambos para propósitos diferentes. Un modelo multidimensional de descripción sirve para caracterizar tipológicamente una clase textual concreta, mientras que una clasificación restringida al ámbito de validez en el que se inserta la clase textual en cuestión resulta útil para dar a conocer, por un lado, las demás clases textuales manejadas en dicho ámbito y mostrar, por otro lado, las relaciones existentes entre ellas, por lo que las taxonomías textuales de los ámbitos de especialidad encuentran una finalidad didáctica en la traducción de textos especializados.

### **III.3.1.3. Tipología textual en la Didáctica de la traducción especializada**

En busca de una taxonomía de textos de especialidad de la cual valernos para plasmar en su estructura los resultados de la investigación del mercado de la traducción económico-financiera —esto es, las respuestas a las primeras dos preguntas de nuestro cuestionario a profesionales de la traducción, que versan sobre las clases textuales que éstos han traducido a lo largo de su trayectoria profesional (*infra*, Figura 10., pág. 182)— procedemos a revisar las propuestas taxonómicas de orientación pragmática y propósito didáctico, surgidas en el seno de la didáctica de la traducción de los textos especializados, en la intersección del estudio de los lenguajes de especialidad y la traducción. Nos centraremos principalmente en las aportaciones de Göpferich (1995a, 1995b, 1996), Gamero (1998, 1999/2000, 2001), Socorro (2008), Pizarro (2009, 2010), Herrero y Román (2014) y Borja (1998, 2000), que guardan una relación directa o bien con el ámbito económico, o bien con el idioma alemán.

### III.3.1.3.1. Tipología textual de Göpferich (1995a, 1995b, 1996):

#### Textos escritos del ámbito científico-técnico

Göpferich (1995a, 1995b, 1996) elabora una taxonomía jerarquizada de las clases textuales de modalidad escrita del ámbito científico-técnico, de uso tanto didáctico como heurístico. Su tipología textual comunicativo-pragmática adopta como base de tipologización la *función comunicativa* (primer nivel de la jerarquía) y responde a los requisitos teórico-metodológicos de Isenberg (1987), en tanto que resulta de la aplicación sucesiva a cada nivel jerárquico de *un* criterio de diferenciación. Así, la aplicación al segundo nivel del criterio de *enfoque teórico o práctico* crea dos «variantes de tipo de texto de primer grado» (*Fachtexttypvarianten ersten Grades*), mientras que las seis categorías de textos resultantes de la aplicación del criterio *tipo de presentación* al tercer nivel forman «variantes de tipo de texto de segundo grado» (*Fachtexttypvarianten zweiten Grades*). Los niveles cuarto y quinto los configuran, respectivamente, las clases textuales primarias (*Primärtextsorten*) y secundarias (*Sekundärtextsorten*). Estas últimas son derivadas de las primeras mediante el proceso de selección, reducción, comentario o evaluación<sup>54</sup>; y en ocasiones forman parte de las clases textuales primarias, aunque también pueden ser autónomas. El grado de especialización y abstracción de los tipos textuales va disminuyendo de izquierda a derecha (junto con la homogeneidad del nivel de conocimientos y el interés por las clases de texto de los destinatarios potenciales, cuyo número, en cambio, se va incrementando).

---

<sup>54</sup> Esta derivación queda representada gráficamente mediante una barra horizontal en la parte inferior de la tipología, que deja separados los textos secundarios, por un lado, y una barra vertical a la derecha de la tipología, que separa los textos recopilatorios del resto de las categorías, por el otro.

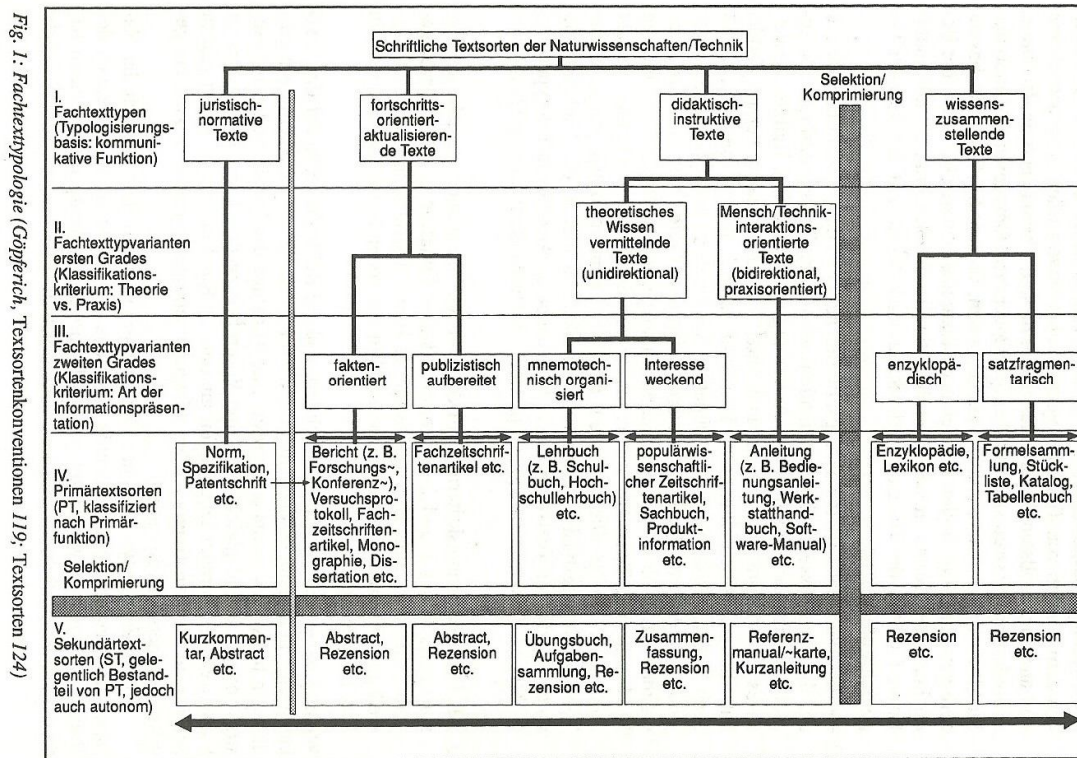


Fig. 8 Tipología de textos escritos del ámbito científico-técnico (Göpferich 1995a: 124).

El primer criterio diferenciador da lugar a cuatro tipos de texto especializado (*Fachtexttypen*): **jurídico-normativos** (*juristisch-normative Texte*), **orientados al progreso y actualizadores del conocimiento** (*fortschrittsorientiert-aktualisierende Texte*), **didáctico-instructivos** (*didaktisch-instruktive Texte*) y **recopilatorios** (*wissenszusammenstellende Texte*). En términos generales, la función comunicativa de todos ellos se reduce a transmitir información, lo que limita el ámbito de validez de la tipología de Göpferich a la primera de las cuatro categorías (tipos) textuales en que Reiss (Reiss y Vermeer 1984) divide el universo textual, es decir, los textos *informativos*, cuya función principal es la de transmitir conocimiento (especializado, añade Göpferich, 1995b).

- ✓ Si un determinado tipo textual es homogéneo respecto del criterio diferenciador de un nivel dado, no se subclasifica en dicho nivel, como ocurre con los textos **jurídico-normativos**, cuyo carácter híbrido y el mayor grado de abstracción y especialización (para su comprensión, producción y traducción se necesitan conocimientos de los campos científico-técnico y jurídico) les confiere un estatus especial.

- ✓ Los textos **orientados al progreso** constituyen **textos orientados a la objetividad** en la traducción de Gamero (1998: 130) o **textos orientados a la presentación de los hechos** (*Texte mit faktenorientierter Darstellung*), que se desglosan en el tercer nivel en función de dicha *presentación*, que puede ser o bien *sencilla*, o bien *sofisticada* [en palabras de la autora «*publizistisch aufbereitet*» (Göpferich 1996: 11) o «*sophisticated presentation*» en oposición a «*plain presentation*» (Göpferich 1995b: 309)].
- ✓ Los textos **didáctico-instructivos** se subdividen en el 2º nivel en **textos** (unidireccionales) **transmisores de conocimientos teóricos** (*theoretisches Wissen vermittelnde Texte*) —que se desglosan, a su vez, en el 3º en **textos organizados de manera mnemotécnica** (*mnemotechnisch organisierte Texte*) y **textos que acrecientan el interés** (*Interesse weckende Texte*)— y **textos** (bidireccionales) **orientados a la interacción entre hombre y tecnología** (*Mensch/Technik-interaktionsorientierte Texte*).
- ✓ Por último, los textos **recopilatorios** se subclasifican, en el tercer nivel, en **textos enciclopédicos** (*enzyklopädisch*) y **textos fragmentarios** (*satzfragmentarisch*).

Uno de los méritos de la tipología de Göpferich es la posibilidad de ser ampliada, según sugiere la propia autora, proponiendo como base de extensión de su modelo tres variables, a saber, el campo, la categoría textual o el modo. En la opinión de Göpferich (1995b: 318), la categoría de textos jurídico-normativos podría servir de punto de intersección entre su tipología y una tipología de las clases textuales del ámbito del Derecho (la línea que separa los textos jurídico-normativos de las demás categorías indica la transición desde el ámbito científico-técnico como campo de aplicación de la tipología de Göpferich hacia el ámbito del Derecho). A su vez, la clase textual que la autora denomina ‘información del producto’ constituiría, a su parecer, el punto de conexión entre su tipología y otra del ámbito de Economía, por poder contener elementos operativos, estrechamente relacionados con la publicidad, a pesar de pertenecer a la categoría de textos informativos.

Otra ventaja que queremos destacar de la propuesta de Göpferich es que realiza los textos recopilatorios como una categoría aparte, que deberíamos tener en

cuenta a la hora de elaborar nuestra propuesta taxonómica, visto que en el ámbito económico-financiero abundan textos recopilatorios, sobre todo de tipo fragmentario, como puede ser cualquier estado financiero en formato de tabla (o listado, si extraemos el texto de la tabla). Sin embargo, no nos es posible realizar una analogía directa con la tipología de Göpferich por dos razones. En primer lugar, porque la autora considera los textos recopilatorios “derivados” (por lo que, de hecho, les confiere un estatus especial), mientras que en el ámbito económico-financiero —en su rama contable, en particular— se da un fenómeno inverso: los textos recopilatorios como el balance o la cuenta de pérdidas y ganancias son precisamente primarios, como mencionamos al hablar de macrogénero *Geschäftsbericht* o *informe anual (supra)*. En este sentido, la memoria (explicativa de las cuentas anuales) y el informe de auditoría de las mismas cuentas son textos derivados de los textos recopilatorios fragmentarios llamados estados financieros. En segundo lugar, porque no coincidimos con la autora en que la recopilación constituya una función comunicativa.

Discrepamos también con la decisión de la investigadora de incluir en el tipo de texto didáctico-instructivo los «textos que acrecientan el interés» que, a nuestro parecer, deberían conformar una categoría común junto con los «textos orientados al progreso y actualizadores del conocimiento», puesto que ambas variantes representan una **colonia de textos divulgativos**. Somos de la opinión de que lo que moldea una colonia de clases textuales es lo que Ciapuscio (2003) y Elena (2006, 2007, 2008) denominan **perspectiva sobre el tema**, sea ésta teórica, didáctica, aplicada, divulgativa u otra. Por divulgación entendemos la transmisión de un mensaje preexistente a un público distinto del originalmente previsto, siendo el público original en el caso de la divulgación científica los científicos o expertos en la materia en la que se origina el mensaje. Desde nuestro punto de vista, los «textos que acrecientan el interés» se redactan desde una perspectiva divulgativa, con la finalidad de poner al alcance de las personas ajenas a una disciplina los conocimientos generados por ella y reservados a los miembros de la comunidad científica o socioprofesional. Los «textos organizados de manera mnemotécnica», en cambio, se construyen desde una perspectiva didáctica, con el objeto de transmitir a los futuros o potenciales miembros

de dicha comunidad conocimientos sobre el ámbito del saber en cuestión, proporcionando un marco teórico y conceptual del mismo.

Las propuestas tipológicas que presentaremos a continuación parten del mismo criterio fundamental de diferenciación, a saber, **la dicotomía comunicación interna vs. externa a un campo de especialidad**, aunque ésta reciba nombres distintos según su autoría: 1) *comunicación especializada vs. comunicación general* (Gamero 1998, 1999/2000, 2001), 2) *comunicación interna vs. comunicación externa* (Pizarro 2009, 2010). Mientras la primera hace referencia a la comunicación que se da entre especialistas en oposición a la que se realiza entre especialistas y legos), la segunda se corresponde (o mejor dicho, se reduce) a la comunicación que tiene lugar dentro y fuera del ámbito de la empresa.

### **III.3.1.3.2. Clasificación textual de Gamero (1998, 1999/2000, 2001): Textos escritos del ámbito técnico en alemán y español**

La propuesta tipológica de Gamero (1998, 1999/2000, 2001), por su parte, es de naturaleza empírica y se inspira en la propuesta de Hatim y Mason (1995). Su modelo de descripción del género se apoya en tres rasgos relevantes: 1) la función textual o el foco contextual (dominante y secundario), 2) los elementos de la situación comunicativa (en particular, el receptor general o especializado), y 3) los elementos intratextuales convencionales. Los 30 géneros técnicos de modalidad escrita que la autora distingue en alemán y español se agrupan en torno a cuatro funciones: expositiva, expositiva con foco secundario instructivo, instructiva e instructiva con foco secundario expositivo (*infra*, Figura 9.).



| foco contextual / tipo de receptor               | COMUNICACIÓN GENERAL   | COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA  |
|--|--|---|
| EXPOSITIVO                                       | <b>Didáctica y divulgación</b><br>1. Artículo divulgativo<br>2. Enciclopedia técnica<br>3. Obra divulgativa infantil o juvenil   | <b>Documentación de empresa</b><br>4. Acta de reunión técnica<br>5. Descripción técnica<br>6. Informe técnico<br>7. Listado de piezas<br>8. Manual técnico<br>9. Patente  |
| EXPOSITIVO<br>CON FOCO SECUNDARIO<br>INSTRUCTIVO | <b>Información publicitaria</b><br>10. Anuncio en revista especializada<br>11. Artículo especializado comercial<br>12. Folleto informativo publicitario<br>13. Memoria anual<br>14. Prospecto de medicamento | <b>Documentación de empresa</b><br>15. Comunicación interna de empresa  |
| INSTRUCTIVO                                      | <b>Instrucciones dirigidas al usuario general, planes de estudio</b><br>16. Manual de instrucciones general<br>17. Plan de estudios  | <b>Instrucciones especialista, textos jurídico-normativos</b><br>18. Instrucciones de trabajo<br>19. Manual de instrucciones especializado<br>20. Norma técnica<br>21. Normas de análisis<br>22. Normas laborales<br>23. Plan de producción |
| INSTRUCTIVO<br>CON FOCO SECUNDARIO<br>EXPOSITIVO | <b>Publicidad informativa</b><br>24. Anuncio publicitario general<br>25. Folleto publicitario general<br>26. Publireportaje  | <b>Documentación de empresa</b><br>27. Carta de reclamación<br>28. Pliego de condiciones<br>29. Proyecto técnico<br>30. Solicitud de desarrollo del producto  |

Fig. 9. Esquema de clasificación de los textos técnicos de modalidad escrita en alemán y español (Gamero 1998: 195, 1999/2000: 145, 2001: 69).

La propuesta de Gamero (1999/2000) presenta el acierto de oponer —dentro de la comunicación general— la ‘información publicitaria’, que abarca géneros expositivos con foco secundario instructivo, a la ‘publicidad informativa’, en la que se invierte el predominio de las funciones. En particular, aplaudimos la distinción que realiza la autora entre ‘folleto informativo publicitario’ y ‘folleto publicitario general’. El primero pone énfasis en la información, por lo que cuenta con una gran cantidad de elementos descriptivos (función expositiva) para reflejar las características de los productos y ganar compradores o para difundir las actividades de ciertas instituciones y conseguir una buena imagen ante el ciudadano, receptores especializados en todo caso (función instructiva). El segundo, en cambio, apela, con medios más claramente

publicitarios y apenas empleando terminología especializada, a la reacción positiva del receptor que representa el público general, y es utilizado tanto por las empresas para la promoción de sus productos, como por los organismos oficiales para llevar a cabo campañas institucionales (p. ej., de prevención o concienciación).

Aunque su ámbito de validez se limita a los textos técnicos, la tipología de Gamero incluye clases textuales que reconoceríamos como características (o más representativas) de la comunicación en el ámbito empresarial. Y no es de extrañar, puesto que muchos de sus participantes son empresas. Es por ello por lo que Gamero (cf. 1999/2000: 148 y ss.) incluye en su corpus la clase textual 'memoria anual', cuya traducción requiere de conocimientos temáticos y terminológicos, si ésta se redactó en el seno de una empresa de perfil eminentemente técnico (compárese cualquier memoria integrante de nuestro corpus de cuentas anuales de entidades bancarias con la memoria anual del fabricante de productos químicos BASF, por ejemplo). Sin embargo, la propia autora observa que no se habían identificado hasta la fecha como técnicos los textos recogidos por ella en el apartado de géneros expositivos con foco secundario instructivo (en particular, el 'anuncio en revista especializada', 'artículo especializado comercial', 'folleto informativo publicitario' y 'memoria anual').

### **III.3.1.3.3. Taxonomía de Pizarro (2009, 2010):**

#### **Textos escritos del ámbito empresarial**

La aproximación que realiza Pizarro (2009, 2010) a una taxonomía de las clases textuales de modalidad escrita utilizadas en el ámbito empresarial es un buen ejemplo de una 'clasificación de textos de un campo de especialidad limitado', de las que menciona Trosborg (*supra*, 1997: 10). La especificidad de esta propuesta se deriva de la limitación del campo de actuación exclusivamente al seno de la empresa y su entorno inmediato. Tanta delimitación, a su vez, le permite a la autora adoptar una definición de la dicotomía comunicación interna vs. externa distinta de la generalmente aceptada. A diferencia de la aportación de Gamero (1998, 1999/2000, 2001), que define la comunicación como interna o externa **a la disciplina**, donde los emisores son sus miembros (y especialistas en la misma), Pizarro (2009, 2010) adopta el criterio situacional de los participantes para reinterpretar la comunicación en función **de un**

**único emisor:** la empresa, que se comunica a través de sus integrantes (interlocutores igualmente especializados). Así, en la comunicación interna participan los trabajadores, los socios y los accionistas, mientras que la relación entre éstos y la Administración, los proveedores, los clientes, el público general y otras empresas o entidades genera comunicación externa (comunicación de la empresa con el exterior).

Más allá de esta distinción, la autora enumera otros parámetros —como el grado de (in)formalidad, uso privado o público (confidencialidad o su falta), el medio (tradicional o electrónico), la admisión o no de la interactividad (que produce comunicación uni-, bi- o multilateral)—, cuya combinación origina las diversas clases textuales que se emplean en el ámbito empresarial. Además, a los parámetros mencionados Pizarro (2009, 2010) añade el criterio de la división departamental. Ciertos departamentos (como el Dpto. de Compras, Ventas, Personal, Contabilidad y Finanzas) manejan clases textuales distintas de las que producen otros departamentos (como el Dpto. de Producción, I+D+i, Comunicación, Marketing y Publicidad, etc.). Desde el punto de vista formal y con vistas a la elaboración de una taxonomía, esta idea resulta un tanto problemática, dada la heterogeneidad de los departamentos, cuyo número y denominación dependen del tamaño de la empresa y de la actividad a la que ésta se dedica. Según observan los autores del ranking de las mejores memorias de la revista *Actualidad económica* (2003: 24 y ss.), la preparación de un informe anual del Banco Santander Central Hispano, publicado habitualmente a mediados de febrero de cada año, comienza cuatro meses antes con la implicación directa de una treintena de personas procedentes de varios departamentos, involucrando en realidad a toda la organización (un proceso similar se da en las sedes de otras compañías como Iberdrola o Unión Fenosa). En vista de tales dinámicas de trabajo, vislumbramos una dificultad considerable de atribuir ciertas clases textuales a un departamento concreto, sobre todo en el caso de las PYMES, en las cuales unos pocos departamentos asumen el conjunto de las funciones de la empresa.

La dificultad de adscribir ciertas clases textuales a un departamento concreto, junto con la dificultad de clasificar cualquier clase textual que exceda el ámbito empresarial como consecuencia de la falta de homogeneidad en la definición de la

comunicación interna vs. externa, no nos permite apoyar en el modelo de Pizarro la elaboración de nuestra taxonomía, basada en los resultados de una encuesta, que incluyen clases textuales surgidas fuera del ámbito estrictamente empresarial. Sin embargo, aunque la propuesta de la autora no sea aplicable a una taxonomía de géneros económicos en un sentido más amplio, consideramos que es una idea interesante desde el punto de vista didáctico, y muy adecuada, a nuestro parecer, para trazar un **sistema de géneros empresariales** con la finalidad de «agrupar esas representaciones prototípicas siguiendo algún criterio que facilite su descripción para simplificar su aprendizaje y traducción», propósito con el cual Pizarro (2009: 151) abordó la tarea.

Esta percepción nos lleva a traer a colación el concepto de *juego de documentos* (*a full set of documents*), tomado prestado por Socorro (2008) del investigador Pennycook, que hace referencia al conjunto de documentos empleados en un proceso (en el caso estudiado por Socorro, una transacción comercial), conformado por los textos que emiten, exigen o controlan los distintos estamentos que intervienen en el mismo. Según Pennycook (cit. por Socorro 2008: 128), el texto se relaciona directa o indirectamente con otros textos, y esas relaciones —que se definen en función del origen, propósito, género, función, audiencia, y ubicación del texto en un contexto social, cultural e histórico específico— son de distintos tipos: extratextuales o pretextuales, intertextuales, intratextuales y posttextuales. Algunas de dichas relaciones aportan coherencia y cohesión textual al propósito comunicativo de los textos, otras hacen pensar en ellos en términos de cadenas de significado. A partir de estas consideraciones, Socorro (2008: 130) concluye que «es necesario contar con el juego de documentos en su conjunto para comprender parte de la información contenida en ellos». Dicha conclusión resultará de vital importancia para nuestro análisis de las 'cuentas anuales', que constituyen precisamente un juego de documentos.

#### **III.3.1.3.4. Tipología textual del comercio internacional de Socorro (2008)**

La tipología textual del comercio internacional elaborada por Socorro (2008) no parte de la dicotomía comunicación interna vs. externa como criterio diferenciador fundamental, probablemente porque «[l]a comunicación especializada en el caso del comercio exterior suele ser casi siempre interna (*fachinterne Kommunikation*), puesto

que son textos cuyo destinatario también es especializado», según advierte Medina (2007: 255). Consideramos la propuesta de Socorro (2008) una aportación muy valiosa al estudio de las clases textuales directamente relacionadas con la importación o exportación de mercancías. En este trabajo de envergadura y de estructura moderna —que se solapa parcialmente con el ámbito que nos interesa, permitiendo un ‘ensamblaje’ con una taxonomía de clases textuales del ámbito económico-financiero, si seguimos la recomendación de Göpferich (1995b)— la autora se centra en el estudio de los siguientes macrogéneros:

1. *Documentos informativos* (incluida la *factura* y la *factura proforma*);
2. *Documentos oficiales o administrativos* (por ejemplo, *aduaneros*);
3. *Documentos de transporte* (*transporte y acompañamiento al transporte o de seguros*);
4. *Documentos financieros*<sup>55</sup> (que se clasifican en *Medios de pago, Declaraciones de transacciones en el exterior entre residentes y no residentes y Otros*), así como
5. *Otras formas de contratación internacional* (que abarcan un extenso listado de *contratos de Compra-venta, Intermediación comercial, Cooperación empresarial, Prestación de servicios y de resultado, Suministro, Arrendamiento, Ejecución de obras, Engineering, Contratos inducidos, Transferencia bancaria, Financiación internacional y Asociativos*).

---

<sup>55</sup> Esta categoría comprende géneros y subgéneros surgidos en el ámbito bancario o, dicho de otro modo, textos escritos generados por entidades bancarias, incluidos aquellos documentos mediante los cuales se formalizan los pagos (medios de pago) entre los cuales Socorro (2008: 111) enumera los siguientes:

Billetes

Tarjetas de crédito

Cheque de viaje

Cheque personal

Cheque bancario

Orden de pago: Letra de cambio, Cheque, Pagaré

Crédito documentario

Remesa: Remesa documentaria, Remesa simple.

### **III.3.1.3.5. Clasificación de los textos del ámbito de la economía y los negocios de Herrero y Román (2014)**

La tipología textual del comercio internacional de Socorro (2008) comparte el propósito (didáctico), la combinación lingüística (inglés-español) y el ámbito de aplicación (económico) con la propuesta de clasificación de los textos del ámbito de la economía y los negocios que las profesoras Verónica Román Mínguez y Leticia Herrero Rodes presentaron en el marco de la ponencia «La traducción inglés-español de los géneros de la economía y las finanzas» en el *I Congreso internacional de traducción económica, comercial, financiera e institucional*, celebrado en la Universidad de Alicante en mayo de 2014 (Herrero y Román 2014). Se trata de una taxonomía creada a modo de catálogo representativo de las clases textuales presentes en la práctica profesional que las autoras proporcionan a los estudiantes del 3<sup>er</sup> curso de Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Madrid, donde imparten conjuntamente la asignatura *Traducción económica* (lengua B inglés).

Partiendo de una división horizontal del ámbito económico, Herrero y Román distinguen cinco áreas temáticas, llamadas también coloquialmente «mundos» (a saber, Economía, Finanzas, Empresa, Banca y Contabilidad), a las cuales adscriben clases textuales que agrupan en función de unos criterios empíricos, procurando reflejar la realidad textual del mundo profesional. De este modo, «los textos del mundo de la Economía» guardan relación con los procesos e indicadores macroeconómicos que influyen en las políticas públicas a escala estatal e internacional. «Los textos del mundo de las finanzas» se agrupan en cuatro subcategorías relacionadas temáticamente con las operaciones financieras, los instrumentos financieros, la deuda pública y el análisis de mercados. La categorización de «los textos del mundo de la empresa» es de índole operacional, acorde con las distintas operaciones empresariales cuya realización arroja textos unidos a los siguientes procesos: 1) funcionamiento y gestión de la empresa, 2) información financiera, 3) contratos, 4) tráfico de la empresa, 5) desarrollo del negocio y 6) servicios externos de auditoría o consultoría. «Los textos del mundo de la banca» se dividen en dos especialidades temáticas: la banca comercial y la banca

de inversión. Por último, «los textos del mundo de la contabilidad» incluyen tanto las clases textuales de rendición de cuentas como de auditoría de las mismas.

Analizamos esta taxonomía desde el punto de vista metodológico, teniendo presente la discusión sobre las exigencias impuestas a una tipología por Gülich (1986), Isenberg (1987) y Brinker (1988). El criterio adoptado como base de tipologización es el ámbito de acción, delimitado por el tema textual o núcleo informativo. Adicionalmente, este último se corresponde con los productos en el área de las finanzas, mientras que en el ámbito de la empresa coincide con los procesos. Todos los actores en la economía — condición que comparten las cuatro primeras categorías, a saber, el Estado, la Banca, la empresa y la Bolsa (o mercados financieros en general)— quedan sometidos a la obligación de llevar libros de registros contables. Dicha obligación está representada por la quinta categoría, en cuya demarcación observamos un cambio de criterio de tipificación, que interrumpe la homogeneidad alcanzada en la mayor parte de la propuesta. Sin embargo, tal resultado es inevitable, según Gülich (1986), en todo intento de clasificación textual fundamentada empíricamente.

Las autoras señalan la imposibilidad de una categorización unívoca de los textos, pues su propia naturaleza híbrida impide que una taxonomía pueda ser monotípica. No es de extrañar, por lo tanto, que algunos textos se adscriban a más de un área temática. Así, por ejemplo, varios de los documentos bancarios del sector comercial de la banca, como los títulos valores (*letras de cambio, cheques y pagarés*) o el *crédito documentario*, aparecen también listados entre los textos relativos al tráfico de la empresa (respectivamente, en cuanto que efectos comerciales y en calidad de medio de financiación de las transacciones de comercio internacional). A su vez, los *contratos de leasing y factoring* se ubican tanto entre los contratos bancarios (de la banca comercial) como entre los contratos empresariales de colaboración financiera y comercial.

La clasificación de los textos del ámbito de la economía y los negocios de Herrero y Román es una tipología textual especializada por excelencia. Representa las manifestaciones textuales del conocimiento experto de los ámbitos de la economía, las finanzas y los negocios, limitada a la comunicación interna a la disciplina, que comprende un vasto número de textos eminentemente económicos,

es decir, de un alto grado de especialización. En su forma actual, cumple el último criterio postulado por Isenberg (1987), el de la rigurosidad, que sólo se consigue primando la falta ambigüedad tipológica de los textos en el ámbito de aplicación de la tipología por encima de la pretensión de exhaustividad. Es por ello por lo que Herrero y Román no hacen referencias expresas a los cibergéneros, ni incluyen en su taxonomía los textos académicos o las colonias de textos de propósito didáctico, divulgativo, publicitario o promocional. Por consiguiente, entre los textos empresariales no encontramos las clases textuales del área temática del marketing. Tampoco abarcan los textos del mundo de la empresa en la totalidad de su ciclo vital, pues no se han contemplado las clases textuales involucradas en su disolución o liquidación (clasificables como géneros jurídicos o administrativos y, por ende, tipológicamente ambiguos). Sí se han contemplado, en cambio, aquellas que acompañan a toda una variedad de procesos como las transacciones comerciales y la financiación de las mismas, la logística y el transporte de bienes, la contratación de productos y servicios, incluidos los de consultoría y auditoría de cuentas, y las operaciones financieras (ofertas públicas, fusiones y adquisiciones).

La clasificación de los textos del ámbito de la economía y los negocios elaborada por Herrero y Román, concebida como una clasificación abierta, aunque sin pretender ser exhaustiva, viene a ser la propuesta más completa y detallada, con diferencia, de todas las taxonomías que hemos revisado a lo largo de la presente investigación. Podemos incluso afirmar que cumple el requisito de aceptabilidad, puesto que confirma o reconstruye el saber cotidiano e intuitivo de los hablantes sobre clases textuales (Gülich 1986, Brinker 1988), siempre que maticemos que se trata de hablantes semilegos, como lo son los estudiantes de traducción y los traductores inexpertos a quienes va dirigida la propuesta. Al estudiante le ofrece una visión de conjunto de la realidad textual del mercado y constituye un punto de partida para proveer al traductor con la terminología, fraseología y conocimiento temático para la traducción en este ámbito de especialidad, siendo, según sugieren sus autoras, una herramienta útil para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la traducción económico-financiera.



### III.3.1.3.6. Clasificación de los géneros jurídicos de Borja (1998, 2000)

Basándose en los conceptos de foco contextual dominante y foco secundario (Hatim y Mason 1995) y atendiendo a la situación discursiva, a los participantes del acto de comunicación, al tono, al modo, a la finalidad y a la función del texto, Borja (1998, 2000) ofrece al traductor especializado una clasificación de los géneros jurídicos (inglés-español) agrupados en seis categorías discursivas con una finalidad comparada. A continuación ilustramos su propuesta, tomando los géneros identificados por la autora en el ordenamiento jurídico español.

#### I. Textos normativos

Disposiciones legislativas del Derecho interno<sup>56</sup>, cuyos géneros principales son los siguientes: Constitución, Estatutos de Autonomía, leyes (orgánicas y ordinarias), disposiciones con fuerza de ley (decretos leyes y decretos legislativos), reglamentos (órdenes ministeriales, circulares, bandos, etc.), así como los textos normativos procedentes del Derecho Comunitario (Tratados y derecho derivado), que prevalece sobre el interno. Foco contextual dominante: INSTRUCTIVO (articulado). Foco contextual secundario: ARGUMENTATIVO (preámbulo o exposición de motivos).

#### II. Textos judiciales

Documentos que regulan las relaciones entre los órganos judiciales y los particulares o la Administración, siendo siempre el poder judicial una de las partes del acto de comunicación. Se agrupan en dos subcategorías:

1. Los documentos de las partes se dividen en documentos que sirven para iniciar un proceso (demanda, denuncia o querrela) y documentos de impulso, que presentan mucha variedad en función del desarrollo que siga el proceso (alegaciones, réplicas, reconvencciones, solicitudes de ampliación de plazos, etc.).

---

<sup>56</sup> Emanan del poder legislativo (Parlamento) y del ejecutivo (Gobierno, ministerios), según la distinción que Valderrey Reñones (2004: 353) acertadamente introduce a la propuesta de Borja (1998, 2000).

2. A su vez, los documentos de jueces y magistrados se dividen, atendiendo a su contenido jurisdiccional, en:
- i) documentos con contenido jurisdiccional (providencias, autos y sentencias);
  - ii) documentos que sirven para impulsar el proceso judicial (oficios y exposiciones, exhorto, suplicatorios, carta-orden y mandamientos, notificación, requerimiento);
  - iii) otros documentos sin contenido jurisdiccional, entre los que se incluyen escritos estrictamente oficiales de tono formal y cartas que contienen un mensaje de cortesía.

El foco INSTRUCTIVO predomina tanto si es la Administración de Justicia la que se dirige a los ciudadanos (p. ej., mediante una citación) como cuando la comunicación se da en la dirección contraria, siendo el foco secundario el EXPOSITIVO.

### III. Jurisprudencia

El conjunto de sentencias dictadas por los tribunales y la doctrina que contienen, susceptible de encuadrarse en la categoría anterior, pero tratado por separado por su importancia como fuente de Derecho (de segundo orden en los sistemas de Derecho civil, donde prevalece la ley codificada, pero que en cambio es una de las principales en el sistema anglogermánico; en el marco jurídico español se limita a las resoluciones judiciales del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, que son las vinculantes). El foco contextual dominante es el INSTRUCTIVO, por su carácter vinculante sobre sentencias posteriores. El foco contextual secundario es el ARGUMENTATIVO y el EXPOSITIVO.

### IV. Obras de referencia

Obras de consulta, tanto lexicográficas (diccionarios monolingües y bilingües, generales, especializados y enciclopédicos) como no lexicográficas (enciclopedias, directorios, formularios y repertorios legales), a las que juristas

y legos recurren en busca de información práctica o de carácter instrumental sobre aspectos particulares del Derecho. Foco contextual dominante: EXPOSITIVO.

#### V. Textos doctrinales

Manuales, libros de texto, obras de los estudiosos o ensayos sobre filosofía, historia y explicación del Derecho, tesis doctorales, artículos publicados en revistas especializadas. Foco contextual dominante: EXPOSITIVO y ARGUMENTATIVO.

#### VI. Textos de aplicación del Derecho

Documentos legales, tanto públicos como privados, que no entran en las categorías anteriores: documentos notariales, contratos de todo tipo, dictámenes jurídicos, poderes, pólizas de seguro, testamentos, etc. Se trata de instrumentos legales que comparten la misma situación discursiva al representar los pactos, acuerdos y compromisos de carácter legal entre particulares, o entre éstos y la Administración. Foco contextual dominante: INSTRUCTIVO.

La taxonomía de los géneros jurídicos de Borja (1998, 2000), una de las principales investigadoras del grupo de investigación GITRAD-GENTT, es retomada y ampliada por él mismo con el objeto de estructurar el corpus de textos jurídicos GITRAD-GENTT, dando como resultado una propuesta de clasificación de macrogéneros jurídicos en inglés y castellano, cuya parte correspondiente al español representamos en la siguiente Tabla.

| <b>Clasificación de macrogéneros jurídicos en castellano (GITRAD-GENTT)</b> |
|---|
| <b>Textos normativos</b>  |
| Ley parlamentaria   |
| <b>Textos judiciales</b>  |
| Sentencia   |
| <b>Jurisprudencia</b>   |
| Repertorio de jurisprudencia  |
| <b>Obras de referencia</b>  |
| Diccionario   |
| <b>Textos doctrinales</b>   |
| Manual  |
| <b>Textos administrativos</b>   |
| Partida de nacimiento   |
| <b>Textos notariales</b>  |
| Escritura   |
| <b>Acuerdos de voluntades</b>   |
| Contrato  |
| <b>Declaraciones unilaterales</b>   |
| Testamento  |
| <b>Informes expertos</b>  |
| Informe pericial  |
| <b>Textos divulgativos</b>  |
| Artículo especializado  |

Tabla 8. Propuesta GITRAD-GENTT de clasificación de macrogéneros jurídicos en castellano  
(adaptada de Del Pozo 2009: 179 y s.).

La versión de la propuesta GITRAD-GENTT reflejada en la Tabla 8. contiene las modificaciones que Del Pozo consideró necesarias para adecuarla a su objeto de estudio y realizar una taxonomía de los principales géneros marítimos (2007: 86 y ss., 2009: 179 y ss.). Para presentar los resultados de nuestra investigación de mercado sobre las clases textuales del ámbito económico-financiero traducidas con más frecuencia del alemán al español, efectuamos a la estructura flexible de dicha propuesta pequeñas variaciones inspiradas en la Tipología Textual del Comercio Internacional de Socorro (2008) y en la Tipología de textos escritos del ámbito científico-técnico de Göpferich (1995a), acompañándola adicionalmente de dos colonias de géneros correspondientes a la *divulgación* y la *publicidad*. El resultado de esta operación queda plasmado en la Tabla A.I.2. (pág. 385).

La revisión diacrónica de las tipologías textuales que realizamos nos permitió multiplicar las perspectivas desde las que abordar la elaboración de una taxonomía de clases textuales susceptibles de ser objeto de traducción en el ámbito económico-financiero. Al tiempo que ampliábamos el espectro de la investigación y abandonábamos las clasificaciones bidimensionales e incluso tridimensionales (cf. Göpferich 1995a: 135, 1995b: 319) a favor de constructos teóricos más complejos, nos fuimos dando cuenta del conflicto existente entre los intereses **universalistas** de las tipologías nacidas en el seno de la Lingüística Textual o construidas desde el punto de vista de los lenguajes de especialidad y los intereses **específicos** de las clasificaciones concebidas desde la Traducción, tanto en su rama teórica como didáctica, si asumimos que una está al servicio de la otra. Puede que una clasificación de textos de un ámbito de validez muy restringido —de las que cita Trosborg (*supra*, 1997: 10) y que aquí ejemplificamos con las propuestas de Pizarro (2009, 2010) y Herrero y Román (2014)—, con su escasa capacidad de reflejar la realidad (excepto de un modo fragmentario), tenga poca repercusión en la Lingüística Textual o en los Lenguajes de Especialidad, por falta de exhaustividad, pero su irrefutable valor pedagógico como marco de referencia le concede relevancia para la Didáctica de la traducción especializada. Y es que el afán de los lingüistas por representar el universo textual ejecutando un despliegue taxonómico de la totalidad de sus manifestaciones no va a la par con las necesidades de los futuros traductores, quienes han de ser capaces de trabajar con textos concretos en lenguas y culturas concretas. Reiteramos, por lo tanto, que la utilidad en términos didácticos de las clasificaciones representativas de ámbitos de especialidad limitados, en cuanto que fragmentos de dicho universo, les otorga legitimidad en el aula de traducción a pesar de sus deficiencias teóricas y formales desde el punto de vista de la Tipología textual.

Nuestro modelo didáctico para la enseñanza de la traducción económico-financiera alemán-español contiene un ejercicio introductorio (Ficha didáctica 3, pág. 285), durante el cual se realiza primero una presentación de las diferentes taxonomías, con un despliegue de los textos que son objeto de traducción en el ámbito de la Economía, para pasar posteriormente al análisis textual de uno de ellos, el supragénero clases anuales, que combina varias de las clases textuales más

demandadas en el mercado, según se desprende de nuestro estudio de mercado (*infra*, § IV) que hemos llevado a cabo para descubrir cuáles son sus exigencias.

### **III.3.2. Exigencias del mercado de traducción**

Determinar la enseñanza en función de las exigencias del mercado, siguiendo la recomendación de Hurtado (1995a), requiere tener un conocimiento del mercado de la traducción. Aparte de poder valerse de su propia experiencia laboral en este sentido, el docente tiene la posibilidad de contrastarla con la de otros profesionales que han mostrado la amabilidad de participar en diversos estudios de investigación del mercado de la traducción realizados con el método de entrevista con cuestionario.

En la Introducción afirmamos que los resultados de las entrevistas a más de un centenar de traductores de textos de especialidad (Monzó 2002, Del Pozo 2007) —en las que la comunidad socioprofesional señala la dificultad de identificar la macroestructura de tales textos por carecer de textos modelo en los que basar el TM, tanto al nivel macrotextual como microtextual—, han sido uno de los impulsos para la redacción de la presente tesis. Ese impulso inicial derivó en la intención de explorar las tendencias que dictan la popularidad entre los encargos de traducción de textos de ciertas áreas de especialidad por encima de textos procedentes de otros campos.

Intuimos que la identificación por parte de Venuti (1995) de dos áreas fundamentales a las que se dedican los traductores, a saber, la traducción literaria y la traducción técnica (que abarca textos científicos, jurídicos y comerciales, entre otros) responde a la realidad de su actividad laboral. Sin embargo, la afirmación del autor de que la segunda supera a la primera en volumen de páginas y, por ende, también en volumen de negocio, resulta insatisfactoria desde el punto de vista estadístico por carecer del respaldo de números exactos. Por ello, en busca de un soporte adecuado de datos empíricos, nos hemos familiarizado con los resultados de los estudios de Schmitt (1990, 1998) y Roiss (2001) —anteriores a los de Monzó (2002) y Del Pozo (2007), pero efectuados asimismo mediante encuestas a profesionales—, para constatar la frecuencia con que se traducen en el mercado de la traducción algunas de las clases textuales pertenecientes al ámbito económico. Schmitt (cf. 1998: 7 y ss.) identifica el

*informe empresarial o memoria anual (Geschäftsbericht)* como una de las clases textuales de relevancia en la práctica traductora y el español como el tercer idioma más demandado en el mercado de traducción, mientras que en el estudio de Roiss (2001: 404)

[e]l lugar preponderante lo ocupan las *cartas comerciales*, seguidas de la traducción jurada y los folletos turísticos. Con un porcentaje menor, pero todavía considerable, encontramos los manuales de instrucciones de uso, seguidos de conferencias y ponencias, artículos para revistas profesionales, documentos de uso interno/externo, informes sobre productos, licencias y patentes. Finalmente la menor frecuencia de traducción corresponde a anuncios para periódicos nacionales, páginas web, interpretación oral, temarios de exámenes y proyectos.

Aunque esta información es significativa para nuestro propósito, no es vinculante en términos de pauta para la selección textual y el diseño de los contenidos del módulo de traducción económica alemán-español, ya que la realización de los estudios mencionados presenta diferencias tanto de alcance geográfico como de perspectiva temporal. Los datos recogidos por Schmitt provienen de dos encuestas — dirigidas a traductores e intérpretes, por un lado, y a empresas como demandantes potenciales de servicios de traducción, por otro lado— llevadas a cabo en Alemania en los años 1989-1992. Roiss (2001), en cambio, explora el mercado de la traducción inversa (español-alemán) en España y emprende su investigación aproximadamente una década más tarde. Al presente trabajo lo separa del cuestionario de Roiss un periodo similar de tiempo en que no se publicó ningún estudio de mercado que compartiera nuestro interés por la traducción económico-financiera directa (alemán-español). Way (2000: 132) resume las conclusiones de las encuestas acerca de la actividad traductora de modo siguiente: «[...] in Europe the vast majority of translators work in the fields of Economics, Law, Science and Technology. This is obviously a situation which is undergoing constant fluctuations, and constant updating of this information is vital». Por todas las razones aquí expuestas, decidimos diseñar y llevar a cabo un estudio de mercado que ofrezca respuestas fiables a nuestras preguntas de investigación, planteadas desde un enfoque didáctico. Relatamos el proceso de diseño y distribución del cuestionario dirigido a profesionales de la traducción y presentamos sus resultados en el siguiente capítulo (§ IV.).





## 4. PARTE EMPÍRICA

### IV. ESTUDIO DE MERCADO: Encuesta a los profesionales de la traducción

Para comprobar nuestra hipótesis de que existe una demanda de traducción económico-financiera del alemán al español, hemos optado por llevar a cabo un microestudio de mercado, cuyo diseño se resume de forma esquemática en la Tabla 9.

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Objetivo                        | Determinación de la clase textual de mayor incidencia entre los encargos de traducción del alemán al español en el ámbito económico-financiero |
| Alcance geográfico              | Global   |
| Universo                        | Profesionales de la traducción del alemán al español   |
| Unidades de muestreo            | Traductores autónomos y agencias de traducción que ofrecen la combinación lingüística alemán-español   |
| Tamaño de la muestra            | 1.000 entrevistas, distribuidas de la siguiente forma: 900 a traductores autónomos y 100 a agencias de traducción                              |
| Método de muestreo              | Aleatorio simple, estratificado en primera fase  |
| Afijación                       | No proporcional  |
| Administración del cuestionario | Por correo electrónico acompañado de una carta de presentación, autoadministrado   |
| Período de distribución         | Del 20 al 30 de enero de 2010  |
| Tasa de respuesta               | 28,8%  |
| Tiempo de respuesta             | Los 288 cuestionarios se han recibido espaciados en el tiempo entre el 21 de enero y el 4 de abril de 2010                                     |
| Análisis                        | Codificación previa de la pregunta cerrada y posterior de las abiertas   |

Tabla 9. Características del diseño de la investigación del mercado de la traducción económico-financiera.

#### IV.1. Fases de la investigación

En este capítulo, expondremos los procedimientos de naturaleza cuantitativa utilizados en las siete etapas de la investigación social, que hemos seguido en el

orden de actividades propio de una investigación sociológica llevada a cabo mediante la encuesta con cuestionario.

### **1ª etapa: Definición del problema y formulación de los objetivos.**

En primer lugar, formulamos con precisión los objetivos de la investigación, que se originan en las preguntas planteadas en la fase conceptual de nuestra tesis. El interrogante fundamental fue el porcentaje de traductores que habían recibido un encargo del ámbito que nos ocupa y en la combinación lingüística que nos interesa. Su finalidad no consistió en una apreciación estadística de relevancia, pues no pretendíamos calcular la cuota de mercado de la rama de especialidad en la combinación lingüística en cuestión, sino que era descriptiva, encaminada a la constatación de la existencia del fenómeno. Esperábamos acreditar la hipótesis contrastándola sobre el campo objeto de estudio mediante la investigación de mercado. En consecuencia, y para optimizar el tiempo de realización del microestudio social, necesitábamos incorporar al cuestionario aquellos interrogantes enfocados al diseño del material didáctico que se derivarían de la confirmación de dicha hipótesis, a saber: ¿cuáles son las clases textuales objeto de traducción en el ámbito financiero, los problemas de traducción y las soluciones más frecuentes?

### **2ª etapa: Programación y metodología. Selección de técnicas e instrumentos.**

En segundo lugar, adoptamos el método cuantitativo como adecuado al aspecto del objeto que tratábamos de indagar. Según García Ferrando, Ibáñez y Alvira (2003), la técnica de investigación característica de este método (y también la más fiable y la más utilizada) es la entrevista estructurada por medio de un cuestionario estandarizado, a través de la cual se obtienen datos primarios. Determinamos los siguientes instrumentos necesarios para llevarla a cabo: el correo electrónico para la distribución de la encuesta, el servicio Google Docs para la confección del formulario en el lenguaje HTML, la aplicación Excel de Microsoft Office para la codificación de las respuestas en hojas de cálculo y la presentación gráfica de los resultados.

### 3ª etapa: Diseño y distribución de la muestra.

El diseño muestral correspondió a la tercera etapa del microestudio. García Ferrando, Ibáñez y Alvira (2003) indican que la finalidad de la muestra es reconstruir modelos reducidos de la población total con resultados extrapolables al conjunto del universo del que se extraen. Clasificamos la población a entrevistar —definida como profesionales de traducción del alemán al español— en dos estratos: traductores autónomos y agencias de traducción. Las variables de número de empleados, nacionalidad, idioma nativo, lugar de residencia, lugar de ejercicio de la profesión, sexo y edad no se tomaron en cuenta a la hora de acotar el universo objeto de estudio. Para aproximarnos al marco muestral consultamos las siguientes páginas web que ofrecían la relación nominal de sus afiliados:

- ✓ directorios de traductores, intérpretes y agencias de traducción:
  - ✓ ProZ
  - ✓ TranslatorsCafé
- ✓ listado actualizado de los traductores-intérpretes jurados del idioma alemán en ejercicio en España, publicado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- ✓ listados de traductores-intérpretes jurados del idioma español en Alemania, publicados por los tribunales alemanes
- ✓ asociaciones de traductores:
  - ✓ Assoziierte Dolmetscher und Übersetzer in Norddeutschland e.V. (ADÜ Nord)
  - ✓ Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer e.V. (BDÜ)
  - ✓ Fachverband der Berufsübersetzer und Berufsdolmetscher e.V. (ATICOM)
  - ✓ la Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes (ASETRAD)
  - ✓ L'Associació Professional de Traductors i Intèrprets de Catalunya (ASETRAD)

Utilizando el método de muestreo aleatorio, seleccionamos de este marco muestral a traductores y agencias de traducción cuyos perfiles ofrecían una dirección de correo electrónico. A continuación, confeccionamos una lista con las unidades de muestreo por cada estrato. De este modo extrajimos una muestra representativa del colectivo de profesionales de la traducción en la combinación alemán-español.

El tamaño de la muestra se determinó de tal forma que, por una parte, ofreciera la suficiente fiabilidad para los objetivos de la investigación posibilitando la extrapolación y, por otra, no supusiera un aumento innecesario del tiempo de realización del trabajo de campo. Dicho tamaño ascendió a 1.000 unidades de muestreo y se distribuyó entre ambos estratos de la siguiente forma: 900 traductores autónomos y 100 agencias de traducción. La afijación de la muestra no fue proporcional. En vista de la previsión de una mayor tasa de respuesta entre los traductores autónomos, asignamos mayor representación a este estrato. Para evitar sesgos por falta de cobertura en caso de que los datos de contacto no estuvieran actualizados, preparamos también un listado de suplentes al que recurríamos en el caso de recibir una notificación de dirección electrónica errónea que impedía contactar con el sujeto seleccionado inicialmente.

#### **4ª etapa: Borrador del cuestionario. Cierre de preguntas y edición de la versión definitiva.**

En cuarto lugar, planificamos el contenido de la encuesta y la secuencia de las preguntas. Elaboramos dos versiones lingüísticas del cuestionario (*infra*, Figuras 10. y 11.). Para ello, tomamos en consideración los siguientes aspectos:

- a. la **tasa de respuesta** esperada, que en encuestas por correo electrónico suele oscilar entre un 25 y un 30 por 100 (Kittleson 1997, Sheehan y Hoy 1999),
- b. los **condicionantes de la tasa de respuesta**, tales como la duración de la entrevista o el diseño del cuestionario (Sheehan 2001),
- c. las **personalización de los envíos**, sin implicar la renuncia al anonimato y la privacidad de la respuesta. Sánchez Fernández, Muñoz Leiva y Montoro Ríos (2009) señalan que la utilización de invitaciones personalizadas permite

captar la atención de los individuos mejorando levemente la tasa de respuesta —según Heerwegh (2005), el incremento puede alcanzar entre un 7,8% y 8,6%— y llevarlos hasta el final del cuestionario provocando un significativo aumento de la tasa de retención.

Encaminamos la formulación de las primeras dos preguntas al objetivo de determinar al mismo tiempo el porcentaje de traductores que hayan recibido un encargo de traducción económico-financiera del alemán al español y las clases textuales más traducidas. Para hacer posible un examen comparativo de las respuestas ofrecidas a la misma pregunta por diferentes entrevistados y la cuantificación de los resultados, consideramos más ventajoso, desde el punto de vista de la economía del esfuerzo, iniciar el cuestionario con una pregunta cerrada de respuesta de elección múltiple. Optamos por proponer a los sujetos una relación de documentos que encontramos publicados en las páginas web de bancos alemanes, austriacos y suizos, así como de empresas de países de habla germana cotizadas en Bolsa. Para facilitar a los entrevistados el reconocimiento de encargos recibidos entre este repertorio cerrado de alternativas previamente dadas, los títulos de los documentos se presentaron en ambas versiones lingüísticas del cuestionario en alemán. Siendo conscientes de que el listado constituye una propuesta no exhaustiva de las clases textuales que se originan en el ámbito financiero, la primera pregunta va seguida de otra abierta donde aportar clases textuales objeto de encargo de traducción que los entrevistados no encontraron listadas (*infra*, Figura 10.). A continuación, introdujimos una consulta adicional sobre las fuentes electrónicas de los textos originales o traducidos para facilitar la posterior recopilación del corpus. Mediante la última pregunta abierta pretendimos recoger opiniones individuales sobre los problemas de traducción y las soluciones más frecuentes, permitiendo al entrevistado un grado mayor de espontaneidad. El cuestionario confeccionado después del cierre definitivo de preguntas y distribuido a los sujetos se presenta en las Figuras 10. y 11. en sus versiones lingüísticas española y alemana, respectivamente.

## CUESTIONARIO dirigido a traductores profesionales

Este cuestionario es anónimo y su única finalidad es la de recopilar y contrastar datos reales sobre el ejercicio de la traducción económico-financiera.

¿Alguna vez ha traducido usted del alemán al español fragmentos o un documento entero de alguna de las siguientes clases de texto? Por favor, marque todos los que correspondan.

- Bilanz
- Gewinn-und-Verlust-Rechnung
- Aufstellung der erfassten Erträge und Aufwendungen
- Eigenkapitalveränderungsrechnung
- Kapitalflussrechnung
- Lagebericht, Zwischenlagebericht, Konzernlagebericht
- Anhang zum Jahresabschluss, Konzernanhang
- Segmentberichterstattung
- Risikobericht
- Rechenschaftsbericht
- Bericht des Fondsmanagers
- Fondsprospekt
- Corporate-Governance-Bericht
- CSR-Bericht, Corporate Social Responsibility-Bericht, CR-Bericht, Corporate Responsibility- Bericht, Nachhaltigkeitsbericht
- Bericht des Aufsichtsrats
- Prüfungsbericht, Wirtschaftsprüfungsbericht
- Bewertungsgutachten, Unternehmensbewertungsgutachten
- Emissionsprospekt, Verkaufsprospekt, Wertpapierprospekt, Börsenprospekt
- Ninguno de los anteriores

¿Ha traducido del alemán al español algún otro documento del ámbito de la Banca, la Bolsa, las Finanzas, la Contabilidad o la Auditoría? ¿De qué clase textual?

En el caso de que el texto original y/o la traducción se haya publicado en la Red, ¿podría indicarme la URL en la que se encuentra disponible?

Observaciones. Aquí puede dejar un comentario acerca del contenido de los documentos traducidos, problemas de traducción, proceso de documentación, etc.

Enviar

Fig. 10. Cuestionario dirigido a traductores profesionales (versión en español).

## FRAGEBOGEN gerichtet an professionelle Übersetzer

Die Umfrage erfolgt anonym und dient ausschließlich dem Zweck, reale Daten zur Ausübung von Wirtschafts- und Finanzübersetzung zu sammeln und auszuwerten.

Haben Sie je aus dem Deutschen ins Spanische Teil- bzw. Volltexte einiger der folgenden Textsorten übersetzt? Markieren Sie bitte alle entsprechenden Dokumente.

- Bilanz
- Gewinn-und-Verlust-Rechnung
- Aufstellung der erfassten Erträge und Aufwendungen
- Eigenkapitalveränderungsrechnung
- Kapitalflussrechnung
- Lagebericht, Zwischenlagebericht, Konzernlagebericht
- Anhang zum Jahresabschluss, Konzernanhang
- Segmentberichterstattung
- Risikobericht
- Rechenschaftsbericht
- Bericht des Fondsmanagers
- Fondsprospekt
- Corporate-Governance-Bericht
- CSR-Bericht, Corporate Social Responsibility-Bericht, CR-Bericht, Corporate Responsibility- Bericht, Nachhaltigkeitsbericht
- Bericht des Aufsichtsrats
- Prüfungsbericht, Wirtschaftsprüfungsbericht
- Bewertungsgutachten, Unternehmensbewertungsgutachten
- Emissionsprospekt, Verkaufsprospekt, Wertpapierprospekt, Börsenprospekt
- Keines der o.g. Dokumente

Haben sie aus dem Deutschen ins Spanische ein anderes Dokument aus dem Bereich Bankwesen, Börsenwesen, Finanzwesen, Rechnungswesen oder Wirtschaftsprüfung übersetzt? Geben Sie bitte die Textsorte an.

Falls der originale und/oder übersetzte Text im Internet veröffentlicht wurde, könnten Sie bitte die URL dazu angeben?

Anmerkungen. Hier können Sie einen Kommentar in Bezug auf den Inhalt der übersetzten Dokumente, Übersetzungsprobleme, Dokumentationsprozess, usw. hinterlassen.

Absenden

Fig. 11. Cuestionario dirigido a traductores profesionales (versión en alemán).

### **5ª etapa: Trabajo de campo: Contacto y realización de entrevistas.**

Una vez diseñada la muestra, confeccionado el cuestionario y seleccionados los dispositivos de análisis, procedimos a la quinta etapa de la investigación: la realización de las entrevistas. El trabajo de campo se inició el 20 de enero de 2010 y concluyó el día 30 del mismo mes. Durante este periodo de tiempo se distribuyeron por correo electrónico 1.000 invitaciones personalizadas a participar en la encuesta, remitiéndose una media de 100 mensajes diarios.

### **6ª etapa: Recogida y análisis de los datos: Copia literal de respuestas, cálculos.**

El mayor número de las respuestas obtenidas se concentró entre un día después del primer contacto y el 31 de enero de 2010. Unos pocos cuestionarios cumplimentados se recibieron a lo largo del mes de febrero. La última respuesta data de 4 de abril de 2010. En total se obtuvieron 288 encuestas, alcanzándose una tasa de respuesta general del 28,8%. Procesamos la información recogida y llevamos a cabo los cálculos de porcentajes y los cálculos complementarios correspondientes.

### **7ª etapa: Presentación, interpretación y discusión de los resultados.**

Los resultados que arrojaron los datos obtenidos se exponen en el siguiente apartado.

## **IV.2. Informe de la investigación**

### **IV.2.1. Las clases textuales más traducidas.**

Cerca de la mitad de los remitentes de los cuestionarios cumplimentados afirmaron haber traducido del alemán al español alguna clase textual del ámbito económico-financiero (143 sujetos, que suponen un 49,65% de las respuestas obtenidas). La Figura 12. presenta la distribución de encargos entre los traductores. Destaca un número elevado de traductores que reconocieron de uno a siete encargos de traducción entre las clases textuales propuestas en la primera pregunta del cuestionario. El número de profesionales tiende a disminuir al incrementarse el número de clases textuales traducidas por cada individuo entrevistado, lo que, a



nuestro juicio, refleja una tendencia hacia la especialización por parte de los traductores. La última columna constituye la excepción que confirma la regla. Aquellos individuos que marcaron todas las 18 alternativas del repertorio propuesto como clases textuales traducidas en algún momento de su carrera, solían responder también exhaustivamente a las preguntas abiertas del cuestionario, demostrando o bien una amplia experiencia en el ámbito, o bien una larga trayectoria profesional.

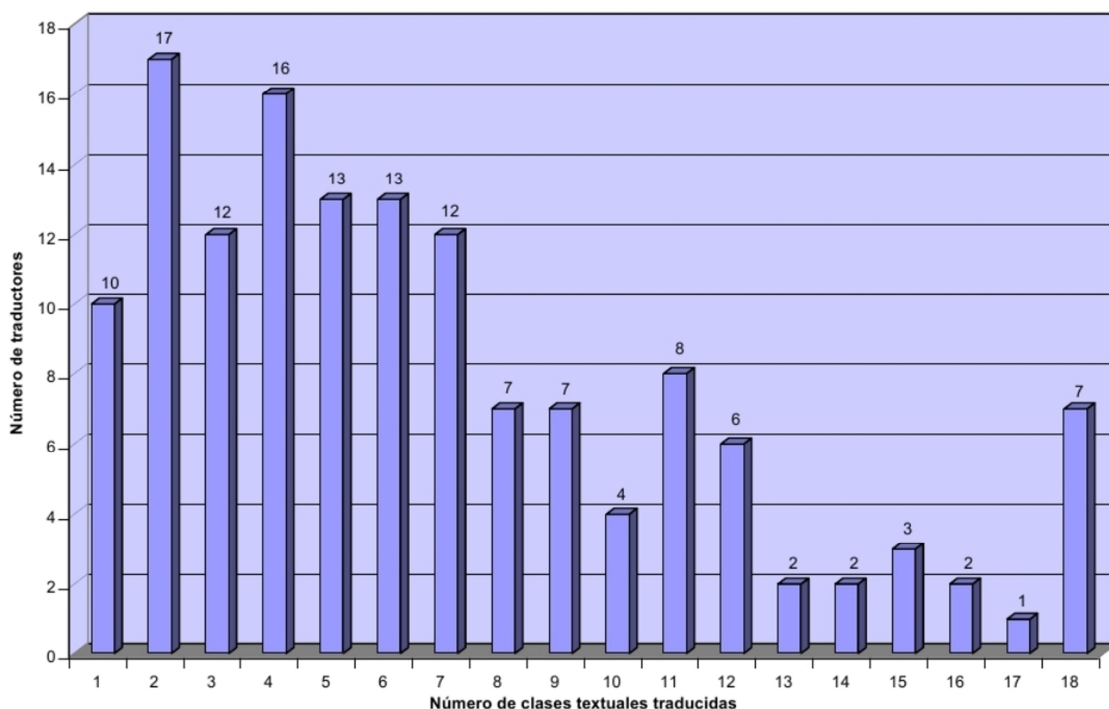


Fig. 12. Número de clases textuales por traductor encuestado.

Realizamos un cálculo complementario de las respuestas de la otra mitad de los entrevistados, que no habían tenido experiencia alguna en el ámbito y la combinación lingüística que estudiábamos. Se trató de 145 sujetos (que supusieron un 50,35% de las respuestas), que no habían traducido ninguna de las clases textuales listadas en la 1ª pregunta del cuestionario, por lo que marcaron la opción «Ninguno de los anteriores», y tampoco aportaron ejemplos de clases textuales de ninguna de las especialidades del ámbito económico-financiero propuestas en la 2ª pregunta, a saber, la Banca, la Bolsa, las Finanzas, la Contabilidad o la Auditoría. En la Figura 13. presentamos a modo informativo, por no resultar directamente relevante para nuestro propósito, el desglose de estas respuestas, que calificamos de negativas. De los 145 remitentes del cuestionario, 80 individuos adujeron la razón de

la falta de experiencia en la traducción económico-financiera del alemán al español: 51 personas se especializaron en otro ámbito (jurídico-institucional, científico-técnico, médico-farmacéutico, audiovisual o literario), mientras que 29 individuos recibían la mayoría de los encargos en otra combinación lingüística en la que ofrecían servicios de traducción, además de la del alemán-español. De estos últimos, 21 personas eran nativas del alemán que afirmaban regirse de forma estricta por el *Muttersprachenprinzip*, es decir, traducían exclusivamente a su lengua materna.

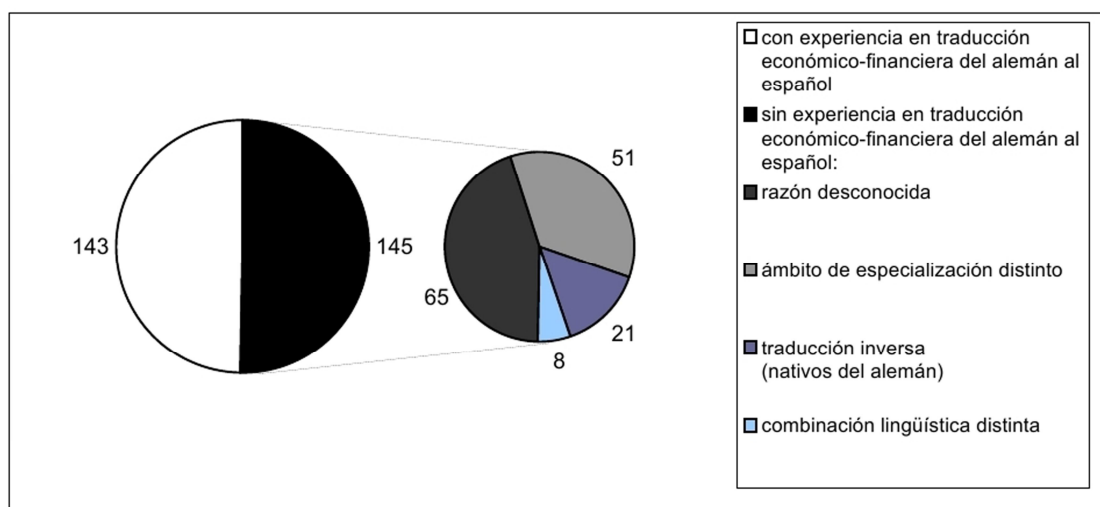


Fig. 13. Desglose de las 145 respuestas negativas.

Las clases textuales que sugerimos a los sujetos en la primera pregunta del cuestionario se presentan en la Figura 14. ordenadas en función de la frecuencia de su aparición entre los encargos de traducción. Destacan como las más traducidas —con diferencia— *Bilanz* (el balance) y *Gewinn-und-Verlustrechnung* (la cuenta de pérdidas y ganancias, llamada también cuenta de resultados: *Erfolgsrechnung* o *Gesamtergebnisrechnung*). El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias conforman los estados financieros que las empresas presentan al cierre de cada periodo contable, junto con *Kapitalflussrechnung* (el estado de flujos de efectivo, posición n.º 13 en el ranking de las clases textuales más traducidas del ámbito económico) y *Eigenkapitalveränderungsrechnung* (el estado de cambios en el patrimonio neto, puesto n.º 14, que incluye el estado de ingresos y gastos reconocidos o *Aufstellung der erfassten Erträge und Aufwendungen*, listado como la 6ª clase textual más traducida). Al final del ejercicio, los estados se acompañan de unas notas explicativas o memoria (*Anhang*, que ocupa el 4º puesto en nuestro ranking). De

acuerdo con el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007), todos estos documentos forman una unidad denominada *cuentas anuales*.

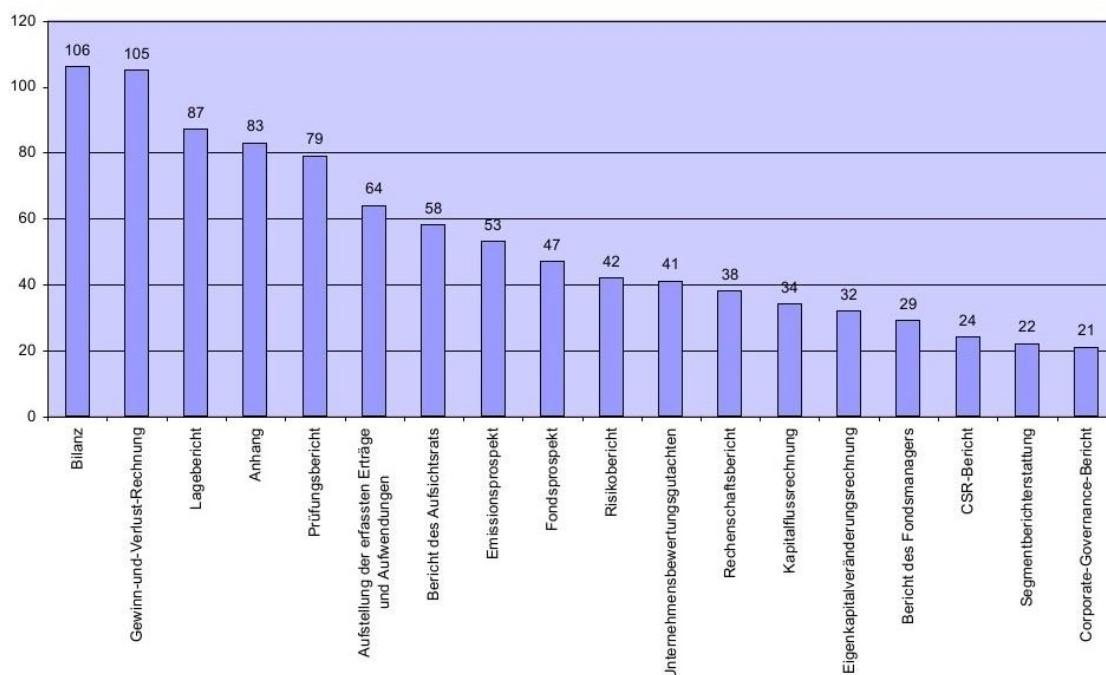


Fig. 14. Ranking de las clases textuales objeto de encargo de traducción.

#### IV.2.2. Otras clases textuales objeto de traducción económico-financiera alemán-español.

Para conocer otras clases textuales que suelen traducirse en el ámbito económico, además de las estrictamente financieras que identificamos y por las que preguntamos a los traductores en primer lugar, formulamos una segunda pregunta, esta vez abierta: «¿Ha traducido del alemán al español algún otro documento del ámbito de la Banca, la Bolsa, las Finanzas, la Contabilidad o la Auditoría? ¿De qué clase textual?». El análisis de las respuestas a las primeras dos preguntas del cuestionario ofreció un abanico muy amplio de clases textuales que habían sido objeto de encargo de traducción del alemán al español, pertenecientes tanto al ámbito económico-financiero como a otros ámbitos.

Para relacionar de forma sistematizada todas las aportaciones clasificables del inventario de las clases textuales que recopilamos planteando las dos primeras preguntas del cuestionario, nos servimos de la propuesta de macrogéneros jurídicos

de GITRAD-GENTT, convenientemente modificada para dar cabida tanto a los textos estrictamente económicos y empresariales como a los restantes documentos de naturaleza jurídica (Tabla A.I.2., pág. 385). Con el asterisco señalamos nuestra propuesta de traducción de una clase textual citada por un encuestado en alemán. No proporcionamos propuestas de traducción a la inversa, puesto que nuestro interés se centra en la traducción directa. Conviene precisar que no se trata de una taxonomía completa de las clases textuales del ámbito económico-financiero, sino de un fragmento de la misma, que se perfiló a raíz de la encuesta y que comprende únicamente textos objeto de traducción del alemán al español.

En todo caso, en vista de la multifuncionalidad de ciertos textos, algunas de las clases textuales listadas en la Tabla A.I.2. podrían ubicarse al mismo tiempo bajo otro epígrafe macrogenérico. Del Pozo (2007) clasifica el *conocimiento de embarque* entre los géneros del Derecho marítimo como una “declaración unilateral”, aunque observa que se trata también de un “documento administrativo” en tanto que un requisito para ciertos trámites de la Administración. Socorro (2008: 211), por su parte, clasifica el *conocimiento de embarque* entre documentos mercantiles del comercio internacional como un documento de transporte (categoría “documentos de transporte y acompañamiento al transporte o de seguros”), pero añade al respecto [la negrita es nuestra]:

El transporte de cargamentos fragmentarios en buques de línea regular se denomina usualmente con la apelación de transporte en régimen de conocimiento de embarque (*Bill of Lading Contracts*), debido a que en ellos este documento, nacido originariamente en el desarrollo del fletamento como un simple **recibo** de la carga, llega a asumir el papel de único título o **documento contractual**. También es denominado «**título valor**», ya que incorpora el derecho a la entrega de las mercancías en destino, susceptible de transmisión de tráfico y título probatorio del hecho de la recepción de las mercancías a bordo y el estado de estas.

De hecho, algunos macrogéneros, como **declaraciones unilaterales** o **documentos notariales** —aquellos otorgados ante notario o expedidos por éste—, son categorías flexibles y relativamente receptivas. Así pues, el *dictamen jurídico* puede considerarse simultáneamente un “documento judicial” y un “informe experto”; el

*informe pericial* es un “informe experto” al tiempo que una “declaración unilateral”; *testamentos, poderes y actas notariales*, por ejemplo, son “declaraciones unilaterales”, además de “documentos notariales”; el *contrato de compraventa inmobiliaria* es al mismo tiempo un “acuerdo de voluntades” y un “documento notarial”; asimismo, cualquier otro *contrato* puede convertirse en “documento notarial” mediante su elevación a escritura pública. Debemos reiterar, por lo tanto, que la Tabla A.1.2., lejos de pretender ser una clasificación unívoca, representa nuestra (una entre varias posibles) sugerencia de sistematización de las contribuciones de los traductores encuestados.

Dedicamos la última pregunta del cuestionario a comentarios libres acerca de cualquier aspecto relacionado con los encargos de traducción del ámbito económico-financiero, como el contenido de los documentos, los problemas de traducción más comunes, el proceso de documentación que suele seguirse, etc. Ordenamos las aportaciones de los participantes en la encuesta bajo dos epígrafes, a saber: *dificultades de traducción* a los que se enfrentan los encuestados y *fuentes de documentación* a las que acuden para resolverlos. Presentamos los resultados a continuación, intercalando los enunciados originales de los encuestados.

#### **IV.2.3. Comentarios acerca de las dificultades de traducción**

Por lo general, los traductores consideran que los problemas que encuentran son «los habituales en textos altamente especializados» y «similares a cualquier otra especialidad». Sin subestimarlos, nos atreveremos a tildar de ‘gajes del oficio’ aquellos problemas que van unidos a la profesión como «plazos muy ajustados» u «originales ilegibles». Todas las demás dificultades mencionadas, las agrupamos en seis categorías:

- ✓ Falta de experiencia
- ✓ Falta de conocimientos
- ✓ Terminología
- ✓ Divergencias de carácter estructural y conceptual entre los sistemas jurídicos, contables y fiscales
- ✓ Falta o escasez de recursos
- ✓ Tiempo de documentación

En vista de la «gran complejidad del tema» los traductores encuestados reconocen la necesidad de tener como mínimo «unos conceptos básicos sobre la materia en el idioma materno para entender el texto», porque «los problemas surgen cuando uno duda a causa de un déficit de conocimientos de la materia en sí ya en la propia lengua». Comparten también la opinión de que «como en cualquier ámbito especializado, hay que documentarse primero en castellano sobre cómo funciona el sistema y tener una idea general sobre la temática antes de traducir». Ahora bien, aquellos profesionales de la traducción que admiten su «falta de competencia en el área de economía» señalan dicha falta de competencia, experiencia o conocimientos como el problema principal a la hora de abordar tales textos. En cambio, aquellos que alegan experiencia en el ámbito, no perciben grandes problemas a la hora de traducir los textos que se generan en esta área e indican unas dificultades muy concretas, relacionadas con las *deficiencias de los diccionarios* ante la *proliferación de anglicismos* [en la LO] y la *infrarrepresentación de términos procedentes de Austria, Suiza y Liechtenstein* en los (ya de por sí escasos) glosarios especializados. La ausencia de fuentes fiables de documentación es precisamente la queja más recurrente entre las respuestas. Los participantes en la encuesta denuncian que «uno de los principales problemas es la falta de recursos» y que hay «poca información disponible en la red o bibliotecas acerca de un tema específico», como es el caso de algunos instrumentos financieros muy concretos: «(Derivate), die im Internet schwer recherchierbar waren, vor allem auf Spanisch», porque «la información de referencia vinculada a fondos de inversión y sociedades de capital variable suele estar solo en inglés». Los pocos diccionarios especializados que existen, en cambio, «adolecen de los siguientes problemas:

- ✓ sus actualizaciones tendrían que venderse a un precio más razonable,
- ✓ no se actualizan con la debida celeridad,
- ✓ no saben realmente cómo tratar el alud de anglicismos; el entrelazamiento del lenguaje económico alemán y español con el del inglés hace necesaria una apertura de los diccionarios aún mayor a la presencia de anglicismos en los mismos,

- ✓ son demasiado *bundesrepublikanisch*, con lo que no saben cómo abordar el tema de los lenguajes económicos específicos de Suiza y Liechtenstein, y, en menor grado, de Austria.»

Frente a la «alta densidad de terminología» y la frecuencia considerable de aparición de abreviaturas y siglas, que «suelen ser un horror», la escasez de material de referencia en español repercute en la dificultad de traducir «términos de nueva creación o muy especializados» y provoca dudas acerca del modo de proceder ante las voces inglesas, cuya presencia observada por nuestros encuestados, que es abundante en el discurso económico español y eminentemente en el ámbito bursátil, queda confirmada en trabajos de investigación como el de Orts Llopis y Almela Sánchez-Lafuente (2009).

El inconveniente que los profesionales de la traducción subrayan reiteradamente son las múltiples divergencias entre las culturas hispanohablantes y germanoparlantes. Éstas guardan una relación directa con el reproche a las carencias de los diccionarios, que suelen proporcionar una traducción o bien literal, o bien explicativa, «sobre todo, cuando *no existen equivalencias entre los sistemas contables y jurídicos*» de los países en cuestión. Es por ello por lo que «los problemas de traducción más comunes consisten en adaptar un gran número de términos o de expresiones en la lengua origen que no existen en la lengua meta». Según uno de los encuestados, «la mayor dificultad es la *falta de coincidencia entre los principios generales de contabilidad y los planes contables* entre Alemania y España. La cosa se complica más si la empresa alemana es cotizada en una Bolsa de EE. UU. y tiene que aplicar los principios contables norteamericanos. Por lo tanto, es importante añadir a la traducción una declaración, como en el caso de los textos legales, diciendo que se trata de una traducción del documento original, no de un documento basado en la legislación o las normas contables alemanas».

Los obstáculos relacionados en el cuestionario nos permiten inferir que uno de los retos de la traducción económica estriba en «saber superar siempre la diferencia entre los sistemas contables y financieros de cada país», que afecta a *la fiscalidad*, entrañando «problemas de compatibilidad en los tipos y modalidades de impuestos entre Alemania y España», así como a las *estructuras corporativas*, puesto que

«los nombres de los departamentos, de los puestos directivos, etc. varían de unas empresas a otras». Y esta variación existe tanto entre las empresas españolas y las austríacas («traditionell, Fachbegriffe (AT) lassen sich aufgrund unternehmensspezifischer Strukturen in der Zielkultur nicht konsistent übersetzen»), como entre éstas y las alemanas («oft stimmen deutsche Begriffe wie „Vorstand“, „Aufsichtsrat“ u.ä. nicht mit dem spanischen Pendant überein und müssen zusätzlich erklärt werden»).

Todo lo expuesto anteriormente convierte la fase de documentación para la traducción económico-financiera en un ejercicio de Derecho comparado «para que la precisión a la hora de elegir los términos sea más alta». Pero la búsqueda de la precisión no resulta fácil ni para los que tienen conocimientos temáticos de base, ni para los que carecen de ellos, ya que las divergencias entre los sistemas jurídicos, contables y fiscales no tienen carácter exclusivamente estructural, sino que son también conceptuales. La complicación sería menor si hubiera consistencia en las definiciones de los conceptos clave, no obstante, los traductores especializados observan «discrepancias de definición de ciertos términos, lo cual puede llevar a interpretaciones erróneas de los hechos». A menudo perciben incluso «keine durchgängige Begriffsbestimmung». En consecuencia, encontramos entre las respuestas aportaciones tan significativas como esta: «Aufgefallen ist mir in Zusammenarbeit mit dem Lektor wie unterschiedlich der Ausgangstext aufgefasst und verstanden wurde». Consideramos pertinente citar en este punto el estudio minucioso de Evans (2004), quien contrasta tres conceptos presentes en la legislación alemana, británica y estadounidense en materia contable para demostrar que no son equivalentes. De este modo, la autora llama la atención sobre los malentendidos que puedan surgir de aquellas traducciones potencialmente problemáticas que equiparan —por su aparente semejanza— marcos conceptuales de reglas contables fundamentalmente diferentes, camuflando dicha equiparación con el gentilicio correspondiente (como en *German GAAP*, por ejemplo).

A las dificultades referidas hasta ahora, que clasificamos como extralingüísticas —pues incluso los problemas terminológicos tienen su origen en factores



extralingüísticos—, nos faltan por añadir las siguientes: «mangelnde innerbetrieblich-länderübergreifende Kommunikation», «el uso de perífrasis o nota al margen» y «falta de contexto en caso de traducciones de Internet e Intranet». Conviene matizar que la falta de contexto afecta en menor grado a los documentos representados en la Figura 14. (pág. 187), puesto que «en este tipo de textos tan concretos, suelen coincidir el texto original y el texto meta en su contexto, con lo que queda poco margen de error». Debido a que «la estructura del documento y la terminología varían poco de un año a otro», la traducción de esta clase de textos es mayoritariamente instrumental, circunstancia que uno de los traductores ilustra con una ecuación: «>95% = funktionskonstante, instrumentelle ÜS; ~5% = dokumentarische ÜS».

Las dificultades estrictamente lingüísticas se deben a las diferencias entre los lenguajes especializados, o mejor dicho, entre los usos especializados de las lenguas en cuestión. Nuestros encuestados parecen estar de acuerdo en que «es gibt für den Jahresabschlussbericht eine sehr spezielle Sprache», un «lenguaje propio de este tipo de operaciones financieras/bancarias» con el que uno se va familiarizando a medida que va ganando experiencia, pero que «puede resultar complicado al principio, debido a su peculiar estilo». «Son textos difíciles de traducir, dada la gran diferencia en la construcción de las frases en ambos idiomas. En español este tipo de texto debe ser conciso, de frases breves, para ser claramente entendible y las frases alemanas suelen ser largas, lo cual obliga a dividir las». Además, «quizás haya que tener en cuenta otros convencionalismos, como pueden ser las formas verbales o la persona». En § VI.2. analizamos los elementos lingüísticos mencionados así como otros factores intratextuales que confieren a los textos económico-financieros dicho efecto de “lenguaje propio” y “estilo peculiar”.

#### **IV.2.4. Comentarios acerca de las fuentes de documentación**

Entre las múltiples y variadas fuentes a las que recurren los traductores profesionales a la hora de documentarse, buscando vías de solución para los problemas que acabamos de citar, los encuestados mencionaron los recursos que relacionamos a continuación:

- ✓ Diccionarios monolingües y bilingües
- ✓ Glosarios y bases de datos en línea: IATE, Eur-lex, etc.
- ✓ Acceso a fuentes originales de jurisprudencia y legislación en la materia, como las NIIF (*Normas Internacionales de Información Financiera*) armonizadas
- ✓ Recursos terminológicos del cliente: memorias de traducción, glosarios específicos, hasta diccionarios propios (p. ej. *Siemens*)
- ✓ Documentos y traducciones de ejercicios anteriores como referencia
- ✓ Textos paralelos de calidad (memorias del ejercicio que algunas compañías publican anualmente en varios idiomas)
- ✓ Cotejo con la traducción a otros idiomas (predominantemente el inglés)
- ✓ Página web del cliente, otras páginas especializadas y de traductores
- ✓ Persona de contacto en la empresa-cliente
- ✓ Consulta con colegas y en foros de traductores «donde la gente se vuelca en ayudarte», como último recurso
- ✓ Asistencia regular a cursos de capacitación y perfeccionamiento para conocer el tema y la terminología.

### **IV.3. Conclusiones del estudio. Comprobación de hipótesis.**

Percibimos ciertas coincidencias entre los resultados de nuestra encuesta, realizada en 2010 con referencia a la traducción directa del alemán a español y los resultados del estudio emprendido por el equipo del proyecto Comenego (Corpus Multilingüe de Economía y Negocios) de la Universidad de Alicante tres años más tarde, en 2013, cuyos objetivos se solapan parcialmente con los nuestros. Los datos obtenidos por medio de este último (Masseau 2016) indican que los traductores que traducen economía a menudo:

- ✓ suelen traducir principalmente para las actividades económicas propiamente dichas, actividades administrativas y servicios auxiliares, actividades financieras y de seguros, la Banca, pero también para las actividades inmobiliarias, el comercio (tanto al por mayor como al por menor) o los servicios de asesoría jurídica;
- ✓ ejercen tanto la traducción directa como inversa;

- ✓ compaginan la traducción económica con la traducción jurídica y la traducción de otros ámbitos de especialidad (como el técnico, por ejemplo, sobre los cuales el económico suele, no obstante, predominar).

De la Figura 12. (pág. 185) deducimos que al profesional de la traducción económica lo tiende a caracterizar un alto grado de especialización o una larga trayectoria profesional. El proyecto Comenego confirma que el perfil de los profesionales que traducen economía con frecuencia es muy especializado: incluye alguna formación adicional en Economía y en torno a 10 o más años de experiencia. Este dato concuerda, a su vez, con la opinión que Durban *et al.* (2003) exponen acerca del perfil del traductor demandado en el ámbito financiero (*supra*, § III.1.).

Según los datos recabados por Schmitt (1998), el alemán era, hace veinte años, el tercer idioma más demandado en el mercado de la traducción en general (por detrás del inglés y francés). Los resultados del cuestionario del proyecto Comenego confirman que este orden proporcional de los idiomas traducidos más a menudo se mantiene, en la actualidad, en el segmento particular del mercado la traducción económico-financiera. Por último, dos décadas después de que lo señalara Schmitt (1990, 1998), el macrogénero *informe empresarial* o *memoria anual* (*Geschäftsbericht*) sigue siendo relevante en la práctica traductora. Su importancia queda afianzada por la presencia constatada entre los textos que son objeto frecuente de encargo de traducción (Figura 14., pág. 187) de varias clases textuales cuya unión conforma dicho macrogénero, de entre las cuales Masseau (2016) recomienda tener en cuenta, en particular y a modo de pauta orientativa en el diseño de las asignaturas económicas, los *estados financieros*, *cuentas anuales* y *auditorías de cuentas*.

Interpretamos los resultados del estudio de mercado arriba reseñado como una confirmación de nuestra hipótesis inicial de que existe una demanda de traducción económico-financiera del alemán al español. El hecho de que entre las clases textuales traducidas con más frecuencia figuren todos los componentes de las *cuentas anuales* — nos referimos a los *estados financieros* (*balance*, *cuenta de pérdidas y ganancias*, *estado de cambios en el patrimonio neto* y *estado de flujos de efectivo*) y la *memoria* (*legal*) o *notas* (*explicativas*) de éstos— nos llevó a elegir dicho supragénero en su totalidad para analizarlo

detenidamente y convertirlo en el núcleo del modelo didáctico que proponemos para la enseñanza de la traducción económico-financiera alemán-español. Nuestra propuesta está enfocada a potenciar el desarrollo de aquellos componentes de la competencia traductora con los que se relacionan las dificultades de traducción señaladas por los traductores profesionales a los que encuestamos, a saber, las subcompetencias temática, textual y profesional instrumental.

## V. DISEÑO, RECOPIACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CORPUS DE CUENTAS ANUALES

Para dar cuenta de las decisiones que han guiado la inclusión preferente de unos textos frente a otros en nuestro corpus y justificar su estructura, consideramos necesario recopilar los datos mencionados en las páginas anteriores acerca de las *cuentas anuales* y su relación con el entorno textual inmediato. A continuación se recogen las advertencias que hemos ido haciendo al respecto a lo largo de los §§ III.3.1.2. y III.3.1.3. dedicados a la evolución de la reflexión tipológica y la tipología textual en la didáctica de la traducción especializada:

- ✓ *el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo* son todos *estados financieros* y adoptan el formato de tabla;
- ✓ *los estados financieros* conforman una categoría con un grado superior de abstracción: una *Textsortenklasse*, en palabras de Heinemann (2000);
- ✓ *los estados financieros* son ejemplos de textos recopilatorios de tipo fragmentario (según la tipología textual de Göpferich), que proliferan en el ámbito económico-financiero, admitiendo la inversión del proceso de derivación textual: la memoria y el informe de auditoría de las cuentas son textos derivados de los estados financieros, primarios desde el punto de vista de la cronología de su producción.
- ✓ *los estados financieros* y *la memoria* explicativa de dichos estados (llamada también *notas explicativas*) conforman el supragénero *cuentas anuales*;
- ✓ determinadas entidades, que por imperativo legal se someten a una auditoría periódica de cuentas, publican, junto con sus cuentas anuales, el *informe de auditoría* de las mismas, que casi siempre las precede;

- ✓ todas las clases textuales mencionadas forman un *juego de documentos* y pertenecen al mismo *sistema* (de géneros);
- ✓ por su carácter sociable, dichas clases textuales suelen combinarse entre sí y anexarse a otras del mismo sistema —algunas de las cuales, como *Risikobericht (Informe de Gestión del Riesgo)*, *Corporate-Governance-Bericht (Informe de Gobierno Corporativo)* o *Corporate Responsibility-Bericht*, también denominado *Nachhaltigkeitsbericht (Memoria de Responsabilidad Social Corporativa)*, recogimos en la encuesta a los profesionales de la traducción—; el resultado de esta unión, sazonado con una carta del presidente y un índice es el macrogénero denominado *Geschäftsbericht (memoria anual o informe anual)*;

Para reflejar esta realidad, se extrajeron de los *informes* o *memorias anuales* los textos que conforman nuestro corpus, limitado a las *cuentas anuales*, por lo que incluye los documentos integrantes de las mismas, según la relación publicada en el Plan General de Contabilidad (2007: 14):

Las cuentas anuales de una empresa comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad.

El corpus no comprende el *informe de auditoría* —a pesar de su condición de componente del mismo juego de documentos—, dado que las *cuentas anuales* gozan de autonomía frente a dicho informe que, además, sólo las acompaña en caso de entidades de obligada auditoría.

Los nombres, títulos y fuentes (direcciones URL) de los *informes* o *memorias anuales* (archivos de procedencia) de los que se extrajeron las *cuentas anuales* (archivos constituyentes del corpus) quedan registrados en las fichas descriptivas de los archivos que conforman el corpus, recogidas en el CD adjunto.<sup>57</sup> Además, todos los archivos de procedencia se descargaron en formato .pdf, para acompañar al corpus de cuentas

---

<sup>57</sup> Nuestras fichas descriptivas se inspiran en las fichas clasificatorias de un dossier o corpus de textos utilizadas por Montalt, Ezpeleta y García de Toro (cf. 2005: 230).

anuales a modo de textos de referencia, o para servir de materia prima para una posible elaboración futura de un corpus complementario de informes anuales<sup>58</sup>.

A la hora de recopilar textos se tomaron en cuenta aspectos de naturaleza práctica como la disponibilidad de los textos en formato electrónico y la facilidad de acceso a los documentos. Nuestra principal fuente de material textual han sido los sitios web de las entidades bancarias y bursátiles. Los informes financieros de los bancos germanoparlantes los buscamos entre *Finanzberichte*, *Geschäftsberichte* o *Berichte und Kennzahlen* dentro de los apartados *Veröffentlichungen*, *Publikationen* o *Publikationen und Veranstaltungen* de la sección *Investor Relations* (habitualmente accesible desde la página principal), topando con el primero de los muchos anglicismos que proliferan en el registro económico alemán. La mayoría de las empresas españolas, por su parte, ubica los *informes financieros*, llamados también de forma más general *información financiera* o *información legal*, en las secciones *Relación con inversores*, *Accionistas e inversores* o *Información para accionistas*, a los que habitualmente no se accede desde la página principal, sino o bien a través del *Portal corporativo* o la *Web corporativa*, o bien mediante la *información corporativa*.

Para conformar un corpus hemos tomado en cuenta, en primer lugar, los aspectos del diseño de corpus que Laviosa (1997, 2002) presenta en su tipología de corpora. Partiendo de su propuesta y combinándola con los criterios de diseño de corpora textuales presentados por Baker (1995), Corpas (2001, 2002), Bowker y Pearson (2002), Bowker (2003), así como García Izquierdo y Monzó Nebot (2003) y Monzó Nebot y García Izquierdo (2005), recopilamos el Corpus de Cuentas Anuales (en adelante, CCCAA) de las siguientes características:

---

<sup>58</sup> Existen dos excepciones: el archivo de procedencia de las cuentas anuales individuales de Bankinter, S.A. comprende exclusivamente los estados financieros y la memoria de los mismos; el archivo de procedencia de las cuentas anuales individuales del Banco Guipuzcoano, S.A. comprende, además, el informe de auditoría.

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| ✓ <i>textual</i>            | contiene textos auténticos, completos y autónomos;  |
| ✓ <i>escrito</i>            | de textos escritos;   |
| ✓ <i>genérico</i>           | incluye exclusivamente textos pertenecientes al supragénero <i>cuentas anuales</i> ;  |
| ✓ <i>estático o cerrado</i> | compilado sin vistas a una actualización;   |
| ✓ <i>especializado</i>      | limitado al ámbito económico y —dado que todos los documentos que componen el corpus proceden de empresas cuyos valores cotizan en Bolsa— indicativo del lenguaje bursátil;   |
| ✓ <i>sincrónico</i>         | incluye textos redactados a lo largo del primer trimestre de 2010 y publicados entre febrero y marzo de 2010;   |
| ✓ <i>bilingüe</i>           | se compone de dos colecciones de textos procedentes del ámbito cultural español (redactados en español peninsular) y alemán, predominantemente de Alemania, con un ejemplar redactado en Austria y otro en Suiza, como excepciones; |
| ✓ <i>comparable</i>         | incluye tipos similares de textos originales en ambos idiomas;  |
| ✓ <i>equilibrado</i>        | hemos perseguido un punto de compensación entre los distintos componentes del corpus, su composición queda reflejada en Figura 15., pág. 202;   |
| ✓ <i>no anotado</i>         | en formato ASCII, sin etiquetar;  |
| ✓ <i>documentado</i>        | cada documento textual lleva asociada una ficha descriptiva de su procedencia (en CD adjunto).  |

Tabla 10. Características del Corpus de Cuentas Anuales CCCAA.

Los aspectos de diseño de mayor peso han sido los criterios de representatividad y equilibrio. Un corpus puede ser representativo en términos cuantitativos (por recoger un elevado número de textos) y cualitativos (por ser una muestra indicativa de un lenguaje o registro, así como por reflejar la calidad real de la redacción). Por lo que se refiere al número de textos comprendidos, se considera una muestra «suficiente, al menos para afirmaciones sobre fenómenos muy frecuentes, tanto para el análisis de

cada serie o grupo como para análisis contrastivos» un corpus compuesto por series de diez textos especializados de un mismo tipo textual e idioma (Hoffmann 1998: 184-185). El CCCAA consta de 20 documentos especializados del supragénero *cuentas anuales*, divididos en dos *subcorpora*: CCCAA.DE (corpus de cuentas anuales en alemán) y CCCAA.ES (corpus de cuentas anuales en español), cada uno de los cuales cuenta con 10 textos de extensión media de 104 páginas, aproximadamente. Con 2.078 páginas DIN A4 que suman casi 764 mil palabras consideramos haber compilado una muestra, si no representativa en cuanto al número de textos, sí suficiente para poder, por un lado, analizar cada subcorpus por separado y, por otro lado, llevar a cabo un análisis contrastivo. Además, estimamos que el tamaño del corpus nos permitirá extrapolar al registro económico-financiero en alemán y en español las conclusiones del análisis del material textual. Esta tesis va acompañada de un CD con el corpus CCCAA y las Fichas descriptivas de los archivos que lo integran.

En cuanto a la representatividad del componente cualitativo del corpus, para aumentar las probabilidades de que los textos presenten rasgos característicos del registro económico-financiero y también para posibilitar una mayor frecuencia de aparición de términos bursátiles, optamos por incluir en el corpus las cuentas anuales de entidades bancarias cotizadas en Bolsa así como de las propias Bolsas de mercados de valores que, al fin y al cabo, son empresas de perfil financiero. Decidimos no incluir en el corpus las cuentas anuales del Banco Santander Central Hispano que lleva años obteniendo el título del mejor informe anual del mercado español, según el ranking que elabora la revista *Actualidad económica*, cuya portada del nº. 2.370 de noviembre de 2003 —«Ránking exclusivo. Las mejores memorias. El Santander habla más claro»— revela la razón principal de esta distinción. Nuestro propósito de crear un corpus aplicable, sobre todo, a la investigación y la didáctica, nos llevó a seleccionar textos menos modélicos y menos ejemplares, pero que, en cambio, resulten potencialmente más complicados o problemáticos con vistas a su didactización. La Tabla 11. recoge las entidades, cuyas cuentas anuales seleccionamos para su inclusión en el CCCAA:



| <b>Pos.</b> | <b>Abr.</b> | <b>Denominación social</b>               | <b>Abr.</b> | <b>Denominación social</b>   |
|-------------|-------------|--|-------------|--|
| 1           | <b>DBö</b>  | Deutsche Börse AG                        | <b>BME</b>  | Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. |
| 2           | <b>LB</b>   | Landesbank Berlin Holding AG             | <b>CM</b>   | Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid  |
| 3           | <b>DBa</b>  | Deutsche Bank AG                         | <b>BP</b>   | Banco Popular Español, S.A.  |
| 4           | <b>PB</b>   | Deutsche Postbank AG                     | <b>BS</b>   | Banco de Sabadell, S.A.  |
| 5           | <b>CB</b>   | Commerzbank AG                           | <b>BBVA</b> | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.  |
| 6           | <b>RI</b>   | Raiffeisen International Bank-Holding AG | <b>BG</b>   | Banco Guipuzcoano, S.A.  |
| 7           | <b>UBS</b>  | UBS AG                                   | <b>BI</b>   | Bankinter, S.A.  |

Tabla 11. Entidades representadas en el Corpus de Cuentas Anuales CCCAA.

Por lo que respecta al factor equilibrio, hemos alcanzado un punto de compensación entre los distintos componentes del corpus, al asegurarnos de que:

- ✓ todas las entidades representadas en el corpus constituyan grupos de empresas que presentan sus resultados consolidados,
- ✓ cada subcorpus contenga 10 documentos con las cuentas anuales de 7 empresas, entre las cuales se encuentran una Bolsa de Valores (posición 1 en la Tabla 11.), una Caja de Ahorros (posición 2) y 5 Bancos (posiciones 3 a 7),
- ✓ 3 de los Bancos (posiciones 5 a 7) presenten, adicionalmente, sus resultados individuales, previos a su consolidación con los de las demás entidades del mismo grupo, con lo cual obtuvimos 3 cuentas anuales individuales y 7 consolidadas por cada subcorpus monolingüe.

Convertimos los documentos originales en formato .pdf a archivos de texto en formato ASCII, nombrados según el siguiente esquema, que refleja la ubicación del archivo .txt en el subdirectorio correspondiente dentro de la estructura del CCCAA (*infra*, Figura 15.):

AT\_E\_G\_RI.txt

ES\_M\_I\_BBVA.txt

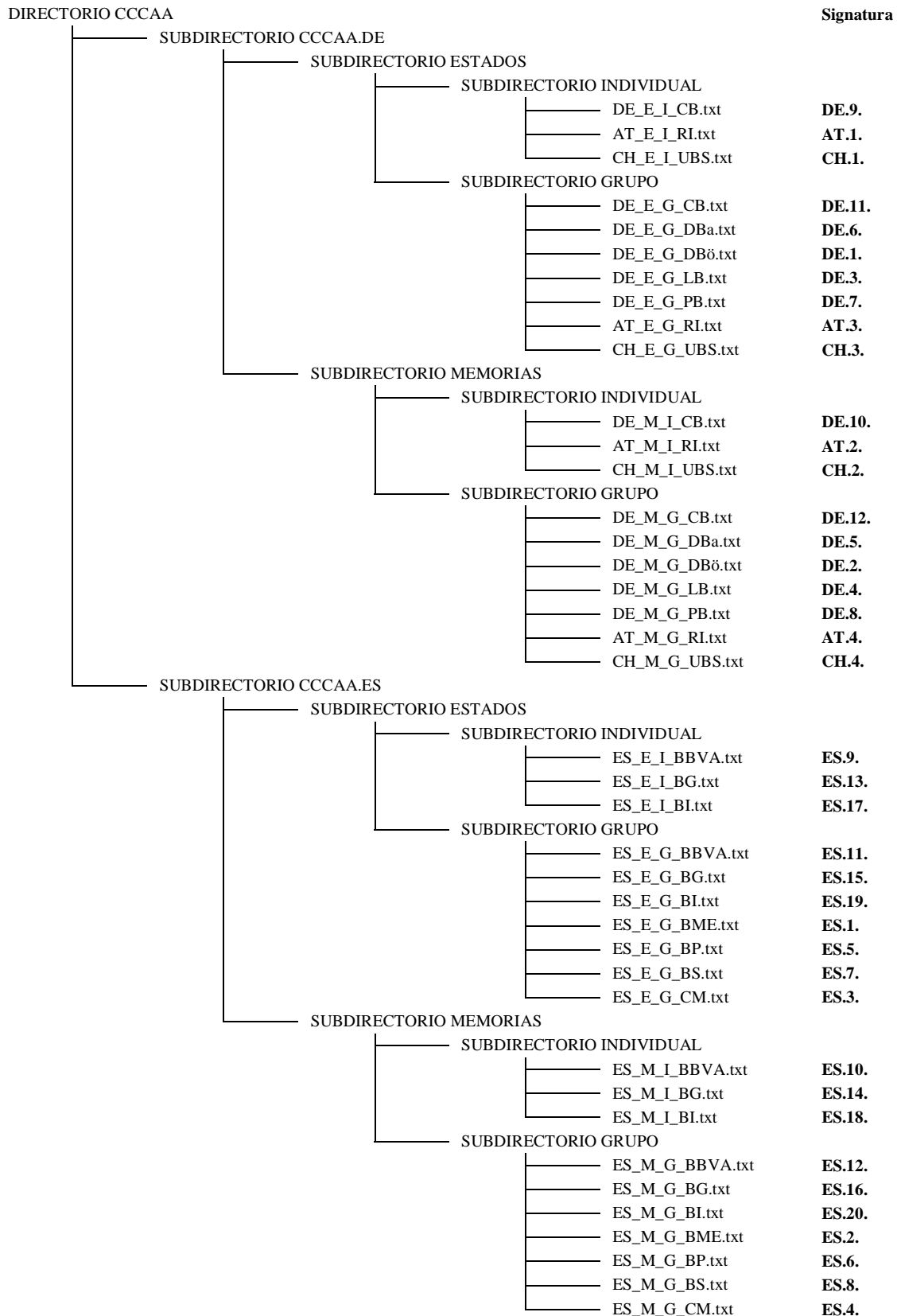


Fig. 15. Estructura del Corpus de Cuentas Anuales CCCAA.

En primer lugar, se indica con las abreviaturas ES, DE, AT y CH, el idioma en que está redactado texto, a saber, el español de España o el alemán de Alemania, Austria o Suiza, respectivamente. Las letras E y M revelan el contenido del archivo de texto: *estados* financieros o *memoria* explicativa de dichos estados. Las letras I y G reflejan si el documento contiene los resultados individuales de la entidad o consolidados de un grupo de entidades. Las últimas siglas representan a las entidades autoras de los textos, relacionadas en la Tabla 11. (*supra*). La creación de subdirectorios dentro de la arquitectura, nos permitió realizar una primera distinción entre los componentes *estados* y *memorias* dentro de cada subcorpus monolingüe y, consiguientemente, una subdivisión de dichos componentes entre resultados *individuales* y *consolidados*, para llevar a cabo, por un lado, un análisis contrastivo global del supragénero *cuentas anuales*, y por otro lado, un análisis contrastivo particular de las clases textuales *estados financieros* y *memorias explicativas*, cuya unión lo compone. Adicionalmente, tal como se refleja en la Figura 15., a cada archivo le asignamos una signatura, de las cuales, en adelante, nos serviremos para hacer referencia a los distintos documentos que componen los *subcorpora* del corpus de cuentas anuales CCCAA.

En pro del rigor científico, aportamos en los anexos los datos cuantitativos relativos al tamaño del corpus CCCAA expresado en páginas y palabras (Tabla A.1.3., pág. 389). El subcorpus español supera al alemán en un 36,94% en cuanto al número de páginas (CCCAA.ES cuenta con 324 páginas más que CCCAA.DE) y un 75,62% por lo que respecta al número de palabras (la diferencia entre los *subcorpora* monolingües es de 209.555 palabras). Tal y como se presenta en la Tabla A.1.4. (pág. 390) con datos estadísticos obtenidos mediante la herramienta Wordsmith Tools, el número de palabras se refiere a ocurrencias o palabras gráficas (*tokens*), por oposición al número de formas canónicas o vocablos diversos (*types*). La magnitud de relación entre ellos (*type-token ratio*) permite sacar conclusiones acerca de la riqueza del vocabulario, pero dada la diferencia de extensión entre los *subcorpora* monolingües, calculamos la relación estandarizada (cf. Olohan 2004: 80) cuyo valor, reflejado en la Tabla A.1.5. (pág. 390) para cada subcorpus monolingüe de cuentas anuales en su totalidad y cada uno de sus respectivos subcomponentes por separado. Dicho valor se revela en todos los casos menor en el idioma español que en el

alemán, indicando en español más repeticiones y menos variedad de vocabulario que en alemán, dato poco sorprendente si se tiene en cuenta que por cada forma única de un sustantivo español existen varias formas declinadas de su cognado alemán.

Comenzamos a explotar el corpus CCCAA extrayendo mediante Wordsmith Tools listas de palabras ordenadas por frecuencia de su aparición. Comparándolas elaboramos un glosario inicial de los términos más frecuentes. Seguidamente, con la herramienta de explotación de corpus del Proyecto Jaguar<sup>59</sup> generamos listados de *enigramas* (en Wordsmith Tools denominadas *clusters*), es decir, secuencias léxico-fraseológicas o uniones frecuentes de dos, tres o más unidades léxicas en alemán y español, respectivamente. Por último, mediante la herramienta *Concord* de Wordsmith Tools generamos líneas de concordancias y patrones de colocación de los términos y las secuencias léxico-fraseológicas. Reproducimos todos estos pasos en la Ficha didáctica 7 (pág. 293) dedicada a la explotación didáctica del corpus y plasmamos en las Tablas de 24. a 30. (pág. 296 y ss.) los diferentes listados generados en cada etapa del proceso.

Debemos confesar que nuestra renuncia a etiquetar el corpus nos impide realizar comentarios sobre la densidad léxica de los textos que lo componen, pues ésta se deduce de la proporción de las palabras gramaticales (verbos auxiliares, verbos modales, pronombres, preposiciones, determinantes y conjunciones) frente a las clases de palabras portadoras de la información (como nombres, verbos principales, adjetivos y adverbios). No obstante, la lectura de las listas de palabras más frecuentes de ambos *subcorpora* permite realizar una serie de observaciones:

- 1º) A pesar de no disponer de un corpus general de referencia con el que comparar las listas de palabras del CCCAA.DE y CCCAA.ES, mediante la opción *Keywords* de Wordsmith Tools, para determinar el nivel de especialidad del CCCAA en su totalidad, podemos caracterizarlo como un **corpus especializado**, juzgando por el hecho de que la terminología contable ocupa las posiciones más altas en ambos idiomas.

---

<sup>59</sup> Project Jaguar – Software for Corpus Statistics: <http://melot.upf.edu/cgi-bin/jaguar/jaguar.pl>

- 2º) Resalta la **ausencia absoluta de las voces inglesas** entre las palabras más frecuentes en el CCCAA.ES frente a su notable presencia en el CCCAA.DE, donde ocupan el 10% de las palabras (posiciones 1, 2, 20, 32, 39, 49, 72, 73, 90, 96), de las cuales dos encabezan la lista. Con ello, podemos confirmar la **proliferación de los anglicismos en el discurso económico-financiero en alemán**, que observan y califican de problemática los profesionales de la traducción (*supra*, § IV.2.3.), por lo que dicho fenómeno recibirá un tratamiento específico por nuestra parte en la fase de análisis textual de las cuentas anuales en alemán (*infra*, § VI.2.1.).
- 3º) Resulta como mínimo sorprendente que la conjunción *beziehungsweise* aparezca en el subcorpus alemán 242 veces, además de otras 134 veces en su forma abreviada *bzw.*, sumando un total de 376 ocurrencias, superando el número de apariciones de términos contables como *Verluste*, *Wertpapiere*, *Rückstellungen* o *Erträge*. Aunque las conjunciones no juegan ningún papel en la conformación del sistema terminológico del ámbito de especialidad económico-financiero, sin duda representan algunos de los elementos que, según nuestros encuestados, confieren a los textos económico-financieros el efecto de “lenguaje propio” o “estilo peculiar” (*supra*, § IV.2.3.), y que exploramos durante el análisis lingüístico del corpus (*infra*, § VI.2.1.).
- 4º) Interpretamos las posiciones 29 (*gemäß*) y 97 (abreviación de *Abschnitt*, *Abs.*) como indicio de referencias a otros documentos, probablemente legislativos.
- 5º) La presencia entre las palabras alemanas más frecuentes de tres vocablos referidos a los órganos de administración, a saber, *Mitglied* (posición 65), *Aufsichtsrats* (posición 81) y *Vorsitzender* (posición 92), nos lleva a plantear un ejercicio de terminología (Ficha didáctica 11, pág. 327) orientado a fijar su significado, puesto que advertimos un posible problema traductológico de la falta de equivalencias. Nuestra hipótesis es que en el caso de los nombres de los cargos empresariales dicha falta de equivalencias podría derivarse de las divergencias en la estructura corporativa de las sociedades españolas, alemanas, austriacas y suizas, que decidimos comparar (§ VI.1.2.3.).

Las conclusiones que sacamos durante la explotación del corpus de las cuentas anuales alemanas y españolas corroboran que se trata de textos altamente especializados. Los resultados del análisis más detallado de sus aspectos lingüísticos se presentan en el § VI.2.1.4. dedicado al estudio contrastivo del nivel formal-gramatical. Sin embargo, pretender enfocar la enseñanza de la traducción económico-financiera desde un punto de vista exclusivamente microestructural contravendría, evidentemente, todo planteamiento didáctico. Por ello, antes de abordar la didactización de las cuentas anuales, debemos trazar el marco jurídico (§ VI.) en el que éstas se insertan, incidiendo en las divergencias existentes entre los sistemas contables y jurídicos de Alemania, Austria, Suiza y España, a pesar de los esfuerzos de armonización de la normativa contable a nivel europeo (§ VI.1.). El objetivo de esta tarea es doble: a) aumentar la subcompetencia temática del estudiante, y b) crear una base de datos de textos paralelos y de control que sirva al alumno de referencia para fijar el significado y conocer la información conceptual subyacente a los términos clave, para evitar incurrir en errores de traducción debido a la posible falta de equivalencias.

## **VI. ANÁLISIS COMPARADO DE LAS CUENTAS ANUALES EN ALEMÁN Y ESPAÑOL**

Dedicamos este capítulo al estudio de las cuentas anuales desde diferentes puntos de vista. En primer lugar, esbozaremos el marco jurídico en el que se insertan y repararemos en las posibilidades de explotación didáctica de las fuentes documentales surgidas durante la revisión de la legislación aplicable a las cuentas anuales. En segundo lugar, examinaremos sus diferentes niveles textuales utilizando el modelo de análisis de Ciapuscio (2003).

### **VI.1. Marco jurídico de las cuentas anuales**

En este apartado presentamos las fuentes documentales con los que todo traductor que desee especializarse en el ámbito de la Economía y las Finanzas necesitará familiarizarse. La información que aquí proporcionamos constituye el punto de partida para el desarrollo de la competencia temática. Para traducir con éxito y garantía de calidad textos tan especializados como las cuentas anuales, es

estrictamente necesario conocer la normativa que rige la elaboración y publicación de las mismas y saber cuáles son los principales actos legislativos que contienen los principios y normas de contabilidad que se consideran generalmente aceptados a los efectos de su formulación. Puesto que en ellos el legislador define la estructura y el contenido de las cuentas anuales, establece tanto la forma de presentación como el nivel de desglose de los diferentes conceptos de los estados financieros y sugiere sus denominaciones. Por lo tanto, consideramos que la legislación es la primera fuente fiable de información terminológica y conceptual. Porque una buena base documental permite no sólo extraer las definiciones de los términos clave, sino también ayuda a comprender cómo los conceptos que éstos representan se relacionan entre sí. Además, puede aprovecharse con fines didácticos, como demostramos más adelante diseñando actividades de explotación de corpus (Ficha didáctica 7, pág. 293) y trabajo con textos paralelos (Fichas didácticas 8 y 9, págs. 308 y 313, respectivamente). A nosotros, los documentos que surgen durante la revisión del marco jurídico de las cuentas anuales nos sirven de textos de control (Roiss 2003b) y entran a formar parte de un corpus de referencia que recopilamos con vistas a la elaboración del glosario que acompaña esta tesis (Anexo V, pág. 474).

Conviene tener en cuenta que la normativa contable ha sufrido numerosos cambios desde el comienzo del proceso de armonización y normalización contable en la Unión Europea (§ VI.1.1.), que consiste en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y de las Normas Internacionales de Información Financiera por la legislación comunitaria y su consiguiente transposición a la normativa nacional de los Estados miembros. A este efecto, examinamos cómo se viene articulando la adopción de las NIC-UE/NIIF-UE<sup>60</sup> en España, Alemania, Austria y Suiza<sup>61</sup> y exploramos los principales actos legislativos del Derecho

---

<sup>60</sup> Son de aplicación obligatoria en los Estados miembros de la Unión Europea y del Área Económica Europea únicamente aquellas NIC/NIIF que han sido incorporadas a la normativa comunitaria (en adelante, NIC-UE/NIIF-UE).

<sup>61</sup> Aunque Suiza no pertenece a la Unión Europea ni al Área Económica Europea (donde también existe la obligación de emplear las normas internacionales en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas), la mayoría de las grandes compañías registradas en este país aplican las NIC/NIIF al formular las suyas. Quedan autorizadas para ello en virtud del Reglamento VASR que —además de las Swiss GAAP FER y

Mercantil y Fiscal que han sido objeto de reforma en este proceso en los cuatro países. Teniendo en cuenta la triple condición de sociedades de capital (*Kapitalgesellschaften*), emisores de valores (*Wertpapieremittenten*)<sup>62</sup> y entidades de crédito (*Kreditinstitute*), que revisten las entidades cuyas cuentas anuales conforman el corpus CCCAA, identificamos las instituciones y leyes análogas que rigen la presentación de los resultados por parte de las sociedades de capital que cotizan en Bolsa, así como los reglamentos específicamente aplicables a las cuentas anuales de las sociedades que operan en el sector bancario. Ofrecemos al docente una recopilación de la documentación básica, reflejando las fuentes en la Tabla 12. (pág. 211), que resume nuestro estudio comparativo de la normativa contable y establece paralelismos entre los ordenamientos jurídicos español, alemán, austriaco y suizo.

Finalmente, hacemos hincapié en dos tipos de documentos que hemos identificado durante la revisión del marco jurídico, a saber, los cuadros de cuentas (*Kontenrahmen*) —cuya definición aportamos— y los modelos normalizados (*Formblätter*) de los estados financieros, tanto de las sociedades mercantiles y de capital como de las entidades de crédito, que se prestan a una explotación didáctica por su inestimable valor documental (§ VI.1.2.).

### **VI.1.1. Proceso de armonización y normalización contable en un contexto de globalización de los mercados financieros**

El proceso de armonización contable a nivel comunitario fue iniciado en los años 70 con varias Directivas del Consejo, denominadas «directivas contables». En 1995 la Comisión Europea anunció la decisión de ir aceptando progresivamente en la Unión Europea las Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el Consejo de

---

las NIC/NIIF— reconoce también los principios de contabilidad generalmente aceptados del Derecho estadounidense (*United States Generally Accepted Accounting Principles*, US GAAP), que son elaborados por el *Financial Accounting Standards Board*.

<sup>62</sup> En la legislación suiza —por ejemplo, en las leyes BEHG y BankG, así como en los reglamentos BEHV y VASR— con más frecuencia que a *Emittenten* encontramos referencias a *Effektenhändler*, aunque los conceptos no sean sinónimos.



Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), junto con sus correspondientes interpretaciones. Aquella decisión se materializó con la aprobación del Reglamento 1606/2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, conocido como Reglamento de aplicación de las NIC, en alemán denominado frecuentemente *EG-Rechnungslegungsverordnung* o, menos formalmente, *IAS-Verordnung*. Un año más tarde, se publicó el Reglamento 1725/2003, por el que se adoptaron determinadas Normas Internacionales de Contabilidad, para dar cumplimiento a lo establecido en este último y hacer pública la traducción a los idiomas oficiales de los Estados miembros de 32 NIC y 28 interpretaciones SIC (Bejarano y Corona 2014).<sup>63</sup>

El cambio de estrategia contable en la Unión Europea obligó a los Estados miembros a introducir en sus respectivas regulaciones contables el contenido de todos los Reglamentos que se han ido publicando en el Diario Oficial de la Unión Europea en relación con el nuevo conjunto normativo. En Alemania, Austria, Suiza y España, el proceso se llevó a cabo por medio de actos de reforma y modificación de la normativa contable —que recogemos en la Tabla 12. (pág. 211) bajo el epígrafe **desarrollo reglamentario en materia contable**— y afectó predominantemente a aquellas disposiciones legales en las que se establecen los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), denominados en Alemania y Austria *Grundsätze ordnungsmäßiger Buchführung* o GoB (en Suiza también *Grundsätze ordnungsmässiger Rechnungslegung* o GoR) y contenidos principalmente en:

- ✓ los actos legislativos del Derecho Mercantil (*Handelsrecht*): Se trata, en particular, del Código Mercantil y del Derecho societario, codificado en las leyes de sociedades de diferentes tipos, cuyas denominaciones alemanas y austriacas suelen coincidir: Anónima (*Aktiengesetz*), de Responsabilidad Limitada (*GmbH-Gesetz*), Cooperativa (*Genossenschaftsgesetz*) y Europea o *Societas Europaea*. (*SE-Ausführungsgesetz* en Alemania y *SE-Gesetz* en Austria), y que en España han sido sustituidas por la *Ley de Sociedades de Capital* (TRLSC).

---

<sup>63</sup> El Reglamento 1725/2003 acabó siendo sustituido por el Reglamento 1126/2008 de la Comisión, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad, que a su vez fue objeto de 41 modificaciones efectuadas entre 2008 y 2014.

En Suiza, el Derecho de las sociedades se concentra en el Código de obligaciones (OR), cuyo Título XXXII cumple la función del Código de Comercio, junto con las disposiciones complementarias y de ejecución (*Ergänzungs- und Ausführungserlasse zum OR*).

- ✓ los actos legislativos del Derecho Fiscal (*Steuerrecht*), aunque en menor medida y sobre todo en los países germanoparlantes<sup>64</sup>
- ✓ las normas contables de Derecho interno que emanan de los órganos emisores de estándares nacionales
- ✓ la demás legislación específicamente aplicable, de la que gozan, entre otras, las pequeñas y medianas empresas, las sociedades cooperativas y las **entidades de crédito**<sup>65</sup>, que operan en virtud de disposiciones sectoriales, es decir leyes sobre el sistema crediticio o el mercado bancario, y son supervisadas por el Banco central, que comparte la función supervisora y reguladora del sistema bancario con una autoridad estatal (en Alemania, Austria, Suiza y España, la BaFin, la FMA, la FINMA y la CNMV, respectivamente).

---

<sup>64</sup> Adicionalmente, entre las fuentes de PCGA en Alemania, Bontrone (2000) enumera la jurisprudencia del Tribunal Federal Supremo (*Bundesgerichtshof*, BGH), del Tribunal Federal Supremo de lo Fiscal (*Bundesfinanzhof*, BFH) y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea TJUE (anteriormente Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, TJCE), las opiniones y dictámenes del Instituto de Auditores de Cuentas (*Institut der Wirtschaftsprüfer*, IDW), y por último, «die Bilanzierungspraxis ordentlicher Kaufleute», etiqueta que tilda de «one of the great *Gummibegriffe* of all time».

<sup>65</sup> Según la Circular 4/2004 del BdE, se consideran entidades de crédito los establecimientos financieros de crédito (entidades de financiación), las entidades oficiales de crédito (Instituto de Crédito Oficial), las cooperativas de crédito, las sociedades de crédito hipotecario, las cajas de ahorro y los bancos privados.

| <b>Resumen de la normativa contable. Comparativa de la legislación aplicable a las cuentas anuales</b>  |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <b>Alemania</b>   | <b>Austria</b>  | <b>Suiza</b>   | <b>España</b>   |
| <b>Formulación de las cuentas anuales de acuerdo con</b>  |   |  |   |
| GoB: Grundsätze ordnungsmäßiger Buchführung   | GoB: Grundsätze ordnungsmäßiger Buchführung   | GoB: Grundsätze ordnungsmässiger Buchführung = GoR: Grundsätze ordnungsmässiger Rechnungslegung  | PGCA: Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados  |
| <b>establecidos en</b>  |   |  |   |
| • los actos legislativos del Derecho Mercantil, en particular Derecho societario  |   |  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Einführungsgesetz zum Handelsgesetzbuch (HGB-EG)</li> <li>• Handelsgesetzbuch (HGB), en particular, los artículos 238–263</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unternehmensgesetzbuch (UGB), en particular, los artículos 190 y ss.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligationenrecht (SR 220) en particular, los artículos 957a y 958c</li> <li>• Ergänzungs- und Ausführungserlasse zum Obligationenrecht (SR 221)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• el Código de Comercio (CC)</li> </ul>                                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Einführungsgesetz zum Aktiengesetz (AktG-EG)</li> <li>• Aktiengesetz (AktG)</li> <li>• Einführungsgesetz zum Gesetz betreffend die Gesellschaften mit beschränkter Haftung (EG-GmbHG)</li> <li>• Gesetz betreffend die Gesellschaften mit beschränkter Haftung (GmbHG)</li> <li>• SE-Ausführungsgesetz (SEAG)</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aktiengesetz (AktG)</li> <li>• GmbH-Gesetz (GmbHG)</li> <li>• Genossenschaftsgesetz (GenG)</li> <li>• SE-Gesetz (SEG)</li> </ul> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC)</li> </ul> |
| • los actos legislativos del Derecho Fiscal   |   |  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abgabenordnung (AO), en particular, los artículos 140–148, 154 y 158</li> <li>• Einkommensteuergesetz (EStG) en particular, el artículo 4 y ss.</li> <li>• Einkommensteuer-Richtlinien 2005 (EStR 2005), en particular, Richtlinie 5.2</li> <li>• Einkommensteuer-Änderungsrichtlinien 2008 y 2012 (EStÄR 2008)</li> <li>• Einkommensteuer-Änderungsrichtlinien 2012 (EStÄR 2012)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Einkommensteuergesetz (EStG)</li> </ul>  |  |   |

Tabla 12. Resumen de la legislación aplicable a las cuentas anuales en Alemania, Austria, Suiza y España. (Continúa en la página siguiente.)

| <b>Resumen de la normativa contable. Comparativa de la legislación aplicable a las cuentas anuales (continuación)</b>  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <b>Alemania</b>  | <b>Austria</b>   | <b>Suiza</b>  | <b>España</b>  |
| • opiniones y dictámenes de las autoridades administrativas y asociaciones profesionales competentes   |  |   |  |
| → órgano emisor de normas contables y estándares nacionales  |  |   |  |
| Deutsches Rechnungslegungs Standards Committee e.V. (DRSC)   | Austrian Financial Reporting and Auditing Committee (AFRAC)<br>= Beirat für Rechnungslegung und Abschlussprüfung   | Stiftung für Fachempfehlungen zur Rechnungslegung (FER)<br>= Swiss GAAP FER   | Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)  |
| → organismo regulador del mercado de valores   |  |   |  |
| Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin)  | Österreichische Finanzmarktaufsicht (FMA)  | Eidgenössische Finanzmarktaufsicht (FINMA)  | Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)  |
| → banco central  |  |   |  |
| Deutsche Bundesbank (Bundesbank)   | Oesterreichische Nationalbank (OeNB)   | Schweizerische Nationalbank (SNB)   | Banco de España (BdE)  |
| → organismo regulador y supervisor del sistema bancario  |  |   |  |
| Deutsche Bundesbank y BaFin  | OeNB y FMA   | SNB y FINMA   | BdE, CNMV y Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones del Ministerio de Economía   |
| • desarrollo reglamentario en materia contable   |  |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bilanzrechtsreformgesetz (BilReG)</li> <li>• Bilanzkontrollgesetz (BilKoG)</li> <li>• Bilanzrechtsmodernisierungsgesetz (BilMoG)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Handelsrechts-Änderungsgesetz (HaRÄG 2005)</li> <li>• Unternehmensrechts-Änderungsgesetz (URÄG 2008)</li> <li>• Rechnungslegungs-Kontrollgesetz (RL-KG)</li> <li>• Rechnungslegungs-Änderungsgesetz (RÄG 2014)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rechnungslegungsrecht</li> <li>• Verordnung über die anerkannten Standards zur Rechnungslegung (VASR)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas [NOFCAC] Real Decreto 1159/2010</li> <li>• Plan General de Contabilidad (PGC) Real Decreto 1514/2007, Suplemento del BOE n.º 278 (PGC y PGC-PYMES en vigor desde el 1.1.2010)</li> </ul> |
| • demás legislación específicamente aplicable  |  |   |  |
| → entidades de crédito / Kreditinstitute   |  |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kreditwesengesetz (KWG)</li> <li>• Kreditinstituts-Rechnungslegungsverordnung (RechKredV)</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bankwesengesetz (BWG)</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bankengesetz (BankG)</li> <li>• Bankenverordnung (BankV)</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código del Mercado Bancario (CMB)</li> <li>• Circulares del Banco de España a entidades de crédito</li> </ul>   |

Tabla 12. Resumen de la legislación aplicable a las cuentas anuales en Alemania, Austria, Suiza y España.

El resultado del proceso de convergencia de las normas contables dentro de la Unión Europea, llevado a cabo a través de la incorporación de las NIC-UE y las NIIF-UE a las legislaciones nacionales en el ámbito de su aplicación, puede resumirse como sigue. Las NIC-UE/NIIF-UE son de aplicación obligatoria en la formulación de las **cuentas anuales consolidadas** de los **grupos de sociedades**, si a la fecha de cierre del ejercicio alguna de las sociedades del grupo ha emitido valores **admitidos a cotización** en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea. Los grupos de sociedades cuyos títulos **no cotizan** en ninguna de las Bolsas de Valores de la Unión Europea pueden **elegir** entre formular sus **cuentas anuales consolidadas** aplicando las normas **internacionales** o las NOFCAC **nacionales**. En el caso de optar voluntariamente por las NIC-UE/NIIF-UE, en los ejercicios siguientes se requerirá su aplicación continuada. Es la sociedad dominante del grupo (incluso siendo ella misma dependiente de otra sociedad) la que consolida las cuentas, las formula de acuerdo con las NIC-UE/NIIF-UE y las deposita en el Registro Mercantil. Las sociedades integrantes del grupo formulan sus propias **cuentas anuales individuales** observando unos **principios de contabilidad generalmente aceptados** y conforme a su régimen, es decir utilizando **modelos normalizados de los estados financieros** previstos para las sociedades de capital en general o para las entidades a las que se les aplica legislación específica, como las entidades de crédito.

El estudio de la legislación alemana, austriaca, suiza y española, que hemos realizado para trazar el marco jurídico en el que se insertan las cuentas anuales, nos lleva a inferir que adquirir un grado de competencia temática suficiente para trabajar con éxito en el ámbito de la traducción económico-financiera requiere que el traductor le dedique un tiempo considerable a la especialización y que esté al corriente de las novedades legislativas. En este sentido, son una fuente inestimable de información accesible las publicaciones de las empresas proveedoras de servicios de auditoría externa (como Deloitte, KPMG o PwC, entre otras), que suelen informar sobre las enmiendas previstas cuando éstas están todavía en la fase de proyecto de ley, pues son las principales interesadas en conocer los impactos significativos de las exigencias normativas en los desgloses de las partidas contables.

Destacamos, en particular, la serie *Actualización Normativa* y el boletín mensual de novedades legislativas en materia contable *Breaking News* de KPMG, así como las pestañas *Actualidad* o *Aktuelle Nachrichten* de la página IAS Plus de Deloitte. Dentro de esta última encontramos las secciones *Hintergrundinformationen* y *Zugehörige Nachrichten*, en las cuales se citan leyes, reglamentos y normas aplicables a la formulación de las cuentas anuales en distintos países, además de perfiles jurisdiccionales de los mismos (*Rahmen der Finanzberichterstattung*) y estudios comparativos entre los distintos ordenamientos jurídicos.

Recomendamos proporcionar a los estudiantes las fuentes de toda esta información, para que puedan utilizarla para actualizar sus glosarios en las etapas más avanzadas de su proceso de aprendizaje. Para iniciarlos, en cambio, en la traducción jurídico-económica, proponemos empezar trabajando con los siguientes dos tipos de textos paralelos, que hemos extraído de la legislación aplicable a las cuentas anuales para diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje de la traducción jurídico-económica en el par de idiomas alemán-español encaminadas al desarrollo de las subcompetencias temática e instrumental profesional.

## **VI.1.2. Explotación didáctica de las fuentes documentales**

### **VI.1.2.1. Cuadros de cuentas**

El cuadro de cuentas es un esquema clasificador para el registro de los asientos contables. A partir de las cuentas previstas en un cuadro de cuentas, organizadas en diez clases (*Kontenklassen*), numeradas de 0 a 9 y subdivididas en grupos (*Kontengruppen*), cada empresa realiza una selección particular, denominada plan contable, para el registro de sus operaciones y hechos contables en función de sus necesidades y características sectoriales. Al cierre de las cuentas que componen el plan contable, habitualmente al final del ejercicio (o periodo interanual, como trimestre), se generan los estados financieros: el elemento primario de las cuentas anuales. Por lo tanto, los cuadros de cuentas son la base para la formulación de las cuentas anuales y constituyen, a nuestro juicio, una fuente inestimable de terminología contable.

El cuadro de cuentas español está publicado en el PGC, que incluye también los modelos normalizados de estados financieros a los que deben atenerse las empresas españolas a la hora de formular sus cuentas anuales. Aunque los países germanoparlantes no disponen de un documento análogo al PGC español, los modelos de estados financieros de acuerdo con los cuales han de formularse las cuentas anuales de las empresas alemanas, austriacas y suizas se encuentran en sus ordenamientos jurídicos, mientras que los cuadros de cuentas (*Kontenrahmen*) se encuentran en las páginas web de las instituciones de auditoría de cuentas, asociaciones profesionales y cámaras de comercio que son autoras de los mismos en los respectivos países.

Como elemento de nuestro modelo didáctico proponemos un ejercicio de comparación de dos cuadros de cuentas. Teniendo en cuenta la infrarrepresentación en los diccionarios y glosarios especializados de términos procedentes de Austria, Suiza y Liechtenstein, apuntada por uno de los profesionales de la traducción a los que hemos encuestado, preferimos comparar un cuadro de cuentas español con uno suizo que con uno de los cuadros estándar alemanes (como SKR 03 ó 04). Para facilitar al docente el trabajo con estos textos, reproducimos en el Anexo II los cuadros de cuentas para las empresas alemanas, austriacas, suizas y españolas.

La Ficha didáctica 8 (pág. 308) contiene un ejemplo de ejercicio colaborativo que consiste en contrastar dos cuadros de cuentas para las pequeñas y medianas empresas, a saber, el PGC-PYMES y el *Schweizer Kontenrahmen KMU*, con el objeto de elaborar un glosario inicial. Mediante tal ejercicio —previo a la traducción de los estados financieros— pretendemos fomentar la intuición en la búsqueda de equivalencias entre ciertos términos contables. Encontrarlas (a nivel interlingual), sin embargo, no es más que un efecto secundario del ejercicio, cuyo verdadero objetivo consiste en vincular (a nivel intralingual, primordialmente) los conceptos que subyacen a dichos términos, pues sólo la construcción (en términos vygotkianos) de las relaciones jerárquicas entre ellos redundará en la comprensión de las cuentas anuales.

### **VI.1.2.1. Modelos normalizados de los estados financieros**

Habiendo adquirido, mediante el ejercicio anterior, la base conceptual y terminológica, proponemos emprender, en una etapa posterior, el trabajo con los textos paralelos, sirviéndonos para tal fin de los modelos normalizados de los estados financieros.

Así, la Ficha didáctica 9 (pág. 313) presenta un ejemplo de ejercicio diseñado para reconocer la estructura de un balance alemán y compararla con la de un balance español, en un primer paso, y extraer la terminología de ambos, en un segundo paso. Si el docente prefiriese basar el ejercicio en otro estado financiero que no sea el balance, adjuntamos a la misma ficha dos tablas-resumen de fuentes de los modelos normalizados de los estados financieros, cuyas versiones vigentes —tras la reforma de la normativa contable a nivel europeo llevada a cabo hasta el año 2015— hemos podido identificar y extraer de la legislación alemana, austriaca, suiza: los establecidos para las sociedades mercantiles y de capital (Tabla 31., pág. 323), reproducidos en el Anexo III, por un lado, y los establecidos para las entidades de crédito (Tabla 32., pág. 324), reproducidos en el Anexo IV, por el otro.

### **VI.1.2.3. Legislación en materia de sociedades**

En la Ficha didáctica 11 (pág. 327) se aborda el problema de la falta de equivalencia funcional entre los términos que hacen referencia a los órganos de gobierno de las sociedades, derivado de las divergencias entre los sistemas jurídicos de Alemania, Austria, Suiza y España. Tras la finalización del ejercicio por parte de los estudiantes, en caso de necesidad y a modo de recapitulación, el docente puede aprovechar el estudio comparado de las estructuras corporativas alemana, austriaca, suiza y española, que presentamos a continuación, ofreciendo en el marco de una clase magistral un resumen, o bien para complementar la información recopilada por los estudiantes, o bien para afianzar los conocimientos adquiridos por el alumnado en la fase de documentación.



## ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS ALEMANAS, AUSTRIACAS, SUIZAS Y ESPAÑOLAS

En este apartado analizamos la composición de gobierno de las sociedades anónimas alemanas, austriacas, suizas y españolas para establecer paralelismos entre los órganos de gobierno y los cargos de sus miembros, reparando en sus funciones, responsabilidades, recordando las advertencias de los traductores encuestados acerca de la dificultad que entraña su traducción del alemán al español, en vista de las diferencias de estructura empresarial.

La diferencia entre el sistema dual de gobierno de las sociedades anónimas alemanas, austriacas y suizas, por un lado, y el sistema monista de gobierno de las sociedades anónimas españolas, por otro lado, se aprecia en la Figura 16.

| <b>Sociedad anónima alemana y austriaca</b> | <b>Sociedad anónima suiza</b>     | <b>Sociedad anónima española</b> |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|
| Hauptversammlung                            | Generalversammlung                | Junta General de Accionistas     |
| Aufsichtsrat                                | Verwaltungsrat                    |                                  |
| Vorstand                                    | Geschäftsleitung (Konzernleitung) | Consejo de Administración        |

Fig. 16. Órganos de gobierno de las sociedades anónimas alemanas, austriacas, suizas y españolas.

La información que exponemos en este subapartado concierne a las sociedades anónimas de derecho alemán, austriaco, suizo y español. Los siguientes enunciados se basan en las cuentas anuales de las entidades de crédito que conforman el corpus CCCAA. Los datos sobre los puestos directivos y la estructura corporativa de las entidades del sector bancario que hemos extraído del corpus los hemos cotejado, en primer lugar, con la legislación en materia de sociedades, recogida en el corpus de referencia, y en segundo lugar, con clases textuales tales como el *informe de gestión* o el *informe anual de gobierno corporativo*, que acompañan las cuentas anuales y que —junto con otras y en virtud de su sociabilidad (*supra*, § III.3.1.1.)— forman el macrogénero *informe anual* o *Geschäftsbericht*. Cuando la información que aportamos proviene, precisamente, de un *informe anual* que contiene las cuentas anuales, y no de las propias cuentas anuales de nuestro corpus, indicamos la entidad emisora del mismo utilizando las abreviaciones o siglas de las entidades representadas en el CCCAA —recogidas en la Tabla 11. (pág. 201)—,

seguidas, en su caso, de la letra I o G para especificar si la información citada procede del informe anual individual de la entidad o del informe anual consolidado del grupo de entidades en cuestión.

#### ALEMANIA, AUSTRIA Y SUIZA

Las sociedades anónimas alemanas y austriacas cuentan con tres órganos de gobierno, a saber, la *Hauptversammlung*, el *Aufsichtsrat* y el *Vorstand*.<sup>66</sup> En las sociedades anónimas suizas, dichos órganos se denominan, respectivamente, *Generalversammlung*, *Verwaltungsrat* y *Geschäftsleitung* (*Konzernleitung* en el caso de grupos de entidades).<sup>67</sup>

La supervisión de la gestión de la sociedad y la revisión de las cuentas anuales corresponde al *Aufsichtsrat*, órgano nombrado por la *Hauptversammlung*, junta general a la cual éste rinde cuentas (a excepción del primer *Aufsichtsrat*, que es elegido por los fundadores de la sociedad). El *Aufsichtsrat*, por su parte, nombra al primer *Vorstand* y desempeña sus funciones en el seno de varias comisiones (*Ausschüsse*). En la Tabla A.I.6. (pág. 391) recogemos los nombres de las comisiones que forman al *Aufsichtsrat* y a su homólogo suizo, el *Verwaltungsrat*, en las entidades bancarias representadas en el corpus CCCAA. El *Aufsichtsrat* es presidido por un *Vorsitzender*, mientras que al *Verwaltungsrat* lo encabeza el (*Verwaltungsrats-*)*Präsident*.

El *Vorstand* es el órgano que dirige la sociedad, ostenta la representación legal de la misma y reporta sobre su situación al *Aufsichtsrat*, por el cual es nombrado. Entre las responsabilidades del *Vorstand* están la formulación de las cuentas anuales y la redacción del informe de gestión. Por lo que respecta a la composición del *Vorstand*, en la Tabla A.I.8. (pág. 392) recogemos los cargos de sus miembros en las sociedades anónimas del sector bancario. Así, el *Vorstand* se compone de directores,

---

<sup>66</sup> Alemania: AktG, Libro Primero, Parte Cuarta, Sección Primera (Vorstand), Segunda (Aufsichtsrat) y Cuarta (Hauptversammlung). Austria: AktG, Parte Cuarta, Sección Primera (Vorstand), Segunda (Aufsichtsrat) y Cuarta (Hauptversammlung).

<sup>67</sup> Obligationenrecht utiliza también el nombre de *Geschäftsführung* para referirse a *Geschäftsleitung* y prevé la constitución de un cuarto órgano llamado *Beirat*, en cuyas responsabilidades, sin embargo, no profundiza.

jefes o consejeros delegados —denominados *Chief Officer, CEO, Head of ...* o *Leiter*—, cada uno de los cuales es responsable de un área de negocio, división o segmento: *Bereiche, Unternehmensbereiche* [UBS\_G, UBS\_I, DBa], *Geschäftsbereiche, Kerngeschäftsfelder* [DBa], *Ressorts* [PB], *Divisionen* [DBö], *Segmente*, divididos, a su vez, en unidades operativas (*Operative Einheiten* [CB\_G, CB\_I]). La condición de responsable de un área de negocio no asegura la membresía en el *Vorstand*, pero tampoco es necesario, aunque sí muy habitual, que un miembro del mismo tenga asignada una “cartera” de su competencia. El *Vorstand* es presidido por un *Vorsitzender*. En la única entidad suiza representada en el CCCAA, esta función la asume el *Group Chief Executive Officer*.

## ESPAÑA

Los órganos de gobierno de las **sociedades de capital españolas** son los siguientes: la Junta General (en las Cajas de Ahorros denominada Asamblea General) y los Administradores (representados por un administrador único, dos administradores solidarios o mancomunados, o un consejo de administración). La responsabilidad de la administración y gestión de la entidad recae en los administradores, quienes convocan las juntas (ordinarias, extraordinarias o universales) y son nombrados, a su vez, por la Junta General, cuyas competencias abarcan, entre otras, la adopción de acuerdos, la modificación de los estatutos sociales, el nombramiento de los administradores, liquidadores y auditores de cuentas, la aprobación de las cuentas anuales y la aplicación del resultado, así como el aumento y la reducción del capital social.<sup>68</sup>

La administración de una **sociedad anónima española** de gran tamaño se confía a un Consejo de Administración que actúa colegiadamente y cuyos miembros —llamados, indistintamente, administradores, consejeros o vocales— son nombrados, al menos inicialmente, por la Junta General de Accionistas, que delega en él determinadas facultades. Éste puede delegarlas, a su vez, en uno o varios Consejeros Delegados o en una Comisión Ejecutiva, designados de su seno. La

---

<sup>68</sup> Ley de sociedades de capital, Título V, Capítulo II, artículo 160.

representación de la sociedad le corresponde al Consejo de Administración, no obstante, los estatutos podrán atribuir, además, el poder de representación a uno o varios miembros a título individual o conjunto. El Consejo de Administración aprueba la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, formula las cuentas anuales, ratificando las estimaciones que para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos realiza la Alta Dirección y, finalmente, acuerda y propone a la Junta General de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio. Como todo resultado de la labor del Consejo, las cuentas anuales de la sociedad quedan sometidas a la aprobación de la Junta General, aunque la información contenida en ellas es responsabilidad de los administradores.<sup>69</sup>

Existen diferentes categorías de consejeros, a saber, consejeros ejecutivos, no ejecutivos, externos, dominicales o independientes. Entre los primeros, se encuentran el Presidente (y los Vicepresidentes) del Consejo de Administración, el Consejero Delegado (siempre que exista en la sociedad, pues su figura no es imprescindible<sup>70</sup>) y, en su caso, los miembros de la comisión ejecutiva (denominada también comisión delegada o comisión delegada permanente). Algunas de las comisiones en las cuales los consejeros desempeñan sus funciones son formadas por imperativo legal. Así, por ejemplo, la Ley del Mercado de Valores obliga a las empresas de servicios de inversión a constituir un comité de nombramientos, un comité de remuneraciones o un comité conjunto de nombramientos y remuneraciones así como un comité de riesgos<sup>71</sup>; las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales deberán contar con un

---

<sup>69</sup> Reglamento del Registro Mercantil, Título II (De la inscripción de los empresarios y sus actos) Capítulo IV (De la inscripción de las sociedades anónimas), Sección 1.ª (De la inscripción de la escritura de constitución), artículo 124 (Administración y representación de la sociedad). Ley de sociedades de capital, Título VI (La administración de la sociedad), Capítulo I (Disposiciones generales), artículo 210 (Modos de organizar la administración), Capítulo IV (La representación de la sociedad), artículo 233 (Atribución del poder de representación), Capítulo VI (El consejo de administración).

<sup>70</sup> En la sociedad BME, por ejemplo, cuyas cuentas anuales forman parte del subcorpus CCCAA.ES, no existe la figura del Consejero Delegado.

<sup>71</sup> Los artículos 70 ter. *Uno*, 70 ter. *Dos* y 70 ter. *Tres* de la Ley del Mercado de Valores.

Comité de Auditoría, pudiendo sus funciones ser asumidas por la Comisión de Control, en las Cajas de Ahorros<sup>72</sup>; a las entidades de contrapartida central se les exige tener, además de los mencionados comités, un comité de cumplimiento<sup>73</sup>. Dichos comités están compuestos, en su mayoría, por consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración o miembros del mismo que no poseen funciones directivas o ejecutivas en la entidad, según establece la Ley citada. Queda a discreción de la sociedad la constitución de otros comités (término preferido por la Ley del Mercado de Valores) o comisiones (denominación por la que muestran preferencia las entidades de crédito de nuestro subcorpus), como la mencionada comisión ejecutiva o delegada. Los nombres de las mismas también admiten variación, según puede apreciarse en la Tabla A.I.7. (pág. 391).

Además de los miembros del órgano de administración, la legislación española distingue al personal de alta dirección<sup>74</sup>, haciendo referencia a los cargos de administración y a los cargos de dirección por separado<sup>75</sup>. También nosotros distinguiremos entre los administradores y los directivos de una sociedad anónima con el objeto de esbozar la estructura organizativa de la misma (Figura 18, pág. 224).

La Dirección de la entidad —denominada Dirección General o Dirección Ejecutiva [BP] o Alta Dirección [BG\_G, BI\_G, BI\_I, BS]— está compuesta por altos directivos o directivos de primer nivel, es decir, personal que realiza la gestión de la sociedad en el seno del Comité de Dirección (pudiendo las funciones directivas ser también ejercidas por administradores no ejecutivos). La variedad denominativa de los cargos de dirección en el subcorpus CCCAA.ES se aprecia en la Tabla A.I.9. (pág. 392).

Siempre que el Comité de Dirección cuenta con la figura del presidente, suele ser presidido por la misma persona que ostenta el cargo de presidente del Consejo

---

<sup>72</sup> *Ibidem*, disposición adicional decimoctava.

<sup>73</sup> *Ibidem*, artículo 44 ter.

<sup>74</sup> Código de Comercio y Ley de sociedades de capital.

<sup>75</sup> Ley del mercado de valores, Ley de instituciones de inversión colectiva, Ley de entidades de capital-riesgo y Ley de sociedades de garantía recíproca.

de Administración, aunque no se trate de uno de los comités del Consejo. Ahora bien, a efectos retributivos la Alta Dirección incluye a los consejeros ejecutivos. Sumándole directivos de segundo nivel (sobre todo directores territoriales) se conforma el Equipo Directivo, gremio que acoge, asimismo, a los directivos de primer nivel, los consejeros ejecutivos y los miembros de la comisión ejecutiva o delegada, en caso de estar constituida.

#### ESTRUCTURA CORPORATIVA COMPARADA

Las Figuras 17. y 18. presentan, respectivamente, la estructura corporativa de las sociedades anónimas alemanas, austriacas y suizas con un sistema de gobierno dual y la estructura corporativa de las sociedades anónimas españolas con un sistema de gobierno monista. Aunque puede observarse cierto paralelismo entre los gremios que ostentan el poder de toma de decisiones estratégicas sobre la empresa (el órgano de control y supervisión de las sociedades anónimas en los países germanoparlantes y el órgano de administración de las sociedades anónimas en España), por un lado, y los gremios que la gestionan (los órganos de dirección de las sociedades anónimas en los cuatro países), por otro lado, la diferencia estriba en que, en España, este último no constituye un órgano de gobierno de la entidad, lo que significa que no la representa a efectos legales. Esto tiene consecuencias enormes para la traducción de las denominaciones tanto de los propios gremios como de los cargos de los individuos que los conforman. Por ello, profundizamos en el tema de la representación legal de las empresas al hablar de la autoría de las cuentas anuales (*infra*, § VI.2.2. Nivel situacional: Interlocutores).

| <b>ORGANE</b>  |  |
|--|--|
|  | <p><b>Hauptversammlung [DE, AT] / Generalversammlung [CH]</b><br/> <i>(Die Aktionäre sind per Gesetz an der Verwendung des Bilanzgewinns beteiligt und können darüber ihr Votum abgeben.)</i></p>  |
| <b>KONTROLLGremium</b> (überwacht und berät das Leitungsgremium bei der Geschäftsführung.)   | <p><b>Aufsichtsrat [DE, AT] / Verwaltungsrat [CH]</b><br/> <i>(billigt die Jahresabschlüsse und schließt sich dem Vorschlag des Leitungsgremiums für die Gewinnverwendung an)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vorsitzender [DE, AT] / Präsident [CH]</li> <li>✓ Stellvertretende(r) Vorsitzende(r)</li> <li>✓ (Sekretär)</li> <li>✓ Mitglieder des Aufsichtsrats / Mitglieder des Verwaltungsrats</li> </ul> <p><u>Ausschüsse</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ [Präsidialausschuss]</li> <li>✓ [Prüfungsausschuss]</li> <li>✓ [Nominierungsausschuss]</li> <li>✓ [Risikoausschuss]</li> <li>✓ [Vermittlungsausschuss]</li> <li>✓ [Personalausschuss]</li> <li>✓ [Sonstige Ausschüsse]</li> </ul>  |
| <b>LEITUNGSGremium</b> (gesetzliche Vertreter für die operative Führung des Unternehmens zuständig; verantworten das Finanzergebnis gegenüber dem Kontrollgremium) | <p><b>Vorstand [DE, AT] / Geschäftsleitung [CH]</b><br/> <i>(stellt die Jahresabschlüsse auf und schlägt die Verwendung des Ergebnisses vor)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vorsitzender</li> <li>✓ Stellvertretende(r) Vorsitzende(r)</li> <li>✓ (Sekretär)</li> <li>✓ Mitglieder des Vorstands / Mitglieder der Geschäftsleitung <ul style="list-style-type: none"> <li>» (Group) Chief Executive Officer</li> <li>» (Group) Chief Operating Officer</li> <li>» (Group) Chief Risk Officer</li> <li>» (Group) Chief Financial Officer</li> <li>» CEO / Head of / Leiter der (Unternehmens- / Geschäfts-)Bereiche / Kerngeschäftsfelder / Ressorts / Divisionen / Segmente</li> </ul> </li> </ul> <p><u>Red operativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Operative Einheiten</li> </ul> |

Fig. 17. Estructura organizativa de una sociedad anónima de gran tamaño de Derecho alemán, austriaco y suizo.

| ÓRGANOS DE GOBIERNO  |  | EQUIPO DIRECTIVO   |
|--|--|--|
| ADMINISTRADORES (representantes legales y responsables de la información contenida en las cuentas anuales) | <b>Junta General de Accionistas</b><br><i>(aprueba las cuentas anuales y aplica el resultado del ejercicio)</i>  |  |
|  | <b>Consejo de Administración</b><br><i>(ratifica las estimaciones, formula y firma las cuentas anuales, propone a la Junta la distribución del resultado del ejercicio)</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presidente<br/>[Presidente honorario]</li> <li>✓ Vicepresidente(s)</li> <li>✓ Secretario (Consejero Secretario o Secretario no Consejero)<br/>[Vicesecretario]</li> <li>✓ [Consejero Delegado]</li> <li>✓ Vocales o Consejeros <ul style="list-style-type: none"> <li>» Consejeros ejecutivos</li> <li>» Consejeros no ejecutivos</li> <li>» Consejeros dominicales</li> <li>» Consejeros externos o</li> <li>» Consejeros independientes<br/>[Consejeros honorarios]</li> </ul> </li> </ul> <u>Comisiones del Consejo</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ [Comisión ejecutiva (Comisión delegada o Comisión delegada permanente)]</li> <li>✓ [Comisión de Nombramientos y Retribuciones]</li> <li>✓ [Comisión de Riesgos]</li> <li>✓ [Comisión de Auditoría y Cumplimiento]</li> <li>✓ [Otros comités]</li> </ul> | ALTA DIRECCIÓN<br>incluidos:<br>→ Presidente del Consejo<br>→ [Consejero Delegado]<br>→ Consejeros ejecutivos<br>→ [Miembros de la Comisión ejecutiva] |
| DIRECTIVOS   | <b>PERSONAL</b>  |  |
|  | <b>Comité de Dirección</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presidente o Director General</li> <li>✓ Dirección Corporativa (o de servicios centrales) <ul style="list-style-type: none"> <li>» Director(es) General(es) Adjunto(s)</li> <li>» Subdirector(es) General(es) o</li> <li>» Director(es) de área(s) de negocio (incluido el Director Financiero <i>que elabora las cuentas anuales en base a registros contables y aplicando criterios de valoración</i>)</li> </ul> </li> <li>✓ [Interventor]</li> </ul> <u>Red operativa</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Directores territoriales</li> <li>✓ Directores oficinas regionales</li> <li>✓ Directores comerciales</li> <li>✓ Otras unidades</li> </ul>   | → Directivos de primer nivel<br>+<br>→ [Directivos de segundo nivel]   |

Fig. 18. Estructura organizativa de una sociedad anónima de gran tamaño de Derecho español.



## VI.2. Estudio textual

Dedicamos este capítulo a la caracterización tipológica de las *cuentas anuales*, dividiendo la unidad estructural y funcional de este supragénero especializado en cuatro niveles que componen el modelo de Ciapuscio (2003), a saber, nivel funcional, nivel situacional, nivel de contenido semántico y nivel formal-gramatical (*supra*, Figura 5., pág. 151). En particular, a modo de *tertium comparationis*, analizaremos los siguientes aspectos.

En el **nivel funcional** nos centraremos en la *intencionalidad* de la confección de las cuentas anuales, que desglosaremos en tres aspectos de carácter extratextual: 1) el *propósito* o *motivo* por el que se formulan las cuentas anuales, 2) el *efecto perlocutivo pretendido* y 3) su *función* o *intención comunicativa*, siguiendo a García Álvarez (2003). Para la caracterización del **nivel situacional** nos serviremos de los siguientes parámetros de análisis, recogidos convenientemente por Holl (2010: 232) a partir de Heinemann y Viehweger (1991) y Ciapuscio (2003):

| Marco interaccional                            | Interlocutores   |
|--|--|
| ✓ Área de conocimiento                         | ✓ Número de interlocutores   |
| ✓ Marco institucionalizado/libre               | ✓ Nivel de conocimientos (especialista, semilego, lego)  |
| ✓ Espacio y tiempo                             | ✓ Relación entre los interlocutores (grado de distancia social, relación simétrica/asimétrica) |
| ✓ Canal de comunicación                        |  |
| ✓ Comunicación interna/externa a la disciplina |  |

Tabla 13. Parámetros de análisis del nivel situacional (adoptado de Holl 2010: 232).

En el **nivel de contenido semántico** nos centramos, en primer lugar, en la estructura de las cuentas anuales en su dimensión macro, esto es, en la composición de las cuentas anuales como supragénero. En segundo lugar, enfocamos la dimensión micro de las cuentas anuales, representada por cada una de las cuatro clases textuales que las componen. Una vez determinado el **núcleo conceptual** de cada texto, que es su **tema**, iremos viendo cómo éste se desarrolla a través de unas **partes estandarizadas**, de contenido más o menos fijo, reconocidas por los hablantes expertos de forma intuitiva, que se han fosilizado con el uso, debido al carácter convencionalizado de las clases de texto (Ciapuscio 2003, Elena 2006). Siguiendo a Gamero (1998), denominamos **bloques**,

**secciones** y **subsecciones** aquellas partes estandarizadas que identificamos en cada clase textual y que constituyen la **superestructura** (Gamero 2001), **macroestructura externa** (Elena 2008) u **organización externa** (Holl 2010) de la misma. Desde el punto de vista de la **organización interna** del contenido, dentro de las partes estandarizadas identificadas en cada clase textual seguiremos observando el **desarrollo temático** mediante **secuencias**. En consonancia con Elena (2006), distinguimos cuatro tipos de secuencias, a saber, **narrativa**, **descriptiva**, **expositiva** e **instruccional**, y las dimensiones **argumentativa** y **poética** que pueden manifestarse en cualquier secuencia.

| <b>Desarrollo interno del contenido</b> |   | <b>Dimensión</b>                |
|---|---|---------------------------------|
| <b>Secuencia</b>                        |   |                                 |
| <b>Narrativa</b>                        |   | Argumentativa<br>y/o<br>Poética |
| Funciones con las que se corresponde    | Informativa y expresiva   |                                 |
| Idea subyacente                         | Presentar una serie de sucesos en el tiempo   |                                 |
| Técnicas discursivas recurrentes        | Temporalidad, transformación, unidad de acción, unidad temática, causalidad   |                                 |
| Rasgos morfosintácticos                 | Estructuras sintácticas causales y consecutivas, conectores temporales y verbos de movimiento y acción en pasado            |                                 |
| <b>Descriptiva</b>                      |   |                                 |
| Funciones con las que se corresponde    | Informativa y expresiva   |                                 |
| Idea subyacente                         | Dar a conocer los rasgos característicos de un personaje, lugar, fenómeno u objeto  |                                 |
| Técnicas discursivas recurrentes        | Presentación del objeto, situación en el espacio y en el tiempo, selección de detalles                                      |                                 |
| Rasgos morfosintácticos                 | Deícticos de lugar, adjetivos explicativos, así como verbos de estado en presente o pasado                                  |                                 |
| <b>Expositiva</b>                       |   |                                 |
| Funciones con las que se corresponde    | Informativa   |                                 |
| Idea subyacente                         | Presentar y desarrollar una información determinada de forma clara, ordenada y objetiva                                     |                                 |
| Técnicas discursivas recurrentes        | Ordenación (deducción o inducción), reformulación, definición, explicación, clasificación, referencias y citas de autoridad |                                 |
| Rasgos morfosintácticos                 | Sustantivos (terminológicos), adjetivos especificativos, conectores   |                                 |
| <b>Instruccional</b>                    |   |                                 |
| Funciones con las que se corresponde    | Informativa, de contacto  |                                 |
| Idea subyacente                         | Transmisión de órdenes, consejos o normas   |                                 |
| Técnicas discursivas recurrentes        | Ordenación  |                                 |
| Rasgos morfosintácticos                 | Verbos en imperativo o verbos modales   |                                 |

Tabla 14. Desarrollo interno del contenido y resumen de las secuencias según Holl (2010: 239 y ss).

En el **nivel formal-gramatical** observaremos cómo influyen las funciones en la selección de los medios lingüísticos para desarrollarlas.

### **VI.2.1. Nivel funcional**

La confección de las cuentas anuales (*Jahresabschluss*) viene motivada principalmente por la necesidad de dar a conocer la situación económica de la empresa y su rentabilidad. La información resumida en los estados financieros es desarrollada y comentada en la memoria que los acompaña, con los propósitos que jerarquizamos en la Tabla 15. y que explicamos a continuación.

En primer lugar, para proporcionar a los destinatarios que ostentan el poder de decisión sobre la entidad (*infra*, § VI.2.2. Nivel situacional: Interlocutores) datos en los que basar las estrategias empresariales a corto, medio y largo plazo como futuras inversiones, aumento de capital, reducción de plantilla u objetivos comerciales, por lo que la función primaria (o el foco contextual dominante) es informativa.

En segundo lugar, para cimentar la confianza de los socios y accionistas (potencial de fidelización), tratando de conseguir al mismo tiempo nuevos inversores (potencial de captación), en cuyo caso son los fines publicitarios los que determinan la intención secundaria. El efecto perlocutivo correspondiente es reafirmador y motivador. La confirmación o expectativa de confirmación de una elección/inversión acertada produce en los socios/accionistas y clientes/usuarios de los servicios/productos/valores de la entidad una sensación de satisfacción. Ésta, a su vez, motiva a los accionistas y clientes a seguir manteniendo o ampliando sus carteras, seguir utilizando los servicios de la entidad, contratar nuevos productos y recomendarlos a clientes potenciales.

Las acciones arriba expuestas se realizan atendiendo a las pautas que la Ley dicta con respecto a la forma y el contenido de las cuentas anuales, cumpliendo así con las obligaciones legales de su registro y publicación en aras de la transparencia, por lo que la función subsidiaria a las primeras dos funciones es también informativa. Esta doble informatividad constituye un indicio de la presentación

objetiva del texto, que se constata en el nivel formal-gramatical de las cuentas anuales (*infra*, § VI.2.4.).

| <b>Motivo</b>  | <b>Efecto perlocutivo</b> | <b>Función</b>   |
|--|---------------------------|--|
| <b>Primario</b>  | <b>Principal</b>          | <b>Primaria</b>  |
| Presentación de los resultados.  |                           | <i>informar</i><br>(Heinemann y Viehweger 1991)<br><i>representativa</i><br>(Reiss 1971, 1976)<br><i>expositiva</i><br>(Hatim y Mason 1995)            |
| <b>Secundario</b>  | <b>Secundario</b>         | <b>Secundaria</b>  |
| Promoción de la imagen de la marca, fidelización de los accionistas y usuarios actuales y captación de nuevos clientes e inversores.                               | Reafirmador<br>Motivador  | <i>dirigir</i><br>(Heinemann y Viehweger 1991)<br><i>apelativa</i><br>(Reiss 1971, 1976)<br><i>exhortativa con alternativa</i><br>(Hatim y Mason 1995) |
| <b>Complementario</b>  |                           | <b>Subsidiaria</b>   |
| Depósito en el Registro Mercantil y remisión de copias al banco central y organismo regulador del mercado de valores, en cumplimiento de las obligaciones legales. |                           | <i>informar</i><br>(Heinemann y Viehweger 1991)<br><i>representativa</i><br>(Reiss 1971, 1976)<br><i>expositiva</i><br>(Hatim y Mason 1995)            |

Tabla 15. Jerarquía funcional de las cuentas anuales.

La jerarquía funcional que acabamos de establecer se refiere a las cuentas anuales como supragénero autónomo. En virtud de la ‘sociabilidad’ de las clases textuales de la que hablamos en el capítulo anterior (*supra*, § III.3.1.1.), el *Jahresabschluss* puede aparecer dentro del macrogénero *Geschäftsbericht* (que es el equivalente funcional del *informe anual* o *memoria anual*). Según *Gabler Wirtschaftslexikon*<sup>76</sup>, la denominación *Geschäftsbericht* es un término genérico habitual para la compilación de las cuentas anuales individuales o consolidadas (*Jahresabschluss* o *Konzernabschluss*), el informe de gestión de la entidad o del grupo (*Lagebericht* o *Konzernlagebericht*) y otra información cuyo suministro queda a discreción de la empresa. Aunque la Ley no exige su elaboración, el *Geschäftsbericht* se convirtió en el principal instrumento de comunicación entre las entidades y los inversores en el mercado de capitales. El propósito de su publicación y divulgación es constituir un elemento publicitario, por encima de su valor informativo. Ahora bien, tanto siendo un supragénero autónomo como siendo un componente del *Geschäftsbericht*, las cuentas anuales conservan las mismas funciones.

<sup>76</sup> Disponible en línea en la siguiente dirección URL: <http://wirtschaftslexikon.gabler.de>.

## VI.2.2. Nivel situacional

Toda afirmación acerca de las cuentas anuales en alemán realizada en referencia al **marco interaccional** y a los **interlocutores** es también válida para las cuentas anuales en español, a excepción de dos aspectos interrelacionados, a los que han apuntado los traductores profesionales encuestados sobre las dificultades de traducción del alemán al español de textos del ámbito económico-financiero. Se trata de los siguientes aspectos: 1) el número y la denominación de los órganos de gobierno, los puestos directivos y los gremios en el seno de los cuales desempeñan sus funciones los directivos y los administradores de las sociedades, y 2) la estructura corporativa en la que se insertan los cargos de administración y dirección. Por ello, dentro del apartado *Interlocutores* incluimos el subapartado *Órganos de gobierno* que dedicamos al análisis comparado de los cargos directivos y administrativos dentro de la estructura empresarial de las sociedades alemanas, austriacas, suizas y españolas.

### MARCO INTERACCIONAL

El imperativo legal de la formulación, publicación y depósito del *Jahresabschluss* lo convierte en un **supragénero híbrido**, a caballo entre el lenguaje científico-técnico y jurídico, que podemos adscribir a la rama científica de la Economía, ámbito de especialidad Contabilidad (también Finanzas, en el caso particular de las cuentas anuales de las entidades de crédito), por un lado, y a la rama científica de Derecho mercantil, ámbito de especialidad Derecho contable, por otro lado.

Las cuentas anuales se redactan **periódicamente** al cierre del ejercicio fiscal (que suele corresponderse con el año natural) durante los primeros tres meses del año siguiente al ejercicio cerrado, siendo obligatoria su publicación antes de finalizar el trimestre. Además de las anuales, las grandes empresas formulan y publican también sus cuentas semestrales y trimestrales, llamadas a veces intermedias o *Zwischenabschlüsse*.

La **modalidad** es escrita. El depósito de las cuentas anuales puede realizarse presentando la versión impresa en el Registro Mercantil o la versión electrónica por vía telemática, por lo que éstas se almacenan en ambos soportes. A las cuentas públicas de las entidades se accede a través de sus sitios web, de donde puede descargarse la versión

digital de las mismas en formato .pdf (también .xls para los estados) o solicitarse el envío por correo tradicional de la versión impresa. Recientemente observamos también la tendencia a poner a disposición de los interesados una forma alternativa de publicación tanto de las cuentas anuales como de los informes que las acompañan: visualización en línea en micro-sitios separados de la web corporativa, donde la información se presenta de una forma dinámica e interactiva, y se ofrece la posibilidad de navegar entre las diferentes secciones a través de los enlaces hipertexto (por ejemplo, Deutsche Bank<sup>77</sup> o Santander Central Hispano<sup>78</sup>).

La situación implica una **comunicación interna** entre especialistas en el ámbito de la contabilidad. La **situación comunicativa** es de tipo formal, por lo que lo es también el **tono**.

#### INTERLOCUTORES

Habiendo analizado la estructura organizativa y los órganos de gobierno de las entidades bancarias españolas y germanoparlantes, pasaremos a identificar a aquellas personas que intervienen en la formulación, presentación y publicación de las cuentas anuales fijándonos en las responsabilidades de los diferentes cargos. Especificaremos el número de interlocutores y su nivel de conocimientos, así como la relación existente entre los distintos intervinientes. Para ello, adoptaremos, en primer lugar, la distinción que realiza Nord (1991) entre **autor** y **emisor** del texto. Más adelante, distinguiremos también entre sus **destinatarios** y **receptores**.

El **emisor** de las cuentas anuales en empresas de menor tamaño es el empresario propietario en el cual recae la obligación de su presentación en el Registro Mercantil, puesto que es el **representante legal** de su empresa. Aunque él mismo puede encargarse también de la elaboración de dichos documentos, lo más habitual es que el **autor** de las cuentas sea un proveedor externo de servicios de gestión empresarial, experto en materia contable y fiscal.

---

<sup>77</sup> <https://geschaeftsbericht.deutsche-bank.de/2014/q2/serviceseiten/willkommen.html>

<sup>78</sup> <http://www.santanderannualreport.com/2013/es>

En las grandes compañías y grupos de entidades, en cambio, el **autor** de las cuentas anuales es el Director Financiero —jefe del departamento de contabilidad y finanzas—, experto en contabilidad y administración financiera de empresas, con un perfil profesional especializado en la redacción de este tipo de textos y la única persona en la empresa competente para hacerlo, por lo que podemos calificarla de redactor técnico. Su identidad no aparece reflejada en el texto, a pesar de que trabaja directamente para la empresa o entidad a instancias de la cual redacta las cuentas anuales, que es la **emisora** de las mismas.

La identidad de los **representantes legales** de la entidad emisora sí queda reflejada en el texto por obligación legal. Las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil deben estar firmadas por los administradores (miembros del Consejo de Administración) en España, por los miembros del *Vorstand* en Alemania y Austria, y por los miembros de la *Geschäftsleitung* en Suiza. Cuando las cuentas anuales forman parte de un *informe* o *memoria anual* publicados con fines publicitarios, suelen ir seguidas de una declaración de responsabilidad de los representantes legales. La denominación de dicha declaración admite variación a nivel intralingual, según se desprende de los informes anuales de las entidades representadas en el corpus CCCAA: en Austria se trata de la *Erklärung aller gesetzlichen Vertreter* [RI\_G], en Alemania de la *Versicherung der gesetzlichen Vertreter* [CB\_I, CB\_G, DBa, DBö], la *Entsprechenserklärung/Versicherung der gesetzlichen Vertreter* [LBBH] o la *Versicherung des Vorstands* [PB], en todos estos casos firmada por los miembros del *Vorstand*. En España se denomina *Responsabilidad de la información* [BP] (sin nombramiento ni firma de los representantes legales) o *Declaración de responsabilidad de los administradores* [BS] (con el visto bueno y firma del presidente del Consejo de Administración).<sup>79</sup>

Resumiendo, el director financiero es quien redacta las cuentas anuales, por lo que se le considera su autor principal. Pero los responsables de su contenido son los representantes legales de la entidad, quienes “se apropian” de los documentos para

---

<sup>79</sup> Sólo dos de las entidades españolas cuentan con algún tipo de declaración de responsabilidad de los representantes legales, ausente asimismo en la memoria anual de la única entidad suiza representada en el corpus CCCAA.



ratificar las estimaciones, formular las cuentas y firmarlas, asumiendo su autoría a efectos legales y convirtiéndose en sus emisores (emisor múltiple). Ahora bien, en los países germanoparlantes, el director financiero pertenece al órgano de gobierno que representa a la entidad a efectos legales (*Vorstand* o *Geschäftsleitung*), siendo al mismo tiempo autor y emisor de las cuentas. En cambio, el órgano del que forma parte el director financiero de una sociedad española no ostenta el poder de representación sobre la misma. Vemos pues que en el marco jurídico español, la autoría de las cuentas de una empresa no es sinónimo de su representación legal y este hecho repercute en la traducción de los cargos responsables en cada caso, según advierte Edelmann (TermCoord 2013). De ahí el problema traductológico de la falta de equivalencias (Edelmann 2010), mencionado también por uno de los traductores encuestados, que abordamos en la Ficha didáctica 11 (pág. 327), basada en la comparación entre la estructura corporativa de las sociedades anónimas alemanas, austriacas y suizas con un sistema de gobierno dual (Figura 17., pág. 223) y la estructura corporativa de las sociedades anónimas españolas con un sistema de gobierno monista (Figura 18., pág. 224).

Al igual que hemos distinguido entre autores y emisores de las cuentas anuales, debemos distinguir entre sus **destinatarios** y **receptores**. Para ello nos serviremos de las distintas funciones de las cuentas anuales, que identificamos en el apartado anterior (*supra*, § VI.2.1. Nivel funcional). Hemos establecido que la función primaria de las cuentas anuales es informativa. La información contenida en estos documentos permite a los administradores informar a los accionistas sobre la rentabilidad de su inversión y proponerles la distribución del resultado. Por lo tanto, el **destinatario primario** de las cuentas anuales es la junta general de accionistas. El primer punto del orden del día de la junta general de accionistas que se celebra al cierre de cada ejercicio es el examen y la aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas. Son convocados todos los accionistas que posean valores de la sociedad en una cantidad establecida como el mínimo para poder asistir a la junta. Los pequeños inversores —legos o semilegos— no suelen presentarse aunque tengan derecho a la asistencia, lo que convierte a la junta general de accionistas en un grupo numeroso (destinatario múltiple) de asistentes especialistas

que se comunican cara a cara. La presentación en sí de las cuentas anuales en una junta la podríamos describir como un monólogo, que pasa a adoptar la forma de diálogo en el momento de la votación de la aplicación del resultado y de la aprobación de las cuentas. La comunicación es, en todo caso, interna. No se observa distancia social entre los autores/emisores y los destinatarios de las cuentas anuales. Se trata de individuos con estudios universitarios y conocimientos especializados o con un alto nivel de ingresos y experiencia en el mundo empresarial. Pero dado que la junta general de accionistas aprueba los honorarios de los administradores de la sociedad, a los cuales ella misma nombra y apodera para actuar en nombre de la empresa, la relación existente entre los autores/emisores de las cuentas anuales y sus destinatarios es, a nuestro parecer, asimétrica, pues no deja de ser una relación de tipo patrón-empleado.

La función subsidiaria de las cuentas anuales, también informativa, implica la intervención de interlocutores que denominaremos **receptores**, por su papel pasivo en el tratamiento de las cuentas anuales, que pasan por sus manos sin sufrir modificaciones, aunque su intervención es necesaria para el cumplimiento de la Ley. Se trata de los representantes de la Administración, asociaciones de entidades de crédito y auditores.

Cuando la sociedad no está obligada a auditarse, el receptor primario de sus cuentas anuales es el funcionario del Registro Mercantil encargado de certificar su depósito. La Circular 4/2004, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, establece con qué frecuencia (mensual, trimestral, semestral o anual) remitirán las entidades de crédito sus cuentas anuales al Banco de España para su publicación, y posterior difusión por parte de la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorro, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito, instituciones que se encuentran también entre los receptores de las cuentas anuales de las entidades de crédito. En el caso de las entidades cuyos títulos cotizan en Bolsas españolas, es asimismo receptora de las cuentas anuales la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cuando la sociedad está obligada a depositar en el Registro Mercantil cuentas anuales previamente auditadas, es también receptor de las mismas el auditor, que somete las cuentas a una auditoría y produce el correspondiente informe. Dicho informe de auditoría constituye una clase textual secundaria (Göpferich 1995a, 1995b, 1996) que junto con el propio supragénero autónomo de las cuentas anuales llega a formar parte del macrogénero informe anual.

Ahora bien, en el caso del **informe anual**, mientras que el **emisor** sigue siendo la propia empresa, los autores y los destinatarios difieren de los de las cuentas anuales. El **autor** del informe anual es múltiple, puesto que lo redactan varios empleados del Departamento de Publicidad o Relaciones Públicas que trabajan directamente para la entidad en cuestión y cuya identidad no aparece reflejada en el texto. Por lo que respecta a los **destinatarios** del informe anual, éstos vienen definidos por la función secundaria de las cuentas anuales que, según hemos establecido anteriormente, es apelativa. En su calidad de componente del informe anual, las cuentas anuales sirven de información de fondo para argumentar los enunciados sobre la situación de la empresa y las previsiones de su rendimiento que se formulan en el informe anual. Sus destinatarios son, por lo tanto, los individuos que o bien utilizan dicha información para tomar decisiones sobre sus propias inversiones (los accionistas actuales y los futuros inversores), o bien la evalúan para influir en las decisiones de inversión ajenas (las agencias de calificación como Standard & Poor's, Moody's o Fitch, entre otras). La situación es también de tipo formal e implica una comunicación interna a la disciplina, puesto que la entidad se comunica a través del informe anual con destinatarios especializados. El nivel de conocimientos de los destinatarios puede ser menor en el caso de pequeños inversores, entre los cuales siempre hay algunos que se inician en la materia financiera, pero precisamente su interés por la misma indica que deben de poseer algunos conocimientos básicos, lo que, a nuestro juicio, permite calificarlos como mínimo de semilegos. En ningún caso los informes anuales de las entidades de crédito se dirigen al usuario general sin ninguna clase de conocimientos temáticos de la rama económico-financiera.

Entre los principales **clientes de la traducción** de las cuentas anuales están las empresas de diferentes perfiles y sectores cuyos títulos cotizan en Bolsa, que quieren presentar la solicitud de admisión a cotización en una Bolsa extranjera, o que están en proceso de internacionalización. Por consiguiente, también pueden encargar la traducción de las cuentas anuales las entidades que prestan apoyo profesional en estos procesos, como los despachos de abogados y las empresas de consultoría o auditoría.

### VI.2.3. Nivel de contenido semántico

En el presente apartado abordaremos las cuentas anuales desde una doble perspectiva. Partiremos de considerarlas como supragénero y definiremos su **macroestructura externa**, apoyándonos en las disposiciones legales del Derecho mercantil de España, Alemania, Austria y Suiza que la establecen. Compararemos la nomenclatura de las cuentas anuales fijada en la legislación nacional de cada uno de los países de nuestro interés con la terminología utilizada en la legislación comunitaria, para llamar la atención del futuro traductor financiero no sólo a la **variación denominativa** existente sino también a la frecuencia con la que dicha terminología se actualiza.

Seguidamente, nos centraremos en la **temática** de las cuentas anuales. Para ello, comenzaremos por introducir las definiciones de cinco conceptos contables básicos —a saber, activo, pasivo, patrimonio neto, ingreso y gasto— cuya combinación constituye el núcleo conceptual de cada estado financiero. A partir de allí, trataremos los componentes de las cuentas anuales por separado, estableciendo vínculos intertextuales entre ellos. Mostraremos cómo el contenido temático de cada clase textual se organiza en torno a los elementos contables básicos, reflejándose en las partes mínimas estandarizadas que determinamos dentro de la macroestructura externa de cada documento contable.

### VI.2.3.1. Macroestructura externa comparada del supragénero cuentas anuales en alemán y en español

Clasificamos el supragénero **cuentas anuales** como un documento contable compuesto por cuatro estados financieros, entre los cuales se encuentran las clases de texto **balance**, **cuenta de pérdidas y ganancias**, **estado de cambios en el patrimonio neto** y **estado de flujos de efectivo**, que vienen acompañados de una **memoria**. Éstas son las denominaciones que los documentos integrantes de las cuentas anuales reciben en las correspondientes disposiciones legales del Derecho Mercantil español<sup>80</sup>. Dichas disposiciones establecen, asimismo, que estos cinco documentos forman una unidad y que tanto su estructura como contenido han de ajustarse a los modelos aprobados reglamentariamente. Análogamente, las disposiciones legales del Derecho Mercantil en los ordenamientos jurídicos de los países germanoparlantes<sup>81</sup> determinan la composición de las cuentas anuales que se formulan en Alemania, Austria y Suiza, al tiempo que fijan las denominaciones de los documentos que componen las cuentas anuales (*Jahresabschluss* en Alemania y Austria, *Jahresrechnung* en Suiza), sean éstas individuales (*Einzelabschluss*) o consolidadas (*Konzernabschluss*). Así, por ejemplo, los estados financieros que forman las cuentas anuales se denominan, respectivamente, *Bilanz*, *Gewinn-und-Verlustrechnung* (*Erfolgsrechnung* en Suiza), *Eigenkapitalspiegel* (en Alemania) y *Kapitalflussrechnung* (*Geldflussrechnung* en Suiza), mientras que el informe explicativo que los acompaña se llama *Anhang*.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que las denominaciones citadas arriba son las fijadas en los actos legislativos del Derecho mercantil español, alemán, austriaco y suizo. Las denominaciones que reciben estos mismos documentos en los reglamentos de la Comisión Europea no sólo difieren en algunos casos de las previstas en la legislación nacional de cada uno de estos países, sino que además

---

<sup>80</sup> Las disposiciones legales del Derecho Mercantil español que hacen referencia a los elementos de las cuentas anuales están comprendidas en los artículos 34(1), 35(7) y 44(1) del CC, 254(1)(2)(3) de la Ley de sociedades de capital y en el párrafo 1.º de la Primera parte del PGC.

<sup>81</sup> En Alemania, los elementos de las cuentas anuales vienen determinadas en los artículos 242(1)(2)(3), 264(1) y (297(1) del HGB; en Austria, en los artículos 193(4), 222(1) y 250(1) del UGB y en Suiza, en los artículos 958(2), 958d(1) y 961 del OR.

varían a nivel de la legislación comunitaria entre un reglamento y otro en función de la etapa del proceso de adopción de las NIC-UE y las NIIF-UE. Por poner un ejemplo, el primer estado financiero pasó de llamarse **balance** en noviembre de 2008 (Reglamento 1126/2008) a denominarse **estado de situación financiera** en diciembre del mismo año (Reglamento 1274/2008) como resultado de la actualización de la norma NIC-UE 1 (en la versión alemana se mantiene el término *Bilanz*). Otro ejemplo sería el de la **cuenta de pérdidas y ganancias** que en la NIC 1 se denominó inicialmente **cuenta de resultados** para pasar a denominarse **estado del resultado global** y acabar admitiendo entre los años 2012 y 2013 otras variantes denominativas, pudiendo presentarse en dos estados separados (**estado de resultados y de otro resultado global**). Estos cambios de terminología ocurridos entre el año 2008 y 2013 afectan también a la versión alemana (*Gewinn-und-Verlustrechnung* → *Gesamtergebnisrechnung* → *Darstellung von Gewinn oder Verlust und sonstigem Ergebnis*).

Ahora bien, respecto de la NIC 1 debemos hacer dos puntualizaciones. En primer lugar, conviene ser consciente del **uso hiponímico** que la versión española de la norma hace de los estados financieros. La norma NIC 1 establece las bases para la presentación de los estados financieros y determina que un conjunto completo de estados financieros comprende también las **notas** explicativas (*Notes* en la versión alemana de la norma), equivalentes a la **memoria** o *Anhang* en el Derecho mercantil de los países germanoparlantes. En otras palabras, lo que en la terminología comunitaria se llama **estados financieros** y abarca cuatro documentos contables tipo formulario y un informe, la legislación nacional española denomina **cuentas anuales**, reservando el término estados financieros para referirse exclusivamente a los cuatro documentos en formato de tabla. No es así en el idioma alemán, donde el término *Abschluss* se utiliza tanto para referirse a los estados financieros en el sentido estricto de “formularios en formato de tabla” (hipónimo), como para referirse a las cuentas anuales en el sentido más amplio de “conjunto de formularios e informe explicativo de los mismos” (hiperónimo), así como para hablar de las cuentas anuales en el sentido general de “cierre de cuentas al final del ejercicio”.

En segundo lugar, es necesario tener en cuenta la libertad que la NIC 1 concede al autor de las cuentas anuales a la hora de elegir la terminología. En su redacción original del año 2008 esta norma reza lo siguiente:

Esta norma utiliza terminología propia de las entidades con ánimo de lucro, incluyendo las pertenecientes al sector público. Las entidades que no persigan finalidad lucrativa, ya pertenezcan al sector privado o público, o bien a cualquier tipo de administración pública, si desean aplicar esta norma, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para ciertas partidas de los estados financieros, e incluso de cambiar las denominaciones de los estados financieros.

Respeto de los elementos del balance la NIC 1 establece que:

Las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o grupos de partidas, podrán ser modificadas de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, con el fin de suministrar la información necesaria para una comprensión global de la situación financiera de la entidad. Por ejemplo, una entidad de crédito podrá modificar las denominaciones anteriores con el fin de facilitar información relevante sobre sus operaciones.

Y añade en referencia a los elementos de la cuenta de resultados:

Se incluirán partidas adicionales en la cuenta de resultados, o bien se modificarán o reordenarán las denominaciones, cuando sea necesario, para explicar los elementos que han determinado este rendimiento.

La libertad que concede la NIC 1 tanto en la elección de las denominaciones de los epígrafes o rúbricas del balance y de la cuenta de resultados como de los propios títulos identificativos de los estados financieros tiene enormes consecuencias para la traducción. El traductor jurídico-financiero debe conocer la terminología sugerida —que no prescrita— por las NIC-UE y las NIIF-UE en su redacción más actual, dado que el proceso de adopción de los estándares internacionales por la UE no ha concluido. Pero también debe conocer la

terminología usada en las disposiciones legales relativas a las normas contables que resultan de la adaptación de los ordenamientos jurídicos de los países afectados a la legislación comunitaria en materia contable. Antes de proceder a la traducción de las cuentas anuales el traductor debe detectar cuál de las dos terminologías utiliza la entidad emisora de las mismas, y lo más probable es que se encuentre con un uso inconsistente de la terminología. Esto es así, porque el objetivo de la adopción por parte de la UE de los estándares internacionales de contabilidad tiene por objeto una armonización conceptual en materia contable, pero no terminológica. Así resume Edelmann (TermCoord 2013) la dificultad resultante para el traductor:

Some national legal systems of EU member states follow the new terminology, others, like Germany, don't. A further problem arises when some companies use in their documents the new terminology and others don't.

Efectivamente, algunas de las entidades representadas en el subcorpus CCCAA.ES informan en su memoria del ejercicio 2009 de las novedades en la terminología tras la revisión del 2009 de la NIC 1, pero también advierten de que la propia NIC 1 no obliga a utilizar las denominaciones de los estados financieros establecidas en ella, por lo que las entidades deciden mantener la nomenclatura que habían utilizado en los ejercicios anteriores, como hace el grupo Bankinter, por poner un ejemplo.

Esto nos lleva a comprobar si la legislación nacional española, alemana, austriaca y suiza sigue la terminología recomendada en las versiones española y alemana de las NIC-UE y las NIIF-UE y cómo denominan sus estados financieros las entidades del corpus CCCAA. Los resultados de esta comprobación se aprecian en las Figuras 19. y 20., que acompañamos de sus respectivas leyendas (Tablas 16. y 17.).



|  |          |   |           |          |
|--|----------|---|-----------|----------|
| CCCAA: Denominación utilizada en el correspondiente archivo del Corpus de Cuentas Anuales  |          |   |           |          |
| 1 DE.2.  | 5 DE.10. | 9 CH.2.                                 | 13 DE.6.  | 17 AT.1. |
| 2 DE.4.  | 6 DE.12. | 10 CH.4.                                | 14 DE.7.  | 18 AT.3. |
| 3 DE.5.  | 7 AT.2.  | 11 DE.1.                                | 15 DE.9.  | 19 CH.1. |
| 4 DE.8.  | 8 AT.4.  | 12 DE.3.                                | 16 DE.11. | 20 CH.3. |
| Denominación utilizada en el correspondiente acto legislativo de legislación nacional  |          |   |           |          |
| HGB Apartado 1 del artículo 264, Título I, Subsección 1ª, Sección 2ª del Libro III del Handelsgesetzbuch.  |          |   |           |          |
| UGB Apartado 4 del artículo 193, Título II, Sección 1ª del Libro III del Unternehmensgesetzbuch; apartado 1 del artículo 222, Título II, Sección 2ª del Libro III UGB y apartado 1 del artículo 250, Título III, Sección 3ª del Libro III UGB. |          |   |           |          |
| OR Apartado 2 del artículo 958, Sección 1ª del Título XXXII del cuarto capítulo de Obligationenrecht y artículo 961, Sección 3ª del Título XXXII del cuarto capítulo de OR.  |          |   |           |          |
| NIC-UE/NIIF-UE: Denominación utilizada en las Normas Internacionales de Contabilidad o de Información Financiera, en particular las NIC 1, NIC 7, NIC 27 y la NIIF 1, según el correspondiente Reglamento de la Comisión:                      |          |   |           |          |
| 1126/2008 Reglamento (CE) n.º 1126/2008  |          | 475/2012 Reglamento (UE) n.º 475/2012   |           |          |
| 1274/2008 Reglamento (CE) n.º 1274/2008  |          | 1254/2012 Reglamento (UE) n.º 1254/2012 |           |          |
| 53/2009 Reglamento (CE) n.º 53/2009  |          | 301/2013 Reglamento (UE) n.º 301/2013   |           |          |
| 494/2009 Reglamento (CE) n.º 475/2012  |          | 1174/2013 Reglamento (UE) n.º 1174/2013 |           |          |

Tabla 16. Leyenda de la Figura 19.

|   |          |   |           |           |
|---|----------|---|-----------|-----------|
| CCCAA: Denominación utilizada en el correspondiente archivo del Corpus de Cuentas Anuales   |          |   |           |           |
| 1 ES.2.   | 5 ES.10. | 9 ES.18.                                | 13 ES.5.  | 17 ES.13. |
| 2 ES.4.   | 6 ES.12. | 10 ES.20                                | 14 ES.7.  | 18 ES.15. |
| 3 ES.6.   | 7 ES.14. | 11 ES.1.                                | 15 ES.9.  | 19 ES.17. |
| 4 ES.8.   | 8 ES.16. | 12 ES.3.                                | 16 ES.11. | 20 ES.19. |
| Denominación utilizada en el correspondiente acto legislativo de legislación nacional   |          |   |           |           |
| CC Código de Comercio, Libro primero, Título III, Sección segunda.  |          |   |           |           |
| PGC Plan General de Contabilidad, Tercera Parte.  |          |   |           |           |
| NIC-UE/NIIF-UE: Denominación utilizada en las Normas Internacionales de Contabilidad o de Información Financiera, en particular las NIC 1, NIC 7, NIC 27 y la NIIF 1, según el correspondiente Reglamento de la Comisión: |          |   |           |           |
| 1126/2008 Reglamento (CE) n.º 1126/2008   |          | 475/2012 Reglamento (UE) n.º 475/2012   |           |           |
| 1274/2008 Reglamento (CE) n.º 1274/2008   |          | 1254/2012 Reglamento (UE) n.º 1254/2012 |           |           |
| 53/2009 Reglamento (CE) n.º 53/2009   |          | 301/2013 Reglamento (UE) n.º 301/2013   |           |           |
| 494/2009 Reglamento (CE) n.º 475/2012   |          | 1174/2013 Reglamento (UE) n.º 1174/2013 |           |           |

Tabla 17. Leyenda de la Figura 20.

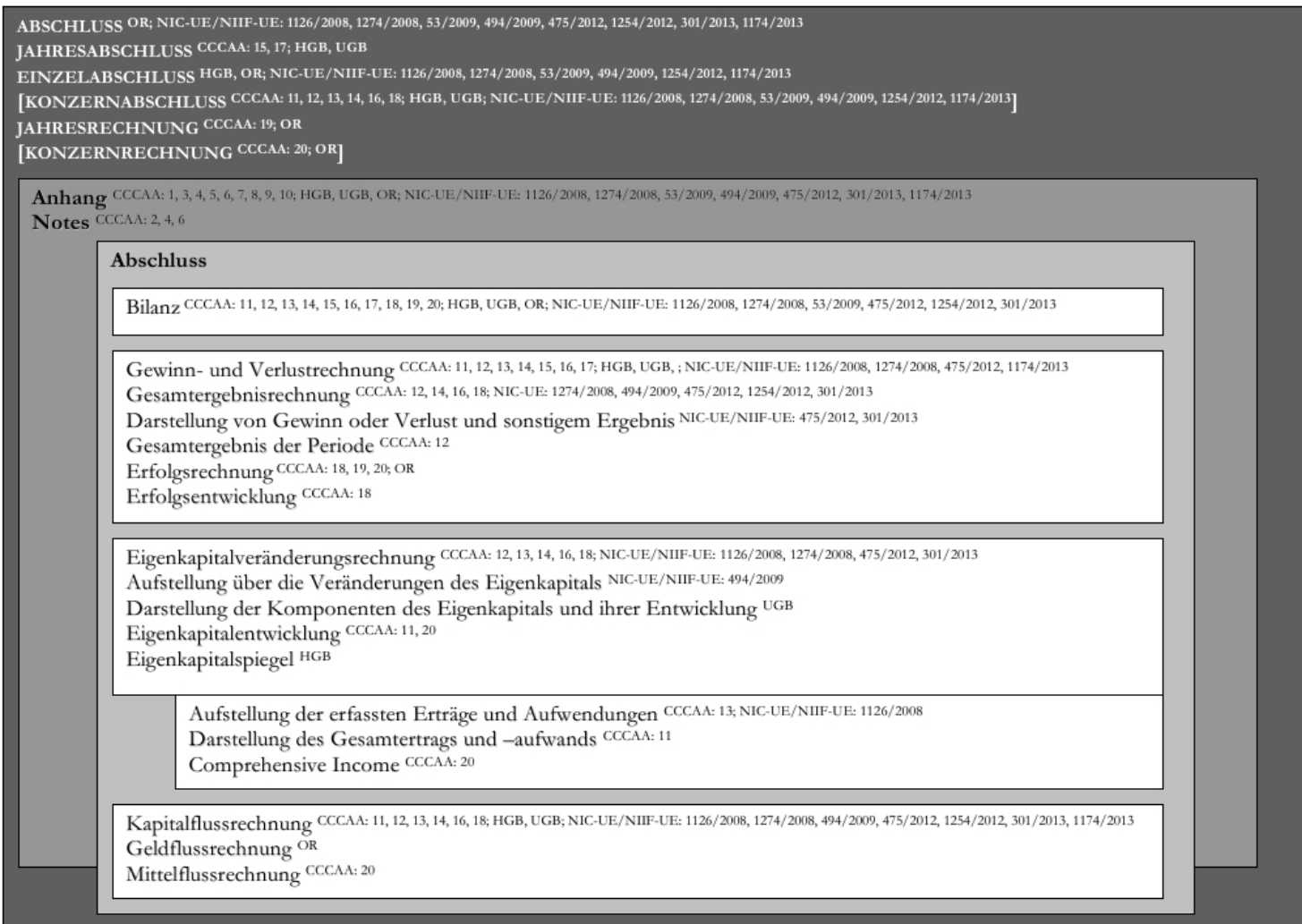


Fig. 19. Macroestructura externa y variedad denominativa de los documentos integrantes de las cuentas anuales en Alemania, Austria y Suiza.

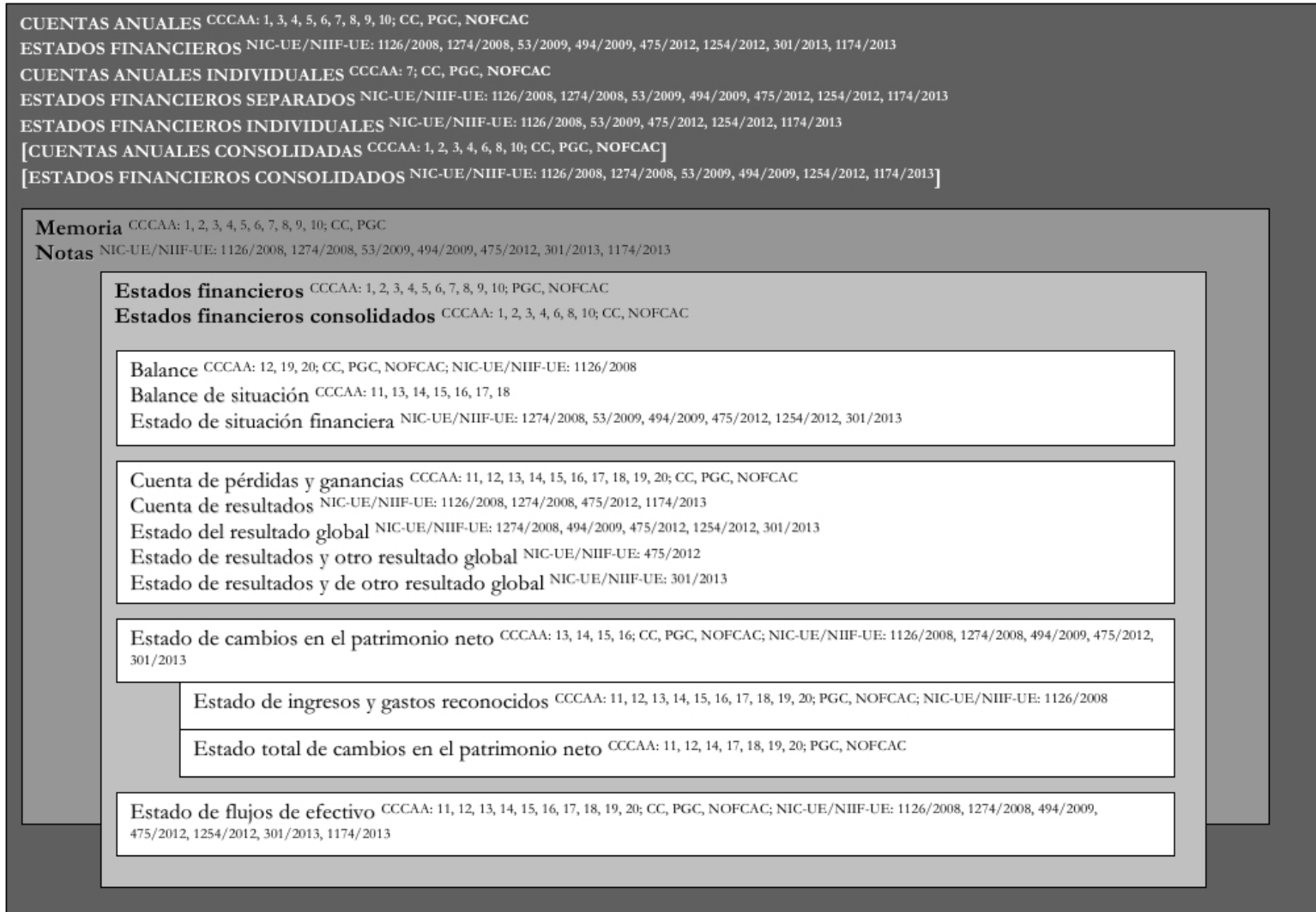


Fig. 20. Macroestructura externa y variedad denominativa de los documentos integrantes de las cuentas anuales en España.

Para abordar la traducción de las cuentas anuales haciendo un uso adecuado y coherente de la terminología contable, es imprescindible saber, en primer lugar, si se trata de cuentas anuales individuales o consolidadas, y en segundo lugar, si dichas cuentas se han formulado de acuerdo con las normas contables nacionales o internacionales. Esta información la encontraremos en uno de los primeros apartados de la memoria explicativa, identificado en alemán con el título *Grundlagen der (Konzern-)rechnungslegung, Rechnungslegungsgrundsätze o angewandte Vorschriften*. En español se habla invariablemente de *bases de presentación* de las cuentas anuales. Una vez que el traductor haya extraído esta información, y sólo entonces, podrá tomar una decisión razonada sobre la terminología que utilizará en la traducción de las cuentas anuales de una entidad, o bien siguiendo la nomenclatura utilizada en la norma nacional o internacional que rige la formulación de dichas cuentas, o bien respetando la nomenclatura adoptada por la entidad en vista de la libertad que la NIC 1 concede a la hora de denominar los estados financieros, sin olvidar el uso hiponímico que la versión española de esta norma hace de los mismos.

A modo de resumen, en la Tabla 18. presentamos las denominaciones más frecuentes de los documentos contables integrantes de las cuentas anuales —que se adecuan a la terminología utilizada en la legislación nacional de Alemania y España— que seguiremos utilizando en las páginas siguientes al esbozar la macroestructura externa y describir el núcleo conceptual o tema de cada documento.

| Jahresabschluss  |   | Cuentas anuales                                     |                     |
|------------------|---|---|---------------------|
| Einzelabschluss  |   | Cuentas anuales individuales                        |                     |
| Konzernabschluss |   | Cuentas anuales consolidadas                        |                     |
| Abschluss        | Bilanz  | Balance de situación                                | Estados financieros |
|                  | Konzernbilanz   | Balance de situación consolidado                    |                     |
|                  | Gewinn- und Verlustrechnung                                   | Cuenta de pérdidas y ganancias                      |                     |
|                  | Konzern-Gewinn- und Verlustrechnung                           | Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada          |                     |
|                  | Eigenkapitalveränderungsrechnung                              | Estado de cambios en el patrimonio neto             |                     |
|                  | Konzern-Eigenkapitalveränderungsrechnung                      | Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado |                     |
|                  | Aufstellung der erfassten Erträge und Aufwendungen            | Estado de ingresos y gastos reconocidos             |                     |
|                  | Aufstellung der im Konzern erfassten Erträge und Aufwendungen | Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado |                     |
|                  | Kapitalflussrechnung  | Estado de flujos de efectivo                        |                     |
|                  | Konzern-Kapitalflussrechnung                                  | Estado de flujos de efectivo consolidado            |                     |
| Anhang           | Anhang  | Memoria   | Memoria             |
|                  | Konzernanhang   | Memoria consolidada                                 |                     |

Tabla 18. Macroestructura externa comparada alemán-español de las cuentas anuales.

### VI.2.3.2. La temática de las cuentas anuales

El **objetivo** de las cuentas anuales consiste en proporcionar información sobre **la situación financiera** y **los resultados** de una empresa o sociedad, mostrando la imagen fiel de su patrimonio así como de los cambios habidos en él durante un periodo determinado o ejercicio fiscal para permitir a los usuarios de estos documentos contables tomar decisiones económicas en relación con la entidad en cuestión. Los datos recogidos en las cuentas anuales facilitan información acerca de los **recursos económicos** controlados por la empresa, su **liquidez y solvencia**. Asimismo, reflejan los **cambios en la posición financiera** producidos como resultado de las actividades de financiación e inversión que la entidad emprende de forma paralela al desarrollo de su actividad principal.

Toda información se transmite a través de cinco elementos (**activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos y gastos**) que se plasman en cuatro **estados financieros** y se aclaran con mayor detalle en el **informe explicativo** que los acompaña. Dichos cinco elementos son los primeros términos contables que debe

adquirir el traductor que quiere especializarse en el ámbito de las Finanzas, puesto que se convierten en el **núcleo temático** de cada uno de los estados financieros. Por ello, no sólo se manejan con frecuencia en la traducción económico-financiera, sino que constituyen conceptos clave para la comprensión de la estructura de las cuentas anuales. A continuación aportamos sus definiciones legales.<sup>82</sup>

**Activos:** bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que es probable que la empresa obtenga beneficios económicos en el futuro.

**Pasivos:** obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya extinción es probable que dé lugar a una disminución de recursos que puedan producir beneficios económicos. A estos efectos, se entienden incluidas las provisiones.

**Patrimonio neto:** constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.

**Ingresos:** incrementos en el patrimonio neto durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones de los socios o propietarios.

**Gastos:** decrementos en el patrimonio neto durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones a los socios o propietarios.

---

<sup>82</sup> Extraídas del Código de Comercio, Libro primero, Título III, Sección segunda, apartados 1 y 2 del artículo 36. Dichas definiciones se mantienen, aunque con una redacción ligeramente distinta, en el punto 4.º de la Primera parte del PGC.

Los primeros tres elementos patrimoniales (activo, pasivo y patrimonio neto) están relacionados directamente con la situación financiera y se plasman en el estado financiero llamado *balance* o *estado de situación financiera*. Los restantes dos elementos (ingresos y gastos) están relacionados directamente con el desempeño de la entidad y sus resultados, por lo que se registran en el estado financiero llamado *cuenta de pérdidas y ganancias* o *estado de resultados*, pudiendo, en su caso, presentarse en el *estado de cambios en el patrimonio neto*.<sup>83</sup>

### **VI.2.3.3. Tema y estructura de las clases textuales que componen las cuentas anuales**

#### ESTADOS FINANCIEROS

Teniendo una visión global de las cuentas anuales como supragénero compuesto por varias clases textuales, en las páginas que siguen analizamos sus componentes uno a uno. Nos centramos en dos aspectos de cada estado contable: **su núcleo conceptual o tema** y su **estructura externa**, que esbozamos en base a las disposiciones legales del Derecho mercantil español, alemán, austriaco y suizo. Aportamos también las fuentes documentales que nos han servido para cotejar las dos versiones lingüísticas y encontrar sus denominadores comunes, es decir, las partes mínimas estandarizadas, que denominamos **bloques**, **secciones** y **subsecciones**, siguiendo a Gamero (1998).

Para identificarlas en la versión española hemos recurrido principalmente al CC y el PGC. En los países germanoparlantes no existe un documento análogo al PGC, por lo que nos hemos basado en la legislación nacional de Alemania, Austria y Suiza, que es menos explícita, menos exhaustiva que el PGC y aporta menos detalles de desglose de los estados contables. Por ello, para completar la información sobre los elementos de la estructura de los estados financieros y sus denominaciones en alemán, nos hemos apoyado en las NIC y las NIIF.

---

<sup>83</sup> «Los ingresos y gastos del ejercicio se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias y formarán parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso se presentarán en el estado de cambios en el patrimonio neto» (4.º punto de la Primera parte del PGC).

La estructura externa de los estados contables sigue el esquema de configuración que parte de **bloques** de información legalmente definidos, cuyos contenidos se desglosan en diferentes niveles. Dentro de los bloques, distinguimos las **secciones**, es decir, elementos entre los cuales la legislación diferencia con la debida separación. Las secciones se desglosan o bien directamente en **partidas** — que son los contenidos mínimos definidos por Ley— o bien se dividen primero en **subsecciones**, que se desglosan, a su vez, en partidas. Las partidas, por su parte, pueden quedar agrupadas bajo determinados epígrafes legalmente especificados dentro de las secciones o subsecciones, o por el contrario, pueden desglosarse una última vez<sup>84</sup>. La Figura 21. presenta de forma esquemática cómo se configura la superestructura de cualquier estado financiero a través de los diferentes niveles de subdivisión o desglose que experimentan las partes estandarizadas.

---

<sup>84</sup> Este proceder se explica en los artículos 255 y 256 del Título VII, del Capítulo I del TRLSC:

Artículo 255. Separación de partidas.

1. En los documentos que integran las cuentas anuales las partidas previstas en los modelos aprobados reglamentariamente deberán aparecer por separado, en el orden en ellos indicado.
2. Se podrá hacer una subdivisión más detallada de estas partidas, siempre que se respete la estructura de los esquemas establecidos. Igualmente podrán añadirse nuevas partidas en la medida en que su contenido no esté comprendido en ninguna de las ya previstas en estos esquemas.

Artículo 256. Agrupación de partidas.

Se podrán agrupar determinadas partidas de los documentos que integran las cuentas anuales, cuando sólo representen un importe irrelevante para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, así como de los resultados de la sociedad o cuando se favorezca la claridad, siempre que las partidas agrupadas se presenten de forma diferenciada en la memoria.



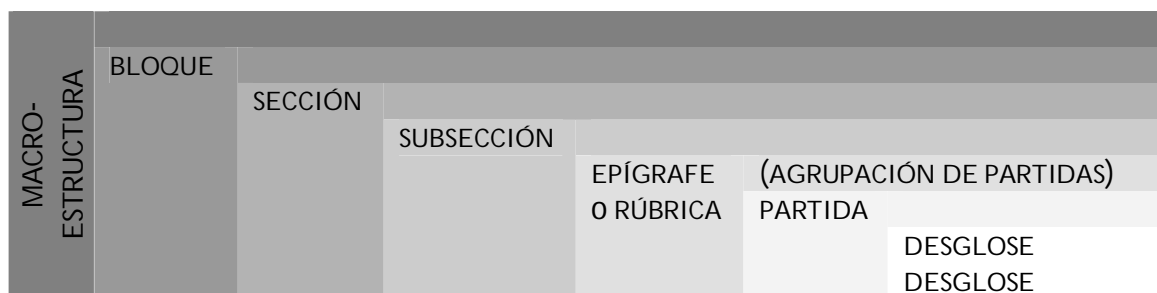


Fig. 21. Macroestructura del estado financiero: Esquema de configuración y niveles de desglose.

El esquema representa el modelo que seguimos para trazar la macroestructura externa de cada estado financiero, admitiendo la posibilidad de que las partes mínimas plenamente estandarizadas difieran de un estado a otro. Dada en la mayor frecuencia con la que se traduce el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, en comparación con los demás estados financieros (Figura 14., pág. 187), consideramos apropiado centrarnos en los primeros dos. Su análisis detallado resultará de utilidad para la finalidad didáctica.

## BALANCE

La finalidad del **balance** es reflejar la situación económica en la que se encuentra la entidad. Es por eso por lo que este estado contable suele ser llamado en la legislación nacional española **balance de situación**. Así lo denominan también muchas de las entidades bancarias respresentadas en el subcorpus CCCAA.ES. En las NIC-UE dicho documento recibe la denominación **estado de situación financiera**. En los países germanoparlantes se llama invariablemente BILANZ.

El balance presenta, por un lado, el valor de los elementos patrimoniales que la empresa podría enajenar o vender (activos) y por el otro, la estructura de propiedad de dichos elementos (pasivos). En el lado de los pasivos encontraremos a todo aquel que contribuyó a financiar los activos, como los propios accionistas que aportaron el capital en primer lugar (fondos propios, capital escriturado) y los diferentes acreedores, tales como las instituciones bancarias que concedieron préstamos a la entidad, los trabajadores que contribuyeron al resultado de la actividad con su capital humano y tiempo de trabajo (nóminas pendientes de

abonar) o los proveedores que suministraron a la empresa bienes y servicios (facturas pendientes de abonar).

Esta breve explicación, aunque simplista, nos permite distinguir dentro de la **macroestructura externa** del balance dos grandes **bloques** llamados por los contables (el lado de) los activos y (el lado de) los pasivos que, según acabamos de ver, son como dos lados de una misma moneda. Siguiendo la 6.ª norma de elaboración de las cuentas anuales establecida en la tercera parte del PGC, demarcamos dentro de cada bloque tres **secciones** correspondientes al activo, por un lado, y al pasivo y patrimonio neto, por el otro. A su vez, el artículo 35.1 del CC nos permite subdividir estas secciones en las siguientes **subsecciones**: activo corriente (o circulante) y no corriente (o fijo), pasivo corriente (o circulante) y no corriente, fondos propios e intereses minoritarios, diferenciados de las restantes partidas (que nosotros enmarcamos dentro de la subsección Otros elementos del patrimonio). El contenido del balance consolidado difiere del individual en que especifica dentro del patrimonio neto la participación correspondiente a los socios externos o *intereses minoritarios* del grupo. A excepción de la última subsección, presente únicamente en las cuentas anuales consolidadas, estas partes estandarizadas son iguales para toda empresa o entidad, de cualquier sector y tamaño. La estructura externa trazada de esta forma queda recogida en la Tabla 19.

|   |                                       |   |
|---|---------------------------------------|---|
| <b>MACROESTRUCTURA</b>  | TÍTULO                                | <b>Balance o Estado de situación financiera</b> |
|   | BLOQUE [LADO DEBE]                    | <b>ACTIVOS</b>                                  |
|   | SECCIÓN                               | <b>Activo</b>                                   |
|   | SUBSECCIÓN                            | Activo no corriente (o fijo)                    |
|   | SUBSECCIÓN                            | Activo corriente (o circulante)                 |
|   | BLOQUE [LADO HABER]                   | <b>PASIVOS</b>                                  |
|   | SECCIÓN                               | <b>Pasivo</b>                                   |
|   | SUBSECCIÓN                            | Pasivo no corriente                             |
|   | SUBSECCIÓN                            | Pasivo corriente (o circulante)                 |
|   | SECCIÓN                               | <b>Patrimonio neto</b>                          |
|   | SUBSECCIÓN                            | Fondos propios                                  |
| SUBSECCIÓN  | Otros elementos del patrimonio        |   |
| SUBSECCIÓN  | Intereses minoritarios <sup>(C)</sup> |   |
| <sup>(C)</sup> Partida solo presente en el balance consolidado. |                                       |   |

Tabla 19. Partes estandarizadas del balance individual y consolidado español.

Tras la revisión de las disposiciones legales referidas al contenido del balance en Alemania (artículos 247, 249 y 250 del HGB), Austria (art. 198 del UGB) y Suiza (art. 959 del OR) hemos encontrado los equivalentes en alemán de cada subsección dentro de una estructura externa del balance paralela. Para poder apreciar cómo dicha estructura —trazada por nosotros como constructo teórico a partir de las disposiciones legales del Derecho mercantil de España y los países germanoparlantes— se refleja en la práctica, la hemos aplicado a los balances de las entidades bursátiles (Bolsas y Mercados Españoles y Deutsche Börse) extraídos de los subcorpora CCCAA.ES y CCCAA.DE, marcando las diferentes partes estandarizadas (bloques, secciones y subsecciones), cuyos colores mantenemos para mejor comparación en las Figuras 22. y 23., respectivamente.

Una vez determinadas las partes mínimas plenamente estandarizadas (bloques, secciones y subsecciones), podemos ir descendiendo en la jerarquía de los elementos de un balance hasta las partidas y sus desgloses. Las partidas de desglose diferirán entre empresa y empresa en función del sector y tamaño de las mismas. Así, por ejemplo, un fabricante de productos de limpieza o una farmacéutica contará con el inventario tanto de sustancias en estado puro, clasificadas como «Materias primas y otros aprovisionamientos», como de mezclas de dichas sustancias clasificadas como «Productos en curso» (siendo ambos desgloses del epígrafe «Existencias» de la subsección «Activo corriente» de la sección «Activo» del bloque de los «Activos»). Adicionalmente, a las grandes compañías se les exige un grado mayor de desglose de las partidas que a las de menor tamaño y facturación anual, según se desprende de la comparación de los modelos normalizados de las cuentas anuales proporcionados por el Ministerio de Justicia. El modelo **normal** desmenuza los mencionados «Productos en curso» distinguiendo entre aquellos «a) De ciclo largo de producción» y «b) De ciclo corto de producción», mientras que los modelos **abreviado y PYMES** no prevén desglose ninguno del epígrafe «Existencias». Además, como apuntamos anteriormente (*supra*, § VI.1.1.), algunos sectores cuentan con legislación específica y tal es el caso de las entidades de crédito, que no se dedican a la venta de productos fabricados, por lo que no encontraremos en sus balances partidas relacionadas con los mismos.

# Konzernbilanz

zum 31. Dezember 2009

## AKTIVA AKTIVSEITE [SOLL]

Aktiva

|   | Konzernanhang | 2009             | 2008             |
|---|---------------|------------------|------------------|
|   |               | Mio. €           | Mio. €           |
| <b>LANGFRISTIGE VERMÖGENSWERTE</b>  |               |                  |                  |
| <b>Immaterielle Vermögenswerte</b>  |               |                  |                  |
| Software  |               |                  |                  |
| Geschäfts- oder Firmenwerte   |               |                  |                  |
| Geleistete Anzahlungen und Anlagen im Bau                                       |               |                  |                  |
| Andere immaterielle Vermögenswerte  |               |                  |                  |
| <b>Sachanlagen</b>  |               |                  |                  |
| Einbauten in Gebäuden   |               |                  |                  |
| Computerhardware, Betriebs- und Geschäftsausstattung                            |               |                  | 75,0             |
| Geleistete Anzahlungen und Anlagen im Bau                                       |               | 14,8             | 4,0              |
|   |               | 99,4             | 108,9            |
| <b>Finanzanlagen</b>  |               |                  |                  |
| Anteile an assoziierten Unternehmen   | 15            | 152,5            | 156,6            |
| Andere Beteiligungen  |               | 60,0             | 52,8             |
| Forderungen und Wertpapiere aus dem Bankgeschäft                                |               | 1.468,2          | 756,3            |
| Sonstige Wertpapiere  |               | 29,0             | 6,8              |
|   |               | 1.709,7          | 972,5            |
| Sonstige langfristige Vermögenswerte  | 16            | 5,6              | 13,5             |
| Aktive latente Steuerforderungen  | 12            | 4,8              | 3,5              |
| <b>Summe langfristige Vermögenswerte</b>  |               | <b>5.251,0</b>   | <b>4.544,9</b>   |
| <b>KURZFRISTIGE VERMÖGENSWERTE</b>  |               |                  |                  |
| <b>Forderungen und sonstige Vermögenswerte</b>                                  |               |                  |                  |
| Finanzinstrumente der Eurex Clearing AG   |               |                  |                  |
| Forderungen und Wertpapiere aus dem Bankgeschäft                                |               |                  |                  |
| Forderungen aus Lieferungen und Leistungen                                      |               |                  |                  |
| Forderungen gegenüber assoziierten Unternehmen                                  |               |                  |                  |
| Forderungen gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht |               |                  |                  |
| Forderungen aus Ertragsteuern <sup>1)</sup>                                     |               |                  |                  |
| Sonstige kurzfristige Vermögenswerte  |               |                  |                  |
| <b>Bankguthaben mit Verfügungsbeschränkung</b>                                  |               |                  |                  |
| Kassenbestand und sonstige Bankguthaben   |               | 559,7            | 482,8            |
| <b>Summe kurzfristige Vermögenswerte</b>  |               | <b>156.109,5</b> | <b>141.333,7</b> |
| <b>Summe Aktiva</b>   |               | <b>161.360,5</b> | <b>145.878,6</b> |

1) Davon 14,8 Mio. € (2008: 18,3 Mio. €) mit einer Restlaufzeit von über einem Jahr aus Körperschaftsteuerguthaben gemäß § 37 Abs. 5 Körperschaftsteuergesetz.

## PASSIVA PASSIVSEITE [HABEN]

Passiva

|   | Konzernanhang | 2009             | 2008             |
|---|---------------|------------------|------------------|
|   |               | Mio. €           | Mio. €           |
| <b>EIGENKAPITAL</b>   |               |                  |                  |
| Gezeichnetes Kapital  | 23            | 195,0            | 195,0            |
| Kapitalrücklage   |               | 1.247,0          | 1.247,0          |
| Eigene Aktien   |               | -587,8           | -596,4           |
| Neubewertungsrücklage   |               | 125,2            | 29,3             |
| Angesammelte Gewinne  |               | 1.886,8          | 1.779,4          |
| <b>Konzern Eigenkapital</b>   |               | <b>2.866,2</b>   | <b>2.654,3</b>   |
| Ausgleichsposten für Anteile nicht beherrschender Gesellschafter                      |               | 472,6            | 324,0            |
| <b>Summe Eigenkapital</b>   |               | <b>3.338,8</b>   | <b>2.978,3</b>   |
| <b>VERBINDLICHKEITEN</b>  |               |                  |                  |
| <b>LANGFRISTIGE SCHULDEN</b>  |               |                  |                  |
| Rückstellungen für Pensionen und ähnliche Verpflichtungen                             |               |                  |                  |
| Sonstige langfristige Rückstellungen  |               |                  |                  |
| Latente Steuerschulden  |               |                  |                  |
| Verzinsliche Verbindlichkeiten <sup>1)</sup>  |               |                  |                  |
| Sonstige langfristige Verbindlichkeiten   |               |                  |                  |
| <b>Summe langfristige Schulden</b>  |               | <b>2.093,9</b>   | <b>2.213,7</b>   |
| <b>KURZFRISTIGE SCHULDEN</b>  |               |                  |                  |
| Steuerrückstellungen  |               |                  |                  |
| (davon Steuern vom Einkommen und vom Ertrag: 307,3 Mio. €; 2008: 230,9 Mio. €)        | 26, 29        | 316,8            | 239,3            |
| Sonstige kurzfristige Rückstellungen  |               | 67,4             | 83,5             |
| Finanzinstrumente der Eurex Clearing AG   | 18            | 143.178,4        | 121.684,3        |
| Verbindlichkeiten aus dem Bankgeschäft <sup>2)</sup>                                  | 31            | 7.221,0          | 7.916,3          |
| Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen                                      |               |                  | 112,3            |
| Verbindlichkeiten gegenüber assoziierten Unternehmen                                  |               |                  |                  |
| Verbindlichkeiten gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht |               |                  |                  |
| Bardepots der Marktteilnehmer   |               |                  |                  |
| Sonstige kurzfristige Verbindlichkeiten   |               |                  |                  |
| <b>Summe kurzfristige Schulden</b>  |               | <b>155.528,2</b> | <b>140.686,6</b> |
| <b>Summe Schulden</b>   |               | <b>158.021,7</b> | <b>142.900,3</b> |
| <b>Summe Passiva</b>  |               | <b>161.360,5</b> | <b>145.878,6</b> |

1) Davon 11,2 Mio. € (2008: null) Verbindlichkeiten gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht  
2) Davon 198,0 Mio. € (2008: 278,0 Mio. €) Verbindlichkeiten gegenüber assoziierten Unternehmen

Fig. 22. Macroestructura externa del balance en alemán.



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La finalidad de la cuenta de pérdidas y ganancias (llamada GEWINN- UND VERLUSTRECHNUNG<sup>85</sup> en Alemania y Austria, y ERFOLGSRECHNUNG en Suiza) es reflejar el resultado del ejercicio, formado por los ingresos y los gastos del mismo, según reza la 7.<sup>a</sup> norma de elaboración de las cuentas anuales contenida en la tercera parte del PGC. El art. 35(2) del CC especifica los elementos que han de figurar de forma separada y establece que los resultados de explotación deben distinguirse de los resultados de otras actividades que la empresa lleve a cabo además de la principal. En las disposiciones legales referidas al contenido de este estado contable Alemania (artículos 247, 249 y 250 del HGB), Austria (art. 198 del UGB) y Suiza (art. 959 del OR) hemos encontrado los equivalentes en alemán de las diferentes actividades que puede realizar una entidad. Se trata de la actividad ordinaria (*gewöhnliche Geschäftstätigkeit*) o de explotación (*betriebliche Tätigkeit*), financiera (*Finanzierungstätigkeit*) o de inversión (*Investitionstätigkeit*) y extraordinaria (*außerordentliche Tätigkeit*).

En la estructura externa de la cuenta de pérdidas y ganancias, estas tres actividades corresponden a **secciones**, que se insertan en dos **bloques**: operaciones continuadas (*fortzuführende Geschäftsbereiche*) y operaciones interrumpidas (*aufgegebene Geschäftsbereiche*). Si la entidad no ha interrumpido ninguna de sus operaciones durante el ejercicio, puede obviar los epígrafes relativos a ambos bloques, puesto que se entiende que los resultados presentados en su cuenta de pérdidas y ganancias corresponden a las operaciones continuadas. Presentamos los bloques y las secciones identificados como las partes mínimas estandarizadas de este estado contable en la Tabla 20., basada en los normalizados de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades mercantiles españolas (Tabla A.III.8., pág. 448) y de las entidades de crédito españolas (Tabla A.IV.9., pág. 470).

---

<sup>85</sup> El artículo 242(2) del HGB describe este estado contable como «Gegenüberstellung der Aufwendungen und Erträge des Geschäftsjahrs».

|                 |         |  |                                       |
|-----------------|---------|--|---------------------------------------|
| MACROESTRUCTURA | TÍTULO  |  | <b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b> |
|                 | BLOQUE  |  | <b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>        |
|                 | SECCIÓN | <b>Actividad ordinaria o de explotación</b>                            | Ingresos de explotación               |
|                 |         |  | Gastos de explotación                 |
|                 |         |  | <b>Resultado de explotación</b>       |
|                 | SECCIÓN | <b>Actividad financiera o de inversión</b>                             | Ingresos financieros                  |
|                 |         |  | Gastos financieros                    |
|                 |         |  | <b>Resultado financiero</b>           |
|                 | SECCIÓN | <b>Actividad extraordinaria</b>  | Ingresos extraordinarios              |
|                 |         |  | Gastos extraordinarios                |
|                 |         |  | <b>Resultado extraordinario</b>       |
|                 | SECCIÓN |  | <b>Resultado antes de impuestos</b>   |
|                 | SECCIÓN |  | <b>Impuesto sobre beneficios</b>      |
|                 |         | <b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>   |                                       |
| BLOQUE          |         | <b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>                                       |                                       |
|                 | SECCIÓN | <b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas</b> |                                       |
| BLOQUE          |         | <b>Resultado del Ejercicio</b>   |                                       |

Tabla 20. Partes estandarizadas de la cuenta de pérdidas y ganancias en español.

Hemos aplicado la estructura externa trazada en la Tabla 20. a las cuentas de pérdidas y ganancias de dos entidades de crédito del corpus CCCAA (consolidada de UBS [CH.3.] e individual de Bankinter [ES.17.]), utilizando los mismos colores para marcar las partes estandarizadas (bloques y secciones) para facilitar su comparación. El resultado puede apreciarse en las Figuras 24. y 25., respectivamente.

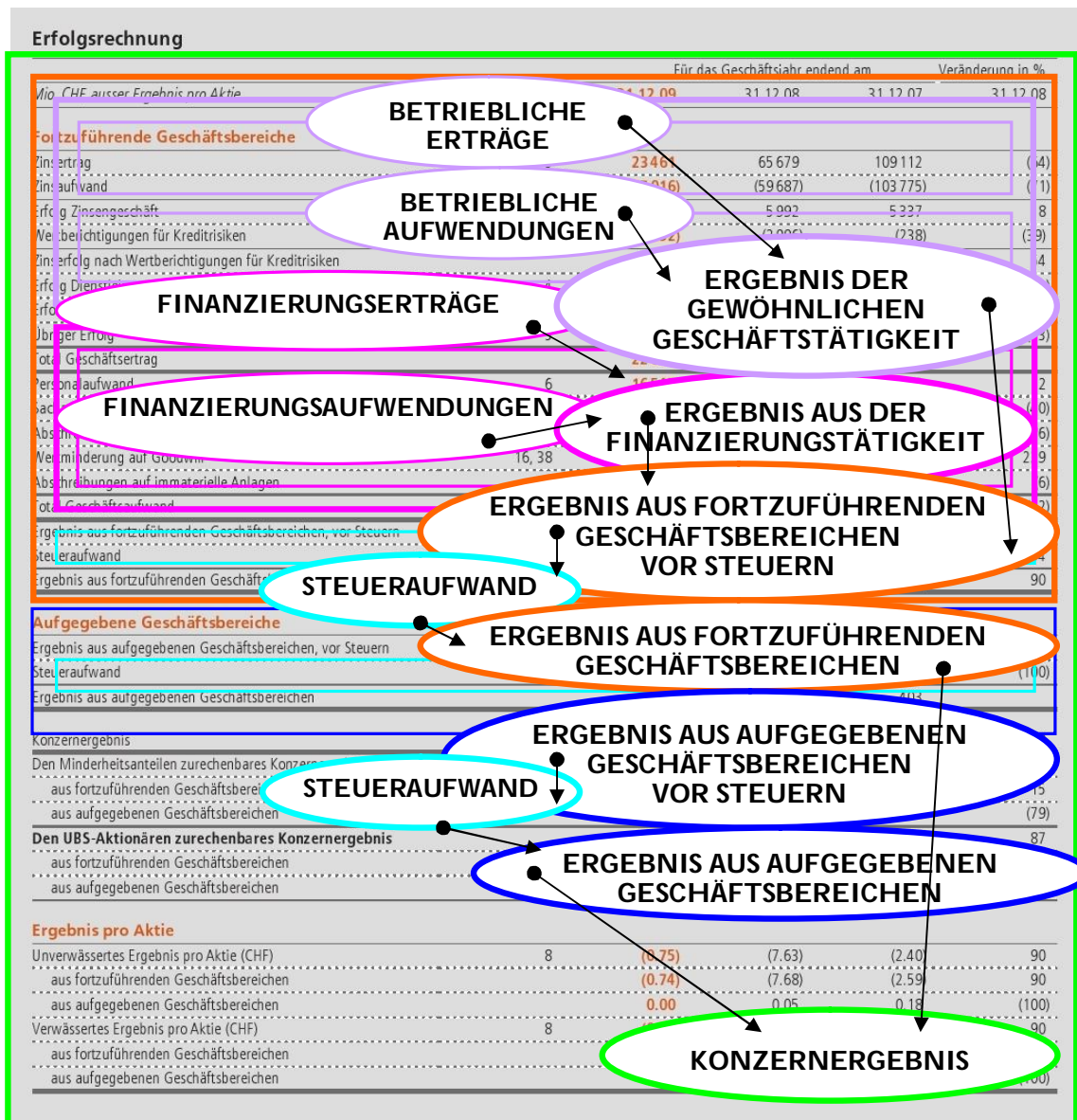


Fig. 24. Macroestructura externa de la cuenta de pérdidas y ganancias en alemán.



BANKINTER, S.A. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(NOTAS 1 a 3) (Miles de Euros)

|   |       | (Debe) Haber     |                |
|---|-------|------------------|----------------|
|   | Nota  | 2009             | 2008 (*)       |
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS   | 27    | 1.657.272        | 2.655.897      |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS   | 27    | (1.227.880)      | (1.499.638)    |
| <b>MARGEN DE INTERESES</b>  |       |                  | <b>429.397</b> |
| RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL  |       | 135.790          | 35.718         |
| COMISIONES PERCIBIDAS   | 26    | 237.869          | 62.114         |
| COMISIONES PAGADAS  | 26    | (69.480)         | 73.370         |
| RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):   | 28    | 366.192          | (7.033)        |
| Cartera de negociación  |       | 371.125          | 1.078          |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias              |       | 958              | 15.311         |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias       |       | (3.278)          | 5.173          |
| Otros   |       | (2.613)          | 2.137          |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)  | 29    | 25.275           | 66.700         |
| OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN:   | 31    | 33.227           | 33.099         |
| Resultado de productos de explotación   |       | 33.227           | 33.099         |
| OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN:  | 31    | (29.360)         | 30.143         |
| Resultado de cargas de explotación  |       | (29.360)         | 30.143         |
| <b>MARGEN BRUTO</b>   |       | <b>1.128.905</b> | <b>423.884</b> |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:   |       | (457.747)        | (457.837)      |
| Gastos de personal  | 25    | (261.218)        | (244.876)      |
| Otros gastos generales de administración  | 30    | (196.529)        | (212.961)      |
| AMORTIZACIÓN  | 14/15 | (32.065)         | 30.457         |
| DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)   | 19    | (30.313)         | 6.118          |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO):   |       | (1.021)          | (1.743.511)    |
| Inversiones crediticias   |       | (1.021)          | (1.573.376)    |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |       | 0                | (169.135)      |
| <b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>   |       | <b>380.077</b>   | <b>176.747</b> |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):   |       | (64.691)         | (1.114)        |
| Fondo de comercio   | 16    | (9.673)          | -              |
| Otros activos   | 13    | (55.018)         | (1.114)        |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO<br>FINANCIEROS                    | 32    | (5.082)          | (247)          |
| DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS  |       | -                | -              |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>   |       | <b>315.386</b>   | <b>65.386</b>  |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO<br>FINANCIEROS                               | 12    | (1.889)          | -              |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>   |       | <b>308.415</b>   | <b>67.786</b>  |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS   |       | -                | 73.338         |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES<br/>CONTINUADAS</b>                          |       | <b>308.415</b>   | <b>201.448</b> |
| RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)   |       | -                | -              |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>  |       | <b>308.415</b>   | <b>201.448</b> |
| BENEFICIO POR ACCIÓN:   |       | 0,58             | 0,50           |
| Beneficio básico (euros)  |       | 0,58             | 0,50           |
| Beneficio diluido (euros)   |       | 0,58             | 0,50           |

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 46 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2009.

Fig. 25. Macroestructura externa de la cuenta de pérdidas y ganancias en español.

## MEMORIA

La memoria completa, amplía y comenta el contenido de los otros documentos que integran las cuentas anuales.<sup>86</sup> El objetivo de la memoria o las notas, llamados en alemán ANHANG o NOTES, respectivamente, consiste por lo tanto en proporcionar información complementaria sobre los acontecimientos que subyacen a las operaciones, cuyos resultados se plasman en los estados contables, y explicar el método de valoración de los importes de las diferentes partidas o conceptos desglosados, cada uno de los cuales lleva el número de la nota correspondiente de la memoria en la cual se detalla la información al respecto. En la memoria en alemán, dichas notas se ubican dentro de cuatro bloques de información: *Erläuterungen o Angaben zur Bilanz* y *Erläuterungen o Angaben zur Gewinn- und Verlust-Rechnung*, seguidos del bloque *Sonstige Erläuterungen o Zusätzliche Angaben* y precedidos del bloque correspondiente a las *Bases de presentación de las cuentas anuales* y los *Principios contables y criterios de valoración aplicados*, que recibe diferentes denominaciones, como puede apreciarse en la Tabla 21. En la memoria en español, en cambio, no se distinguen bloques de información tan claramente separados, sino que se presenta una sucesión de notas explicativas, que se ajusta al modelo normalizado aprobado reglamentariamente, que reproducimos en la Tabla 22.

---

<sup>86</sup> Según el art. 35 del CC, art. 259, 260 y 525 del TRLSC y la 10.<sup>a</sup> norma de elaboración de las cuentas anuales, contenida en la tercera parte del PGC.

|               |   |
|---------------|---|
| <b>DE.2.</b>  | Grundlagen und Methoden<br>1. Allgemeine Grundsätze<br>2. Konsolidierungskreis<br>3. Bilanzierungs- und Bewertungsmethoden  |
| <b>DE.4.</b>  | 1. Grundlagen der Berichterstattung<br>2. Angewandte IFRS-, IAS-, SIC-, IFRIC- und DRS-Vorschriften<br>3. Bilanzierungs- und Bewertungsgrundsätze<br>4. Konsolidierungsgrundsätze<br>5. Konsolidierungskreis<br>6. Segmentberichterstattung                                       |
| <b>DE.6.</b>  | Wesentliche Rechnungslegungsgrundsätze<br>- Grundlage der Darstellung   |
| <b>DE.8.</b>  | Grundlagen der Konzernrechnungslegung   |
| <b>DE.10.</b> | Grundlagen der Rechnungslegung<br>- Bilanzierungs- und Bewertungsmethoden<br>- Währungsumrechnung<br>- Änderung der Bilanzierungs- und Bewertungsmethoden   |
| <b>DE.12.</b> | Grundlagen der Konzernrechnungslegung   |
| <b>AT.2.</b>  | Erläuterungen der Bilanzierungs- und Bewertungsmethoden<br>- Allgemeine Grundsätze  |
| <b>AT.4.</b>  | Grundlagen der Konzernrechnungslegung<br>- Grundsätze   |
| <b>CH.2.</b>  | Rechnungslegungsgrundsätze<br>Zusammenfassung der wichtigsten Rechnungslegungsgrundsätze im Anhang zur Konzernrechnung.   |
| <b>CH.4.</b>  | Kritische Rechnungslegungsgrundsätze<br>- Erläuterungen zur Erstellung der Jahresrechnung und der bedeutenden Rechnungslegungsgrundsätze<br>Zusammenfassung der wichtigsten Rechnungslegungsgrundsätze<br>Wichtigste Rechnungslegungsgrundsätze<br>Grundlagen der Rechnungslegung |

Tabla 21. Variedad denominativa de las *Bases de presentación de las cuentas anuales* y los *Principios contables y criterios de valoración aplicados* en el subcorpus CCCAA.DE.

| Nota | CONTENIDO DE LA MEMORIA INDIVIDUAL   | CONTENIDO DE LA MEMORIA CONSOLIDADA                                   | Nota |
|------|--|---|------|
| 1.   | ACTIVIDAD DE LA EMPRESA  | SOCIEDADES DEL GRUPO  | 1.   |
|      |  | SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO                                     | 2.   |
| 2.   | BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES                               |   | 3.   |
| 3.   | APLICACIÓN DE RESULTADOS   |   | 4.   |
| 4.   | NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN  |   |      |
|      |  | COMBINACIONES DE NEGOCIOS   | 5.   |
|      |  | FONDO DE COMERCIO   | 6.   |
|      |  | DIFERENCIAS NEGATIVAS   | 7.   |
|      |  | SOCIOS EXTERNOS   | 8.   |
|      |  | CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LAS SOCIEDADES DEL GRUPO | 9.   |
|      |  | NEGOCIOS CONJUNTOS  | 10.  |
|      |  | PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA                 | 11.  |
| 5.   | INMOVILIZADO MATERIAL  |   | 12.  |
| 6.   | INVERSIONES INMOBILIARIAS  |   | 13.  |
| 7.   | INMOVILIZADO INTANGIBLE  |   | 14.  |
| 8.   | ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR                   |   | 15.  |
| 9.   | INSTRUMENTOS FINANCIEROS   |   | 16.  |
| 10.  | EXISTENCIAS  |   | 17.  |
| 11.  | MONEDA EXTRANJERA  |   | 18.  |
| 12.  | SITUACIÓN FISCAL   |   | 19.  |
| 13.  | INGRESOS Y GASTOS  |   | 20.  |
| 14.  | PROVISIONES Y CONTINGENCIAS  |   | 21.  |
| 15.  | INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE   |   | 22.  |
| 16.  | RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL                                    |   | 23.  |
| 17.  | TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO              |   | 24.  |
| 18.  | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS   |   | 25.  |
| 19.  | COMBINACIONES DE NEGOCIOS  |   |      |
| 20.  | NEGOCIOS CONJUNTOS   |   |      |
| 21.  | ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS |   | 26.  |
| 22.  | HECHOS POSTERIORES AL CIERRE   |   | 27.  |
| 23.  | OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS  |   | 28.  |
| 24.  | OTRA INFORMACIÓN   |   | 29.  |
| 25.  | INFORMACIÓN SEGMENTADA   |   | 30.  |
| 26.  | INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO       |   |      |
| 27.  | INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES       |   | 31.  |

Tabla 22. Modelo normalizado de la memoria en español.

#### VI.2.4. Nivel formal-gramatical

En las páginas anteriores hemos constatado el alto grado de especialidad que presenta el supragénero cuentas anuales y hemos apuntado a su doble función

informativa (*supra*, § VI.2.1.), que requiere de una presentación objetiva. En este capítulo analizaremos el desarrollo interno del contenido de las clases textuales que componen el supragénero, observando cómo mediante el uso de determinados recursos se reflejan en la superficie lingüística de las cuentas anuales los tres rasgos principales de los textos especializados, a saber, la mencionada **objetividad**, la **exactitud** y la **economía expresiva**. En primer lugar, haremos un repaso a dichos recursos, tanto morfosintácticos como léxicos, para facilitar su identificación en el esquema secuencial de las cuentas anuales.

A **nivel léxico-semántico**, es característico de los textos especializados el empleo de una terminología específica. A **nivel morfosintáctico**, en cambio, lo que eleva el discurso a un grado mayor de especialización, es el modo y la frecuencia de uso de los medios sintácticos adecuadamente elegidos de entre los recursos del lenguaje común (Beneš 1968). Puesto que el lenguaje económico-financiero dispone de un léxico propio pero no de una sintaxis propia, consideramos más apropiado hablar de **usos especializados** de la lengua al servicio de la citada triada de rasgos fundamentales que observamos en las cuentas anuales en cuanto que medio de comunicación en el ámbito de la Economía.

Entre los **recursos morfosintácticos** que evocan la **objetividad** contamos, entre otros, con el uso de verbos en voz pasiva (*wesentliche Beteiligungen an assoziierten Unternehmen werden at-equity einbezogen* [AT.4.], *en este epígrafe se incluyen saldos en efectivo* [ES.18.]), modos impersonales (*die Bilanzierung erfolgt zu Anschaffungswerten* [CH.2.], *el proceso de valoración se realiza según...* [ES.10.]) y estructuras de causa-efecto:

Con fecha 28 de diciembre de 2009, se ha otorgado escritura de fusión por absorción de Infodirección, S.L. por parte de la Institución, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida y pasando todo su patrimonio, por sucesión universal, a la entidad absorbente. [ES.4.]

Die Höhe der künftigen Versorgungsleistung wird hier durch die gezahlten Beiträge und – für den nicht garantierten Teil der Leistung – die daraus aufgelaufenen Vermögenserträge bestimmt. Die Klassifizierung dieser Versorgung führt dazu, dass die Beiträge an die externen Versorgungsträger

als laufender Aufwand erfasst werden und somit keine Pensionsrückstellungen zu bilden sind. [DE.4.]

La elección de la voz pasiva, según señala Werlich (1979: 53), permite al emisor evitar nombrar (de forma intencionada o por una simple conveniencia) a los responsables de las actuaciones al tiempo que crea la impresión de «presentación objetiva». La voz pasiva aparece frecuentemente en las cuentas anuales redactadas tanto en alemán como en español. Mientras el alemán combina los verbos werden (*Veränderungen der entsprechenden Buchwerte werden in der Erfolgsrechnung ausgewiesen* [CH.4.]) y, en menor medida, sein con un participio (*weitere Details sind der Note 5 zu entnehmen* [DE.12.]), el español muestra preferencia por la pasiva refleja, construida por el pronombre reflexivo se + verbo (*las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias* [ES.2.]). En ambos casos el verbo viene conjugado en tercera persona. Y es que el uso preferente de la 3.<sup>a</sup> persona, tanto singular como plural, contribuye a la presentación objetiva al margen de la voz en que se emplea, por lo que es una tendencia común en español y alemán (tanto en el caso de la voz pasiva como activa, el modo verbal predominante es el indicativo y el tiempo, el presente). En ambos idiomas, el modo impersonal se obtiene empleando el verbo en 3.<sup>a</sup> persona en voz activa. En este caso, el sujeto de la oración alemana puede ser el pronombre neutro es (*Es ergibt sich somit ein inländischer Ertragsteuersatz von 30,9%* [DE.12.]), el pronombre impersonal man (*der sich ergibt, wenn man aktuelle Annahmen ... zugrunde legt* [DE.5.]) o un sustantivo, a menudo con categoría de término (*Die im Rahmen der Bilanzierung nach IFRS notwendigen Schätzungen und Beurteilungen erfolgen im Einklang mit dem jeweiligen Standard* [DE.4.]).

Por lo que respecta a los **recursos léxicos**, la unidad más importante y más característica de los textos especializados, tanto en el lenguaje de los ámbitos de especialidad (*Fachsprachen*) en general, como en el del ámbito de la Economía (*Wirtschaftssprache*) en particular, es el sustantivo. Su primacía en los **procedimientos terminológicos** encaminados a la **exactitud** del discurso es más evidente en la lengua alemana, en cuya sintaxis se observa una notable preferencia por las formas nominalizadas. Éstas se obtienen o bien mediante la formación de palabras compuestas a partir de la unión de un sustantivo con otro sustantivo

(*Rechnungsabgrenzungsposten, Vermögensgegenstände*), adjetivo (*Barwert*) o adverbio (*Vollkonsolidierung*) y composiciones sintagmáticas a partir de la unión de un sustantivo con una preposición (*zur Veräußerung verfügbare finanzielle Vermögenswerte*), o bien mediante la nominalización (o “desverbalización”) que consiste en la formación de sustantivos terminados en -ung a partir de los verbos (*Ermittlung, Ausbuchung, Kostenerstattung, Schuldverschreibung, Zeitwertanpassung*). Tales procedimientos contribuyen, además, a la **economía lingüística** (Fluck 1996), puesto que permiten evitar la construcción de frases subordinadas (Stolze 1982), como podemos apreciar comparando los siguientes dos ejemplos:

Für Finanzinstrumente, die zu fortgeführten Anschaffungskosten bewertet werden, veröffentlicht der Konzern den Fair Value. [DE.5.]

Finanzielle Vermögenswerte, die weder als zum Fair Value bewertete finanzielle Vermögenswerte noch als Forderungen aus dem Kreditgeschäft klassifiziert werden, werden als zur Veräußerung verfügbare finanzielle Vermögenswerte eingestuft. [DE.5.]

Junto a las formas nominalizadas categorizables como términos encontramos en las cuentas anuales redactadas en alemán compuestos que no pertenecen a un campo terminológico concreto como *Teilnehmerbeziehungen* o *Hierarchieebene* [DE.2.], sustantivos no-terminológicos abstractos como *Gesamtheit* [CH.4.], *Ersatz* [DE.8.] o *Erhöhung* [AT.4.], préstamos naturalizados como *Kapital* o *Investitionen* y siglas. Merecen mención especial las combinaciones siglicas (*VaR-Berechnungen, OTC-Derivattransaktionen*) que son fruto de fusión de términos ingleses y alemanes, referido por Corbacho (2007), autor de un interesante artículo sobre el fenómeno de siglación híbrida, que ofrece una sucinta taxonomía de acrónimos, siglas y abreviaturas en el alemán económico-empresarial junto con su traducción al español y sus equivalencias españolas (en aquellos casos en los que existan como tales). Dada la abundancia de voces inglesas en el subcorpus CCCAA.DE, dedicamos un espacio aparte a los anglicismos y la siglación híbrida en las cuentas anuales redactadas en alemán.

El sustantivo prima también en el léxico español de especialidad, aunque no llega a formar compuestos nominales y composiciones sintagmáticas con la misma

facilidad y la frecuencia con las que lo hace en alemán, circunstancia que compensa formando términos específicos con uno o varios adjetivos mayoritariamente pospuestos (p. ej., *normas contables*, *Producto Nacional Bruto*) o con sintagmas prepositivos más o menos extensos (p. ej., *normas de contabilidad*, *ajustes por valoración*), que le proporcionan univocidad.

El **adjetivo** es la segunda clase de palabra más frecuente de las que caracterizan los lenguajes de especialidad en ambos idiomas, aunque su aparición, con o sin función especificativa, es más escasa en alemán que en español. En español, se observa, además, una marcada tendencia a crear tecnicismos utilizando varias palabras para nombrar un concepto (p. ej., *correcciones de valor por deterioro de activos* [ES.16.], *activos financieros disponibles para la venta* [ES.12.]). Sin embargo, como estrategia traslativa ha de tenerse en cuenta la abundancia en el discurso económico español de participios pasivos presentes en construcciones de 'participio conjunto' (p. ej., *los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo* [ES.6.], *los movimientos habidos en los ejercicios* [ES.2.]), que sustituyendo oraciones subordinadas de relativo, contribuyen a la economía expresiva y la concisión (Elena 1990).

El papel del **verbo** y **adverbio** viene a ser marcadamente menor en la conformación del sistema terminológico de un ámbito de especialidad (Fluck 1996). Tampoco juegan ningún papel las conjunciones. Sin embargo, nos llama la atención la frecuencia de aparición en el subcorpus CCCAA.DE de la conjunción *beziehungsweise* o *bzw.* en su forma abreviada, que suman un total de 376 ocurrencias, superando el número de apariciones de sustantivos terminológicos como *Verluste*, *Wertpapiere*, *Rückstellungen* o *Erträge*. Éste es, en nuestra opinión, uno de los elementos que confieren a los textos de la especialidad económico-financiera el efecto de “lenguaje propio” o “estilo peculiar” al que hicieron referencia los traductores profesionales a los que hemos encuestado. Por ello, al final del análisis textual presentamos las diferentes acepciones con las que se utiliza la conjunción *beziehungsweise* cuentas anuales en alemán.

Para el análisis pormenorizado del desarrollo interno del tema textual de los documentos que integran las clases textuales utilizaremos el concepto de



'secuencias', que Ciapuscio (2003: 101) define como «estructuras de base semántica pero con repercusión en la forma lingüística que los hablantes seleccionan para estructurar sus textos». Roiss (2008: 42 y s.) amplía esta definición de la siguiente forma: «Cada tipo de secuencia presenta unas estructuras retóricas o relaciones lógicas características que se materializan en el texto en formas lingüísticas determinadas». Analizaremos los estados financieros y la memoria por separado.

## ESTADOS FINANCIEROS

Como ya hemos dicho anteriormente, los estados contables son documentos recopilatorios —en el sentido que les confiere Göpferich (1995a)— estilo formulario. El esquema organizativo que subyace a los estados contables es la exposición, por lo que están compuestos en su totalidad por secuencias expositivas. Su elemento no verbal más característico es la presentación en formato de tabla con notas puntuales al pie de la tabla y con referencias intertextuales a la memoria (notas). Por lo que respecta a los elementos verbales prototípicos, cada secuencia contiene una relación de sustantivos terminológicos<sup>[1]</sup> (incluidos sintagmas nominales con adjetivo antepuesto en alemán y pospuesto en español<sup>[2]</sup>, sintagmas prepositivos en español<sup>[3]</sup>, construcciones de participio conjunto<sup>[4]</sup> y unidades multiléxicas<sup>[5]</sup>), resultando en una alta densidad de terminología y dando la sensación de sucesión de términos aparentemente descontextualizados, por falta absoluta de conectores, como puede apreciarse a continuación en los extractos de un balance alemán y otro español de las entidades del corpus CCCAA. Obsérvese la presencia del anglicismo en alemán (subrayado) y su ausencia en español.

| [DE.3.]<br><b>Bilanz des Konzerns zum 31.<br/>Dezember 2009*</b>                              | Notes  | [ES.1.]<br><b>Balances de situación<br/>consolidados al 31 de diciembre<br/>de 2009 y 2008* (Notas 1 a 4)</b> | Nota |
|---|--------|---|------|
| <b>AKTIVA</b>   |        | <b>ACTIVO</b>   |      |
| Barreserve <sup>[1]</sup>   | 8, 33  | Inmovilizado intangible <sup>[2]</sup>  |      |
| Forderungen an Kreditinstitute  | 7, 34  | Fondo de Comercio <sup>[2]</sup>  | 5    |
| Forderungen an Kunden   | 7, 35  | Inmovilizado material <sup>[2]</sup>  | 6    |
| Risikovorsorge <sup>[1]</sup>   | 7, 36  | Inversiones inmobiliarias <sup>[2]</sup>  |      |
| Positive Marktwerte aus derivativen<br>Sicherungsinstrumenten <sup>[5]</sup>                  | 7, 37  | Inversiones contabilizadas aplicando<br>el método de la participación <sup>[5]</sup>                          | 2    |
| Erfolgswirksam zum Zeitwert<br>bilanzierte finanzielle<br>Vermögenswerte <sup>[4]</sup>       | 7, 38  | Activos por impuesto diferido <sup>[3]</sup>  | 16   |
| Finanzanlagen <sup>[1]</sup>  | 7, 39  | Activos no corrientes mantenidos<br>para la venta <sup>[4]</sup>  |      |
| Nach der Equity-Methode<br>bewertete Anteile <sup>[4]</sup>                                   | 9, 40  | Existencias <sup>[1]</sup>  |      |
| Immaterielle Vermögenswerte <sup>[2]</sup>  | 10, 12 | Clientes por ventas y prestación de<br>servicios <sup>[3]</sup>   | 8    |
| Sachanlagen <sup>[1]</sup>  | 11, 12 | Materialización de fianzas y<br>depósitos recibidos del mercado <sup>[4]</sup>                                | 7    |
| <u>Investment Properties</u>  | 14, 43 | [...]   |      |
| [...]   |        | Materialización de efectivo retenido<br>por operaciones pendientes de<br>liquidación <sup>[4]</sup>           | 7    |
| Zur Veräußerung gehaltene<br>langfristige Vermögenswerte und<br>Abgangsgruppen <sup>[4]</sup> | 15, 46 | [...]   |      |
| <b>GESAMT</b>   |        | <b>TOTAL ACTIVO</b>   |      |
| * <i>Vorjahreszahlen angepasst</i>  |        | * <i>Se presenta, única y exclusivamente, a<br/>efectos comparativos.</i>                                     |      |

## MEMORIA

La memoria es un texto extenso compuesto por todo tipo de secuencias, incluidas las híbridas que combinan los rasgos de dos secuencias distintas. A continuación presentamos la descripción, retomada de Holl (2010: 239 y ss.), de la función, las características y los recursos morfosintácticos frecuentemente empleados en los diferentes tipos de secuencias que hemos identificado en las memorias. Seguidamente, aportamos un ejemplo en alemán y otro en español de cada secuencia, con dichos recursos lingüísticos marcados en negrita.

### Secuencia narrativa

La secuencia narrativa tiene la función principalmente informativa, se caracteriza por presentar una serie de sucesos en el tiempo, siguiendo un orden cronológico y una progresión temporal, lo que se manifiesta en la superficie

lingüística mediante estructuras sintácticas causales y consecutivas, complementos temporales y verbos de movimiento y acción en pasado.

**Im vierten Quartal 2008 hat** der Konzern seine Rechnungslegungsgrundsätze für die Erfassung versicherungsmathematischer Gewinne und Verluste im Zusammenhang mit Leistungen nach Beendigung des Arbeitsverhältnisses für leistungsdefinierte Pläne **geändert**. Der Konzern **hat sich** für eine freiwillige Änderung dieses Rechnungslegungsgrundsatzes in der Weise **entschieden**, dass nunmehr im Gegensatz zu der „Korridor“-Methode die versicherungsmathematischen Gewinne und Verluste unmittelbar in der Periode ihrer Entstehung erfolgsneutral im Eigenkapital berücksichtigt werden. In Übereinstimmung mit den IFRS **wurde** die Änderung rückwirkend **vorgenommen**. [DE.5]

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y sus sociedades dependientes fiscalmente consolidables **han venido tributando** en Régimen de Consolidación Fiscal. Las sociedades dependientes de Argentaria, que **integraban** el Grupo Fiscal nº 7/90, **entraron** a formar parte del Grupo Fiscal nº 2/82 **desde el mismo ejercicio 2000, al haber sido acogida** la anterior fusión al Régimen de neutralidad fiscal contenido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. **Con fecha 30 de diciembre de 2002, se presentó** al Ministerio de Economía y Hacienda la pertinente comunicación para prorrogar de forma indefinida, de acuerdo con la normativa actual, la aplicación del Régimen de tributación de Consolidación Fiscal. [ES.10]

### **Secuencia descriptiva**

La secuencia descriptiva también tiene la función principalmente informativa, se caracteriza por dar a conocer los rasgos característicos de un personaje, lugar, fenómeno u objeto. Los rasgos morfosintácticos empleados para tal fin comprenden los deícticos de lugar, adjetivos explicativos, así como verbos de estado en presente o pasado. Las secuencias descriptivas puras son muy poco frecuentes en el corpus CCCAA. Sí existen secuencias híbridas que combinan elementos de una secuencia descriptiva con una secuencia expositiva.

Die Deutsche Börse AG („die Gesellschaft“) **ist** eine in der Bundesrepublik Deutschland eingetragene Aktiengesellschaft. Der Sitz der Gesellschaft **befindet sich** in 60487 Frankfurt am Main, Neue Börsenstraße 1. [DE.2.]

Los activos afectos a **estos** compromisos **son aquellos** con los que se liquidarán directamente las obligaciones asumidas y **reúnen las siguientes condiciones**: no **son** propiedad de las entidades del Grupo, sólo **están** disponibles para atender los pagos por retribuciones post-empleo y no **pueden** retornar a las entidades del Grupo. [ES.12.]

### Secuencia expositiva

La secuencia expositiva se corresponde principalmente con la función informativa, se caracteriza por presentar y desarrollar una información determinada de forma clara, ordenada y objetiva, siguiendo un orden lógico de razonamiento (que puede ser deductivo-analizante o inductivo-sintetizante), a través de sustantivos (terminológicos), adjetivos especificativos, y conectores. Obsérvese el uso de verbos en voz pasiva (construida en alemán a partir de los verbo *werden* y *sein*, y en español con el pronombre reflexivo *se*).

**In der folgenden Tabelle sind für die einzelnen aktiven Vorstandsmitglieder und die laufenden LTP die Anzahl der Aktien sowie die beizulegenden Zeitwerte zum Zeitpunkt der Gewährung der aktienbasierten Vergütung sowie deren Zeitwerte zum Bewertungsstichtag 31. Dezember 2009 dargestellt. Auf Basis der beizulegenden Zeitwerte zum 31. Dezember 2009 werden für mögliche zukünftige Zahlungsverpflichtungen gegenüber den Vorstandsmitgliedern zeitanteilig Rückstellungen gebildet.** Die Vorstandsmitglieder haben im Februar 2009 sämtliche eingebrachten Aktien aus dem LTP 2008 abgemeldet und können **daher** keine Zahlungen aus diesem Plan erhalten. In 2009 erhielten die Vorstandsmitglieder auch keine Vergütungen aus anderen LTP. **Vielmehr** konnten Rückstellungen für die LTP im Umfang von 32 Tsd. Euro aufgelöst werden. [DE.10.]

**Gemäss schweizerischer Gesetzgebung** werden eigene Aktien in der Bilanz als Handelsbestände ausgewiesen. *Short-Positionen* in eigenen Aktien sind in den Verpflichtungen gegenüber Banken enthalten. Als Handelsbestände erfasste eigene Aktien und Short-Positionen in eigenen Aktien werden zum *Fair Value* bewertet, wobei die unrealisierten Gewinne und Verluste aus der Neubewertung zum Fair Value in der Erfolgsrechnung verbucht werden. [CH.2]

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a valor razonable. Las variaciones del valor se registran, netas de impuestos, transitoriamente en el epígrafe de ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio derivadas de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de ajustes por valoración **permanecen** formando parte del patrimonio neto consolidado **hasta que se produzca** la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, **momento en el que se cancelan** contra la cuenta de pérdidas y ganancias. [ES.8.]

### **Secuencia expositiva con incrustación descriptiva inicial**

En las cuentas anuales del corpus CCCAA, las secuencias expositivas a veces van precedidas de una sola frase correspondiente a una secuencia descriptiva, que sirve para introducir un concepto. Seguidamente, se procede a exponer su tratamiento contable.

Repo-Geschäfte **sind** Kombinationen aus Kassakäufen oder -verkäufen von Wertpapieren mit gleichzeitigem Verkauf oder Rückkauf auf Termin mit demselben Kontrahenten. Die bei Repo-Geschäften in Pension gegebenen Wertpapiere (Kassaverkauf) werden in der Konzernbilanz weiterhin als Wertpapierbestand bilanziert und bewertet. Der Liquiditätszufluss aus dem Repo-Geschäft wird je nach Gegenpartei als Verbindlichkeit gegenüber Kreditinstituten oder Kunden in der Bilanz ausgewiesen. Vereinbarte Zinszahlungen werden, wenn sie nicht aus Handelsgeschäften resultieren, laufzeitgerecht als Zinsaufwendungen erfasst. [DE.12.]

**Son** pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad. Las obligaciones contingentes se califican como probables cuando existe mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario, posibles cuando existe menor probabilidad de que ocurra que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara. [ES.14.]

### **Anglicismos en el discurso alemán**

A diferencia de las cuentas anuales del subcorpus CCCAA.ES redactadas en español, en las que no se aprecia la presencia de voces inglesas, las cuentas redactadas en alemán contienen numerosos anglicismos, referidos sobre todo a productos financieros. A continuación presentamos algunos ejemplos extraídos del subcorpus CCCAA.DE.

UBS ging früher mit **Monoline**-Versicherern Transaktionen auf negativer Basis ein, wobei diese **CDS**-Schutz für von UBS gehaltene Basiswerte, **Residential Mortgage-Backed Securities Collateralized Debt Obligations (RMBS CDOs)**, Transaktionen mit **Collateralized Loan Obligations (CLOs)** und **Asset-Backed Securities Collateralized Debt Obligations (ABS CDOs)** boten. Seit Ausbruch der Finanzkrise stellen die kreditbezogenen Bewertungsanpassungen (**CVA**) für diese **Monoline**-Engagements wegen der Illiquidität des Markts und der Bedingungen, welche diesen Instrumenten mit Bezug zu Monoline-Versicherungen zugrunde liegen, eine Quelle der Bewertungsunsicherheit dar. [CH.4.]

Der abgegrenzte **«Day-1 Profit or Loss»** setzt sich am 31. Dezember im Wesentlichen aus rund 0,3 Milliarden Franken (31. Dezember 2008: rund 0,4 Milliarden Franken) auf mehrere Gegenparteien lautende **Credit Default Swaps** (weitgehend strukturierte Zins- und Kreditgeschäfte mit

massgeschneiderten **Collateralized Debt Obligations**) und aus 0,3 Milliarden Franken **Over-the-Counter-Aktioptionen** (31. Dezember 2008: 0,2 Milliarden Franken) zusammen. [CH.4.]

Die Aktiven sind als Sicherheit verpfändet für Verpflichtungen aus **Securities-Borrowing-** und **Securities-Lending-Transaktionen**, **Repurchase-** und **Reverse-Repurchase-Geschäften** sowie für **Lombardlimiten** bei Zentralbanken, Pfandbriefdarlehen, Börsenkautionen und **Clearing-House-Mitgliedschaften** oder werden im Rahmen der Ausgabe von **Covered Bonds** als Sicherheit übertragen. [CH.4.]

Die Festlegung der einzelnen **Limits** auf Buchebene unterscheidet sich dabei hinsichtlich der verschiedenen Risikofaktoren. Zu diesen **Limits** gehören neben **Value-at-Risk-(VaR)-Limiten** je nach Geschäftsart auch **Volumens- und Positionslimits**, **Sensitivitätslimits (Basis-Point-Value, Delta, Gamma, Vega)** und **Stop-Loss-Limits**. [AT.4.]

Im Rahmen ihres Kreditersatzgeschäfts hat die Postbank in **Structured Credit Products (SCP)** investiert. Dabei handelt es sich z. B. um folgende Produktarten: **Asset Backed Securities (ABS)**, **Collateralized Debt Obligation (CDO)**, **Collateralized Loan Obligation (CLO)**, **Residential Mortgage Backed Securities (RMBS)** und **Commercial Mortgage Backed Securities (CMBS)**. In geringem Umfang befinden sich **SCP-Produkte** im Handelsbestand (**Held-for-Trading (HfT)-Kategorie**). [DE.8.]

Aus den Abgängen und **Impairments** von Finanzinstrumenten **Available for Sale** und umgewidmeten Finanzinstrumenten **Available for Sale** auf **Loans and Receivables** wurden im Geschäftsjahr 77 Mio. € (Vorjahr: 786 Mio. €) aus der Neubewertungsrücklage ergebniswirksam entnommen. [DE.8.]

Las voces inglesas presentes en las cuentas anuales alemanas, austriaca y suiza pueden clasificarse en diferentes categorías:

#### a) préstamos

préstamos adaptados

sustantivos

verbos y gerundios

Kapitalmanagement-Komitee  
Kreditfazilitäten  
Fazilitäten  
Fazilitäten

**impairte** gewerbliche Immobilienfinanzierungen  
andere **umklassierte** Schuldinstrumente  
auf **revolvierender** Basis  
**saldiert**

préstamos directos

sustantivo inglés o unidades multiléxicas de hasta 4 sustantivos ingleses

|               |                              |  |
|---------------|------------------------------|--|
| Caps          | Cashmanagement               | Total-Return-Swaps                     |
| Floors        | (das) Underlying             | Trust Preferred Securities             |
| Repos         | (das/der) Fair Value         | General Loan Loss Provision            |
| Swaps         | (das) Fraud Management       | Fair Value Hedge Accounting            |
| Warrants      | (das) Head Office            | Cash Flow Hedge Accounting             |
| Zerobonds     | (das/der) Hedge Accounting   | (das/der) Management-Value-at-Risk     |
| Reverse Repos | (das/der) EU Carve-Out       | (das) Qualified Intermediary Agreement |
| Call-Option   | (die) Credit Default Spreads | (die) Restricted Stock Units           |
| Put-Option    | (die) Credit Default Swaps   | (der) Group Share Plan                 |

## b) voces híbridas

unidades multiléxicas de hasta 6 vocablos ingleses (predominantemente sustantivos, pero también adjetivos y participios) + sustantivo alemán como *Change-in-Fair-Value-of-Cashflows-Methode*. Ésta es la categoría más numerosa; para más ejemplos, véase la Tabla 23. en la página siguiente.

y a la inversa (sustantivo alemán + sustantivo inglés):

|                      |               |               |
|----------------------|---------------|---------------|
| Volatilitätssurfaces | Währungsswaps | Zins-Cashflow |
| Zinsfutures          | Zinsswaps     |               |

sustantivo inglés + sustantivo alemán + sustantivo inglés

Fair-Value-Hierarchie-Level

sustantivo alemán + sustantivo inglés + sustantivo alemán

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Kunden-Put-Verhalten        | Modell-Governance-Regelungen                     |
| Langfrist Incentive-Pläne   | Renten- und Universal-Life-Versicherungsverträge |
| Liquiditäts-/Back-up-Linien | Risiko- und Finanz-Controlling-Abteilungen       |

adjetivo inglés + sustantivo inglés + sustantivo alemán

Pactual-Goodwill-Wertminderung



|                                       |                                    |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| Agency-Securities-Lending-Geschäft    | Leverage-Finance-Instrumente       |
| Asset-Management-Operation-Geschäft   | Leveraged-Finance-Kredite          |
| Backtestingverfahren                  | Libor-Flat-Bewertung               |
| Benchmark-Zinssätze                   | Local-Volatility-Modell            |
| Black-Scholes-Formel                  | Mark-to-Market-Veränderungen       |
| Black-Scholes-Modell                  | Monoline-Einbringungsquote         |
| Buy-and-Sell-Back-Geschäfte           | Monoline-Versicherer               |
| Cash-Flow-Prognosen                   | Multi-Asset-Strategien             |
| Cash Flow-Risiko                      | Nettingrahmenverträge              |
| Call-Center-Leistungen                | Operating Leasing-Verhältnis       |
| Cashflow-Hedge-Beziehungen            | Operating Lease-Verträge           |
| „Change-of-Control“-Klauseln          | Over-the-Counter-Aktioptionen      |
| Clearing-House-Mitgliedschaften       | Overnight-Interest-Rate Swap Kurve |
| Close-out-Gewinne und -Verluste       | Performance-Messung                |
| Compliance-Risiken                    | Portfolioebene                     |
| Core-Affluent-Kunden                  | Pricing-Service-Anbietern          |
| Credit Default Swap Kurven            | Prime-Brokerage-Geschäften         |
| Debt-Securities-Vereinbarung          | Private-Equity-Anlagen             |
| Default-Ereignisse                    | Private-Equity-Beteiligungen       |
| Default-Schwellen                     | Private-Equity-Wertpapiere         |
| Discounted-Cashflow-Analyse           | Processingaktivitäten              |
| Discounted-Cashflow-Bewertungsmethode | Public Finance-Geschäft            |
| Edelmetall- und Basismetallswaps      | Purchase-Methode                   |
| „End-to-end“ Sicht                    | Rating- und Scoring-Verfahren      |
| Equity-Buchwert                       | Ratingherabstufung                 |
| Fair-Value-Absicherungen              | Ratingverfahren                    |
| Fair-Value-Änderungen                 | Ratingverteilung                   |
| Fair-Value-Anpassungen                | Regular-Way-Käufe und -Verkäufe    |
| Fair-Value-Basis                      | Retail-Bereich                     |
| Fair-Value-Berechnung                 | Reverse-Repurchase-Geschäfte       |
| Fair-Value-Bestimmung                 | Securities-Borrowing-Geschäfte     |
| Fair-Value-Gewinne und -Verluste      | Settlementrisiko                   |
| Fair-Value-Hierarchie                 | Shortbestände                      |
| Fair-Value-Informationen              | Shortpositionen                    |
| Fair-Value-Kategorien                 | Spreadebene                        |
| Fair-Value-Schätzwert                 | Stand-by-Fazilitäten               |
| Fixed-Income-Instrumente              | Swap-Transaktionen                 |
| Full-Goodwill-Methode                 | Subprime-Bereich                   |
| Goodwill-Berechnung                   | Top-Management-Anstellungsverträge |
| Group Equity Incentive-Programme      | Transaction-Banking-Aktivitäten    |
| Hedgeeffektivität                     | Treasurybüchern                    |
| Hedge-Accounting-Beziehungen          | Ultra-High-Net-Worth-Kunden        |
| Hedging-Strategie                     | Unwindingeffekt                    |
| High-Net-Worth-Kunden                 | Value-at-Risk Ansatz               |
| Impairmentgrund                       | Value-at-Risk-Konzept              |
| Inputvariablen                        | Value-at-Risk Werte                |
| Investmentverträge                    | Wealth-Management-Dienstleistungen |
| Level-3-Einstufung                    | Zero-Schuldscheindarlehen          |

Tabla 23. Voces híbridas compuestas por vocablos ingleses y alemanes en el subcorpus CCAA.DE.

### c) voces híbridas y siglación

siglas inglesas que cumplen la función de sustantivo en alemán

|          |                                    |
|----------|------------------------------------|
| die CDS  | Credit Default Swaps               |
| die CGUs | Cash Generating Units              |
| die CLOs | Collateralized-Lending-Obligations |
| die CDOs | Collateralized Debt Obligations    |
| die ECAs | Export Credit Agencies             |
| die SARs | Stock Appreciation Rights          |
| der CBP  | Cash Balance Plan                  |
| die MCNs | Mandatory Convertible Notes        |
| RLNs     | Reference-Linked Notes             |

siglas inglesas + sustantivo alemán

|                 |                            |                        |
|-----------------|----------------------------|------------------------|
| CDO-Derivate    | GLLP-Bestand               | SEEOP-Zuteilungen      |
| CDS-Schutz      | GSP-Aktien                 | RLN-Programm           |
| CVA-Berechnung  | CDO-Instrumenten           | OTC-Derivategeschäften |
| CVA-Methode     | ECA-Gewährleistungen       | OTC-Derivatekontrakte  |
| DCF-Modell      | IFRS-Ausweisvorschrift     | OTC-Derivatportfolio   |
| EOP-Zuteilungen | IFRS-Fair-Value-Hierarchie | OTC-Produkte           |
| GEI-Konditionen | SAR-Beteiligungspläne      | VaR-Modelle            |
| GEI-Pläne       | SEC-Regelungen             | LCH-Aufrechnung        |

siglas inglesas + sustantivo inglés:

CDS-Spread

y a la inversa, sustantivo alemán + siglas inglesas

Durchschnitts-VaR  
Index-CDS  
Kredit-CDS

siglas inglesas + adjetivo/participio alemán

SAR-basiert

siglas inglesas + sustantivo alemán + sustantivo inglés

OTC-Zinsswaps  
LCH-Zinsswaps

Este sucinto análisis de las voces inglesas presentes en las cuentas anuales de las entidades de crédito de Alemania, Austria y Suiza confirma nuestra hipótesis sobre la proliferación de anglicismos en el discurso alemán, a la cual apuntaron también los traductores profesionales encuestados por nosotros. Por consiguiente, la dificultad

que presenta su traducción requiere ser abordada durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de la traducción económico-financiera del alemán-español. Recomendamos discutir las posibles opciones de tratamiento de los anglicismos (calco, préstamo o incorporación, creación de un neologismo o adaptación) en función del público lector en la fase de análisis textual (Ficha didáctica 4, pág. 287).

### **La conjunción *beziehungsweise***

La frecuencia de aparición en el subcorpus CCC.DE de la conjunción *beziehungsweise* y su forma abreviada *bzw.* nos obliga a dedicarle un espacio aparte a esta partícula, que se emplea en las cuentas anuales en alemán con las diferentes acepciones, a saber: 1) oder = o, o bien, 2) und = y, 3) jeweils = respectivamente, 4) das heisst = es decir, o sea.

- 1) Die Bewertung der Investment Properties erfolgt im Zugangszeitpunkt gemäß IAS 40 mit den Anschaffungs- **beziehungsweise** Herstellungskosten unter Einbeziehung der direkt zurechenbaren Transaktionskosten. [DE.12.]
- 2) Steuerliche Verluste in der Schweiz **beziehungsweise** bundesstaatliche Verluste in den USA können für sieben respektive zwanzig Jahre vorgetragen werden.. [CH.4.]
- 3) Der gesamte für diese Veräußerungen in bar erhaltene Gegenwert belief sich in den Jahren 2009, 2008 und 2007 auf 51 Mio. €, 182 Mio. € **beziehungsweise** 375 Mio. €. [DE.5.]
- 4) Der Zinsüberschuss lag mit 357 Mio. € um 2 % beziehungsweise 8 Mio. € unter dem Wert des Vorjahreszeitraums. [DE.4.]

En el siguiente capítulo aplicamos tanto los resultados de la revisión de la bibliografía sobre la didáctica en general, y la didáctica de la traducción en particular, así como las sugerencias de los traductores profesionales y los resultados de nuestros diferentes estudios empíricos (jurídico, textual y la explotación del corpus CCCAA) al modelo didáctico que proponemos para para la enseñanza-aprendizaje de la traducción jurídico-económica del alemán al español.



## **5. PARTE APLICADA**

### **VII. PROPUESTA DE UN MODELO DIDÁCTICO PARA LA TRADUCCIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

El presente modelo didáctico que proponemos para la enseñanza-aprendizaje de la traducción jurídico-económica del alemán al español está enfocado a potenciar sobre todo el desarrollo de las subcompetencias temática, textual y profesional instrumental, es decir, de aquellos componentes de la competencia traductora que consideramos cruciales para la resolución de los problemas y las dificultades que presenta la traducción de textos de esta rama de especialidad.

Proponemos estructurar el módulo didáctico de forma transversal, puesto que el material utilizado en cada tarea vehicula contenidos que suelen impartirse en varias asignaturas. Por ello, sugerimos que el producto de cada tarea y sus resultados sean evaluados conjuntamente por los responsables de las distintas asignaturas afectadas. Somos conscientes de que la distribución y asignación proporcional de los créditos tiene sus limitaciones formales y exige a los docentes un esfuerzo adicional de coordinación, así como una mayor dedicación de tiempo. Sin embargo, migrar hacia la evaluación conjunta permite al estudiantado vivir una experiencia de aprendizaje integral y percibir mucho mejor las interrelaciones entre las distintas competencias puestas al servicio de una misma tarea, las cuales se han estado evaluando tradicionalmente en el marco de asignaturas compartimentadas.

Siguiendo la recomendación de Bransford, Brown y Cocking (1999), renunciamos a cubrir muchos temas de manera superficial para centrar la atención del estudiantado en un número limitado de ámbitos y favorecer la organización del conocimiento, restringiendo la cantidad de material textual utilizado en clase a muestras o ejemplos (proto)típicos de unas pocas áreas (Ficha didáctica 3, pág. 285). Por la misma razón, seleccionamos para el proyecto de traducción un solo supragénero especializado: las cuentas anuales de una entidad de crédito. La elección de este documento viene motivada por la frecuencia con la que dicho supragénero es traducido del alemán al español, según indican los resultados de nuestro

cuestionario a los traductores profesionales, pero también por el alto grado de especialización y complejidad, que permite a los estudiantes ganar acceso a los conocimientos temáticos del ámbito económico-financiero. Desde el punto de vista pedagógico, las cuentas anuales ofrecen al docente la oportunidad de convertir las dificultades traductológicas que éstas presentan en el núcleo de actividades didácticas basadas en problemas.

Nuestra propuesta se inspira en el modelo construcción del conocimiento en la zona de desarrollo próximo (ZDP) de Vygotsky (1978) y se ubica en el marco de un proyecto colaborativo de traducción al español de las cuentas anuales de una entidad bancaria de habla alemana.

La extensión y el alto grado de dificultad del texto presentan para el alumno un reto, cuya superación aumentará la confianza del mismo en sus capacidades y decisiones, incidiendo adicionalmente en el desarrollo de la subcompetencia psicofisiológica, y por ende, del autoconcepto de traductor. Para contrarrestar el posible efecto abrumador que pueda tener un texto tan largo y complicado para un alumno cuyas competencias son todavía insuficientes para abordar su traducción de forma autónoma, el proyecto se divide en etapas, alineadas con los estadios vygotskianos, en las cuales se proponen tareas parciales (introdutorias e intermedias) que responden a las necesidades del alumnado en cada una de las fases de aprendizaje.

Nuestra propuesta puede complementarse con otras técnicas didácticas. Consideramos apropiadas para construir una estrategia metodológica participativa con vistas al diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje de la traducción económico-financiera las siguientes técnicas: elaboración de un proyecto de investigación, debate dirigido, foro, juego de roles, taller, elaboración de organizadores previos o estrategias de organización previa (mapas conceptuales), incidente crítico, trabajo de laboratorio, estudio de caso, rueda de intervenciones,

seminario, lluvia de ideas, puesta en común del trabajo realizado (caso, lecturas, taller, problemas, etc.).<sup>87</sup>

Por razones de motivación y para despertar el interés por la materia, recomendamos también que los estudiantes, antes de emprender la traducción, vean por lo menos alguna de las siguientes producciones, para que adquieran una visión general del funcionamiento del mercado bursátil, de cómo se crean los productos financieros y cómo se denominan, para que se vayan familiarizando con la terminología y el uso del lenguaje en el sector:

- ✓ el documental *Inside Job* (2010) dirigido por Charles Ferguson y narrado por Matt Damon,
- ✓ el documental *Malas noticias (Too Big to Fail)*, 2011) dirigido por Curtis Hanson,
- ✓ la película *Margin Call* (2011) dirigida por J. C. Chandor,
- ✓ la película *La gran apuesta (The Big Short)*, 2015) dirigida por Adam McKay.

## **FICHA DIDÁCTICA 1**

Actividad: Proyecto de traducción

Inspirada en: Collins, Brown y Newman (1989), Bransford, Brown y Cocking (1999), Kiraly (2000, 2005), González Davies (2003, 2004), Calzada Pérez (2005), Nord (2005), Lee-Jahnke (2005).

Formato: Trabajo colaborativo, sesiones presenciales y no presenciales.

Técnica: Aprendizaje por proyectos

Asignaturas afectadas (coordinación necesaria entre los responsables)<sup>88</sup>:

Documentación aplicada a la traducción<sup>(G)</sup>

Introducción a la economía y al derecho: conceptos básicos y terminología<sup>(G)</sup>

---

<sup>87</sup> Para ampliar información sobre la aplicación de las técnicas, véase Cabellos, Castillo y Torné (2007) e Imbernon y Medina (2006).

<sup>88</sup> A modo de ejemplo, hemos extraído de los planes de estudios del Grado en Traducción e Interpretación y del Máster Universitario en Traducción y Mediación Interculturalen (ambos por la Universidad de Salamanca) todas las asignaturas en las cuales se imparten contenidos cubiertos por este modelo didáctico, y que podrían verse afectadas por él. Marcamos las asignaturas de Grado y de Máster con los símbolos (G) y (M), respectivamente. La coordinación entre los responsables de solo dos o tres de ellas dentro de cada plan de estudios sería suficiente para vehicular la idea de transversalidad de nuestra propuesta.

Traducción jurídica y/o económica (Primera lengua extranjera)<sup>(G)</sup>

Recursos tecnológicos para la traducción Terminología aplicada a la traducción<sup>(G)</sup>

Gestión terminológica y de proyectos<sup>(G)</sup>

Prácticas de traducción (alemán)<sup>(G)</sup>

Análisis del discurso aplicado a la traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Gestión terminológica y recursos documentales aplicados a la traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Proyectos y prácticas de traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Construcción y revisión de textos y traducciones<sup>(M)</sup>

Fundamentos de la traducción jurídica y/o económica<sup>(M)</sup>

Traducción económica: alemán<sup>(M)</sup>

Traducción jurídica: alemán<sup>(M)</sup>

Material: TO auténtico, seleccionado por el docente: cuentas anuales de una entidad bancaria de habla alemana de reciente publicación en formato digital (preferentemente PDF).

Estructuración: La traducción del TO se realiza a lo largo de un cuatrimestre.

Activador de conocimiento previo: Fichas didácticas 2 y 3.

Objetivo general:

Desarrollar una comprensión profunda de los contextos de producción de los textos especializados.

Adquirir los conocimientos necesarios para ofrecer soluciones prácticas en la realización de traducciones especializadas.

Aprender a preocuparse por la calidad de la traducción.

Objetivos específicos:

Aprender a imitar el discurso económico-financiero.

Manejar las herramientas necesarias frente a problemas derivados de la interpretación del TO y producción del TM.

Competencias a desarrollar:

Subcompetencias comunicativa y textual, temática, instrumental profesional, interpersonal y estratégica.

Desarrollo de la actividad:



El proyecto se desarrolla por etapas alineadas con los estados vygotskianos, que desglosamos a continuación siguiendo a Calzada Pérez (2005).

Los aprendices progresan en la ZDP a través de cuatro fases sucesivas, siempre recurrentes y que avanzan en espiral. Su superación requiere que el aprendiz se exponga (de manera inductiva o deductiva) a **materia nueva** que propicie la adquisición de aprendizaje, contando con **herramientas** para el tratamiento de dicha materia.

Para iniciar su aprendizaje, en la **primera etapa**, el estudiante necesita un impulso en forma de un fuerte apoyo (por parte del profesor, sus compañeros y las fuentes de documentación a su alcance). En esta fase proponemos dos actividades introductorias, a saber: Activador de conocimiento previo (Ficha didáctica 2) para llamar la atención de los estudiantes a los elementos en los que tendrán que fijarse y explorar en las etapas posteriores, e Introducción a la traducción jurídico-económica (Ficha didáctica 3) para que adquieran una visión del universo textual y vean una muestra de textos prototípicos del ámbito económico. A continuación se presenta y se analiza el TO seleccionado por el docente (Ficha didáctica 4). El análisis textual de las cuentas anuales tiene doble objetivo: comprender cómo los factores extralingüísticos influyen en la formulación del texto en términos lingüísticos y definir las áreas de competencia insuficiente para abordar la traducción del mismo. Las carencias identificadas servirán se traducirán en objetivos de aprendizaje, que se negociarán con el docente y plasmarán en la carpeta de aprendizaje (Ficha didáctica 5), que recogerá los resultados del trabajo realizado en las distintas fases del proyecto.

En la **segunda etapa** sigue presente la necesidad de pilares de apoyo pero se va debilitando mientras el aprendiz va ganando confianza en sus propias habilidades y elecciones. En esta fase proponemos el ejercicio colaborativo de confección de un banco digital de textos (Ficha didáctica 6) y la realización en clase una primera explotación de este corpus (Ficha didáctica 7) para demostrar su potencial como fuente de información. Como ejercicio preparatorio para la tercera etapa, proponemos comparar dos cuadros de cuentas (Ficha didáctica 8), para pasar a trabajar con los modelos normalizados de los estados financieros (Ficha didáctica 9).

En la **tercera etapa**, el alumno abandona la ZDP, deja de apoyarse en los demás y aborda las actividades de forma autónoma. Comienza la traducción del TO. En esta etapa de control automático el estudiante continúa explotando el corpus

para resolver por sí mismo las dudas terminológicas y conceptuales que van surgiendo durante el proceso de traducción.

Durante la **cuarta y última etapa** reaparece en el aprendiz la inseguridad acerca de las aplicaciones de sus nuevos conocimientos. Se produce la regresión. El alumno retorna a la ZDP en busca de apoyo para reforzar lo aprendido y un nuevo impulso para su aprendizaje, concluyendo así un ciclo que lleva a otros ciclos superiores. Este nuevo impulso lo ofrecen las actividades basadas en problemas (Fichas didácticas 10 y 11) encaminadas no sólo a su resolución, sino sobre todo a la adquisición de los conocimientos temáticos.

Resultado de la actividad: Traducción de calidad publicable del documento íntegro manteniendo el formato del texto y de las tablas.

## **FICHA DIDÁCTICA 2**

Actividad: Activador de conocimiento previo

Formato: Presencial.

Técnica: Tarea parcial.

Asignaturas afectadas:

Introducción a la economía y al derecho: conceptos básicos y terminología<sup>(G)</sup>

Análisis del discurso aplicado a la traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Material: Grabación del programa «La Ventana» de la Cadena SER. Fecha de emisión: del 25 de marzo de 2014. Podcast disponible en iTunes, descarga libre. Parámetros de búsqueda: 'La Ventana', 17:00-18:00, 26.03.2014. Transcripción del fragmento del minuto 23:08 al minuto 24:26.

Objetivo general: Movilización de recursos cognitivos

Objetivos específicos: Tomar conciencia del uso especializado de la lengua.

Competencias a desarrollar: Subcompetencia comunicativa y textual.

Desarrollo de la actividad:

Reproducir el fragmento del minuto 23:08 al minuto 24:26 de la grabación, que muestra cómo los periodistas “clonan” el lenguaje de los economistas. Distribuir la transcripción y conceder 5 minutos para que los alumnos reflexionen primero en parejas e intenten responder a la pregunta ¿qué elementos de la jerga financiera han imitado el periodista para hacer que su mensaje suene a discurso económico? Con

esta estrategia atencional se pretende que los alumnos se concentren en la información relevante. Luego compartirán sus observaciones en el foro del grupo. Es importante que expliciten cuáles son los recursos lingüísticos (estructuras sintácticas o vocabulario) que reciben la atención del periodista, pues en estos mismos elementos los alumnos deberán centrarse en la tercera etapa del proceso de aprendizaje, dedicada a la explotación del corpus, que los propios estudiantes recopilarán en la segunda etapa.

Resultado de la actividad:

Identificación de los recursos lingüísticos en los cuales conviene centrar la atención para “clonar” el discurso económico con el objetivo de aprender a redactar textos jurídico-económicos.



... ¡Queda inaugurado este rescate!

[♪♪ Lo lo lo]

Uno de los aspectos más interesantes de esta operación rescate es que ¡atención: No computará como déficit!

[♪♪ Ahí va ...]

¿Cómo se consigue que tres mil quinientos cuatro mil millones de euros no cuenten como déficit?

[♪♪ ¡Tiratachán, tachán!]

Es una cosa que sólo saben los Magos de las Finanzas y los magos no explican sus trucos porque les expulsarían del gremio, pero de cuando en cuando aparecen cosas en las noticias de economía que no afectan al déficit. Lo último fue el rescate a la Banca...

[«Esto no afecta en absoluto al déficit público.»

MARIANO RAJOY]

... y ahora el rescate a las autopistas, que **tampoco afecta al déficit porque se constituye una empresa que emite un bono canjeable a treinta años que chiquititable con un porcentaje de qué chequeletrén, y entonces el déficit y su componente variable de estructural de contrafuerte pasa a no computar**

[♪♪ ¡Achúrale!] <sup>2</sup>

En economía está la **NDP**

—siglas que corresponden a **No afecta al Déficit por la Patilla**— que dice que

si se pone dinero en Sanidad, sí afecta al déficit,

si pones dinero en rescate de autopistas, ¡no afecta al déficit!

porque, como se sabe, \*el gasto sanitario ...

**no se puede hacer un bono canjeable a treinta años chiquititable con porcentajes de chequeletrén, y entonces el déficit y su componente variable de estructural de contrafuerte pasa a sí computar**

porque si no, Morey se casaría con Fátima ...

[♪♪ ¡Dios! Ahora sí que ya me has matado.]



---

<sup>1</sup> **Toni Martínez** en el programa *La Ventana* de la Cadena SER. Fecha de emisión: del 25 de marzo de 2014. Podcast disponible en iTunes, descarga libre. Parámetros de búsqueda: 'La Ventana', 17:00-18:00, 26.03.2014.

<sup>2</sup> **achurar** = tr. coloq. *Arg., Bol. y Ur.* Herir o matar a tajos a una persona o animal. [DRAE]

### **FICHA DIDÁCTICA 3**

Actividad: Introducción a la traducción jurídico-económica.

Inspirada en: Brown *et al.* (1989), Collins, Brown y Newman (1989).

Técnica: Clase magistral. Discusión en grupo. Trabajo individual.

Asignaturas afectadas (coordinación necesaria entre los responsables):

Introducción a la economía y al derecho: conceptos básicos y terminología<sup>(G)</sup>

Documentación aplicada a la traducción<sup>(G)</sup>

Traducción jurídica y/o económica (Primera lengua extranjera)<sup>(G)</sup>

Fundamentos de la traducción jurídica y/o económica<sup>(M)</sup>

Traducción económica: alemán<sup>(M)</sup>

Traducción jurídica: alemán<sup>(M)</sup>

Material:

Superposición de las taxonomías de textos especializados al mapa conceptual del ámbito económico (Figura 26., pág. 286).

Mapa conceptual del ámbito económico (Figura 1., pág. 18).

Objetivo general:

Construcción individual de una representación mental del ámbito de la Economía y sus textos teniendo en cuenta las exigencias del mercado de la traducción.

Objetivos específicos:

Acercarse a la práctica profesional de la traducción en la especialidad jurídico-económica.

Saber reconocer cada texto origen y ser capaz de señalar a qué campo o campos disciplinares pertenece, su idea central y su función, así como su destinatario final.

Acuñar los equivalentes dinámicos en relación con la traducción de algunas de las clases textuales económico-financieras más frecuentes.

Competencias a desarrollar: Subcompetencia textual, profesional y estratégica.

Desarrollo de la actividad:

1. Visualizar la Figura 26. Presentar un resumen de las siguientes clasificaciones de textos escritos (en español, alemán y/o inglés) especializados en los diferentes ámbitos: científico-técnico (Göpferich 1995a, 1995b, 1996), técnico (Gamero 1998, 1999/2000, 2001), jurídico (Borja 1998, 2000), del Derecho marítimo (Del Pozo 2007), del comercio internacional (Socorro 2008), empresarial (Pizarro

2009, 2010), de la economía y los negocios (Herrero y Román 2014) y jurídico-financiero (Buczko 2015). Ésta última taxonomía se presenta en la Tabla A.I.2. (pág. 385) y abarca textos que, según los resultados de nuestra encuesta a los traductores profesionales, son objeto de traducción del alemán al español.

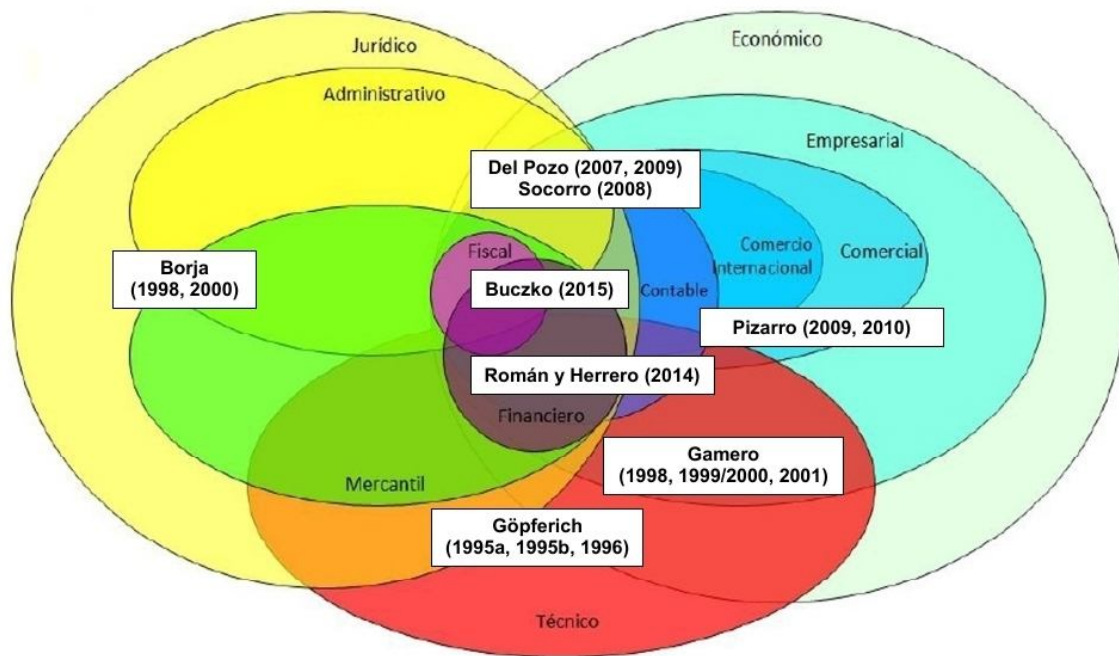


Fig. 26. Superposición de las taxonomías de textos especializados al mapa conceptual del ámbito económico.

2. Distribuir el mapa conceptual del ámbito económico (Figura 1.) y discutir en grupo la ubicación de las diferentes clases textuales.
3. Asignar a cada estudiante una clase textual (véase punto 6).
4. Presentar el TO seleccionado por el docente para ser traducido durante el curso: cuentas anuales de una entidad bancaria de habla alemana.
5. Discusión en grupo: Identificar las carencias de destrezas y conocimientos que el alumnado necesitará adquirir para llevar el proyecto de traducción a buen puerto. Traducirlas en objetivos del curso (apoyándose en Kelly 2002, González y Wagenaar 2003 y ANECA 2004, por ejemplo) y negociar los contenidos del mismo. El docente elaborará un resumen de esta discusión para su inclusión por parte de los alumnos en sus carpetas de aprendizaje (Ficha didáctica 5, pág. 289).
6. Trabajo individual no presencial: Incluir en la carpeta de aprendizaje el mapa conceptual del ámbito económico con las diferentes clases textuales

superpuestas. Buscar en Internet ejemplos prototípicos de la clase textual asignada en los dos idiomas del curso y presentarla brevemente al resto de la clase en la siguiente sesión presencial.

Resultado de la actividad:

Construcción de una visión global del ámbito de especialidad de la Economía así como sus relaciones con otros ámbitos y obtención de una muestra más o menos representativa de la realidad textual laboral, que se traduce en la adquisición por parte de los alumnos de una herramienta conceptual para enmarcar su proceso del aprendizaje.

**FICHA DIDÁCTICA 4**

Actividad: Análisis textual de las cuentas anuales

Inspirada en: Nord (1992a), Fraser (1995), Ulrych (1995), Vermeer (1998) y Schäffner (2000).

Formato y técnicas: Presencial (Trabajo en grupo) y no presencial (Reflexión escrita).

Asignaturas afectadas:

Introducción a la economía y al derecho: conceptos básicos y terminología<sup>(G)</sup>

Traducción jurídica y/o económica (Primera lengua extranjera)<sup>(G)</sup>

Prácticas de traducción (alemán)<sup>(G)</sup>

Análisis del discurso aplicado a la traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Proyectos y prácticas de traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Traducción económica: alemán<sup>(M)</sup>

Traducción jurídica: alemán<sup>(M)</sup>

Material: TM seleccionado por el docente: cuentas anuales de una entidad bancaria de habla alemana de reciente publicación en formato digital (preferentemente PDF).

Activador de conocimiento previo: Ficha didáctica 2

Objetivo general:

Objetivos específicos:

Toma de conciencia de los procesos implicados en la traducción y las expectativas de los lectores.

Detección de problemas de comprensión y reformulación.

Determinación de las necesidades de documentación.

Dotación, de las decisiones tomadas, de criterio o fundamento a través de la explicación detallada de las soluciones por las que se ha optado en vista de los problemas identificados.

Competencias a desarrollar:

Subcompetencia comunicativa y textual, temática y estratégica.

Desarrollo de la actividad:

Definición del encargo: Una empresa gestora de fondos de inversión solicita la traducción de las cuentas anuales de la entidad bancaria en cuestión para conocer la situación financiera de la entidad y poder tomar una decisión razonada sobre la inclusión de las acciones de la misma en su cartera de inversión.

Análisis y comparación entre el TO y el TM, proyectado a partir del encargo las condiciones que configuran el marco de acción (*Handlungsrahmen, action frame*) de ambos textos, a saber:

- 1) los factores extratextuales o extralingüísticos (elementos no verbales o situacionales), entre los cuales destacamos los siguientes:

iniciador del TO,

autor del TO,

cliente del TM,

estatus del TO en la cultura de origen,

destinatario del TO,

público del TM en la cultura meta,

contexto histórico: tiempo y lugar de producción del TO y TM,

propósito comunicativo o función de ambos textos; y

- 2) los factores intratextuales o lingüísticos (elementos verbales), subordinados a la función comunicativa, que están al servicio de los primeros y comprenden, entre otros:

los idiomas,

tipo textual,

clase textual y sus convenciones,



estilo,  
registro,  
léxico,  
estructuras oracionales,  
instrumentos de cohesión y coherencia textual.

Los factores lingüísticos se analizarán en detalle durante la actividad de explotación del corpus (Ficha didáctica 7), recopilado entre todos los integrantes del grupo (Ficha didáctica 6).

Recomendamos también llevar a cabo un ejercicio de modificación del encargo, presentando a tres lectores diferentes, a saber, aficionado a la economía pero lego en la materia, semiexperto pero sin conocimientos del inglés y experto con conocimientos de inglés, con el pretexto de discutir las posibles opciones traductológicas para el tratamiento de los anglicismos (calco, préstamo o incorporación, creación de un neologismo o adaptación), cuya elección dependerá del nivel de conocimientos del público al que va dirigida la traducción.

Resultado de la actividad:

El análisis textual quedará incluido en la carpeta de aprendizaje (Ficha didáctica 5).

## **FICHA DIDÁCTICA 5**

Actividad: Carpeta de aprendizaje

Inspirada en: Elena (2011), Ulrych (1995), Adab (2000), Fox (2000), Johnson (2003), Wakabayashi (2003) y Font (2004).

Formato: No presencial.

Asignaturas afectadas (coordinación necesaria entre los responsables):

Documentación aplicada a la traducción<sup>(G)</sup>

Introducción a la economía y al derecho: conceptos básicos y terminología<sup>(G)</sup>

Traducción jurídica y/o económica (Primera lengua extranjera)<sup>(G)</sup>

Gestión terminológica y de proyectos<sup>(G)</sup>

Prácticas de traducción (alemán)<sup>(G)</sup>

Análisis del discurso aplicado a la traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Gestión terminológica y recursos documentales aplicados a la traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Proyectos y prácticas de traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Construcción y revisión de textos y traducciones<sup>(M)</sup>

Fundamentos de la traducción jurídica y/o económica<sup>(M)</sup>

Traducción económica: alemán<sup>(M)</sup>

Traducción jurídica: alemán<sup>(M)</sup>

Material:

1. Índice del contenido de la carpeta, como pauta de organización.
2. Objetivos de aprendizaje, en función de los cuales se han negociado (Fichas didácticas 3 y 4) los contenidos tanto del curso como de los restantes componentes de la carpeta.
3. Diario de actividades y tareas, actualizado regularmente, es decir, una breve descripción de actividades y tareas con su correspondiente reflexión y cuantificación del tiempo invertido en las distintas fases para controlar la productividad.
4. Mapa conceptual del ámbito de la Economía con las clases textuales jurídico-económicas superpuestas (escritas a mano), como marco o contexto de aprendizaje (resultado de la Actividad introductoria descrita en la Ficha didáctica 3).
5. Materiales (o bien impresos, o bien almacenados en formato electrónico):
  - a) el texto original y su traducción;
  - b) una introducción al TO, en forma de análisis textual (resultado de la Actividad descrita en la Ficha didáctica 4);
  - c) un comentario razonado de la traducción, que explica el tratamiento de los problemas particulares (incluidos los resultados de las actividades descritas en las Fichas didácticas 10 y 11), reflexiona sobre la aceptabilidad de las diferentes soluciones y revela el motivo de las elecciones inadecuadas en la LM, facilitando la determinación individual de las etapas en las que el estudiante sigue cometiendo errores;
  - d) una descripción de métodos de investigación y fuentes de documentación empleados (fichas de consultas de diccionarios monolingües y bilingües,

- glosarios especializados, obras de referencia, corpus de textos paralelos o consultas al autor, cliente o experto en la materia);
- e) Glosarios y fichas terminológicas, fruto del trabajo de investigación y documentación, elaborados por los estudiantes en un formato fácilmente recuperable;
  - f) Informe final de autorreflexión, autoevaluación y evaluación de la asignatura (aspectos satisfactorios, aspectos mejorables).

Objetivos generales:

Fomentar la capacidad de «monitorización» de la propia actividad.

Desarrollar la capacidad para organizar el propio trabajo.

Desarrollar la capacidad para la autoevaluación y la autorrevisión.

Objetivo específico:

Adquirir el hábito profesional de almacenar, adecuadamente catalogados, los resultados de la búsqueda terminológica para poder justificar las decisiones tomadas, en caso de necesidad.

Competencias a desarrollar: Subcompetencia instrumental profesional y estratégica.

Desarrollo de la actividad:

La carpeta de aprendizaje se irá completando regularmente con los productos de las tareas parciales o intermedias, cuyos resultados se guardarán o bien en formato impreso (Actividades 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11) como en formato electrónico (Actividad 6, el TO y el TM). Los estudiantes negociarán con el docente la periodicidad de evaluación.

Resultado de la actividad:

Portfolio de trabajos realizados y evaluados con un informe razonado sobre las soluciones válidas a los diferentes problemas de traducción y una colección de fuentes documentales a la cual poder recurrir en los futuros encargos.

**FICHA DIDÁCTICA 6**

Actividad: Textoteca

Inspirada en: Vienne (1994, 2000), Bowker (2003), Román (2010).

Formato: No presencial.

Técnica: Aprendizaje colaborativo.

Asignaturas afectadas (coordinación necesaria entre los responsables):

Documentación aplicada a la traducción<sup>(G)</sup>

Recursos tecnológicos para la traducción Terminología aplicada a la traducción<sup>(G)</sup>

Gestión terminológica y de proyectos<sup>(G)</sup>

Gestión terminológica y recursos documentales aplicados a la traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Proyectos y prácticas de traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Material: Internet. Documentos electrónicos de las siguientes fuentes:

- ✓ Prensa económico-financiera (*Handelsblatt, Wirtschaftswoche, WirtschaftsBlatt, Handelszeitung, Finanz und Wirtschaft, Das Schweizer Wirtschaftsmagazin Bilanz, El Economista, Expansión*);
- ✓ Portales de inversión con información financiera y bursátil (Cincodías.com, Finanzas.com, EconBiz.de, Finanzen.ch);
- ✓ Documentación corporativa (estatutos sociales, informes anuales, cuentas anuales, etc.) de las páginas web de las empresas de los principales índices bursátiles de referencia (DAX, ATX, SMI, IBEX 35);
- ✓ Legislación: Eur-Lex, [www.gesetze-im-internet.de](http://www.gesetze-im-internet.de), [www.ris.bka.gv.at](http://www.ris.bka.gv.at), [www.admin.ch/opc/de/classified-compilation/national.html](http://www.admin.ch/opc/de/classified-compilation/national.html), [www.boe.es](http://www.boe.es);
- ✓ Sitios web de bancos centrales (BCE, Deutsche Bundesbank, OeNB, SNB, BdE), organismos reguladores del mercado de valores y de supervisión bancaria (BaFin, FMA, FINMA, CNMV, BCBS- BIS).

Objetivo general:

Confeccionar colectivamente un banco de fuentes documentales.

Objetivos específicos:

Aprender a valorar la fiabilidad de las fuentes.

Aprender a seleccionar la información relevante.

Desarrollar la capacidad para organizar el propio trabajo, así como el trabajo en equipo.

Adquirir el hábito profesional de almacenar, adecuadamente catalogados, los resultados de la búsqueda terminológica para poder justificar las decisiones tomadas, en caso de necesidad.

Competencias a desarrollar:

Subcompetencias instrumental profesional, interpersonal y estratégica.

Desarrollo de la actividad: Entre todos: Definir las categorías de textos que formarán parte del banco digital. Establecer los nombres de las carpetas (p.ej., corpus de textos paralelos de la clase textual cuentas anuales, textos de referencia, textos de control) y subcarpetas (cuentas anuales en alemán, cuentas anuales en español, clases textuales afines, legislación, prensa, manuales de contabilidad, etc.) de la textoteca. Consensuar una manera uniforme de nombrar los archivos que entrarán a formar parte de la textoteca. Crear dos archivos Excel que acompañarán el banco digital: 1) uno de fuentes, en el que se registrarán los nombres de los archivos y las URL de su procedencia y 2) un glosario común. Dividir el grupo en equipos de 4-6 personas. Elegir un equipo coordinador (en función del tamaño de la textoteca se decidirá si éste participará en la recopilación de textos o si su única responsabilidad será la coordinación y el mantenimiento del banco digital). A cada equipo se le asignarán dos tareas: 1) crear una subcarpeta con los textos de la categoría de su elección, que buscarán en Internet, descargarán y convertirán a formato .txt, y 2) evaluar la subcarpeta de algún otro equipo (comprobar la corrección de los nombres de los archivos y el listado de las fuentes, dar el visto bueno a los textos adecuados y relevantes, rechazar los textos procedentes de fuentes poco fiables o que no se ciñen a la categoría asignada). Todos los equipos remitirán los resultados de su trabajo al equipo coordinador, que se encargará de alimentar el banco digital con las carpetas proporcionadas, actualizar el archivo de fuentes y el glosario común con sus contribuciones y compartirlos con sus compañeros.

Resultado de la actividad: Banco digital de textos a disposición de todos los estudiantes que se explotará didácticamente más adelante con ayuda de herramientas de análisis de corpus (Ficha didáctica 7) y que va a servir para resolver dudas terminológicas (Fichas didácticas 8, 9, 10 y 11).

## **FICHA DIDÁCTICA 7**

Actividad: Explotación del corpus

Inspirada en: Calzada Pérez (2005), Bowker y Pearson (2002).

Formato: Presencial en la primera fase; no presencial durante la etapa de traducción.

Técnica: Trabajo colaborativo en la primera fase; individual durante la etapa de traducción.

Asignaturas afectadas (coordinación necesaria entre los responsables):

Documentación aplicada a la traducción<sup>(G)</sup>

Traducción jurídica y/o económica (Primera lengua extranjera)<sup>(G)</sup>

Recursos tecnológicos para la traducción Terminología aplicada a la traducción<sup>(G)</sup>

Gestión terminológica y de proyectos<sup>(G)</sup>

Prácticas de traducción (alemán)<sup>(G)</sup>

Análisis del discurso aplicado a la traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Gestión terminológica y recursos documentales aplicados a la traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Proyectos y prácticas de traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Construcción y revisión de textos y traducciones<sup>(M)</sup>

Traducción económica: alemán<sup>(M)</sup>

Traducción jurídica: alemán<sup>(M)</sup>

Entorno: Aula informática en la primera fase.

Material:

Herramientas de explotación de corpus: Wordsmith Tools, Jaguar, Inforapid.

Banco digital común (resultado de la Actividad descrita en la Ficha didáctica 6).

Objetivo general:

Familiarizarse con varias herramientas de explotación de corpus para conocer las posibilidades que ofrecen y aprender a manejarlas para poder usarlas de forma autónoma en la siguiente etapa de aprendizaje.

Objetivos específicos:

Reconocer patrones discursivos y secuencias fraseológicas en base las concordancias de los términos clave.

Competencias a desarrollar: Subcompetencia instrumental profesional, comunicativa y textual, temática y estratégica.

Desarrollo de la actividad: A continuación, presentamos los distintos pasos aportando ejemplos de sus respectivos resultados confeccionados en base a la explotación del corpus (Tablas de 24. a 30., pág. 296 y ss., y la Figura 27, pág. 307).

Comenzamos a explotar el corpus CCCAA extrayendo mediante Wordsmith Tools listas de palabras ordenadas por frecuencia de su aparición, que plasmamos en las Tablas 24. y 25. (págs. 296 y 299.). Descartando palabras gramaticales (verbos

auxiliares, verbos modales, preposiciones, pronombres, numerales, determinantes y algunas conjunciones) y otras como nombres propios de las entidades bancarias, meses, monedas, nacionalidades y gentilicios, hemos obtenido los siguientes listados las cien palabras más frecuentes en el subcorpus de cuentas anuales en alemán y español, respectivamente: A partir de estos listados confeccionamos un primer glosario (Tabla 26., pág. 302).

Seguidamente, con la herramienta de explotación de corpus del Proyecto Jaguar<sup>89</sup> generamos listados de *enagramas* (en Wordsmith Tools denominadas *clusters*), es decir, secuencias léxico-fraseológicas o uniones frecuentes de dos, tres o más unidades léxicas en alemán y español (Tablas 27. y 28., pág. 303 y 304., respectivamente).

Mediante la herramienta *Concord* de Wordsmith Tools generamos líneas de concordancias y patrones de colocación de los términos y las secuencias léxico-fraseológicas relacionadas en las cuatro tablas anteriores, operación que a continuación ejemplificamos con las secuencias léxicas más frecuentes en cada idioma, a saber, *Fair Value* en alemán (Tabla 29., pág. 305) y *valor razonable* en español (Tabla 30., pág. 305).

Finalmente, sirviéndonos del programa Inforapid Search & Replace, hemos buscado fórmulas típicas de introducción de los elementos gráficos como las tablas y los desgloses de diferentes conceptos utilizando como término de búsqueda "siguiente". Asimismo, habiendo observado durante el análisis textual (Ficha didáctica 4) el uso frecuente en las cuentas anuales de formas pasivas del verbo, recomendamos realizar búsquedas de vocablos como "wird / werden" o "man" en alemán, y "se" en español, con la intención de visualizar diferentes formas de expresar las operaciones contables, que es una manera de adquirir conocimiento sobre el uso del lenguaje en el discurso económico y así aprender a imitarlo o "clonarlo" (véase la Figura 27, pág. 307).

#### Resultado de la actividad:

Un primer glosario, ejemplificado en la Tabla 26. (pág. 302).

Un extracto de diferentes patrones discursivos, ejemplificado en la Figura 27 (pág. 307) con las fórmulas de introducción de tablas y desgloses de conceptos.

---

<sup>89</sup> Project Jaguar – Software for Corpus Statistics: <http://melot.upf.edu/cgi-bin/jaguar/jaguar.pl>

| N.º | Palabra            | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa [% CCCAA.DE] | Textos [n/20] | Porcentaje de textos |
|-----|--------------------|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| 1   | FAIR               | 1.443               | 0,53                             | 13            | 65                   |
| 2   | VALUE              | 1.388               | 0,51                             | 14            | 70                   |
|     | VALUES             | 79                  | 0,03                             | 8             | 40                   |
| 3   | VERMÖGENSWERTE     | 977                 | 0,36                             | 15            | 75                   |
|     | VERMÖGENSWERTEN    | 264                 | 0,10                             | 15            | 75                   |
|     | VERMÖGENSWERT      | 53                  | 0,02                             | 5             | 25                   |
|     | VERMÖGENSWERTS     | 94                  | 0,03                             | 7             | 35                   |
|     | VERMÖGENSWERTES    | 28                  | 0,01                             | 4             | 20                   |
| 4   | AG                 | 941                 | 0,34                             | 14            | 70                   |
| 5   | VERBINDLICHKEITEN  | 848                 | 0,31                             | 18            | 90                   |
| 6   | FORDERUNGEN        | 740                 | 0,27                             | 20            | 100                  |
| 7   | SONSTIGE           | 711                 | 0,26                             | 17            | 85                   |
|     | SONSTIGEN          | 231                 | 0,08                             | 14            | 70                   |
| 8   | HÖHE               | 650                 | 0,24                             | 13            | 65                   |
| 9   | AKTIEN             | 623                 | 0,23                             | 17            | 85                   |
| 10  | VORJAHR            | 607                 | 0,22                             | 13            | 65                   |
| 11  | UNTERNEHMEN        | 564                 | 0,21                             | 16            | 80                   |
| 12  | ERGEBNIS           | 551                 | 0,20                             | 17            | 85                   |
| 13  | VERPFLICHTUNGEN    | 532                 | 0,19                             | 17            | 85                   |
| 14  | KONZERN            | 496                 | 0,18                             | 10            | 50                   |
|     | KONZERNS           | 239                 | 0,09                             | 8             | 40                   |
| 15  | AUSGEWIESEN        | 492                 | 0,18                             | 14            | 70                   |
| 16  | ERFASST            | 458                 | 0,17                             | 13            | 65                   |
| 17  | BANK               | 457                 | 0,17                             | 11            | 55                   |
| 18  | STEUERN            | 429                 | 0,16                             | 20            | 100                  |
| 19  | FINANZIELLE        | 426                 | 0,16                             | 11            | 55                   |
|     | FINANZIELLEN       | 310                 | 0,11                             | 10            | 50                   |
| 20  | IAS                | 424                 | 0,16                             | 12            | 60                   |
| 21  | GESAMT             | 420                 | 0,15                             | 10            | 50                   |
|     | INSGESAMT          | 244                 | 0,09                             | 12            | 60                   |
| 22  | JAHR               | 414                 | 0,15                             | 11            | 55                   |
|     | JAHRE              | 255                 | 0,09                             | 10            | 50                   |
| 23  | KUNDEN             | 411                 | 0,15                             | 16            | 80                   |
| 24  | GESCHÄFTSJAHR      | 401                 | 0,15                             | 16            | 80                   |
| 25  | FINANZINSTRUMENTE  | 399                 | 0,15                             | 14            | 70                   |
|     | FINANZINSTRUMENTEN | 222                 | 0,08                             | 13            | 65                   |
| 26  | RAHMEN             | 350                 | 0,13                             | 14            | 70                   |
| 27  | VERLUSTE           | 343                 | 0,13                             | 16            | 80                   |
| 28  | WERTPAPIERE        | 342                 | 0,13                             | 15            | 75                   |
| 29  | GEMÄß              | 336                 | 0,12                             | 12            | 60                   |
| 30  | RÜCKSTELLUNGEN     | 331                 | 0,12                             | 19            | 95                   |
| 31  | ERTRÄGE            | 330                 | 0,12                             | 16            | 80                   |
| 32  | MANAGEMENT         | 327                 | 0,12                             | 10            | 50                   |

Tabla 24. Las 100 palabras más frecuentes en el subcorpus CCCAA.DE.

(Continúa en la página siguiente.)



| N.º | Palabra            | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa [% CCCAA.DE] | Textos [n/20] | Porcentaje de textos |
|-----|--------------------|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| 33  | ANDERE             | 322                 | 0,12                             | 17            | 85                   |
|     | ANDEREN            | 226                 | 0,08                             | 16            | 80                   |
| 34  | ERFOLGT            | 301                 | 0,11                             | 12            | 60                   |
| 35  | AUFWENDUNGEN       | 294                 | 0,11                             | 16            | 80                   |
| 36  | EIGENKAPITAL       | 292                 | 0,11                             | 19            | 95                   |
| 37  | VERÄNDERUNG        | 290                 | 0,11                             | 19            | 95                   |
|     | VERÄNDERUNGEN      | 173                 | 0,06                             | 14            | 70                   |
| 38  | ENTHALTEN          | 287                 | 0,10                             | 15            | 75                   |
| 39  | IFRS               | 284                 | 0,10                             | 10            | 50                   |
| 40  | PROZENT            | 283                 | 0,10                             | 5             | 25                   |
| 41  | GEWINNE            | 277                 | 0,10                             | 16            | 80                   |
|     | GEWINN             | 200                 | 0,07                             | 17            | 85                   |
| 42  | WESENTLICHEN       | 264                 | 0,10                             | 13            | 65                   |
| 43  | ANSCHAFFUNGSKOSTEN | 251                 | 0,09                             | 10            | 50                   |
| 44  | BEWERTUNG          | 251                 | 0,09                             | 12            | 60                   |
| 45  | IMMATERIELLE       | 251                 | 0,09                             | 17            | 85                   |
| 46  | ZEITWERT           | 247                 | 0,09                             | 9             | 45                   |
| 47  | BEWERTET           | 245                 | 0,09                             | 10            | 50                   |
| 48  | BEZIEHUNGSWEISE    | 242                 | 0,09                             | 7             | 35                   |
|     | BZW.               | 134                 | 0,05                             | 7             | 35                   |
| 49  | INTERNATIONAL      | 241                 | 0,09                             | 12            | 60                   |
| 50  | VERÄÜBERUNG        | 239                 | 0,09                             | 12            | 60                   |
| 51  | FINANZANLAGEN      | 237                 | 0,09                             | 16            | 80                   |
| 52  | KAPITAL            | 232                 | 0,08                             | 17            | 85                   |
| 53  | SUMME              | 226                 | 0,08                             | 13            | 65                   |
| 54  | BASIS              | 221                 | 0,08                             | 9             | 45                   |
| 55  | BUCHWERT           | 220                 | 0,08                             | 10            | 50                   |
| 56  | GESELLSCHAFT       | 220                 | 0,08                             | 9             | 45                   |
| 57  | GMBH               | 219                 | 0,08                             | 9             | 45                   |
| 58  | AKTIVA             | 213                 | 0,08                             | 15            | 75                   |
|     | AKTIVEN            | 202                 | 0,07                             | 12            | 60                   |
| 59  | ANMERKUNG          | 211                 | 0,08                             | 3             | 15                   |
| 60  | BETEILIGUNGEN      | 209                 | 0,08                             | 17            | 85                   |
| 61  | BETRAG             | 206                 | 0,08                             | 10            | 50                   |
| 62  | ERFOLGSWIRKSAM     | 203                 | 0,07                             | 10            | 50                   |
| 63  | ÄNDERUNGEN         | 199                 | 0,07                             | 14            | 70                   |
| 64  | TOTAL              | 197                 | 0,07                             | 9             | 45                   |
| 65  | MITGLIED           | 196                 | 0,07                             | 8             | 40                   |
| 66  | SACHANLAGEN        | 195                 | 0,07                             | 19            | 95                   |
| 67  | BERÜCKSICHTIGT     | 194                 | 0,07                             | 13            | 65                   |
| 68  | FOLGT              | 192                 | 0,07                             | 10            | 50                   |
| 69  | MEHR               | 192                 | 0,07                             | 12            | 60                   |
| 70  | ÜBRIGE             | 192                 | 0,07                             | 14            | 70                   |
| 71  | BÖRSE              | 191                 | 0,07                             | 9             | 45                   |

Tabla 24. Las 100 palabras más frecuentes en el subcorpus CCCAA.DE.

(Continúa en la página siguiente.)

| N.º | Palabra         | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa [% CCCAA.DE] | Textos [n/20] | Porcentaje de textos |
|-----|-----------------|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| 72  | LEVEL           | 191                 | 0,07                             | 7             | 35                   |
| 73  | HEDGE           | 190                 | 0,07                             | 9             | 45                   |
| 74  | BILANZ          | 189                 | 0,07                             | 20            | 100                  |
| 75  | DERIVATE        | 188                 | 0,07                             | 10            | 50                   |
| 76  | RISIKEN         | 188                 | 0,07                             | 10            | 50                   |
| 77  | TABELLE         | 188                 | 0,07                             | 11            | 55                   |
| 78  | ABSCHREIBUNGEN  | 187                 | 0,07                             | 19            | 95                   |
| 79  | ZUSAMMENHANG    | 187                 | 0,07                             | 14            | 70                   |
| 80  | PER             | 186                 | 0,07                             | 13            | 65                   |
| 81  | AUFSICHTSRATS   | 185                 | 0,07                             | 8             | 40                   |
| 82  | ERMITTELT       | 180                 | 0,07                             | 10            | 50                   |
| 83  | KREDITINSTITUTE | 180                 | 0,07                             | 11            | 55                   |
| 84  | KREDITE         | 179                 | 0,07                             | 10            | 50                   |
| 85  | KREDITGESCHÄFT  | 176                 | 0,06                             | 13            | 65                   |
| 86  | BILANZIERT      | 175                 | 0,06                             | 11            | 55                   |
| 87  | PASSIVA         | 174                 | 0,06                             | 14            | 70                   |
| 88  | WERTMINDERUNG   | 170                 | 0,06                             | 11            | 55                   |
| 89  | RISIKOVORSORGE  | 169                 | 0,06                             | 10            | 50                   |
| 90  | INVESTMENT      | 167                 | 0,06                             | 12            | 60                   |
| 91  | TRANSAKTIONEN   | 167                 | 0,06                             | 9             | 45                   |
| 92  | VORSITZENDER    | 164                 | 0,06                             | 7             | 35                   |
| 93  | ZEITPUNKT       | 162                 | 0,06                             | 10            | 50                   |
| 94  | ANTEILE         | 161                 | 0,06                             | 17            | 85                   |
| 95  | KATEGORIE       | 160                 | 0,06                             | 7             | 35                   |
| 96  | GOODWILL        | 158                 | 0,06                             | 8             | 40                   |
| 97  | ABS.            | 157                 | 0,06                             | 11            | 55                   |
| 98  | FOLGENDE        | 156                 | 0,06                             | 12            | 60                   |
| 99  | BEIZULEGENDEN   | 155                 | 0,06                             | 6             | 30                   |
| 100 | BILANZSTICHTAG  | 155                 | 0,06                             | 10            | 50                   |

Tabla 24. Las 100 palabras más frecuentes en el subcorpus CCCAA.DE.

| N.º | Palabra      | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa [% CCCAA.ES] | Textos [n/20] | Porcentaje de textos |
|-----|--------------|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| 1   | ACTIVOS      | 3587                | 0,74                             | 20            | 100                  |
|     | ACTIVO       | 1117                | 0,23                             | 20            | 100                  |
| 2   | VALOR        | 2439                | 0,50                             | 20            | 100                  |
|     | VALORES      | 1190                | 0,24                             | 20            | 100                  |
| 3   | FINANCIEROS  | 2402                | 0,49                             | 20            | 100                  |
|     | FINANCIERO   | 439                 | 0,09                             | 19            | 95                   |
|     | FINANCIERAS  | 366                 | 0,07                             | 20            | 100                  |
| 4   | GRUPO        | 2230                | 0,46                             | 18            | 90                   |
| 5   | PÉRDIDAS     | 2091                | 0,43                             | 20            | 100                  |
| 6   | OTROS        | 2010                | 0,41                             | 20            | 100                  |
|     | OTRAS        | 855                 | 0,18                             | 20            | 100                  |
| 7   | EJERCICIO    | 1930                | 0,40                             | 20            | 100                  |
|     | EJERCICIOS   | 861                 | 0,18                             | 20            | 100                  |
| 8   | BANCO        | 1802                | 0,37                             | 14            | 70                   |
| 9   | RIESGO       | 1637                | 0,34                             | 10            | 50                   |
|     | RIESGOS      | 904                 | 0,19                             | 20            | 100                  |
| 10  | ENTIDADES    | 1597                | 0,33                             | 20            | 100                  |
|     | ENTIDAD      | 948                 | 0,19                             | 17            | 85                   |
| 11  | INSTRUMENTOS | 1550                | 0,32                             | 20            | 100                  |
| 12  | GANANCIAS    | 1547                | 0,32                             | 20            | 100                  |
| 13  | TOTAL        | 1511                | 0,31                             | 20            | 100                  |
| 14  | CAPITAL      | 1447                | 0,30                             | 20            | 100                  |
| 15  | PASIVOS      | 1405                | 0,29                             | 20            | 100                  |
|     | PASIVO       | 516                 | 0,11                             | 20            | 100                  |
| 16  | IMPORTE      | 1326                | 0,27                             | 11            | 55                   |
|     | IMPORTES     | 374                 | 0,08                             | 19            | 95                   |
| 17  | NETO         | 1256                | 0,26                             | 20            | 100                  |
| 18  | CUENTA       | 1242                | 0,25                             | 20            | 100                  |
|     | CUENTAS      | 692                 | 0,14                             | 20            | 100                  |
| 19  | CRÉDITO      | 1157                | 0,24                             | 20            | 100                  |
| 20  | RAZONABLE    | 1137                | 0,23                             | 20            | 100                  |
| 21  | TIPO         | 1023                | 0,21                             | 10            | 50                   |
|     | TIPOS        | 491                 | 0,10                             | 20            | 100                  |
| 22  | NOTA         | 1019                | 0,21                             | 19            | 95                   |
| 23  | SALDO        | 1012                | 0,21                             | 20            | 100                  |
|     | SALDOS       | 471                 | 0,10                             | 20            | 100                  |
| 24  | VENTA        | 1001                | 0,21                             | 20            | 100                  |

Tabla 25. Las 100 palabras más frecuentes en el subcorpus CCCAA.ES.

(Continúa en la página siguiente.)

| N.º | Palabra     | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa [% CCCAA.ES] | Textos [n/20] | Porcentaje de textos |
|-----|-------------|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| 25  | INTERÉS     | 937                 | 0,19                             | 10            | 50                   |
|     | INTERESES   | 542                 | 0,11                             | 20            | 100                  |
| 26  | SIGUIENTE   | 908                 | 0,19                             | 10            | 50                   |
|     | SIGUIENTES  | 441                 | 0,09                             | 10            | 50                   |
| 27  | DETERIORO   | 879                 | 0,18                             | 20            | 100                  |
| 28  | EPÍGRAFE    | 871                 | 0,18                             | 10            | 50                   |
| 29  | VALORACIÓN  | 861                 | 0,18                             | 20            | 100                  |
| 30  | OPERACIONES | 858                 | 0,18                             | 20            | 100                  |
| 31  | EFFECTIVO   | 841                 | 0,17                             | 20            | 100                  |
| 32  | MERCADO     | 828                 | 0,17                             | 12            | 60                   |
| 33  | COBERTURA   | 815                 | 0,17                             | 20            | 100                  |
| 34  | BALANCE     | 760                 | 0,16                             | 16            | 80                   |
|     | BALANCES    | 430                 | 0,09                             | 20            | 100                  |
| 35  | SOCIEDADES  | 741                 | 0,15                             | 12            | 60                   |
|     | SOCIEDAD    | 488                 | 0,10                             | 12            | 60                   |
| 36  | DERIVADOS   | 731                 | 0,15                             | 19            | 95                   |
| 37  | CARTERA     | 725                 | 0,15                             | 20            | 100                  |
| 38  | SITUACIÓN   | 723                 | 0,15                             | 17            | 85                   |
| 39  | PATRIMONIO  | 720                 | 0,15                             | 20            | 100                  |
| 40  | COSTE       | 716                 | 0,15                             | 19            | 95                   |
| 41  | DEUDA       | 713                 | 0,15                             | 19            | 95                   |
| 42  | DEPÓSITOS   | 703                 | 0,14                             | 20            | 100                  |
| 43  | COMPROMISOS | 684                 | 0,14                             | 20            | 100                  |
| 44  | CASO        | 669                 | 0,14                             | 10            | 50                   |
| 45  | GASTOS      | 662                 | 0,14                             | 20            | 100                  |
| 46  | FECHA       | 660                 | 0,14                             | 10            | 50                   |
| 47  | ACCIONES    | 648                 | 0,13                             | 13            | 65                   |
| 48  | CAMBIOS     | 614                 | 0,13                             | 20            | 100                  |
|     | CAMBIO      | 527                 | 0,11                             | 20            | 100                  |
| 49  | INVERSIONES | 612                 | 0,13                             | 20            | 100                  |
|     | INVERSIÓN   | 529                 | 0,11                             | 20            | 100                  |
| 50  | GESTIÓN     | 601                 | 0,12                             | 11            | 55                   |
| 51  | AJUSTES     | 597                 | 0,12                             | 20            | 100                  |
| 52  | MÁS         | 572                 | 0,12                             | 11            | 55                   |
| 53  | RESULTADOS  | 567                 | 0,12                             | 17            | 85                   |
|     | RESULTADO   | 516                 | 0,11                             | 20            | 100                  |
| 54  | FONDOS      | 557                 | 0,11                             | 20            | 100                  |
|     | FONDO       | 530                 | 0,11                             | 20            | 100                  |
| 55  | PARTE       | 553                 | 0,11                             | 16            | 80                   |
| 56  | ANUALES     | 545                 | 0,11                             | 20            | 100                  |
| 57  | FLUJOS      | 539                 | 0,11                             | 20            | 100                  |
| 58  | RESTO       | 534                 | 0,11                             | 20            | 100                  |
| 59  | PROPIOS     | 510                 | 0,10                             | 20            | 100                  |
| 60  | INGRESOS    | 506                 | 0,10                             | 20            | 100                  |

Tabla 25. Las 100 palabras más frecuentes en el subcorpus CCCAA.ES.

(Continúa en la página siguiente.)

| N.º | Palabra          | Frecuencia absoluta | Frecuencia relativa [% CCCAA.ES] | Textos [n/20] | Porcentaje de textos |
|-----|------------------|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| 61  | CONSOLIDADO      | 499                 | 0,10                             | 17            | 85                   |
|     | CONSOLIDADAS     | 459                 | 0,09                             | 17            | 85                   |
|     | CONSOLIDADA      | 420                 | 0,09                             | 14            | 70                   |
|     | CONSOLIDADOS     | 381                 | 0,08                             | 17            | 85                   |
| 62  | CONTINUACIÓN     | 485                 | 0,10                             | 14            | 70                   |
| 63  | PENSIONES        | 482                 | 0,10                             | 19            | 95                   |
| 64  | CORRIENTES       | 479                 | 0,10                             | 20            | 100                  |
| 65  | PROVISIONES      | 479                 | 0,10                             | 20            | 100                  |
| 66  | AÑOS             | 478                 | 0,10                             | 10            | 50                   |
| 67  | NEGOCIACIÓN      | 472                 | 0,10                             | 20            | 100                  |
| 68  | OBLIGACIONES     | 465                 | 0,10                             | 20            | 100                  |
| 69  | CADA             | 464                 | 0,09                             | 10            | 50                   |
| 70  | ACUERDO          | 435                 | 0,09                             | 10            | 50                   |
| 71  | SERVICIOS        | 431                 | 0,09                             | 16            | 80                   |
| 72  | VENCIMIENTO      | 431                 | 0,09                             | 19            | 95                   |
| 73  | DESGLOSE         | 430                 | 0,09                             | 10            | 50                   |
| 74  | PLAZO            | 430                 | 0,09                             | 10            | 50                   |
| 75  | INFORMACIÓN      | 427                 | 0,09                             | 10            | 50                   |
| 76  | SEGUROS          | 427                 | 0,09                             | 19            | 95                   |
| 77  | RECURSOS         | 424                 | 0,09                             | 10            | 50                   |
| 78  | PARTICIPACIÓN    | 421                 | 0,09                             | 17            | 85                   |
|     | PARTICIPACIONES  | 416                 | 0,09                             | 20            | 100                  |
| 79  | BENEFICIOS       | 401                 | 0,08                             | 20            | 100                  |
| 80  | DIFERENCIAS      | 397                 | 0,08                             | 20            | 100                  |
| 81  | CORRESPONDIENTES | 390                 | 0,08                             | 20            | 100                  |
|     | CORRESPONDIENTE  | 329                 | 0,07                             | 16            | 80                   |
| 82  | ADQUISICIÓN      | 388                 | 0,08                             | 20            | 100                  |
| 83  | CONTRATOS        | 378                 | 0,08                             | 19            | 95                   |
| 84  | ACTIVIDAD        | 377                 | 0,08                             | 19            | 95                   |
|     | ACTIVIDADES      | 343                 | 0,07                             | 20            | 100                  |
| 85  | DISPONIBLES      | 377                 | 0,08                             | 20            | 100                  |
| 86  | IMPUESTO         | 377                 | 0,08                             | 20            | 100                  |
| 87  | ADMINISTRACIÓN   | 374                 | 0,08                             | 19            | 95                   |
| 88  | REGISTRAN        | 374                 | 0,08                             | 10            | 50                   |
| 89  | MESES            | 368                 | 0,08                             | 10            | 50                   |
| 90  | ESTADOS          | 353                 | 0,07                             | 20            | 100                  |
| 91  | EMISIÓN          | 351                 | 0,07                             | 20            | 100                  |
| 92  | CLIENTELA        | 345                 | 0,07                             | 18            | 90                   |
| 93  | NIVEL            | 339                 | 0,07                             | 10            | 50                   |
| 94  | SERIE            | 339                 | 0,07                             | 10            | 50                   |
| 95  | REPRESENTATIVOS  | 336                 | 0,07                             | 19            | 95                   |
| 96  | FORMA            | 333                 | 0,07                             | 11            | 55                   |
| 97  | MÉTODO           | 332                 | 0,07                             | 17            | 85                   |
| 98  | CONTABLE         | 325                 | 0,07                             | 20            | 100                  |
| 99  | MATERIAL         | 317                 | 0,06                             | 20            | 100                  |
| 100 | GARANTÍA         | 316                 | 0,06                             | 18            | 90                   |

Tabla 25. Las 100 palabras más frecuentes en el subcorpus CCCAA.ES.

| <b>Término alemán frecuente</b> | <b>Posición</b> | <b>Término español frecuente</b> | <b>Posición</b> |
|---------------------------------|-----------------|----------------------------------|-----------------|
| Aktien                          | 9               | acciones                         | 47              |
| Aktiva, Aktiven                 | 58              | activos                          | 1               |
| Anmerkung                       | 59              | nota                             | 22              |
| Aufwendungen                    | 35              | gastos                           | 45              |
| Bank                            | 17              | banco                            | 8               |
| Betrag                          | 61              | importe                          | 16              |
| Bewertung                       | 44              | valoración                       | 29              |
| Bilanz                          | 74              | balance (de situación)           | 34 (y 38)       |
| Derivate                        | 75              | derivados                        | 36              |
| Ergebnis                        | 12              | resultado                        | 53              |
| Erträge                         | 31              | ingresos                         | 60              |
| finanziell                      | 19              | financiero                       | 3               |
| Finanzinstrument(e)             | 25              | instrumento(s) financiero(s)     | 11 y 3          |
| folgen (folgt)                  | 68              | a continuación                   | 62              |
| folgend(e)                      | 98              | siguiente(s)                     | 26              |
| Geschäftsjahr                   | 24              | ejercicio                        | 7               |
| Gesellschaft                    | 56              | sociedad                         | 35              |
| Gewinn(e)                       | 41              | ganancia(s)                      | 12              |
| Investment                      | 90              | inversión                        | 49              |
| Jahr(e)                         | 22              | año                              | 66              |
| (Vorjahr)                       | 10              | ejercicio                        | 7               |
| Kapital                         | 52              | capital                          | 14              |
| Kategorie                       | 95              | epígrafe                         | 28              |
| Konzern                         | 14              | grupo                            | 4               |
| Konzern-                        |                 | consolidado                      | 61              |
| Kreditinstitut(e)               | 83              | entidad(es) de crédito           | 10 y 19         |
| Kunden                          | 23              | clientela                        | 92              |
| Level                           | 72              | nivel                            | 93              |
| Management                      | 32              | gestión                          | 50              |
| Passiva                         | 87              | pasivos                          | 15              |
| Risiken                         | 76              | riesgos                          | 9               |
| Steuer(n)                       | 18              | impuesto(s)                      | 86              |
| Transaktionen                   | 91              | operaciones                      | 30              |
| Unternehmen                     | 11              | entidad(es)                      | 10              |
| Veräußerung                     | 50              | venta                            | 24              |
| Verbindlichkeiten               | 5               | obligaciones                     | 68              |
| Verlust(e)                      | 27              | pérdida(s)                       | 5               |
| Verpflichtungen                 | 13              | compromisos                      | 43              |
| andere(n)                       | 33              |                                  |                 |
| sonstig(e)(n)                   | 7               | otros                            | 6               |
| übrige                          | 70              | resto                            | 58              |
| gesamt                          | 21              |                                  |                 |
| insgesamt                       | 21              |                                  |                 |
| Summe                           | 53              |                                  |                 |
| Total                           | 64              | total                            | 13              |

Tabla 26. Glosario de términos comparados a partir de las listas de las palabras más frecuentes en los *subcorpora* CCCAA.DE y CCCAA.ES (Tablas 24. y 25.).

| <b>n</b> | <b>Secuencia fraseológica</b>                                     | <b>Frecuencia absoluta</b> | <b>Textos [n/20]</b> |
|----------|---|----------------------------|----------------------|
| 2        | Fair Value(s)   | 1.443                      | 13                   |
| 2        | im Rahmen   | 343                        | 14                   |
| 2        | Ergebnis aus  | 269                        | 14                   |
| 2        | Forderungen an  | 246                        | 10                   |
| 2        | Verbindlichkeiten gegenüber                                       | 182                        | 14                   |
| 2        | derivative(n) Finanzinstrumente(n)                                | 144                        | 12                   |
| 2        | Rückstellung(en) für  | 135                        | 13                   |
| 2        | finanzielle(n) Verpflichtungen                                    | 128                        | 10                   |
| 2        | assoziierte(n) Unternehmen  | 127                        | 9                    |
| 2        | Forderungen aus   | 126                        | 14                   |
| 2        | beizulegenden Zeitwert  | 99                         | 5                    |
| 2        | darüber hinaus  | 93                         | 10                   |
| 2        | zum Zeitpunkt (+ Gen)   | 85                         | 10                   |
| 2        | nach Steuern  | 74                         | 12                   |
| 2        | Aufwendungen für  | 73                         | 10                   |
| 2        | unter Berücksichtigung  | 69                         | 10                   |
| 2        | Vorjahreszahlen angepasst   | 31                         | 4                    |
| 3        | zum Fair Value  | 422                        | 10                   |
| 3        | im Zusammenhang mit   | 157                        | 13                   |
| 3        | Forderungen an Kreditinstitute                                    | 122                        | 10                   |
| 3        | Forderungen an Kunden   | 113                        | 10                   |
| 3        | Verbindlichkeiten gegenüber Kreditinstituten                      | 86                         | 12                   |
| 3        | Verbindlichkeiten gegenüber Kunden                                | 78                         | 10                   |
| 3        | Mitglied des Aufsichtsrats  | 69                         | 4                    |
| 3        | zu fortgeführten Anschaffungskosten                               | 57                         | 7                    |
| 3        | Erwerb eigener Aktien   | 32                         | 9                    |
| 4        | zum Fair Value bewertet(e)(n)                                     | 156                        | 8                    |
| 4        | zum Fair Value klassifiziert(e)(n)                                | 51                         | 2                    |
| 4        | mit Zustimmung des Aufsichtsrats                                  | 29                         | 6                    |
| 4        | zum Fair Value ausgewiesen(e)(n)                                  | 23                         | 5                    |
| 4        | zum Fair Value designiert(e)(n)                                   | 21                         | 3                    |
| 4        | zum Fair Value bilanziert(e)(n)                                   | 18                         | 5                    |
| 5        | zur Veräußerung verfügbare(n) finanzielle(n)<br>Vermögenswerte(n) | 98                         | 6                    |
| 5        | Schuldverschreibungen und andere festverzinsliche<br>Wertpapiere  | 39                         | 5                    |
| 5        | Positive Marktwerte aus derivativen Finanzinstrumenten            | 14                         | 5                    |
| 5        | Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen                  | 11                         | 6                    |
| 5        | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen                        | 11                         | 6                    |
| 5        | Negative Marktwerte aus derivativen Finanzinstrumenten            | 11                         | 3                    |
| 5        | mit vereinbarter Laufzeit oder Kündigungsfrist                    | 10                         | 4                    |
| 5        | Negative Marktwerte aus derivativen<br>Sicherungsinstrumenten     | 9                          | 4                    |
| 6        | Aktien und andere(n) nicht festverzinsliche(n)<br>Wertpapiere(n)  | 36                         | 5                    |
| 6        | Steuern vom Einkommen und vom Ertrag                              | 23                         | 7                    |

Tabla 27. Relación de secuencias léxico-fraseológicas más frecuentes en el subcorpus CCCAA.DE.

| <b>n</b> | <b>Secuencia fraseológica</b>  | <b>Frecuencia absoluta</b> | <b>Textos [n/20]</b> |
|----------|--|----------------------------|----------------------|
| 2        | valor razonable  | 1.127                      | 20                   |
| 2        | activo(s) financiero(s)  | 922                        | 20                   |
| 2        | pasivo(s) financiero(s)  | 612                        | 20                   |
| 2        | patrimonio neto  | 605                        | 20                   |
| 2        | instrumento(s) financiero(s)   | 543                        | 20                   |
| 2        | pérdidas por deterioro   | 390                        | 19                   |
| 2        | activo(s) material(es)   | 334                        | 19                   |
| 2        | recursos propios   | 287                        | 10                   |
| 2        | inversión(es) crediticia(s)  | 247                        | 18                   |
| 2        | activo(s) intangible(s)  | 244                        | 20                   |
| 2        | entidad dominante  | 176                        | 15                   |
| 2        | impuesto(s) diferido(s)  | 168                        | 11                   |
| 2        | estados financieros  | 152                        | 10                   |
| 2        | entidad(es) dependiente(s)   | 149                        | 15                   |
| 2        | inversión(es) inmobiliaria(s)  | 149                        | 19                   |
| 2        | entidad(es) asociada(s)  | 148                        | 19                   |
| 2        | capital social   | 131                        | 10                   |
| 2        | pasivos subordinados   | 130                        | 18                   |
| 2        | fondos propios   | 129                        | 20                   |
| 2        | derivado(s) financiero(s)  | 126                        | 10                   |
| 2        | valor actual   | 115                        | 10                   |
| 3        | ajustes por valoración   | 323                        | 19                   |
| 3        | a valor razonable  | 296                        | 19                   |
| 3        | impuesto sobre sociedades  | 141                        | 10                   |
| 3        | resultado del ejercicio  | 123                        | 20                   |
| 3        | compromisos por pensiones  | 99                         | 9                    |
| 3        | bases imponibles negativas   | 43                         | 10                   |
| 4        | valores representativos de deuda                                       | 328                        | 19                   |
| 4        | disponible(s) para la venta  | 322                        | 20                   |
| 4        | en miles de euros  | 174                        | 11                   |
| 4        | ingresos y gastos reconocidos  | 131                        | 20                   |
| 4        | al inicio del ejercicio  | 127                        | 11                   |
| 4        | al cierre del ejercicio  | 95                         | 10                   |
| 4        | al final del ejercicio   | 84                         | 12                   |
| 5        | débitos representados por valores negociables                          | 133                        | 18                   |
| 5        | el desglose de este epígrafe   | 102                        | 8                    |
| 6        | al 31 de diciembre de 20xx   | 979                        | 16                   |
| 6        | con cambios en pérdidas y ganancias                                    | 288                        | 19                   |
| 6        | por el método de la participación                                      | 117                        | 16                   |
| 7        | correcciones de valor por deterioro de activos                         | 75                         | 6                    |
| 7        | correspondientes a los ejercicios anuales terminados el                | 62                         | 12                   |
| 8        | resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante               | 22                         | 7                    |
| 9        | importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias              | 63                         | 13                   |
| 13       | de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 20xx y 20xx | 71                         | 9                    |

Tabla 28. Relación de secuencias léxico-fraseológicas más frecuentes en el subcorpus CCCAA.ES.



|   |                     |   |
|---|---------------------|---|
| <i>N</i> + zum                                  | <b>Fair Value</b>   |   |
| Gewinne/Verluste aus Schwankungen des           | <b>Fair Value</b>   |   |
| der   | <b>Fair Value</b>   | für <i>NN</i>   |
| zum   | <b>Fair Value</b>   | bewertet(e)( <i>n</i> + <i>M</i> )                                |
| zum   | <b>Fair Value</b>   | klassifiziert(e)( <i>n</i> + <i>M</i> )                           |
| zum   | <b>Fair Value</b>   | ausgewiesen(e)( <i>n</i> + <i>M</i> )                             |
| zum   | <b>Fair Value</b>   | (als <i>M</i> ) bilanziert(e)( <i>n</i> + <i>M</i> )              |
| zum   | <b>Fair Value</b>   | erfolgen [Bewertung]  |
| <i>N</i> zur Bewertung zum                      | <b>Fair Value</b>   | designieren   |
| mit dem   | <b>Fair Value</b>   | zum Erfassungszeitpunkt bewerten                                  |
| mit dem   | <b>Fair Value</b>   | zum Gewährungsstichtag bewerten                                   |
| Bewertung zum                                   | <b>Fair Value</b>   | oder at Equity  |
| erfolgswirksame                                 | <b>Fair Value</b>   | Bewertungen   |
| auf   | <b>Fair Value</b>   | Basis erfolgen [Messung]  |
| die Wertminderung wird auf Basis des            | <b>Fair Value</b>   | bemessen  |
| den   | <b>Fair Value</b>   | des <i>N</i> bestimmen  |
| den   | <b>Fair Value</b>   | des <i>N</i> ermitteln  |
| den Nominalwert von <i>NN</i> als deren         | <b>Fair Value</b>   | ansehen   |
| der   | <b>Fair Value</b>   | beläuft sich auf xx Mrd. Euro                                     |
| der Unterschied zwischen Buchwert und Marktwert | <b>(Fair Value)</b> | beläuft sich auf xx Mrd. Euro                                     |
| in die Bewertungshierarchie zum                 | <b>Fair Value</b>   | einstufen   |
| die   | <b>Fair Value</b>   | Option nutzen   |
| die   | <b>Fair Value</b>   | Option (für ein <i>M</i> ) anwenden                               |
| <i>NN</i> , für die die                         | <b>Fair Value</b>   | Option angewandt wird   |
| <i>NN</i> , auf welche die                      | <b>Fair Value</b>   | Option angewendet wird  |
| nach der  | <b>Fair Value</b>   | Option  |
| unter der                                       | <b>Fair Value</b>   | (als zum Fair Value bewertet) klassifizieren designieren erfassen |

Tabla 29. Concordancias de la secuencia léxica *Fair Value* extraídas del subcorpus CCCAA.DE.

|                              |                        |                                       |
|------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| <i>N</i> + a                 | <b>valor razonable</b> | (con cambios en pérdidas y ganancias) |
| ventas a su                  | <b>valor razonable</b> |                                       |
| valorar <i>NN</i> a          | <b>valor razonable</b> |                                       |
| valorar <i>NN</i> por su     | <b>valor razonable</b> |                                       |
| contabilizar <i>NN</i> a     | <b>valor razonable</b> |                                       |
| reconocer (el activo) a      | <b>valor razonable</b> |                                       |
| reconocer (el activo) por su | <b>valor razonable</b> |                                       |

Tabla 30. Concordancias de la secuencia léxica *valor razonable* extraídas del subcorpus CCCAA.ES.

(Continúa en la página siguiente).

|   |                        |  |
|---|------------------------|--|
| registrar <i>NN</i> por su  | <b>valor razonable</b> |  |
| registrar <i>NN</i> a su  | <b>valor razonable</b> | con contrapartida en el patrimonio neto                            |
| determinar el   | <b>valor razonable</b> | de <i>N</i> (a la fecha de adquisición)                            |
| utilizar el   | <b>valor razonable</b> | o el valor contable  |
| calcular el   | <b>valor razonable</b> | en base a la cotización oficial                                    |
| obtener el  | <b>valor razonable</b> | sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes |
| el cálculo de su  | <b>valor razonable</b> | inicial  |
| estimación del  | <b>valor razonable</b> |  |
| valoración a  | <b>valor razonable</b> |  |
| el uso del  | <b>valor razonable</b> |  |
| la opción de medir a  | <b>valor razonable</b> | <i>NN</i>  |
| movimientos por cambios del   | <b>valor razonable</b> |  |
| el descenso en el   | <b>valor razonable</b> | se debe a  |
| la reclasificación del activo se realiza por su                                   | <b>valor razonable</b> | del día de la reclasificación                                      |
| el porcentaje adquirido del   | <b>valor razonable</b> | neto de los activos  |
|   | <b>valor razonable</b> | actual de <i>NN</i>  |
|   | <b>valor razonable</b> | neto de <i>NN</i>  |
| evaluar el rendimiento de <i>NN</i> sobre la base de su                           | <b>valor razonable</b> |  |
| medir el activo transferido por su  | <b>valor razonable</b> |  |
| producirse posteriores incrementos del  | <b>valor razonable</b> | de <i>NN</i>   |
| producirse [ajustes por valoración] por los cambios en el                         | <b>valor razonable</b> | de <i>NN</i>   |
| facilitar información de <i>NN</i> sobre la base del                              | <b>valor razonable</b> | a [fecha]  |
| presentar un desglose (por tipo de operaciones) (por tipo de riesgo cubierto) del | <b>valor razonable</b> | de los derivados financieros de negociación/cobertura              |
| instrumentos financieros cuyo valor en libros se corresponde con su               | <b>valor razonable</b> |  |
| diferencias de cambio cuyo  | <b>valor razonable</b> | se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto                  |
| existir diferencias entre el  | <b>valor razonable</b> | y el valor contable de <i>NN</i>                                   |
| su  | <b>valor razonable</b> | coincide con el valor registrado en libros                         |
|   | <b>valor razonable</b> | de <i>N</i> varía en función de                                    |
|   | <b>valor razonable</b> | difiere del valor contable   |
| <i>NN</i> identificable(s) según su   | <b>valor razonable</b> |  |

Tabla 30. Concordancias de la secuencia léxica *valor razonable* extraídas del subcorpus CCCAA.ES.

|   |  |  |                                |                  |
|---|--|--|--------------------------------|------------------|
| El desglose<br>(por monedas y vencimientos)<br>(por plazos de vencimiento)<br>(por diversos criterios)<br>(en función de ...) | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ de ...</li> <li>▪ del saldo de ... del epígrafe ...</li> <li>▪ del saldo del epígrafe ...</li> <li>▪ de este epígrafe</li> </ul>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el</li> <li>▪ de los balances de situación consolidados al</li> </ul> | 31 de diciembre de 20xx y 20xx | es el siguiente: |
| El movimiento<br>(durante los ejercicios 20xx y 20xx)   |  |  |                                |                  |
| El detalle<br>(del valor en libros)   | al 31 de diciembre de 20xx y 20xx  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ de ...</li> <li>▪ del saldo de ... del epígrafe ...</li> <li>▪ del saldo del epígrafe ...</li> <li>▪ de este epígrafe</li> </ul>                            |                                |                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ tal como</li> <li>▪ tal y como</li> <li>▪ como</li> </ul>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ se muestra(n)</li> <li>▪ se detalla(n)</li> <li>▪ se presenta(n)</li> <li>▪ se desglosa(n)</li> </ul>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ a continuación</li> <li>▪ de la forma siguiente</li> <li>▪ en el siguiente cuadro</li> </ul>  |                                |                  |
| $N(N)$  |  | $N(N)$   |                                |                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A continuación</li> <li>▪ Seguidamente</li> <li>▪ En el siguiente cuadro</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ se muestra</li> <li>▪ se presenta</li> <li>▪ se refleja</li> <li>▪ se aprecia</li> <li>▪ se amplía</li> <li>▪ se detalla</li> </ul> | su composición   |                                | $N(N)$           |
|   |  | el desglose de   |                                |                  |
|   |  | el detalle de  |                                |                  |
|   |  | la información   |                                |                  |

Fig. 27. Fórmulas españolas de introducción de tablas y desgloses.

## **FICHA DIDÁCTICA 8**

Actividad: Comparación de dos cuadros de cuentas.

Formato: Pasos 1 y 2: Presencial. Paso 3: No presencial.

Técnica:

Paso 1: Clase magistral.

Paso 2: Trabajo individual en clase.

Paso 3: Trabajo colaborativo en grupos de 4-6 personas.

Asignaturas afectadas (coordinación necesaria entre los responsables):

Documentación aplicada a la traducción<sup>(G)</sup>

Introducción a la economía y al derecho: conceptos básicos y terminología<sup>(G)</sup>

Traducción jurídica y/o económica (Primera lengua extranjera)<sup>(G)</sup>

Gestión terminológica y recursos documentales aplicados a la traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Fundamentos de la traducción jurídica y/o económica<sup>(M)</sup>

Traducción económica: alemán<sup>(M)</sup>

Traducción jurídica: alemán<sup>(M)</sup>

Material:

Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas (Tabla A.II.1., pág. 394) o Cuadro de cuentas unificado para las empresas austriacas (Tabla A.II.2., pág. 418) y Cuadro de cuentas para las empresas españolas (Tabla A.II.4., pág. 425).

Figura 28. Nociones básicas de contabilidad (relación interlingual), pág. 312.

Figura 29. Nociones básicas de contabilidad (relación intralingual), pág. 313.

Objetivo general:

Adquirir la competencia temática, comprendiendo la comprensión de la información subyacente a los términos clave y relacionándolos entre sí.

Objetivos específicos:

Fomentar la intuición para que el estudiante vaya ganando confianza en sus propias elecciones y recurra a la documentación solo para comprobarlas y profundizar en los conceptos subyacentes, reduciendo consecuentemente el tiempo dedicado a la documentación.

Establecer las posibles equivalencias entre los términos relativos a las nociones básicas de la contabilidad.

Adquirir el conocimiento temático sobre el proceso de elaboración de los estados financieros al cierre de las cuentas, en las que se registran las operaciones, que conforman el plan de cuentas de cada empresa, basado en el cuadro de cuentas definido por el legislador.

Competencias a desarrollar:

Subcompetencia temática, comunicativa y textual, instrumental profesional, interpersonal y estratégica.

Desarrollo de la actividad:

Paso 1: Introducción: Definición del cuadro de cuentas y presentación de las fuentes.

El cuadro de cuentas es un esquema clasificador para el registro de los asientos contables. A partir de las cuentas previstas en un cuadro de cuentas, organizadas en diez clases (*Kontenklassen*), numeradas de 0 a 9 y subdivididas en grupos (*Kontengruppen*), cada empresa realiza una selección particular, denominada plan contable, para el registro de sus operaciones y hechos contables en función de sus necesidades y características sectoriales. Al cierre de las cuentas que componen el plan contable, habitualmente al final del ejercicio (o periodo interanual, como trimestre), se generan los estados financieros: el elemento primario de las cuentas anuales.

En Alemania encontramos diversos cuadros de cuentas, elaborados por las asociaciones de comerciantes y artesanos para diferentes áreas comerciales de su competencia. Así, por ejemplo, la asociación de comerciantes minoristas *Hauptverband des Deutschen Einzelhandels e.V.* (HDE) es autora del cuadro de cuentas para el comercio al por menor *Einzelhandelskontenrahmen* (EKR); la asociación de comerciantes mayoristas *Bundesverband des Groß- und Außenhandels* (BGA, actualmente denominado *Bundesverband Großhandel, Außenhandel, Dienstleistungen e. V.*) elaboró el cuadro de cuentas para el comercio al por mayor y el comercio exterior *Kontenrahmen für den Groß- und Außenhandel* (*Großhandelskontenrahmen*); el Instituto Alemán de Artesanía *Deutsches Handwerksinstitut e.V.* (DHI) desarrolló el cuadro de cuentas para el uso de los artesanos *Handwerks-Kontenrahmen*; la Asociación de la Industria Alemana *Bundesverband der Deutschen Industrie e.V.* (BDI) confeccionó el cuadro de cuentas para las empresas dedicadas a la industria *Industrie-Kontenrahmen* (IKR). Además, existen cuadros de cuentas estándar (*Standardkontenrahmen*, SKR) que emanan de las entidades de procesamiento de datos como la cooperativa DATEV e.G., en cuyo sitio web se

publican los cuadros vigentes en cada ejercicio fiscal para entidades de diferentes ramas comerciales y formas jurídicas, actualizados tras la reforma de la normativa sobre el balance, además de otros, adaptados a las NIC y a las NIIF, hasta dos en versión inglesa y uno (SKR 07) basado en el cuadro de cuentas austriaco.

El cuadro de cuentas unificado austriaco (*Österreichischer Einheitskontenrahmen, ÖEK*), a su vez, fue elaborado por la Cámara de asesores fiscales y auditores de cuentas (*Die Kammer der Wirtschaftstreuhänder, KWT*) en base a la Ley de contabilidad de 1990 (RLG). Su versión más actual aparece publicada en la página del Centro Austriaco de Productividad y Eficiencia Económica (*Österreichisches Produktivitäts- und Wirtschaftlichkeits-Zentrum, ÖPWZ*).

España cuenta con el cuadro de cuentas elaborado por el ICAC y publicado en el PGC, así como con el cuadro de cuentas pensado expresamente para las pequeñas y medianas empresas y sus necesidades de registro de operaciones, publicado en el PGC-PYMES. Análogo a este último, tenemos el cuadro de cuentas suizo para PYMES (*Schweizer Kontenrahmen KMU*), confeccionado con fines didácticos por la mayor asociación suiza de contables y auditores de cuentas VEB.CH (*Schweizer Verband für Rechnungslegung, Controlling und Rechnungswesen*).

Paso 2: Entrega de uno o dos cuadros de cuentas en alemán y otro en español para su comparación por los estudiantes de manera individual.

Se recomienda la comparación de un cuadro de cuentas español con uno suizo (más que con uno de los cuadros estándar alemanes como SKR 03 ó 04), debido a la infrarrepresentación en los diccionarios y glosarios especializados de términos procedentes de Austria, Suiza y Liechtenstein, apuntada por uno de los profesionales de la traducción a los que hemos encuestado. Pero también por la diferencia de longitud entre los cuadros (debido al mayor nivel de desglose previsto por el legislador español), que permite al alumnado tomar conciencia de las diferencias entre los sistemas contables entre los países, vislumbrar las consiguientes diferencias entre las formas de presentación de los resultados en los estados financieros que van a traducir, y prepararse para los problemas de equivalencias a los que se enfrentarán (Ficha didáctica 11, pág. 327). Puesta en común de las

conclusiones individuales, cuyo resultado debería asemejarse al presentado en la Figura 28 (pág. 312).

Paso 3: Entrega de la Figura 29. (pág. 313) a modo de pista para establecer relaciones entre los conceptos a nivel intralingual.

Tras establecer intuitivamente las posibles equivalencias entre algunos de los conceptos contables básicos, antes de elaborar un glosario, es absolutamente necesario que los estudiantes comprendan las relaciones existentes entre éstos a nivel intralingual. Se trata en particular de relacionar los siguientes grupos de conceptos:

- 1) Erwerb – Verkauf – Veräußerung
- 2) Aufwendungen – Aufwand (Aufwände) – Kosten
- 3) Erlös(e) – Einkommen – Ertrag (Erträge)
- 4) Erfolg – Ergebnis – Gewinn(e) – Verlust(e)

- 1) compra(s) – adquisición – venta(s) – enajenación
- 2) gasto(s) – coste(s)
- 3) ingreso(s) – beneficio(s) – renta
- 4) resultado – ganancia – pérdida(s)

Se recomienda realizar esta parte de la actividad de forma autónoma,

Resultado de la actividad:

Mediante este ejercicio —previo a la traducción de los estados financieros— se pretende fomentar la intuición en la búsqueda de equivalencias entre ciertos términos contables. Encontrarlas (a nivel interlingual), sin embargo, no es más que un efecto secundario del ejercicio, cuyo verdadero objetivo consiste en vincular (a nivel intralingual, primordialmente) los conceptos que subyacen a dichos términos, pues sólo la construcción (en términos vyotskianos) de las relaciones jerárquicas entre ellos redundará en la comprensión de las cuentas anuales. Habiendo adquirido, de esta forma, la base conceptual y terminológica, proponemos emprender, en una etapa posterior, el trabajo con los textos paralelos, sirviéndonos para tal fin de los modelos normalizados de los estados financieros (Ficha didáctica 9, pág. 313).

|   |  |                  |                     |  |   |
|---|--|------------------|---------------------|--|---|
| 2451 Hypotheken   | 3710 Eigenverbrauch  | ● <b>AUFWAND</b> | ● <b>GASTOS</b>     | 8 <b>Gastos imputados al patrimonio neto</b> <sup>(M)</sup>  | 862 Transferencia de beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta <sup>(M)</sup>          |
| 250 Übrige langfristige Verbindlichkeiten                           | 3800 Erlösminderungen  |                  |                     | 80 <b>GASTOS FINANCIEROS POR VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS</b> <sup>(M)</sup>  | 89 <b>GASTOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS CON AJUSTES VALORATIVOS POSITIVOS PREVIOS</b> <sup>(M)</sup>              |
| 2500 Übrige langfristige Verbindlichkeiten (unverzinslich)          | 3805 Verluste Forderungen (Debitoren), Veränderung Delkrede  | ● <b>ERTRAG</b>  | ● <b>INGRESOS</b>   | 800 Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta <sup>(M)</sup>   | 891 Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas del grupo <sup>(M)</sup>  |
| 260 Rückstellungen sowie vom Gesetz vorgesehene ähnliche Positionen | 3900 Bestandesänderungen unfertige Erzeugnisse   |                  |                     | 802 Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta <sup>(M)</sup>  | 892 Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas <sup>(M)</sup>  |
| 2600 Rückstellungen   | 3901 Bestandesänderungen fertige Erzeugnisse   | ● <b>ERLÖSE</b>  | ● <b>BENEFICIOS</b> | 81 <b>GASTOS EN OPERACIONES DE COBERTURA</b> <sup>(M)</sup>  | 9 <b>Ingresos imputados al patrimonio neto</b> <sup>(M)</sup>   |
| 28 Eigenkapital (juristische Personen)                              | 3940 Bestandesänderungen nicht fakturierte Dienstleistungen  |                  |                     | 810 Pérdidas por coberturas de flujos de efectivo <sup>(M)</sup>   | 900 Beneficios en activos financieros disponibles para la venta <sup>(M)</sup>  |
| 280 Grund-, Gesellschafter- oder Stiftungskapital                   | <b>4 Aufwand für Material, Handelswaren, Dienstleistungen und Energie</b>                          | ● <b>GEWINN</b>  | ● <b>GANANCIAS</b>  | 811 Pérdidas por coberturas de inversiones netas en un negocio en el extranjero <sup>(M)</sup>   | 902 Transferencia de pérdidas de activos financieros disponibles para la venta <sup>(M)</sup>   |
| 2800 Aktien-, Stamm-, Anteilschein- oder Stiftungskapital           | 4000 Materialaufwand Produktion  |                  |                     | 812 Transferencia de beneficios por coberturas de flujos de efectivo <sup>(M)</sup>  | 91 <b>INGRESOS EN OPERACIONES DE COBERTURA</b> <sup>(M)</sup>   |
| 290 Reserven und Jahresgewinn oder Jahresverlust                    | 4200 Handelswarenaufwand   | ● <b>VERLUST</b> | ● <b>PÉRDIDAS</b>   | 813 Transferencia de beneficios por coberturas de inversiones netas en un negocio en el extranjero <sup>(M)</sup>                        | 910 Beneficios por coberturas de flujos de efectivo <sup>(M)</sup>  |
| 2900 Gesetzliche Kapitalreserve                                     | 4400 Aufwand für bezogene Dienstleistungen   |                  |                     | 82 <b>GASTOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN</b> <sup>(M)</sup>  | 911 Beneficios por coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero <sup>(M)</sup>   |
| 2930 Reserve für eigene Kapitalanteile                              | 4500 Energieaufwand zur Leistungserstellung  |                  |                     | 820 Diferencias de conversión negativas <sup>(M)</sup>   | 912 Transferencia de pérdidas por coberturas de flujos de efectivo <sup>(M)</sup>   |
| 2940 Aufwertungsreserve   | 4900 Aufwandminderungen  |                  |                     | 821 Transferencia de diferencias de conversión positivas <sup>(M)</sup>  | 913 Transferencia de pérdidas por coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero <sup>(M)</sup>                            |
| 2950 Gesetzliche Gewinnreserve                                      | <b>5 Personalaufwand</b>   |                  |                     | 822 Impuesto sobre beneficios <sup>(M)</sup>   | 92 <b>INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN</b> <sup>(M)</sup>   |
| 2960 Freiwillige Gewinnreserven                                     | 5000 Lohnaufwand   |                  |                     | 830 Impuesto sobre beneficios <sup>(M)</sup>   | 920 Diferencias de conversión positivas <sup>(M)</sup>  |
| 2970 Gewinnvortrag oder Verlustvortrag                              | 5700 Sozialversicherungsaufwand  |                  |                     | 831 Impuesto difido <sup>(M)</sup>   | 921 Transferencia de diferencias de conversión negativas <sup>(M)</sup>   |
| 2979 Jahresgewinn oder Jahresverlust                                | 5800 Übriger Personalaufwand   |                  |                     | 833 Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios <sup>(M)</sup>   | 94 <b>INGRESOS POR SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b> <sup>(M)</sup>  |
| 2980 Eigene Aktien, Stammanteile oder Anteilscheine (Minusposten)   | 5900 Leistungen Dritter  |                  |                     | 834 Ingresos fiscales por diferencias permanentes <sup>(M)</sup>   | 940 Ingresos de subvenciones oficiales de capital <sup>(M)</sup>  |
| 28 Eigenkapital (Einzelunternehmen)                                 | <b>6 Übriger betrieblicher Aufwand, Abschreibungen und Wertberichtigungen sowie Finanzergebnis</b> |                  |                     | 835 Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones <sup>(M)</sup>  | 941 Ingresos de donaciones y legados de capital <sup>(M)</sup>  |
| 2800 Eigenkapital zu Beginn des Geschäftsjahres                     | 6000 Raumaufwand   |                  |                     | 836 Transferencia de diferencias permanentes <sup>(M)</sup>  | 942 Ingresos de otras subvenciones, donaciones y legados <sup>(M)</sup>   |
| 2820 Kapitaleinlagen und Kapitalrückzüge                            | 6100 Unterhalt, Reparaturen, Ersatz mobile Sachanlagen   |                  |                     | 837 Transferencia de deducciones y bonificaciones <sup>(M)</sup>   | 95 <b>INGRESOS POR GANANCIAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACIÓN DEFINIDA</b> <sup>(M)</sup> |
| 2850 Privat   | 6105 Leasingaufwand mobile Sachanlagen   |                  |                     | 838 Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios <sup>(M)</sup>   | 951 Ajustes positivos en activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida <sup>(M)</sup>                                      |
| 2891 Jahresgewinn oder Jahresverlust                                | 6200 Fahrzeug- und Transportaufwand  |                  |                     | 84 <b>TRANSFERENCIAS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b> <sup>(M)</sup>  | 96 <b>INGRESOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b> <sup>(M)</sup>  |
| 28 Eigenkapital (Personengesellschaft)                              | 6260 Fahrzeugleasing und -mieten   |                  |                     | 840 Transferencia de subvenciones oficiales de capital <sup>(M)</sup>  | 960 Beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta <sup>(M)</sup>                           |
| 2800 Eigenkapital Gesellschafter A zu Beginn des Geschäftsjahres    | 6300 Sachversicherungen, Abgaben, Gebühren, Bewilligungen  |                  |                     | 841 Transferencia de donaciones y legados de capital <sup>(M)</sup>  | 962 Transferencia de pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta <sup>(M)</sup>            |
| 2820 Kapitaleinlagen und Kapitalrückzüge                            | 6400 Energie- und Entsorgungsaufwand   |                  |                     | 842 Transferencia de otras subvenciones, donaciones y legados <sup>(M)</sup>   |   |
| 2850 Privat   | 6500 Verwaltungsaufwand  |                  |                     | 85 <b>GASTOS POR PÉRDIDAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACIÓN DEFINIDA</b> <sup>(M)</sup> |   |
| 2891 Jahresgewinn oder Jahresverlust                                | 6570 Informatikaufwand inkl. Leasing   |                  |                     | 850 Pérdidas actuariales <sup>(M)</sup>  |   |
| 28 Eigenkapital (Personengesellschaft)                              | 6600 Werbeaufwand  |                  |                     | 851 Ajustes negativos en activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida <sup>(M)</sup>                                   |   |
| 2800 Eigenkapital Gesellschafter A zu Beginn des Geschäftsjahres    | 6700 Sonstiger betrieblicher Aufwand   |                  |                     | 86 <b>GASTOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b> <sup>(M)</sup>   |   |
| 2810 Kapitaleinlagen und Kapitalrückzüge Gesellschafter A           | 6800 Abschreibungen und Wertberichtigungen auf Positionen des Anlagevermögens                      |                  |                     | 860 Pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta <sup>(M)</sup>                          |   |
| 2820 Privat Gesellschafter A  | 6900 Finanzaufwand   |                  |                     |  |   |
| 2831 Jahresgewinn oder Jahresverlust Gesellschafter A               | 6950 Finanzertrag  |                  |                     |  |   |
| 2850 Eigenkapital Kommanditär A zu Beginn des Geschäftsjahres       | <b>7 Betrieblicher Nebenerfolg</b>   |                  |                     |  |   |
| 2860 Kapitaleinlagen und Kapitalrückzüge Kommanditär A              | 7000 Ertrag Nebenbetrieb   |                  |                     |  |   |
| 2870 Privat Kommanditär A   | 7010 Aufwand Nebenbetrieb  |                  |                     |  |   |
| 2881 Jahresgewinn oder Jahresverlust Kommanditär A                  | 7500 Ertrag betriebliche Liegenschaft  |                  |                     |  |   |
| <b>3 Betrieblicher Ertrag aus Lieferungen und Leistungen</b>        | 7510 Aufwand betriebliche Liegenschaft   |                  |                     |  |   |
| 3000 Produktionserlöse  | <b>8 Betriebsfremder, ausserordentlicher, einmaliger oder periodenfremder Aufwand und Ertrag</b>   |                  |                     |  |   |
| 3200 Handelserlöse  | 8000 Betriebsfremder Aufwand   |                  |                     |  |   |
| 3400 Dienstleistungserlöse  | 8100 Betriebsfremder Ertrag  |                  |                     |  |   |
| 3600 Übrige Erlöse aus Lieferungen und Leistungen                   | 8500 Ausserordentlicher, einmaliger oder periodenfremder Aufwand                                   |                  |                     |  |   |
| 3700 Eigenleistungen  | 8510 Ausserordentlicher, einmaliger oder periodenfremder Ertrag                                    |                  |                     |  |   |
|   | 8900 Direkte Steuern   |                  |                     |  |   |
|   | <b>9 Abschluss</b>   |                  |                     |  |   |
|   | 9200 Jahresgewinn oder Jahresverlust   |                  |                     |  |   |

Tabla A.II.3. Cuadro de cuentas para las PYMES suizas (Schweizer Kontenrahmen KMU).

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas. (Continúa en la página siguiente.)

Fig. 28. Nociones básicas de contabilidad (relación interlingual).



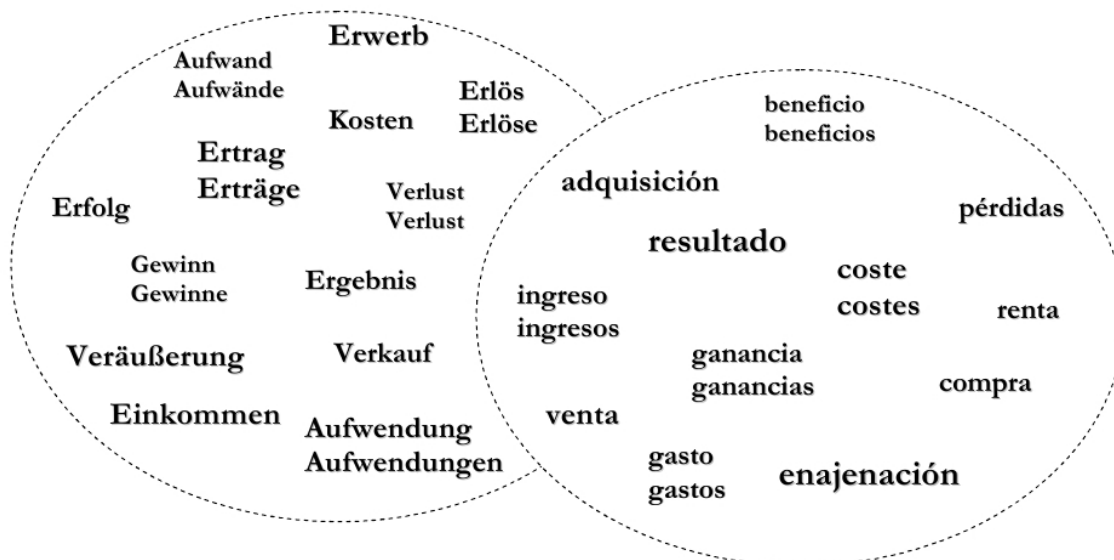


Fig. 29. Nociones básicas de contabilidad (relación intralingual).

## FICHA DIDÁCTICA 9

Actividad: Análisis estructural y lingüístico del balance

Formato: Presencial.

Técnica: Trabajo en grupo

Material: Balance individual de una sociedad de capital alemana (Tabla A.III.1., pág. 439) o austriaca (Tabla A.III.2., pág. 440) puesto que son casi idénticos, Balance individual de una sociedad de capital española (Tabla A.III.4., pág. 442). Figuras 30. y 31. (pág. 315 y ss.).

Activador de conocimiento previo: Actividad 8: Comparación de los cuadros de cuentas

Objetivo general:

Adquisición del conocimiento sobre la construcción de textos especializados y el desarrollo de contenido temático a través de su estructura

Objetivos específicos:

Potenciar la capacidad contrastiva

Desarrollar la capacidad para identificar problemas

Competencias a desarrollar:

Subcompetencia comunicativa y textual, temática y estratégica

Desarrollo de la actividad:

Paso 1: Estructura comparada del balance

Entre todos: Entregar a los estudiantes los balances austriaco y español y concederles unos minutos para que distingan los bloques (Activo, Pasivo y patrimonio neto) y las secciones (activo no corriente y corriente, patrimonio neto, pasivo no corriente y pasivo corriente). Es importante que reconozcan que ambos documentos contienen la misma información, aunque ésta se estructura de forma diferente: mientras que en el balance español el pasivo corriente y el no corriente se presentan en secciones separadas, el balance austriaco los agrupa en una sola sección. Entregar la Figura 30. a modo de recapitulación.

Paso 2: Vaciado terminológico del balance

Dividir el grupo en cuatro equipos, asignar a cada equipo uno de los cuatro bloques del balance marcados en color en la Figura 30. Cada equipo se dedicará a compararlos y presentará al resto de la clase las correspondencias encontradas entre los términos en alemán y en español. Tras la puesta en común, dichos términos se introducirán en el glosario común.

Resultado de la actividad:

El resultado de este ejercicio debería asemejarse a la Figura 31. (pág. 319), que puede entregarse a modo de recapitulación. En las tablas adjuntas se proporcionan las fuentes de los modelos normalizados de los estados financieros de las sociedades mercantiles y de capital (Tabla 31., pág. 323) y de las entidades de crédito (Tabla 32., pág. 324) alemanas, austriacas, suizas y españolas, junto con las referencias a los anexos en los cuales se reproducen dichos modelos (Tablas de A.III.1. a A.IV.12., pág. 439 y ss.), facilitando su comparación de la misma forma que ejemplificamos en el presente ejercicio.

|  |  |
|--|--|
| <b>BILANZ</b>  | <b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>  |
| <b>AKTIVSEITE</b>  | <b>ACTIVO</b>  |
| <b>A. ANLAGEVERMÖGEN</b>   | <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>  |
| <b>I. Immaterielle Vermögensgegenstände</b><br>1. Konzessionen, gewerbliche Schutzrechte und ähnliche Rechte und Vorteile sowie daraus abgeleitete Lizenzen<br>2. Geschäfts(Firmen)wert<br>3. geleistete Anzahlungen   | <b>I. Inmovilizado intangible</b><br>1. Desarrollo<br>2. Concesiones<br>3. Patentes, licencias, marcas y similares<br>4. Fondo de comercio<br>5. Aplicaciones informáticas<br>6. Investigación<br>7. Propiedad intelectual<br>8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero<br>9. Otro inmovilizado intangible   |
| <b>II. Sachanlagen</b><br>1. Grundstücke, grundstücksgleiche Rechte und Bauten, einschließlich der Bauten auf fremdem Grund<br>2. technische Anlagen und Maschinen<br>3. andere Anlagen, Betriebs- und Geschäftsausstattung<br>4. geleistete Anzahlungen und Anlagen im Bau                        | <b>II. Inmovilizado material</b><br>1. Terrenos y construcciones<br>2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material<br>3. Inmovilizado en curso y anticipos   |
| <b>III. Finanzanlagen</b><br>1. Anteile an verbundenen Unternehmen<br>2. Ausleihungen an verbundene Unternehmen<br>3. Beteiligungen<br>4. Ausleihungen an Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht<br>5. Wertpapiere (Wertrechte) des Anlagevermögens<br>6. sonstige Ausleihungen | <b>III. Inversiones inmobiliarias</b><br>1. Terrenos<br>2. Construcciones<br><b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b><br>1. Instrumentos de patrimonio<br>2. Créditos a empresas<br>3. Valores representativos de deuda<br>4. Derivados<br>5. Otros activos financieros<br>6. Otras inversiones<br><b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b><br>1. Instrumentos de patrimonio<br>2. Créditos a terceros<br>3. Valores representativos de deuda<br>4. Derivados<br>5. Otros activos financieros<br>6. Otras inversiones |
|  | <b>VI. Activos por impuesto diferido</b><br><b>VII. Deudas comerciales no corrientes</b>   |

Fig. 30. Estructura comparada del balance. (Continúa en la página siguiente).

| B. UMLAUFVERMÖGEN   | B) ACTIVO CORRIENTE   |
|---|---|
| <p style="text-align: center;"><b>Vorräte</b></p> <p><b>I.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe</li> <li>2. unfertige Erzeugnisse</li> <li>3. fertige Erzeugnisse und Waren</li> <li>4. noch nicht abrechenbare Leistungen</li> <li>5. geleistete Anzahlungen</li> </ol>   | <p><b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Existencias</b></p> <p><b>II.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comerciales</li> <li>2. Materias primas y otros aprovisionamientos</li> <li>3. Productos en curso               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) De ciclo largo de producción</li> <li>b) De ciclo corto de producción</li> </ol> </li> <li>4. Productos terminados               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) De ciclo largo de producción</li> <li>b) De ciclo corto de producción</li> </ol> </li> <li>5. Subproductos, residuos y materiales recuperados</li> <li>6. Anticipos a proveedores</li> </ol> |
| <p><b>II. Forderungen und sonstige Vermögensgegenstände</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Forderungen aus Lieferungen und Leistungen</li> <li>2. Forderungen gegenüber verbundenen Unternehmen</li> <li>3. Forderungen gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht</li> <li>4. sonstige Forderungen und Vermögensgegenstände</li> </ol> | <p><b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</li> <li>b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</li> </ol> </li> <li>2. Clientes empresas del grupo y asociadas</li> <li>3. Deudores varios</li> <li>4. Personal</li> <li>5. Activos por impuesto corriente</li> <li>6. Otros créditos con las Administraciones Públicas</li> <li>7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos</li> </ol>  |
| <p><b>III. Wertpapiere und Anteile</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anteile an verbundenen Unternehmen</li> <li>2. sonstige Wertpapiere und Anteile</li> </ol>   | <p><b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instrumentos de patrimonio</li> <li>2. Créditos a empresas</li> <li>3. Valores representativos de deuda</li> <li>4. Derivados</li> <li>5. Otros activos financieros</li> <li>6. Otras inversiones</li> </ol> <p><b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instrumentos de patrimonio</li> <li>2. Créditos a empresas</li> <li>3. Valores representativos de deuda</li> <li>4. Derivados</li> <li>5. Otros activos financieros</li> <li>6. Otras inversiones</li> </ol>  |
| <p><b>IV. Kassenbestand, Schecks, Guthaben bei Kreditinstituten</b></p>   | <p><b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b></p> <p><b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tesorería</li> <li>2. Otros activos líquidos equivalentes</li> </ol>  |
| <p><b>C. Rechnungsabgrenzungsposten</b></p>   | <p><b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b></p>  |

Fig. 30. Estructura comparada del balance. (Continúa en la página siguiente).

| PASSIVSEITE   |   | PATRIMONIO NETO Y PASIVO  |   |
|---|---|---|---|
|   |   | A) PATRIMONIO NETO  |   |
| A. Eigenkapital   |   | A-1) Fondos propios   |   |
| <b>I. Nenn- (Grund-, Stamm-) kapital</b><br><b>II. Kapitalrücklagen</b><br>1. gebundene<br>2. nicht gebundene   | <b>I. Capital</b><br>1. Capital escriturado<br>2. (Capital no exigido)<br><b>II. Prima de emisión</b>   | <b>III. Gewinnrücklagen</b><br>1. gesetzliche Rücklage<br>2. satzungsmäßige Rücklagen<br>3. andere Rücklagen (freie Rücklagen)      | <b>III. Reservas</b><br>1. Legal y estatutarias<br>2. Otras reservas<br>3. Reserva de revalorización<br><b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>   |
| <b>IV. Bilanzgewinn (Bilanzverlust)</b><br>davon Gewinnvortrag/Verlustvortrag   | <b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b><br>1. Remanente<br>2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)   | <b>B. Unversteuerte Rücklagen</b><br>1. Bewertungsreserve auf Grund von Sonderabschreibungen<br>2. sonstige unversteuerte Rücklagen | <b>VI. Otras aportaciones de socios</b><br><b>VII. Resultado del ejercicio</b><br><b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b><br><b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b><br><b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b><br><b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b><br><b>II. Operaciones de cobertura</b><br><b>III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b><br><b>IV. Diferencia de conversión</b><br><b>V. Otros</b><br><b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> |
|   |   | B) PASIVO NO CORRIENTE  |   |
| <b>C. Rückstellungen</b><br>1. Rückstellungen für Abfertigungen<br>2. Rückstellungen für Pensionen<br>3. Steuerrückstellungen<br>4. sonstige Rückstellungen | <b>I. Provisionen a largo plazo</b><br>1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal<br>2. Actuaciones medioambientales<br>3. Provisiones por reestructuración<br>4. Otras provisiones |   |   |

Fig. 30. Estructura comparada del balance. (Continúa en la página siguiente).

|           |  |   |
|-----------|--|---|
| <b>D.</b> | <b>VERBINDLICHKEITEN</b>   | <b>B) PASIVO NO CORRIENTE (continuación)</b>  |
|           | <p>1. Anleihen<br/>davon konvertibel</p> <p>2. Verbindlichkeiten gegenüber Kreditinstituten</p> <p>3. erhaltene Anzahlungen auf Bestellungen</p> <p>4. Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen</p> <p>5. Verbindlichkeiten aus der Annahme gezogener Wechsel und der Ausstellung eigener Wechsel</p> <p>6. Verbindlichkeiten gegenüber verbundenen Unternehmen</p> <p>7. Verbindlichkeiten gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht</p> <p>8. sonstige Verbindlichkeiten<br/>davon aus Steuern<br/>davon im Rahmen der sozialen Sicherheit</p> | <p><b>II. Deudas a largo plazo</b></p> <p>1. Obligaciones y otros valores negociables</p> <p>2. Deudas con entidades de crédito</p> <p>3. Acreedores por arrendamiento financiero</p> <p>4. Derivados</p> <p>5. Otros pasivos financieros</p> <p><b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b></p> <p><b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b></p> <p><b>V. Periodificaciones a largo plazo</b></p> <p><b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b></p> <p><b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b></p>  |
|           |  | <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>  |
|           |  | <p><b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b></p> <p><b>II. Provisiones a corto plazo</b></p> <p>1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero</p> <p>2. Otras provisiones</p> <p><b>III. Deudas a corto plazo</b></p> <p>1. Obligaciones y otros valores negociables</p> <p>2. Deudas con entidades de crédito</p> <p>3. Acreedores por arrendamiento financiero</p> <p>4. Derivados</p> <p>5. Otros pasivos financieros</p> <p><b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b></p> <p><b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b></p> <p>1. Proveedores</p> <p>a) Proveedores a largo plazo</p> <p>b) Proveedores a corto plazo</p> <p>2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas</p> <p>3. Acreedores varios</p> <p>4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)</p> <p>5. Pasivos por impuesto corriente</p> <p>6. Otras deudas con las Administraciones Públicas</p> <p>7. Anticipos de clientes</p> <p><b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b></p> <p><b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b></p> |
| <b>E.</b> | <b>Rechnungsabgrenzungsposten</b>  |   |
|           |  | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>   |

Fig. 30. Estructura comparada del balance.

| BILANZ  | BALANCE DE SITUACIÓN   |
|---|--|
| <b>AKTIVSEITE</b>   | <b>ACTIVO</b>  |
| <b>A. ANLAGEVERMÖGEN</b>  | <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>  |
| <b>I. Immaterielle Vermögensgegenstände</b>   | <b>I. Inmovilizado intangible</b>                                      |
| 1. <b>Konzessionen</b> , gewerbliche Schutzrechte und ähnliche Rechte und Vorteile sowie daraus abgeleitete <b>Lizenzen</b> | 1. Desarrollo  |
| 2. <b>Geschäfts(Firmen)wert</b>   | 2. <b>Concesiones</b>  |
| 3. geleistete Anzahlungen   | 3. Patentes, <b>licencias</b> , marcas y similares                     |
|   | 4. <b>Fondo de comercio</b>  |
|   | 5. Aplicaciones informáticas   |
|   | 6. Investigación   |
|   | 7. Propiedad intelectual   |
|   | 8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero                  |
|   | 9. Otro inmovilizado intangible  |
| <b>II. Sachanlagen</b>  | <b>II. Inmovilizado material</b>                                       |
| 1. <b>Grundstücke</b> , grundstücksgleiche Rechte und <b>Bauten</b> , einschließlich der Bauten auf fremdem Grund           | 1. <b>Terrenos</b> y <b>construcciones</b>                             |
| 2. <b>technische Anlagen</b> und Maschinen  | 2. <b>Instalaciones técnicas</b>                                       |
| 3. <b>andere Anlagen</b> , Betriebs- und Geschäftsausstattung   | y <b>otro inmovilizado material</b>                                    |
| 4. geleistete Anzahlungen und <b>Anlagen im Bau</b>   | 3. <b>Inmovilizado en curso</b> y <b>anticipos</b>                     |
| <b>III. Finanzanlagen</b>   | <b>III. Inversiones inmobiliarias</b>                                  |
| 1. <b>Anteile an verbundenen Unternehmen</b>  | 1. Terrenos  |
| 2. Ausleihungen an verbundene Unternehmen   | 2. Construcciones  |
| 3. Beteiligungen  | <b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> |
| 4. <b>Ausleihungen an Unternehmen</b> , mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht  | 1. Instrumentos de patrimonio  |
| 5. Wertpapiere (Wertrechte) des Anlagevermögens   | 2. <b>Créditos a empresas</b>  |
| 6. sonstige Ausleihungen  | 3. Valores representativos de deuda                                    |
|   | 4. Derivados   |
|   | 5. Otros activos financieros   |
|   | 6. Otras inversiones   |
|   | <b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>                        |
|   | 1. Instrumentos de patrimonio  |
|   | 2. Créditos a terceros   |
|   | 3. Valores representativos de deuda                                    |
|   | 4. Derivados   |
|   | 5. Otros activos financieros   |
|   | 6. Otras inversiones   |
|   | <b>VI. Activos por impuesto diferido</b>                               |
|   | <b>VII. Deudas comerciales no corrientes</b>                           |

Fig. 31. Vaciado terminológico del balance. (Continúa en la página siguiente).

| B. UMLAUFVERMÖGEN   | B) ACTIVO CORRIENTE  |
|---|--|
| <b>I. Vorräte</b><br>1. Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe<br>2. unfertige Erzeugnisse<br>3. fertige Erzeugnisse und Waren<br>4. noch nicht abrechenbare Leistungen<br>5. geleistete Anzahlungen   | <b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b><br><b>II. Existencias</b><br>1. Comerciales<br>2. Materias primas y otros aprovisionamientos<br>3. Productos en curso<br><i>a) De ciclo largo de producción</i><br><i>b) De ciclo corto de producción</i><br>4. Productos terminados<br><i>a) De ciclo largo de producción</i><br><i>b) De ciclo corto de producción</i><br>5. Subproductos, residuos y materiales recuperados<br>6. Anticipos a proveedores                                    |
| <b>II. Forderungen und sonstige Vermögensgegenstände</b><br>1. Forderungen aus Lieferungen und Leistungen<br>2. Forderungen gegenüber verbundenen Unternehmen<br>3. Forderungen gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht<br>4. sonstige Forderungen und Vermögensgegenstände | <b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b><br>1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios<br><i>a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i><br><i>b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i><br>2. Clientes empresas del grupo y asociadas<br>3. Deudores varios<br>4. Personal<br>5. Activos por impuesto corriente<br>6. Otros créditos con las Administraciones Públicas<br>7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos |
| <b>III. Wertpapiere und Anteile</b><br>1. Anteile an verbundenen Unternehmen<br>2. sonstige Wertpapiere und Anteile   | <b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b><br>1. Instrumentos de patrimonio<br>2. Créditos a empresas<br>3. Valores representativos de deuda<br>4. Derivados<br>5. Otros activos financieros<br>6. Otras inversiones<br><b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b><br>1. Instrumentos de patrimonio<br>2. Créditos a empresas<br>3. Valores representativos de deuda<br>4. Derivados<br>5. Otros activos financieros<br>6. Otras inversiones                            |
| <b>IV. Kassenbestand, Schecks, Guthaben bei Kreditinstituten</b>  | <b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b><br><b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b><br>1. Tesorería<br>2. Otros activos líquidos equivalentes   |
| <b>C. Rechnungsabgrenzungsposten</b>  | <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>  |

Fig. 31. Vaciado terminológico del balance. (Continúa en la página siguiente).



| PASSIVSEITE   | PATRIMONIO NETO Y PASIVO   |
|---|--|
|   | <b>A) PATRIMONIO NETO</b>  |
| <b>A. Eigenkapital</b>                                  | <b>A-1) Fondos propios</b>   |
| <b>I. Nennkapital (Grund-, Stammkapital)</b>            | <b>I. Capital</b>  |
| <b>II. Kapitalrücklagen</b>                             | 1. Capital escriturado   |
| 1. gebundene  | 2. (Capital no exigido)  |
| 2. nicht gebundene                                      | <b>II. Prima de emisión</b>  |
| <b>III. Gewinnrücklagen</b>                             | <b>III. Reservas</b>   |
| 1. gesetzliche Rücklage                                 | 1. Legal y estatutarias  |
| 2. satzungsmäßige Rücklagen                             | 2. Otras reservas  |
| 3. andere Rücklagen (freie Rücklagen)                   | 3. Reserva de revalorización   |
| <b>IV. Bilanzgewinn (Bilanzverlust)</b>                 | <b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>                    |
| davon Gewinnvortrag / Verlustvortrag                    | <b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>                                    |
|   | 1. Remanente   |
|   | 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)                               |
| <b>B. Unversteuerte Rücklagen</b>                       | <b>VI. Otras aportaciones de socios</b>  |
| 1. Bewertungsreserve auf Grund von Sonderabschreibungen | <b>VII. Resultado del ejercicio</b>  |
| 2. sonstige unversteuerte Rücklagen                     | <b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>  |
|   | <b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>                                 |
|   | <b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>   |
|   | <b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>                          |
|   | <b>II. Operaciones de cobertura</b>  |
|   | <b>III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b> |
|   | <b>IV. Diferencia de conversión</b>  |
|   | <b>V. Otros</b>  |
|   | <b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>                         |
| <b>C. Rückstellungen</b>                                | <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>  |
| 1. Rückstellungen für Abfertigungen                     | <b>I. Provisiones a largo plazo</b>  |
| 2. Rückstellungen für Pensionen                         | 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal                       |
| 3. Steuerrückstellungen                                 | 2. Actuaciones medioambientales  |
| 4. sonstige Rückstellungen                              | 3. Provisiones por reestructuración  |
|   | 4. Otras provisiones   |

Fig. 31. Vaciado terminológico del balance. (Continúa en la página siguiente).

| D. VERBINDLICHKEITEN   | B) PASIVO NO CORRIENTE  |
|--|---|
| <p>1. Anleihen<br/>davon konvertibel</p> <p>2. Verbindlichkeiten gegenüber Kreditinstituten</p> <p>3. erhaltene Anzahlungen auf Bestellungen</p> <p>4. Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen</p> <p>5. Verbindlichkeiten aus der Annahme gezogener Wechsel und der Ausstellung eigener Wechsel</p> <p>6. Verbindlichkeiten gegenüber verbundenen Unternehmen</p> <p>7. Verbindlichkeiten gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht</p> <p>8. sonstige Verbindlichkeiten<br/>davon aus Steuern<br/>davon im Rahmen der sozialen Sicherheit</p> | <p><b>II. Deudas a largo plazo</b></p> <p>1. Obligaciones y otros valores negociables</p> <p>2. Deudas con entidades de crédito</p> <p>3. Acreedores por arrendamiento financiero</p> <p>4. Derivados</p> <p>5. Otros pasivos financieros</p> <p><b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b></p> <p><b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b></p> <p><b>V. Periodificaciones a largo plazo</b></p> <p><b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b></p> <p><b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b></p>  |
|  | C) PASIVO CORRIENTE   |
|  | <p><b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b></p> <p><b>II. Provisiones a corto plazo</b></p> <p>1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero</p> <p>2. Otras provisiones</p> <p><b>III. Deudas a corto plazo</b></p> <p>1. Obligaciones y otros valores negociables</p> <p>2. Deudas con entidades de crédito</p> <p>3. Acreedores por arrendamiento financiero</p> <p>4. Derivados</p> <p>5. Otros pasivos financieros</p> <p><b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b></p> <p><b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b></p> <p>1. Proveedores</p> <p>2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas</p> <p>3. Acreedores varios</p> <p>4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)</p> <p>5. Pasivos por impuesto corriente</p> <p>6. Otras deudas con las Administraciones Públicas</p> <p>7. Anticipos de clientes</p> <p><b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b></p> <p><b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b></p> |
| E. Rechnungsabgrenzungsposten  | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)  |

Fig. 31. Vaciado terminológico del balance.

| <b>Modelos normalizados de las cuentas anuales de las sociedades mercantiles y de capital</b>                                  |   |                                       |   |
|--|---|---------------------------------------|---|
| <b>Alemania</b>  | <b>Austria</b>  | <b>Suiza</b>                          | <b>España</b>   |
| <b>Bilanz</b>  | <b>Bilanz</b>   | <b>Bilanz</b>                         | <b>Balance</b>  |
| <u>Tabla A.III.1.</u><br>Gliederung: apartados 2 y 3 del artículo 266, Título II, Subsección 1ª, Sección 2ª del Libro III HGB  | <u>Tabla A.III.2.</u><br>Gliederung: apartados 2 y 3 del artículo 224, Título III, Sección 2ª del Libro III UGB | <u>Tabla A.III.3.</u><br>Art. 959a OR | <u>Tabla A.III.4.</u><br>Orden JUS/1698/2011 con modificaciones posteriores<br>Individual: formularios B1 y B2<br>Consolidado: formularios BC1 y BC2  |
| <b>Gewinn- und Verlustrechnung</b>   | <b>Gewinn- und Verlustrechnung</b>  | <b>Erfolgsrechnung</b>                | <b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>   |
| <u>Tabla A.III.5.</u><br>Gliederung: apartados 2 y 3 del artículo 275, Título III, Subsección 1ª, Sección 2ª del Libro III HGB | <u>Tabla A.III.6.</u><br>Gliederung: apartados 2 y 3 del artículo 231, Título IV, Sección 2ª del Libro III UGB  | <u>Tabla A.III.7.</u><br>Art. 959b OR | <u>Tabla A.III.8.</u><br>Orden JUS/1698/2011 (mod. post.)<br>Individual: formulario P1<br>Consolidada: formulario PC1   |
|  |   |                                       | <b>Estado de cambios en el patrimonio neto</b>  |
|  |   |                                       | <u>Tabla A.III.9.</u><br><b>Estado de ingresos y gastos reconocidos</b><br>Orden JUS/1698/2011 (mod. post.)<br>Individual: formulario PN1<br>Consolidado: formulario PNC1<br><u>Tabla A.III.10.</u><br><b>Estado total de cambios en el patrimonio neto</b><br>Orden JUS/1698/2011 (mod. post.)<br>Individual: formulario PN2<br>Consolidado: formulario PNC2 |
|  |   |                                       | <b>Estado de flujos de efectivo</b>   |
|  |   |                                       | <u>Tabla A.III.11.</u><br>Orden JUS/1698/2011 (mod. post.)<br>Individual: formulario F1<br>Consolidado: formulario FC1  |

Tabla 31. Modelos normalizados de las cuentas anuales de las sociedades mercantiles y de capital alemanas, austriacas, suizas y españolas. Resumen de las fuentes.

| <b>Modelos normalizados de las cuentas anuales de las entidades de crédito</b>   |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <b>Alemania</b>  | <b>Austria</b>   | <b>Suiza</b>   | <b>España</b>   |
| <b>Bilanz</b>  | <b>Bilanz</b>  | <b>Bilanz</b>  | <b>Balance público</b>  |
| <u>Tabla A.IV.1.</u><br>Jahresbilanz:<br>RechKredV, Formblatt 1  | <u>Tabla A.IV.2.</u><br>Gliederung der Bilanz:<br>Anexo 2 al artículo 43 BWG,<br>Parte 1 | <u>Tabla A.IV.3.</u><br>Mindestgliederung der<br>Jahresrechnung. A. Bilanz:<br>Anexo 1 al artículo 28 BankV          | <u>Tabla A.IV.4.</u><br>Circular 6/2008 del Banco de España<br>Individual: Anejo I.1.<br>Consolidado: Anejo III.1.  |
| <b>Gewinn- und Verlustrechnung</b>   | <b>Gewinn- und Verlustrechnung</b>   | <b>Erfolgsrechnung</b>   | <b>Cuenta de pérdidas y ganancias pública</b>   |
| <u>Tabla A.IV.5.</u><br>RechKredV, Formblatt 2 (Kontoform)<br><u>Tabla A.IV.6.</u><br>RechKredV, Formblatt 2 (Staffelform) | <u>Tabla A.IV.7.</u><br>Gliederung:<br>Anexo 2 al artículo 43 BWG,<br>Parte 2            | <u>Tabla A.IV.8.</u><br>Mindestgliederung der<br>Jahresrechnung. B. Erfolgsrechnung:<br>Anexo 1 al artículo 28 BankV | <u>Tabla A.IV.9.</u><br>Circular 6/2008 del BdE<br>Individual: Anejo I.2.<br>Consolidada: Anejo III.2.  |
|  |  |  | <b>Estado de cambios en el patrimonio neto público</b>  |
|  |  |  | <u>Tabla A.IV.10.</u><br><b>Estado de ingresos y gastos reconocidos público:</b><br>Circular 6/2008 del BdE<br>Individual: Anejo I.3.<br>Consolidada: Anejo III.3.<br><u>Tabla A.IV.11.</u><br><b>Estado total de cambios en el patrimonio neto público:</b><br>Individual: Anejo I.4.<br>Consolidada: Anejo III.4. |
|  |  |  | <b>Estado de flujos de efectivo público</b>   |
|  |  |  | <u>Tabla A.IV.12.</u><br>Circular 6/2008 del BdE<br>Individual: Anejo I.5.<br>Consolidada: Anejo III.5.   |

Tabla 32. Modelos normalizados de las cuentas anuales de las entidades de crédito alemanas, austriacas, suizas y españolas. Resumen de las fuentes.

## **FICHA DIDÁCTICA 10**

Actividad: Rompecabezas.

Inspirada en: Prieto (2008).

Formato: Paso 1: Presencial. Paso 2: No presencial. Paso 3: Presencial.

Técnica: ABP.

Asignaturas afectadas (coordinación necesaria entre los responsables):

Documentación aplicada a la traducción<sup>(G)</sup>

Introducción a la economía y al derecho: conceptos básicos y terminología<sup>(G)</sup>

Traducción jurídica y/o económica (Primera lengua extranjera)<sup>(G)</sup>

Gestión terminológica y de proyectos<sup>(G)</sup>

Gestión terminológica y recursos documentales aplicados a la traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Proyectos y prácticas de traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Fundamentos de la traducción jurídica y/o económica<sup>(M)</sup>

Material:

Figura 31 (pág. 319, Ficha didáctica 9). Textoteca (Ficha didáctica 6). Internet.

Objetivo general:

Adquirir conocimientos temáticos subyacentes a los términos contables.

Objetivos específicos:

Desarrollar la capacidad para buscar y evaluar diferentes soluciones a los problemas identificados dentro del contexto amplio del encargo de traducción.

Competencias a desarrollar:

Subcompetencia temática, comunicativa y textual, instrumental profesional y estratégica

Desarrollo de la actividad:

Paso 1:

La clase se divide en 4 grupos, a cada uno de los cuales se le asignan varios términos afines de los que figuran en el balance analizado durante la actividad anterior (Ficha didáctica 9). Cada grupo de términos, además de requerir de documentación para acuñar los términos equivalentes en español, sirve como pretexto para ampliar la información sobre los diferentes conceptos contables.

Grupo 1)

**Anlagevermögen, Umlaufvermögen, Vermögensgegenstände**

Pretexto para descubrir que Vermögen tiene diferentes acepciones y por tanto diferentes traducciones.

Grupo 2)

**Rücklagen (Kapitalrücklagen Gewinnrücklagen, unversteuerte Rücklagen) vs. Rückstellungen (Rückstellungen für Abfertigungen, Rückstellungen für Pensionen, Steuerrückstellungen)**

Pretexto para conocer la diferencia entre reservas y provisiones.

Grupo 3)

**Wertpapiere und Anteile vs. Instrumentos de patrimonio, Valores representativos de deuda, Derivados, Activos financieros, Inversiones**

Pretexto para aprender sobre los instrumentos financieros.

Grupo 4)

**Beteiligungsverhältnis, Beteiligungen, verbundene Unternehmen**

Pretexto para distinguir entre empresas del grupo, asociadas, partes vinculadas y entidades participadas.

Paso 2: Trabajo fuera del aula, en grupos.

Los grupos se dedican al estudio independiente de la parte del material de aprendizaje asignada a cada uno de ellos, hasta llegar a dominar los contenidos y establecer las relaciones entre los distintos conceptos.

Paso 3: Presentación de los resultados. Este paso admite dos variantes:

- 1) Cada grupo presenta una exposición con los resultados de su investigación al resto de la clase.
- 2) Los alumnos se reagrupan de tal forma que en cada grupo recién formado participe como mínimo un miembro del grupo inicial, que expone a los demás compañeros la parte del material de aprendizaje en la que se ha especializado, de manera que finalizada la actividad todos los alumnos dominan la globalidad de los contenidos de aprendizaje. Al final del intercambio de la información, el docente realiza una ronda de preguntas para comprobar que los alumnos han logrado explicar o enseñar a los demás miembros del grupo su parte del material y que éstos

han adquirido el conocimiento temático a partir de las aportaciones de sus compañeros.

Resultado de la actividad:

Es recomendable que los resultados de la documentación se plasmen en el glosario común o, preferentemente, en unas fichas terminológicas en formato MultiTerm, que contengan tanto para los términos de origen como para los términos meta los siguientes campos básicos y complementarios:

Campos básicos:

Definición (+ Fuente)

Contexto (+ Fuente)

Procedimiento de traducción

Nota de documentación

Campos complementarios:

Definición contrastiva

Fórmula

Colocaciones

Términos relacionados

### **FICHA DIDÁCTICA 11**

Actividad: La ruta de ocho pasos

Inspirada en: Roiss (2007)

Formato: No presencial. Puesta en común y Recapitulación: Presencial.

Técnica: ABP. Recapitulación: Clase magistral.

Asignaturas afectadas (coordinación necesaria entre los responsables):

Documentación aplicada a la traducción<sup>(G)</sup>

Introducción a la economía y al derecho: conceptos básicos y terminología<sup>(G)</sup>

Prácticas de traducción (alemán)<sup>(G)</sup>

Gestión terminológica y recursos documentales aplicados a la traducción y mediación intercultural<sup>(M)</sup>

Fundamentos de la traducción jurídica y/o económica<sup>(M)</sup>

Traducción económica: alemán<sup>(M)</sup>

Traducción jurídica: alemán<sup>(M)</sup>

Material:

Extracto del TO que contenga la información sobre la retribución de los miembros de los órganos de gobierno de la entidad emisora de las cuentas anuales.

Figuras 17 y 18 (págs. 223-224).

Activador de conocimiento previo: Análisis textual (Ficha didáctica 4).

Objetivo general:

Adquirir la competencia temática relacionada con el Derecho de sociedades.

Objetivos específicos:

Desarrollar la capacidad para buscar y evaluar diferentes soluciones a los problemas identificados dentro del contexto amplio del encargo de traducción.

Competencias a desarrollar:

Subcompetencia temática, instrumental profesional y estratégica.

Desarrollo de la actividad:

**Paso 1:** Leer y analizar el problema

Presentación del encargo: Una entidad bancaria de habla alemana exige la traducción jurada de sus cuentas anuales para poder presentarlas en el Registro Mercantil en España y cumplir así con sus obligaciones derivadas de sus operaciones en el mercado español.

**Paso 2:** Realizar una lluvia de ideas

Fragmento de la memoria legal de la entidad bancaria que contiene los términos *Aufsichtsrat* y *Vorstand*.

**Paso 3:** Hacer una lista de aquello que se conoce relacionado con el problema

Los términos *Aufsichtsrat* y *Vorstand* corresponden a los órganos de gobierno. Una traducción inadecuada podría acarrear consecuencias legales y/o económicas tanto para la entidad en cuestión como para el traductor, según advierte Edelmann (TermCoord 2013):

In German and Austrian companies we have the two-tier corporate system with a supervisory organ, the *Aufsichtsrat*, and a management organ, the



Vorstand, whereas in other countries companies are organised according to the one-tier system with just one administrative organ, which is called, for example, Board of Directors, Conseil d'Administration, etc. A translator who translates a document that is to be submitted to a German/Austrian Trade Register translates this term by Aufsichtsrat, might get into trouble, when the competent judge, for example, considers the German/Austrian Aufsichtsrat incompetent for the action described in this document.

**Paso 4:** Hacer una lista de aquello que se desconoce

Los diccionarios bilingües (p.ej., [www.pons.eu](http://www.pons.eu)) ofrecen **consejo de administración** como equivalente del término *Aufsichtsrat* y **junta directiva** como equivalente del término *Vorstand*. ¿Se denominan así los órganos de gobierno de las sociedades españolas? Y en caso de que así fuera, ¿tienen funciones análogas?

**Paso 5:** Hacer una lista de aquello que necesita hacerse para resolver el problema

Recurrir al banco digital de textos recopilado de forma colaborativa durante la actividad descrita en la Ficha didáctica 6 en busca de textos legislativos aplicables a las sociedades y al corpus de cuentas anuales de sociedades españolas, incluidos ambos en la textoteca.

**Paso 6:** Definir el problema

Falta de equivalentes funcionales para la traducción de los términos derivada de las divergencias entre los sistemas legales de los países y las diferencias de estructura corporativa de las sociedades constituidas en los respectivos ordenamientos jurídicos.

**Paso 7:** Obtener información

Extraer del Código de Comercio y/o de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) la información relevante sobre los órganos de gobierno de las sociedades españolas. Cotejar con la información contenida en las cuentas anuales de sociedades españolas. Consultar las fichas terminológicas del IATE.

**Paso 8:** Presentar resultados

El término **consejo de administración** ofrecido por el diccionario bilingüe como equivalente del término *Aufsichtsrat* es inadecuado, puesto que los dos órganos no comparten las mismas responsabilidades. Es necesario ofrecer una traducción literal **Consejo de Supervisión**.

El término **junta directiva** ofrecido por el diccionario bilingüe como equivalente del término *Vorstand* es aceptable, puesto que no existe en la estructura corporativa de las sociedades españolas un órgano con este nombre.

En ambos casos hay que añadir en una nota al pie de página una advertencia sobre el ordenamiento jurídico al que pertenece la figura.

**Recapitulación:** Clase magistral, en caso de necesidad y a modo de recapitulación, aprovechando el estudio comparado de las estructuras corporativas alemana, austriaca, suiza y española (*supra*, § VI.1.2.3.), o bien para complementar la información recopilada por los estudiantes, o bien para afianzar los conocimientos adquiridos por el alumnado en la fase de documentación.

## 5. CONCLUSIONES FINALES

En vista de la creciente importancia de los mercados financieros en la economía global, siendo conscientes de repercusión en la política internacional (que hemos podido observar durante las negociaciones de las condiciones de rescate de los países europeos más afectados por la crisis económica mundial tras el estallido, en verano de 2007, de la burbuja hipotecaria estadounidense por la escalada de impagos acumulados de las hipotecas *subprime*) y con el proceso de armonización de la legislación contable y de supervisión bancaria, a nivel comunitario, de fondo, vislumbramos un auge de la traducción financiera en las próximas décadas, que afectará también a la combinación lingüística alemán-español. De hecho, nuestra **hipótesis principal** es que ya se está dando en la actualidad el fenómeno de la traducción económico-financiera alemán-español, que implica la necesidad de una oferta académica adecuada que responda a esta exigencia del mercado.

Encontramos la confirmación de la plausibilidad de nuestra intuición en la respuesta que el mundo académico está ofreciendo recientemente a este fenómeno en forma de tesis doctorales con implicaciones para la didáctica de la traducción económico-financiera (Alcalde 2014, Stender 2016), publicaciones sobre la traducción económica, financiera y comercial (Gallego *et al.* 2016), tres ediciones del Congreso Internacional de Traducción Económica, Comercial, Financiera e Institucional entre 2014 y 2018 y la confección del Corpus Multilingüe de Economía y Negocios por parte del equipo del proyecto Comenego, que realiza la Universidad de Alicante en colaboración con otros centros.

Nuestra suposición encuentra también cierto apoyo en los datos estadísticos procedentes de diferentes estudios de mercado, que concluyen que:

- ✓ el sector financiero ocupa el cuarto lugar entre las industrias que más invierten en la contratación de servicios de traducción en Alemania (*Common Sense Advisory* 2012, en Alcalde 2014);

- ✓ los documentos financieros constituyen el segundo tipo de texto más demandado en el mercado español de servicios profesionales de traducción (ACT 2005);
- ✓ las clases textuales más demandadas son las generadas por las empresas, según los estudios del mercado de la traducción en la combinación lingüística alemán-español en general (Schmitt 1990, 1998; Roiss 2001);
- ✓ en el ámbito de la Economía y los negocios en particular, son objeto frecuente de encargos de traducción las *cuentas anuales* y su principal componente, los *estados financieros*, según el estudio llevado a cabo en el marco del proyecto Comenego (Masseau 2016), cuyos resultados coinciden en varios aspectos con los de nuestra propia investigación de mercado.

La presente tesis tiene una **finalidad aplicada**. Tal y como hemos advertido en la introducción al presente trabajo, no abundan estudios sobre el español de especialidad ni trabajos descriptivos de carácter empírico, basados en corpus de las clases textuales del ámbito de la Economía y las Finanzas. Por ello, nuestra **segunda hipótesis** es que el docente no dispone, en la actualidad, de una propuesta metodológica basada en las clases textuales más demandadas en el sector económico-financiero que, según intuimos, pertenecen al mundo empresarial y abarcan textos altamente especializados como la documentación legal y contable. Para corroborarla, nos hemos propuesto descubrir cuáles son estas clases textuales y consultar las guías docentes de las asignaturas de traducción económica en esta combinación lingüística, así como la bibliografía existente sobre la enseñanza de la traducción, con el objeto de comprobar nuestra suposición de que la oferta de material didáctico para la formación de traductores de la especialidad económico-financiera escasea en el par de idiomas alemán y español. Hemos querido contribuir a remediar la supuesta escasez de material y añadir una propuesta metodológica a la selección de recursos de los que disponen los docentes. Nuestra intención ha sido diseñar un modelo didáctico, tomando en consideración tanto las necesidades de aprendizaje de los estudiantes de traducción del alemán al español ante las exigencias del mercado como las dificultades a las que se enfrentan los profesionales de la

traducción que trabajan en la especialidad económico-financiera, vinculando de esta forma la docencia con la realidad profesional.

Adoptando un enfoque **interdisciplinar**, hemos revisado las conclusiones del debate y la investigación en diferentes disciplinas, y hemos utilizado sus herramientas al servicio de una propuesta rigurosamente documentada y fundamentada empíricamente. En este sentido, hemos empleado el cuestionario, instrumento utilizado para recabar información en el ámbito de la **Sociología**, para corroborar varias de nuestras hipótesis.

La primera encuesta remitida a 1.000 traductores autónomos y agencias de traducción alcanzó una tasa de respuesta del 28,8%, que corresponde a 288 remitentes, de los cuales 143, es decir, casi la mitad (49,65%), han traducido del alemán al español algún texto económico-financiero. Concretamente, las clases textuales traducidas por nuestros encuestados con más frecuencia resultaron ser aquellas que conforman el supragénero cuentas anuales (*Jahresabschluss* /*Konzernabschluss*), a saber, los estados financieros (*Abschluss*) —el balance (*Bilanz*), la cuenta de pérdidas y ganancias (*Gewinn-und-Verlustrechnung*) llamada también cuenta de resultados (*Erfolgsrechnung*), el estado de cambios en el patrimonio neto (*Eigenkapitalveränderungsrechnung*) y el estado de flujos de efectivo (*Kapitalflussrechnung*)— acompañados de la memoria o notas explicativas (*Anhang*).

Los resultados de este estudio nos han permitido **validar la primera hipótesis** de que existe una demanda de traducción económico-financiera del alemán al español y comprobar que, efectivamente, las clases textuales más demandadas en este ámbito pertenecen a la categoría de documentación empresarial con un alto grado de especialización en materia legal y contable. Disponiendo de esta información, hemos podido contrastarla con la oferta de formación en traducción especializada a nivel universitario. Tras haber revisado las guías docentes de las asignaturas en las que se imparten contenidos relacionados con la Economía y los negocios, hemos notado una infrarrepresentación de la especialidad económico-financiera entre las materias ofrecidas en las universidades españolas en este par de lenguas, que se hace patente en comparación con la oferta de ambos en los idiomas

inglés y francés, dominantes en el sector financiero. A su vez, al hacer un repaso a la bibliografía del campo de la Didáctica de la Traducción, hemos podido constatar una falta de manuales de traducción del alemán al español en el ámbito económico, observada también por Medina (2007). De esta forma, llegamos también a **validar la segunda hipótesis** definitivamente y comprobar la necesidad de creación de recursos didácticos para la enseñanza de la traducción económico-financiera alemán-español y la **viabilidad de una propuesta metodológica basada en las cuentas anuales**.

Empleando el método de trabajo propio de la **Lingüística de Corpus**, hemos recopilado un corpus comparable de cuentas anuales en alemán y español (CCCAA), que hemos analizado empleando varias herramientas de explotación de corpus (Wordsmith Tools, Jaguar, Inforapid). Dicho análisis confirmó el alto grado de especialidad de este supragénero, su presentación objetiva, referencias frecuentes a documentos legislativos, la proliferación de los anglicismos en el discurso en alemán y la predominancia de las secuencias expositivas y descriptivas, así como secuencias híbridas que combinan elementos de ambas. Los listados de las palabras y las secuencias léxico-fraseológicas más frecuentes en cada subcorpus así como sus concordancias arrojan algo de luz sobre lo que los traductores profesionales califican de “estilo peculiar” del registro económico-financiero.

Por otro lado, siguiendo la metodología del **Derecho comparado**, hemos realizado un estudio del marco legal en el que se inserta este supragénero en los ordenamientos jurídicos de Alemania, Austria, Suiza y España. Hemos contrastado los resultados de estas dos fases de investigación empírica con las respuestas recabadas mediante el mencionado cuestionario a los profesionales de la traducción sobre las dificultades que implica la traducción del alemán al español de los textos especializados del ámbito económico-financiero. Así, hemos podido **validar las hipótesis tercera y cuarta** que asumen que la falta de equivalencias derivada de las divergencias entre las estructuras corporativas y los sistemas jurídicos de los países de habla alemana y España, así como la proliferación de anglicismos en el discurso económico alemán son dos aspectos problemáticos que es necesario abordar durante la formación.

Ante la escasez de recursos para este nicho de mercado, infrarrepresentado en el currículo de grado y posgrado en Traducción e Interpretación, según hemos podido comprobar revisando las guías docentes de las asignaturas en las que se imparten materias relacionadas con la Economía y los negocios, nos hemos propuesto el objetivo de elaborar un modelo didáctico para la enseñanza de la traducción del alemán al español de textos de especialidad económico-financiera. Para ello, siguiendo a Richards y Rodgers (1986), hemos desglosado el proceso pedagógico en tres componentes: **enfoque teórico** (§ I.), **procedimientos metodológicos** (§ II.) y **diseño curricular** (§ III.).

Habida cuenta del marco educativo previo a la década de los años 80 (§ I.1.), revolucionaria en muchos sentidos para las las **Teorías del aprendizaje** y la **Psicología Cognitiva**, cuya herencia percibimos en varios modelos teóricos de construcción del conocimiento (Vygotsky 1978), adquisición de destrezas (Dreyfus y Dreyfus 1986) o desarrollo de la competencia profesional (Honey y Mumford 1986) (§ I.2.), y cuya influencia recibió el acento puesto en la formación en competencias en el seno del Espacio Europeo de Educación Superior (§ 1.3.), vislumbramos las consecuencias para la enseñanza de la traducción de los cambios históricos ocurridos en las **Ciencias de la Educación**.

A raíz del proceso de configuración del EEES, los objetivos de formación de las enseñanzas de Grado se definieron como generales y orientados profesionalmente. Consecuentemente, se hace necesaria una estructuración flexible y multidimensional de los cursos de formación en traducción que pretendan dar respuesta a las futuras exigencias del mercado de traducción.

Dado que durante el periodo de formación, que Ulrych (2005: 23) denomina «all-round translator education», el traductor deberá haber desarrollado las competencias sociales necesarias para comenzar a construir, con sus clientes, proveedores y otros profesionales, canales de comunicación e intercambio de información así como redes de distribución de trabajo, en un conglomerado de intereses (no) compartidos y responsabilidades interconectadas del que él mismo acabará formando parte, las actividades de enseñanza-aprendizaje de la traducción

deben desarrollarse en un entorno colaborativo que exija de los aprendices responsabilidades tanto individuales como grupales. En lugar de un solo método idóneo se recomienda diseñar cuidadosamente una combinación de diferentes métodos (§ II.), consistente con los principios social constructivistas, evitando regresar a los métodos instruccionales transmisivos de tinte conductista y fomentando en los estudiantes la práctica de una 'traducción emancipadora' (Chesterman 2000).

Compartimos la opinión de Montalt (2002: 227) de que es fundamental «disponer de una metodología al servicio de los objetivos y aplicable a los contenidos». Relacionamos los primeros, distinguiendo entre los objetivos generales y los específicos (§ III.2.). Respecto del diseño de los contenidos (§ III.3.) afirmamos que los textos utilizados en el aula como material didáctico deben ser textos auténticos y relevantes para la práctica, representativos de problemas reales, relacionados temática y conceptualmente con los contenidos de un módulo dado, ilustrativos de determinados objetivos de aprendizaje, y cuyo grado de dificultad se adapte (de acuerdo con unos criterios de progresión textual previamente establecidos) a la etapa de desarrollo de la competencia traductora alcanzada por el alumnado. Señalamos también que a la hora de elegir textos que cumplan todos estos requisitos el docente hace uso tanto de los conocimientos empíricos del mercado de traducción como de los conocimientos teóricos sobre la **Tipología textual**.

El estudio de las taxonomías surgidas hasta la fecha nos ha permitido adquirir dicho conocimiento que, además de ser una valiosa herramienta conceptual de la Traducción como dominio profesional, sirve de pauta para una estructuración coordinada de los módulos didácticos. Hemos ido reiterando estos aspectos ventajosos de las taxonomías textuales a lo largo de la parte teórica de la presente tesis, porque coincidimos con Neubert (2000) en que la clase de texto que puede ser objeto de un encargo de traducción es en gran medida responsable del tipo de configuración de la competencia que los traductores tienden a exhibir en una situación concreta. Por consiguiente, consideramos muy acertada la programación de las asignaturas organizada en torno a las clases textuales más destacables en los grandes ámbitos de especialidad,



cuya centralidad en el currículo es tratada «como eje vertebrador para la consecución de la mayoría de los objetivos» (García Izquierdo 2005: 119).

De ahí que, tras haber consultado un número importante de intentos taxonómicos, decidimos citar los más destacados de las disciplinas **Lingüística del texto**, **Teoría de la traducción**, **Lenguajes de especialidad** y **Didáctica de la traducción especializada**, reparando con más detenimiento en aquellos que han influido en nuestra propuesta. La revisión que efectuamos de las clasificaciones textuales elaboradas por los estudiosos de varios ámbitos de especialidad nos ha servido para ganar una visión general de cómo ha progresado la reflexión tipológica. Su evolución va desde la pretensión ambiciosa de encerrar el universo textual en constructos teóricos compartimentados y blanquinegros —homogéneos, monotípicos, exhaustivos y que no dejan lugar a ambigüedad, por aludir a los requisitos metodológicos imposibles de cumplir, según el mismo crítico que los enunció (Isenberg 1987, *supra*)— hasta la admisión de la ambigüedad tipológica, la multifuncionalidad y el carácter híbrido de los textos, que se resisten a quedar anclados en un sólo tipo textual o a ser categorizados de una manera unívoca como pertenecientes a un sólo registro o campo, según constata el grupo GENTT (Borja, García Izquierdo y Montalt 2009, García Izquierdo 2012).

A lo largo del proceso de revisión del acervo tipológico ha ido evolucionando también nuestra comprensión del ámbito económico-financiero, sus manifestaciones textuales y de cómo éstas se interrelacionan. Y mientras íbamos construyendo y reconstruyendo el mapa conceptual del campo de la Economía, fuimos desmitificándolo irreversiblemente como un mundo aparte, para acabar ubicándolo en la periferia del derecho (*supra*, Figuras 1. y 4., págs. 18 y 132, respectivamente), como hace Mayoral (2004).

Aplicamos estas conclusiones al proyecto de traducción de las cuentas anuales, supragénero en el cual se basa nuestra propuesta metodológica, y que hemos seleccionado por varias razones. En primer lugar, para responder a la exigencia del mercado, puesto que las clases textuales que integran las cuentas anuales son las traducidas con más frecuencia del alemán al español en el ámbito de

la traducción económico-financiera. En segundo lugar, porque seleccionando un solo documento, en vez de cubrir muchos temas de forma superficial, ayudamos al alumnado a centrar la atención en un número limitado de ámbitos lo que favorece la organización del conocimiento desde el punto de vista cognitivo, según indican Bransford, Brown y Cocking (1999). En tercer lugar, porque las cuentas anuales presentan una serie de problemas de traducción que se prestan a la explotación didáctica, para preparar a los alumnos a las dificultades con las cuales se enfrentarán en su futuro trabajo y equiparlos de una buena base documental que les servirá de pilar de apoyo. Finalmente, las cuentas anuales se prestan al trabajo colaborativo, que es el método más eficaz para abordar la traducción de un documento con un grado de complejidad y especialización tan alto, según se desprende de nuestro examen de las soluciones metodológicas elaboradas en el seno de las disciplinas de la **Pedagogía** y la **Enseñanza de Segundas Lenguas** y la **Didáctica de la traducción**. Además, esta metodología aplica los preceptos teóricos del aprendizaje constructivo a la práctica docente y, tal y como hemos podido constatar con la encuesta a los estudiantes del programa Sócrates-Erasmus en el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca, encaminada a la **comprobación de nuestra quinta hipótesis**, se está implantando en la actualidad en las aulas de traducción.

Una característica novedosa de nuestro modelo es su configuración transversal, exigiendo mayor dedicación por parte de los responsables de las asignaturas entre las cuales se coordinaría la evaluación, pero derivando en beneficio del estudiante, ayudándole a percibir las interconexiones entre los contenidos de las distintas asignaturas y permitiéndole construir una visión global del proceso de adquisición de las competencias necesarias para trabajar con éxito en el ámbito de la traducción jurídico-financiera. Los detalles del proyecto se describen en la Ficha didáctica 1 (pág. 279). La propuesta constituye una secuencia de actividades pedagógicas, que parte de unas recomendaciones de material audiovisual (películas y documentales) para despertar el interés del alumnado por la materia. El segundo impulso motivacional se consigue mediante una actividad previa (Ficha didáctica 2, pág. 282) que consiste en escuchar una grabación de un programa de la radio en la

cual los periodistas imitan el lenguaje financiero haciendo burla de las operaciones de rescate. El objetivo de esta actividad consiste en centrar la atención del estudiante en los recursos lingüísticos utilizados para conseguir el efecto de *argot* de los expertos. A continuación se ofrece una introducción al ámbito de la traducción económico-financiera (Ficha didáctica 3, pág. 285), por medio de la presentación de diferentes tipologías textuales, superpuestas al mapa conceptual del ámbito de la Economía y los ámbitos limítrofes, de entre cuyas manifestaciones se selecciona el supragénero de las cuentas anuales para su análisis textual pormenorizado (Ficha didáctica 4, pág. 287). Los resultados de dicho análisis se guardarán en la carpeta de aprendizaje (Ficha didáctica 5, pág. 289), que se actualizará periódicamente a lo largo del curso y en la cual se incluirán los resultados de las restantes actividades intermedias. La primera de ellas es un ejercicio colaborativo de confección de una textoteca común, es decir, un banco digital de textos paralelos y de referencia (Ficha didáctica 6, pág. 291), que servirá de base documental y que se explotará con fines didácticos (Ficha didáctica 7, pág. 293), primero en clase, con motivo de presentación de las diferentes herramientas de análisis de corpus disponibles en el mercado, y posteriormente de forma autónoma. Los estudiantes recurrirán a la textoteca en busca de las posibles soluciones a las dudas que les vayan surgiendo durante la fase de la traducción propiamente dicha, la mayoría de las cuales serán, en la etapa inicial, de índole terminológica. Para fomentar la intuición antes de acudir a la documentación, reduciendo de esta forma el tiempo dedicado a ésta, proponemos el ejercicio de comparación de dos cuadros de cuentas (Ficha didáctica 8, pág. 308) con el objetivo adicional de acuñar los equivalentes de los términos relativos a las nociones básicas de la **Contabilidad** y sobre todo de establecer relaciones entre éstas a nivel intralingual. Asimismo, con este ejercicio pretendemos presentar el proceso de registro contable de las operaciones de una empresa, que extrae del cuadro de cuentas aprobado por el legislador las cuentas que formarán parte de su plan contable interno, en las cuales registrará los valores correspondientes a sus operaciones. Al cierre de cuentas al final de un periodo dado, la empresa elaborará un balance, que se analiza en la actividad siguiente (Ficha didáctica 9, pág. 313). En primer lugar, trazamos su estructura para la comprensión del contenido semántico, y en segundo lugar, realizamos un vaciado terminológico de este estado financiero. El resultado del ejercicio se plasmará en un

glosario común, que debería asemejarse al que figura en el Anexo V. a la presente tesis (pág. 474), que hemos elaborado siguiendo el mismo procedimiento. Finalmente, para abordar las mayores dificultades de terminología, que derivan de la divergencia entre los sistemas jurídicos de España y los países de habla alemana, se proponen dos ejercicios colaborativos que utilizan el método ABP (Fichas didácticas 10 y 11, págs. 325 y 327, respectivamente). Ambos sirven de pretexto para profundizar en las definiciones de los conceptos contables, en la información que les subyace y en las relaciones existentes entre los mismos.

Según hemos ido apuntando, nuestra propuesta metodológica se nutre de las contribuciones de diferentes disciplinas, y aplica los resultados de nuestro propio estudio de mercado así como las conclusiones de un minucioso análisis del corpus de las cuentas anuales. Consideramos que el tamaño del corpus CCCAA y el alcance de la encuesta a los profesionales de la traducción justifican la relevancia del presente proyecto de investigación y permiten validar nuestro modelo didáctico, puesto que no se han acometido con anterioridad estudios de semejante envergadura en el marco de una tesis doctoral. Debemos puntualizar, sin embargo, que el fruto de la presente investigación no pretende ser una panacea ni ofrecer una solución a la escasez de oferta formativa para la traducción económico-financiera alemán-español. Más bien pretende contribuir a remediar algunas de las carencias identificadas en el ámbito de la investigación sobre los lenguajes de especialidad. Pero sobre todo está pensada como el primer paso del estudiante en una larga trayectoria de especialización, y diseñada con el objetivo de equipar al futuro traductor con las herramientas conceptuales del campo de **la Economía y las Finanzas** que le sirvan de andamiaje para la construcción y la posterior ampliación del conocimiento de forma autónoma.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- ACT: Agrupación de Centros Especializados en Traducción (2005). *Estudio de situación del mercado español de servicios profesionales de traducción: 2004*. Madrid: ACT.
- ACTUALIDAD ECONÓMICA (2003). «Memorias para enseñar». *Actualidad económica* n.º. 2.370 de 24-30 de noviembre de 2003, pp. 24-44.
- ADAB, Beverly (2000). «Evaluating Translation Competence» en Schäffner, Christina y Beverly Adab (eds.). *Developing Translation Competence*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 215-228.
- ADAM, Jean-Michel (1991). *Les textes: types et prototypes*. Paris: Nathan.
- ALCALDE PEÑALVER, Elena (2013). «Los efectos de la crisis en el sistema financiero europeo: repercusiones en el mercado de la traducción financiera». *Translation journal* 17(3). Disponible en <<http://translationjournal.net/journal/65finance.htm>> [Consulta: 02.12.2014].
- (2014). *Caracterización y contextualización de la traducción financiera: estudio empírico-descriptivo de la situación académica y profesional en España*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- ALLEN, Margaret (1993). «Teaching, Text and Technology. A Hypermedia Environment» en Baker, Mona; Francis, Gill y Elena Tognini-Bonelli (eds.). *Text and technology. In honour of John Sinclair*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 333-352.
- ALVES, Fabio (2005). «Bridging the Gap Between Declarative and Procedural Knowledge in the Training of Translators: Meta-Reflection Under Scrutiny». *Meta* 50(4).
- ALVES, Fabio y José Luiz Vila Real GONÇALVES (2007). «Modelling Translator's Competence: Relevance and Expertise under Scrutiny» en Gambier, Yves; Schlesinger, Miriam y Rade Gundis Stolze (eds.) *Translation Studies: Doubts and Directions. Selected Papers from the IV Congress of the European Society for Translation Studies*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 41-55.
- ALVES, Fabio; MAGALHÃES, Célia y Adriana PAGANO (2000). *Traduzir com autonomia: Estratégias para o tradutor em formação*. São Paulo: Contexto.
- ANDERSON, John R. (1983). *The Architecture of Cognition*. Cambridge: Harvard University Press.
- ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2004). *Libro Blanco. Título de Grado en Traducción e Interpretación*. Disponible en <[http://www.aneca.es/media/150288/libroblanco\\_traduc\\_def.pdf](http://www.aneca.es/media/150288/libroblanco_traduc_def.pdf)> [Consulta: 12.03.2012].
- ARAGONÉS LUMERAS, Maite (2009). *Estudio descriptivo multilingüe del resumen de patente: aspectos contextuales y retóricos*. Bern: Peter Lang.
- ARNTZ, Reiner (1992). «Interlingualer Fachsprachenvergleich und Übersetzen» en Snell-Hornby, Mary; Pöschhacker Franz y Klaus Kaindl (eds.). *Translation Studies: An Interdiscipline*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 235-246.
- BAER, Brian James y Geoffrey S. KOPY (2003). «Introduction: Translation pedagogy: The other theory» en Baer, Brian James y Geoffrey S. Kopy (eds.). *Beyond the Ivory Tower: Rethinking Translation Pedagogy*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. vii-xv.
- BAIN, Ken (2006). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Valencia: Universitat de València.
- BAKER, Mona (1995). «Corpora in Translation Studies: An Overview and Suggestions for Future Research». *Target* 7(2): 223-243.
- BAJTÍN [BAKHTIN], Mijaíl Mijáilovich (1986). «The problem of speech genres» en Emerson, Caryl y Michael Holquist (ed). *Speech Genres and Other Late Essays*. University of Texas Press: Austin, pp. 60-102.
- BAZERMAN, Charles (1994). «Systems of genres and the enactment of social intentions» en Freedman, Aviva y Peter Medway (eds.). *Genre and the New Rhetoric*. Londres (Abingdon): Taylor and Francis Group, pp. 79-101.

- BEAUGRANDE, Robert-Alain de y Wolfgang Ulrich DRESSLER (1981). *Introduction to text linguistics*. Londres: Longman.
- BEEBY LONSDALE, Allison (1996). *Teaching translation from Spanish to English. Worlds beyond words*. Ottawa: University of Ottawa.
- BEJARANO VÁZQUEZ, Virginia y Enrique CORONA ROMERO (2014). *Normas de contabilidad en la Unión Europea*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- BELL, Roger Thomas (1991). *Translation and translating: theory and practice*. Londres: Longman.
- BENES, Eduard (1968). «Die Fachsprachen» en *Deutschunterricht für Ausländer* 18(3-4): 124-136.
- BHATIA, Vijay K. (2002). «Applied genre analysis: a multi-perspective model». *Iberica* 4: 3-19.
- (2004). *World of Written Discourse. A Genre-based View*. Londres y Nueva York: Continuum.
- BIBER, Douglas (1986). «Spoken and Written Textual Dimensions in English: Resolving the Contradictory Findings», *Language* 62(2): 384-414.
- (1995). *Dimensions of Register Variation: A Cross-Linguistic Comparison*. Nueva York: Cambridge University Press
- BLANCO BLANCO, Ángeles (2008). «Formación universitaria basada en competencias» en Prieto Navarro, Leonor (coord.). *La enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje. Estrategias útiles para el profesorado*. Barcelona: Ediciones Octaedro, S. L., pp. 31-59.
- BLOOM, Benjamin S.; KRATHWOHL, David R. y Bertram B. MASIA (1969<sup>15</sup>). *Taxonomy of Educational Objectives: The Classification of Educational Goals. Handbook 1. Cognitive Domain*. Nueva York: David McKay Company, Inc.
- BOLAÑOS MEDINA, Alicia; GUERRA MARTÍN-FERNÁNDEZ, Dulce M<sup>a</sup> y Pascual MAÑEZ RODRIGUÉZ (2001). «Una experiencia innovadora de didáctica de la traducción en un entorno virtual de trabajo cooperativo: metodología y resultados» en Barr, Anne; Martín Ruano, M. Rosario y Jesús Torres del Rey (eds.). *Últimas corrientes teóricas en los estudios de traducción y sus aplicaciones. Congreso Internacional sobre Traducción (2000. Salamanca, España)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 53-66.
- BONTRHONE, Robin (2000). «German Financial Accounting and Reporting. FAQs and Fallacies». *Translation Journal* 4(3). Disponible en <<http://translationjournal.net/journal/13finan.htm>> [Consulta: 11.07.2014].
- BORJA ALBI, Anabel (1998). *Estudio descriptivo de la traducción jurídica: un enfoque discursivo*. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- (2000). *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Barcelona: Ariel.
- BORJA ALBI, Anabel; GARCÍA IZQUIERDO, Isabel y Vicent MONTALT (2009). «Research Methodology in Specialized Genres for Translation Purposes» en Mason, Ian (ed.). *The Interpreter and Translator Trainer (ITT). Special Issue: Training for Doctoral Research*, vol. 3, n.º. 1, Manchester: St. Jerome Publishing, pp. 57-77.
- BORRUECO ROSA, María (2005). *La especificidad de la enseñanza del alemán como lengua extranjera aplicada al ámbito del turismo*. Tesis doctoral. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- BOWKER, Lynne (2003). «Towards a collaborative approach to corpus building in the translation classroom» en Baer, Brian James y Geoffrey S. Koby (eds.). *Beyond the Ivory Tower: Rethinking Translation Pedagogy*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 193–210.
- BOWKER, Lynne y Jennifer PEARSON (2002). *Working with Specialized Language: A practical guide to using corpora*. Londres y Nueva York: Routledge.
- BRANSFORD, John D.; BROWN, Ann L. y Rodney R. COCKING (eds.) (1999). *How People Learn: Brain, Mind, Experience, and School*. Committee on Developments in the Science of Learning, Commission on Behavioral and Social Sciences and Education y National Research Council. Washington, D. C.: National Academy Press. Disponible en <<http://www.nap.edu/openbook/0309065577/html/index.html>> [Consulta: 17.01.2012].

- BRINKER, Klaus (1988). *Linguistische Textanalyse. Eine Einführung in Grundbegriffe und Methoden*. Berlin: Erich Schmidt.
- BROWN, John Seely; COLLINS, Allan y Paul DUGUID (1989). «Situated Cognition and the Culture of Learning». *Educational Researcher* 18(1): 32-42.
- BRUMFIT, Christopher J. y Keith JOHNSON (eds.) (1979). *The Communicative Approach to Language Teaching*. Oxford: Oxford University Press.
- BUCZKO, Natalia Aleksandra (2015). «Formación en la traducción económico-financiera. Corpus comparable de cuentas anuales de entidades de crédito como acceso a los conocimientos temáticos» en Recio Ariza, M<sup>a</sup> Ángeles; Santana López, Belén; De la Cruz Recio, Manuel y Petra Zimmermann González (eds.). *Interacciones: Reflexiones en torno a la Traducción e Interpretación del/la alemán / Wechselwirkungen: Überlegungen zur Translationswissenschaft im Sprachenpaar Spanisch-Deutsch*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 15-35.
- BÜHLER, Karl (1999<sup>3</sup>). *Sprachtheorie: Die Darstellungsfunktion der Sprache*. Stuttgart: Lucius & Lucius.
- CABELLOS CASTILLA, María Rosa; CASTILLO GARCÍA, Gema Soledad y Emilio TORNÉ (2007), «¿Para qué y cómo innovar en el aula universitaria?» en Margalef, L. y Emilio Torné (eds.). *Estrategias de innovación docente para favorecer el aprendizaje autónomo de los estudiantes de la Universidad de Alcalá*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 47-57.
- CABRÉ CASTELLVÍ, M. Teresa (2002a). «Textos especializados y unidades de conocimiento: metodología y tipologización» en Fuentes Morán, M<sup>a</sup> Teresa y Joaquín García Palacios (eds.). *Texto, terminología y traducción*. Salamanca: Ediciones Almar, pp. 15-36.
- (2002b). «Análisis textual y terminología, factores de activación de la competencia cognitiva en la traducción» en Alcina Caudet, Amparo y Silvia Gamero Pérez (eds.). *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 87-105.
- CALZADA PÉREZ, María (2005). «Corpus electrónicos como herramientas de documentación y formación de traductores» en Sales Salvador, Dora (ed.). *La biblioteca de Babel: documentarse para traducir*. Granada: Comares, pp. 163-199.
- CAMPBELL, Stuart (1998). *Translation into the Second Language*. Londres/Nueva York: Longman.
- CANTWELL SMITH, Brian (2002). «Situacionismo/Incrustación» en Wilson, Robert A. y Frank C. Keil (eds.). *Enciclopedia MIT de ciencias cognitivas*. Volumen II. Madrid: Síntesis, pp. 1224-1227.
- CAO, Deborah (1996). «Towards a Model of Translation Proficiency». *Target* 8(2): 325-340.
- CARBONELL I CORTÉS, Ovidi (2000). «Errors, errades, errates. Cap a una tipologia d'errors de concepte en traducció especialitzada». *Proceedings 1<sup>st</sup> International Conference on Specialized Translation*. Barcelona: Fundació La Caixa, pp. 171-174.
- CARRERAS BARNÉS, Josep (2006). «Competencia y planes de estudios» en Martínez Martín, Miguel y Salvador Carrasco Calvo (coords.). *Propuestas para el cambio docente en la universidad*. Barcelona: Octaedro e ICE-UB, pp. 75-89.
- CHESTERMAN, Andrew (1997). *Memes of translation: the spread of ideas in translation theory*. Amsterdam: John Benjamins.
- (2000). «Teaching Strategies for Emancipatory Translation» en Schäffner, Christina y Beverly Adab (eds.). *Developing Translation Competence*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 77-89.
- CIAPUSCIO, Guiomar Elena (1994). *Tipos textuales*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- (2003). *Textos especializados y terminología*. Barcelona: Publicacions del Institut Universitari de Lingüística Aplicada (IULA), Universitat Pompeu Fabra.
- CIAPUSCIO, Guiomar e Inés KUGUEL (2002). «Hacia una tipología del discurso especializado: aspectos teóricos y aplicados» en Fuentes Morán, M<sup>a</sup> Teresa y Joaquín García Palacios (eds.). *Texto, terminología y traducción*. Salamanca: Ediciones Almar, pp. 37-73.

- CIAPUSCIO, Guiomar; KUGUEL Inés e Isabel OTAÑI (2005). «El conocimiento especializado: el texto de especialidad y los criterios para su tipologización» en Cabré Castellví, M<sup>a</sup> Teresa y Carme Bach (eds.). *Coneixement, llenguatge i discurs especialitzat*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, pp. 95-110.
- CIUTI: Conférence Internationale Permanente d'Instituts Universitaires de Traducteurs et Interprètes (2010). CIUTI-Profile. Disponible en <<http://www.ciuti.org/about-us/profile/>> [Consulta: 11.06.2012].
- COBOS LÓPEZ, Ingrid (2009). «La traducción jurídica alemán-español: tipos de errores traductológicos». *Redit* 2: 11-32.
- COLINA, Sonia (1997). «Contrastive Rhetoric and Text-Typological Conventions in Translation Teaching». *Target* 9(2): 335-353.
- COLLINS, Allan; BROWN, John Seely y Susan E. NEWMAN (1989). «Cognitive apprenticeship: Teaching the craft of reading, writing and mathematics» en Resnick Lauren B. (ed.). *Knowing, learning, and instruction: Essays in honor of Robert Glaser*. Hillsdale, N. J: Erlbaum, pp. 453-491.
- COLOMINAS, Carme (2007). «Un corpus paralelo alemán ↔ español de y para la comunidad científica» en Santana López, Belén; Roiss, Silvia y M<sup>a</sup> Ángeles Recio (eds.). *Puente entre dos mundos. Últimas tendencias en la investigación traductológica alemán-español. STIAL: III Simposio sobre la Traducción-Interpretación del-al Alemán*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 87-94.
- COMISIÓN EUROPEA (2005). *ECTS User's Guide*. Disponible en <[http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc/ects/guide\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc/ects/guide_en.pdf)> [Consulta: 12.03.2012].
- COMISIÓN EUROPEA, DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS (2007). *Summary of financing of the general budget by class of own resource and by Member State*. Disponible en <[http://ec.europa.eu/budget/figures/2007/2007\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/budget/figures/2007/2007_en.cfm)> [Consulta: 20.11.2014].
- (2008). *Summary of financing of the general budget by class of own resource and by Member State*. Disponible en <[http://ec.europa.eu/budget/figures/2008/2008\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/budget/figures/2008/2008_en.cfm)> [Consulta: 20.11.2014].
- (2009). *Summary of financing of the general budget by class of own resource and by Member State*. Disponible en <[http://ec.europa.eu/budget/figures/2009/2009\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/budget/figures/2009/2009_en.cfm)> [Consulta: 20.11.2014].
- (2010). *Summary of financing of the general budget by class of own resource and by Member State*. Disponible en <[http://ec.europa.eu/budget/figures/2010/2010\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/budget/figures/2010/2010_en.cfm)> [Consulta: 20.11.2014].
- (2011). *Summary of financing of the general budget by class of own resource and by Member State*. Disponible en <[http://ec.europa.eu/budget/figures/2011/2011\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/budget/figures/2011/2011_en.cfm)> [Consulta: 20.11.2014].
- COMISIÓN EUROPEA, DIRECCIÓN GENERAL DE TRADUCCIÓN (2010). *Máster Europeo en Traducción*. Disponible en <[http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/network/documents/emt\\_factsheet\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/network/documents/emt_factsheet_es.pdf)> [Consulta: 07.06.2012].
- CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA (2006). En colaboración con la Comisión para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad. *Propuestas para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad*. Madrid: Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia. Disponible en <<http://www.educacion.gob.es/dctm/mepsyd/educacion/universidades/estadisticas-informes/estadisticas/propuestarenovacion.pdf?documentId=0901e72b80048b70>> [Consulta: 18.03.2012].
- CORBACHO SÁNCHEZ, Alfonso (2007). «Las abreviaciones en el alemán económico-empresarial y su traducción al español». *Tradução & Comunicação. Revista Brasileira de*



- Tradutores* 16, pp. 17-25. Disponible en <<http://sare.unianhanguera.edu.br/index.php/rtcom/article/viewFile/130/129>> [Consulta: 30.07.2013].
- CORPAS PASTOR, Gloria (2001). «Compilación de un corpus ad hoc para la enseñanza de la traducción inversa especializada». *Trans* 5: 155-184.
- (2002). «Traducir con corpus: de la teoría a la práctica» en Fuentes Morán, M<sup>a</sup> Teresa y Joaquín García Palacios (eds.). *Texto, terminología y traducción*. Salamanca: Ediciones Almar, pp. 189-226.
- CRONIN, Michael (2005). «Deschooling translation: Beginning of century reflections on teaching translation and interpreting» en Tennent, Martha (ed.). *Training for the New Millennium. Pedagogies for Translation and Interpreting*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 249-265.
- CUÉLLAR LÁZARO, María del Carmen (2006). «La enseñanza de la traducción alemán-español ante el reto del espacio europeo de educación superior». *Estudios Filológicos Alemanes* 11: 541-556.
- DE MIGUEL DÍAZ, Mario (coord.) (2006). *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias*. Madrid: Alianza Editorial.
- DEL POZO TRIVIÑO, M<sup>a</sup> Isabel (2007). *Análisis contrastivo de los géneros del Derecho Marítimo para la traducción (inglés-español)*. Tesis doctoral. Vigo: Universidade de Vigo.
- (2009). «La traducción de documentos marítimos. Clasificación de los principales géneros y marco de análisis». *Sendebarr* 20: 165-200.
- DELGADO PUGÉS, Iván y Francisca GARCÍA LUQUE (2011). «La tipologización textual del lenguaje jurídico y su aplicación al proceso de enseñanza-aprendizaje de la traducción especializada (francés-español)». *Anales de Filología Francesa* 19: 63-74.
- DELISLE, Jean (1984<sup>2</sup>). *L'analyse du discours comme méthode de traduction: Initiation à la traduction française de textes pragmatiques anglais, théorie et pratique*. Ottawa: Éditions de l'Université d'Ottawa.
- (1993). *Traduction raisonnée. Manuel d'initiation à la traduction professionnelle anglais-français: méthode par objectifs d'apprentissage*. Ottawa: Presses de l'Université d'Ottawa.
- (1998). «Définition, rédaction et utilité des objectifs d'apprentissage en enseignement de la traduction» en García Izquierdo, Isabel y Joan Verdegall (eds.). *Los estudios de traducción: un reto didáctico*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, pp. 13-44.
- DIMTER, Matthias (1981). *Textklassenkonzepte heutiger Alltagssprache. Kommunikationssituation, Textfunktion und Textinhalt als Kategorien alltagsprachlicher Textklassifikation*. Tübingen: Niemeyer.
- DREYFUS, Hubert L. y Stuart E. DREYFUS (1986). *Mind over machine. The Power of Human Intuition and Expertise in the Era of the Computer*. Nueva York: Free Press.
- DURBAN, Chris (2002) (moderadora). «Les acheteurs de traductions financières: que veulent-ils au juste?». Actas del Congreso *Université d'été de la Traduction financière*, celebrado del 10 al 12 de julio de 2002 en la Université d'été SFT/La Rochelle (Francia). [Table ronde – Chris Durban, modérateur, avec Edouard Manset, CIC Asset Management, Jean Rodriguez, European Central Bank et Antoine Getten, Translations, Paris]. Disponible en: <[http://www.aciertotranslations.com/acheteurs\\_traduction\\_financiere.pdf](http://www.aciertotranslations.com/acheteurs_traduction_financiere.pdf)> [Consulta: 10.10.2010].
- DURBAN, Chris *et al.* (2003). «Translator training & the real world: Concrete suggestions for bridging the gap». *Translation Journal* 7 (1). Disponible en: <<http://www accurapid.com/Journal/23roundtablea.htm>> [Consulta: 28.05.2011].
- ECHVERRI, Álvaro (2005). «La importancia de la investigación colaborativa en la pedagogía de la traducción». *Meta* 50(4).
- EDELMANN, Gerhard (2010). «International Accounting Standards and Changes in Accounting Terminology». *WU Online Papers in International Business Communication. Series Two: Business and Economic Terminology*, 1. Department für Fremdsprachliche Wirtschaftskommunikation,

- WU Vienna University of Economics and Business, Vienna. Disponible en <<http://epub.wu.ac.at/144/>> [Consulta 06.06.2015].
- ELENA GARCÍA, Pilar (1990). *Aspectos teóricos y prácticos de la traducción: (alemán-español)*. Barcelona: Ariel.
- (2001). *El traductor y el texto. Curso básico de traducción general (alemán-español)*. Barcelona: Ariel.
- (2006). «Tipología textual y secuencial para la traducción». *Estudios Filológicos Alemanes* 10: 11-32.
- (2007). «Competencia textual y capacidad lectora» en Santana López, Belén; Roiss, Silvia y M<sup>a</sup> Ángeles Recio (eds.). *Puente entre dos mundos. Últimas tendencias en la investigación traductológica alemán-español. STIAL: III Simposio sobre la Traducción-Interpretación del-al Alemán*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 106-112.
- (2008). «La organización textual aplicada a la didáctica de la traducción». *Quaderns* 15: 153-167.
- (2011). «La carpeta de aprendizaje en traducción» en Úcar Ventura, M<sup>a</sup> Pilar; Romana García, M<sup>a</sup> Luisa y José Manuel Sáenz Rotko (coords.). *Traducción e interpretación: estudios, perspectivas y enseñanzas*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, pp. 71-83.
- ELENA GARCÍA, Pilar; ROISS, Silvia; VALDERREY, Cristina; ZIMMERMANN, Petra e Iris HOLL (2009/2010). *Memoria de actividades del proyecto de innovación docente* «La enseñanza de la traducción especializada y su aprendizaje activo». Ref. ID 9/097. Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca. Disponible en <<http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/81773>> [Consulta: 07.07.2014].
- ELENA GARCÍA, Pilar; ROISS, Silvia; DUBROCA, Danielle; FLORES, Ángela; MARTÍN RUANO, Rosario; VALDERREY, Cristina; LINDER, Daniel; ZIMMERMANN, Petra e Iris HOLL (2011/2012). *Memoria de actividades del proyecto de innovación docente* «El aprendizaje activo y la evaluación continua en traducción jurídica y/o económica (inglés, francés, alemán)». Ref. ID 11/094. Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca. Disponible en <<http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/120558>> [Consulta: 07.07.2014].
- ELENA GARCÍA, Pilar; HOLL, Iris; LINDER, Daniel; MARTÍN RUANO, Rosario; ROISS, Silvia; VALDERREY, Cristina; ZIMMERMANN, Petra; FLORES, Ángela y Danielle DUBROCA (2013). «La Carpeta de Aprendizaje como método de aprendizaje activo y herramienta de evaluación continua en la formación en traducción especializada» en Pereira, Dolores; Rodríguez, Juan Antonio y José Luís De Las Heras (coords.). *Segundas Jornadas de Innovación Didáctica en la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca, pp. 299-303. Disponible en <<http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/122428>> y en <<http://hdl.handle.net/10366/122428>> [Consulta: 09.07.2014].
- EMT EXPERT GROUP (2009). *Competences for professional translators, experts in multilingual and multimedia communication*. Disponible en <[http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/key\\_documents/emt\\_competences\\_translators\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/key_documents/emt_competences_translators_en.pdf)> [Consulta: 07.06.2012].
- EVANS, Lisa (2004). «Language, translation and the problem of international accounting communication». *Accounting, Auditing & Accountability Journal* 17(2): 210-248.
- EZPELETA PIORNO, Pilar (2005). «La noción de género en la planificación de la docencia de la traducción de la primera lengua extranjera» en García Izquierdo (ed.). *El género textual y la traducción: Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas*. Bern: Peter Lang, pp. 135-158.
- FELICES LAGO, Ángel (2000). «Revisión crítica de la enseñanza de los tecnolectos empresariales en España». *Lebende Sprachen* XLV 2000(2): 75-78.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Francesc (2003). «Secuencias para un aprendizaje autonomizador de la traducción general (alemán-español)» en Elena García, Pilar; Fortea, Carlos y

- Silvia Roiss (eds.). *II Simposio sobre la Traducción-Interpretación del-al Alemán*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 59-70.
- FLUCK, Hans R. (1996<sup>5</sup>). *Fachsprachen*. Tübingen/Basel: Francke.
- FONT RIBAS, Antoni (2004). «Líneas maestras en el Aprendizaje por Problemas». *Revista interuniversitaria de formación del profesorado* 49: 79-96.
- FOX, Olivia (2000). «The Use of Translation Diaries in a Process-Oriented Translation Teaching Methodology» en Schäffner, Christina y Beverly Adab (eds.). *Developing Translation Competence*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 115-130.
- FRASER, Janet (1995). «Professional versus student behaviour» en Dollerup, Cay y Vibeke Appel (eds.). *Teaching Translation and Interpreting 3. New Horizons*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 243-250.
- (2000). «The Broader View: How Freelance Translators Define Translation Competence» en Schäffner, Christina y Beverly Adab (eds.). *Developing Translation Competence*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 51-62.
- FREIHOFF, Roland (1997). «Utopien der Didaktik und der Translation». *TextconText* 11 NF 1: 25-58.
- GALÁN MAÑAS, Anabel (2009). *Enseñanza de la traducción en la modalidad semipresencial*. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- GALLEGRO HERNÁNDEZ, Daniel; KOPY, Geoffrey S. y Verónica ROMÁN MINGUEZ (eds.) (2016). *La traducción económica, financiera y comercial: De la teoría a la formación y práctica profesional. Monografías de traducción e interpretación (MonTI 8)*. Sant Vicente del Raspeig: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- GAMERO PÉREZ, Silvia (1998). *La traducción de textos técnicos (alemán-español): géneros y subgéneros*. Tesis doctoral. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- (1999/2000). «La traducción de textos técnicos y la diversidad tipológica». *Sendebarr* 10/11: 127-158.
- (2001). *La traducción de textos técnicos: Análisis de géneros*. Barcelona: Ariel.
- GAMERO PÉREZ, Silvia y Ulrike OSTER (1999). «Análisis contrastivo de los actos de habla directivos en los manuales de instrucciones: conclusiones aplicables a la traducción (alemán-español/español-alemán)» en Elena García, Pilar; Fortea, Carlos; Gómez, Carmen; Recio, María Angeles; Roiss, Silvia y Dieter Wiggert (eds.). *Universo de palabras: Actas del I Simposio de la Traducción del-al Alemán*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Facultad de Traducción y Documentación, pp. 93-106.
- GARCÍA ÁLVAREZ, Ana María (2003). «El encargo y su metodología. Bases para la evaluación adecuada de las traducciones en el aula» en Elena García, Pilar; Fortea, Carlos y Silvia Roiss (eds.). *II Simposio sobre la Traducción-Interpretación del-al Alemán*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 71-79.
- GARCÍA FERRANDO, Manuel; IBÁÑEZ, Jesús y Francisco ALVIRA (comps.) (2003<sup>3</sup>). *El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- GARCÍA IZQUIERDO, Isabel (1999). «El análisis textual como paso previo a la traducción. La tipología textual y su interpretación». *Trans* 3: 133-140.
- (2000). *Análisis textual aplicado a la traducción*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- (2002). «El género: plataforma de confluencia de nociones fundamentales en didáctica de la traducción». *Revista Discursos. Série Estudos de Tradução* 2. Lisboa: Universidade Aberta, pp. 13-20. Disponible en <<https://repositorioaberto.uab.pt/bitstream/10400.2/4098/1/Isabel%20Garcia%20Izquierdo.pdf>> [Consulta: 23.03.2017].
- (2005). «El género y la lengua propia: el español de especialidad» en García Izquierdo (ed.). *El género textual y la traducción: Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas*. Bern: Peter Lang, pp. 117-134.
- (2012). *Competencia textual para la traducción*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- GARCÍA IZQUIERDO, Isabel y Esther MONZÓ NEBOT (2003). «Corpus de géneros GENTT. Una enciclopedia para traductores» en Sánchez Trigo, Elena y Oscar Díaz Fouces (eds.). *Traducción & Comunicación*, v. 4. Vigo: Universidade de Vigo, Servicio de Publicacións, pp. 31-53.
- GIL GONZÁLEZ, Javier (2014). «The top 10 fields in financial translation». Ponencia presentada en el I Congreso internacional de traducción económica, comercial, financiera e institucional, celebrado del 29 al 31 de mayo de 2014 en la Universidad de Alicante.
- GILE, Daniel (1994). «The process-oriented approach in translation training» en Dollerup, Cay y Annette Lindegaard (eds.). *Teaching Translation and Interpreting 2. Insights, Aims and Visions*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 107-112.
- (1995). *Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- GLÄSER, Rosemarie (1993). «A Multi-level Model for a Typology of LSP Genres». *Fachsprache International Journal of LSP* 15 (Heft 1-2): 18-26.
- GÓMEZ PÉREZ, M<sup>a</sup> Carmen (1999). «Identificación y terapia de errores» en Elena García, Pilar; Fortea, Carlos; Gómez, Carmen; Recio, María Angeles; Roiss, Silvia y Dieter Wiggert (eds.). *Universo de palabras: Actas del I Simposio de la Traducción del-al Alemán*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Facultad de Traducción y Documentación, pp. 143-154.
- (2003). «Ubicar la fuente del error: baza invaluable en el proceso de aprendizaje» en Elena García, Pilar; Fortea, Carlos y Silvia Roiss (eds.). *II Simposio sobre la Traducción-Interpretación del-al Alemán*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 97-104.
- GONZÁLEZ, Julia y Robert WAGENAAR (eds.) (2003). *Tuning Educational Structures in Europe. Informe final. Fase Uno*. Bilbao: Universidad de Deusto. Disponible en <[http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/spanish/doc\\_fase1/Tuning%20Educational.pdf](http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/spanish/doc_fase1/Tuning%20Educational.pdf)> [Consulta: 18.03.2012].
- (eds.) (2006). *Tuning Educational Structures in Europe II. La contribución de las universidades al Proceso de Bolonia*. Bilbao: Universidad de Deusto. Disponible en <[http://www.unideusto.org/tuningeu/images/stories/Publications/Tuning\\_2\\_CAST\\_PR2\\_pdf.pdf](http://www.unideusto.org/tuningeu/images/stories/Publications/Tuning_2_CAST_PR2_pdf.pdf)> [Consulta: 18.03.2012].
- GONZÁLEZ DAVIES, María (coord.) (2003). *Secuencias: Tareas para el aprendizaje interactivo de la traducción especializada*. Barcelona: Octaedro.
- (2004). *Multiple voices in the translation classroom: activities, tasks and projects*. Amsterdam: John Benjamins.
- (2005). «Minding the process, improving the product: Alternatives to traditional translator training» en Tennent, Martha (ed.). *Training for the New Millennium. Pedagogies for Translation and Interpreting*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 67-82.
- GONZÁLEZ DAVIES, María y Christopher SCOTT-TENNENT (2005). «A problem-solving and student-centred approach to the translation of cultural references». *Meta* 50(1): 160-179.
- GONÇALVES, José Luiz Vila Real (2003). *O desenvolvimento da competência do tradutor: investigando o processo através de um estudo exploratório-experimental*. Tesis doctoral. Universidade Federal de Minas Gerais.
- (2005). «O desenvolvimento da competência do tradutor: em busca de parâmetros cognitivos» en Pagano, Adriana; Magalhães Célia y Fabio Alves (eds.). *Competência em tradução: cognição e discurso*. Belo Horizonte, Editora da Universidade Federal de Minas Gerais, pp. 59-90.
- (2008). «Rediscutindo o conceito de competência de uma perspectiva relevantista» en Campos, Jorge y Fábio José Rauen (orgs.). *Tópicos em Teoria da Relevância*. Porto Alegre: EDIPUCRS, pp. 122-142.
- GÖPFERICH, Susanne (1995a). *Textsorten in Naturwissenschaften und Technik. Pragmatische Typologie – Kontrastierung – Translation*. Tübingen: Gunter Narr.

- (1995b). «A Pragmatic Classification of LSP Texts in Science and Technology». *Target* 7(2): 305-326.
- (1996). «Textsortenkanon: Zur Text(sorten)auswahl für fachsprachliche Übersetzungsübungen» en Andreas F. Kelletat (ed.). *Übersetzerische Kompetenz: Beiträge zur universitären Übersetzerausbildung in Deutschland und Skandinavien*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 9-38.
- (2008). *Translationsprozessforschung: Stand – Methoden – Perspektiven*. Tübingen: Gunter Narr.
- (2009a). «Towards a Model of Translation Competence and its Acquisition: the Longitudinal Study *TransComp*» en Göpferich, Susanne; Jakobsen, Arnt Lykke e Inger M. Mees (eds.). *Behind the Mind: Methods, Models and Results in Translation Process Research*. (Copenhagen Studies in Language 37). Copenhagen: Samfundslitteratur Press, pp. 11–37. Disponible en <<http://gams.uni-graz.at/fedora/get/o:tc-095-187/bdef:PDF/get>> [Consulta: 12.06.2012].
- (2009b). «Vom Novizen zum Experten: Die Modellierung (der Entwicklung) translatorischer Kompetenz» en Wotjak, Gerd; Ivanova, Vessela y Encarnación Tabares Plasencia (eds.). *Translatione via facienda: Festschrift für Christiane Nord zum 65. Geburtstag [Homenaje a Christiane Nord en su 65 cumpleaños]*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 75-89.
- GROSSE, Ernst Ulrich (1976). *Text und Kommunikation. Eine linguistische Einführung in die Funktion der Texte*. Stuttgart: Kohlhammer.
- GÜLICH, Elisabeth (1986). «Textsorten in der Kommunikationspraxis» en Kallmeyer, Werner (ed.). *Kommunikationstypologie: Handlungsmuster, Textsorten, Situationstypen*. Düsseldorf: Schwann, pp. 15-46.
- HANSEN, Gyde (1995). *Einführung in das Übersetzen*. Kopenhagen: Handelshøjskolens Forlag.
- (1997). «Success in Translation». *Perspectives* 5(2): 201-210.
- HANSEN-SCHIRRA, Silvia y Don KIRALY (eds.) (2013). *Projekte und Projektionen in der translatorischen Kompetenzentwicklung*. Frankfurt etc.: Peter Lang.
- HATIM, Basil e Ian MASON (1995). *Teoría de la traducción. Una aproximación al discurso*. Barcelona: Ariel.
- (1997). *The Translator as Communicator*. Londres: Routledge.
- HEERWEGH, Dirk (2005). «Effects of personal salutations in E-mail invitations to participate in a web survey». *Public Opinion Quarterly* 69(4): 588-598.
- HEINEMANN, Wolfgang (2000). «Textsorten. Zur Diskussion um Basisklassen des Kommunizierens. Rückschau und Ausblick» en Adamzik, Kirsten (ed.). *Textsorten. Reflexionen und Analysen*. Tübingen: Stauffenburg, pp. 9-29.
- HEINEMANN, Wolfgang y Dieter VIEHWEGER (1991). *Textlinguistik: Eine Einführung*. Tübingen: Niemeyer.
- HERNÁNDEZ-MORA, Judith (2006). «La experiencia canadiense sobre cómo optimizar la formación en traducción». *Anales de la Universidad Metropolitana* 6(2): 109-119.
- HERRERO RODES, Leticia y Verónica ROMÁN MÍNGUEZ (2014). «La traducción inglés-español de los géneros de la economía y las finanzas». Ponencia presentada en el I Congreso internacional de traducción económica, comercial, financiera e institucional, celebrado del 29 al 31 de mayo de 2014 en la Universidad de Alicante.
- HEWSON, Lance y Jacky MARTIN (1991). *Redefining translation. The Variational Approach*. Londres: Routledge.
- HOFFMANN, Lothar (1998). *Llenguatges d'especialitat. Selecció de textos*. Barcelona: IULA.
- HOLL, Iris (2010). *La sentencia de divorcio: estudio jurídico y textual (alemán-español) aplicado a la traducción*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- HOLZ-MANTTÄRI, Justa (1984). *Translatorisches Handeln. Theorie und Methode (Annales Academiae Scientiarum Fennicae B 226)*. Helsinki: Suomalainen Tiedeakatemia.
- HONEY, Peter y Alan MUMFORD (1986). *The Manual of Learning Styles*. Maidenhead: Honey.
- (1995). *Using your Learning Styles*. Maidenhead: Honey.

- HÖNIG, Hans G. (1997). *Konstruktives Übersetzen*. Tübingen: Stauffenburg.
- HÖNIG, Hans G. y Paul KUBMAUL (1991). *Strategie der Übersetzung. Ein Lehr- und Arbeitsbuch*. Tübingen: Gunter Narr.
- HOUSE, Juliane (1981). *A Model for Translation Quality Assessment*. Tübingen: Gunter Narr.
- HURTADO ALBIR, Amparo (1995a). «La didáctica de la traducción» en Le Bel, E. (ed.). *La masque et la plume. Traducir: reflexiones, experiencias y prácticas*. Sevilla: Servicio de publicaciones de la Universidad de Sevilla, pp. 65-92.
- (1995b). «La didáctica de la traducción. Evolución y estado actual» en Fernández Purificación y José María Bravo (eds.) *Perspectivas de la traducción*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 49-74.
- (1996a). «La cuestión del método traductor: Método, estrategia y técnica de traducción». *Sendebarr* 7: 39-57.
- (1996b). «La enseñanza de la traducción directa 'general'. Objetivos de aprendizaje y metodología» en Hurtado (ed.). *La enseñanza de la traducción*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, pp. 31-56.
- (1999). «Objetivos de aprendizaje y metodología en la formación de traductores e intérpretes» en Hurtado (dir.). *Enseñar a traducir. Metodología en la formación de traductores e intérpretes*. Madrid: Edelsa, pp. 8-58.
- (2001). *Traducción y Traductología. Introducción a la Traductología*. Madrid: Cátedra.
- (2005). «A aquisição da competência tradutória. Aspectos teóricos e metodológicos» en Pagano, Adriana; Magalhães Célia y Fabio Alves (eds.). *Competência em tradução: cognição e discurso*. Belo Horizonte, Editora da Universidade Federal de Minas Gerais, pp. 10-42.
- (2007). «Competence-based Curriculum Design for Training Translators». *The Interpreter and Translator Trainer* 1(2): 163-195.
- IMBERNON MUÑOZ, Francesc y José Luis MEDINA MOYA (2006). «Metodología participativa en el aula universitaria. La participación del alumnado» en Miguel Martínez Martín y Salvador Carrasco Calvo (coords.). *Propuestas para el cambio docente en la universidad*. Barcelona: Octaedro e ICE-UB, pp. 91-121.
- INOUE, Izumi (2005). «PBL as a New Pedagogical Approach for Translator Education». *Meta* 50(4). Disponible en <<http://www.erudit.org/revue/meta/2005/v50/n4/019865ar.pdf>> [Consulta: 28.05.2011].
- ISENBERG, Horst (1987). «Cuestiones fundamentales de tipología textual» en Bernárdez, Enrique (comp.). *Lingüística del texto*. Madrid: Arco Libros, pp. 95-129.
- JIMÉNEZ CRESPO, Miguel A. (2008). *El proceso de localización web: estudio contrastivo de un corpus comparable del género sitio web corporativo*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- JOHNSON, David W. y Roger T. JOHNSON (1991). *Learning Together and Alone*. Englewood Cliffs, N. J.: Prentice Hall.
- JOHNSON, Julie E. (2003). «Learning through portfolios in the translation classroom» en Baer, Brian James y Geoffrey S. Koby (eds.). *Beyond the Ivory Tower: Rethinking Translation Pedagogy*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 97-116.
- KAISER-COOKE, Michèle (1992). «Translatorial expertise – a cross-cultural phenomenon from an inter-disciplinary perspective» en Snell-Hornby, Mary; Pöschhacker Franz y Klaus Kaindl (eds.). *Translation Studies: An Interdiscipline*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 135-139.
- KELLY, Dorothy (2002). «Un modelo de competencia traductora: bases para el diseño curricular». *Puentes* 1: 9-20.
- (2005a). «El profesor universitario de Traducción e Interpretación ante el reto del Espacio Europeo de Enseñanza Superior». *Trans* 9: 61-71.
- KIRALY, Donald C. (1995). *Pathways to Translation: Pedagogy and Process*. Kent: Kent State University Press.

- (1999/2000). «Theoretische Grundlagen» en *Neue Lernansätze in der Übersetzerbildung*. Disponible en <<http://www.fask.uni-mainz.de/user/kiraly/Frameset.html>> (actualización 30 de enero de 2003) [Consulta: 27.02.2012].
- (2000). *A social constructivist approach to translator education: empowerment from theory to practice*. Manchester: St. Jerome Publishing.
- (2003). «From instruction to collaborative construction: A passing fad or the promise of a paradigm shift in translator education?» en Baer, Brian James y Geoffrey S. Koby (eds.). *Beyond the Ivory Tower: Rethinking Translation Pedagogy*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 3-27.
- (2005). «Project-Based Learning: A Case for Situated Translation». *Meta* 50(4): 1098-1111.
- KITTLESON, Mark J. (1997). «Determining effective follow-up of e-mail surveys». *American Journal of Health Behavior* 21(3): 193-196.
- KLAUDY, Kinga (1995). «Quality assessment in school vs professional translation» en Dollerup, Cay y Vibeke Appel (eds.). *Teaching Translation and Interpreting 3. New Horizons*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 197-204.
- KNOWLES, Frank (1996). «"Lexical cartography" in LSP texts» en Somers, Harold (ed.). *Terminology, LSP and Translation. Studies in Language Engineering in Honour of Juan C. Sager*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 125-140.
- KOBY, Geoffrey S. y Brian James BAER (2003). «Task-based instruction and the new technology: Training translators for the modern language industry» en Baer, Brian James y Geoffrey S. Koby (eds.). *Beyond the Ivory Tower: Rethinking Translation Pedagogy*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 211-227.
- KOLLER, Werner (1992<sup>4</sup>). *Einführung in die Übersetzungswissenschaft*. Heidelberg: Quelle & Meyer.
- KUSSMAUL, Paul (1992). «Möglichkeiten einer empirisch begründeten Übersetzungsdidaktik» en Snell-Hornby, Mary; Pöchhacker Franz y Klaus Kaindl (eds.). *Translation Studies: An Interdiscipline*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 377-386.
- (1995). *Training the Translator*. Amsterdam: John Benjamins.
- (1996). «Die Bedeutung des Verstehensprozesses für das Übersetzen» en Lauer, Angelika; Gerzymisch-Arbogast, Heidrun; Haller, Johann y Erich Steiner (eds.). *Übersetzungswissenschaft im Umbruch*. Tübingen: Gunter Narr, pp. 229-238.
- (1997). «Text-Type Conventions and Translating: Some Methodological Issues» en Trosborg, Anna (ed.). *Text typology and translation*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 67-83.
- KVAM, Sigmund (1996). «Zur translationslinguistischen Kompetenz im Gefüge der Kompetenz des professionellen Übersetzers» en Kelletat, Andreas F. (ed.). *Übersetzerische Kompetenz: Beiträge zur universitären Übersetzerbildung in Deutschland und Skandinavien*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 121-129.
- LADMIRAL, Jean-René (1977). «La traduction dans le cadre de l'institution pédagogique». *Die Neueren Sprachen* 76: 489-516.
- LA ROCCA, Marcella (2007). *El Taller de traducción: Una metodología didáctica integradora para la enseñanza universitaria de la traducción*. Tesis doctoral. Universitat de Vic. Disponible en <<http://www.tdx.cat/handle/10803/9327>> [Consulta: 10.04.2013].
- LASNIER, François (2000). *Réussir la formation par compétences*. Montréal: Guérin.
- LAVE, Jean (1993). «The practice of learning» en Chaiklin, Seth y Jean Lave (eds.). *Understanding practice: Perspectives on activity and context*. Nueva York: Cambridge University Press, pp. 3-32.
- LAVIOSA, Sara (1997). «How Comparable Can 'Comparable Corpora' Be?». *Target* 9(2): 289-319.
- (2002). *Corpus-based Translation Studies: Theory, findings, applications*. Amsterdam: Rodopi.
- LEE-JAHNKE, Hannelore (2005). «New Cognitive Approaches in Process-Oriented Translation Training». *Meta* 50(2): 359-377.

- LÖRSCHER, Wolfgang (1991). *Translation Performance, Translation Process, and Translation Strategies: A Psycholinguistic Investigation*. Tübingen: Gunter Narr.
- LOWE, Pardee (1987). «Revising the ACTFL/ETS Scales for a New Purpose: Rating Skill in Translating» en Rose, Marilyn Gaddis (ed.). *Translation Excellence: Assessment, Achievement, Maintenance*. American Translators Association Series, vol. 1. Nueva York: SUNY Binghamton Press, pp. 53-61.
- LUENGO, Julián; LUZÓN, Antonio y Mónica TORRES (2008). «Las reformas educativas basadas en el enfoque por competencias: una visión comparada». *Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado* 12(3). Disponible en <<http://www.ugr.es/~recfpro/rev123ed.pdf>> [Consulta: 20.03.2012].
- LUSSIER, Denise (1992). *Évaluer les apprentissages dans une approche communicative*. Paris: Hachette.
- LUX, Friedemann (1981). *Text, Situation, Textsorte*. Tübingen: Narr.
- LYKKE JAKOBSEN, Arnt (1994). «Starting from the (other) end: integrating translation and text production» en Dollerup, Cay y Annette Lindegaard (eds.). *Teaching Translation and Interpreting 2. Insights, Aims and Visions*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 143-150.
- MARCO, Josep (2004). «¿Tareas o proyectos? ¿Senderos que se bifurcan en el desarrollo de la competencia traductora?». *Trans* 8: 75-88.
- MARESCHAL, Geneviève (2005). «L'enseignement de la traduction au Canada». *Meta* 50(1): 250-262.
- MARTIN, James R. (1992). *Macro-Genres: The Ecology of the Page*. Universidad de Sydney, Department of Linguistics: Mimeo.
- MARTÍNEZ MELIS, Nicole y Amparo HURTADO ALBIR (2001). «Assessment In Translation Studies: Research Needs». *Meta* 46(2): 272-287.
- MARTÍNEZ VINIEGRA, Norma L. y Arturo CRAVIOTO MELO (2002). «El aprendizaje basado en problemas». *Revista de la Facultad de Medicina, UNAM* 45 (4): 185-186.
- MASIÁ CANUTO María Luisa, GARCÍA IZQUIERDO, Isabel y Amparo HURTADO ALBIR (1999). «La lengua materna» en Hurtado (dir.). *Enseñar a traducir. Metodología en la formación de traductores e intérpretes*. Madrid: Edelsa, pp. 87-98.
- MASSEAU, Paola (2016). «Qué traducen los traductores económicos del alemán-español y español-alemán? Estudio basado en encuestas» en Gallego, Koby y Román (eds.). *La traducción económica, financiera y comercial: De la teoría a la formación y práctica profesional. Monografías de traducción e interpretación* (MonTI 8). Sant Vicente del Raspeig: Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 301-323.
- MATEO MARTÍNEZ, José (2014). «Directorio de estudios de Traducción e Interpretación en España con materias de traducción de negocios» en Gallego (ed.). *Traducción económica: Entre profesión, formación y recursos documentales*. Soria: Vertere, pp. 201-208.
- MAYORAL ASENSIO, Roberto (2004). «Lenguajes de especialidad y traducción especializada. La traducción jurídica» en Gonzalo García, Consuelo y Valentín García Yebra (eds.). *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*. Madrid: Arco/Libros, pp. 49-71.
- MCALISTER, Gerard (2000). «The Evaluation of Translation into a Foreign Language» en Schäffner, Christina y Beverly Adab (eds.). *Developing Translation Competence*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 229-241.
- MCWILLIAM, Erica (2005). «Unlearning pedagogy». *Journal of Learning Design* 1(1): 1-11.
- MICHAVILA, Francisco (2004). «Pedagogía, educación e innovación» en Michavila, Francisco y Jorge Martínez (eds.). *La profesión de profesor de universidad*. Madrid: Cátedra Unesco, pp. 61-74.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (2003). *La integración del sistema universitario español en el EEES. Documento marco*. Disponible en <<http://www.crue.org>> (apartado: Espacio Europeo > Documentos > Legislación en España) [Consulta: 09.04.2012].



- MEC: Ministerio de Educación y Ciencia (2007). *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*. BOE núm. 260, 30 de octubre de 2007, pp. 44037-44048.
- MEDINA REGUERA, Ana (2007). «La traducción alemán-español de documentos del comercio exterior: organización de la tipología textual e integración del contenido temático» en Santana López, Belén; Roiss, Silvia y M<sup>a</sup> Ángeles Recio (eds.). *Puente entre dos mundos. Últimas tendencias en la investigación traductológica alemán-español. STIAL: III Simposio sobre la Traducción-Interpretación del- al Alemán*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 252-260.
- MONTALT I RESURRECCIÓ, Vicent (2002). «Entre el aula y la profesión: reflexiones y propuestas en torno a la formación de traductores especializados» en Alcina Caudet, Amparo y Silvia Gamero Pérez (eds.). *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 219-228.
- (2005). «El género como espacio de socialización del estudiante de traducción científico-técnica» en García Izquierdo (ed.). *El género textual y la traducción: Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas*. Bern: Peter Lang, pp. 19-36.
- MONTALT I RESURRECCIÓ, Vicent; EZPELETA PIORNO, Pilar y Cristina GARCÍA DE TORO (2005). «El género: un concepto transversal e integrador en el diseño de asignaturas de traducción y lenguaje científico-técnicos» en García Izquierdo (ed.). *El género textual y la traducción: Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas*. Bern: Peter Lang, pp. 217-239.
- MONZÓ NEBOT, Esther (2002). *La professió del traductor jurídic i jurat. Descripció sociològica de la professió i anàlisi discursiva del transgènere*. Tesis doctoral. Castellón: Universitat Jaume I. Disponible en <<http://www.tdx.cesca.es/TDX-1227102-130850/>> [Consulta: 1.12.2010].
- MONZÓ NEBOT, Esther e Isabel GARCÍA IZQUIERDO (2005). «Del corpus a l'enciclopèdia: Concepció i construcció de l'enciclopèdia de gèneres GENTT» en Cabré Castellví, M<sup>a</sup> Teresa y Carme Bach (eds.). *Coneixement, llenguatge i discurs especialitzat*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, pp. 155-170.
- MORALES VALLEJO, Pedro (2006). «Implicaciones para el profesor de una enseñanza centrada en el alumno». *Miscelánea Comillas* 64(124): 11-38.
- MUÑOZ MARTÍN, Ricardo (2002). «De la ciencia, la inseguridad y las perlas de tu boca» en Alcina Caudet, Amparo y Silvia Gamero Pérez (eds.). *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 65-85.
- NEUBERT, Albrecht (1992). «Competence in translation: a complex skill, how to study and how to teach it» en Snell-Hornby, Mary; Pöchhacker Franz y Klaus Kaindl (eds.). *Translation Studies: An Interdiscipline*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 411-420.
- (2000). «Competence in Language, in Languages, and in Translation» en Schäffner, Christina y Beverly Adab (eds.). *Developing Translation Competence*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 3-18.
- NORD, Christiane (1987). «Übersetzungsprobleme – Übersetzungsschwierigkeiten. Was in den Köpfen von Übersetzern vorgehen sollte...». *Mitteilungsblatt für Dolmetscher und Übersetzer* 2: 5-8.
- (1991). *Text Analysis in Translation. Theory, Methodology, and Didactic Application of a Model for Translation-Oriented Text Analysis*. Amsterdam/Atlanta: Rodopi.
- (1992a). «Text analysis in translator training» en Dollerup, Cay y Anne Loddegaard (eds.). *Teaching Translation and Interpreting. Training, Talent and Experience*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 39-48.
- (1992b). «Aus Fehlern lernen: Überlegungen zur Beurteilung von Übersetzungsleistungen» en Snell-Hornby, Mary; Pöchhacker Franz y Klaus Kaindl (eds.). *Translation Studies: An Interdiscipline*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 363-375.

- (1993). *Einführung in das funktionale Übersetzen*. Tübingen: Franke.
- (1996a). «“Wer nimmt denn mal den ersten Satz?“ Überlegungen zu neuen Arbeitsformen im Übersetzungsunterricht» en Lauer, Angelika; Gerzymisch-Arbogast, Heidrun; Haller, Johann y Erich Steiner (eds.). *Übersetzungswissenschaft im Umbruch*. Tübingen: Gunter Narr, pp. 313-328.
- (1996b). «El error en la traducción: categorías y evaluación» en Hurtado (ed.). *La enseñanza de la traducción*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 91-107.
- (2005). «Training functional translators» en Tennent, Martha (ed.). *Training for the New Millennium. Pedagogies for Translation and Interpreting*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 209-223.
- NUNAN, David (1989). *Designing tasks for the Communicative Classroom*. Cambridge: Cambridge University Press.
- OLOHAN, Maeve (2004). *Introducing Corpora in Translation Studies*. Londres y Nueva York: Routledge.
- OLVERA LOBO, María Dolores (2009). «Teleworking and collaborative work environments in translation training». *Babel* 55(2): 165-180.
- OLVERA LOBO, María Dolores *et al.* (2004). «Aplicación de un modelo didáctico de enseñanza de la traducción». *Eslavística Complutense* 2004 (4): 249-255.
- (2007). «A Professional Approach to Translator Training (PATT)». *Meta* 52(3): 517-528.
- O’NEILL, Geraldine y Tim MCMAHON (2005). «Student-centred learning: What does it mean for students and lecturers?» en O’Neill, Geraldine; Moore, Sarah y Barry McMullin (eds.). *Emerging issues in the practice of University Learning and Teaching*. Dublin: All Ireland Society for Higher Education (AISHE), pp. 27-36.
- OROZCO JUTORÁN, Mariana (2000). *Instrumentos de medida de la adquisición de la competencia traductora: construcción y validación*. Tesis doctoral. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- (2002). «Revisión de investigaciones empíricas en traducción escrita». *Trans* 6: 63-85.
- OROZCO JUTORÁN, Mariana y Amparo HURTADO ALBIR (2002). «Measuring Translation Competence Acquisition». *Meta* 47(3): 375-402.
- ORTS LLOPIS, María Ángeles y Ángela ALMELA SÁNCHEZ-LAFUENTE (2009). «Translating the Spanish Economic Discourse of the Crisis: Dealing with the Inevitability of English Loanwords». Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia: *International Journal of English Studies*, Special Issue, 2009, pp. 133-57.
- PACTE (2000). «Acquiring Translation Competence: Hypotheses and Methodological Problems of a Research Project» en Beeby, Allison; Ensinger, Doris y Marisa Presas (eds.). *Investigating Translation*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 99-106.
- (2001). «La competencia traductora y su adquisición». *Quaderns* 6: 39-45.
- (2002). «Grupo PACTE: una investigación empírico-experimental sobre la adquisición de la competencia traductora» en Alcina Caudet, Amparo y Silvia Gamero Pérez (eds.). *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 125-138.
- (2003). «Building a Translation Competence Model» en Alves, Fabio (ed.). *Triangulating Translation: Perspectives in Process Oriented Research*. Amsterdam: Benjamins, pp. 43-66.
- (2005). «Investigating Translation Competence: Conceptual and Methodological Issues». *Meta* 50(2): 609-619.
- PALOMARES PERRAUT, Rocío (2005). «Propuesta de enseñanza de la Documentación aplicada a la traducción mediante entornos virtuales» en Sales Salvador, Dora (ed.). *La biblioteca de Babel: documentarse para traducir*. Granada: Comares, pp. 149-162.
- PANITZ, Theodore (2004). Editorial. «The Case for the Student Centered Instruction via Collaborative Learning Paradigms». *The Journal of Student Centered Learning* 2(1): 6-8. Disponible en <<http://home.capecod.net/~tpanitz/tedsarticles/coopbenefits.htm>> [Consulta: 23.04.2012].

- PARCERISA ARAN, Artur (2006). «Plan docente: Planificar las asignaturas en el marco europeo de Educación Superior» en Martínez Martín, Miguel y Salvador Carrasco Calvo (coords.). *Propuestas para el cambio docente en la universidad*. Barcelona: Octaedro e ICE-UB, pp. 49-74.
- PERRENOUD, Philippe (2001). «La formación de los docentes en el siglo XXI». *Revista de Tecnología Educativa* 3: 503-523. Disponible en <[http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php\\_main/php\\_2001/2001\\_36.html](http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2001/2001_36.html)> [Consulta: 18.03.2012].
- PIAGET, Jean (1975). *La equilibración de las estructuras cognitivas*. Madrid: Siglo XXI.
- PIZARRO SÁNCHEZ, Isabel (2001). *El registro económico de la lengua inglesa: análisis del género «memorias anuales» y de sus traducciones al inglés*. Tesis doctoral. Valladolid: Departamento de Lengua y Literatura Inglesa y Alemana, Universidad de Valladolid.
- (2009). «La comunicación escrita en la empresa: criterios para una taxonomía» en Carmen Pérez-Llantada y Maida Watson (eds.). *Languages for Business: A Global Approach*. Seminar Proceedings, Ávila, Spain 2009, pp. 149-160.
- (2010). *Análisis y traducción del texto económico (inglés-español)*. Oleiros (La Coruña): Netbiblo.
- POZO MUNICIO, Ignacio (1996). *Aprendices y maestros. La nueva cultura del aprendizaje*. Madrid: Alianza Editorial.
- PRESAS CORBELLA, Maria Lluïsa (1996). *Problemes de traducció i competència traductora. Bases per a una pedagogia de la traducció*. Tesis doctoral. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- (1997). «Problembestimmung und Problemlösung als Komponenten der Übersetzungskompetenz» en Fleischmann, Eberhard; Kutz, Wladimir y Peter A. Schmitt (eds.). *Translationsdidaktik. Grundfragen der Übersetzungswissenschaft*. Tübingen: Gunter Narr, pp. 587-592.
- (1998). «Los componentes de la competencia pretraductora en el marco del diseño curricular» en García Izquierdo, Isabel y Joan Verdegall (eds.). *Los estudios de traducción: un reto didáctico*. Castelló: Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 131-134.
- (1999). «Un enfoque modular de la didáctica: Tareas para la adquisición de la competencia traductora» en Elena García, Pilar; Fortea, Carlos; Gómez, Carmen; Recio, María Angeles; Roiss, Silvia y Dieter Wiggert (eds.). *Universo de palabras: Actas del I Simposio de la Traducción del-al Alemán*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Facultad de Traducción y Documentación, pp. 381-393.
- (2000). «Bilingual Competence and Translation Competence» en Schäffner, Christina y Beverly Adab (eds.). *Developing Translation Competence*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 19-31.
- (2007). «Translatorische Kompetenz: Von der Leipziger Schule bis zur kognitiven Wende» en Wotjak, Gerd (ed.). *Quo vadis Translatologie? Ein halbes Jahrhundert universitäre Ausbildung von Dolmetschern und Übersetzern in Leipzig. Rückschau, Zwischenbilanz und Perspektiven aus der Außensicht*. Berlín: Frank & Timme, pp. 353-366.
- PRIETO NAVARRO, Leonor (2008). «Aprender entre iguales: cómo planificar una actividad de aprendizaje auténticamente cooperativa» en Prieto Navarro, Leonor (coord.). *La enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje. Estrategias útiles para el profesorado*. Barcelona: Octaedro e ICE-UB, pp. 117-132.
- PYM, Anthony (1992). «Translation Error Analysis and the Interface with Language Teaching» en Dollerup, Cay y Anne Loddegaard (eds.). *Teaching Translation and Interpreting. Training, Talent and Experience*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 279-288.
- (2003). «Redefining Translation Competence in an Electronic Age. In Defence of a Minimalist Approach». *Meta* 48(4), 481-497.
- RANNEY, Michael y Todd SHIMODA (2002). «Educación» en Wilson, Robert A. y Frank C. Keil (eds.). *Enciclopedia MIT de ciencias cognitivas*. Volumen I. Madrid: Síntesis, pp. 440-442.

- REISS, Katharina (1971). *Möglichkeiten und Grenzen der Übersetzungskritik: Kategorien und Kriterien für eine sachgerechte Beurteilung von Übersetzungen*. München: Max Hueber.
- (1976). *Texttyp und Übersetzungsmethode: Der operative Text*. Kronberg: Scriptor.
- REISS, Katharina y Hans J. VERMEER (1984). *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie*. Tübingen: Niemeyer.
- (1996). *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción*. Madrid: Akal.
- RESNICK, Lauren B. (ed.) (1989). *Knowing, learning and instruction*. Hillsdale, N. J.: Erlbaum.
- RICHARDS, Jack C. y Theodore Stephen RODGERS (1986). *Approaches and methods in language teaching*. Nueva York: Cambridge University Press.
- RISKU, Hanna (1998). *Translatorische Kompetenz. Kognitive Grundlagen des Übersetzens als Expertentätigkeit*. Tübingen: Stauffenburg.
- (2002). «Situativeness in Translation Studies». *Cognitive Systems Research* 3(3): 523-533.
- ROBERTS, Roda P. (1984). «Compétence du nouveau diplômé en traduction» en *Traduction et Qualité de Langue. Actes du Colloque Société des traducteurs du Québec/Conseil de la langue française*. Québec: Éditeur officiel du Québec, pp. 172-184.
- ROBINSON, Douglas (1997). *Becoming a Translator: An Accelerated Course*. Nueva York: Routledge.
- ROISS, Silvia (1998). *Didaktische Überlegungen zur Verbesserung der Methodik in der Hinübersetzung. Spanisch AS-Deutsch ZS*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Salamanca: Facultad de Traducción y Documentación.
- (2001). «El mercado de la traducción inversa en España. Un estudio estadístico». *Hermeneus* 3: 397-408.
- (2003a). «Cognitivo-constructivo-creativo: Radiografía de un proceso de aprendizaje» en Elena García, Pilar; Fortea, Carlos y Silvia Roiss (eds.). *II Simposio sobre la Traducción-Interpretación del-al Alemán*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 166-176.
- (2003b). «Textos de control y su aplicación en el enfoque por tareas (la traducción especializada inversa: español-alemán)» en Sánchez Trigo, Elena y Oscar Díaz Fouces (eds.). *Traducción & Comunicación, v. 4*. Vigo: Universidade de Vigo, Servicio de Publicacións, pp. 121-139.
- (2006). «El pacto de lectura y la adquisición de la competencia traductora: un ejemplo de traducción especializada inversa (español-alemán)». *Trans* 10: 99-112.
- (2007). «El Aprendizaje basado en Problemas: En busca de la idoneidad de un método de enseñanza» en Santana López, Belén; Roiss, Silvia y M<sup>a</sup> Ángeles Recio (eds.). *Puente entre dos mundos. Últimas tendencias en la investigación traductológica alemán-español. STIAL: III Simposio sobre la Traducción-Interpretación del-al Alemán*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 317-324.
- (2008). *Desarrollo de la competencia traductora. Teoría y práctica del aprendizaje constructivo*. Granada: Comares.
- ROMÁN MÍNGUEZ, Verónica (2008). *La enseñanza de la traducción (inglés-español) de los tipos textuales del mundo de la empresa: aproximación metodológica y materiales*. Tesis doctoral. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga. Disponible en <<http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/17674542.pdf>> [Consulta: 10.12.2014].
- (2010). «La información para accionistas e inversores de las sociedades del Ibex 35: una valiosa fuente documental para la enseñanza-aprendizaje de la traducción económico-financiera» en Alarcón Navío, Esperanza (coord.). *La traducción en contextos especializados. Propuestas didácticas*. Granada: Atrio. La Traducción en el Atrio, pp. 149-171.
- (2014). «Diseño de objetivos y materiales de enseñanza-aprendizaje en traducción económico-financiera inglés-español» en Gallego (ed.). *Traducción económica: Entre profesión, formación y recursos documentales*. Soria: Vertere, pp. 79-94.

- ROSS, Valerie (ed.) (2001). «Aprendizaje basado en problemas». *Speaking of Teaching* 11(1): 1-9. Disponible en <[http://www.ub.edu/mercanti/abp\\_traduccion.pdf](http://www.ub.edu/mercanti/abp_traduccion.pdf)> [Consulta: 27.02.2012].
- ROTHE-NEVES, Rui (2007). «Notes on the concept of 'translator's competence'». *Quaderns* 14: 125-138.
- SAINZ, María Julia (1992). «Developing translation skills» en Dollerup, Cay y Anne Loddegaard (eds.). *Teaching Translation and Interpreting. Training, Talent and Experience*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 69-73.
- (1994). «Student-centred corrections of translations» en Dollerup, Cay y Annette Lindegaard (eds.). *Teaching Translation and Interpreting 2. Insights, Aims and Visions*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 133-141.
- (1995). «Awareness and responsibility: our students as partners» en Dollerup, Cay y Vibeke Appel (eds.). *Teaching Translation and Interpreting 3. New Horizons*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 137-144.
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Juan; MUÑOZ LEIVA, Francisco y Francisco Javier MONTORO RÍOS (2009). «¿Cómo mejorar la tasa de respuesta en encuestas on line?». *Revista de Estudios Empresariales. Segunda época* 1: 45-62. Disponible en <<http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/REE/article/view/358>> [Consulta: 1.12.2010].
- SCHÄFFNER, Christina (2000). «Running before Walking? Designing a Translation Programme at Undergraduate Level» en Schöffner, Christina y Beverly Adab (eds.). *Developing Translation Competence*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 143-156.
- SCHMITT, Peter (1990). «Was übersetzen Übersetzer? Eine Umfrage». *Lebende Sprachen* XXXV: 97-108.
- (1998). «Marktsituation der Übersetzer» en Snell-Hornby *et al.* (eds.). *Handbuch Translation*. Tübingen: Stauffenburg, pp. 5-13.
- SCHNEIDER, Walter (1985). «Training High Performance Skills: Fallacies and Guidelines». *Human Factors* 2: 285-300. Disponible en <<http://www.dtic.mil/cgi-bin/GetTRDoc?AD=ADA148574&Location=U2&doc=GetTRDoc.pdf>> [Consulta: 08.06.2011].
- SCHOPP, Jürgen F. (2006). «Realer Übersetzungsbedarf und authentische Aufträge im Translationsunterricht Übersetzungsübung und Übersetzungsauftrag (2)» en Pajunen, Anneli y Hannu Tommola (toim.). *XXXII Kielitieteen päivät Tampereella 19.–20.5.2005*. Tampere: Tampere University Press, pp. 156–169.
- SEIBEL, Claudia y Rafael ZAMBRANA (1999/2000). «Los artículos de prensa en los ejercicios introductorios a la traducción económica». *Sendebare* 10/11: 279-293.
- SEIFERT, Colleen M. (2002). «Cognición y aprendizaje en situaciones» en Wilson, Robert A. y Frank C. Keil (eds.). *Enciclopedia MIT de ciencias cognitivas*. Volumen I. Madrid: Síntesis, pp. 310-312.
- SHEEHAN, Kim Bartel (2001). «E-mail survey response rates: A review». *Journal of Computer-Mediated Communication*, 6(2). Disponible en <<http://jcmc.indiana.edu/vol6/issue2/sheehan.html>> [Consulta: 1.12.2010].
- SHEEHAN, Kim Bartel y Mariea GRUBBS HOY (1999). «Using e-mail to survey Internet users in the United States: Methodology and assessment». *Journal of Computer-Mediated Communication* 4(3). Disponible en <<http://jcmc.indiana.edu/vol4/issue3/sheehan.html>> [Consulta: 1.12.2010].
- SKINNER, Burrhus Frederic (1957). *Verbal behavior*. Nueva York: Appleton-Century-Crofts.
- SNELL-HORNBY, Mary (1992). «The professional translator of tomorrow: language specialist or all-round expert?» en Dollerup, Cay y Anne Loddegaard (eds.). *Teaching Translation and Interpreting. Training, Talent and Experience*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 9-22.

- SOCORRO TRUJILLO, Karina (2008). *Aspectos textuales y terminológicos de documentos mercantiles del comercio internacional: herramientas aplicables a la formación de traductores*. Las Palmas: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- STENDER, Alice (2016). *El lenguaje económico alemán y español de la prensa especializada: análisis basado en un corpus de la crisis económica (CRISCORP)*. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- STOLZE, Rade Gundis (1982). *Grundlagen der Textübersetzung*. Heidelberg: Groos Verlag.
- (1992). «Translatorische Kategorien: Zur Rolle der Linguistik in der Translationsdidaktik» en Snell-Hornby, Mary; Pöchhacker, Franz y Klaus Kaindl (eds.). *Translation Studies: An Interdiscipline*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 387-394.
- SUAU JIMÉNEZ, Francisca (1998). *La traducción empresarial*. Valencia: Centro de Estudios sobre Comunicación Interlingüística e Intercultural.
- SUCHMAN, Lucy A. (1987). *Plans and Situated Actions*. Nueva York: Cambridge University Press.
- SWALES, John (1990). *Genre analysis. English in academic and research settings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- TERMCOORD: The Terminology Coordination Unit of the European Parliament (2013). «Interview with Gerhard Edelmann» by Wojciech Szmidt. Disponible en <<https://termcoord.wordpress.com/interview-with-gerhard-edelmann/>> [Consulta: 21.06.2015].
- THISSEN, Frank (1997). «Das Lernen neu erfinden - konstruktivistische Grundlagen einer Multimedia-Didaktik» en Thissen, Frank. *Material zum Thema Lernen*. Disponible en <<http://machno.hbi-stuttgart.de/~thissen/konmat.htm>> [Consulta: 09.01.2012].
- TIRKKONEN-CONDIT, Sonja (1978). «Individualization for a translation class». *System* 6(3): 158-172.
- TROSBORG, Anna (ed.) (1997). *Text typology and translation*. Amsterdam: John Benjamins.
- ULRYCH, Margherita (1995). «Real-world criteria in translation pedagogy» en Dollerup, Cay y Vibeke Appel (eds.). *Teaching Translation and Interpreting 3. New Horizons*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 251-259.
- (2005). «Training translators: Programmes, curricula, practices» en Tennent, Martha (ed.). *Training for the New Millennium. Pedagogies for Translation and Interpreting*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 3-33.
- VALDERREY REÑONES, Cristina (2004). *Análisis descriptivo de la traducción jurídica (francés-español). Aportes para una mayor sistematización de su enseñanza*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- (2006). «Texto y convenciones en la enseñanza de la traducción especializada: el caso de la traducción jurídica» en Félix Fernández, Leandro y Carmen Mata Pastor (eds.). *Traducción y cultura. Convenciones textuales y estrategia traslativa*. Málaga: Encasa, pp. 59-91.
- VÁZQUEZ Y DEL ÁRBOL, E., MARTÍNEZ LILLO, R. I. y J. ORTIZ GARCÍA (2011). *Errores de reproducción y transmisión de sentido en traducción general y especializada (inglés/árabe-español): La experiencia en el aula de la universidad*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- VENUTI, Lawrence (1995). *The Translator's Invisibility*. Londres/Nueva York: Routledge.
- VERMEER, Hans J. (1998). «Didactics of translation» en Baker, Mona (ed.). *Routledge Encyclopedia of Translation Studies*. Londres/Nueva York: Routledge, pp. 60-63.
- VIENNE, Jean (1992). «Pour une pédagogie de la traduction en situation» en Snell-Hornby, Mary; Pöchhacker, Franz y Klaus Kaindl (eds.). *Translation Studies: An Interdiscipline*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 247-254.
- (1994). «Toward a pedagogy of translation in situation». *Perspectives. Studies in Translatology* 1: 51-59.
- (1998). «Vous avez dit compétence traductionnelle?». *Meta* 43(2): 187-190.
- (2000). «Which Competences Should We Teach to Future Translators, and How?» en Schäffner, Christina y Beverly Adab (eds.). *Developing Translation Competence*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 91-100.

- VYGOTSKY, Lev Semenovich (1978). *Mind in Society. The Development of Higher Psychological Processes*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- (1994). «Extracts from *Thought and Language* and *Mind in Society*» en Stierer, Barry y Janet Maybin (eds.). *Language, Literacy and Learning in Educational Practice*. Clevedon: Multilingual Matters, pp. 45-58.
- WADDINGTON, Christopher (1999). *Estudio comparativo de diferentes métodos de evaluación de traducción general (inglés-español)*. Tesis doctoral. Madrid: Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas.
- WAKABAYASHI, Judy (2003). «Think-alouds as a pedagogical tool» en Baer, Brian James y Geoffrey S. Koby (eds.). *Beyond the Ivory Tower: Rethinking Translation Pedagogy*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 61-82.
- WASSERMANN, Edward (2002). «Conductismo» en Wilson, Robert A. y Frank C. Keil (eds.). *Enciclopedia MIT de ciencias cognitivas*. Volumen I. Madrid: Síntesis, pp. 365-369.
- WAY, Catherine (2000). «Structuring Specialised Translation Courses: A Hit and Miss Affair?» en Schäffner, Christina y Beverly Adab (eds.). *Developing Translation Competence*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 131-141.
- WEISE, Günter (1993). «Criteria for the classification of ESP texts». *Fachsprache International Journal of LSP* 15 (Heft 1-2): 26-31.
- WERLICH, Egon (1979). *Typologie der Texte. Entwurf eines textlinguistischen Modells zur Grundlegung einer Textgrammatik*. Heidelberg: Quelle & Meyer.
- WERTSCH, James V. (2002). «Vygotsky, Lev Semenovich» en Wilson, Robert A. y Frank C. Keil (eds.). *Enciclopedia MIT de ciencias cognitivas*. Volumen II. Madrid: Síntesis, pp. 1387-1388.
- WICHTER, Sigurd (1994). *Experten und Laienwortschätze. Umriß einer Lexikologie der Vertikalität*. Tübingen: Niemeyer.
- WILSS, Wolfram (1976). «Perspectives and limitations of a didactic framework for the teaching of translation» en Brislin, Richard W. (ed.) *Translation Applications and Research*. Nueva York: Gardner, pp. 117-137.
- (1982). *The Science of Translation. Problems and Methods*. Tübingen: Gunter Narr.
- (1996). *Knowledge and Skills in Translator Behavior*. Amsterdam: John Benjamins.
- (1996b). «Translation as Intelligent Behaviour» en Somers, Harold (ed). *Terminology, LSP and Translation. Studies in Language Engineering in Honour of Juan C. Sager*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 161-168.
- WOLFF, Dieter (2002). «Instruktivismus vs. Konstruktivismus: 20 Thesen zur Lernbarkeit und Lehrbarkeit von Sprachen» en Bach, Gerhard y Britta Viedbrock (eds.). *Die Aneignung fremder Sprachen: Perspektiven, Konzepte, Forschungsprogramm*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 19-24.
- ZANÓN, Javier (1996). «La enseñanza de las lenguas extranjeras mediante tareas». *Signos. Teoría y práctica de la educación* 14: 52-67. Disponible en <[http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca.VisualizaArticuloIU.visualiza&articulo\\_id=639](http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca.VisualizaArticuloIU.visualiza&articulo_id=639)> [Consulta: 27.02.2012].

## DISPOSICIONES LEGALES

### LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

BOE: Diario oficial Boletín Oficial del Estado. Disponible en <<http://www.boe.es/buscar/boe.php>> [Consulta: 05.06.2015].

### Códigos electrónicos

Código de Comercio y legislación complementaria [texto consolidado, vigente y actualizado a fecha de 28 de julio de 2014].

Código de Legislación Financiera [texto consolidado, vigente y actualizado a fecha de 8 de julio de 2014].

Código del Mercado Bancario [texto consolidado, vigente y actualizado a fecha de 7 de mayo de 2015].

Código del Mercado de Valores [texto consolidado, vigente y actualizado a fecha de 7 de mayo de 2015].

Código del Mercado del Seguro [texto consolidado, vigente y actualizado a fecha de 30 de abril de 2015].

### Circulares

Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. Disposición y Suplemento. BOE n.º 314, de 30.12.2004.

Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales. Disposición y Suplemento. BOE n.º 40, de 15.2.2008.

Circular 6/2008, de 26 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. BOE n.º 297, de 10.12.2008.

Circular 1/2009, de 18 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas. BOE n.º 315, de 31.12.2009.

Circular 2/2010, de 27 de enero, del Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. BOE n.º 31, de 5.2.2010.

Circular 3/2010, de 29 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. BOE n.º 169, de 13.7.2010.

Circular 7/2010, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario. BOE n.º 296, de 6.12.2010.

Circular 8/2010, de 22 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. BOE n.º 317, de 30.12.2010.



- Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. BOE n.º 296, de 9.12.2011.
- Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. BOE n.º 56, de 6.3.2012.
- Circular 6/2012, de 28 de septiembre, del Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. BOE n.º 237, de 2.10.2012.
- Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, sobre la Central de Información de Riesgos y por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a las entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. BOE n.º 130, de 31.5.2013.
- Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. BOE n.º 269, de 9.11.2013.
- Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a entidades de crédito, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. BOE n.º 31, de 5.2.2014.
- Circular 9/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, estados de información reservada y pública y cuentas anuales de las sociedades rectoras de los mercados secundarios oficiales, con la exclusión del Banco de España, de las entidades rectoras de los sistemas multilaterales de negociación, de la Sociedad de Sistemas, de las entidades de contrapartida central, de la Sociedad de Bolsas, de las sociedades que tengan la titularidad de todas las acciones de organismos rectores de mercados secundarios oficiales y de sistemas multilaterales de negociación, y de otros sistemas de compensación y liquidación de los mercados que se creen al amparo de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores. BOE n.º 4, de 5.1.2009.

## **Leyes**

- Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas. BOE n.º 171, de 18.7.2003.
- Ley 62/2003, del 30 diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. BOE n.º 313, de 31.12.2003.
- Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. BOE n.º 160, de 5.7.2007.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. BOE n.º 156, de 27.6.2014.

## **Órdenes**

- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de marzo de 1989 por la que se faculta al Banco de España para establecer y modificar las normas contables de las Entidades de Crédito. BOE n.º 96, de 22.4.1989.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de abril de 1997 por la que se modifica la Orden de 31 de marzo de 1989, por la que se faculta al Banco de España para establecer y modificar las normas contables de las Entidades de Crédito. BOE n.º 94, de 19.4.1997.
- Orden EHA/35/2008, de 14 de enero, por la que se desarrollan las normas relativas a la contabilidad de las instituciones de inversión colectiva, la determinación del patrimonio, el cómputo de los coeficientes de diversificación del riesgo y determinados aspectos de las instituciones de inversión colectiva cuya política de inversión consiste en reproducir, replicar o tomar como referencia un índice bursátil o de renta fija, y por la que se habilita a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su desarrollo. BOE n.º 19, de 22.1.2008.
- Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas. BOE n.º 316, de 29.12.2010.
- Orden JUS/1698/2011, de 13 de junio, por la que se aprueba el modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas. BOE n.º 146, de 20.6.2011.

### **Reales Decretos**

- Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del Derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas. [Disposición derogada]. BOE n.º 155, de 30.6.1986.
- Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. [Disposición derogada]. BOE n.º 310, de 27.12.1989.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. BOE n.º 161, de 2.7.2010.
- Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Disposición y Suplemento. BOE n.º 278, de 20.11.2007.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. Disposición y Suplemento. BOE n.º 279, de 21.11.2007.
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre. BOE n.º 232, de 24.9.2010.

### **Resoluciones**

- Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se modifica el Anexo III de la Orden JUS/1698/2011, de 13 de junio, por la que se aprueba el modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas. BOE n.º 56, de 6.3.2012.
- Resolución de 28 de enero de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que modifica el modelo establecido en la Orden JUS/1698/2011, de 13 de junio, por la que se aprueba el modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas, y se da publicidad a las traducciones de las lenguas cooficiales propias de cada Comunidad Autónoma. BOE n.º 32, de 6.2.2014.

## **LEGISLACIÓN ALEMANA**

BGBI.: Bundesgesetzblatt. Disponible en <<http://www.bgbl.de/xaver/bgbl/start.xav>> [Consulta: 05.06.2015].

Gesetze im Internet: Ein Service des Bundesministeriums der Justiz und für Verbraucherschutz in Zusammenarbeit mit der juris GmbH - [www.juris.de](http://www.juris.de). Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/>> [Consulta: 08.06.2015].

## **Códigos**

HGB. Handelsgesetzbuch [Código de Comercio]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/hgb/>> [Consulta: 11.07.2014].

## **Leyes**

AO. Abgabenordnung [Ordenanza Tributaria]. Disponible en <[http://www.gesetze-im-internet.de/ao\\_1977/](http://www.gesetze-im-internet.de/ao_1977/)> [Consulta: 08.06.2015].

AktG. Aktiengesetz [Ley de Sociedades Anónimas]. Disponible en <<http://bundesrecht.juris.de/aktg/>> [Consulta: 11.07.2014].

BörsG. Börsengesetz. Disponible en <[http://bundesrecht.juris.de/b\\_rsg\\_2007/](http://bundesrecht.juris.de/b_rsg_2007/)> [Consulta: 11.07.2014].

EG-AktG. Einführungsgesetz zum Aktiengesetz [Ley de Introducción de la Ley de Sociedades Anónimas]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/aktgeg/>> [Consulta: 08.06.2015].

EG-GmbHG. Einführungsgesetz zum Gesetz betreffend die Gesellschaften mit beschränkter Haftung (GmbHG-Einführungsgesetz) [Ley de Introducción de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/eggmbhg/>> [Consulta: 08.06.2015].

EG-HGB. Einführungsgesetz zum Handelsgesetzbuch [Ley de Introducción del Código de Comercio]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/hgbeg/>> [Consulta: 08.06.2015].

EstG. Einkommensteuergesetz [Ley del Impuesto sobre la Renta]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/estg/>> [Consulta: 08.06.2015].

GenG. Gesetz betreffend die Erwerbs- und Wirtschaftsgenossenschaften (Genossenschaftsgesetz) [Ley de Cooperativas]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/geng/>> [Consulta: 08.06.2015].

GmbHG. Gesetz betreffend die Gesellschaften mit beschränkter Haftung [Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/gmbhg/>> [Consulta: 08.06.2015].

KWG. Gesetz über das Kreditwesen o Kreditwesengesetz [Ley sobre el sistema crediticio]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/kredwg/>> [Consulta: 08.06.2015].

FinDAG. Gesetz über die Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht o Finanzdienstleistungsaufsichtsgesetz [Ley sobre la Autoridad Federal de Supervisión Financiera]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/findag/>> [Consulta: 08.06.2015].

PublG. Gesetz über die Rechnungslegung von bestimmten Unternehmen und Konzernen o Publizitätsgesetz [Ley sobre la publicidad de las cuentas]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/publg/>> [Consulta: 08.06.2015].

WPO o WiPrO. Gesetz über eine Berufsordnung der Wirtschaftsprüfer o Wirtschaftsprüferordnung [Ley sobre el estatuto profesional de los auditores de cuentas]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/wipro/>> [Consulta: 08.06.2015].

- SCEAG. Gesetz zur Ausführung der Verordnung (EG) Nr. 1435/2003 des Rates vom 22. Juli 2003 über das Statut der Europäischen Genossenschaft (SCE) o SCE-Ausführungsgesetz [Ley de ejecución del Reglamento (CE) nº 1435/2003 de 22 de julio de 2003, del Consejo relativo al estatuto de la sociedad cooperativa europea]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/sceag/>> [Consulta: 08.06.2015].
- SEAG. Gesetz zur Ausführung der Verordnung (EG) Nr. 2157/2001 des Rates vom 8. Oktober 2001 über das Statut der Europäischen Gesellschaft (SE) o SE-Ausführungsgesetz [Ley de ejecución del Reglamento del Consejo (CE) nº 2157/2001, de 8 de octubre de 2001, por el que se aprueba el estatuto de la Sociedad Anónima Europea (SE)]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/seag/>> [Consulta: 08.06.2015].
- BilReG. Gesetz zur Einführung internationaler Rechnungslegungsstandards und zur Sicherung der Qualität der Abschlussprüfung (Bilanzrechtsreformgesetz) vom 4. Dezember 2004. BGBl. Jahrgang 2004 Teil I Nr. 65/S. 3166, 09.12.2004 [Ley sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad por la que se garantiza la calidad de la auditoría de cuentas o Ley de reforma de la normativa sobre el balance].
- BilKoG. Gesetz zur Kontrolle von Unternehmensabschlüssen (Bilanzkontrollgesetz) vom 15. Dezember 2004. BGBl. Jahrgang 2004 Teil I Nr. 69/S. 3408, 20.12.2004 [Ley de control de las cuentas empresariales].
- BilMoG. Gesetz zur Modernisierung des Bilanzrechts (Bilanzrechtsmodernisierungsgesetz) vom 25. Mai 2009. BGBl. Jahrgang 2009 Teil I Nr. 27/S. 1102, 28.05.2009 [Ley para la modernización de la normativa sobre el balance].
- UmwG. Umwandlungsgesetz [Ley de transformación de sociedades]. Disponible en <[http://www.gesetze-im-internet.de/umwg\\_1995/](http://www.gesetze-im-internet.de/umwg_1995/)> [Consulta: 08.06.2015].

## **Reglamentos**

- KonBefrV. Verordnung über befreiende Konzernabschlüsse und Konzernlageberichte von Mutterunternehmen mit Sitz in einem Drittstaat o Konzernabschlussbefreiungsverordnung [Reglamento sobre la exención de sociedades matrices con sede en un tercer país de la obligación de elaborar estados financieros consolidados e informes de gestión consolidados]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/konbefrv/>> [Consulta: 08.06.2015].
- RechKredV. Verordnung über die Rechnungslegung der Kreditinstitute und Finanzdienstleistungsinstitute o Kreditinstituts-Rechnungslegungsverordnung [Reglamento sobre la contabilidad de las entidades de crédito y entidades de servicios financieros]. Disponible en <<http://www.gesetze-im-internet.de/rechkredv/>> [Consulta: 11.07.2014].
- SolvV. Verordnung zur angemessenen Eigenmittelausstattung von Instituten, Institutgruppen, Finanzholding-Gruppen und gemischten Finanzholding-Gruppen o Solvabilitätsverordnung [Reglamento sobre la determinación de recursos propios adecuados de entidades de crédito y empresas de inversión, grupos de entidades de crédito y de empresas de inversión, grupos de sociedades holding financieras y grupos de sociedades holding financieras mixtas o Reglamento de solvencia]. Disponible en <[http://www.gesetze-im-internet.de/solvv\\_2014/](http://www.gesetze-im-internet.de/solvv_2014/)> [Consulta: 08.06.2015].

## **Otras disposiciones**

- Bundesratsdrucksache 713/05 „Allgemeine Verwaltungsvorschrift zur Anwendung des Einkommensteuerrechts 2005 (Einkommensteuer-Richtlinien 2005 - EStR 2005)“.

Disponibile en: <<http://www.bundesrat.de/bv.html?id=0713-05>> [Consulta: 04.04.2015].

- ESTR 2005. Allgemeine Verwaltungsvorschrift zur Anwendung des Einkommensteuerrechts (Einkommensteuer-Richtlinien 2005 - ESTR 2005) vom 16. Dezember 2005. Bundessteuerblatt Teil I, 2005 Nr. 1 Sondernummer, S. 6003 [Disposición administrativa general para la aplicación del impuesto sobre la renta o Directrices del impuesto sobre la renta 2005].
- Bundesratsdrucksache 788/08 „Allgemeine Verwaltungsvorschrift zur Änderung der Einkommensteuer-Richtlinien 2005 (Einkommensteuer-Änderungsrichtlinien 2008 - EstÄR 2008)“. Disponible en: <<http://www.bundesrat.de/bv.html?id=0788-08>> [Consulta: 04.04.2015].
- EstÄR 2008. Allgemeine Verwaltungsvorschrift zur Änderung der Einkommensteuer-Richtlinien 2005 (Einkommensteuer-Änderungsrichtlinien 2008 – EstÄR 2008) vom 18. Dezember 2008. Bundessteuerblatt Teil I, 2008 S. 1017 [Disposición administrativa general para la modificación de las directrices del impuesto sobre la renta 2005 o Directrices del impuesto sobre la renta 2008].
- Bundesratsdrucksache 681/12 „Allgemeine Verwaltungsvorschrift zur Änderung der Einkommensteuer-Richtlinien 2008 (Einkommensteuer-Änderungsrichtlinien 2012 - EstÄR 2012)“. Disponible en: <<http://www.bundesrat.de/bv.html?id=0681-12>> [Consulta: 04.04.2015].
- EstÄR 2012. Allgemeine Verwaltungsvorschrift zur Änderung der Einkommensteuer-Richtlinien 2008 (Einkommensteuer-Änderungsrichtlinien 2012 - EstÄR 2012) Einkommensteuer-Änderungsrichtlinien 2012 (EstÄR) Allgemeine Verwaltungsvorschrift zur Änderung der Einkommensteuer-Richtlinien 2008 vom 25. März 2013. Bundessteuerblatt Teil I, 2013 S. 276 [Disposición administrativa general para la modificación de las directrices del impuesto sobre la renta 2008 o Directrices del impuesto sobre la renta 2012].

#### **LEGISLACIÓN AUSTRIACA**

BGBI.: Bundesgesetzblatt. Disponible en RIS: Das Rechtsinformationssystem des Bundes (Bundeskanzleramt) <<https://www.ris.bka.gv.at/>> [Consulta: 05.06.2015].

#### **Leyes**

- UGB. Bundesgesetz über besondere zivilrechtliche Vorschriften für Unternehmen o Unternehmensgesetzbuch [Código de Comercio]. Texto consolidado. Disponible en <<https://www.ris.bka.gv.at/GeltendeFassung.wxe?Abfrage=Bundesnormen&Gesetzesnummer=10001702>> [Consulta: 24.4.2015].
- AktG. Bundesgesetz über Aktiengesellschaften o Aktiengesetz [Ley de Sociedades Anónimas]. Texto consolidado. Disponible en <<https://www.ris.bka.gv.at/GeltendeFassung.wxe?Abfrage=Bundesnormen&Gesetzesnummer=10002070>> [Consulta: 24.4.2015].
- GenG. Gesetz vom 9. April 1873, über Erwerbs- und Wirthschaftsgenossenschaften o Genossenschaftsgesetz [Ley de Cooperativas]. Texto consolidado. Disponible en <<https://www.ris.bka.gv.at/GeltendeFassung.wxe?Abfrage=Bundesnormen&Gesetzesnummer=10001680>> [Consulta: 24.4.2015].
- GmbHG. Gesetz vom 6. März 1906, über Gesellschaften mit beschränkter Haftung o GmbH-Gesetz [Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada]. Texto consolidado. Disponible en <<https://www.ris.bka.gv.at/GeltendeFassung.wxe?Abfrage=Bundesnormen&Gesetzesnummer=10001720>> [Consulta: 24.4.2015].

- SEG. Gesetz über das Statut der Europäischen Gesellschaft (Societas Europaea - SE) o SE-Gesetz. Texto consolidado. Disponible en <<https://www.ris.bka.gv.at/GeltendeFassung.wxe?Abfrage=Bundesnormen&Gesetzesnummer=20003398>> [Consulta: 24.4.2015].
- BWG. Bundesgesetz über das Bankwesen o Bankwesengesetz [Ley sobre el sistema bancario]. Texto consolidado. Disponible en <<https://www.ris.bka.gv.at/GeltendeFassung.wxe?Abfrage=Bundesnormen&Gesetzesnummer=10004827>> [Consulta: 24.4.2015].
- EStG 1988. Bundesgesetz vom 7. Juli 1988 über die Besteuerung des Einkommens natürlicher Personen o Einkommensteuergesetz 1988 [Ley del Impuesto sobre la Renta]. Texto consolidado. Disponible en <<https://www.ris.bka.gv.at/GeltendeFassung.wxe?Abfrage=Bundesnormen&Gesetzesnummer=10004570>> [Consulta: 24.4.2015].
- WTBG. Bundesgesetz über die Wirtschaftstreuhandberufe o Wirtschaftstreuhandberufsgesetz [Ley sobre el estatuto profesional de los asesores fiscales y auditores de cuentas]. Texto consolidado. Disponible en <<https://www.ris.bka.gv.at/GeltendeFassung.wxe?Abfrage=Bundesnormen&Gesetzesnummer=10005162>> [Consulta: 24.4.2015].
- UmwG. Bundesgesetz über die Umwandlung von Handelsgesellschaften o [Ley de transformación de sociedades]. Texto consolidado. Disponible en <<https://www.ris.bka.gv.at/GeltendeFassung.wxe?Abfrage=Bundesnormen&Gesetzesnummer=10003417>> [Consulta: 28.8.2015].
- FMABG. Bundesgesetz über die Errichtung und Organisation der Finanzmarktaufsichtsbehörde o Finanzmarktaufsichtsbehördengesetz [Ley sobre la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero]. Texto consolidado. Disponible en <<https://www.ris.bka.gv.at/GeltendeFassung.wxe?Abfrage=Bundesnormen&Gesetzesnummer=20001456>> [Consulta: 24.4.2015].
- RLG. Bundesgesetz vom 28. Juni 1990, mit dem das Handelsgesetzbuch, das Aktiengesetz 1965, das Gesetz über Gesellschaften mit beschränkter Haftung, das Kapitalberichtigungsgesetz, die Ausgleichsordnung, das Kreditwesengesetz, das Versicherungsaufsichtsgesetz und das Arbeitsverfassungsgesetz geändert werden (Rechnungslegungsgesetz) [Ley de contabilidad]. BGBl. Nr. 475 vom 31. Juli 1990.
- HaRÄG. Bundesgesetz, mit dem das Handelsgesetzbuch in Unternehmensgesetzbuch umbenannt und gemeinsam mit dem allgemeinen bürgerlichen Gesetzbuch, dem Aktiengesetz 1965, dem Gesetz über Gesellschaften mit beschränkter Haftung, dem Genossenschaftsgesetz, dem Genossenschaftsrevisionsgesetz, dem Firmenbuchgesetz, dem Umwandlungsgesetz, dem Spaltungsgesetz, dem EWIV-Ausführungsgesetz, dem SE-Gesetz, dem Handelsvertretergesetz, der Jurisdiktionsnorm, dem Einführungsgesetz zur Zivilprozessordnung, der Zivilprozessordnung, dem Rechtspflegergesetz, der Konkursordnung, der Ausgleichsordnung, dem Privatstiftungsgesetz, dem Unternehmensreorganisationsgesetz, dem Gerichtsgebührengesetz, dem Gerichtskommissionstarifgesetz, dem Wohnungseigentumsgesetz 2002, dem Mietrechtsgesetz, dem Versicherungsaufsichtsgesetz, dem Wirtschaftstreuhandberufsgesetz und dem Ziviltechnikergesetz 1993 geändert wird sowie das Erwerbsgesellschaftengesetz und die Vierte Einführungsverordnung außer Kraft gesetzt werden (Handelsrechts-Änderungsgesetz). BGBl. I Nr. 120 vom 27. Oktober 2005 [Ley 120, de 27 de octubre de 2005, por la que se modifica el Derecho Mercantil].

- URÄG 2008. Bundesgesetz, mit dem das Unternehmensgesetzbuch, das Aktiengesetz 1965, das GmbH-Gesetz, das SE-Gesetz, das Genossenschaftsgesetz, das Genossenschaftsrevisionsgesetz, das Spaltungsgesetz, das Luftfahrtgesetz, das Bankwesengesetz und das Versicherungsaufsichtsgesetz geändert werden (Unternehmensrechts-Änderungsgesetz 2008). BGBl. I Nr. 70 vom 7. Mai 2008 [Ley 70, de 7 de mayo de 2008, por la que se modifica el Derecho de las sociedades].
- Bundesgesetz, mit dem ein Rechnungslegungs-Kontrollgesetz erlassen und das Finanzmarktaufsichtsbehördengesetz geändert wird (Rechnungslegungs-Kontrollgesetz sowie Änderung des Finanzmarktaufsichtsbehördengesetzes). BGBl. I Nr. 21 vom 11. Jänner 2013 [Ley 21, de 11 de enero de 2013, de control de la contabilidad, por la que se modifica la Ley sobre la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero].
- RÄG 2014. Bundesgesetz, mit dem das Unternehmensgesetzbuch, das Aktiengesetz, das GmbH-Gesetz, das Genossenschaftsgesetz, das Genossenschaftsrevisionsgesetz 1997, das SE-Gesetz, das Vereinsgesetz und das Einkommensteuergesetz 1988 geändert werden (Rechnungslegungs-Änderungsgesetz 2014). BGBl. I Nr. 22 vom 13. Jänner 2015 [Ley 22, de 13 de enero de 2015, por la que se modifica la Ley de contabilidad].
- VAG 2016. Bundesgesetz, mit dem ein Bundesgesetz über den Betrieb und die Beaufsichtigung der Vertragsversicherung (Versicherungsaufsichtsgesetz 2016) erlassen wird sowie das Abschlussprüfungs-Qualitätssicherungsgesetz, das Bankwesengesetz, das Betriebliche Mitarbeiter- und Selbständigenvorsorgegesetz, das Betriebspensionsgesetz, das Bewertungsgesetz 1955, das Börsegesetz 1989, das E-Commerce-Gesetz, das Einkommensteuergesetz 1988, das Fern-Finanzdienstleistungs-Gesetz, das Finanzkonglomeratengesetz, das Finanzmarktaufsichtsbehördengesetz, das Finanzmarktstabilitätsgesetz, das Finanzsicherheiten-Gesetz, das Firmenbuchgesetz, das Gerichtsorganisationsgesetz, die Gewerbeordnung 1994, das Gleichbehandlungsgesetz, das Insolvenz-Entgeltsicherungsgesetz, die Insolvenzordnung, das Investmentfondsgesetz 2011, das Kapitalversicherungs-Förderungsgesetz, das Körperschaftsteuergesetz 1988, das Kraftfahrzeug-Haftpflichtversicherungsgesetz 1994, das Landarbeitsgesetz 1984, das Pensionskassengesetz, das Rechtspflegergesetz, die Strafprozessordnung 1975, das Umgründungssteuergesetz, das Verkehrsoffer-Entsündigungsgesetz, das Versicherungssteuergesetz 1953, das Versicherungsvertragsgesetz und das Wertpapieraufsichtsgesetz 2007 geändert werden. BGBl. I Nr. 34 vom 20. Februar 2015.

## LEGISLACIÓN SUIZA

Bundesrecht → Systematische Rechtssammlung → Landesrecht. Disponible en <<https://www.admin.ch/opc/de/classified-compilation/national.html>> [Consulta: 05.06.2015].

## Leyes

- OR. Bundesgesetz betreffend die Ergänzung des Schweizerischen Zivilgesetzbuches (Fünfter Teil: Obligationenrecht) vom 30. März 1911 [Código de obligaciones]. SR 220.
- BankG. Bundesgesetz über die Banken und Sparkassen (Bankengesetz) vom 8. November 1934 [Ley Federal sobre los bancos y cajas de ahorros]. SR 952.0.
- BEHG. Bundesgesetz über die Börsen und den Effektenhandel (Börsengesetz) vom 24. März 1995 [Ley Federal sobre las Bolsas y el comercio de valores]. SR 954.1.
- Rechnungslegungsrecht. Obligationenrecht - Änderung vom 23. Dezember 2011. [Ley de contabilidad comercial] AS 2012: 6679-6702.

## **Reglamentos**

- VASR. Verordnung über die anerkannten Standards zur Rechnungslegung vom 21. November 2012 [Reglamento sobre los estándares de contabilidad aceptados]. SR 221.432.
- BankV. Verordnung über die Banken und Sparkassen (Bankenverordnung) vom 30. April 2014 [Reglamento sobre los bancos y cajas de ahorros]. SR 952.02.
- BEHV. Verordnung über die Börsen und den Effektenhandel (Börsenverordnung) vom 2. Dezember 1996 [Reglamento sobre las Bolsas y el comercio de valores]. SR 954.11.

## **LEGISLACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA**

- EUR-Lex. El acceso al Derecho de la Unión Europea. Disponible en <<http://eur-lex.europa.eu/>> [Consulta: 05.06.2015].

## **Comunicaciones**

- Comunicación de la Comisión Europea «Armonización Contable: una nueva estrategia de cara a la armonización internacional», de noviembre de 1995. COM 95(508). Disponible en <[http://ec.europa.eu/internal\\_market/accounting/docs/com-95-508/com-95-508\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/internal_market/accounting/docs/com-95-508/com-95-508_es.pdf)> [Consulta: 17.07.2014].
- Comunicación de la Comisión Europea «La estrategia de la Unión Europea en materia de información financiera: el camino a seguir», de 13 de junio de 2000. COM 2000. Disponible en <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2000:0359:FIN:ES:PDF>> [Consulta: 17.07.2014].

## **Directivas**

- Cuarta Directiva 78/660/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1978, basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado y relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad, [derogada]. DO L-222, de 14.08.1978. CELEX 31978L0660 [Consulta: 04.04.2015].
- Séptima Directiva 83/349/CEE del Consejo, de 13 de junio de 1983, basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado, relativa a las cuentas consolidadas, [derogada]. DO L-193, de 18.07.1983. CELEX 31983L0349 [Consulta: 04.04.2015].
- Octava Directiva 84/253/CEE del Consejo, de 10 de abril de 1984, basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado CEE, relativa a la autorización de las personas encargadas del control legal de documentos contables, [derogada]. DO L-126, de 12.05.1984. CELEX 31984L0253 [Consulta: 04.04.2015].
- Directiva 86/635/CEE del Consejo de 8 de diciembre de 1986 relativa a las cuentas anuales y a las cuentas consolidadas de los bancos y otras entidades financieras. DO L-372, de 31.12.1986. CELEX 31986L0635 [Consulta: 04.04.2015].
- Directiva 2001/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2001, por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE, 83/349/CEE y 86/635/CEE en lo que se refiere a las normas de valoración aplicables en las cuentas anuales y consolidadas de determinadas formas de sociedad, así como de los bancos y otras entidades financieras. DO L 283, de 27.10.2001. CELEX 32001L0065 [Consulta: 04.04.2015].
- Directiva 2003/51/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2003, por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE, 83/349/CEE, 86/635/CEE y 91/674/CEE del Consejo sobre las cuentas anuales y consolidadas de determinadas formas de sociedades, bancos y otras entidades financieras y empresas de seguros. DO L 178, de 17.7.2003. CELEX 32003L0051 [Consulta: 04.04.2015].



- Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo y se deroga la Directiva 84/253/CEE del Consejo. DO L-157, de 09.06.2006. CELEX 32006L0043 [Consulta: 04.04.2015].
- Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo. DOUE L-182, de 29.6.2013. CELEX 32013L0034 [Consulta: 04.04.2015].
- Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE. DO L 176, de 27.6.2013. CELEX 32013L0036 [Consulta: 04.04.2015].
- Directiva 2014/56/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE relativa a la auditoría legal de as cuentas anuales y de las cuentas consolidadas. DO L 158, de 27.5.2014. CELEX 32014L0056 [Consulta: 04.04.2015].
- Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE. DO L-173, de 12.6.2014. CELEX 32014L0065 [Consulta: 04.04.2015].

## **Reglamentos**

- Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. DO L 243 de 11.9.2002. CELEX 32002R1606 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento 1725/2003 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2003, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. DO L 261, de 29.09.2003. CELEX 32003R1725 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2008, por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. DOUE-L 320, de 29.11.2008. CELEX 32008R1126 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 1260/2008 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 23. DOUE-L 338, de 17.12.2008. CELEX 32008R1260 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 1261/2008 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 2. DOUE-L 338, de 17.12.2008. CELEX 32008R1261 [Consulta: 04.04.2015].

- Reglamento (CE) n.º 1262/2008 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Interpretación 13 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF). DOUE-L 338, de 17.12.2008. CELEX 32008R1262 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 1263/2008 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Interpretación n.º 14 del Comité de interpretación de las normas internacionales de información financiera (CINIIF). DOUE-L 338, de 17.12.2008. CELEX 32008R1263 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 1274/2008 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1. DOUE-L 339, de 18.12.2008. CELEX 32008R1274 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 53/2009 de la Comisión, de 21 de enero de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la Norma Internacional de Contabilidad n.º 32 (NIC 32) y a la Norma Internacional de Contabilidad n.º 1 (NIC 1). DOUE-L 17, de 22.01.2009. CELEX 32009R0053 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 70/2009 de la Comisión, de 23 de enero de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las Mejoras de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). DOUE-L 21, de 24.01.2009. CELEX 32009R0070 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 69/2009 de la Comisión, de 23 de enero de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las modificaciones de la Norma Internacional de Información Financiera 1 (NIIF 1) y a la Norma Internacional de Contabilidad n.º 39 (NIC 39). DOUE-L 21, de 24.01.2009. CELEX 32009R0069 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 254/2009 de la Comisión, de 25 de marzo 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la Interpretación n.º 12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF). DOUE-L 80, de 26.03.2009. CELEX 32009R0254 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 460/2009 de la Comisión, de 4 de junio de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Interpretación

- n.º 16 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF). DOUE-L 139, de 05.06.2009. CELEX 32009R0460 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 495/2009 de la Comisión, de 3 de junio de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 3. DOUE-L 149, de 12.06.2009. CELEX 32009R0495 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 494/2009 de la Comisión, de 3 de junio de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 27. DOUE-L 149, de 12.06.2009. CELEX 32009R0494 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 636/2009 de la Comisión, de 22 de julio de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Interpretación n.º 15 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF). DOUE-L 191, de 23.07.2009. CELEX 32009R0636 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 824/2009 de la Comisión, de 9 de septiembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) n.º 39 y a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) n.º 7. DOUE-L 239, de 10.09.2009. CELEX 32009R0824 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 839/2009 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39. DOUE-L 244, de 16.09.2009. CELEX 32009R0839 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 1136/2009 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 1. DOUE-L 311, de 26.11.2009. CELEX 32009R1136 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 1142/2009 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Interpretación n.º 17 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF). DOUE-L 312, de 27.11.2009. CELEX 32009R1142 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 1164/2009 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE)

- n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Interpretación n.º 18 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF). DOUE-L 314, de 01.12.2009. CELEX 32009R1164 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 1165/2009 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126 /2008 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 4 y 7 (Texto pertinente a efectos del EEE). DOUE-L 314, de 01.12.2009. CELEX 32009R1165 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (CE) n.º 1171/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Interpretación n.º 9 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39. DOUE-L 314, de 01.12.2009. CELEX 32009R1171 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 1293/2009 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 32. DOUE-L 347, de 24.12.2009. CELEX 32009R1293 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 243/2010 de la Comisión, de 23 de marzo de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere a las Mejoras de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). DOUE-L 77, de 24.03.2010. CELEX 32010R0243 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 244/2010 de la Comisión, de 23 de marzo de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 2. DOUE-L 77, de 24.03.2010. CELEX 32010R0244 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 550/2010 de la Comisión, de 23 de junio de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 1. DOUE-L 157, de 24.06.2010. CELEX 32010R0550 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 574/2010 de la Comisión, de 30 de junio de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 1 y (NIIF) 7. DOUE-L 166, de 01.07.2010. CELEX 32010R0574 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 632/2010 de la Comisión, de 19 de julio de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas

- Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 24 y a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 8. DOUE-L 186, de 20.07.2010. CELEX 32010R0632 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 633/2010 de la Comisión, de 19 de julio de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Interpretación n.º 14 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF). DOUE-L 186, de 20.07.2010. CELEX 32010R0633 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 662/2010 de la Comisión, de 23 de julio de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Interpretación n.º 19 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1. DOUE-L 193, de 24.07.2010. CELEX 32010R0662 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 149/2011 de la Comisión, de 18 de febrero de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere a las Mejoras de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). DOUE-L 46, de 19.02.2011. CELEX 32011R0149 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 1205/2011 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 7. DOUE-L 305, de 23.11.2011. CELEX 32011R1205 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 475/2012 de la Comisión, de 5 de junio de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 y a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19. DOUE-L 146, de 06.06.2012. CELEX 32012R0475 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 1256/2012 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera 7 y a la Norma Internacional de Contabilidad 32. DOUE-L 360, de 29.12.2012. CELEX 32012R1256 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 1255/2012 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Contabilidad 12, a las Normas Internacionales de Información

- Financiera 1 y 13, y a la Interpretación 20 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera. DOUE-L 360, de 29.12.2012. CELEX 32012R1255 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 1254/2012 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera 10, a la Norma Internacional de Información Financiera 11, a la Norma Internacional de Información Financiera 12, a la Norma Internacional de Contabilidad 27 (2011), y a la Norma Internacional de Contabilidad 28 (2011). DOUE-L 360, de 29.12.2012. CELEX 32012R1254 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 183/2013 de la Comisión, de 4 de marzo de 2013, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera 1. DOUE-L 61, de 05.03.2013. CELEX 32013R0183 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 301/2013 de la Comisión, de 27 de marzo de 2013, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere a las Mejoras Anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera, Ciclo 2009-2011. DOUE-L 90, de 28.03.2013. CELEX 32013R0301 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 313/2013 de la Comisión, de 4 de abril de 2013, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a los estados financieros consolidados, los acuerdos conjuntos y la revelación de participaciones en otras entidades: guía de transición (Modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera 10, 11 y 12). DOUE-L 95, de 05.04.2013. CELEX 32013R0313 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 1174/2013 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2013, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a las Normas Internacionales de Información Financiera 10 y 12 y a la Norma Internacional de Contabilidad 27. DOUE-L 312, de 21.11.2013. CELEX 32013R1174 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 1374/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2013, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36. DOUE-L 346, de 20.12.2013. CELEX 32013R1374 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 1375/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2013, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma

- Internacional de Contabilidad (NIC) 39. DOUE-L 346, de 20.12.2013. CELEX 32013R1375 [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 643/2014 de la Comisión, de 13 de junio de 2014, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la Interpretación 21 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera. DOUE-L 175, de 14.06.2014. CELEX 32014R0643 [Consulta: 04.04.2015].
- Corrección de errores del Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 320, de 29.11.2008). DOUE-L 123, de 19.05.2010. CELEX 32008R1126R(04) [Consulta: 04.04.2015].
- Corrección de errores del Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 320, de 29.11.2008). DOUE-L 157, de 27.05.2014. CELEX 32008R1126R(08) [Consulta: 04.04.2015].
- Corrección de errores del Reglamento (CE) n.º 254/2009 de la Comisión, de 25 de marzo de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la Interpretación n.º 12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) (DO L 80 de 26.3.2009). DOUE-L 157, de 24.06.2010. CELEX 32009R0254R(01) [Consulta: 04.04.2015].
- Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 662/2010 de la Comisión, de 23 de julio de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Interpretación n.º 19 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 (DO L 193, de 24.7.2010). DOUE-L 70, de 14.03.2013. CELEX 32010R0662R(01) [Consulta: 04.04.2015].
- Reglamento (UE) n.º 407/2013 de la Comisión, de 23 de abril de 2013, por el que se corrigen las versiones española y sueca del Reglamento (UE) n.º 475/2012, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 y a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19. Texto pertinente a efectos del EEE. DOUE-L 121, de 03.05.2013. CELEX 32013R0407 [Consulta: 04.04.2015].

#### **CUADROS DE CUENTAS**

*Großhandelskontenrahmen, Einzelhandelskontenrahmen, Handwerks-Kontenrahmen, Industrie-Kontenrahmen.* Disponibles en <http://wirtschaftslexikon.gabler.de/Definition/kontenrahmen.html> [Consulta: 02.12.2016].

*Österreichischer Einheitskontenrahmen.* Versión actualizada a fecha de mayo de 2014. Disponible en <http://download.opwz.com/Kontenrahmen2014.pdf> [Consulta: 02.12.2016].

*Schweizer Kontenrahmen KMU.* Verlag SKV AG. Disponible en  
 <[https://www.bdo.ch/media/filer\\_public/6c/6f/6c6f9aa4-552e-40e8-93ae-281267e63828/schulkontenrahmen\\_veb\\_ch.pdf](https://www.bdo.ch/media/filer_public/6c/6f/6c6f9aa4-552e-40e8-93ae-281267e63828/schulkontenrahmen_veb_ch.pdf)> [Consulta: 02.12.2016].

*Standardkontenrahmen.* DATEV e.G. Disponibles en  
 <<http://www.datev.de/portal/ShowPage.do?pid=dpi&nid=61893>> [Consulta: 02.12.2016].

## FUENTES ELECTRÓNICAS

### Prensa económica en alemán

|   |   |
|---|---|
| Das Schweizer Wirtschaftsmagazin Bilanz | <a href="http://www.bilanz.ch/">http://www.bilanz.ch/</a>                 |
| Finanz und Wirtschaft                   | <a href="http://www.fuw.ch/">http://www.fuw.ch/</a>                       |
| Handelsblatt                            | <a href="http://www.handelsblatt.com/">http://www.handelsblatt.com/</a>   |
| Handelszeitung                          | <a href="http://www.handelszeitung.ch/">http://www.handelszeitung.ch/</a> |
| WirtschaftsBlatt                        | <a href="http://wirtschaftsblatt.at/">http://wirtschaftsblatt.at/</a>     |
| Wirtschaftswoche                        | <a href="http://www.wiwo.de/">http://www.wiwo.de/</a>                     |

### Prensa económica en español

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Cinco días                          | <a href="http://www.cincodias.com/">http://www.cincodias.com/</a>                             |
| El Confidencial - Sección Cotizalia | <a href="http://www.elconfidencial.com/mercados/">http://www.elconfidencial.com/mercados/</a> |
| El Economista                       | <a href="http://www.eleconomista.es/">http://www.eleconomista.es/</a>                         |
| Expansión                           | <a href="http://www.expansion.com/">http://www.expansion.com/</a>                             |

### Portales de información financiera y bursátil

|          |   |
|----------|---|
| Finanzen | <a href="http://www.finanzen.ch/">http://www.finanzen.ch/</a>   |
| Finanzas | <a href="http://www.finanzas.com/">http://www.finanzas.com/</a> |
| EconBiz  | <a href="http://www.econbiz.de/">http://www.econbiz.de/</a>     |

### Bancos centrales

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Banco de España                      | <a href="http://www.bde.es/bde/es/">http://www.bde.es/bde/es/</a> |
| Deutsche Bundesbank                  | <a href="http://www.bundesbank.de/">http://www.bundesbank.de/</a> |
| Oesterreichische Nationalbank (OeNB) | <a href="http://www.oenb.at/">http://www.oenb.at/</a>             |
| Schweizerische Nationalbank (SNB)    | <a href="http://www.snb.ch/de/">http://www.snb.ch/de/</a>         |

### Organismos reguladores de mercados de valores

|   |   |
|---|---|
| Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)         | <a href="http://www.cnmv.es/index.htm">http://www.cnmv.es/index.htm</a> |
| Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) | <a href="http://www.bafin.de/">http://www.bafin.de/</a>                 |
| Österreichische Finanzmarktaufsicht (FMA)               | <a href="http://www.fma.gv.at/de/">http://www.fma.gv.at/de/</a>         |
| Eidgenössische Finanzmarktaufsicht (FINMA)              | <a href="https://www.finma.ch/de/">https://www.finma.ch/de/</a>         |

### Órganos emisores de normas contables y estándares nacionales

|   |   |
|---|---|
| Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)     | <a href="http://www.icac.meh.es/">http://www.icac.meh.es/</a>                           |
| Deutsches Rechnungslegungs Standards Committee e.V. (DRSC)  | <a href="http://www.drsc.de/service/index.php">http://www.drsc.de/service/index.php</a> |
| Beirat für Rechnungslegung und Abschlussprüfung             |   |
| Austrian Financial Reporting and Auditing Committee (AFRAC) | <a href="http://www.frac.at/">http://www.frac.at/</a>                                   |
| Stiftung für Fachempfehlungen zur Rechnungslegung (FER)     | <a href="http://www.fer.ch/">http://www.fer.ch/</a>                                     |



### **Instituciones y organismos de la Unión Europea**

European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG)

<http://www.efrag.org/Front/Home.aspx>

European Securities and Markets Authority (ESMA)

<http://www.esma.europa.eu/>

Banco Central Europeo (BCE)

<https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>

Banco Europeo de Inversiones

<http://www.eib.europa.eu/index.htm?lang=de>

### **Instituciones internacionales**

International Financial Reporting Standards Foundation

International Accounting Standards Board (IASB)

<http://www.ifrs.org/Pages/default.aspx>

Bank for International Settlements (BIS)

<http://www.bis.org/about/index.htm>

International Organization of Securities Commissions

<http://www.iosco.org>

International Federation of Accountants (IFAC)

<http://www.ifac.org/>

Autoridad Bancaria Europea (ABE)

<http://www.eba.europa.eu/>

European Accounting Association

<http://www.eaa-online.org/>

European Federation of Accountants and Auditors for SMEs

<http://www.efaa.com/>

Financial Accounting Standards Board

<http://www.fasb.org/>

Federación de Expertos Contables Europeos

(FEE, Fédération des Experts Comptables Européens)

<http://www.fee.be/>

### **Glosarios y diccionarios**

*La Caixa. Diccionario de términos económicos y financieros.*

[https://portal.lacaixa.es/docs/diccionario/A\\_es.html](https://portal.lacaixa.es/docs/diccionario/A_es.html)

*Santander. Glosario.*

[http://www.santander.com/csgs/Satellite/CFWCSancomQP01/es\\_ES/Santander-Accionistas/Espana/Glosario.html](http://www.santander.com/csgs/Satellite/CFWCSancomQP01/es_ES/Santander-Accionistas/Espana/Glosario.html)

*Bolsa de Madrid. Glosario*

<http://www.bolsamadrid.es/esp/Inversores/Formacion/Glosario/A.aspx>

*Gabler Wirtschaftslexikon. Springer Gabler Verlag*

<http://wirtschaftslexikon.gabler.de/>

## **GUÍAS DOCENTES DE ASIGNATURAS**

### **UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

#### **CES FELIPE SEGUNDO: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en

[<www.cesfelipesegundo.com/gradotraduccion.php >](http://www.cesfelipesegundo.com/gradotraduccion.php) [Consulta: 19.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en <[www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242658507137/contenidoFinal/Grado\\_en\\_Traduccion\\_e\\_Interpretacion.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242658507137/contenidoFinal/Grado_en_Traduccion_e_Interpretacion.htm)> [Consulta: 19.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

Grado en Lenguas Modernas y Traducción. Disponible en <[www.uah.es/estudios/grados/planes.asp?cd=106&plan=G791&origen=estudios&T=ARTES\\_Y\\_HUMANIDADES](http://www.uah.es/estudios/grados/planes.asp?cd=106&plan=G791&origen=estudios&T=ARTES_Y_HUMANIDADES)> [Consulta: 19.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en <<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=C010>> [Consulta: 19.09.2015].

Máster Oficial en Traducción Institucional. Disponible en <<http://dti.ua.es/es/master-oficial-de-traduccion-institucional/plan-de-estudios-y-programas-de-las-asignaturas.html>> [Consulta: 19.09.2015].

Máster Universitario en Inglés y Español para Fines Específicos. Disponible en <<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D057>> [Consulta: 29.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Grado de Traducción e Interpretación. Disponible en <<http://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/gtradinterpretacion/planificacion/index.html>> [Consulta: 19.09.2015].

Máster en Traducción Especializada (Inglés/Francés/Alemán - Español). Disponible en <[www.uco.es/estudios/idep/masteres/traduccion-especializada-ingles-frances-aleman-espanol](http://www.uco.es/estudios/idep/masteres/traduccion-especializada-ingles-frances-aleman-espanol)> [Consulta: 19.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en <<http://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/estudios>> [Consulta: 26.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en <[www.fti.ulpgc.es/estudios\\_grados.php](http://www.fti.ulpgc.es/estudios_grados.php)> [Consulta: 26.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en <[www.uma.es/grado-en-traduccion-e-interpretacion/](http://www.uma.es/grado-en-traduccion-e-interpretacion/)> [Consulta: 26.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD DE MURCIA**

Grado en Traducción e Interpretación (Inglés). Disponible en <<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/traduccion-ingles>> [Consulta: 26.09.2015].

Grado en Traducción e Interpretación (Francés). Disponible en <<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/traduccion-frances>> [Consulta: 26.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en <<http://www.usal.es/webusal/node/4622>> [Consulta: 26.09.2015].

Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural. Disponible en <<http://www.usal.es/webusal/node/48595>> [Consulta: 26.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD DE VALENCIA**

Grado en Traducción y Mediación Interlingüística Inglés. Disponible en <[www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/grau-1285846094474/Titulacio.html?id=1285847388019](http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/grau-1285846094474/Titulacio.html?id=1285847388019)> [Consulta: 26.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en <<http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/2.01.02.01.alfabetica/Grado-en-Traduccion-e-Interpretacion/>> [Consulta: 26.09.2015].

Máster Traducción Profesional e Institucional. Disponible en <<http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.02.mastersoficiales/2.02.01.ofertaeducativa/2.02.01.01.alfabetica/Traduccion-Profesional-e-Institucional-Master-financiado-para-alumnos-inscritos-en-el-SNGJ/>> [Consulta: 26.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD DE VIGO**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en <[http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo\\_gl/DOCUMENTOS/estudos/vigo/Grao\\_en\\_Traduccion\\_e\\_Interpretacion.pdf](http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/estudos/vigo/Grao_en_Traduccion_e_Interpretacion.pdf)> y <[http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo\\_gl/DOCUMENTOS/estudos/memorias/memoria\\_grado\\_traduccion\\_interpretacion.pdf](http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/estudos/memorias/memoria_grado_traduccion_interpretacion.pdf)> [Consulta: 26.09.2015].

Máster en Traducción para la comunicación internacional. Disponible en <<http://paratraduccion.com/limiares/>> [Consulta: 26.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Máster Universitario en Traducción de textos especializados. Disponible en <<http://titulaciones.unizar.es/trad-text-especializados/>> [Consulta: 29.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en <[www.ehu.es/p200-content/es/pls/entrada/plew0040.htm\\_siguiente?p\\_sesion=&p\\_cod\\_idioma\\_CAS&p\\_en\\_portal=S&p\\_anyoAcad=act&p\\_cod\\_centro=130&p\\_cod\\_plan=GTRADU10&p\\_menu=intro](http://www.ehu.es/p200-content/es/pls/entrada/plew0040.htm_siguiente?p_sesion=&p_cod_idioma_CAS&p_en_portal=S&p_anyoAcad=act&p_cod_centro=130&p_cod_plan=GTRADU10&p_menu=intro)> [Consulta: 26.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO**

Máster en Traducción Especializada. Disponible en <[www.mastradu.com](http://www.mastradu.com)> [Consulta: 29.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en <[http://www.upo.es/fhum/contenido?pag=/portal/fhum/oferta\\_academica/Guias\\_Docentes/Guias\\_Docentes\\_2014\\_2015/GTEI\\_Menu&vE=](http://www.upo.es/fhum/contenido?pag=/portal/fhum/oferta_academica/Guias_Docentes/Guias_Docentes_2014_2015/GTEI_Menu&vE=)> [Consulta: 26.09.2015].

#### **UNIVERSIDAD POMPEU FABRA**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en <[www.upf.edu/estudiants/titulacions/traduccion-ciencies-llenguatge/grau-traduccion/presentacio/index.html](http://www.upf.edu/estudiants/titulacions/traduccion-ciencies-llenguatge/grau-traduccion/presentacio/index.html)> y <<http://www.upf.edu/pra/es/3343/index.html>> [Consulta: 26.09.2015].

Máster en Estudios de Traducción. Disponible en <[www.upf.edu/postgrau/es/traduccion/pla-estudis/](http://www.upf.edu/postgrau/es/traduccion/pla-estudis/)> [Consulta: 26.09.2015].

#### **UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA**

Grado de Traducción e Interpretación. Disponible en <<http://www.uab.cat/web/estudiar/listado-de-grados/plan-de-estudios/estructura-del-plan-de-estudios/traduccion-e-interpretacion-1345467893054.html?param1=1228291018508>> [Consulta: 26.09.2015].

Máster Oficial - Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales. Disponible en <<http://www.uab.cat/web/informacion-academica-de-los-masteres-oficiales/la-oferta-de-masteres-oficiales/plan-de-estudios/plan-de-estudios/traduccion-interpretacion-y-estudios-interculturales-1096480309783.html?param1=1345664655758>> [Consulta: 26.09.2015].

#### **UNIVERSITAT JAUME I**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en [www.uji.es/ES/infoest/estudis/titols/e@/22893/?pTitulacionId=207](http://www.uji.es/ES/infoest/estudis/titols/e@/22893/?pTitulacionId=207) y [http://e-ujier.uji.es/pls/www/!gri\\_ass.lleu\\_asignaturas\\_ob\\_g?p\\_titulacion=207](http://e-ujier.uji.es/pls/www/!gri_ass.lleu_asignaturas_ob_g?p_titulacion=207) [Consulta: 29.09.2015].

## UNIVERSIDADES PRIVADAS

### **UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en <http://www.uax.es/grado-en-traducccion-e-interpretacion.html> [Consulta: 29.09.2015].

Doble Grado en Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales. Disponible en <http://www.uax.es/doble-grado-en-traducccion-e-interpretacion-y-relaciones-internacionales.html> [Consulta: 29.09.2015].

### **UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA**

Máster Interuniversitario en Traducción Especializada. Disponible en <http://www.nebrija.com/programas-postgrado/master/master-traducccion-especializada/master-traducccion-programa.php> [Consulta: 29.09.2015].

Experto en Traducción Jurídica y Jurada. Disponible en <http://www.uax.es/experto-en-traducccion-juridica-y-jurada.html> [Consulta: 29.09.2015].

### **UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID**

Grado en Traducción y Comunicación Intercultural. Disponible en <http://madrid.universidadeuropea.es/estudios-universitarios/grado-en-traducccion-y-comunicacion-intercultural> [Consulta: 29.09.2015].

### **UNIVERSIDAD DE VIC**

Grado en Traducción e Interpretación. Disponible en [www.uvic.es/es/estudi/traduccio-i-interpretacio](http://www.uvic.es/es/estudi/traduccio-i-interpretacio) [Consulta: 29.09.2015].

Máster en Traducción Especializada. Disponible en [www.uvic.cat/es/estudi/traduccio-especialitzada](http://www.uvic.cat/es/estudi/traduccio-especialitzada) [Consulta: 29.09.2015].

### **UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS (ICADE-ICAI)**

Grado en Traducción e Interpretación y Diploma en Comunicación Internacional. Disponible en <http://www.upcomillas.es/chs/es/grados/grado-en-traducccion-e-interpretacion-y-diploma-en-comunicacion-internacional> [Consulta: 29.09.2015].

Doble Grado en Relaciones Internacionales (Bilingüe) y Traducción e Interpretación. Disponible en <http://www.upcomillas.es/chs/es/grados/grado-en-relaciones-internacionales-bilingue-y-grado-en-traducccion-e-interpretacion-doble-titulacion> [Consulta: 29.09.2015].

Máster Universitario en Traducción Jurídico-Financiera. Disponible en <http://www.upcomillas.es/chs/es/postgrado/social/master-universitario-en-traducccion-juridico-financiera> [Consulta: 29.09.2015].

## 8. ANEXOS

### ANEXO I. Resultados de estudios empíricos

En la Tabla A.I.1. se recopilan todas las asignaturas de grado y posgrado que se imparten en las universidades españolas, tanto públicas como privadas, cuyos contenidos están vinculados a la especialidad económica. Los contenidos de las asignaturas que se presentan sobre fondo blanco son o bien independientes del idioma o comunes para varios, o bien el idioma no se especifica en la guía docente. Aquellas marcadas con fuente de color gris claro se imparten únicamente en la lengua inglesa o francesa, o bien en ambas. Finalmente, sobre fondo sombreado presentamos las asignaturas que se imparten en alemán, en cuyas guías docentes hemos centrado nuestra atención.

| Universidad   | Asignatura  |
|---|---|
| CES FELIPE SEGUNDO:<br>UNIVERSIDAD<br>COMPLUTENSE<br>DE MADRID <sup>PBL</sup> | Traducción jurídica, administrativa y comercial <sup>1:OPT</sup>  |
| UNIVERSIDAD<br>ALFONSO X EL<br>SABIO <sup>PRV</sup>                           | Introducción a la Economía 1º formación básica <sup>1:BAS</sup><br>Traducción turística, comercial y administrativa A-B <sup>1:OBL</sup><br>Traducción turística, comercial y administrativa B-A <sup>1:OBL</sup><br>Traducción jurídica, económica y jurada A-B <sup>1:OBL</sup><br>Traducción jurídica, económica y jurada B-A <sup>1:OBL</sup><br>Comercio Exterior y Relaciones Internacionales <sup>1:OPT</sup><br>Traducción comercial B-A <sup>1:OPT</sup><br>Traducción jurídica, económica y jurada A-B <sup>1:OBL</sup><br>Traducción jurídica, económica y jurada B-A <sup>1:OBL</sup>   |
| UNIVERSIDAD<br>ANTONIO<br>DE NEBRIJA <sup>PRV</sup>                           | Análisis del discurso especializado y terminología asociada (jurídico-financiera) B-A (francés-español) <sup>2:OPT</sup><br>Análisis del discurso especializado y terminología asociada (jurídico-financiera) B-A (inglés-español) <sup>2:OPT</sup><br>Práctica de la interpretación para la empresa I B-A (inglés-español) <sup>2:OPT</sup><br>Práctica de la interpretación para la empresa II B-A (inglés-español) <sup>2:OPT</sup><br>Práctica de interpretación para la empresa II B-A (francés-español) <sup>2:OPT</sup><br>Teoría y práctica de la traducción de documentación administrativa y financiera B-A (francés-español) <sup>2:OPT</sup><br>Teoría y práctica de la traducción de documentación administrativa y financiera B-A (inglés-español) <sup>2:OPT</sup> |

Tabla A.I.1. Directorio de estudios de Traducción e Interpretación en España con materias de negocios.  
(Continúa en la página siguiente).

|  |   |
|--|---|
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID <sup>PBL</sup>            | Traducción económica lengua B <sup>1:OBL</sup><br>Traducción económica y financiera lengua B <sup>1:OPT</sup>   |
| UNIVERSIDAD DE ALCALÁ <sup>PBL</sup>                     | Traducción especializada alemán-español <sup>1:OPT</sup><br>Traducción especializada (jurídico-económica) <sup>1:OBL</sup>  |
| UNIVERSIDAD DE ALICANTE <sup>PBL</sup>                   | Traducción económica, financiera y comercial I <sup>1:OBL</sup><br>Traducción económica, financiera y comercial II <sup>1:OBL</sup><br>Traducción para el ámbito económico y comercial <sup>2:OBL</sup><br>Traducción para la exportación y el comercio exterior <sup>2:OPT</sup><br>El inglés económico-financiero <sup>2:OBL</sup><br>El español económico-financiero <sup>2:OBL</sup>  |
| UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA <sup>PBL</sup>                    | Traducción jurídica y económica de la lengua C <sup>1:OBL</sup><br>Traducción de textos jurídicos y económicos de la lengua B <sup>1:OBL</sup><br>Traducción de textos publicitarios, turísticos y comerciales lengua B <sup>1:OPT</sup><br>Recursos para la traducción humanístico-literaria, jurídico-económica y científico-técnica <sup>2:OBL</sup><br>El lenguaje jurídico y económico <sup>2:OPT</sup><br>Traducción de textos económicos, administrativos y comerciales <sup>2:OPT</sup> |
| UNIVERSIDAD DE GRANADA <sup>PBL</sup>                    | Traducción especializada B-A alemán <sup>1:OBL</sup><br>Introducción a la Interpretación en el Comercio y el Turismo B/C-A alemán <sup>1:OPT</sup><br>Traducción especializada A-B inglés (traducción científica, técnica, económica, jurídica) <sup>1:OBL</sup>  |
| UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA <sup>PBL</sup> | Traducción económico-jurídica B inglés <sup>1:OBL</sup><br>Traducción turístico-comercial B inglés <sup>1:OBL</sup>   |
| UNIVERSIDAD DE MÁLAGA <sup>PBL</sup>                     | Traducción jurídica y socioeconómica BA-AB <sup>1:OBL</sup><br>Traducción jurídica y socioeconómica BA-AB (II) itinerario especializado <sup>1:OPT</sup><br>Traducción jurídica y socioeconómica BA-AB (III) itinerario especializado <sup>1:OPT</sup>  |
| UNIVERSIDAD DE MURCIA <sup>PBL</sup>                     | Traducción especializada económica B-A, A-B <sup>1:OBL</sup><br>Traducción para el comercio internacional B-A, A-B <sup>1:OPT</sup><br>Traducción tecnología y empresa B-A, A-B <sup>1:OPT</sup><br>Traducción publicitaria y marketing B-A, A-B <sup>1:OPT</sup>   |
| UNIVERSIDAD DE SALAMANCA <sup>PBL</sup>                  | Introducción a la Economía y al Derecho: conceptos básicos y terminología <sup>1:OBL</sup><br>Traducción jurídica y/o económica <sup>1:OBL</sup><br>Fundamentos de la traducción jurídica y/o económica <sup>2:OPT</sup><br>Traducción económica <sup>2:OPT</sup>   |
| UNIVERSIDAD DE VALENCIA <sup>PBL</sup>                   | Traducción especializada inglés 2 <sup>1:OBL</sup>  |
| UNIVERSIDAD DE VALLADOLID <sup>PBL</sup>                 | Economía aplicada a la traducción <sup>1:OPT</sup><br>Traducción económica lengua B <sup>1:OPT</sup><br>Lenguaje de especialidad jurídico-económico <sup>2:OBL</sup>  |

Tabla A.I.1. Directorio de estudios de Traducción e Interpretación en España con materias de negocios. (Continúa en la página siguiente).

|  |  |
|--|--|
| UNIVERSIDAD DE VIGO <sup>PBL</sup>                       | Traducción económica idioma I <sup>1:OBL</sup>   |
|  | Traducción jurídico-administrativa idioma I <sup>1:OBL</sup>   |
|  | Traducción especializada idioma II: administrativo-económica <sup>1:OPT</sup>  |
|  | Traducción Especializada Económico-Comercial: Alemán-Galego-Alemán / Alemán-Español-Alemán <sup>2:OPT</sup>                                  |
|  | Economía aplicada a la Traducción <sup>2:OPT</sup>   |
|  | Traducción y Cooperación Transfronteriza <sup>2:OPT</sup><br>Estrategias de Traducción Exportación/Importación <sup>2:OPT</sup>              |
| UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA <sup>PBL</sup>                   | Alemán: Traducción de textos legales, administrativos y económicos <sup>2:OPT</sup>  |
|  | Inglés: Traducción de textos económico-empresariales <sup>2:OPT</sup>  |
|  | Francés: Traducción de textos legales, administrativos y económicos <sup>2:OPT</sup>   |
|  | Italiano: Traducción de textos legales, administrativos y económicos <sup>2:OPT</sup>  |
| UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO <sup>PBL</sup>                | Prácticas de traducción en lengua C III: inglés-español III <sup>1:OBL</sup> (incluye traducción de negocios)                                |
| UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID <sup>PRV</sup>             | Traducción económica y jurídica Lengua B <sup>1:OBL</sup>  |
| UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO <sup>PBL</sup> | El léxico económico español y alemán <sup>2:OBL</sup>  |
|  | Traducción al español de textos administrativos alemanes <sup>2:OPT</sup>  |
|  | Traducción al alemán de textos administrativos españoles <sup>2:OPT</sup>  |
|  | Traducción al español de textos económicos alemanes <sup>2:OPT</sup><br>Traducción al alemán de textos económicos españoles <sup>2:OPT</sup> |
| UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE <sup>PBL</sup>              | Traducción especializada B (II). Inglés (jurídico-económica) <sup>1:OBL</sup>  |
| UNIVERSIDAD POMPEU FABRA <sup>PBL</sup>                  | Traducción jurídico-económica 1 <sup>1:OPT</sup>   |
|  | Traducción jurídico-económica 2 <sup>1:OPT</sup>   |
|  | Traducción jurídico-económica <sup>2:OPT</sup>   |
| UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA <sup>PBL</sup>         | Iniciación a la traducción especializada B-A <sup>1:OBL</sup>  |
|  | Traducción jurídica y financiera B-A (mención de traducción especializada) <sup>1:OPT</sup>  |
|  | Traducción inversa especializada <sup>1:OPT</sup>  |
| UNIVERSITAT JAUME I <sup>PBL</sup>                       | Traducción jurídica y económica B-A 1 <sup>1:OBL</sup>   |
|  | Traducción jurídica y económica B-A 1 para la empresa (itinerario traducción jurídico-económica) <sup>1:OPT</sup>                            |
|  | Traducción jurídica y económica B-A 1 para el comercio exterior (itinerario traducción jurídico-económica) <sup>1:OPT</sup>                  |
|  | Traducción jurídica y económica B-A 1 para los organismos internacionales (itinerario traducción jurídico-económica) <sup>1:OPT</sup>        |

Tabla A.I.1. Directorio de estudios de Traducción e Interpretación en España con materias de negocios. (Continúa en la página siguiente).

|   |  |
|---|--|
| UNIVERSIDAD<br>DE VIC <sup>PRV</sup>  | Traducción jurídica y económica B-A I <sup>1:OBL</sup><br>Traducción jurídica y económica B-A II <sup>1:OBL</sup><br>Traducción jurídica y económica B-A III (itinerario en Traducción Avanzada) <sup>1:OPT</sup><br>Traducción jurídica y económica A-A I <sup>1:OPT</sup><br>Traducción jurídica y económica A-A II <sup>1:OPT</sup><br>Traducción jurídica y económica A-A III <sup>1:OPT</sup><br>Práctica de la Interpretación para la Empresa I B-A (Inglés-Español) <sup>2:OPT</sup><br>Análisis del Discurso Especializado y Terminología Asociada (Jurídico-Financiera) B-A (Inglés-Español) (Especialidad en Traducción Jurídica y Financiera) <sup>2:OPT</sup><br>Teoría y Práctica de la Traducción de Documentación Administrativa y Financiera B-A (Especialidad en Traducción Jurídica y Financiera) <sup>2:OPT</sup>   |
| UNIVERSIDAD<br>PONTIFICIA<br>DE COMILLAS<br>(ICADE-ICAI) <sup>PRV</sup>   | Enfoques económicos para las Relaciones Internacionales I <sup>1:OPT/1:OBL</sup><br>Enfoques económicos para las Relaciones Internacionales II <sup>1:OPT/1:OBL</sup><br>Economía para la traducción <sup>1:OBL</sup><br>Traducción económica B-A <sup>1:OBL/1:OPT</sup><br><b>Traducción económica C-A<sup>1:OBL</sup></b><br>Traducción financiera <sup>1:OPT</sup><br>Introducción a la traducción jurídico-financiera y análisis del discurso especializado <sup>2:OBL</sup><br>Herramientas TAO, documentación y terminología aplicadas a la traducción Jurídico-Financiera <sup>2:OBL</sup><br>Inversión y mercados de capital <sup>2:OBL</sup><br>Introducción a la contabilidad <sup>2:OBL</sup><br>Los mercados monetarios y financieros <sup>2:OPT</sup><br>Fundamentos teóricos de la organización y actividad societaria <sup>2:OPT</sup><br>Teoría y práctica de traducción en materia de sociedades <sup>2:OPT</sup><br>Teoría y práctica de traducción de documentación fiscal <sup>2:OPT</sup><br>Teoría y práctica de traducción de documentación financiera <sup>2:OPT</sup> |
| <sup>1</sup> Asignatura de grado<br><sup>2</sup> Asignatura de posgrado<br>BAS Asignatura básica<br>OBL Asignatura obligatoria<br>OPT Asignatura optativa<br>PBL Universidad pública<br>PRV Universidad privada |  |

Tabla A.I.1. Directorio de estudios de Traducción e Interpretación en España con materias de negocios.



| <b>Textos normativos</b>   |   |
|--|---|
| citas de artículos de Códigos fragmentos del BGB                             |   |
| * patente  | Patent  |
| reglamento de gestión de un fondo de inversiones                             |   |
| <b>Documentos judiciales</b>   |   |
| * escrito de alegaciones judiciales  | Schriftsatz (gerichtlicher Schriftsatz)                 |
| * mandamiento judicial   | richterliche Anordnung                                  |
| <b>Textos doctrinales</b>  |   |
| tesis doctoral   | *   |
| artículo de revista especializada  | *   |
| <b>Documentos administrativos (no judiciales)</b>                            |   |
| (certificación de la) inscripción en el Registro Mercantil                   |   |
| extracto del Registro Mercantil  |   |
| certificación de la inscripción en el libro-registro de acciones nominativas |   |
| acta de inspección fiscal  |   |
| <b>Documentos notariales</b>   |   |
| * escritura pública  | Notarvertrag  |
| * escritura de constitución de sociedad                                      | Gründungsvertrag  |
| estatutos de sociedad  | Gesellschaftsvertrag<br>Gesellschaftssatzung<br>Satzung |
| acta de Junta  |   |
| escritura de constitución de hipoteca inmobiliaria                           | Hypothekenbestellung                                    |
| cancelación de hipoteca  |   |
| * poder notarial   | Verkaufsvollmacht                                       |
| <b>Acuerdos de voluntades</b>  |   |
| <b>Contratos</b>   | <b>Verträge</b>   |
| * contrato de adquisición de una empresa                                     | Unternehmenskaufvertrag                                 |
| * contrato de prestación de servicios  | Anstellungsvertrag                                      |
| * contrato de préstamo   | Darlehensvertrag  |
| * contrato de crédito  | Kreditvertrag   |

Tabla A.I.2. Taxonomía de las clases textuales del ámbito jurídico-financiero que son objeto de traducción del alemán al español. (Continúa en la página siguiente).

|   |   |
|---|---|
| * contrato de garantía bancaria   | Dokumenten- und Garantiegeschäft:<br>Bankgarantie<br>Liefergarantie<br>Leistungsgarantie<br>Erfüllungsgarantie<br>Gewährleistungsgarantie |
| * contrato de aval  | Bürgschaft  |
| contrato de fondo de inversión  |   |
| contrato de cesión de deuda   |   |
| contrato de auditoría externa   | Rahmenvertrag Jahresabschlussprüfung  |
| contrato de compraventa   | Kaufvertrag   |
| contrato de producto bancario   |   |
| contrato de leasing   |   |
| contrato de factoring   |   |
| contratación de servicios   |   |
| * contrato de compraventa inmobiliaria  | Immobilienkaufvertrag   |
| condiciones generales de contratación   |   |
| * condiciones generales de contratación para auditores y entidades de auditoría | Allgemeine Auftragsbedingungen für<br>Wirtschaftsprüfer und<br>Wirtschaftsprüfungsgesellschaften  |
| orden de suscripción de acciones  |   |
| <b>Declaraciones unilaterales</b>   |   |
| principios corporativos   |   |
| * políticas corporativas  | Organisationsrichtlinien  |
| * política empresarial  | Unternehmensrichtlinien (Compliances)   |
| * directrices empresariales de actuación  |   |
| * declaración de confidencialidad   | Vertraulichkeitserklärung   |
| declaración de la renta   | Steuererklärung   |
| plan de negocio, businessplan   | Geschäftsplan   |
| * plan de inversiones   | Investitionsplan  |
| * plan de financiación  | Finanzierungskonzept  |
| * plantilla de personal   | Belegschaftsplan  |
| notificación  |   |
| <b>Informes expertos</b>  |   |
| informe de auditoría  | Prüfungsbericht<br>Wirtschaftsprüfungsbericht   |
| * informe de Gobierno Corporativo   | Corporate-Governance-Bericht  |
| * memoria de responsabilidad social   | CSR-Bericht   |
| * informe de sostenibilidad   | Corporate Social Responsibility-Bericht<br>CR-Bericht<br>Corporate Responsibility- Bericht<br>Nachhaltigkeitsbericht                      |
| * informe de experto independiente  | Sachbearbeiterbericht   |

Tabla A.I.2. Taxonomía de las clases textuales del ámbito jurídico-financiero que son objeto de traducción del alemán al español. (Continúa en la página siguiente).

|  |  |
|--|--|
| estudio comparativo entre diversas entidades   |  |
| informe de estudio de mercado<br>informe sobre evolución de mercados<br>informe sobre la evolución de la economía<br>previsiones macroeconómicas |  |
| informe sobre fondo de inversión   |  |
| informe sobre potenciales inversiones  |  |
| informe de estrategia empresarial y visión de futuro   |  |
| * informe de calificación crediticia   | Bonitätsbeurteilung                                  |
| * informe de valoración  | Bewertungsgutachten                                  |
| * informe de valoración de una empresa   | Unternehmensbewertungsgutachten                      |
| * informe sobre la situación económica de una empresa  | Bericht zur wirtschaftlichen Lage eines Unternehmens |
| * informe de fusión  | Verschmelzungsbericht                                |
| * dictamen pericial o informe de tasación inmobiliaria   | Immobilienwertgutachten                              |
| * dictamen jurídico  | Rechtsgutachten                                      |
| <b>Documentos informativos</b>   |  |
| presupuesto  |  |
| factura  | Rechnung   |
| * justificante de pago   | Einzahlungsbeleg                                     |
| <b>Documentos financieros</b>  |  |
| <b>Medios de pago</b>  |  |
| * carta de crédito   | Kreditbrief<br>Akkreditiv                            |
| <b>Documentos de transporte y acompañamiento al transporte o de seguros</b>  |  |
| * conocimiento de embarque   | Konossement  |
| <b>Documentos contables</b>  |  |
| <b>Cuentas anuales</b>   |  |
| <b>Estados financieros</b>   |  |
| * balance (de situación)   | Bilanz   |
| * cuenta de pérdidas y ganancias<br>* estado de resultados   | Gewinn-und-Verlust-Rechnung                          |
| * estado de ingresos y gastos reconocidos  | Aufstellung der erfassten Erträge und Aufwendungen   |
| * estado de cambios en el patrimonio neto  | Eigenkapitalveränderungsrechnung                     |
| * estado de flujos de efectivo   | Kapitalflussrechnung                                 |

Tabla A.I.2. Taxonomía de las clases textuales del ámbito jurídico-financiero que son objeto de traducción del alemán al español. (Continúa en la página siguiente).

| <b>Documentos contables<br/>Cuentas anuales<br/>Informes</b>                                       |   |
|--|---|
| * memoria legal  | Anhang zum Jahresabschluss<br>Konzernanhang |
| * informe de gestión   | Lagebericht                                 |
| * informe de gestión intermedio  | Zwischenlagebericht                         |
| * informe consolidado de gestión   | Konzernlagebericht                          |
| * informe por segmentos,<br>(presentación de) información por<br>segmentos, información segmentada | Segmentberichterstattung                    |
| * informe de gestión del riesgo  | Risikobericht                               |
| * informe del Consejo de Supervisión   | Bericht des Aufsichtsrats                   |
| <b>Otros textos contables y financieros</b>  |   |
| * informe de rendición de cuentas  | Rechenschaftsbericht                        |
| * informe de gestión de un fondo   | Bericht des Fondsmanagers                   |
| * informe de la entidad gestora del fondo  |   |
| programa informático de contabilidad   |   |
| * Intranet bancaria  | Intranet einer Bank                         |
| * plataforma de servicios bancarios en<br>línea  | SAP IS-Banking online                       |
| <b>Textos divulgativos</b>   |   |
| * libro  | Buch  |
| artículo divulgativo   |   |
| <b>Textos publicitarios</b>  |   |
| * anuncio  | Anzeige                                     |
| carta comercial  |   |
| carta para inversores y accionistas  |   |
| comunicado   |   |
| nota de prensa   |   |
| * presentación PowerPoint  | PowerPoint Präsentation                     |
| página web   |   |
| folleto (informativo) de fondo de<br>inversión   | Fondsprospekt                               |
| folleto (informativo) de producto<br>financiero  | Emissionsprospekt<br>Verkaufsprospekt       |
| folleto informativo de producto<br>bancario o bursátil   | Wertpapierprospekt<br>Börsenprospekt        |
| folleto publicitario de fondo de<br>inversión  |   |
| folleto publicitario de sociedad de<br>capital variable  |   |
| * folleto en línea en formato .pdf   | Online-PDF-Flyer                            |

Tabla A.1.2. Taxonomía de las clases textuales del ámbito jurídico-financiero que son objeto de traducción del alemán al español.

| NOMBRE DEL ARCHIVO                              | N.º PÁGINAS | PALABRAS       | NOMBRE DEL ARCHIVO                             | N.º PÁGINAS        | PALABRAS        |
|---|-------------|----------------|--|--------------------|-----------------|
| DE_E_I_CB.txt                                   | 3           | 480            | ES_E_I_BBVA.txt                                | 8                  | 1.804           |
| AT_E_I_RI.txt                                   | 3           | 346            | ES_E_I_BG.txt                                  | 11                 | 1.581           |
| CH_E_I_UBS.txt                                  | 2           | 217            | ES_E_I_BI.txt                                  | 5                  | 1.587           |
| ESTADOS INDIVIDUALES EN ALEMÁN                  | 8           | 1.043          | ESTADOS INDIVIDUALES EN ESPAÑOL                | 24                 | 4.972           |
| DE_E_G_CB.txt                                   | 10          | 1.369          | ES_E_G_BBVA.txt                                | 15                 | 2.491           |
| DE_E_G_DBa.txt                                  | 6           | 1.701          | ES_E_G_BG.txt                                  | 12                 | 1.930           |
| DE_E_G_DBö.txt                                  | 8           | 906            | ES_E_G_BI.txt                                  | 6                  | 1.742           |
| DE_E_G_LB.txt                                   | 8           | 1.180          | ES_E_G_BME.txt                                 | 6                  | 1.933           |
| DE_E_G_PB.txt                                   | 5           | 605            | ES_E_G_BP.txt                                  | 8                  | 1.839           |
| AT_E_G_RI.txt                                   | 12          | 1.736          | ES_E_G_BS.txt                                  | 9                  | 2.087           |
| CH_E_G_UBS.txt                                  | 8           | 1.515          | ES_E_G_CM.txt                                  | 5                  | 2.106           |
| ESTADOS CONSOLIDADOS EN ALEMÁN                  | 57          | 9.012          | ESTADOS CONSOLIDADOS EN ESPAÑOL                | 61                 | 14.128          |
| TOTAL ESTADOS EN ALEMÁN                         | 65          | 10.055         | TOTAL ESTADOS EN ESPAÑOL                       | 85                 | 19.100          |
| DE_M_I_CB.txt                                   | 32          | 9.408          | ES_M_I_BBVA.txt                                | 93                 | 41.883          |
| AT_M_I_RI.txt                                   | 18          | 5.286          | ES_M_I_BG.txt                                  | 131                | 39.436          |
| CH_M_I_UBS.txt                                  | 20          | 4.563          | ES_M_I_BI.txt                                  | 103                | 48.599          |
| MEMORIAS INDIVIDUALES EN ALEMÁN                 | 70          | 19.257         | MEMORIAS INDIVIDUALES EN ESPAÑOL               | 327                | 129.918         |
| DE_M_G_CB.txt                                   | 116         | 35.340         | ES_M_G_BBVA.txt                                | 147                | 56.795          |
| DE_M_G_DBa.txt                                  | 163         | 53.400         | ES_M_G_BG.txt                                  | 151                | 46.399          |
| DE_M_G_DBö.txt                                  | 100         | 30.584         | ES_M_G_BI.txt                                  | 112                | 54.450          |
| DE_M_G_LB.txt                                   | 77          | 26.891         | ES_M_G_BME.txt                                 | 71                 | 33.314          |
| DE_M_G_PB.txt                                   | 62          | 24.156         | ES_M_G_BP.txt                                  | 135                | 58.225          |
| AT_M_G_RI.txt                                   | 98          | 24.497         | ES_M_G_BS.txt                                  | 81                 | 40.155          |
| CH_M_G_UBS.txt                                  | 126         | 52.942         | ES_M_G_CM.txt                                  | 92                 | 48.321          |
| MEMORIAS CONSOLIDADAS EN ALEMÁN                 | 742         | 247.810        | MEMORIAS CONSOLIDADAS EN ESPAÑOL               | 789                | 337.659         |
| TOTAL MEMORIAS EN ALEMÁN                        | 812         | 267.067        | TOTAL MEMORIAS EN ESPAÑOL                      | 1116               | 467.577         |
| <b>SUBCORPUS DE CUENTAS ANUALES EN ALEMÁN</b>   | <b>877</b>  | <b>277.122</b> | <b>SUBCORPUS DE CUENTAS ANUALES EN ESPAÑOL</b> | <b>1201</b>        | <b>486.677</b>  |
|   |             |                | <b>N.º DOCUMENTOS</b>                          | <b>N.º PÁGINAS</b> | <b>PALABRAS</b> |
| TOTAL ESTADOS INDIVIDUALES EN AMBOS IDIOMAS     |             |                | 6  | 32                 | 6.015           |
| TOTAL ESTADOS CONSOLIDADOS EN AMBOS IDIOMAS     |             |                | 14   | 118                | 23.140          |
| TOTAL ESTADOS EN AMBOS IDIOMAS                  |             |                | 20   | 150                | 29.155          |
| TOTAL MEMORIAS INDIVIDUALES EN AMBOS IDIOMAS    |             |                | 6  | 397                | 149.175         |
| TOTAL MEMORIAS CONSOLIDADAS EN AMBOS IDIOMAS    |             |                | 14   | 1.531              | 585.469         |
| TOTAL MEMORIAS EN AMBOS IDIOMAS                 |             |                | 20   | 1.928              | 734.644         |
| <b>TOTAL CORPUS BILINGÜE DE CUENTAS ANUALES</b> |             |                | <b>20</b>                                      | <b>2.078</b>       | <b>763.799</b>  |

Tabla A.I.3. Datos cuantitativos del Corpus de Cuentas Anuales CCCAA.

| NOMBRE DEL ARCHIVO                            | TOKENS         | TYPES         | TTR         | NOMBRE DEL ARCHIVO                             | TOKENS         | TYPES        | TTR         |
|---|----------------|---------------|-------------|--|----------------|--------------|-------------|
| DE_E_I_CB.txt                                 | 480            | 201           | 41,88       | ES_E_I_BBVA.txt                                | 1.804          | 255          | 14,14       |
| AT_E_I_RI.txt                                 | 346            | 138           | 39,88       | ES_E_I_BG.txt                                  | 1.581          | 242          | 15,31       |
| CH_E_I_UBS.txt                                | 217            | 114           | 52,53       | ES_E_I_BI.txt                                  | 1.587          | 263          | 16,57       |
| ESTADOS INDIVIDUALES EN ALEMÁN                | 1.043          | 337           | 32,31       | ESTADOS INDIVIDUALES EN ESPAÑOL                | 4.972          | 303          | 6,09        |
| DE_E_G_CB.txt                                 | 1.369          | 371           | 27,10       | ES_E_G_BBVA.txt                                | 2.491          | 282          | 11,32       |
| DE_E_G_DBa.txt                                | 1.701          | 322           | 18,93       | ES_E_G_BG.txt                                  | 1.930          | 263          | 13,63       |
| DE_E_G_DBö.txt                                | 906            | 264           | 29,14       | ES_E_G_BI.txt                                  | 1.742          | 271          | 15,56       |
| DE_E_G_LB.txt                                 | 1.180          | 291           | 24,66       | ES_E_G_BME.txt                                 | 1.933          | 305          | 15,78       |
| DE_E_G_PB.txt                                 | 605            | 255           | 42,15       | ES_E_G_BP.txt                                  | 1.839          | 269          | 14,63       |
| AT_E_G_RI.txt                                 | 1.736          | 595           | 34,27       | ES_E_G_BS.txt                                  | 2.087          | 285          | 13,66       |
| CH_E_G_UBS.txt                                | 1.515          | 366           | 24,16       | ES_E_G_CM.txt                                  | 2.106          | 290          | 13,77       |
| ESTADOS CONSOLIDADOS EN ALEMÁN                | 9.012          | 1.359         | 15,08       | ESTADOS CONSOLIDADOS EN ESPAÑOL                | 14.128         | 444          | 3,14        |
| TOTAL ESTADOS EN ALEMÁN                       | 10.055         | 1.502         | 14,94       | TOTAL ESTADOS EN ESPAÑOL                       | 19.100         | 453          | 2,37        |
| DE_M_I_CB.txt                                 | 9.408          | 2.100         | 22,32       | ES_M_I_BBVA.txt                                | 41.883         | 3.525        | 8,42        |
| AT_M_I_RI.txt                                 | 5.286          | 1.230         | 23,27       | ES_M_I_BG.txt                                  | 39.436         | 3.372        | 8,55        |
| CH_M_I_UBS.txt                                | 4.563          | 1.097         | 24,04       | ES_M_I_BI.txt                                  | 48.599         | 4.002        | 8,23        |
| MEMORIAS INDIVIDUALES EN ALEMÁN               | 19.257         | 3.461         | 17,97       | MEMORIAS INDIVIDUALES EN ESPAÑOL               | 129.918        | 5.932        | 4,57        |
| DE_M_G_CB.txt                                 | 35.340         | 5.380         | 15,22       | ES_M_G_BBVA.txt                                | 56.795         | 4.042        | 7,12        |
| DE_M_G_DBa.txt                                | 53.400         | 5.929         | 11,10       | ES_M_G_BG.txt                                  | 46.399         | 3.651        | 7,87        |
| DE_M_G_DBö.txt                                | 30.584         | 3.985         | 13,03       | ES_M_G_BI.txt                                  | 54.450         | 4.250        | 7,81        |
| DE_M_G_LB.txt                                 | 26.891         | 4.197         | 15,61       | ES_M_G_BME.txt                                 | 33.314         | 2.901        | 8,71        |
| DE_M_G_PB.txt                                 | 24.156         | 3.895         | 16,12       | ES_M_G_BP.txt                                  | 58.225         | 3.922        | 6,74        |
| AT_M_G_RI.txt                                 | 24.497         | 4.716         | 19,25       | ES_M_G_BS.txt                                  | 40.155         | 3.677        | 9,16        |
| CH_M_G_UBS.txt                                | 52.942         | 5.955         | 11,25       | ES_M_G_CM.txt                                  | 48.321         | 3.622        | 7,50        |
| MEMORIAS CONSOLIDADAS EN ALEMÁN               | 247.810        | 16.396        | 6,62        | MEMORIAS CONSOLIDADAS EN ESPAÑOL               | 337.659        | 8.748        | 2,59        |
| TOTAL MEMORIAS EN ALEMÁN                      | 267.067        | 16.994        | 6,36        | TOTAL MEMORIAS EN ESPAÑOL                      | 467.577        | 8.855        | 1,89        |
| <b>SUBCORPUS DE CUENTAS ANUALES EN ALEMÁN</b> | <b>277.122</b> | <b>17.129</b> | <b>6,18</b> | <b>SUBCORPUS DE CUENTAS ANUALES EN ESPAÑOL</b> | <b>486.677</b> | <b>8.863</b> | <b>1,82</b> |

Tabla A.I.4. Estadísticas del Corpus de Cuentas Anuales CCCAA.

| STANDARDIZED TYPE-TOKEN RATIO       |       |                                     |       |
|-------------------------------------|-------|-------------------------------------|-------|
| Subcomponente del CCCAA.DE ESTADOS  | 28,70 | Subcomponente del CCCAA.ES ESTADOS  | 20,38 |
| Subcomponente del CCCAA.DE MEMORIAS | 38,53 | Subcomponente del CCCAA.ES MEMORIAS | 30,32 |
| Total CCCAA.DE                      | 38,34 | Total CCCAA.ES                      | 30,05 |

Tabla A.I.5. Relación estandarizada entre el número de palabras gráficas y el número de formas canónicas por subcorpus monolingüe y sus subcomponentes.

| <b>Ausschüsse des Aufsichtsrats [DE, AT]</b>      |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |       |  |                                     |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------|-------|--|-------------------------------------|
| <b>Ausschüsse des Verwaltungsrates [CH]</b>       | DBö                                 | LB                                  | DBa                                 | PB                                  | CB_I                                | CB_G                                | RI_I*                               | RI_G                                | UBS_I* | UBS_G |  |                                     |
| Präsidialausschuss                                |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |        |       |  |                                     |
| Prüfungsausschuss                                 |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |        |       |  |                                     |
| Finanz- und Prüfungsausschuss                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |       |  |                                     |
| Bilanzprüfungs-, Personal- und Strategieausschuss |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |       |  |                                     |
| Risikoausschuss                                   |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |        |       |  |                                     |
| Nominierungsausschuss                             | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |        |       |  |                                     |
| Vermittlungsausschuss                             |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |        |       |  |                                     |
| Sozialausschuss                                   |                                     |                                     |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |        |       |  |                                     |
| Personalausschuss                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |        |       |  |                                     |
| Ausschuss für Strategieangelegenheiten            | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |       |  |                                     |
| Ausschuss für Technologiefragen                   | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |       |  |                                     |
| Ausschuss für Fragen von Clearing und Settlement  | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |       |  |                                     |
| Kreditausschuss                                   |                                     |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     |                                     |        |       |  |                                     |
| Arbeitsausschuss                                  |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |        |       |  |                                     |
| Audit Committee                                   |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |       |  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Corporate Responsibility Committee                |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |       |  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Governance and Nominating Committee               |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |       |  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Human Resources and Compensation Committee        |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |       |  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Risk Committee                                    |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |       |  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Strategy Committee                                |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |       |  | <input checked="" type="checkbox"/> |

Tabla A.I.6. Comisiones de *Aufsichtsrat* y *Verwaltungsrat* en las entidades del subcorpus CCCAA.DE.  
\* Dato parcial o ausente en el subcorpus CCCAA.DE.

| <b>Comisiones del Consejo de Administración</b>                      | BME | CM                                  | BBVA_I                              | BBVA_G                              | BG_G                                | BG_I* | BI_I                                | BI_G                                | BP                                  | BS                                  |
|--|-----|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Comisión de Control de Riesgos                                       |     |                                     |                                     |                                     |                                     |       |                                     |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Comisión de Riesgos  |     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |       | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |
| Comisión Delegada de Riesgos   |     |                                     |                                     |                                     |                                     |       |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |
| Comité de Riesgo Operacional, Riesgo Reputacional y Nuevos Productos |     |                                     |                                     |                                     |                                     |       | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |
| Comisión de Propuestas de Obra Social                                |     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     |       |                                     |                                     |                                     |                                     |
| Comisión de Estrategia / Inmobiliaria                                |     |                                     |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |       |                                     |                                     |                                     |                                     |
| Comisión de Validación   |     |                                     |                                     |                                     |                                     |       | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |
| Comisión de Gobierno Corporativo                                     |     |                                     |                                     |                                     |                                     |       | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |
| Comité de Activos y Pasivos  |     |                                     |                                     |                                     |                                     |       | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |

Tabla A.I.7. Comisiones del Consejo de Administración en las entidades del subcorpus CCCAA.ES.  
\* Dato parcial o ausente en el subcorpus CCCAA.ES.

| Mitglieder des Vorstands [DE, AT]                       | DBö                                 | LB                                  | DBa                                 | PB                                  | CB_I                                | CB_G                                | RI_I*                               | RI_G                                | UBS_I* | UBS_G                               |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------|-------------------------------------|
| <b>Mitglieder der Geschäftsleitung [CH]</b>             |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |                                     |
| Vorsitzender  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |        | <input checked="" type="checkbox"/> |
| (Group) Chief Executive Officer                         | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |        | <input checked="" type="checkbox"/> |
| (Group) Chief Operating Officer                         |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |        | <input checked="" type="checkbox"/> |
| (Group) Chief Risk Officer                              |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |        | <input checked="" type="checkbox"/> |
| (Group) Chief Financial Officer                         | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |        | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Chief Information Officer                               | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        |                                     |
| (Head of / CEO)<br>[Denominación de un área de negocio] | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |        | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Group General Counsel                                   |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Chairman  |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |        | <input checked="" type="checkbox"/> |

Tabla A.I.8. Cargos de los miembros del *Vorstand* y la *Geschäftsleitung* en las entidades del subcorpus CCCAA.DE.

\* Dato parcial o ausente en el subcorpus CCCAA.DE.

| Miembros de la Dirección de la sociedad   | BME                                 | CM                                  | BBVA_I                              | BBVA_G                              | BG_G                                | BG_I*                               | BI_I                                | BI_G                                | BP                                  | BS                                  |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| la Dirección<br>Comité de Dirección<br>Comité de Dirección General  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Presidente<br>Director General  |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Director General Adjunto  |                                     |                                     |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |
| Consejero delegado  |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Intervención General<br>Interventor general   |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Secretario General<br>Secretario General y del Consejo  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Subdirector General + Secretaría General  |                                     |                                     |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |
| Recursos Humanos y Servicios<br>Director de Recursos Humanos<br>Director de Recursos Humanos (SG)   | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Director de Auditoría Interna<br>Director de la Unidad de Auditoría<br>Servicios Jurídicos, A. Fiscal, Auditoría y Cumplimiento<br>Director de Cumplimiento Normativo   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |
| Riesgos<br>Director General de Riesgos<br>Director de Riesgos (SG)<br>Director de Riesgos<br>Director de Riesgo Operacional<br>Subdirector General Área Gestión de Riesgo Irregular<br>Director de Área de Riesgos y Finanzas |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

Tabla A.I.9. Cargos de los miembros de la Dirección en las entidades del subcorpus CCCAA.ES.

\* Dato parcial o ausente en el subcorpus CCCAA.ES. (Continúa en la página siguiente).



| <b>Miembros de la Dirección de la sociedad</b>  | <b>BME</b>                          | <b>CM</b>                           | <b>BBVA_I</b>                       | <b>BBVA_G</b>                       | <b>BG_G</b>                         | <b>BG_I*</b>             | <b>BI_I</b>                         | <b>BI_G</b>                         | <b>BP</b>                           | <b>BS</b>                           |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Dirección Financiera<br>Director Financiero<br>Director Financiero (DGA)<br>Director General Financiero y de Medios<br>Subdirector General Área Financiera<br>Director de la Unidad de Corporación Financiera   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Subdirector General Área Operaciones<br>Director de Operaciones y Desarrollo corporativo (DGA)<br>Estrategia y Desarrollo Corporativo<br>Director General de Corporativa y Finanzas   | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Director de Banca Corporativa y Negocios Globales (SG)<br>Director de Productos y Negocio Internacional<br>Director General de Negocio<br>Director General de Negocios – España<br>Director de Negocio en América (DGA)<br>América del Sur<br>México<br>España y Portugal<br>Estados Unidos | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Subdirector General Red Comercial<br>Director de Banca Comercial (DGA)<br>Director de Mercados y Banca Privada (SG)<br>Wholesale Banking/Asset Management<br>Director de Área de Intangibles<br>Responsable de Renta Variable   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Innovación y Tecnología<br>Director de Tecnología<br>Director General de Recursos Técnicos  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| Comunicación y Marca<br>Director de Comunicación Corporativa<br>Director de la Unidad de Comunicación<br>Subdirector General Área de Medios   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Director del Área de Clientes   | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Director de Operaciones y Soporte<br>Director de la Unidad de Sistemas y Operaciones  | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Directora de la Unidad de Obra Social   | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Director de la Fundación Caja Madrid  | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Director General de Control y Morosidad   | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| Director de Coordinación Internacional y Responsable de Información e IT & Consulting   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| SG = Subdirector general<br>DGA = Director general adjunto  |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |                          |                                     |                                     |                                     |                                     |

Tabla A.1.9. Cargos de los miembros de la Dirección en las entidades del subcorpus CCCAA.ES.

\* Dato parcial o ausente en el subcorpus CCCAA.ES. (Continúa en la página siguiente).

## ANEXO II. Cuadros de cuentas para las empresas alemanas, austriacas, suizas y españolas

|  |  |
|--|--|
| <b>0 Anlagevermögenskonten</b>   | 0235 Grundstückswerte eigener bebauter Grundstücke                         |
| <b>Ausstehende Einlagen auf das gezeichnete Kapital</b>  | 0240 Geschäftsbauten   |
| 0050-59 Ausstehende Einlagen auf das Komplementär-Kapital, nicht eingefordert  | 0250 Fabrikbauten  |
| 0060-69 Ausstehende Einlagen auf das Komplementär-Kapital, eingefordert  | 0260 Andere Bauten   |
| 0070-79 Ausstehende Einlagen auf das Kommandit-Kapital, nicht eingefordert   | 0270 Garagen   |
| 0080-89 Ausstehende Einlagen auf das Kommandit-Kapital, eingefordert   | 0280 Außenanlagen für Geschäfts-, Fabrik- und andere Bauten                |
| 0090 Rückständige fällige Einzahlungen auf Geschäftsanteile  | 0285 Hof- und Wegebefestigungen  |
| <b>Aufwendungen für die Inangsetzung und Erweiterung des Geschäftsbetriebs</b>   | 0290 Einrichtungen für Geschäfts-, Fabrik- und andere Bauten               |
| 0095 Aufwendungen für die Inangsetzung und Erweiterung des Geschäftsbetriebs   | 0300 Wohnbauten  |
| <b>Anlagevermögen</b>  | 0305 Garagen   |
| <b>Immaterielle Vermögensgegenstände</b>   | 0310 Außenanlagen  |
| 0100 Entgeltlich erworbene Konzessionen, gewerbliche Schutzrechte und ähnliche Rechte und Werte sowie Lizenzen an solchen Rechten und Werten | 0315 Hof- und Wegebefestigungen  |
| 0110 Konzessionen  | 0320 Einrichtungen für Wohnbauten  |
| 0120 Gewerbliche Schutzrechte  | 0329 Gebäudeteil des häuslichen Arbeitszimmers                             |
| 0130 Ähnliche Rechte und Werte   | 0330 Bauten auf fremden Grundstücken                                       |
| 0135 EDV-Software  | 0340 Geschäftsbauten   |
| 0140 Lizenzen an gewerblichen Schutzrechten und ähnlichen Rechten und Werten   | 0350 Fabrikbauten  |
| 0143 Selbst geschaffene immaterielle Vermögensgegenstände  | 0360 Wohnbauten  |
| 0144 EDV-Software  | 0370 Andere Bauten   |
| 0145 Lizenzen und Franchiseverträge  | 0380 Garagen   |
| 0146 Konzessionen und gewerbliche Schutzrechte   | 0390 Außenanlagen  |
| 0147 Rezepte, Verfahren, Prototypen  | 0395 Hof- und Wegebefestigungen  |
| 0148 Immaterielle Vermögensgegenstände in Entwicklung  | 0398 Einrichtungen für Geschäfts-, Fabrik-, Wohn- und andere Bauten        |
| 0150 Geschäfts- oder Firmenwert  | 0400 Technische Anlagen und Maschinen                                      |
| 0160 Verschmelzungsmehrwert  | 0420 Technische Anlagen  |
| 0170 Geleistete Anzahlungen auf immaterielle Vermögensgegenstände  | 0440 Maschinen   |
| 0179 Anzahlungen auf Geschäfts- oder Firmenwert  | 0450 Transportanlagen und Ähnliches  |
| <b>Sachanlagen</b>   | 0460 Maschinengebundene Werkzeuge  |
| 0200 Grundstücke, grundstücksgleiche Rechte und Bauten einschließlich der Bauten auf fremden Grundstücken                                    | 0470 Betriebsvorrichtungen   |
| 0210 Grundstücksgleiche Rechte ohne Bauten   | 0500 Andere Anlagen, Betriebs- und Geschäftsausstattung                    |
| 0215 Unbebaute Grundstücke   | 0510 Andere Anlagen  |
| 0220 Grundstücksgleiche Rechte (Erbbaurecht, Dauerwohnrecht, unbebaute Grundstücke)  | 0520 Pkw   |
| 0225 Grundstücke mit Substanzverzehr   | 0540 Lkw   |
| 0229 Grundstücksanteil des häuslichen Arbeitszimmers   | 0560 Sonstige Transportmittel  |
| 0230 Bauten auf eigenen Grundstücken und grundstücksgleichen Rechten   | 0620 Werkzeuge   |
|  | 0630 Betriebsausstattung   |
|  | 0635 Geschäftsausstattung  |
|  | 0640 Ladeneinrichtung  |
|  | 0650 Büroeinrichtung   |
|  | 0660 Gerüst- und Schalungsmaterial   |
|  | 0670 Geringwertige Wirtschaftsgüter  |
|  | 0675 Wirtschaftsgüter größer 150 bis 1.000 Euro (Sammelposten)             |
|  | 0680 Einbauten in fremde Grundstücke                                       |
|  | 0690 Sonstige Betriebs- und Geschäftsausstattung                           |
|  | 0700 Geleistete Anzahlungen und Anlagen im Bau                             |
|  | 0705 Anzahlungen auf Grundstücke und grundstücksgleiche Rechte ohne Bauten |
|  | 0710 Geschäfts-, Fabrik- und andere Bauten im Bau auf eigenen Grundstücken |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|                      |  |  |  |
|----------------------|--|--|--|
| 0720                 | Anzahlungen auf Geschäfts-, Fabrik- und andere Bauten auf eigenen Grundstücken und grundstücksgleichen Rechten | 0885   | Ausleihungen an Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht, Kapitalgesellschaften               |
| 0725                 | Wohnbauten im Bau auf eigenen Grundstücken   | 0900   | Wertpapiere des Anlagevermögens  |
| 0735                 | Anzahlungen auf Wohnbauten auf eigenen Grundstücken und grundstücksgleichen Rechten                            | 0910   | Wertpapiere mit Gewinnbeteiligungsansprüchen, die dem Teileinkünfteverfahren unterliegen                       |
| 0740                 | Geschäfts-, Fabrik- und andere Bauten im Bau auf fremden Grundstücken  | 0920   | Festverzinsliche Wertpapiere   |
| 0750                 | Anzahlungen auf Geschäfts-, Fabrik- und andere Bauten auf fremden Grundstücken                                 | 0930   | Sonstige Ausleihungen  |
| 0755                 | Wohnbauten im Bau auf fremden Grundstücken   | 0940   | Darlehen   |
| 0765                 | Anzahlungen auf Wohnbauten auf fremden Grundstücken  | 0960   | Ausleihungen an Gesellschafter   |
| 0770                 | Technische Anlagen und Maschinen im Bau  | 0961   | Ausleihungen an GmbH-Gesellschafter  |
| 0780                 | Anzahlungen auf technische Anlagen und Maschinen   | 0962   | Ausleihungen an persönlich haftende Gesellschafter   |
| 0785                 | Andere Anlagen, Betriebs- und Geschäftsausstattung im Bau  | 0963   | Ausleihungen an Kommanditisten   |
| 0795                 | Anzahlungen auf andere Anlagen, Betriebs- und Geschäftsausstattung   | 0964   | Ausleihungen an stille Gesellschafter  |
| <b>Finanzanlagen</b> |  | 0970   | Ausleihungen an nahe stehende Personen   |
| 0800                 | Anteile an verbundenen Unternehmen (Anlagevermögen)  | 0980   | Genossenschaftsanteile zum langfristigen Verbleib  |
| 0803                 | Anteile an verbundenen Unternehmen, Personengesellschaften   | 0990   | Rückdeckungsansprüche aus Lebensversicherungen zum langfristigen Verbleib                                      |
| 0804                 | Anteile an verbundenen Unternehmen, Kapitalgesellschaften  | <b>1 Umlaufvermögenskonten</b>                       |  |
| 0805                 | Anteile an herrschender oder mehrheitlich beteiligter Gesellschaft, Personengesellschaften                     | <b>Vorräte</b>                                       |  |
| 0808                 | Anteile an herrschender oder mehrheitlich beteiligter Gesellschaft, Kapitalgesellschaften                      | 1000-39  | Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe (Bestand)  |
| 0809                 | Anteile an herrschender oder mehrheitlich beteiligter Gesellschaft   | 1040-49  | Unfertige Erzeugnisse, unfertige Leistungen (Bestand)  |
| 0810                 | Ausleihungen an verbundene Unternehmen   | 1050-79  | Unfertige Erzeugnisse (Bestand)  |
| 0813                 | Ausleihungen an verbundene Unternehmen, Personengesellschaften   | 1080-89  | Unfertige Leistungen (Bestand)   |
| 0814                 | Ausleihungen an verbundene Unternehmen, Kapitalgesellschaften  | 1090-94  | In Ausführung befindliche Bauaufträge  |
| 0815                 | Ausleihungen an verbundene Unternehmen, Einzelunternehmen  | 1095-99  | In Arbeit befindliche Aufträge   |
| 0820                 | Beteiligungen  | 1100-09  | Fertige Erzeugnisse und Waren (Bestand)  |
| 0829                 | Beteiligung einer GmbH & Co. KG an einer Komplementär GmbH   | 1110-39  | Fertige Erzeugnisse (Bestand)  |
| 0830                 | Typisch stille Beteiligungen   | 1140-79  | Waren (Bestand)  |
| 0840                 | Atypisch stille Beteiligungen  | 1180   | Geleistete Anzahlungen auf Vorräte   |
| 0850                 | Beteiligungen an Kapitalgesellschaften   | 1181   | Geleistete Anzahlungen 7 % Vorsteuer   |
| 0860                 | Beteiligungen an Personengesellschaften  | 1184   | Geleistete Anzahlungen 16 % Vorsteuer  |
| 0880                 | Ausleihungen an Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht                                      | 1185   | Geleistete Anzahlungen 15 % Vorsteuer  |
| 0883                 | Ausleihungen an Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht, Personengesellschaften              | 1186   | Geleistete Anzahlungen 19 % Vorsteuer  |
|                      |  | 1190   | Erhaltene Anzahlungen auf Bestellungen (von Vorräten offen abgesetzt)  |
|                      |  | <b>Forderungen und sonstige Vermögensgegenstände</b> |  |
|                      |  | 1200   | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen   |
|                      |  | 1201-06  | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen   |
|                      |  | 1210-14  | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen ohne Kontokorrent   |
|                      |  | 1215   | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen zum allgemeinen Umsatzsteuersatz oder eines Kleinunternehmers (EÜR) |
|                      |  | 1216   | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen zum ermäßigten Umsatzsteuersatz (EÜR)                               |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|   |  |
|---|--|
| 1217 Forderungen aus steuerfreien oder nicht steuerbaren Lieferungen und Leistungen (EÜR)                 | 1277 Wertberichtigungen auf Forderungen mit einer Restlaufzeit von mehr als 1 Jahr gegen verbundene Unternehmen                                    |
| 1218 Forderungen aus Lieferungen und Leistungen nach Durchschnittssätzen gemäß § 24 UStG (EÜR)            | 1280 Forderungen gegen Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht   |
| 1219 Gegenkonto 1215-1218 bei Aufteilung der Forderungen nach Steuersätzen (EÜR)                          | 1281 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   |
| 1220 Forderungen nach § 11 Abs. 1 Satz 2 EStG für § 4/3 EStG  | 1285 – Restlaufzeit größer 1 Jahr  |
| 1221 Forderungen aus Lieferungen und Leistungen ohne Kontokorrent – Restlaufzeit bis 1 Jahr               | 1286 Besitzwechsel gegen Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht   |
| 1225 – Restlaufzeit größer 1 Jahr   | 1287 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   |
| 1230 Wechsel aus Lieferungen und Leistungen   | 1288 – Restlaufzeit größer 1 Jahr  |
| 1231 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  | 1289 Besitzwechsel gegen Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht, bundesbankfähig  |
| 1232 – Restlaufzeit größer 1 Jahr   | 1290 Forderungen aus Lieferungen und Leistungen gegen Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht                                    |
| 1235 Wechsel aus Lieferungen und Leistungen, bundesbankfähig  | 1291 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   |
| 1240 Zweifelhafte Forderungen   | 1295 – Restlaufzeit größer 1 Jahr  |
| 1241 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  | 1296 Wertberichtigungen auf Forderungen mit einer Restlaufzeit bis zu 1 Jahr gegen Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht       |
| 1245 – Restlaufzeit größer 1 Jahr   | 1297 Wertberichtigungen auf Forderungen mit einer Restlaufzeit von mehr als 1 Jahr gegen Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht |
| 1246 Einzelwertberichtigungen auf Forderungen mit einer Restlaufzeit bis zu 1 Jahr                        | 1298 Ausstehende Einlagen auf das gezeichnete Kapital, eingefordert (Forderungen, nicht eingeforderte ausstehende Einlagen s. Konto 2910)          |
| 1247 Einzelwertberichtigungen auf Forderungen mit einer Restlaufzeit von mehr als 1 Jahr                  | 1299 Nachschüsse (Forderungen, Gegenkonto 2929)  |
| 1248 Pauschalwertberichtigung auf Forderungen mit einer Restlaufzeit bis zu 1 Jahr                        | 1300 Sonstige Vermögensgegenstände   |
| 1249 Pauschalwertberichtigung auf Forderungen mit einer Restlaufzeit von mehr als 1 Jahr                  | 1301 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   |
| 1250 Forderungen aus Lieferungen und Leistungen gegen Gesellschafter                                      | 1305 – Restlaufzeit größer 1 Jahr  |
| 1251 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  | 1307 Forderungen gegen GmbH-Gesellschafter   |
| 1255 – Restlaufzeit größer 1 Jahr   | 1308 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   |
| 1258 Gegenkonto zu sonstigen Vermögensgegenständen bei Buchungen über Debitorenkonto                      | 1309 – Restlaufzeit größer 1 Jahr  |
| 1259 Gegenkonto 1221-1229, 1240-1245, 1250-1257, 1270-1279, 1290-1297 bei Aufteilung Debitorenkonto       | 1310 Forderungen gegen Vorstandsmitglieder und Geschäftsführer   |
| 1260 Forderungen gegen verbundene Unternehmen   | 1311 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   |
| 1261 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  | 1315 – Restlaufzeit größer 1 Jahr  |
| 1265 – Restlaufzeit größer 1 Jahr   | 1317 Forderungen gegen persönlich haftende Gesellschafter  |
| 1266 Besitzwechsel gegen verbundene Unternehmen   | 1318 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   |
| 1267 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  | 1319 – Restlaufzeit größer 1 Jahr  |
| 1268 – Restlaufzeit größer 1 Jahr   | 1320 Forderungen gegen Aufsichtsrats- und Beirats-Mitglieder   |
| 1269 Besitzwechsel gegen verbundene Unternehmen, bundesbankfähig  | 1321 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   |
| 1270 Forderungen aus Lieferungen und Leistungen gegen verbundene Unternehmen                              | 1325 – Restlaufzeit größer 1 Jahr  |
| 1271 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  | 1327 Forderungen gegen Kommanditisten und atypisch stille Gesellschafter   |
| 1275 – Restlaufzeit größer 1 Jahr   | 1328 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   |
| 1276 Wertberichtigungen auf Forderungen mit einer Restlaufzeit bis zu 1 Jahr gegen verbundene Unternehmen | 1329 – Restlaufzeit größer 1 Jahr  |
|   | 1330 Forderungen gegen sonstige Gesellschafter   |
|   | 1331 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   |
|   | 1335 – Restlaufzeit größer 1 Jahr  |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|  |   |
|--|---|
| 1337 Forderungen gegen typisch stille Gesellschafter   | 1406 Abziehbare Vorsteuer 19 %  |
| 1338 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   | 1407 Abziehbare Vorsteuer nach § 13b UStG 19 %  |
| 1339 – Restlaufzeit größer 1 Jahr  | 1408 Abziehbare Vorsteuer nach § 13b UStG   |
| 1340 Forderungen gegen Personal aus Lohn- und Gehaltsabrechnung  | 1410 Aufzuteilende Vorsteuer  |
| 1341 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   | 1411 Aufzuteilende Vorsteuer 7 %  |
| 1345 – Restlaufzeit größer 1 Jahr  | 1412 Aufzuteilende Vorsteuer aus innergemeinschaftlichem Erwerb   |
| 1350 Kauttionen  | 1413 Aufzuteilende Vorsteuer aus innergemeinschaftlichem Erwerb 19 %  |
| 1351 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   | 1416 Aufzuteilende Vorsteuer 19 %   |
| 1355 – Restlaufzeit größer 1 Jahr  | 1417 Aufzuteilende Vorsteuer nach §§ 13a/13b UStG   |
| 1360 Darlehen  | 1419 Aufzuteilende Vorsteuer nach §§ 13a/13b UStG 19 %  |
| 1361 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   | 1420 Umsatzsteuerforderungen  |
| 1365 – Restlaufzeit größer 1 Jahr  | 1421 Umsatzsteuerforderungen laufendes Jahr   |
| 1369 Forderungen gegenüber Krankenkassen aus Aufwenausgleichsgesetz  | 1422 Umsatzsteuerforderungen Vorjahr  |
| 1370 Durchlaufende Posten  | 1425 Umsatzsteuerforderungen frühere Jahre  |
| 1374 Fremdgeld   | 1427 Forderungen aus entrichteten Verbrauchsteuern  |
| 1375 Agenturwarenabrechnung  | 1431 Abziehbare Vorsteuer aus der Auslagerung von Gegenständen aus einem Umsatzsteuerlager                                    |
| 1376 Nachträglich abziehbare Vorsteuer, § 15a Abs. 2 UStG  | 1432 Abziehbare Vorsteuer aus innergemeinschaftlichem Erwerb von Neufahrzeugen von Lieferanten ohne USt-Identifikationsnummer |
| 1377 Zurückzuzahlende Vorsteuer, § 15a Abs. 2 UStG   | 1433 Entstandene Einfuhrumsatzsteuer  |
| 1378 Ansprüche aus Rückdeckungsversicherungen  | 1434 Vorsteuer im Folgejahr abziehbar   |
| 1380 Vermögensgegenstände zur Erfüllung von Pensionsrückstellungen und ähnlichen Verpflichtungen zum langfristigen Verbleib                        | 1435 Forderungen aus Gewerbesteuerüberzahlungen   |
| 1381 Vermögensgegenstände zur Saldierung mit Pensionsrückstellungen und ähnlichen Verpflichtungen zum langfristigen Verbleib nach § 246 Abs. 2 HGB | 1436 Vorsteuer aus Erwerb als letzter Abnehmer innerhalb eines Dreiecksgeschäfts  |
| 1382 Vermögensgegenstände zur Erfüllung von mit der Altersversorgung vergleichbaren langfristigen Verpflichtungen                                  | 1440 Steuererstattungsansprüche gegenüber anderen Ländern   |
| 1383 Vermögensgegenstände zur Saldierung mit der Altersversorgung vergleichbaren langfristigen Verpflichtungen nach § 246 Abs. 2 HGB               | 1450 Körperschaftsteuerrückforderung  |
| 1390 GmbH-Anteile zum kurzfristigen Verbleib   | 1452 Körperschaftsteuerguthaben nach § 37 KStG – Restlaufzeit bis 1 Jahr  |
| 1391 Forderungen gegen Arbeitsgemeinschaften   | 1453 – Restlaufzeit größer 1 Jahr   |
| 1393 Genussrechte  | 1456 Forderungen an das Finanzamt aus abgeführtem Bauabzugsbetrag   |
| 1394 Einzahlungsansprüche zu Nebenleistungen oder Zuzahlungen  | 1457 Forderung gegenüber Bundesagentur für Arbeit   |
| 1395 Genossenschaftsanteile zum kurzfristigen Verbleib   | 1460 Geldtransit  |
| 1396 Nachträglich abziehbare Vorsteuer, § 15a Abs. 1 UStG, bewegliche Wirtschaftsgüter   | 1480 Gegenkonto Vorsteuer § 4/3 EStG  |
| 1397 Zurückzuzahlende Vorsteuer, § 15a Abs. 1 UStG, bewegliche Wirtschaftsgüter  | 1481 Auflösung Vorsteuer aus Vorjahr § 4/3 EStG   |
| 1398 Nachträglich abziehbare Vorsteuer, § 15a Abs. 1 UStG, unbewegliche Wirtschaftsgüter   | 1482 Vorsteuer aus Investitionen § 4/3 EStG   |
| 1399 Zurückzuzahlende Vorsteuer, § 15a Abs. 1 UStG, unbewegliche Wirtschaftsgüter  | 1483 Gegenkonto für Vorsteuer nach Durchschnittssätzen für § 4 Abs. 3 EStG  |
| 1400 Abziehbare Vorsteuer  | 1484 Vorsteuer nach allgemeinen Durchschnittssätzen UStVA Kz. 63  |
| 1401 Abziehbare Vorsteuer 7 %  | 1485 Verrechnungskonto Gewinnermittlung § 4/3 EStG, ergebniswirksam   |
| 1402 Abziehbare Vorsteuer aus innergemeinschaftlichem Erwerb   | 1486 Verrechnungskonto Gewinnermittlung § 4/3 EStG, nicht ergebniswirksam   |
| 1404 Abziehbare Vorsteuer aus innergemeinschaftlichem Erwerb 19 %  | 1487 Wirtschaftsgüter des Umlaufvermögens gemäß § 4 Abs. 3 Satz 4 EStG  |
|  | 1490 Verrechnungskonto Ist-Versteuerung   |
|  | 1495 Verrechnungskonto erhaltene Anzahlungen bei Buchung über Debitorenkonto  |
|  | 1498 Überleitungskonto Kostenstellen  |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

**Wertpapiere**

- 1500 Anteile an verbundenen Unternehmen (Umlaufvermögen)
- 1504 Anteile an herrschender oder mehrheitlich beteiligter Gesellschaft
- 1510 Sonstige Wertpapiere
- 1520 Finanzwechsel
- 1525 Andere Wertpapiere mit unwesentlichen Wertschwankungen
- 1530 Wertpapieranlagen im Rahmen der kurzfristigen Finanzdisposition

**Kassenbestand, Bundesbankguthaben, Guthaben bei Kreditinstituten und Schecks**

- 1550 Schecks
- 1600 Kasse
- 1610 Nebenkasse 1
- 1620 Nebenkasse 2
- 1700 Bank (Postbank)
- 1710 Bank (Postbank 1)
- 1720 Bank (Postbank 2)
- 1730 Bank (Postbank 3)
- 1780 LZB-Guthaben
- 1790 Bundesbankguthaben
- 1800 Bank
- 1810 Bank 1
- 1820 Bank 2
- 1830 Bank 3
- 1840 Bank 4
- 1850 Bank 5
- 1890 Finanzmittelanlagen im Rahmen der kurzfristigen Finanzdisposition (nicht im Finanzmittelfonds enthalten)
- 1895 Verbindlichkeiten gegenüber Kreditinstituten (nicht im Finanzmittelfonds enthalten)

**Abgrenzungsposten**

- 1900 Aktive Rechnungsabgrenzung
- 1920 Als Aufwand berücksichtigte Zölle und Verbrauchsteuern auf Vorräte
- 1930 Als Aufwand berücksichtigte Umsatzsteuer auf Anzahlungen
- 1940 Damnum/Disagio
- 1950 Aktive latente Steuern

**2 Eigenkapitalkonten/Fremdkapitalkonten****Kapital****Eigenkapital Vollhafter/Einzelunternehmer**

- 2000-09 Festkapital
- 2010-19 Variables Kapital

**Fremdkapital Vollhafter**

- 2020-29 Gesellschafter-Darlehen

**Eigenkapital Einzelunternehmer**

- 2030-49 (zur freien Verfügung)

**Eigenkapital Teilhafter**

- 2050-59 Kommandit-Kapital
- 2060-69 Verlustausgleichskonto

**Fremdkapital Teilhafter**

- 2070-79 Gesellschafter-Darlehen

**Eigenkapital Teilhafter (keine Abfrage)**

- 2080-99 (zur freien Verfügung)

**Privat (Eigenkapital)****Vollhafter/Einzelunternehmer**

- 2100-29 Privatentnahmen allgemein
- 2130-49 Unentgeltliche Wertabgaben
- 2150-79 Privatsteuern
- 2180-99 Privateinlagen
- 2200-29 Sonderausgaben beschränkt abzugsfähig
- 2230-49 Sonderausgaben unbeschränkt abzugsfähig
- 2250-79 Zuwendungen, Spenden
- 2280-99 Außergewöhnliche Belastungen
- 2300-48 Grundstücksaufwand
- 2349 Grundstücksaufwand (Umsatzsteuerschlüssel möglich)
- 2350-98 Grundstücksertrag
- 2399 Grundstücksertrag (Umsatzsteuerschlüssel möglich)

**Privat (Fremdkapital) Teilhafter**

- 2500-29 Privatentnahmen allgemein
- 2530-49 Unentgeltliche Wertabgaben
- 2550-79 Privatsteuern
- 2580-99 Privateinlagen
- 2600-29 Sonderausgaben beschränkt abzugsfähig
- 2630-49 Sonderausgaben unbeschränkt abzugsfähig
- 2650-79 Zuwendungen, Spenden
- 2680-99 Außergewöhnliche Belastungen
- 2700-49 Grundstücksaufwand
- 2750-99 Grundstücksertrag

**Gezeichnetes Kapital**

- 2900 Gezeichnetes Kapital
- 2901 Geschäftsguthaben der verbleibenden Mitglieder
- 2902 Geschäftsguthaben der ausscheidenden Mitglieder
- 2903 Geschäftsguthaben aus gekündigten Geschäftsanteilen
- 2906 Rückständige fällige Einzahlungen auf Geschäftsanteile, vermerkt
- 2907 Gegenkonto Rückständige fällige Einzahlungen auf Geschäftsanteile, vermerkt
- 2908 Kapitalerhöhung aus Gesellschaftsmitteln
- 2909 Erworbene eigene Anteile
- 2910 Ausstehende Einlagen auf das gezeichnete Kapital, nicht eingefordert (Passivausweis, vom gezeichneten Kapital offen abgesetzt; eingeforderte ausstehende Einlagen s. Konto 1298)

**Kapitalrücklage**

- 2920 Kapitalrücklage
- 2925 Kapitalrücklage durch Ausgabe von Anteilen über Nennbetrag
- 2926 Kapitalrücklage durch Ausgabe von Schuldverschreibungen für Wandlungsrechte und Optionsrechte zum Erwerb von Anteilen
- 2927 Kapitalrücklage durch Zuzahlungen gegen Gewährung eines Vorzugs für Anteile

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|   |  |
|---|--|
| 2928 Kapitalrücklage durch Zuzahlungen in das Eigenkapital  |  |
| 2929 Nachschusskapital (Gegenkonto 1299)  |  |
| <b>Gewinnrücklagen</b>  |  |
| 2930 Gesetzliche Rücklage   |  |
| 2935 Rücklage für Anteile an einem herrschenden oder mehrheitlich beteiligten Unternehmen   |  |
| 2937 Andere Ergebnisrücklagen   |  |
| 2950 Satzungsmäßige Rücklagen   |  |
| 2959 Gesamthänderisch gebundene Rücklagen (mit Aufteilung für Kapitalkontenentwicklung)   |  |
| 2960 Andere Gewinnrücklagen   |  |
| 2961 Andere Gewinnrücklagen aus dem Erwerb eigener Anteile  |  |
| 2962 Eigenkapitalanteil von Wertaufholungen   |  |
| 2963 Gewinnrücklagen aus den Übergangsvorschriften BilMoG   |  |
| 2964 Gewinnrücklagen aus den Übergangsvorschriften BilMoG (Zuschreibung Sachanlagevermögen)   |  |
| 2965 Gewinnrücklagen aus den Übergangsvorschriften BilMoG (Zuschreibung Finanzanlagevermögen)   |  |
| 2966 Gewinnrücklagen aus den Übergangsvorschriften BilMoG (Auflösung der Sonderposten mit Rücklageanteil)   |  |
| 2967 Latente Steuern (Gewinnrücklage Haben) aus erfolgsneutralen Verrechnungen  |  |
| 2968 Latente Steuern (Gewinnrücklage Soll) aus erfolgsneutralen Verrechnungen   |  |
| 2969 Rechnungsabgrenzungsposten (Gewinnrücklage Soll) aus erfolgsneutralen Verrechnungen  |  |
| <b>Gewinnvortrag/Verlustvortrag vor Verwendung</b>  |  |
| 2970 Gewinnvortrag vor Verwendung   |  |
| 2975 Gewinnvortrag vor Verwendung (mit Aufteilung für Kapitalkontenentwicklung)   |  |
| 2977 Verlustvortrag vor Verwendung (mit Aufteilung für Kapitalkontenentwicklung)  |  |
| 2978 Verlustvortrag vor Verwendung  |  |
| 2979 Vortrag auf neue Rechnung (Bilanz)   |  |
| <b>Sonderposten mit Rücklageanteil</b>  |  |
| 2980 Sonderposten mit Rücklageanteil steuerfreie Rücklagen  |  |
| 2981 Sonderposten mit Rücklageanteil nach § 6b EStG   |  |
| 2982 Sonderposten mit Rücklageanteil nach EStR R 6.6  |  |
| 2988 Rücklage für Zuschüsse   |  |
| 2989 Sonderposten mit Rücklageanteil nach § 52 Abs. 16 EStG   |  |
| 2990 Sonderposten mit Rücklageanteil, Sonderabschreibungen  |  |
| 2993 Sonderposten mit Rücklageanteil nach § 7g Abs. 2 EStG n. F.  |  |
| 2995 Ausgleichsposten bei Entnahmen § 4g EStG   |  |
| 2997 Sonderposten mit Rücklageanteil § 7g Abs. 5 EStG   |  |
| 2999 Sonderposten für Zuschüsse und Zulage  |  |
| <b>3 Fremdkapitalkonten</b>   |  |
| <b>Rückstellungen</b>   |  |
| 3000 Rückstellungen für Pensionen und ähnliche Verpflichtungen  |  |
| 3005 Rückstellungen für Pensionen und ähnliche Verpflichtungen gegenüber Gesellschaftern oder nahestehenden Personen (10 % Beteiligung am Kapital)                                      |  |
| 3009 Rückstellungen für Pensionen und ähnliche Verpflichtungen zur Saldierung mit Vermögensgegenständen zum langfristigen Verbleib nach § 246 Abs. 2 HGB                                |  |
| 3010 Rückstellungen für Direktzusagen   |  |
| 3011 Rückstellungen für Zuschussverpflichtungen für Pensionskassen und Lebensversicherungen   |  |
| 3015 Rückstellungen für pensionsähnliche Verpflichtungen  |  |
| 3020 Steuerrückstellungen   |  |
| 3030 Gewerbesteuerückstellung   |  |
| 3035 Gewerbesteuerückstellung, § 4 Abs. 5b EStG   |  |
| 3040 Körperschaftsteuerückstellung  |  |
| 3050 Steuerrückstellung aus Steuerstundung (BStBK)  |  |
| 3060 Rückstellung für latente Steuern   |  |
| 3065 Passive latente Steuern  |  |
| 3070 Sonstige Rückstellungen  |  |
| 3074 Rückstellungen für Personalkosten  |  |
| 3075 Rückstellungen für unterlassene Aufwendungen für Instandhaltung, Nachholung in den ersten drei Monaten   |  |
| 3076 Rückstellungen für mit der Altersversorgung vergleichbaren langfristigen Verpflichtungen zum langfristigen Verbleib  |  |
| 3077 Rückstellungen für mit der Altersversorgung vergleichbaren langfristigen Verpflichtungen zur Saldierung mit Vermögensgegenständen zum langfristigen Verbleib nach § 246 Abs. 2 HGB |  |
| 3079 Urlaubsrückstellungen  |  |
| 3085 Rückstellungen für Abraum- und Abfallbeseitigung   |  |
| 3090 Rückstellungen für Gewährleistungen (Gegenkonto 6790)  |  |
| 3092 Rückstellungen für drohende Verluste aus schwebenden Geschäften  |  |
| 3095 Rückstellungen für Abschluss- und Prüfungskosten   |  |
| 3096 Rückstellungen zur Erfüllung der Aufbewahrungspflichten  |  |
| 3098 Aufwandsrückstellungen gemäß § 249 Abs. 2 HGB a. F.  |  |
| 3099 Rückstellungen für Umweltschutz  |  |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

**Verbindlichkeiten**

|   |   |
|---|---|
| 3100 Anleihen, nicht konvertibel  | 3338 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  |
| 3101 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  | 3340 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen gegenüber Gesellschaftern   |
| 3105 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   | 3341 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  |
| 3110 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  | 3345 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   |
| 3120 Anleihen, konvertibel  | 3348 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  |
| 3121 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  | 3349 Gegenkonto 3335-3348, 3420-3449, 3470-3499 bei Aufteilung Kreditorenkonto  |
| 3125 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   | 3350 Wechselverbindlichkeiten   |
| 3130 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  | 3351 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  |
| 3150 Verbindlichkeiten gegenüber Kreditinstituten   | 3380 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   |
| 3151 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  | 3390 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  |
| 3160 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   | 3400 Verbindlichkeiten gegenüber verbundenen Unternehmen  |
| 3170 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  | 3401 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  |
| 3180 Verbindlichkeiten gegenüber Kreditinstituten aus Teilzahlungsverträgen                       | 3405 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   |
| 3181 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  | 3410 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  |
| 3190 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   | 3420 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen gegenüber verbundenen Unternehmen                                   |
| 3200 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  | 3421 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  |
| 3210-48 (frei, in Bilanz kein Restlaufzeitvermerk)  | 3425 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   |
| 3249 Gegenkonto 3150-3209 bei Aufteilung der Konten 3210-3248                                     | 3430 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  |
| 3250 Erhaltene Anzahlungen auf Bestellungen (Verbindlichkeiten)                                   | 3450 Verbindlichkeiten gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht                                |
| 3260 Erhaltene, versteuerte Anzahlungen 7 % USt (Verbindlichkeiten)                               | 3451 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  |
| 3270 Erhaltene, versteuerte Anzahlungen 16 % USt (Verbindlichkeiten)                              | 3455 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   |
| 3271 Erhaltene, versteuerte Anzahlungen 15 % USt (Verbindlichkeiten)                              | 3460 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  |
| 3272 Erhaltene, versteuerte Anzahlungen 19 % USt (Verbindlichkeiten)                              | 3470 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht |
| 3280 Erhaltene Anzahlungen – Restlaufzeit bis 1 Jahr  | 3471 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  |
| 3284 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   | 3475 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   |
| 3285 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  | 3480 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  |
| 3300 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen   | 3500 Sonstige Verbindlichkeiten   |
| 3301-03 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen  | 3501 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  |
| 3305 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen zum allgemeinen Umsatzsteuersatz (EÜR)      | 3504 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   |
| 3306 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen zum ermäßigten Umsatzsteuersatz (EÜR)       | 3507 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  |
| 3307 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen ohne Vorsteuer (EÜR)                        | 3509 Sonstige Verbindlichkeiten z. B. nach § 11 Abs. 2 Satz 2 EStG für § 4/3 EStG   |
| 3309 Gegenkonto 3305-3307 bei Aufteilung der Verbindlichkeiten nach Steuersätzen (EÜR)            | 3510 Verbindlichkeiten gegenüber Gesellschaftern  |
| 3310-33 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen ohne Kontokorrent                        | 3511 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  |
| 3334 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen für Investitionen für § 4/3 EStG            | 3514 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   |
| 3335 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen ohne Kontokorrent – Restlaufzeit bis 1 Jahr | 3517 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  |
| 3337 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   | 3519 Verbindlichkeiten gegenüber Gesellschaftern für offene Ausschüttungen  |
|   | 3520 Darlehen typisch stiller Gesellschafter  |
|   | 3521 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  |
|   | 3524 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   |
|   | 3527 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  |
|   | 3530 Darlehen atypisch stiller Gesellschafter   |
|   | 3531 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  |
|   | 3534 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   |
|   | 3537 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  |
|   | 3540 Partiarische Darlehen  |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)



|  |   |
|--|---|
| 3541 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   | 3741 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  |
| 3544 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre  | 3750 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   |
| 3547 – Restlaufzeit größer 5 Jahre   | 3755 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  |
| 3550 Erhaltene Kauttionen  | 3759 Voraussichtliche Beitragsschuld gegenüber den Sozialversicherungsträgern   |
| 3551 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   | 3760 Verbindlichkeiten aus Einbehaltungen (KapEst und SolZ, KiSt auf KapEst) für offene Ausschüttungen                                  |
| 3554 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre  | 3761 Verbindlichkeiten für Verbrauchsteuern   |
| 3557 – Restlaufzeit größer 5 Jahre   | 3770 Verbindlichkeiten aus Vermögensbildung   |
| 3560 Darlehen  | 3771 – Restlaufzeit bis 1 Jahr  |
| 3561 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   | 3780 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre   |
| 3564 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre  | 3785 – Restlaufzeit größer 5 Jahre  |
| 3567 – Restlaufzeit größer 5 Jahre   | 3786 Ausgegebene Geschenkgutscheine   |
| 3570-98 (frei, in Bilanz kein Restlaufzeitvermerk)                             | 3790 Lohn- und Gehaltsverrechnungskonto   |
| 3599 Gegenkonto 3500-3569 und 3640-3658 bei Aufteilung der Konten 3570-3598    | 3791 Lohn- und Gehaltsverrechnung § 11 Abs. 2 EStG für § 4 Abs. 3 EStG  |
| 3600 Agenturwarenabrechnungen  | 3796 Verbindlichkeiten im Rahmen der sozialen Sicherheit (für § 4/3 EStG)   |
| 3610 Kreditkartenabrechnung  | 3798 Umsatzsteuer aus im anderen EU-Land steuerpflichtigen elektronischen Dienstleistungen  |
| 3611 Verbindlichkeiten gegenüber Arbeitsgemeinschaften                         | 3799 Steuerzahlungen aus im anderen EU-Land steuerpflichtigen elektronischen Dienstleistungen an kleine einzige Anlaufstelle (KEA/MOSS) |
| 3620 Gewinnverfügungskonto stille Gesellschafter                               | 3800 Umsatzsteuer   |
| 3630 Sonstige Verrechnungskonten (Interimskonto)                               | 3801 Umsatzsteuer 7 %   |
| 3635 Sonstige Verbindlichkeiten aus genossenschaftlicher Rückvergütung         | 3802 Umsatzsteuer aus innergemeinschaftlichem Erwerb  |
| 3640 Verbindlichkeiten gegenüber GmbH-Gesellschaftern                          | 3804 Umsatzsteuer aus innergemeinschaftlichem Erwerb 19 %   |
| 3641 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   | 3806 Umsatzsteuer 19 %  |
| 3642 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre  | 3807 Umsatzsteuer aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen  |
| 3643 – Restlaufzeit größer 5 Jahre   | 3808 Umsatzsteuer aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen 19 %   |
| 3645 Verbindlichkeiten gegenüber persönlich haftenden Gesellschaftern          | 3809 Umsatzsteuer aus innergemeinschaftlichem Erwerb ohne Vorsteuerabzug  |
| 3646 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   | 3810 Umsatzsteuer nicht fällig  |
| 3647 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre  | 3811 Umsatzsteuer nicht fällig 7 %  |
| 3648 – Restlaufzeit größer 5 Jahre   | 3812 Umsatzsteuer nicht fällig aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen   |
| 3650 Verbindlichkeiten gegenüber Kommanditisten                                | 3814 Umsatzsteuer nicht fällig aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen 19 %  |
| 3651 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   | 3816 Umsatzsteuer nicht fällig 19 %   |
| 3652 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre  | 3817 Umsatzsteuer aus im anderen EU-Land steuerpflichtigen Lieferungen  |
| 3653 – Restlaufzeit größer 5 Jahre   | 3818 Umsatzsteuer aus im anderen EU-Land steuerpflichtigen sonstigen Leistungen/Werklieferungen   |
| 3655 Verbindlichkeiten gegenüber stillen Gesellschaftern                       | 3819 Umsatzsteuer aus Erwerb als letzter Abnehmer innerhalb eines Dreiecksgeschäfts   |
| 3656 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   | 3820 Umsatzsteuer-Vorauszahlungen   |
| 3657 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre  | 3830 Umsatzsteuer-Vorauszahlungen 1/11  |
| 3658 – Restlaufzeit größer 5 Jahre   |   |
| 3695 Verrechnungskonto geleistete Anzahlungen bei Buchung über Kreditorenkonto |   |
| 3700 Verbindlichkeiten aus Steuern und Abgaben                                 |   |
| 3701 – Restlaufzeit bis 1 Jahr   |   |
| 3710 – Restlaufzeit 1 bis 5 Jahre  |   |
| 3715 – Restlaufzeit größer 5 Jahre   |   |
| 3720 Verbindlichkeiten aus Lohn und Gehalt                                     |   |
| 3725 Verbindlichkeiten für Einbehaltungen von Arbeitnehmern                    |   |
| 3726 Verbindlichkeiten an das Finanzamt aus abzuführendem Bauabzugsbetrag      |   |
| 3730 Verbindlichkeiten aus Lohn- und Kirchensteuer                             |   |
| 3740 Verbindlichkeiten im Rahmen der sozialen Sicherheit                       |   |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|                                   |   |                                |  |
|-----------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 3832                              | Nachsteuer, UStVA Kz. 65  | 4300-09                        | Erlöse 7 % USt   |
| 3834                              | Umsatzsteuer aus innergemeinschaftlichem Erwerb von Neufahrzeugen von Lieferanten ohne Umsatzsteuer-Identifikationsnummer | 4310-14                        | Erlöse aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen 7 % USt  |
| 3835                              | Umsatzsteuer nach § 13b UstG  | 4315-19                        | Erlöse aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen 19 % USt   |
| 3837                              | Umsatzsteuer nach § 13b UStG 19 %   | 4320-29                        | Erlöse aus im anderen EU-Land steuerpflichtigen Lieferungen  |
| 3839                              | Umsatzsteuer aus der Auslagerung von Gegenständen aus einem Umsatzsteuerlager   | 4330                           | Erlöse aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen 16 % USt   |
| 3840                              | Umsatzsteuer laufendes Jahr   | 4331                           | Erlöse aus im anderen EU-Land steuerpflichtigen elektronischen Dienstleistungen  |
| 3841                              | Umsatzsteuer Vorjahr  | 4335                           | Erlöse aus Lieferungen von Mobilfunkgeräten, Tablet-Computern, Spielekonsolen und integrierten Schaltkreisen, für die der Leistungsempfänger die Umsatzsteuer nach § 13b UStG schuldet |
| 3845                              | Umsatzsteuer frühere Jahre  | 4336                           | Erlöse aus im anderen EU-Land steuerpflichtigen sonstigen Leistungen, für die der Leistungsempfänger die Umsatzsteuer schuldet   |
| 3850                              | Einfuhrumsatzsteuer aufgeschoben bis ...  | 4337                           | Erlöse aus Leistungen, für die der Leistungsempfänger die Umsatzsteuer nach § 13b UStG schuldet  |
| 3851                              | In Rechnung unrichtig oder unberechtigt ausgewiesene Steuerbeträge, UStVA Kz. 69  | 4338                           | Erlöse aus im Drittland steuerbaren Leistungen, im Inland nicht steuerbare Umsätze   |
| 3854                              | Steuerzahlungen an andere Länder  | 4339                           | Erlöse aus im anderen EU-Land steuerbaren Leistungen, im Inland nicht steuerbare Umsätze   |
| 3860                              | Verbindlichkeiten aus Umsatzsteuer  | 4340-49                        | Erlöse 16 % USt  |
| <b>Rechnungsabgrenzungsposten</b> |   | 4400-09                        | Erlöse 19 % USt  |
| 3900                              | Passive Rechnungsabgrenzung   | 4410                           | Erlöse 19 % USt  |
| 3950                              | Abgrenzung unterjährig pauschal gebuchter Abschreibungen für BWA  | 4510                           | Erlöse Abfallverwertung  |
| <b>4 Betriebliche Erträge</b>     |   | 4520                           | Erlöse Leergut   |
| <b>Umsatzerlöse</b>               |   | 4560                           | Provisionsumsätze  |
| 4000-99                           | Umsatzerlöse (Zur freien Verfügung)   | 4564                           | Provisionsumsätze, steuerfrei (§ 4 Nr. 8 ff. UStG)   |
| 4100                              | Steuerfreie Umsätze § 4 Nr. 8 ff. UstG  | 4565                           | Provisionsumsätze, steuerfrei (§ 4 Nr. 5 UStG)   |
| 4105                              | Steuerfreie Umsätze nach § 4 Nr. 12 UStG (Vermietung und Verpachtung)   | 4566                           | Provisionsumsätze 7 % USt  |
| 4110                              | Sonstige steuerfreie Umsätze Inland   | 4569                           | Provisionsumsätze 19 % USt   |
| 4120                              | Steuerfreie Umsätze § 4 Nr. 1a UstG   | 4570                           | Sonstige Erträge aus Provisionen, Lizenzen und Patenten  |
| 4125                              | Steuerfreie innergemeinschaftliche Lieferungen § 4 Nr. 1b UstG  | 4574                           | Sonstige Erträge aus Provisionen, Lizenzen und Patenten, steuerfrei § 4 Nr. 8 ff. UstG   |
| 4130                              | Lieferungen des ersten Abnehmers bei innergemeinschaftlichen Dreiecksgeschäften § 25b Abs. 2 UstG                         | 4575                           | Sonstige Erträge aus Provisionen, Lizenzen und Patenten, steuerfrei § 4 Nr. 5 UstG   |
| 4135                              | Steuerfreie innergemeinschaftliche Lieferungen von Neufahrzeugen an Abnehmer ohne Umsatzsteuer-Identifikationsnummer      | 4576                           | Sonstige Erträge aus Provisionen, Lizenzen und Patenten, 7 % USt   |
| 4136                              | Umsatzerlöse nach §§ 25 und 25a UStG 19 % USt   | 4579                           | Sonstige Erträge aus Provisionen, Lizenzen und Patenten, 19 % USt  |
| 4138                              | Umsatzerlöse nach §§ 25 und 25a UStG ohne USt   | <b>Statistische Konten EÜR</b> |  |
| 4139                              | Umsatzerlöse aus Reiseleistungen § 25 Abs. 2 UStG, steuerfrei   | 4580                           | Statistisches Konto Erlöse zum allgemeinen Umsatzsteuersatz (EÜR)  |
| 4140                              | Steuerfreie Umsätze Offshore etc.   | 4581                           | Statistisches Konto Erlöse zum ermäßigten Umsatzsteuersatz (EÜR)   |
| 4150                              | Sonstige steuerfreie Umsätze (z. B. § 4 Nr. 2-7 UStG)   |                                |  |
| 4160                              | Steuerfreie Umsätze ohne Vorsteuerabzug zum Gesamtumsatz gehörend, § 4 UstG   |                                |  |
| 4165                              | Steuerfreie Umsätze ohne Vorsteuerabzug zum Gesamtumsatz gehörend   |                                |  |
| 4180                              | Erlöse, die mit den Durchschnittssätzen des § 24 UStG versteuert werden   |                                |  |
| 4185                              | Erlöse als Kleinunternehmer i. S. d. § 19 Abs. 1 UstG   |                                |  |
| 4186                              | Erlöse aus Geldspielautomaten 19 % USt  |                                |  |
| 4200                              | Erlöse  |                                |  |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|         |   |  |  |
|---------|---|--|--|
| 4582    | Statistisches Konto Erlöse steuerfrei und nicht steuerbar (EÜR)   |  |  |
| 4589    | Gegenkonto 4580-4582 bei Aufteilung der Erlöse nach Steuersätzen (EÜR)  |  |  |
| 4600    | Unentgeltliche Wertabgaben  |  |  |
| 4605    | Entnahme von Gegenständen ohne USt  |  |  |
| 4610-16 | Entnahme durch Unternehmer für Zwecke außerhalb des Unternehmens (Waren) 7 % USt  |  |  |
| 4619    | Entnahme durch Unternehmer für Zwecke außerhalb des Unternehmens (Waren) ohne USt   |  |  |
| 4620-26 | Entnahme durch Unternehmer für Zwecke außerhalb des Unternehmens (Waren) 19 % USt   |  |  |
| 4630-36 | Verwendung von Gegenständen für Zwecke außerhalb des Unternehmens 7 % USt   |  |  |
| 4637    | Verwendung von Gegenständen für Zwecke außerhalb des Unternehmens ohne USt  |  |  |
| 4638    | Verwendung von Gegenständen für Zwecke außerhalb des Unternehmens ohne USt (Telefon-Nutzung)  |  |  |
| 4639    | Verwendung von Gegenständen für Zwecke außerhalb des Unternehmens ohne USt (Kfz-Nutzung)  |  |  |
| 4640-44 | Verwendung von Gegenständen für Zwecke außerhalb des Unternehmens 19 % USt  |  |  |
| 4645    | Verwendung von Gegenständen für Zwecke außerhalb des Unternehmens 19 % USt (Kfz-Nutzung)  |  |  |
| 4646    | Verwendung von Gegenständen für Zwecke außerhalb des Unternehmens 19 % USt (Telefon-Nutzung)  |  |  |
| 4650-56 | Unentgeltliche Erbringung einer sonstigen Leistung 7 % USt  |  |  |
| 4659    | Unentgeltliche Erbringung einer sonstigen Leistung ohne USt   |  |  |
| 4660-66 | Unentgeltliche Erbringung einer sonstigen Leistung 19 % USt   |  |  |
| 4670-76 | Unentgeltliche Zuwendung von Waren 7 % USt  |  |  |
| 4679    | Unentgeltliche Zuwendung von Waren ohne USt   |  |  |
| 4680-84 | Unentgeltliche Zuwendung von Waren 19 % USt   |  |  |
| 4686-87 | Unentgeltliche Zuwendung von Gegenständen 19 % USt  |  |  |
| 4689    | Unentgeltliche Zuwendung von Gegenständen ohne USt  |  |  |
| 4690    | Nicht steuerbare Umsätze (Innenumsätze)   |  |  |
| 4695    | Umsatzsteuervergütungen, z. B. nach § 24 UStG   |  |  |
| 4700    | Erlösschmälerungen  |  |  |
| 4705    | Erlösschmälerungen aus steuerfreien Umsätzen § 4 Nr. 1a UStG  |  |  |
| 4710-11 | Erlösschmälerungen 7 % USt  |  |  |
| 4720-21 | Erlösschmälerungen 19 % USt   |  |  |
| 4723    | Erlösschmälerungen 16 % USt   |  |  |
| 4724    | Erlösschmälerungen aus steuerfreien   |  |  |
|         |   |  | innergemeinschaftlichen Lieferungen  |
| 4725    | Erlösschmälerungen aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen 7 % USt   |  |  |
| 4726    | Erlösschmälerungen aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen 19 % USt  |  |  |
| 4727    | Erlösschmälerungen aus im anderen EU-Land steuerpflichtigen Lieferungen   |  |  |
| 4729    | Erlösschmälerungen aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen 16 % USt  |  |  |
| 4730    | Gewährte Skonti   |  |  |
| 4731    | Gewährte Skonti 7 % USt   |  |  |
| 4736    | Gewährte Skonti 19 % USt  |  |  |
| 4738    | Gewährte Skonti aus Lieferungen von Mobilfunkgeräten, Tablet-Computern, Spielekonsolen und integrierten Schaltkreisen, für die der Leistungsempfänger die Umsatzsteuer nach § 13b UStG schuldet |  |  |
| 4741    | Gewährte Skonti aus Leistungen, für die der Leistungsempfänger die Umsatzsteuer nach § 13b UStG schuldet  |  |  |
| 4742    | Gewährte Skonti aus Erlösen aus im anderen EU-Land steuerpflichtigen sonstigen Leistungen, für die der Leistungsempfänger die Umsatzsteuer schuldet   |  |  |
| 4743    | Gewährte Skonti aus steuerfreien innergemeinschaftlichen Lieferungen § 4 Nr. 1b UStG  |  |  |
| 4745    | Gewährte Skonti aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen  |  |  |
| 4746    | Gewährte Skonti aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen 7 % USt  |  |  |
| 4748    | Gewährte Skonti aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen 19 % USt   |  |  |
| 4750-51 | Gewährte Boni 7 % USt   |  |  |
| 4760-61 | Gewährte Boni 19 % USt  |  |  |
| 4769    | Gewährte Boni   |  |  |
| 4770    | Gewährte Rabatte  |  |  |
| 4780-81 | Gewährte Rabatte 7 % USt  |  |  |
| 4790-91 | Gewährte Rabatte 19 % USt   |  |  |
|         |   |  | <b>Erhöhung oder Verminderung des Bestands an fertigen und unfertigen Erzeugnissen</b> |
| 4800    | Bestandsveränderungen - fertige Erzeugnisse   |  |  |
| 4810    | Bestandsveränderungen - unfertige Erzeugnisse   |  |  |
| 4815    | Bestandsveränderungen - unfertige Leistungen  |  |  |
| 4816    | Bestandsveränderungen in Ausführung befindlicher Bauaufträge  |  |  |
| 4818    | Bestandsveränderungen in Arbeit befindlicher Aufträge   |  |  |
|         |   |  | <b>Andere aktivierte Eigenleistungen</b>   |
| 4820    | Andere aktivierte Eigenleistungen   |  |  |
| 4825    | Aktivierte Eigenleistungen zur Erstellung von selbst geschaffenen immateriellen Vermögensgegenständen   |  |  |
|         |   |  | <b>Sonstige betriebliche Erträge</b>   |
| 4830    | Sonstige betriebliche Erträge   |  |  |
| 4832    | Sonstige betriebliche Erträge von verbundenen Unternehmen   |  |  |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|      |  |      |   |
|------|--|------|---|
| 4833 | Andere Nebenerlöse   |      | Umlaufvermögens nach § 4 Abs. 3 Satz 4 EStG   |
| 4834 | Sonstige Erträge betrieblich und regelmäßig<br>16 % USt  | 4900 | Erträge aus dem Abgang von Gegenständen<br>des Anlagevermögens  |
| 4835 | Sonstige Erträge betrieblich und regelmäßig  | 4901 | Erträge aus der Veräußerung von Anteilen an<br>Kapitalgesellschaften (Finanzanlagevermögen)<br>§ 3 Nr. 40 EStG/§ 8b Abs. 2 KStG |
| 4836 | Sonstige Erträge betrieblich und regelmäßig<br>19 % USt  | 4905 | Erträge aus dem Abgang von Gegenständen<br>des Umlaufvermögens außer Vorräte  |
| 4837 | Sonstige Erträge betriebsfremd und<br>regelmäßig   | 4906 | Erträge aus dem Abgang von Gegenständen<br>des Umlaufvermögens (außer Vorräte) § 3<br>Nr. 40 EStG/§ 8b Abs. 2 KStG              |
| 4838 | Erstattete Vorsteuer anderer Länder  | 4910 | Erträge aus Zuschreibungen des<br>Sachanlagevermögens   |
| 4839 | Sonstige Erträge unregelmäßig  | 4911 | Erträge aus Zuschreibungen des<br>immateriellen Anlagevermögens   |
| 4840 | Erträge aus der Währungsumrechnung   | 4912 | Erträge aus Zuschreibungen des<br>Finanzanlagevermögens   |
| 4841 | Sonstige Erträge betrieblich und regelmäßig,<br>steuerfrei § 4 Nr. 8 ff. UStG  | 4913 | Erträge aus Zuschreibungen des<br>Finanzanlagevermögens § 3 Nr. 40 EStG/§<br>8b Abs. 3 Satz 8 KStG                              |
| 4842 | Sonstige betriebliche Erträge steuerfrei z. B.<br>§ 4 Nr. 2-7 UStG   | 4914 | Erträge aus Zuschreibungen § 3 Nr. 40<br>EStG/§ 8b Abs. 2 KStG  |
| 4843 | Erträge aus Bewertung Finanzmittelfonds  | 4915 | Erträge aus Zuschreibungen des<br>Umlaufvermögens außer Vorräten  |
| 4844 | Erlöse aus Verkäufen Sachanlagevermögen<br>steuerfrei § 4 Nr. 1a UStG (bei Buchgewinn)   | 4916 | Erträge aus Zuschreibungen des<br>Umlaufvermögens § 3 Nr. 40 EStG/§ 8b<br>Abs. 3 Satz 8 KStG                                    |
| 4845 | Erlöse aus Verkäufen Sachanlagevermögen<br>19 % USt (bei Buchgewinn)   | 4920 | Erträge aus der Herabsetzung der<br>Pauschalwertberichtigung auf Forderungen  |
| 4847 | Erträge aus der Währungsumrechnung<br>(nicht § 256a HGB)   | 4923 | Erträge aus der Herabsetzung der<br>Einzelwertberichtigung auf Forderungen  |
| 4848 | Erlöse aus Verkäufen Sachanlagevermögen<br>steuerfrei § 4 Nr. 1b UStG (bei Buchgewinn)   | 4925 | Erträge aus abgeschrieben Forderungen   |
| 4849 | Erlöse aus Verkäufen Sachanlagevermögen<br>(bei Buchgewinn)  | 4927 | Erträge aus der Auflösung einer steuerlichen<br>Rücklage nach § 6b Abs. 3 EStG  |
| 4850 | Erlöse aus Verkäufen immaterieller<br>Vermögensgegenstände (bei Buchgewinn)  | 4928 | Erträge aus der Auflösung einer steuerlichen<br>Rücklage nach § 6b Abs. 10 EStG   |
| 4851 | Erlöse aus Verkäufen Finanzanlagen (bei<br>Buchgewinn)   | 4929 | Erträge aus der Auflösung der Rücklage für<br>Ersatzbeschaffung R 6.6 EstR  |
| 4852 | Erlöse aus Verkäufen Finanzanlagen § 3 Nr.<br>40 EStG/§ 8b Abs. 2 KStG (bei Buchgewinn)  | 4930 | Erträge aus der Auflösung von Rückstellungen  |
| 4855 | Anlagenabgänge Sachanlagen (Restbuchwert<br>bei Buchgewinn)  | 4932 | Erträge aus der Herabsetzung von<br>Verbindlichkeiten   |
| 4856 | Anlagenabgänge immaterielle Vermögens-<br>gegenstände (Restbuchwert bei Buchgewinn)  | 4935 | Erträge aus der Auflösung einer steuerlichen<br>Rücklage  |
| 4857 | Anlagenabgänge Finanzanlagen<br>(Restbuchwert bei Buchgewinn)  | 4936 | Erträge aus der Auflösung von steuerlichen<br>Rücklagen (Ansparabschreibung nach § 7g<br>Abs. 2 EStG)                           |
| 4858 | Anlagenabgänge Finanzanlagen § 3 Nr. 40<br>EStG/§ 8b Abs. 2 KStG (Restbuchwert bei<br>Buchgewinn)  | 4937 | Erträge aus der Auflösung steuerrechtlicher<br>Sonderabschreibungen   |
| 4860 | Grundstückserträge   | 4938 | Erträge aus der Auflösung einer steuerlichen<br>Rücklage nach § 4g EStG   |
| 4861 | Erlöse aus Vermietung und Verpachtung,<br>umsatzsteuerfrei § 4 Nr. 12 UStG   | 4939 | Erträge aus der Auflösung von steuerlichen<br>Rücklagen nach § 52 Abs. 16 EStG  |
| 4862 | Erlöse aus Vermietung und Verpachtung 19 % USt   | 4940 | Verrechnete sonstige Sachbezüge (keine Waren)   |
| 4865 | Erlöse aus Verkäufen von Wirtschaftsgütern<br>des Umlaufvermögens 19 % USt für § 4<br>Abs. 3 Satz 4 EStG   | 4941 | Sachbezüge 7 % USt (Waren)  |
| 4866 | Erlöse aus Verkäufen von Wirtschaftsgütern<br>des Umlaufvermögens, umsatzsteuerfrei § 4<br>Nr. 8 ff. UStG i. V. m. § 4 Abs. 3 Satz 4 EStG                                      | 4945 | Sachbezüge 19 % USt (Waren)   |
| 4867 | Erlöse aus Verkäufen von Wirtschaftsgütern<br>des Umlaufvermögens, umsatzsteuerfrei § 4<br>Nr. 8 ff. UStG i. V. m. § 4 Abs. 3 Satz 4<br>EStG, § 3 Nr. 40 EStG/§ 8b Abs. 2 KStG | 4946 | Verrechnete sonstige Sachbezüge   |
| 4869 | Erlöse aus Verkäufen von Wirtschaftsgütern des   |      |   |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|  |  |
|--|--|
| 4947 Verrechnete sonstige Sachbezüge aus Kfz-Gestellung 19 % USt   | 5191 Energiestoffe (Fertigung) 7 % Vorsteuer   |
| 4948 Verrechnete sonstige Sachbezüge 19 % USt  | 5192 Energiestoffe (Fertigung) 19 % Vorsteuer  |
| 4949 Verrechnete sonstige Sachbezüge ohne Umsatzsteuer   | 5200 Wareneingang  |
| 4960 Periodenfremde Erträge (soweit nicht außerordentlich)   | 5300-09 Wareneingang 7 % Vorsteuer   |
| 4970 Versicherungsentschädigungen und Schadenersatzleistungen  | 5400-09 Wareneingang 19 % Vorsteuer  |
| 4972 Erstattungen Aufwendungsungleichgesetz  | 5420-24 Innergemeinschaftlicher Erwerb 7 % Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer  |
| 4975 Investitionszuschüsse (steuerpflichtig)   | 5425-29 Innergemeinschaftlicher Erwerb 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer  |
| 4980 Investitionszulagen (steuerfrei)  | 5430 Innergemeinschaftlicher Erwerb ohne Vorsteuerabzug 7 % Umsatzsteuer   |
| 4981 Steuerfreie Erträge aus der Auflösung von steuerlichen Rücklagen  | 5435 Innergemeinschaftlicher Erwerb ohne Vorsteuerabzug und 19 % Umsatzsteuer  |
| 4982 Sonstige steuerfreie Betriebseinnahmen  | 5440 Innergemeinschaftlicher Erwerb von Neufahrzeugen von Lieferanten ohne Umsatzsteuer-Identifikationsnummer 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer |
| 4987 Erträge aus der Aktivierung unentgeltlich erworbener Vermögensgegenstände   | 5505-09 Wareneingang 5,5 % Vorsteuer   |
| 4989 Kostenerstattungen, Rückvergütungen und Gutschriften für frühere Jahre  | 5540-49 Wareneingang 10,7 % Vorsteuer  |
| 4992 Erträge aus Verwaltungskostenumlagen  | 5550 Steuerfreier innergemeinschaftlicher Erwerb   |
| <b>5 Betriebliche Aufwendungen</b>   | 5551 Wareneingang im Drittland steuerbar   |
| <b>Material- und Stoffverbrauch</b>  | 5552 Erwerb 1. Abnehmer innerhalb eines Dreiecksgeschäftes   |
| 5000-99 Aufwendungen für Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe und für bezogene Waren  | 5553 Erwerb Waren als letzter Abnehmer innerhalb Dreiecksgeschäft 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer   |
| <b>Materialaufwand</b>   | 5558 Wareneingang im anderen EU-Land steuerbar   |
| 5100 Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe   | 5559 Steuerfreie Einfuhren   |
| 5110-19 Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe 7 % Vorsteuer  | 5560 Waren aus einem Umsatzsteuerlager, § 13a UStG 7 % Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer  |
| 5130-39 Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe 19 % Vorsteuer   | 5565 Waren aus einem Umsatzsteuerlager, § 13a UStG 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer  |
| 5160 Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe, innergemeinschaftlicher Erwerb 7 % Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer                  | 5600-09 Nicht abziehbare Vorsteuer   |
| 5162-63 Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe, innergemeinschaftlicher Erwerb 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer             | 5610-19 Nicht abziehbare Vorsteuer 7 %   |
| 5166 Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe, innergemeinschaftlicher Erwerb ohne Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer                 | 5660-69 Nicht abziehbare Vorsteuer 19 %  |
| 5167 Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe, innergemeinschaftlicher Erwerb ohne Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer                | 5700 Nachlässe   |
| 5170 Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe 5,5 % Vorsteuer   | 5701 Nachlässe aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe   |
| 5171 Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe 10,7 % Vorsteuer  | 5710-11 Nachlässe 7 % Vorsteuer  |
| 5175 Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe aus einem USt-Lager § 13a UStG 7 % Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer                   | 5714 Nachlässe aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe 7 % Vorsteuer   |
| 5176 Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe aus einem USt-Lager § 13a UStG 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer                 | 5715 Nachlässe aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe 19 % Vorsteuer  |
| 5189 Erwerb Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe als letzter Abnehmer innerhalb Dreiecksgeschäft 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer | 5717 Nachlässe aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe, innergemeinschaftlicher Erwerb 7 % Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer                      |
| 5190 Energiestoffe (Fertigung)   | 5718 Nachlässe aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe, innergemeinschaftlicher Erwerb 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer                    |
|  | 5720-21 Nachlässe 19 % Vorsteuer   |
|  | 5722 Nachlässe 16 % Vorsteuer  |
|  | 5723 Nachlässe 15 % Vorsteuer  |
|  | 5724 Nachlässe aus innergemeinschaftlichem Erwerb 7 % Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer   |
|  | 5725 Nachlässe aus innergemeinschaftlichem Erwerb 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer   |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|         |  |   |  |
|---------|--|---|--|
| 5726    | Nachlässe aus innergemeinschaftlichem Erwerb 16 % Vorsteuer und 16 % Umsatzsteuer  | 5793  | Erhaltene Skonti aus Erwerb Waren als letzter Abnehmer innerhalb Dreiecksgeschäft 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer |
| 5727    | Nachlässe aus innergemeinschaftlichem Erwerb 15 % Vorsteuer und 15 % Umsatzsteuer  | 5794  | Erhaltene Skonti 5,5 % Vorsteuer   |
| 5730    | Erhaltene Skonti   | 5796  | Erhaltene Skonti 10,7 % Vorsteuer  |
| 5731    | Erhaltene Skonti 7 % Vorsteuer   | 5798  | Erhaltene Skonti aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe 5,5 % Vorsteuer   |
| 5733    | Erhaltene Skonti aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe   | 5800  | Bezugsnebenkosten  |
| 5734    | Erhaltene Skonti aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe 7 % Vorsteuer   | 5820  | Leergut  |
| 5736    | Erhaltene Skonti 19 % Vorsteuer  | 5840  | Zölle und Einfuhrabgaben   |
| 5738    | Erhaltene Skonti aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe 19 % Vorsteuer  | 5860  | Verrechnete Stoffkosten (Gegenkonto 5000-99)   |
| 5741    | Erhaltene Skonti aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe aus steuerpflichtigem innergemeinschaftlichem Erwerb 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer | 5880  | Bestandsveränderungen Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe sowie bezogene Waren   |
| 5743    | Erhaltene Skonti aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe aus steuerpflichtigem innergemeinschaftlichem Erwerb 7 % Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer   | 5881  | Bestandsveränderungen Waren  |
| 5744    | Erhaltene Skonti aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe aus steuerpflichtigem innergemeinschaftlichem Erwerb                                      | 5885  | Bestandsveränderungen Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe  |
| 5745    | Erhaltene Skonti aus steuerpflichtigem innergemeinschaftlichem Erwerb  | <b>Aufwendungen für bezogene Leistungen</b>   |  |
| 5746    | Erhaltene Skonti aus steuerpflichtigem innergemeinschaftlichem Erwerb 7 % Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer   | 5900  | Fremdleistungen  |
| 5748    | Erhaltene Skonti aus steuerpflichtigem innergemeinschaftlichem Erwerb 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer   | 5906  | Fremdleistungen 19 % Vorsteuer   |
| 5750-51 | Erhaltene Boni 7 % Vorsteuer   | 5908  | Fremdleistungen 7 % Vorsteuer  |
| 5753    | Erhaltene Boni aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe   | 5909  | Fremdleistungen ohne Vorsteuer   |
| 5754    | Erhaltene Boni aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe 7 % Vorsteuer   | <b>Umsätze, für die als Leistungsempfänger die Steuer nach § 13b UStG geschuldet wird</b> |  |
| 5755    | Erhaltene Boni aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe 19 % Vorsteuer  | 5910  | Bauleistungen eines im Inland ansässigen Unternehmers 7 % Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer                               |
| 5760-61 | Erhaltene Boni 19 % Vorsteuer  | 5913  | Sonstige Leistungen eines im anderen EU-Land ansässigen Unternehmers 7 % Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer                |
| 5769    | Erhaltene Boni   | 5915  | Leistungen eines im Ausland ansässigen Unternehmers 7 % Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer                                 |
| 5770    | Erhaltene Rabatte  | 5920-21   | Bauleistungen eines im Inland ansässigen Unternehmers 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer                             |
| 5780-81 | Erhaltene Rabatte 7 % Vorsteuer  | 5923  | Sonstige Leistungen eines im anderen EU-Land ansässigen Unternehmers 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer              |
| 5783    | Erhaltene Rabatte aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe  | 5925-26   | Leistungen eines im Ausland ansässigen Unternehmers 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer                               |
| 5784    | Erhaltene Rabatte aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe 7 % Vorsteuer  | 5930  | Bauleistungen eines im Inland ansässigen Unternehmers ohne Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer                              |
| 5785    | Erhaltene Rabatte aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe 19 % Vorsteuer   | 5933  | Sonstige Leistungen eines im anderen EU-Land ansässigen Unternehmers ohne Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer               |
| 5788    | Erhaltene Skonti aus Einkauf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe 10,7 % Vorsteuer  | 5935  | Leistungen eines im Ausland ansässigen Unternehmers ohne Vorsteuer und 7 % Umsatzsteuer                                |
| 5790-91 | Erhaltene Rabatte 19 % Vorsteuer   | 5940-41   | Bauleistungen eines im Inland ansässigen Unternehmers ohne Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer                             |
| 5792    | Erhaltene Skonti aus Erwerb Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe als letzter Abnehmer innerhalb Dreiecksgeschäft 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer       | 5943  | Sonstige Leistungen eines im anderen EU-Land ansässigen Unternehmers ohne Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer              |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|   |  |
|---|--|
| 5945-46 Leistungen eines im Ausland ansässigen Unternehmers ohne Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer  | Fahrtkostenzuschüsse)  |
| 5950 Erhaltene Skonti aus Leistungen, für die als Leistungsempfänger die Steuer nach § 13b UStG geschuldet wird                                       | 6070 Krankengeldzuschüsse  |
| 5951 Erhaltene Skonti aus Leistungen, für die als Leistungsempfänger die Steuer nach § 13b UStG geschuldet wird 19 % Vorsteuer und 19 % Umsatzsteuer  | 6071 Sachzuwendungen und Dienstleistungen an Minijobber  |
| 5953 Erhaltene Skonti aus Leistungen, für die als Leistungsempfänger die Steuer nach § 13b UStG geschuldet wird ohne Vorsteuer aber mit Umsatzsteuer  | 6072 Sachzuwendungen und Dienstleistungen an Arbeitnehmer  |
| 5954 Erhaltene Skonti aus Leistungen, für die als Leistungsempfänger die Steuer nach § 13b UStG geschuldet wird ohne Vorsteuer, mit 19 % Umsatzsteuer | 6073 Sachzuwendungen und Dienstleistungen an Gesellschafter-Geschäftsführer  |
| 5960 Leistungen nach § 13b UStG mit Vorsteuerabzug  | 6074 Sachzuwendungen und Dienstleistungen an angestellte Mitunternehmer § 15 EStG (mit Sonderbetriebseinnahme korrespondierend)                        |
| 5965 Leistungen nach § 13b UStG ohne Vorsteuerabzug   | 6075 Zuschüsse der Agenturen für Arbeit (Haben)  |
| <b>6 Betriebliche Aufwendungen</b>  | 6076 Aufwendungen aus der Veränderung von Urlaubsrückstellungen  |
| <b>Personalaufwand</b>  | 6077 Aufwendungen aus der Veränderung von Urlaubsrückstellungen für Gesellschafter-Geschäftsführer   |
| 6000 Löhne und Gehälter   | 6078 Aufwendungen aus der Veränderung von Urlaubsrückstellungen für angestellte Mitunternehmer § 15 EStG (mit Sonderbetriebseinnahme korrespondierend) |
| 6010 Löhne  | 6079 Aufwendungen aus der Veränderung von Urlaubsrückstellungen für Minijobber   |
| 6020 Gehälter   | 6080 Vermögenswirksame Leistungen  |
| 6024 Geschäftsführergehälter der GmbH-Gesellschafter  | 6090 Fahrtkostenerstattung Wohnung/Arbeitsstätte   |
| 6026 Tantiemen Gesellschafter-Geschäftsführer   | 6100 Soziale Abgaben und Aufwendungen für Altersversorgung und für Unterstützung   |
| 6027 Geschäftsführergehälter  | 6110 Gesetzliche soziale Aufwendungen  |
| 6028 Vergütungen an angestellte Mitunternehmer § 15 EStG (mit Sonderbetriebseinnahme korrespondierend)  | 6118 Gesetzlich soziale Aufwendungen für Mitunternehmer § 15 EStG (mit Sonderbetriebseinnahme korrespondierend)  |
| 6029 Tantiemen Arbeitnehmer   | 6120 Beiträge zur Berufsgenossenschaft   |
| 6030 Aushilfslöhne  | 6130 Freiwillige soziale Aufwendungen, lohnsteuerfrei  |
| 6035 Löhne für Minijobs   | 6140 Aufwendungen für Altersversorgung   |
| 6036 Pauschale Steuern für Minijobber   | 6147 Pauschale Steuer auf sonstige Bezüge (z. B. Direktversicherungen)   |
| 6037 Pauschale Steuern für Gesellschafter-Geschäftsführer   | 6148 Aufwendungen für Altersversorgung für Mitunternehmer § 15 EStG (mit Sonderbetriebseinnahme korrespondierend)                                      |
| 6038 Pauschale Steuern für angestellte Mitunternehmer § 15 EStG (mit Sonderbetriebseinnahme korrespondierend)   | 6149 Aufwendungen für Altersversorgung für Gesellschafter-Geschäftsführer  |
| 6039 Pauschale Steuern für Arbeitnehmer   | 6150 Versorgungskassen   |
| 6040 Pauschale Steuer für Aushilfen   | 6160 Aufwendungen für Unterstützung  |
| 6045 Bedienungsgelder   | 6170 Sonstige soziale Abgaben  |
| 6050 Ehegattengehalt  | 6171 Soziale Abgaben für Minijobber  |
| 6060 Freiwillige soziale Aufwendungen, lohnsteuerpflichtig  | <b>Abschreibungen auf immaterielle Vermögensgegenstände des Anlagevermögens und Sachanlagen</b>  |
| 6066 Freiwillige Zuwendungen an Minijobber  | 6200 Abschreibungen auf immaterielle Vermögensgegenstände  |
| 6067 Freiwillige Zuwendungen an Gesellschafter-Geschäftsführer  | 6201 Abschreibungen auf selbst geschaffene immaterielle Vermögensgegenstände   |
| 6068 Freiwillige Zuwendungen an angestellte Mitunternehmer § 15 EStG (mit Sonderbetriebseinnahme korrespondierend)                                    | 6205 Abschreibungen auf den Geschäfts- oder Firmenwert   |
| 6069 Pauschale Steuer auf sonstige Bezüge (z. B.  | 6209 Außerplanmäßige Abschreibungen auf den Geschäfts- oder Firmenwert   |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|   |  |
|---|--|
| 6210 Außerplanmäßige Abschreibungen auf immaterielle Vermögensgegenstände   | 6281 Forderungsverluste 7 % USt (soweit unüblich hoch)   |
| 6211 Außerplanmäßige Abschreibungen auf selbst geschaffene immaterielle Vermögensgegenstände  | 6285 Forderungsverluste 16 % USt (soweit unüblich hoch)  |
| 6220 Abschreibungen auf Sachanlagen (ohne AfA auf Kfz und Gebäude)  | 6286 Forderungsverluste 19 % USt (soweit unüblich hoch)  |
| 6221 Abschreibungen auf Gebäude   | 6287 Forderungsverluste 15 % USt (soweit unüblich hoch)  |
| 6222 Abschreibungen auf Kfz   | 6290 Abschreibungen auf Forderungen gegenüber Kapitalgesellschaften, an denen eine Beteiligung besteht (soweit unüblich hoch), § 3c EStG/ § 8b Abs. 3 KStG     |
| 6223 Abschreibungen auf Gebäudeteil des häuslichen Arbeitszimmers   | 6291 Abschreibungen auf Forderungen gegenüber Gesellschaftern und nahe stehenden Personen (soweit unüblich hoch), § 8b Abs. 3 KStG                             |
| 6230 Außerplanmäßige Abschreibungen auf Sachanlagen   | <b>Sonstige betriebliche Aufwendungen</b>  |
| 6231 Absetzung für außergewöhnliche technische und wirtschaftliche Abnutzung der Gebäude  | 6300 Sonstige betriebliche Aufwendungen  |
| 6232 Absetzung für außergewöhnliche technische und wirtschaftliche Abnutzung des Kfz  | 6302 Interimskonto für Aufwendungen in einem anderen Land, bei denen eine Vorsteuervergütung möglich ist   |
| 6233 Absetzung für außergewöhnliche technische und wirtschaftliche Abnutzung sonstiger Wirtschaftsgüter   | 6303 Fremdleistungen/Fremdarbeiten   |
| 6240 Abschreibungen auf Sachanlagen auf Grund steuerlicher Sondervorschriften   | 6304 Sonstige Aufwendungen betrieblich und regelmäßig  |
| 6241 Sonderabschreibungen nach § 7g Abs. 5 EStG (ohne Kfz)  | 6305 Raumkosten  |
| 6242 Sonderabschreibungen nach § 7g Abs. 5 EStG (für Kfz)   | 6310 Miete (unbewegliche Wirtschaftsgüter)   |
| 6243 Kürzung der Anschaffungs- oder Herstellungskosten gemäß § 7g Abs. 2 EStG n. F. (ohne Kfz)  | 6312 Miete/Aufwendungen für doppelte Haushaltsführung  |
| 6244 Kürzung der Anschaffungs- oder Herstellungskosten gemäß § 7g Abs. 2 EStG n. F. (für Kfz)   | 6313 Vergütungen an Gesellschafter für die miet- oder pachtweise Überlassung ihrer unbeweglichen Wirtschaftsgüter  |
| 6250 Kaufleasing  | 6314 Vergütungen an Mitunternehmer für die mietweise Überlassung ihrer unbeweglichen Wirtschaftsgüter § 15 EStG (mit Sonderbetriebseinnahme korrespondierend)  |
| 6260 Sofortabschreibungen geringwertiger Wirtschaftsgüter   | 6315 Pacht (unbewegliche Wirtschaftsgüter)   |
| 6262 Abschreibungen auf aktivierte, geringwertige Wirtschaftsgüter  | 6316 Leasing (unbewegliche Wirtschaftsgüter)   |
| 6264 Abschreibungen auf den Sammelposten Wirtschaftsgüter   | 6317 Aufwendungen für gemietete oder gepachtete unbewegliche Wirtschaftsgüter, die gewerbesteuerlich hinzuzurechnen sind                                       |
| 6266 Außerplanmäßige Abschreibungen auf aktivierte, geringwertige Wirtschaftsgüter  | 6318 Miet- und Pachtnebenkosten, die gewerbesteuerlich nicht hinzuzurechnen sind   |
| 6268 Abschreibungen auf Aufwendungen für die Inangsetzung und Erweiterung des Geschäftsbetriebs   | 6319 Vergütungen an Mitunternehmer für die pachtweise Überlassung ihrer unbeweglichen Wirtschaftsgüter § 15 EStG (mit Sonderbetriebseinnahme korrespondierend) |
| <b>Abschreibungen auf Vermögensgegenstände des Umlaufvermögens, soweit diese die in der Kapitalgesellschaft üblichen Abschreibungen überschreiten</b> | 6320 Heizung   |
| 6270 Abschreibungen auf sonstige Vermögensgegenstände des Umlaufvermögens (soweit unüblich hoch)  | 6325 Gas, Strom, Wasser  |
| 6272 Abschreibungen auf Umlaufvermögen, steuerrechtlich bedingt (soweit unüblich hoch)  | 6330 Reinigung   |
| 6278 Abschreibungen auf Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe/Waren (soweit unüblich hoch)  | 6335 Instandhaltung betrieblicher Räume  |
| 6279 Abschreibungen auf fertige und unfertige Erzeugnisse (soweit unüblich hoch)  | 6340 Abgaben für betrieblich genutzten Grundbesitz   |
| 6280 Forderungsverluste (soweit unüblich hoch)  | 6345 Sonstige Raumkosten   |
|   | 6348 Aufwendungen für ein häusliches Arbeitszimmer (abziehbarer Anteil)  |
|   | 6349 Aufwendungen für ein häusliches Arbeitszimmer (nicht abziehbarer Anteil)  |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)



|  |   |
|--|---|
| 6350 Grundstücksaufwendungen, betrieblich  | 6595 Fremdfahrzeugkosten  |
| 6352 Sonstige Grundstücksaufwendungen (neutral)  | 6600 Werbekosten  |
| 6390 Zuwendungen, Spenden, steuerlich nicht abziehbar  | 6605 Streuartikel   |
| 6391 Zuwendungen, Spenden für wissenschaftliche und kulturelle Zwecke                            | 6610 Geschenke abzugsfähig ohne § 37b EStG  |
| 6392 Zuwendungen, Spenden für mildtätige Zwecke  | 6611 Geschenke abzugsfähig mit § 37b EStG   |
| 6393 Zuwendungen, Spenden für kirchliche, religiöse und gemeinnützige Zwecke                     | 6612 Pauschale Steuern für Geschenke und Zugaben abzugsfähig  |
| 6394 Zuwendungen, Spenden an politische Parteien   | 6620 Geschenke nicht abzugsfähig ohne § 37b EStG  |
| 6395 Zuwendungen, Spenden an Stiftungen für gemeinnützige Zwecke i. S. d. § 52 Abs. 2 Nr. 1-3 AO | 6621 Geschenke nicht abzugsfähig mit § 37b EStG   |
| 6396 Zuwendungen, Spenden an Stiftungen für gemeinnützige Zwecke i. S. d. § 52 Abs. 2 Nr. 4 AO   | 6622 Pauschale Steuern für Geschenke und Zuwendungen nicht abzugsfähig                              |
| 6397 Zuwendungen, Spenden an Stiftungen für kirchliche, religiöse und gemeinnützige Zwecke       | 6625 Geschenke ausschließlich betrieblich genutzt   |
| 6398 Zuwendungen, Spenden an Stiftungen für wissenschaftliche, mildtätige, kulturelle Zwecke     | 6629 Zugaben mit § 37b EStG   |
| 6400 Versicherungen  | 6630 Repräsentationskosten  |
| 6405 Versicherungen für Gebäude  | 6640 Bewirtungskosten   |
| 6410 Netto-Prämie für Rückdeckung künftiger Versorgungsleistungen                                | 6641 Sonstige eingeschränkt abziehbare Betriebsausgaben (abziehbarer Anteil)                        |
| 6420 Beiträge  | 6642 Sonstige eingeschränkt abziehbare Betriebsausgaben (nicht abziehbarer Anteil)                  |
| 6430 Sonstige Abgaben  | 6643 Aufmerksamkeiten   |
| 6436 Steuerlich abzugsfähige Verspätungszuschläge und Zwangsgelder                               | 6644 Nicht abzugsfähige Bewirtungskosten  |
| 6437 Steuerlich nicht abzugsfähige Verspätungszuschläge und Zwangsgelder                         | 6645 Nicht abzugsfähige Betriebsausgaben aus Werbe- und Repräsentationskosten                       |
| 6440 Ausgleichsabgabe i. S. d. Schwerbehindertengesetzes   | 6650 Reisekosten Arbeitnehmer   |
| 6450 Reparaturen und Instandhaltung von Bauten   | 6660 Reisekosten Arbeitnehmer Übernachtungsaufwand  |
| 6460 Reparaturen und Instandhaltung von technischen Anlagen und Maschinen                        | 6663 Reisekosten Arbeitnehmer Fahrtkosten   |
| 6470 Reparaturen und Instandhaltung von anderen Anlagen und Betriebs- und Geschäftsausstattung   | 6664 Reisekosten Arbeitnehmer Verpflegungsmehraufwand   |
| 6475 Zuführung zu Aufwandsrückstellungen   | 6668 Kilometergelderstattung Arbeitnehmer   |
| 6485 Reparaturen und Instandhaltung von anderen Anlagen  | 6670 Reisekosten Unternehmer  |
| 6490 Sonstige Reparaturen und Instandhaltung   | 6672 Reisekosten Unternehmer (nicht abziehbarer Anteil)   |
| 6495 Wartungskosten für Hard- und Software   | 6673 Reisekosten Unternehmer Fahrtkosten  |
| 6498 Mietleasing (bewegliche Wirtschaftsgüter)   | 6674 Reisekosten Unternehmer Verpflegungsmehraufwand  |
| 6500 Fahrzeugkosten  | 6680 Reisekosten Unternehmer Übernachtungsaufwand und Reisenebenkosten                              |
| 6520 Kfz-Versicherungen  | 6688 Fahrten zwischen Wohnung und Betriebsstätte und Familienheimfahrten (abziehbarer Anteil)       |
| 6530 Laufende Kfz-Betriebskosten   | 6689 Fahrten zwischen Wohnung und Betriebsstätte und Familienheimfahrten (nicht abziehbarer Anteil) |
| 6540 Kfz-Reparaturen   | 6690 Fahrten zwischen Wohnung und Betriebsstätte und Familienheimfahrten (Haben)                    |
| 6550 Garagenmiete  | 6691 Verpflegungsmehraufwendungen im Rahmen der doppelten Haushaltsführung                          |
| 6560 Mietleasing Kfz   | 6700 Kosten der Warenabgabe   |
| 6570 Sonstige Kfz-Kosten   | 6710 Verpackungsmaterial  |
| 6580 Mautgebühren  | 6740 Ausgangsfrachten   |
| 6590 Kfz-Kosten für betrieblich genutzte zum Privatvermögen gehörende Kraftfahrzeuge             | 6760 Transportversicherungen  |
|  | 6770 Verkaufsprovisionen  |
|  | 6780 Fremdarbeiten (Vertrieb)   |
|  | 6790 Aufwand für Gewährleistung   |
|  | 6800 Porto  |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|  |   |
|--|---|
| 6805 Telefon   | 6885 Erlöse aus Verkäufen Sachanlagevermögen<br>19 % USt (bei Buchverlust)  |
| 6810 Telefax und Internetkosten  | 6888 Erlöse aus Verkäufen Sachanlagevermögen<br>steuerfrei § 4 Nr. 1b UStG (bei Buchverlust)  |
| 6815 Bürobedarf  | 6889 Erlöse aus Verkäufen Sachanlagevermögen<br>(bei Buchverlust)   |
| 6820 Zeitschriften, Bücher   | 6890 Erlöse aus Verkäufen immaterieller<br>Vermögensgegenstände (bei Buchverlust)   |
| 6821 Fortbildungskosten  | 6891 Erlöse aus Verkäufen Finanzanlagen (bei<br>Buchverlust)  |
| 6822 Freiwillige Sozialleistungen  | 6892 Erlöse aus Verkäufen Finanzanlagen § 3 Nr.<br>40 EStG/§ 8b Abs. 3 KStG (bei Buchverlust)   |
| 6823 Vergütungen an Mitunternehmer § 15 EStG<br>(mit Sonderbetriebseinnahme korrespondierend)  | 6895 Anlagenabgänge Sachanlagen (Restbuchwert<br>bei Buchverlust)   |
| 6824 Haftungsvergütung an Mitunternehmer § 15<br>EStG (mit Sonderbetriebseinnahme<br>korrespondierend)   | 6896 Anlagenabgänge immaterielle Vermögen-<br>gegenstände (Restbuchwert bei Buchverlust)  |
| 6825 Rechts- und Beratungskosten   | 6897 Anlagenabgänge Finanzanlagen<br>(Restbuchwert bei Buchverlust)   |
| 6827 Abschluss- und Prüfungskosten   | 6898 Anlagenabgänge Finanzanlagen § 3 Nr. 40<br>EStG/§ 8b Abs. 3 KStG (Restbuchwert bei<br>Buchverlust)                                 |
| 6830 Buchführungskosten  | 6900 Verluste aus dem Abgang von<br>Gegenständen des Anlagevermögens  |
| 6833 Vergütungen an Gesellschafter für die miet-<br>oder pachtweise Überlassung ihrer<br>beweglichen Wirtschaftsgüter  | 6903 Verluste aus der Veräußerung von Anteilen<br>an Kapitalgesellschaften (Finanzanlagevermögen)<br>§ 3 Nr. 40 EStG/§ 8b Abs. 3 KStG   |
| 6834 Vergütungen an Mitunternehmer für die<br>miet- oder pachtweise Überlassung ihrer<br>beweglichen Wirtschaftsgüter § 15 EStG<br>(mit Sonderbetriebseinnahme korrespondierend) | 6905 Verluste aus dem Abgang von Gegenstän-<br>den des Umlaufvermögens außer Vorräte  |
| 6835 Mieten für Einrichtungen (bewegliche<br>Wirtschaftsgüter)   | 6906 Verluste aus dem Abgang von Gegenstän-<br>den des Umlaufvermögens (außer Vorräte) §<br>3 Nr. 40 EStG/§ 8b Abs. 3 KStG              |
| 6836 Pacht (bewegliche Wirtschaftsgüter)   | 6907 Abgang von Wirtschaftsgütern des Umlauf-<br>vermögens nach § 4 Abs. 3 Satz 4 EStG  |
| 6837 Aufwendungen für die zeitlich befristete<br>Überlassung von Rechten (Lizenzen,<br>Konzessionen)   | 6908 Abgang von Wirtschaftsgütern des<br>Umlaufvermögens § 3 Nr. 40 EStG/§ 8b<br>Abs. 3 KStG nach § 4 Abs. 3 Satz 4 EStG                |
| 6838 Aufwendungen für gemietete oder<br>gepachtete bewegliche Wirtschaftsgüter, die<br>gewerbesteuerlich hinzuzurechnen sind   | 6910 Abschreibungen auf Umlaufvermögen<br>außer Vorräte und Wertpapiere des<br>Umlaufvermögens (übliche Höhe)                           |
| 6840 Mietleasing (bewegliche Wirtschaftsgüter)   | 6912 Abschreibungen auf Umlaufvermögen außer<br>Vorräte und Wertpapieren des Umlaufvermögens,<br>steuerrechtlich bedingt (übliche Höhe) |
| 6845 Werkzeuge und Kleingeräte   | 6918 Aufwendungen aus dem Erwerb eigener Anteile  |
| 6850 Sonstiger Betriebsbedarf  | 6920 Einstellung in die Pauschalwertberichtigung<br>auf Forderungen   |
| 6854 Genossenschaftliche Rückvergütung an<br>Mitglieder  | 6922 Einstellungen in die steuerliche Rücklage<br>nach § 6b Abs. 3 EStG   |
| 6855 Nebenkosten des Geldverkehrs  | 6923 Einstellung in die Einzelwertberichtigung<br>auf Forderungen   |
| 6856 Aufwendungen aus Anteilen an<br>Kapitalgesellschaften §§ 3 Nr. 40, 3c<br>EStG/§ 8b Abs. 1 und 4 KStG  | 6924 Einstellungen in die steuerliche Rücklage<br>nach § 6b Abs. 10 EStG  |
| 6857 Veräußerungskosten § 3 Nr. 40 EStG/§ 8b<br>Abs. 2 KStG  | 6927 Einstellungen in steuerliche Rücklagen   |
| 6859 Aufwendungen für Abraum- und<br>Abfallbeseitigung   | 6928 Einstellungen in die Rücklage für<br>Ersatzbeschaffung nach R 6.6 EstR   |
| 6860 Nicht abziehbare Vorsteuer  | 6929 Einstellungen in die steuerliche Rücklage<br>nach § 4g EStG  |
| 6865 Nicht abziehbare Vorsteuer 7 %  |   |
| 6871 Nicht abziehbare Vorsteuer 19 %   |   |
| 6875 Nicht abziehbare Hälfte der<br>Aufsichtsratsvergütungen   |   |
| 6876 Abziehbare Aufsichtsratsvergütungen   |   |
| 6880 Aufwendungen aus der Währungsumrechnung   |   |
| 6881 Aufwendungen aus der<br>Währungsumrechnung (nicht § 256a HGB)   |   |
| 6883 Aufwendungen aus Bewertung<br>Finanzmittelfonds   |   |
| 6884 Erlöse aus Verkäufen Sachanlagevermögen<br>steuerfrei § 4 Nr. 1a UStG (bei Buchverlust)   |   |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|      |   |  |  |
|------|---|--|--|
| 6930 | Forderungsverluste (übliche Höhe)   |  |  |
| 6931 | Forderungsverluste 7 % USt (übliche Höhe)   |  |  |
| 6932 | Forderungsverluste aus steuerfreien EU-Lieferungen (übliche Höhe)   |  |  |
| 6933 | Forderungsverluste aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen 7 % USt (übliche Höhe)                      |  |  |
| 6934 | Forderungsverluste aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen 16 % USt (übliche Höhe)                     |  |  |
| 6935 | Forderungsverluste 16 % USt (übliche Höhe)  |  |  |
| 6936 | Forderungsverluste 19 % USt (übliche Höhe)  |  |  |
| 6937 | Forderungsverluste 15 % USt (übliche Höhe)  |  |  |
| 6938 | Forderungsverluste aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen 19 % USt (übliche Höhe)                     |  |  |
| 6939 | Forderungsverluste aus im Inland steuerpflichtigen EU-Lieferungen 15 % USt (übliche Höhe)                     |  |  |
| 6960 | Periodenfremde Aufwendungen soweit nicht außerordentlich  |  |  |
| 6967 | Sonstige Aufwendungen betriebsfremd und regelmäßig  |  |  |
| 6968 | Sonstige nicht abziehbare Aufwendungen  |  |  |
| 6969 | Sonstige Aufwendungen unregelmäßig  |  |  |
|      | <b>Kalkulatorische Kosten</b>   |  |  |
| 6970 | Kalkulatorischer Unternehmerlohn  |  |  |
| 6972 | Kalkulatorische Miete/Pacht   |  |  |
| 6974 | Kalkulatorische Zinsen  |  |  |
| 6976 | Kalkulatorische Abschreibungen  |  |  |
| 6978 | Kalkulatorische Wagnisse  |  |  |
| 6979 | Kalkulatorischer Lohn für unentgeltliche Mitarbeiter  |  |  |
| 6980 | Verrechneter kalkulatorischer Unternehmerlohn   |  |  |
| 6982 | Verrechnete kalkulatorische Miete/Pacht   |  |  |
| 6984 | Verrechnete kalkulatorische Zinsen  |  |  |
| 6986 | Verrechnete kalkulatorische Abschreibungen  |  |  |
| 6988 | Verrechnete kalkulatorische Wagnisse  |  |  |
| 6989 | Verrechneter kalkulatorischer Lohn für unentgeltliche Mitarbeiter   |  |  |
|      | <b>Kosten bei Anwendung des Umsatzkostenverfahrens</b>  |  |  |
| 6990 | Herstellungskosten  |  |  |
| 6992 | Verwaltungskosten   |  |  |
| 6994 | Vertriebskosten   |  |  |
| 6999 | Gegenkonto 6990-6998  |  |  |
|      | <b>7 Weitere Erträge und Aufwendungen</b>   |  |  |
|      | <b>Erträge aus Beteiligungen</b>  |  |  |
| 7000 | Erträge aus Beteiligungen   |  |  |
| 7004 | Erträge aus Beteiligungen an Personengesellschaften (verbundene Unternehmen), § 9 GewStG bzw. § 18 EStG       |  |  |
| 7005 | Erträge aus Anteilen an Kapitalgesellschaften (Beteiligung) § 3 Nr. 40 EStG/§ 8b Abs. 1 KStG                  |  |  |
| 7006 | Erträge aus Anteilen an Kapitalgesellschaften (verbundene Unternehmen) § 3 Nr. 40 EStG/§ 8b Abs. 1 KStG       |  |  |
| 7008 | Gewinnanteile aus gewerblichen und selbständigen Mitunternehmerschaften, § 9 GewStG bzw. § 18 EStG            |  |  |
| 7009 | Erträge aus Beteiligungen an verbundenen Unternehmen  |  |  |
|      |   | <b>Erträge aus anderen Wertpapieren und Ausleihungen des Finanzanlagevermögens</b> |  |
| 7010 | Erträge aus anderen Wertpapieren und Ausleihungen des Finanzanlagevermögens                                   |  |  |
| 7011 | Erträge aus Ausleihungen des Finanzanlagevermögens  |  |  |
| 7012 | Erträge aus Ausleihungen des Finanzanlagevermögens an verbundenen Unternehmen                                 |  |  |
| 7013 | Erträge aus Anteilen an Personengesellschaften (Finanzanlagevermögen)   |  |  |
| 7014 | Erträge aus Anteilen an Kapitalgesellschaften (Finanzanlagevermögen) § 3 Nr. 40 EStG/§ 8b Abs. 1 und 4 KStG   |  |  |
| 7015 | Erträge aus Anteilen an Kapitalgesellschaften (verbundene Unternehmen) § 3 Nr. 40 EStG/ § 8b Abs. 1 KStG      |  |  |
| 7016 | Erträge aus Anteilen an Personengesellschaften (verbundene Unternehmen)                                       |  |  |
| 7017 | Erträge aus anderen Wertpapieren des Finanzanlagevermögens an Kapitalgesellschaften (verbundene Unternehmen)  |  |  |
| 7018 | Erträge aus anderen Wertpapieren des Finanzanlagevermögens an Personengesellschaften (verbundene Unternehmen) |  |  |
| 7019 | Erträge aus anderen Wertpapieren und Ausleihungen des Finanzanlagevermögens aus verbundenen Unternehmen       |  |  |
| 7020 | Zins- und Dividendenerträge   |  |  |
| 7030 | Erhaltene Ausgleichszahlungen (als außenstehender Aktionär)   |  |  |
|      |   | <b>Sonstige Zinsen und ähnliche Erträge</b>  |  |
| 7100 | Sonstige Zinsen und ähnliche Erträge  |  |  |
| 7102 | Steuerfreie Aufzinsung des Körperschaftsteuerguthabens nach § 37 KStG   |  |  |
| 7103 | Erträge aus Anteilen an Kapitalgesellschaften (Umlaufvermögen) § 3 Nr. 40 EStG/§ 8b Abs. 1 und 4 KStG         |  |  |
| 7104 | Erträge aus Anteilen an Kapitalgesellschaften (verbundene Unternehmen) § 3 Nr. 40 EStG/§ 8b Abs. 1 KStG       |  |  |
| 7105 | Zinserträge § 233a AO, steuerpflichtig  |  |  |
| 7106 | Zinserträge § 233a AO, steuerfrei (Anlage A KSt)  |  |  |
| 7107 | Zinserträge § 233a AO, § 4 Abs. 5b EStG, steuerfrei   |  |  |
| 7109 | Sonstige Zinsen und ähnliche Erträge aus verbundenen Unternehmen  |  |  |
| 7110 | Sonstige Zinserträge  |  |  |
| 7115 | Erträge aus anderen Wertpapieren und Ausleihungen des Umlaufvermögens   |  |  |
| 7119 | Sonstige Zinserträge aus verbundenen Unternehmen  |  |  |
| 7120 | Zinsähnliche Erträge  |  |  |
| 7128 | Zinsertrag aus vorzeitiger Rückzahlung des Körperschaftsteuer-Erhöhungsbetrags § 38 KStG                      |  |  |
| 7129 | Zinsähnliche Erträge aus verbundenen Unternehmen  |  |  |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|  |   |
|--|---|
| 7130 Diskonterträge  | 7304 Steuerlich nicht abzugsfähige, andere Nebenleistungen zu Steuern   |
| 7139 Diskonterträge aus verbundenen Unternehmen  | 7305 Zinsaufwendungen § 233a AO betriebliche Steuern  |
| 7140 Steuerfreie Zinserträge aus der Abzinsung von Rückstellungen  | 7306 Zinsaufwendungen §§ 233a bis 237 AO Personensteuern  |
| 7141 Zinserträge aus der Abzinsung von Verbindlichkeiten   | 7307 Zinsen aus Abzinsung des Körperschaftsteuer-Erhöhungsbetrags § 38 KStG   |
| 7142 Zinserträge aus der Abzinsung von Rückstellungen  | 7308 Zinsaufwendungen § 233a AO, § 4 Abs. 5b EStG   |
| 7143 Zinserträge aus der Abzinsung von Pensionsrückstellungen und ähnlichen/vergleichbaren Verpflichtungen                                       | 7309 Zinsaufwendungen an verbundene Unternehmen   |
| 7144 Zinserträge aus der Abzinsung von Pensionsrückstellungen und ähnlichen/vergleichbaren Verpflichtungen zur Verrechnung nach § 246 Abs. 2 HGB | 7310 Zinsaufwendungen für kurzfristige Verbindlichkeiten  |
| 7145 Erträge aus Vermögensgegenständen zur Verrechnung nach § 246 Abs. 2 HGB   | 7313 Nicht abzugsfähige Schuldzinsen gemäß § 4 Abs. 4a EStG (Hinzurechnungsbetrag)  |
| <b>Erträge aus Verlustübernahme und auf Grund einer Gewinngemeinschaft, eines Gewinn- oder Teilgewinnabführungsvertrags erhaltene Gewinne</b>    | 7316 Zinsen für Gesellschafterdarlehen  |
| 7190 Erträge aus Verlustübernahme  | 7317 Zinsen an Gesellschafter mit einer Beteiligung von mehr als 25 % bzw. diesen nahe stehenden Personen                 |
| 7192 Erhaltene Gewinne auf Grund einer Gewinngemeinschaft  | 7318 Zinsen auf Kontokorrentkonten  |
| 7194 Erhaltene Gewinne auf Grund eines Gewinn- oder Teilgewinnabführungsvertrags   | 7319 Zinsaufwendungen für kurzfristige Verbindlichkeiten an verbundene Unternehmen  |
| <b>Abschreibungen auf Finanzanlagen und auf Wertpapiere des Umlaufvermögens</b>  | 7320 Zinsaufwendungen für langfristige Verbindlichkeiten  |
| 7200 Abschreibungen auf Finanzanlagen (dauerhaft)  | 7323 Abschreibungen auf Disagio zur Finanzierung  |
| 7201 Abschreibungen auf Finanzanlagen (nicht dauerhaft)  | 7324 Abschreibungen auf Disagio zur Finanzierung des Anlagevermögens  |
| 7204 Abschreibungen auf Finanzanlagen § 3 Nr. 40 EStG/§ 8b Abs. 3 KStG (dauerhaft)   | 7325 Zinsaufwendungen für Gebäude, die zum Betriebsvermögen gehören   |
| 7207 Abschreibungen auf Finanzanlagen - verbundene Unternehmen   | 7326 Zinsen zur Finanzierung des Anlagevermögens  |
| 7208 Aufwendungen auf Grund von Verlustanteilen an gewerblichen und selbständigen Mitunternehmerschaften, § 8 GewStG bzw. § 18 EStG              | 7327 Renten und dauernde Lasten   |
| 7210 Abschreibungen auf Wertpapiere des Umlaufvermögens  | 7328 Zinsaufwendungen für Kapitalüberlassung durch Mitunternehmer § 15 EStG (mit Sonderbetriebseinnahme korrespondierend) |
| 7214 Abschreibungen auf Wertpapiere des Umlaufvermögens § 3 Nr. 40 EStG/§ 8b Abs. 3 KStG   | 7329 Zinsaufwendungen für langfristige Verbindlichkeiten an verbundene Unternehmen  |
| 7217 Abschreibungen auf Wertpapiere des Umlaufvermögens - verbundene Unternehmen   | 7330 Zinsähnliche Aufwendungen  |
| 7250 Abschreibungen auf Finanzanlagen auf Grund § 6b EStGRücklage  | 7339 Zinsähnliche Aufwendungen an verbundene Unternehmen  |
| 7255 Abschreibungen auf Finanzanlagen auf Grund § 6b EStGRücklage, § 3 Nr. 40 EStG/§ 8b Abs. 3 KStG  | 7340 Diskontaufwendungen  |
| <b>Zinsen und ähnliche Aufwendungen</b>  | 7349 Diskontaufwendungen an verbundene Unternehmen  |
| 7300 Zinsen und ähnliche Aufwendungen  | 7350 Zinsen und ähnliche Aufwendungen §§ 3 Nr. 40, 3c EStG/§ 8b Abs. 1 und 4 KStG   |
| 7302 Steuerlich nicht abzugsfähige, andere Nebenleistungen zu Steuern § 4 Abs. 5b EStG   | 7351 Zinsen und ähnliche Aufwendungen an verbundene Unternehmen §§ 3 Nr. 40, 3c EStG/§ 8b Abs. 1 KStG                     |
| 7303 Steuerlich abzugsfähige, andere Nebenleistungen zu Steuern  | 7355 Kreditprovisionen und Verwaltungskostenbeiträge  |
|  | 7360 Zinsanteil der Zuführungen zu Pensionsrückstellungen   |
|  | 7361 Zinsaufwendungen aus der Abzinsung von Verbindlichkeiten   |
|  | 7362 Zinsaufwendungen aus der Abzinsung von Rückstellungen  |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|   |   |
|---|---|
| 7363 Zinsaufwendungen aus der Abzinsung von Pensionsrückstellungen und ähnlichen/vergleichbaren Verpflichtungen                                       | 7552 Verluste durch außergewöhnliche Schadensfälle  |
| 7364 Zinsaufwendungen aus der Abzinsung von Pensionsrückstellungen und ähnlichen/vergleichbaren Verpflichtungen zur Verrechnung nach § 246 Abs. 2 HGB | 7553 Aufwendungen für Restrukturierungs- und Sanierungsmaßnahmen  |
| 7365 Aufwendungen aus Vermögensgegenständen zur Verrechnung nach § 246 Abs. 2 HGB   | 7554 Verluste aus der Veräußerung oder der Aufgabe von Geschäftsaktivitäten nach Steuern                |
| 7366 Steuerlich nicht abzugsfähige Zinsaufwendungen aus der Abzinsung von Rückstellungen  | <b>Außerordentliche Aufwendungen aus der Anwendung von Übergangsvorschriften i. S. d. BilMoG</b>        |
| <b>Aufwendungen aus Verlustübernahme und auf Grund einer Gewinngemeinschaft, eines Gewinn- oder Teilgewinnabführungsvertrags abgeführte Gewinne</b>   | 7560 Außerordentliche Aufwendungen aus der Anwendung von Übergangsvorschriften                          |
| 7390 Aufwendungen aus Verlustübernahme  | 7561 Außerordentliche Aufwendungen aus der Anwendung von Übergangsvorschriften (Pensionsrückstellungen) |
| 7392 Abgeführte Gewinne auf Grund einer Gewinngemeinschaft  | 7562 Außerordentliche Aufwendungen aus der Anwendung von Übergangsvorschriften (Bilanzierungshilfen)    |
| 7394 Abgeführte Gewinne auf Grund eines Gewinn- oder Teilgewinnabführungsvertrags   | 7563 Außerordentliche Aufwendungen aus der Anwendung von Übergangsvorschriften (latente Steuern)        |
| 7399 Abgeführte Gewinnanteile an stille Gesellschafter § 8 GewStG   | <b>Steuern vom Einkommen und Ertrag</b>   |
| <b>Außerordentliche Erträge</b>   | 7600 Körperschaftsteuer   |
| 7400 Außerordentliche Erträge   | 7603 Körperschaftsteuer für Vorjahre  |
| 7401 Außerordentliche Erträge finanzwirksam   | 7604 Körperschaftsteuererstattungen für Vorjahre  |
| 7450 Außerordentliche Erträge nicht finanzwirksam   | 7607 Solidaritätszuschlagerstattungen für Vorjahre  |
| 7451 Erträge durch Verschmelzung und Umwandlung   | 7608 Solidaritätszuschlag   |
| 7452 Erträge durch den Verkauf von bedeutenden Beteiligungen  | 7609 Solidaritätszuschlag für Vorjahre  |
| 7453 Erträge durch den Verkauf von bedeutenden Grundstücken   | 7610 Gewerbesteuer  |
| 7454 Gewinn aus der Veräußerung oder der Aufgabe von Geschäftsaktivitäten nach Steuern  | 7630 Kapitalertragsteuer 25 %   |
| <b>Außerordentliche Erträge aus der Anwendung von Übergangsvorschriften i. S. d. BilMoG</b>   | 7633 Anrechenbarer Solidaritätszuschlag auf Kapitalertragsteuer 25 %                                    |
| 7460 Außerordentliche Erträge aus der Anwendung von Übergangsvorschriften   | 7639 Anzurechnende ausländische Quellensteuer   |
| 7461 Außerordentliche Erträge aus der Anwendung von Übergangsvorschriften (Zuschreibung für Sachanlagevermögen)                                       | 7640 Gewerbesteuernachzahlungen Vorjahre  |
| 7462 Außerordentliche Erträge aus der Anwendung von Übergangsvorschriften (Zuschreibung für Finanzanlagevermögen)                                     | 7641 Gewerbesteuernachzahlungen und Gewerbesteuererstattungen für Vorjahre, § 4 Abs. 5b EStG            |
| 7463 Außerordentliche Erträge aus der Anwendung von Übergangsvorschriften (Wertpapiere im Umlaufvermögen)   | 7642 Gewerbesteuererstattungen Vorjahre   |
| 7464 Außerordentliche Erträge aus der Anwendung von Übergangsvorschriften (latente Steuern)   | 7643 Erträge aus der Auflösung von Gewerbesteuerrückstellungen, § 4 Abs. 5b EStG                        |
| <b>Außerordentliche Aufwendungen</b>  | 7644 Erträge aus der Auflösung von Gewerbesteuerrückstellungen  |
| 7500 Außerordentliche Aufwendungen  | 7645 Aufwendungen aus der Zuführung und Auflösung von latenten Steuern                                  |
| 7501 Außerordentliche Aufwendungen finanzwirksam  | 7646 Aufwendungen aus der Zuführung zu Steuerrückstellungen für Steuerstundung (BStBK)                  |
| 7550 Außerordentliche Aufwendungen nicht finanzwirksam  | 7648 Erträge aus der Auflösung von Steuerrückstellungen für Steuerstundung (BStBK)                      |
| 7551 Verluste durch Verschmelzung und Umwandlung  | 7649 Erträge aus der Zuführung und Auflösung von latenten Steuern                                       |
|   | <b>Sonstige Steuern</b>   |
|   | 7650 Sonstige Betriebssteuern   |
|   | 7675 Verbrauchsteuer  |
|   | 7678 Ökosteuer  |
|   | 7680 Grundsteuer  |
|   | 7685 Kfz-Steuer   |
|   | 7690 Steuernachzahlungen Vorjahre für sonstige Steuern  |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|  |  |
|--|--|
| 7692 Steuererstattungen Vorjahre für sonstige Steuern  | 9070 Offene Posten aus 2000  |
| 7694 Erträge aus der Auflösung von Rückstellungen für sonstige Steuern   | 9071 Offene Posten aus 2001  |
| 7700 Gewinnvortrag nach Verwendung   | 9072 Offene Posten aus 2002  |
| 7705 Gewinnvortrag nach Verwendung (mit Aufteilung für Kapitalkontenentwicklung)                               | 9073 Offene Posten aus 2003  |
| 7720 Verlustvortrag nach Verwendung  | 9074 Offene Posten aus 2004  |
| 7725 Verlustvortrag nach Verwendung (mit Aufteilung für Kapitalkontenentwicklung)                              | 9075 Offene Posten aus 2005  |
| 7730 Entnahmen aus der Kapitalrücklage   | 9076 Offene Posten aus 2006  |
| <b>Entnahmen aus Gewinnrücklagen</b>   | 9077 Offene Posten aus 2007  |
| 7735 Entnahmen aus der gesetzlichen Rücklage   | 9078 Offene Posten aus 2008  |
| 7740 Entnahmen aus der Rücklage für aktivierte eigene Anteile  | 9079 Offene Posten aus 2009  |
| 7743 Entnahmen aus der Rücklage für Anteile an einem herrschenden oder mehrheitlich beteiligten Unternehmen    | 9080 Offene Posten aus 2010  |
| 7744 Entnahmen aus anderen Ergebnissrücklagen  | 9081 Offene Posten aus 2011  |
| Entnahmen aus Gewinnrücklagen aus satzungsmäßigen Rücklagen  | 9082 Offene Posten aus 2012  |
| 7745 Entnahmen aus satzungsmäßigen Rücklagen   | 9083 Offene Posten aus 2013  |
| 7750 Entnahmen aus anderen Gewinnrücklagen   | 9084 Offene Posten aus 2014  |
| 7751 Entnahmen aus gesamthänderisch gebundenen Rücklagen (mit Aufteilung für Kapitalkontenentwicklung)         | 9085 Offene Posten aus 20151)  |
| 7755 Erträge aus Kapitalherabsetzung   | 9090 Summenvortragskonto   |
| 7760 Einstellungen in die Kapitalrücklage nach den Vorschriften über die vereinfachte Kapitalherabsetzung      | 9091 Offene Posten aus 1991  |
| <b>Einstellungen in Gewinnrücklagen</b>  | 9092 Offene Posten aus 1992  |
| 7765 Einstellungen in die gesetzliche Rücklage   | 9093 Offene Posten aus 1993  |
| 7770 Einstellungen in die Rücklage für aktivierte eigene Anteile   | 9094 Offene Posten aus 1994  |
| 7773 Einstellungen in die Rücklage für Anteile an einem herrschenden oder mehrheitlich beteiligten Unternehmen | 9095 Offene Posten aus 1995  |
| 7775 Einstellungen in satzungsmäßige Rücklagen   | 9096 Offene Posten aus 1996  |
| 7780 Einstellungen in andere Gewinnrücklagen   | 9097 Offene Posten aus 1997  |
| 7781 Einstellungen in gesamthänderisch gebundene Rücklagen (mit Aufteilung für Kapitalkontenentwicklung)       | 9098 Offene Posten aus 1998  |
| 7785 Einstellungen in andere Ergebnissrücklagen  | <b>Statistische Konten für</b>   |
| 7790 Vorabauschüttung  | <b>Betriebswirtschaftliche Auswertungen (BWA)</b>                        |
| 7795 Vortrag auf neue Rechnung (GuV)   | 9101 Verkaufstage  |
| 7800-99 (zur freien Verfügung)   | 9102 Anzahl der Barkunden  |
| 7900 (reserviertes Konto)  | 9103 Beschäftigte Personen   |
| 8000-8999 Zur freien Verfügung   | 9104 Unbezahlte Personen   |
| <b>9 Vortrags-, Kapital-, Korrektur- und statistische Konten</b>   | 9105 Verkaufskräfte  |
| <b>Vortragskonten</b>  | 9106 Geschäftsraum qm  |
| 9000 Saldenvorträge, Sachkonten  | 9107 Verkaufsraum qm   |
| 9001-07 Saldenvorträge, Sachkonten   | 9116 Anzahl Rechnungen   |
| 9008 Saldenvorträge, Debitoren   | 9117 Anzahl Kreditkunden monatlich                                       |
| 9009 Saldenvorträge, Kreditoren  | 9118 Anzahl Kreditkunden aufgelaufen                                     |
| 9060 Offene Posten aus 1990  | 9120 Erweiterungsinvestitionen   |
| 9069 Offene Posten aus 1999  | 9135 Auftragseingang im Geschäftsjahr                                    |
|  | 9140 Auftragsbestand   |
|  | <b>Variables Kapital Teilhafter</b>                                      |
|  | 9141 Variables Kapital TH  |
|  | 9142 Variables Kapital - Anteil Teilhafter                               |
|  | <b>Kapitaländerungen durch Übertragung einer § 6b EStG-Rücklage</b>      |
|  | 9146 Variables Kapital Vollhafter - Übertragung einer § 6b EStG-Rücklage |
|  | 9147 Variables Kapital Teilhafter - Übertragung einer § 6b EStG-Rücklage |
|  | <b>Andere Kapitalkontenanpassungen: Vollhafter</b>                       |
|  | 9150 Festkapital - andere Kapitalkontenanpassungen VH                    |
|  | 9151 Variables Kapital - andere Kapitalkontenanpassungen VH              |
|  | 9152 Verlust-/Vortragskonto - andere Kapitalkontenanpassungen VH         |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

- 9153 Kapitalkonto III - andere Kapitalkontenanpassungen VH
- 9154 Ausstehende Einlagen auf das Komplementär-Kapital, nicht eingefordert - andere Kapitalkontenanpassungen VH
- 9155 Verrechnungskonto für Einzahlungsverpflichtungen - andere Kapitalkontenanpassungen VH

**Andere Kapitalkontenanpassungen: Teilhafter**

- 9160 Kommandit-Kapital - andere Kapitalkontenanpassungen TH
- 9161 Variables Kapital - andere Kapitalkontenanpassungen TH
- 9162 Verlustausgleichskonto - andere Kapitalkontenanpassungen TH
- 9163 Kapitalkonto III - andere Kapitalkontenanpassungen TH
- 9164 Ausstehende Einlagen auf das Kommandit-Kapital, nicht eingefordert - andere Kapitalkontenanpassungen TH
- 9165 Verrechnungskonto für Einzahlungsverpflichtungen - andere Kapitalkontenanpassungen TH

**Umbuchungen auf andere Kapitalkonten: Vollhafter**

- 9170 Festkapital - Umbuchungen VH
- 9171 Variables Kapital - Umbuchungen VH
- 9172 Verlust-/Vortragskonto - Umbuchungen VH
- 9173 Kapitalkonto III - Umbuchungen VH
- 9174 Ausstehende Einlagen auf das Komplementär-Kapital, nicht eingefordert - Umbuchungen VH
- 9175 Verrechnungskonto für Einzahlungsverpflichtungen - Umbuchungen VH

**Umbuchungen auf andere Kapitalkonten: Teilhafter**

- 9180 Kommandit-Kapital - Umbuchungen TH
- 9181 Variables Kapital - Umbuchungen TH
- 9182 Verlustausgleichskonto - Umbuchungen TH
- 9183 Kapitalkonto III - Umbuchungen TH
- 9184 Ausstehende Einlagen auf das Kommandit-Kapital, nicht eingefordert - Umbuchungen TH
- 9185 Verrechnungskonto für Einzahlungsverpflichtungen - Umbuchungen TH
- 9189 Verrechnungskonto für Umbuchungen zwischen Gesellschafter-Eigenkapitalkonten
- 9190 Gegenkonto für statistische Mengeneinheiten Konten 9101-9107 und Konten 9116-9118
- 9199 Gegenkonto zu Konten 9120, 9135-9140

**Statistische Konten für den Kennzifferteil der Bilanz**

- 9200 Beschäftigte Personen
- 9209 Gegenkonto zu 9200
- 9210 Produktive Löhne
- 9219 Gegenkonto zu 9210

**Statistische Konten zur informativen Angabe des gezeichneten Kapitals in anderer Währung**

- 9220 Gezeichnetes Kapital in DM (Art. 42 Abs. 3 S. 1 EGHGB)
- 9221 Gezeichnetes Kapital in Euro (Art. 42 Abs. 3 S. 2 EGHGB)
- 9229 Gegenkonto zu 9220-9221

**Passive Rechnungsabgrenzung**

- 9230 Baukostenzuschüsse
- 9232 Investitionszulagen
- 9234 Investitionszuschüsse
- 9239 Gegenkonto zu Konten 9230-9238
- 9240 Investitionsverbindlichkeiten bei den Leistungsverbindlichkeiten
- 9241 Investitionsverbindlichkeiten aus Sachanlagekäufen bei Leistungsverbindlichkeiten
- 9242 Investitionsverbindlichkeiten aus Käufen von immateriellen Vermögensgegenständen bei Leistungsverbindlichkeiten
- 9243 Investitionsverbindlichkeiten aus Käufen von Finanzanlagen bei Leistungsverbindlichkeiten
- 9244 Gegenkonto zu Konto 9240-43
- 9245 Forderungen aus Sachanlageverkäufen bei sonstigen Vermögensgegenständen
- 9246 Forderungen aus Verkäufen immaterieller Vermögensgegenstände bei sonstigen Vermögensgegenständen
- 9247 Forderungen aus Verkäufen von Finanzanlagen bei sonstigen Vermögensgegenständen
- 9249 Gegenkonto zu Konto 9245-47

**Aufgliederung der Rückstellungen**

- 9260 Kurzfristige Rückstellungen
- 9262 Mittelfristige Rückstellungen
- 9264 Langfristige Rückstellungen, außer Pensionen
- 9269 Gegenkonto zu Konten 9260-9268

**Statistische Konten für in der Bilanz auszuweisende Haftungsverhältnisse**

- 9270 Gegenkonto zu 9271-9279 (Soll-Buchung)
- 9271 Verbindlichkeiten aus der Begebung und Übertragung von Wechseln
- 9272 Verbindlichkeiten aus der Begebung und Übertragung von Wechseln gegenüber verbundenen Unternehmen
- 9273 Verbindlichkeiten aus Bürgschaften, Wechsel- und Scheckbürgschaften
- 9274 Verbindlichkeiten aus Bürgschaften, Wechsel- und Scheckbürgschaften gegenüber verbundenen Unternehmen
- 9275 Verbindlichkeiten aus Gewährleistungsverträgen
- 9276 Verbindlichkeiten aus Gewährleistungsverträgen gegenüber verbundenen Unternehmen
- 9277 Haftung aus der Bestellung von Sicherheiten für fremde Verbindlichkeiten

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|   |   |
|---|---|
| 9278 Haftung aus der Bestellung von Sicherheiten für fremde Verbindlichkeiten gegenüber verbundenen Unternehmen | 9690-99 Restanteil Vollhafter   |
| 9279 Verpflichtungen aus Treuhandvermögen   | 9700-09 Name des Gesellschafters Teilhafter   |
| <b>Statistische Konten für die im Anhang anzugebenden sonstigen finanziellen Verpflichtungen</b>                | 9710-19 Tätigkeitsvergütung Teilhafter  |
| 9280 Gegenkonto zu 9281-9286  | 9720-29 Tantieme Teilhafter   |
| 9281 Verpflichtungen aus Miet- und Leasingverträgen   | 9730-39 Darlehensverzinsung Teilhafter  |
| 9282 Verpflichtungen aus Miet- und Leasingverträgen gegenüber verbundenen Unternehmen                           | 9740-49 Gebrauchsüberlassung Teilhafter   |
| 9283 Andere Verpflichtungen gemäß § 285 Nr. 3a HGB  | 9750-79 Sonstige Vergütungen Teilhafter   |
| 9284 Andere Verpflichtungen gemäß § 285 Nr. 3a HGB gegenüber verbundenen Unternehmen                            | 9780-89 Anteil für Konto 9840-49 Teilhafter   |
| <b>Statistische Konten für § 4 Abs. 3 EStG</b>  | 9790-99 Restanteil Teilhafter   |
| 9287 Zinsen bei Buchungen über Debitoren bei § 4 Abs. 3 EStG  | 9800 Abstimmsummenkonto für den Import von Buchungssätzen                                 |
| 9288 Mahngebühren bei Buchungen über Debitoren bei § 4 Abs. 3 EStG  | <b>Rücklagen, Gewinn-, Verlustvortrag</b>   |
| 9289 Gegenkonto zu 9287 und 9288  | 9802 Gesamthänderisch gebundene Rücklagen - andere Kapitalkontenanpassungen               |
| 9290 Statistisches Konto steuerfreie Auslagen   | 9803 Gewinnvortrag/Verlustvortrag - andere Kapitalkontenanpassungen                       |
| 9291 Gegenkonto zu 9290   | 9804 Gesamthänderisch gebundene Rücklagen - Umbuchungen                                   |
| 9292 Statistisches Konto Fremdgeld  | 9805 Gewinnvortrag/Verlustvortrag - Umbuchungen   |
| 9293 Gegenkonto zu 9292   | <b>Statistische Anteile an den Posten</b>   |
| 9295 Einlagen stiller Gesellschafter  | <b>Jahresüberschuss/-fehlbetrag bzw. Bilanzgewinn/-verlust</b>                            |
| 9297 Steuerrechtlicher Ausgleichsposten   | 9806 Zuzurechnender Anteil am Jahresüberschuss / Jahresfehlbetrag - je Gesellschafter     |
| <b>Privat Teilhafter (für Verrechnung</b>   | 9807 Zuzurechnender Anteil am Bilanzgewinn/Bilanzverlust - je Gesellschafter              |
| <b>Gesellschafterdarlehen mit Eigenkapitalcharakter - Konto 9840-9849)</b>                                      | 9808 Gegenkonto für zuzurechnenden Anteil am Jahresüberschuss/Jahresfehlbetrag            |
| 9400-09 Privatentnahmen allgemein   | 9809 Gegenkonto für zuzurechnenden Anteil am Bilanzgewinn/Bilanzverlust                   |
| 9410-19 Privatsteuern   | <b>Kapital Personenhandelsgesellschaft Vollhafter</b>                                     |
| 9420-29 Sonderausgaben beschränkt abzugsfähig   | 9810-19 Kapitalkonto III  |
| 9430-39 Sonderausgaben unbeschränkt abzugsfähig   | 9820-29 Verlust-/Vortragskonto  |
| 9440-49 Zuwendungen, Spenden  | 9830-39 Verrechnungskonto für Einzahlungsverpflichtungen                                  |
| 9450-59 Außergewöhnliche Belastungen  | <b>Kapital Personenhandelsgesellschaft Teilhafter</b>                                     |
| 9460-69 Grundstücksaufwand  | 9840-49 Kapitalkonto III  |
| 9470-79 Grundstücksertrag   | 9850-59 Verrechnungskonto für Einzahlungsverpflichtungen                                  |
| 9480-89 Unentgeltliche Wertabgaben  | <b>Einzahlungsverpflichtungen im Bereich der Forderungen</b>                              |
| 9490-99 Privateinlagen  | 9860-69 Einzahlungsverpflichtungen persönlich haftender Gesellschafter                    |
| <b>Statistische Konten für die Kapitalkontenentwicklung</b>   | 9870-79 Einzahlungsverpflichtungen Kommanditisten   |
| 9500-09 Anteil für Konto 2000-09 Vollhafter   | <b>Ausgleichsposten für aktivierte eigene Anteile und Bilanzierungshilfen</b>             |
| 9510-19 Anteil für Konto 2010-19 Vollhafter   | 9880 Ausgleichsposten für aktivierte eigene Anteile                                       |
| 9520-29 Anteil für Konto 2020-29 Vollhafter   | 9882 Ausgleichsposten für aktivierte Bilanzierungshilfen                                  |
| 9530-39 Anteil für Konto 9810-19 Vollhafter   | <b>Nicht durch Vermögenseinlagen gedeckte Entnahmen</b>                                   |
| 9540-49 Anteil für Konto 0060-69 Vollhafter   | 9883 Nicht durch Vermögenseinlagen gedeckte Entnahmen persönlich haftender Gesellschafter |
| 9550-59 Anteil für Konto 2050-59 Teilhafter   | 9884 Nicht durch Vermögenseinlagen gedeckte Entnahmen Kommanditisten                      |
| 9560-69 Anteil für Konto 2060-69 Teilhafter   |   |
| 9570-79 Anteil für Konto 2070-79 Teilhafter   |   |
| 9580-89 Anteil für Konto 9820-29 Vollhafter   |   |
| 9590-99 Anteil für Konto 0080-89 Teilhafter   |   |
| 9600-09 Name des Gesellschafters Vollhafter   |   |
| 9610-19 Tätigkeitsvergütung Vollhafter  |   |
| 9620-29 Tantieme Vollhafter   |   |
| 9630-39 Darlehensverzinsung Vollhafter  |   |
| 9640-49 Gebrauchsüberlassung Vollhafter   |   |
| 9650-89 Sonstige Vergütungen Vollhafter   |   |

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)



**Verrechnungskonto für nicht durch Vermögenseinlagen gedeckte Entnahmen**

- 9885 Verrechnungskonto für nicht durch Vermögenseinlagen gedeckte Entnahmen persönlich haftender Gesellschafter  
9886 Verrechnungskonto für nicht durch Vermögenseinlagen gedeckte Entnahmen Kommanditisten

**Steueraufwand der Gesellschafter**

- 9887 Steueraufwand der Gesellschafter  
9889 Gegenkonto zu 9887

**Statistische Konten für Gewinnzuschlag**

- 9890 Statistisches Konto für den Gewinnzuschlag nach §§ 6b, 6c und 7g a. F. EStG (Haben)  
9891 Statistisches Konto für den Gewinnzuschlag nach §§ 6b, 6c und 7g a. F. EStG (Soll) - Gegenkonto zu 9890

**Vorsteuer-/Umsatzsteuerkonten zur Korrektur der Forderungen/Verbindlichkeiten (EÜR)**

- 9893 Umsatzsteuer in den Forderungen zum allgemeinen Umsatzsteuersatz (EÜR)  
9894 Umsatzsteuer in den Forderungen zum ermäßigten Umsatzsteuersatz (EÜR)  
9895 Gegenkonto 9893-9894 für die Aufteilung der Umsatzsteuer (EÜR)  
9896 Vorsteuer in den Verbindlichkeiten zum allgemeinen Umsatzsteuersatz (EÜR)  
9897 Vorsteuer in den Verbindlichkeiten zum ermäßigten Umsatzsteuersatz (EÜR)  
9899 Gegenkonto 9896-9897 für die Aufteilung der Vorsteuer (EÜR)

**Statistische Konten zu § 4 (4a) EStG**

- 9910 Gegenkonto zur Minderung der Entnahmen § 4 (4a) EStG  
9911 Minderung der Entnahmen § 4 (4a) EStG (Haben)  
9912 Erhöhung der Entnahmen § 4 (4a) EStG  
9913 Gegenkonto zur Erhöhung der Entnahmen § 4 (4a) EStG (Haben)

**Konten zu Bewertungskorrekturen**

- 9960 Bewertungskorrektur zu Forderungen aus Lieferungen und Leistungen  
9961 Bewertungskorrektur zu sonstigen Verbindlichkeiten  
9962 Bewertungskorrektur zu Guthaben bei Kreditinstituten  
9963 Bewertungskorrektur zu Verbindlichkeiten gegenüber Kreditinstituten  
9964 Bewertungskorrektur zu Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen  
9965 Bewertungskorrektur zu sonstigen Vermögensgegenständen

**Statistische Konten für den außerhalb der Bilanz zu berücksichtigenden**

**Investitionsabzugsbetrag nach § 7g EStG**

- 9970 Investitionsabzugsbetrag § 7g Abs. 1 EStG, außerbilanziell (Soll)

- 9971 Investitionsabzugsbetrag § 7g Abs. 1 EStG, außerbilanziell (Haben) - Gegenkonto zu 9970

- 9972 Hinzurechnung Investitionsabzugsbetrag § 7g Abs. 2 EStG, außerbilanziell (Haben)

- 9973 Hinzurechnung Investitionsabzugsbetrag § 7g Abs. 2 EStG, außerbilanziell (Soll) - Gegenkonto zu 9972

- 9974 Rückgängigmachung § 7g Abs. 3, 4 EStG und Erhöhung Investitionsabzugsbetrag im früheren Abzugsjahr

- 9975 Rückgängigmachung § 7g Abs. 3, 4 EStG und Erhöhung Investitionsabzugsbetrag im früheren Abzugsjahr - Gegenkonto zu 9974

**Statistische Konten für die Zinsschranke § 4h EStG/§ 8a KStG**

- 9976 Nicht abzugsfähige Zinsaufwendungen gemäß § 4h EStG (Haben)

- 9977 Nicht abzugsfähige Zinsaufwendungen gemäß § 4h EStG (Soll) - Gegenkonto zu 9976

- 9978 Abziehbare Zinsaufwendungen aus Vorjahren gemäß § 4h EStG (Soll)

- 9979 Abziehbare Zinsaufwendungen aus Vorjahren gemäß § 4h EStG (Haben) - Gegenkonto zu 9978

**Statistische Konten für den GuV-Ausweis in „Gutschrift bzw. Belastung auf**

**Verbindlichkeitskonten“ bei den**

**Zuordnungstabellen für PersHG nach KapCoRiLiG**

- 9980 Anteil Belastung auf Verbindlichkeitskonten

- 9981 Verrechnungskonto für Anteil Belastung auf Verbindlichkeitskonten

- 9982 Anteil Gutschrift auf Verbindlichkeitskonten

- 9983 Verrechnungskonto für Anteil Gutschrift auf Verbindlichkeitskonten

**Statistische Konten für die Gewinnkorrektur nach § 60 Abs. 2 EStDV**

- 9984 Gewinnkorrektur nach § 60 Abs. 2 EStDV - Erhöhung handelsrechtliches Ergebnis durch Habenbuchung - Minderung handelsrechtliches Ergebnis durch Sollbuchung

- 9985 Gegenkonto zu 9984

**Statistische Konten für Korrekturbuchungen in der Überleitungsrechnung**

- 9986 Ergebnisverteilung auf Fremdkapital

- 9987 Bilanzberichtigung

- 9989 Gegenkonto zu 9986-9988

**Personenkonten**

- 10000-69999 = Debitoren

- 70000-99999 = Kreditoren

Tabla A.II.1. Cuadro de cuentas estándar SKR04 para las empresas alemanas.

|          |   |          |   |
|----------|---|----------|---|
| <b>0</b> | <b>Anlagevermögen</b>   | 061      | Andere Anlagen, soweit nicht gesondert angeführt  |
| 01       | Immaterielle Vermögensgegenstände   | 062      | Büromaschinen, EDV-Anlagen  |
| 010      | Konzessionen  | 063      | PKW und Kombis  |
| 011      | Patentrechte und Lizenzen   | 064      | LKW   |
| 012      | Datenverarbeitungsprogramme   | 065      | Andere Beförderungsmittel   |
| 013      | Marken, Warenzeichen und<br>Musterschutzrechte, sonstige Urheberrechte  | 066      | Gebinde   |
| 014      | Pacht- und Mietrechte   | 067      | Geringwertige Vermögensgegenstände, soweit nicht im Erzeugungsprozess verwendet         |
| 015      | Bezugs- und ähnliche Rechte   | 068      | Festwerte außer technische Anlagen und Maschinen  |
| 016      | Geschäfts-/Firmenwert   | 069      | Kumulierte Abschreibungen zu anderen Anlagen, Betriebs- und Geschäftsausstattung        |
| 017      | Umgründungsmehrwert   | 07       | Geleistete Anzahlungen und Anlagen in Bau   |
| 018      | Geleistete Anzahlungen auf immaterielle Vermögensgegenstände des Anlagevermögens  | 070      | Geleistete Anzahlungen auf Sachanlagen  |
| 019      | Kumulierte Abschreibungen zu immateriellen Vermögensgegenständen des Anlagevermögens  | 071      | Anlagen in Bau  |
| 02-03    | Grundstücke, grundstücksgleiche Rechte und Bauten, einschließlich der Bauten auf fremdem Grund                                | 079      | Kumulierte Abschreibungen zu geleisteten Anzahlungen auf Sachanlagen und Anlagen in Bau |
| 020      | Unbebaute Grundstücke, soweit nicht landwirtschaftlich genutzt  | 08-09    | Finanzanlagen   |
| 021      | Bebaute Grundstücke (Grundwert)   | 080      | Anteile an verbundenen Unternehmen  |
| 022      | Landwirtschaftlich genutzte Grundstücke   | 081      | Beteiligungen an Gemeinschaftsunternehmen   |
| 023      | Grundstücksgleiche Rechte   | 082      | Beteiligungen an angeschlossenen (assoziierten) Unternehmen                             |
| 030      | Betriebs- und Geschäftsgebäude auf eigenem Grund  | 083      | Eigene Anteile, Anteile an herrschenden oder mit Mehrheit beteiligten Unternehmen       |
| 031      | Wohn- und Sozialgebäude auf eigenem Grund   | 084      | Sonstige Beteiligungen  |
| 032      | Betriebs- und Geschäftsgebäude auf fremdem Grund  | 085      | Ausleihungen an verbundene Unternehmen  |
| 033      | Wohn- und Sozialgebäude auf fremdem Grund   | 086      | Ausleihungen an Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht               |
| 034      | Grundstückseinrichtungen auf eigenem Grund  | 087      | Ausleihungen an Gesellschafter  |
| 035      | Grundstückseinrichtungen auf fremdem Grund  | 088      | Sonstige Ausleihungen   |
| 036      | Bauliche Investitionen in fremden (gepachteten) Betriebs- und Geschäftsgebäuden   | 089      | Anteile an Kapitalgesellschaften ohne Beteiligungscharakter                             |
| 037      | Bauliche Investitionen in fremden (gepachteten) Wohn- und Sozialgebäuden  | 090      | Anteile an Personengesellschaften ohne Beteiligungscharakter                            |
| 039      | Kumulierte Abschreibungen zu Grundstücken, grundstücksgleichen Rechten und Bauten einschließlich der Bauten auf fremdem Grund | 091      | Genossenschaftsanteile ohne Beteiligungscharakter                                       |
| 04-05    | Technische Anlagen und Maschinen  | 092      | Anteile an Investmentfonds  |
| 040-049  | Maschinen und maschinelle Anlagen   | 093      | Festverzinsliche Wertpapiere des Anlagevermögens  |
| 050      | Maschinenwerkzeuge  | 094-097  | Sonstige Finanzanlagen, Wertrechte  |
| 051      | Allgemeine Werkzeuge und Handwerkzeuge  | 098      | Geleistete Anzahlungen auf Finanzanlagen  |
| 052      | Vorrichtungen, Formen und Modelle   | 099      | Kumulierte Abschreibungen zu Finanzanlagen  |
| 053      | Andere Erzeugungshilfsmittel  | <b>1</b> | <b>Vorräte</b>  |
| 054      | Hebezeuge und Montageanlagen  | 100-109  | Bezugsverrechnung für den Produktionsprozess / für Verwaltung und Vertrieb              |
| 055      | Geringwertige Vermögensgegenstände, soweit im Erzeugungsprozess verwendet   | 110-119  | Rohstoffe   |
| 056      | Festwerte technische Anlagen und Maschinen  | 120-129  | Bezogene Teile  |
| 059      | Kumulierte Abschreibungen zu technischen Anlagen und Maschinen  | 130-134  | Hilfsstoffe   |
| 06       | Andere Anlagen, Betriebs- und Geschäftsausstattung  | 135-139  | Betriebsstoffe  |
| 060      | Betriebs- und Geschäftsausstattung, soweit nicht gesondert angeführt  | 140-149  | Unfertige Erzeugnisse   |
|          |   | 150-159  | Fertige Erzeugnisse   |
|          |   | 160-169  | Waren   |
|          |   | 170-179  | Noch nicht abrechenbare Leistungen  |
|          |   | 180      | Geleistete Anzahlungen auf Vorräte  |
|          |   | 190-199  | Wertberichtigungen zu Vorräten  |

Tabla A.II.2. Cuadro de cuentas unificado para las empresas austriacas. (Continúa en la página siguiente.)

|          |   |   |
|----------|---|---|
| <b>2</b> | <b>Sonstiges Umlaufvermögen, Rechnungsabgrenzungsposten</b>   |   |
| 20-21    | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen  | 230-245 Sonstige Forderungen und Vermögensgegenstände (z.B. Darlehensforderungen, so-weit nicht Anlagevermögen, z.B. gegenüber Gesellschaftern oder Mitarbeiter(inne)n, Ver-rechnungskonto Gesellschafter, Forderungen gegenüber Mitgliedern (Verein), Forderungen gegenüber Organmitgliedern, sonstige Forderungen gegenüber Mitarbeiter(inne)n, Kostenvorschüsse, Kauttionen, Depotzahlungen, Ansprüche aus Rückdeckungsversicherungen, soweit nicht Anlagevermögen, Ansprüche gegenüber Versicherungsunternehmen aus Schadenersätzen usw.) |
| 200      | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen Inland (0% USt, umsatzsteuerfrei)                                  | 246 Eingeforderte, aber noch nicht eingezahlte Einlagen   |
| 201      | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen Inland (10% USt)   | 247 Einzelwertberichtigungen zu sonstigen Forderungen und Vermögensgegenständen   |
| 202      | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen Inland (20% USt)   | 248 Pauschalwertberichtigungen zu sonstigen Forderungen und Vermögensgegenständen   |
| 203-207  | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen Inland (sonstiger USt-Satz)  | 249 Geleistete Anzahlungen (außer auf Anlagen und auf Vorräte)  |
| 208      | Einzelwertberichtigungen zu Forderungen aus Lieferungen und Leistungen Inland                                 | 25 Forderungen aus der Abgabenverrechnung   |
| 209      | Pauschalwertberichtigungen zu Forderungen aus Lieferungen und Leistungen Inland                               | 250-259 Forderungen aus der Abgabenverrechnung (Vorsteuer, noch nicht verrechenbare Vorsteuer, Vorsteuer aus innergemeinschaftlichen Erwerben, Einfuhrumsatzsteuer, Umsatzsteuer-Evidenzkonto für erhaltene Anzahlungen auf Bestellungen, aktivierte Körperschaftsteuer, aktivierte Kapitalertragsteuer usw.)   |
| 210-212  | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen Ausland (Euro)   | 26 Wertpapiere und Anteile  |
| 213      | Einzelwertberichtigungen zu Forderungen aus Lieferungen und Leistungen Ausland (Euro)                         | 260 Anteile an verbundenen Unternehmen  |
| 214      | Pauschalwertberichtigungen zu Forderungen aus Lieferungen und Leistungen Ausland (Euro)                       | 261 Eigene Anteile, Anteile an herrschenden oder mit Mehrheit beteiligten Unternehmen   |
| 215-217  | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen sonstiges Ausland (Fremdwährungen)                                 | 262-264 Sonstige Anteile des Umlaufvermögens  |
| 218      | Einzelwertberichtigungen zu Forderungen aus Lieferungen und Leistungen sonstiges Ausland (Fremdwährungen)     | 265-267 Sonstige Wertpapiere des Umlaufvermögens  |
| 219      | Pauschalwertberichtigungen zu Forderungen aus Lieferungen und Leistungen sonstiges Ausland (Fremdwährungen)   | 268 Besitzwechsel, soweit dem Unternehmen nicht die der Ausstellung zugrundeliegenden Forderungen zustehen  |
| 22       | Forderungen gegenüber verbundenen Unternehmen und Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht   | 269 Wertberichtigungen zu Wertpapieren und Anteilen (des Umlaufvermögens)   |
| 220-221  | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen gegenüber verbundenen Unternehmen                                  | 27-28 Kassenbestand, Schecks, Guthaben bei Kreditinstituten   |
| 222      | Sonstige Forderungen gegenüber verbundenen Unternehmen  | 270-273 Kassenbestände in Euro  |
| 223      | Einzelwertberichtigungen zu Forderungen gegenüber verbundenen Unternehmen                                     | 274 Postwertzeichen   |
| 224      | Pauschalwertberichtigungen zu Forderungen gegenüber verbundenen Unternehmen                                   | 275-277 Kassenbestände in Fremdwährungen  |
| 225-226  | Forderungen gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht                               | 278 Schecks in Euro   |
| 227      | Einzelwertberichtigungen zu Forderungen gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht   | 279 Schecks in Fremdwährungen   |
| 228      | Pauschalwertberichtigungen zu Forderungen gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht | 280-288 Guthaben bei Kreditinstituten   |
| 23-24    | Sonstige Forderungen und Vermögensgegenstände   | 289 Schwebende Geldbewegungen   |
|          |   | 29 Rechnungsabgrenzungsposten   |
|          |   | 290-292 Aktive Rechnungsabgrenzungsposten   |
|          |   | 293 Mietvorauszahlungen   |
|          |   | 294 Leasing-Vorauszahlungen   |
|          |   | 295 Aktiviertes Disagio   |
|          |   | 298 Abgrenzung latenter Steuern   |
|          |   | 299 Eventualforderungen (Hilfskonto)  |

Tabla A.II.2. Cuadro de cuentas unificado para las empresas austriacas. (Continúa en la página siguiente.)

|  |  |
|--|--|
| <b>3 Rückstellungen, Verbindlichkeiten und Rechnungsabgrenzungsposten</b>  | 39 Rechnungsabgrenzungsposten  |
| 30 Rückstellungen  | 390-398 Passive Rechnungsabgrenzungsposten   |
| 300 Rückstellungen für Abfertigungen   | 399 Eventualverbindlichkeiten (Hilfskonto)   |
| 301 Rückstellungen für Pensionen   | <b>4 Betriebliche Erträge</b>  |
| 302 Steuerrückstellungen   | 40-44 Umsatzerlöse und Erlösschmälerungen  |
| 303 Rückstellungen für latente Steuern   | 400-439 Umsatzerlöse (Untergliederung nach USt-Satz, Währung usw.)   |
| 304-309 Sonstige Rückstellungen  | 440-449 Erlösschmälerungen (Untergliederung wie Umsatzerlöse)  |
| 31 Anleihen, Verbindlichkeiten gegenüber Kreditinstituten  | 45 Bestandsveränderungen und aktivierte Eigenleistungen  |
| 310-311 Anleihen (einschließlich konvertibler)   | 450-457 Veränderungen des Bestandes an fertigen und unfertigen Erzeugnissen sowie an noch nicht abrechenbaren Leistungen |
| 312-314 Verbindlichkeiten gegenüber Kreditinstituten (kurzfristig, z.B. Überziehungsrahmen)  | 458-459 Aktivierte Eigenleistungen   |
| 315-319 Verbindlichkeiten gegenüber Kreditinstituten (langfristig, Darlehen oder Kredit)   | 46-49 Sonstige betriebliche Erträge  |
| 32 Erhaltene Anzahlungen auf Bestellungen  | 460-462 Erlöse aus dem Abgang von Anlagevermögen, ausgenommen Finanzanlagen  |
| 320 Erhaltene Anzahlungen auf Bestellungen   | 463-465 Erträge aus dem Abgang von Anlagevermögen, ausgenommen Finanzanlagen (Abgänge mit Gewinn)                        |
| 329 Nicht von Vorräten absetzbare Anzahlungen  | 466-467 Erträge aus der Zuschreibung zum Anlagevermögen, ausgenommen Finanzanlagen                                       |
| 33 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen, Verbindlichkeiten aus der Annahme gezogener und der Ausstellung eigener Wechsel   | 470-479 Erträge aus der Auflösung von Rückstellungen   |
| 330-335 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen Inland  | 480-499 Übrige sonstige betriebliche Erträge   |
| 336 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen Ausland (Euro)  | <b>5 Materialaufwand und sonstige bezogene Herstellungsleistungen</b>  |
| 337 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen sonstiges Ausland (Fremdwährungen)  | 500-509 Wareneinsatz   |
| 338 Verbindlichkeiten aus der Annahme gezogener Wechsel und der Ausstellung eigener Wechsel  | 510-519 Verbrauch von Rohstoffen   |
| 339 Verrechnungskonto Telebanking  | 520-529 Verbrauch von bezogenen Teilen   |
| 34 Verbindlichkeiten gegenüber verbundenen Unternehmen, gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht, und gegenüber Gesellschaftern   | 530-539 Verbrauch von Hilfsstoffen   |
| 340-342 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen gegenüber verbundenen Unternehmen, Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht   | 540-549 Verbrauch von Betriebsstoffen  |
| 343-345 sonstige Verbindlichkeiten gegenüber verbundenen Unternehmen, sonstige Verbindlichkeiten gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht   | 550-559 Verbrauch von Werkzeugen und anderen Erzeugungshilfsmitteln  |
| 346 Verbindlichkeiten gegenüber Gesellschaftern  | 560-569 Bezugskosten   |
| 347 Einlagen stiller Gesellschafter  | 570-579 Bezogene Herstellungsleistungen  |
| 35-38 Sonstige Verbindlichkeiten   | 580 Skontoerträge auf Materialaufwand  |
| 350-359 Verbindlichkeiten aus Steuern (Umsatzsteuer, noch nicht geschuldete Umsatzsteuer, Umsatzsteuer aus innergemeinschaftlichen Erwerben, Umsatzsteuer-Zahllast, Verbindlichkeiten gegenüber Finanzamt, einbehaltene Kapitalertragsteuer, Verbindlichkeiten gegenüber Gemeinde/Stadtkasse usw.) | 581 Skontoerträge auf bezogene Herstellungsleistungen  |
| 360-369 Verbindlichkeiten im Rahmen der sozialen Sicherheit (z.B. Verbindlichkeiten gegenüber Krankenkasse)  | 586 Fremdwährungskursdifferenzen (soweit Kontenklasse 5 eindeutig zuordenbar)  |
| 370-389 Übrige sonstige Verbindlichkeiten  | 590-599 Aufwandsstellenrechnung  |
|  | <b>6 Personalaufwand</b>   |
|  | 600-619 Löhne  |
|  | 620-639 Gehälter   |
|  | 640-641 Aufwendungen für Abfertigungen Arbeiter (gesetzliche / freiwillige)  |
|  | 642-643 Aufwendungen für Abfertigungen Angestellte (gesetzliche / freiwillige)   |
|  | 644 Aufwendungen Mitarbeitervorsorgekassen   |
|  | 645-649 Aufwendungen für Altersversorgung  |
|  | 650-655 Gesetzlicher Sozialaufwand Arbeiter  |
|  | 656-659 Gesetzlicher Sozialaufwand Angestellte   |
|  | 660-665 Lohnabhängige Abgaben und Pflichtbeiträge  |
|  | 666-669 Gehaltsabhängige Abgaben und Pflichtbeiträge   |
|  | 670-689 Sonstige Sozialaufwendungen  |
|  | 690-699 Aufwandsstellenrechnung  |

Tabla A.II.2. Cuadro de cuentas unificado para las empresas austriacas. (Continúa en la página siguiente.)

|  |  |
|--|--|
| <p><b>7 Abschreibungen und sonstige betriebliche Aufwendungen</b></p> <p>70 Abschreibungen</p> <p>700-708 Abschreibungen auf das Anlagevermögen, ausgenommen Finanzanlagen</p> <p>706 Sofortabschreibung geringwertiger Vermögensgegenstände</p> <p>707 Abschreibungen auf das Umlaufvermögen, soweit sie die im Unternehmen üblichen Abschreibungen übersteigen</p> <p>709 Aufwandsstellenrechnung</p> <p>71 Sonstige Steuern</p> <p>710-718 Sonstige Steuern, Gebühren gem. GebG</p> <p>719 Aufwandsstellenrechnung</p> <p>72-78 Übrige betriebliche Aufwendungen</p> <p>72 Instandhaltung und Betriebskosten</p> <p>720-728 Instandhaltung und Betriebskosten, Reinigung durch Dritte, Entsorgung, Strom, Heizung, Gas, Energie</p> <p>729 Aufwandsstellenrechnung</p> <p>73 Transport-, Reise- und Fahrtaufwand, Nachrichtenaufwand</p> <p>730-731 Transporte durch Dritte</p> <p>732 Kfz-Aufwand (PKW und Kombis)</p> <p>733 Kfz-Aufwand (LKW)</p> <p>734-735 Reise- und Fahrtaufwand</p> <p>736-737 Tag- und Nächtigungsgelder</p> <p>738 Nachrichtenaufwand</p> <p>739 Aufwandsstellenrechnung</p> <p>74 Miet-, Pacht-, Leasing- und Lizenzaufwand</p> <p>740-743 Miet- und Pachttaufwand</p> <p>744-747 Leasingaufwand</p> <p>748 Lizenzaufwand</p> <p>749 Aufwandsstellenrechnung</p> <p>75 Aufwand für beigestelltes Personal, Provisionen an Dritte, Aufsichtsratsvergütungen, Geschäftsführerentgelte an Konzerngesellschaften / Komplementär-GmbH</p> <p>750-753 Aufwand für beigestelltes Personal</p> <p>754-757 Provisionen an Dritte</p> <p>758 Aufsichtsratsvergütungen, Geschäftsführerentgelte an Konzerngesellschaften / Komplementär-GmbH</p> <p>759 Aufwandsstellenrechnung</p> <p>76 Büro-, Werbe- und Repräsentationsaufwand</p> <p>760 Büromaterial und Drucksorten</p> <p>761-762 Druckerzeugnisse und Vervielfältigungen</p> <p>763-764 Fachliteratur und Zeitungen</p> <p>765-767 Werbung und Repräsentation</p> <p>768 Spenden und Trinkgelder</p> <p>769 Aufwandsstellenrechnung</p> <p>77-78 Versicherungen, Übrige Aufwendungen</p> <p>770-774 Versicherungen</p> <p>775-776 Beratung und Prüfung</p> <p>777 Aus- und Fortbildung</p> <p>778 Mitgliedsbeiträge</p> <p>779 Spesen des Geldverkehrs</p> | <p>780-781 Forderungsverluste, Zuführung Wertberichtigungen zu Forderungen, sonstige Schadensfälle</p> <p>782 Buchwert abgegangener Anlagen, ausgenommen Finanzanlagen</p> <p>783 Verluste aus dem Abgang von Anlagevermögen, ausgenommen Finanzanlagen</p> <p>784-787 Verschiedene betriebliche Aufwendungen</p> <p>788 Skontoerträge auf sonstige betriebliche Aufwendungen</p> <p>789 Aufwandsstellenrechnung</p> <p>79 Konten für das Umsatzkostenverfahren</p> <p>790 Aufwandsstellenrechnung</p> <p>791-795 Aufwandsstellen der Herstellung</p> <p>796 Herstellungskosten der zur Erzielung der Umsatzerlöse erbrachten Leistungen</p> <p>797 Vertriebskosten</p> <p>798 Verwaltungskosten</p> <p>799 Sonstige betriebliche Aufwendungen</p> <p><b>8 Finanzerträge und Finanzaufwendungen, a.o. Erträge und a.o. Aufwendungen, Steuern vom Einkommen und vom Ertrag, Rücklagenbewegung</b></p> <p>80-83 Finanzerträge und Finanzaufwendungen</p> <p>800 Erträge aus Anteilen an verbundenen Unternehmen</p> <p>801 Erträge aus Beteiligungen</p> <p>802 Erträge aus anderen Wertpapieren des Anlagevermögens und Ausleihungen (verbundene Unternehmen)</p> <p>803 Erträge aus anderen Wertpapieren des Anlagevermögens und Ausleihungen (andere)</p> <p>804 Sonstige Zinsen und ähnliche Erträge aus verbundenen Unternehmen</p> <p>805 Sonstige Zinsen und ähnliche Erträge (andere)</p> <p>806 Erlöse aus dem Abgang von Anteilen an verbundenen Unternehmen</p> <p>807 Erlöse aus dem Abgang von Beteiligungen</p> <p>808 Erlöse aus dem Abgang von sonstigen Finanzanlagen</p> <p>809 Erlöse aus dem Abgang von Wertpapieren des Umlaufvermögens</p> <p>810 Buchwert abgegangener Anteile an verbundenen Unternehmen</p> <p>811 Buchwert abgegangener Beteiligungen</p> <p>812 Buchwert abgegangener sonstiger Finanzanlagen</p> <p>813 Buchwert abgegangener Wertpapiere des Umlaufvermögens</p> <p>814 Erträge aus dem Abgang von Finanzanlagen und Wertpapieren des Umlaufvermögens (Abgänge mit Gewinn)</p> <p>815 Erträge aus der Zuschreibung zu Anteilen an verbundenen Unternehmen</p> <p>816 Erträge aus der Zuschreibung zu Beteiligungen</p> <p>817 Erträge aus der Zuschreibung zu sonstigen Finanzanlagen</p> |
|--|--|

Tabla A.II.2. Cuadro de cuentas unificado para las empresas austriacas. (Continúa en la página siguiente.)

|   |  |
|---|--|
| <p>818 Erträge aus der Zuschreibung zu Wertpapieren des Umlaufvermögens</p> <p>819 Abschreibungen auf Anteile an verbundenen Unternehmen</p> <p>820 Abschreibungen auf Beteiligungen</p> <p>821 Verlustabdeckung für verbundene Unternehmen</p> <p>822 Verlustabdeckung für Beteiligungsunternehmen</p> <p>823-824 Andere Aufwendungen aus Anteilen an verbundenen Unternehmen</p> <p>825-826 Andere Aufwendungen aus Beteiligungen</p> <p>827 Abschreibungen auf sonstige Finanzanlagen und Wertpapiere des Umlaufvermögens</p> <p>828-829 Andere Aufwendungen aus sonstigen Finanzanlagen und Wertpapieren des Umlaufvermögens</p> <p>830 Zinsen und ähnliche Aufwendungen aus verbundenen Unternehmen</p> <p>831-832 Zinsen und ähnliche Aufwendungen (andere)</p> <p>833-834 Kursänderungen bei Fremdwährungsforderungen/-verbindlichkeiten</p> <p>835 Nicht ausgenützte Lieferantenskonti</p> <p>84 Außerordentliche Erträge und außerordentliche Aufwendungen</p> <p>840-844 Außerordentliche Erträge</p> <p>845-849 Außerordentliche Aufwendungen</p> <p>85 Steuern vom Einkommen und vom Ertrag</p> <p>850-859 Steuern vom Einkommen und vom Ertrag</p> <p>86-89 Rücklagenbewegung, Ergebnisüberrechnung</p> <p>860-869 Auflösung unverteilter Rücklagen</p> <p>870-874 Auflösung von Kapitalrücklagen</p> <p>875-879 Auflösung von Gewinnrücklagen</p> <p>880-889 Zuweisung zu unverteilter Rücklagen</p> <p>890-895 Zuweisung zu Gewinnrücklagen</p> <p>899 Gewinnabfuhr bzw. Verlustüberrechnung aus Ergebnisabführungsverträgen (eigene Ergebnisse)</p> | <p><b>9 Eigenkapital, ungesteuerte Rücklagen, Einlagen unechter stiller Gesellschafter, Abschluss- und Evidenzkonten</b></p> <p>900-918 Gezeichnetes bzw. gewidmetes Kapital (Stammkapital, Grundkapital, ...)</p> <p>Vereinbarte Einlagen / Bedungene Einlagen (bei Personengesellschaften)</p> <p>919 Nicht eingeforderte ausstehende Einlagen; genehmigte und berechtigte Entnahmen von Gesellschaftern (bei Personengesellschaften)</p> <p>920-929 Kapitalrücklagen</p> <p>930-939 Gewinnrücklagen</p> <p>940-959 Bewertungsreserven und sonstige ungesteuerte Rücklagen</p> <p>960-969 Privat- und Verrechnungskonten (bei Einzelunternehmen und Personengesellschaften)</p> <p>970-979 Einlagen und Verrechnungskonten unechter stiller Gesellschafter</p> <p>980 Eröffnungsbilanz</p> <p>988 Gewinn- und Verlustvortrag</p> <p>989 Jahresergebnis laut Gewinn- und Verlustrechnung</p> <p>990-999 Evidenzkonten</p> |
|---|--|

Tabla A.II.2. Cuadro de cuentas unificado para las empresas austriacas.

|   |  |
|---|--|
| <b>1 Aktiven</b>  |  |
| 10 Umlaufvermögen   | 1519 Wertberichtigungen Mobiliar und Einrichtungen                           |
| 100 Flüssige Mittel   | 1520 Büromaschinen, Informatik, Kommunikationstechnologie                    |
| 1000 Kasse  | 1529 Wertberichtigungen Büromaschinen, Informatik, Kommunikationstechnologie |
| 1020 Bankguthaben   | 1530 Fahrzeuge   |
| 106 Kurzfristig gehaltene Aktiven mit Börsenkurs                          | 1539 Wertberichtigungen Fahrzeuge  |
| 1060 Wertschriften  | 1540 Werkzeuge und Geräte  |
| 1069 Wertberichtigungen Wertschriften                                     | 1549 Wertberichtigungen Werkzeuge und Geräte                                 |
| 110 Forderungen aus Lieferungen und Leistungen                            | 160 Immoblie Sachanlagen   |
| 1100 Forderungen aus Lieferungen und Leistungen (Debitoren)               | 1600 Geschäftliegenschaften  |
| 1109 Delkredere   | 1609 Wertberichtigungen Geschäftliegenschaften                               |
| 114 Übrige kurzfristige Forderungen                                       | 170 Immaterielle Werte   |
| 1140 Vorschüsse und Darlehen  | 1700 Patente, Know-how, Lizenzen, Rechte, Entwicklungen                      |
| 1149 Wertberichtigungen Vorschüsse und Darlehen                           | 1709 Wertberichtigungen Patente, Know-how, Lizenzen, Rechte, Entwicklungen   |
| 1170 Vorsteuer MWST Material, Waren, Dienstleistungen, Energie            | 1770 Goodwill  |
| 1171 Vorsteuer MWST Investitionen, übriger Betriebsaufwand                | 1779 Wertberichtigungen Goodwill   |
| 1176 Verrechnungssteuer   | 180 Nicht einbezahltes Grund-, Gesellschafter- oder Stiftungskapital         |
| 1180 Forderungen gegenüber Sozialversicherungen und Vorsorgeeinrichtungen | 1850 Nicht einbezahltes Aktien-, Stamm-, Anteilschein- oder Stiftungskapital |
| 1189 Quellensteuer  | <b>2 Passiven</b>  |
| 1190 Sonstige kurzfristige Forderungen                                    | 20 Kurzfristiges Fremdkapital  |
| 1199 Wertberichtigungen sonstige kurzfristige Forderungen                 | 200 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen                         |
| 120 Vorräte und nicht fakturierte Dienstleistungen                        | 2000 Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen (Kreditoren)           |
| 1200 Handelswaren   | 2030 Erhaltene Anzahlungen   |
| 1210 Rohstoffe  | 210 Kurzfristige verzinsliche Verbindlichkeiten                              |
| 1220 Werkstoffe   | 2100 Bankverbindlichkeiten   |
| 1230 Hilfs- und Verbrauchsmaterial  | 2120 Verbindlichkeiten aus Finanzierungsleasing                              |
| 1250 Handelswaren in Konsignation   | 2140 Übrige verzinsliche Verbindlichkeiten                                   |
| 1260 Fertige Erzeugnisse  | 220 Übrige kurzfristige Verbindlichkeiten                                    |
| 1270 Unfertige Erzeugnisse  | 2200 Geschuldete MWST (Umsatzsteuer)   |
| 1280 Nicht fakturierte Dienstleistungen                                   | 2201 Abrechnungskonto MWST   |
| 130 Aktive Rechnungsabgrenzungen  | 2206 Verrechnungssteuer  |
| 1300 Bezahlter Aufwand des Folgejahres                                    | 2208 Direkte Steuern   |
| 1301 Noch nicht erhaltener Ertrag   | 2210 Sonstige kurzfristige Verbindlichkeiten                                 |
| 14 Anlagevermögen   | 2261 Beschlossene Ausschüttungen   |
| 140 Finanzanlagen   | 2270 Sozialversicherungen und Vorsorgeeinrichtungen                          |
| 1400 Wertschriften  | 2279 Quellensteuer   |
| 1409 Wertberichtigungen Wertschriften                                     | 230 Passive Rechnungsabgrenzungen und kurzfristige Rückstellungen            |
| 1440 Darlehen   | 2300 Noch nicht bezahlter Aufwand  |
| 1441 Hypotheken   | 2301 Erhaltener Ertrag des Folgejahres                                       |
| 1449 Wertberichtigungen langfristige Forderungen                          | 2330 Kurzfristige Rückstellungen   |
| 148 Beteiligungen   | 24 Langfristiges Fremdkapital  |
| 1480 Beteiligungen  | 240 Langfristige verzinsliche Verbindlichkeiten                              |
| 1489 Wertberichtigungen Beteiligungen                                     | 2400 Bankverbindlichkeiten   |
| 150 Mobile Sachanlagen  | 2420 Verbindlichkeiten aus Finanzierungsleasing                              |
| 1500 Maschinen und Apparate   | 2430 Obligationenanleihen  |
| 1509 Wertberichtigungen Maschinen und Apparate                            | 2450 Darlehen  |
| 1510 Mobiliar und Einrichtungen   |  |

Tabla A.II.3. Cuadro de cuentas para las PYMES suizas. (Continúa en la página siguiente.)

|          |   |          |  |
|----------|---|----------|--|
| 2451     | Hypotheken  | 3710     | Eigenverbrauch   |
| 250      | Übrige langfristige Verbindlichkeiten                           | 3800     | Erlösminderungen   |
| 2500     | Übrige langfristige Verbindlichkeiten (unverzinslich)           | 3805     | Verluste Forderungen (Debitoren), Veränderung Delkredere   |
| 260      | Rückstellungen sowie vom Gesetz vorgesehene ähnliche Positionen | 3900     | Bestandesänderungen unfertige Erzeugnisse  |
| 2600     | Rückstellungen  | 3901     | Bestandesänderungen fertige Erzeugnisse  |
| 28       | Eigenkapital (juristische Personen)                             | 3940     | Bestandesänderungen nicht fakturierte Dienstleistungen   |
| 280      | Grund-, Gesellschafter- oder Stiftungskapital                   | <b>4</b> | <b>Aufwand für Material, Handelswaren, Dienstleistungen und Energie</b>                          |
| 2800     | Aktien-, Stamm-, Anteilschein- oder Stiftungskapital            | 4000     | Materialaufwand Produktion   |
| 290      | Reserven und Jahresgewinn oder Jahresverlust                    | 4200     | Handelswarenaufwand  |
| 2900     | Gesetzliche Kapitalreserve                                      | 4400     | Aufwand für bezogene Dienstleistungen  |
| 2930     | Reserve für eigene Kapitalanteile                               | 4500     | Energieaufwand zur Leistungserstellung   |
| 2940     | Aufwertungsreserve  | 4900     | Aufwandminderungen   |
| 2950     | Gesetzliche Gewinnreserve                                       | <b>5</b> | <b>Personalaufwand</b>   |
| 2960     | Freiwillige Gewinnreserven                                      | 5000     | Lohnaufwand  |
| 2970     | Gewinnvortrag oder Verlustvortrag                               | 5700     | Sozialversicherungsaufwand   |
| 2979     | Jahresgewinn oder Jahresverlust                                 | 5800     | Übriger Personalaufwand  |
| 2980     | Eigene Aktien, Stammanteile oder Anteilscheine (Minusposten)    | 5900     | Leistungen Dritter   |
| 28       | Eigenkapital (Einzelunternehmen)                                | <b>6</b> | <b>Übriger betrieblicher Aufwand, Abschreibungen und Wertberichtigungen sowie Finanzergebnis</b> |
| 2800     | Eigenkapital zu Beginn des Geschäftsjahres                      | 6000     | Raumaufwand  |
| 2820     | Kapitaleinlagen und Kapitalrückzüge                             | 6100     | Unterhalt, Reparaturen, Ersatz mobile Sachanlagen  |
| 2850     | Privat  | 6105     | Leasingaufwand mobile Sachanlagen  |
| 2891     | Jahresgewinn oder Jahresverlust                                 | 6200     | Fahrzeug- und Transportaufwand   |
| 28       | Eigenkapital (Personengesellschaft)                             | 6260     | Fahrzeugleasing und –mieten  |
| 2800     | Eigenkapital Gesellschafter A zu Beginn des Geschäftsjahres     | 6300     | Sachversicherungen, Abgaben, Gebühren, Bewilligungen   |
| 2820     | Kapitaleinlagen und Kapitalrückzüge                             | 6400     | Energie- und Entsorgungsaufwand  |
| 2850     | Privat  | 6500     | Verwaltungsaufwand   |
| 2891     | Jahresgewinn oder Jahresverlust                                 | 6570     | Informatikaufwand inkl. Leasing  |
| 28       | Eigenkapital (Personengesellschaft)                             | 6600     | Werbeaufwand   |
| 2800     | Eigenkapital Gesellschafter A zu Beginn des Geschäftsjahres     | 6700     | Sonstiger betrieblicher Aufwand  |
| 2810     | Kapitaleinlagen und Kapitalrückzüge Gesellschafter A            | 6800     | Abschreibungen und Wertberichtigungen auf Positionen des Anlagevermögens                         |
| 2820     | Privat Gesellschafter A   | 6900     | Finanzaufwand  |
| 2831     | Jahresgewinn oder Jahresverlust Gesellschafter A                | 6950     | Finanzertrag   |
| 2850     | Eigenkapital Kommanditär A zu Beginn des Geschäftsjahres        | <b>7</b> | <b>Betrieblicher Nebenerfolg</b>   |
| 2860     | Kapitaleinlagen und Kapitalrückzüge Kommanditär A               | 7000     | Ertrag Nebenbetrieb  |
| 2870     | Privat Kommanditär A  | 7010     | Aufwand Nebenbetrieb   |
| 2881     | Jahresgewinn oder Jahresverlust Kommanditär A                   | 7500     | Ertrag betriebliche Liegenschaft   |
| <b>3</b> | <b>Betrieblicher Ertrag aus Lieferungen und Leistungen</b>      | 7510     | Aufwand betriebliche Liegenschaft  |
| 3000     | Produktionserlöse   | <b>8</b> | <b>Betriebsfremder, ausserordentlicher, einmaliger oder periodenfremder Aufwand und Ertrag</b>   |
| 3200     | Handelserlöse   | 8000     | Betriebsfremder Aufwand  |
| 3400     | Dienstleistungserlöse   | 8100     | Betriebsfremder Ertrag   |
| 3600     | Übrige Erlöse aus Lieferungen und Leistungen                    | 8500     | Ausserordentlicher, einmaliger oder periodenfremder Aufwand                                      |
| 3700     | Eigenleistungen   | 8510     | Ausserordentlicher, einmaliger oder periodenfremder Ertrag                                       |
|          |   | 8900     | Direkte Steuern  |
|          |   | <b>9</b> | <b>Abschluss</b>   |
|          |   | 9200     | Jahresgewinn oder Jahresverlust  |

Tabla A.II.3. Cuadro de cuentas para las PYMES suizas (*Schweizer Kontenrahmen KMU*).



|   |  |
|---|--|
| <b>1 Financiación básica</b>  |  |
| 10 CAPITAL  | 134 Operaciones de cobertura <sup>(M)</sup>  |
| 100 Capital social  | 1340 Cobertura de flujos de efectivo <sup>(M)</sup>  |
| 101 Fondo social  | 1341 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero <sup>(M)</sup>   |
| 102 Capital   | 135 Diferencias de conversión <sup>(M)</sup>   |
| 103 Socios por desembolsos no exigidos  | 136 Ajustes por valoración en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta <sup>(M)</sup> |
| 1030 Socios por desembolsos no exigidos, capital social   | 137 Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios  |
| 1034 Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción   | 1370 Ingresos fiscales por diferencias permanentes a distribuir en varios ejercicios   |
| 104 Socios por aportaciones no dinerarias pendientes  | 1371 Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones a distribuir en varios ejercicios                                      |
| 1040 Socios por aportaciones no dinerarias pendientes, capital social   | 14 PROVISIONES   |
| 1044 Socios por aportaciones no dinerarias pendientes, capital pendiente de inscripción   | 140 Provisión por retribuciones a largo plazo al personal <sup>(M)</sup>   |
| 108 Acciones o participaciones propias en situaciones especiales  | 141 Provisión para impuestos   |
| 109 Acciones o participaciones propias para reducción de capital  | 142 Provisión para otras responsabilidades   |
| 11 RESERVAS <sup>(P)</sup> / RESERVAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO <sup>(M)</sup>   | 143 Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado   |
| 110 Prima de emisión o asunción   | 145 Provisión para actuaciones medioambientales  |
| 111 Otros instrumentos de patrimonio neto <sup>(M)</sup>  | 146 Provisión para reestructuraciones <sup>(M)</sup>   |
| 1110 Patrimonio neto por emisión de instrumentos financieros compuestos <sup>(M)</sup>  | 147 Provisión por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio <sup>(M)</sup>                                 |
| 1111 Resto de instrumentos de patrimonio neto <sup>(M)</sup>  | 15 DEUDAS A LARGO PLAZO CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES   |
| 112 Reserva legal   | 150 Acciones o participaciones a largo plazo consideradas como pasivos financieros   |
| 113 Reservas voluntarias  | 153 Desembolsos no exigidos por acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros                               |
| 114 Reservas especiales   | 1533 Desembolsos no exigidos, empresas del grupo   |
| 1140 Reservas para acciones o participaciones de la sociedad dominante  | 1534 Desembolsos no exigidos, empresas asociadas   |
| 1141 Reservas estatutarias <sup>(P)</sup>   | 1535 Desembolsos no exigidos, otras partes vinculadas  |
| 1142 Reserva por capital amortizado   | 1536 Otros desembolsos no exigidos   |
| 1143 Reserva por fondo de comercio <sup>(M)</sup>   | 154 Aportaciones no dinerarias pendientes por acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros                 |
| 1144 Reservas por acciones propias aceptadas en garantía  | 1543 Aportaciones no dinerarias pendientes, empresas del grupo   |
| 115 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes <sup>(M)</sup>  | 1544 Aportaciones no dinerarias pendientes, empresas asociadas   |
| 118 Aportaciones de socios o propietarios   | 1545 Aportaciones no dinerarias pendientes, otras partes vinculadas  |
| 119 Diferencias por ajuste del capital a euros  | 1546 Otras aportaciones no dinerarias pendientes   |
| 12 RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN  | 16 DEUDAS A LARGO PLAZO CON PARTES VINCULADAS  |
| 120 Remanente   | 160 Deudas a largo plazo con entidades de crédito vinculadas   |
| 121 Resultados negativos de ejercicios anteriores   | 1603 Deudas a largo plazo con entidades de crédito, empresas del grupo   |
| 129 Resultado del ejercicio   | 1604 Deudas a largo plazo con entidades de crédito, empresas asociadas   |
| 13 SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN PATRIMONIO NETO <sup>(P)</sup> / SUBVENCIONES, DONACIONES Y AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR <sup>(M)</sup> | 1605 Deudas a largo plazo con otras entidades de crédito vinculadas  |
| 130 Subvenciones oficiales de capital   |  |
| 131 Donaciones y legados de capital   |  |
| 132 Otras subvenciones, donaciones y legados  |  |
| 133 Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta <sup>(M)</sup>  |  |

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas. (Continúa en la página siguiente.)

|      |   |          |  |
|------|---|----------|--|
| 161  | Proveedores de inmovilizado a largo plazo, partes vinculadas                              | 197      | Suscriptores de acciones consideradas como pasivos financieros                                       |
| 1613 | Proveedores de inmovilizado a largo plazo, empresas del grupo                             | 199      | Acciones o participaciones emitidas consideradas como pasivos financieros pendientes de inscripción  |
| 1614 | Proveedores de inmovilizado a largo plazo, empresas asociadas                             | <b>2</b> | <b>Activo no corriente</b>   |
| 1615 | Proveedores de inmovilizado a largo plazo, otras partes vinculadas                        | 20       | INMOVILIZACIONES INTANGIBLES   |
| 162  | Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo, partes vinculadas                 | 200      | Investigación  |
| 1623 | Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo, empresas de grupo                 | 201      | Desarrollo   |
| 1624 | Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo, empresas asociadas                | 202      | Concesiones administrativas  |
| 1625 | Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo, otras partes vinculadas           | 203      | Propiedad industrial   |
| 163  | Otras deudas a largo plazo con partes vinculadas  | 204      | Fondo de comercio <sup>(M)</sup>   |
| 1633 | Otras deudas a largo plazo, empresas del grupo  | 205      | Derechos de traspaso   |
| 1634 | Otras deudas a largo plazo, empresas asociadas  | 206      | Aplicaciones informáticas  |
| 1635 | Otras deudas a largo plazo, con otras partes vinculadas                                   | 209      | Anticipos para inmovilizaciones intangibles  |
| 17   | DEUDAS A LARGO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS, EMPRÉSTITOS Y OTROS CONCEPTOS               | 21       | INMOVILIZACIONES MATERIALES  |
| 170  | Deudas a largo plazo con entidades de crédito   | 210      | Terrenos y bienes naturales  |
| 171  | Deudas a largo plazo  | 211      | Construcciones   |
| 172  | Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados                 | 212      | Instalaciones técnicas   |
| 173  | Proveedores de inmovilizado a largo plazo   | 213      | Maquinaria   |
| 174  | Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo                                    | 214      | Utillaje   |
| 175  | Efectos a pagar a largo plazo   | 215      | Otras instalaciones  |
| 176  | Pasivos por derivados financieros a largo plazo   | 216      | Mobiliario   |
| 1765 | Pasivos por derivados financieros a largo plazo, cartera de negociación <sup>(M)</sup>    | 217      | Equipos para procesos de información   |
| 1768 | Pasivos por derivados financieros a largo plazo, instrumentos de cobertura <sup>(M)</sup> | 218      | Elementos de transporte  |
| 177  | Obligaciones y bonos  | 219      | Otro inmovilizado material   |
| 178  | Obligaciones y bonos convertibles <sup>(M)</sup>  | 22       | INVERSIONES INMOBILIARIAS  |
| 179  | Deudas representadas en otros valores negociables   | 220      | Inversiones en terrenos y bienes naturales   |
| 18   | PASIVOS POR FIANZAS, GARANTÍAS Y OTROS CONCEPTOS A LARGO PLAZO                            | 221      | Inversiones en construcciones  |
| 180  | Fianzas recibidas a largo plazo   | 23       | INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO   |
| 181  | Anticipos recibidos por ventas o prestaciones de servicios a largo plazo                  | 230      | Adaptación de terrenos y bienes naturales  |
| 185  | Depósitos recibidos a largo plazo   | 231      | Construcciones en curso  |
| 189  | Garantías financieras a largo plazo <sup>(M)</sup>  | 232      | Propiedad industrial <sup>(P)</sup> / Instalaciones técnicas en montaje <sup>(M)</sup>               |
| 19   | SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN  | 233      | Propiedad industrial <sup>(P)</sup> / Maquinaria en montaje <sup>(M)</sup>                           |
| 190  | Acciones o participaciones emitidas   | 237      | Propiedad industrial <sup>(P)</sup> / Equipos para procesos de información en montaje <sup>(M)</sup> |
| 192  | Suscriptores de acciones  | 239      | Propiedad industrial <sup>(P)</sup> / Anticipos para inmovilizaciones materiales <sup>(M)</sup>      |
| 194  | Capital emitido pendiente de inscripción  | 24       | INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN PARTES VINCULADAS   |
| 195  | Acciones o participaciones emitidas consideradas como pasivos financieros                 | 240      | Participaciones a largo plazo en partes vinculadas   |
|      |   | 2403     | Participaciones a largo plazo en empresas del grupo  |
|      |   | 2404     | Participaciones a largo plazo en empresas asociadas  |
|      |   | 2405     | Participaciones a largo plazo en otras partes vinculadas   |
|      |   | 241      | Valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas                                  |
|      |   | 2413     | Valores representativos de deuda a largo plazo de empresas del grupo                                 |
|      |   | 2414     | Valores representativos de deuda a largo plazo de empresas asociadas                                 |

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas. (Continúa en la página siguiente.)

|      |   |      |   |
|------|---|------|---|
| 2415 | Valores representativos de deuda a largo plazo de otras partes vinculadas   | 2813 | Amortización acumulada de maquinaria  |
| 242  | Créditos a largo plazo a partes vinculadas  | 2814 | Amortización acumulada de utillaje  |
| 2423 | Créditos a largo plazo a empresas del grupo   | 2815 | Amortización acumulada de otras instalaciones   |
| 2424 | Créditos a largo plazo a empresas asociadas   | 2816 | Amortización acumulada de mobiliario  |
| 2425 | Créditos a largo plazo a otras partes vinculadas  | 2817 | Amortización acumulada de equipos para procesos de información                                |
| 249  | Desembolsos pendientes sobre participaciones a largo plazo en partes vinculadas   | 2818 | Amortización acumulada de elementos de transporte   |
| 2493 | Desembolsos pendientes sobre participaciones a largo plazo en empresas del grupo  | 2819 | Amortización acumulada de otro inmovilizado material  |
| 2494 | Desembolsos pendientes sobre participaciones a largo plazo en empresas asociadas  | 282  | Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias                                       |
| 2495 | Desembolsos pendientes sobre participaciones a largo plazo en otras partes vinculadas                                     | 29   | DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES   |
| 25   | OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO   | 290  | Deterioro de valor del inmovilizado intangible  |
| 250  | Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio   | 2900 | Deterioro de valor de investigación   |
| 251  | Valores representativos de deuda a largo plazo  | 2901 | Deterioro de valor de desarrollo  |
| 252  | Créditos a largo plazo  | 2902 | Deterioro de valor de concesiones administrativas   |
| 253  | Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado  | 2903 | Deterioro de valor de propiedad industrial  |
| 254  | Créditos a largo plazo al personal  | 2905 | Deterioro de valor de derechos de traspaso  |
| 255  | Activos por derivados financieros a largo plazo   | 2906 | Deterioro de valor de aplicaciones informáticas   |
| 2550 | Activos por derivados financieros a largo plazo, cartera de negociación <sup>(M)</sup>                                    | 291  | Deterioro de valor del inmovilizado material  |
| 2553 | Activos por derivados financieros a largo plazo, instrumentos de cobertura <sup>(M)</sup>                                 | 2910 | Deterioro de valor de terrenos y bienes naturales   |
| 257  | Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro relativos a retribuciones a largo plazo al personal <sup>(M)</sup> | 2911 | Deterioro de valor de construcciones  |
| 258  | Imposiciones a largo plazo  | 2912 | Deterioro de valor de instalaciones técnicas  |
| 259  | Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a largo plazo  | 2913 | Deterioro de valor de maquinaria  |
| 26   | FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO  | 2914 | Deterioro de valor de utillaje  |
| 260  | Fianzas constituidas a largo plazo  | 2915 | Deterioro de valor de otras instalaciones   |
| 265  | Depósitos constituidos a largo plazo  | 2916 | Deterioro de valor de mobiliario  |
| 28   | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO   | 2917 | Deterioro de valor de equipos para procesos de información                                    |
| 280  | Amortización acumulada del inmovilizado intangible  | 2918 | Deterioro de valor de elementos de transporte   |
| 2800 | Amortización acumulada de investigación   | 2919 | Deterioro de valor de otro inmovilizado material  |
| 2801 | Amortización acumulada de desarrollo  | 292  | Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias   |
| 2802 | Amortización acumulada de concesiones administrativas   | 2920 | Deterioro de valor de los terrenos y bienes naturales   |
| 2803 | Amortización acumulada de propiedad industrial  | 2921 | Deterioro de valor de construcciones  |
| 2805 | Amortización acumulada de derechos de traspaso  | 293  | Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas                      |
| 2806 | Amortización acumulada de aplicaciones informáticas   | 2933 | Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en empresas del grupo                     |
| 281  | Amortización acumulada del inmovilizado material  | 2934 | Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en empresas asociadas                     |
| 2811 | Amortización acumulada de construcciones  | 2935 | Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en otras partes vinculadas <sup>(P)</sup> |
| 2812 | Amortización acumulada de instalaciones técnicas  | 294  | Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas     |
|      |   | 2943 | Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de empresas del grupo    |
|      |   | 2944 | Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de empresas asociadas    |

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas. (Continúa en la página siguiente.)

|          |   |          |   |
|----------|---|----------|---|
| 2945     | Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de otras partes vinculadas | 395      | Deterioro de valor de los productos terminados  |
| 295      | Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas                                | 396      | Deterioro de valor de los subproductos, residuos y materiales recuperados                 |
| 2953     | Deterioro de valor de créditos a largo plazo a empresas del grupo                               | <b>4</b> | <b>Acreeedores y deudores por operaciones comerciales</b>                                 |
| 2954     | Deterioro de valor de créditos a largo plazo a empresas asociadas                               | 40       | PROVEEDORES   |
| 2955     | Deterioro de valor de créditos a largo plazo a otras partes vinculadas                          | 400      | Proveedores   |
| 296      | Deterioro de valor de participaciones en el patrimonio neto a largo plazo <sup>(P)</sup>        | 4000     | Proveedores (euros)   |
| 297      | Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo                            | 4004     | Proveedores (moneda extranjera)   |
| 298      | Deterioro de valor de créditos a largo plazo  | 4009     | Proveedores, facturas pendientes de recibir o de formalizar                               |
| <b>3</b> | <b>Existencias</b>  | 401      | Proveedores, efectos comerciales a pagar  |
| 30       | COMERCIALES   | 403      | Proveedores, empresas del grupo   |
| 300      | Mercaderías A   | 4030     | Proveedores, empresas del grupo (euros)   |
| 301      | Mercaderías B   | 4031     | Efectos comerciales a pagar, empresas del grupo   |
| 31       | MATERIAS PRIMAS   | 4034     | Proveedores, empresas del grupo (moneda extranjera)                                       |
| 310      | Materias primas A   | 4036     | Envases y embalajes a devolver a proveedores, empresas del grupo                          |
| 311      | Materias primas B   | 4039     | Proveedores, empresas del grupo, facturas pendientes de recibir o de formalizar           |
| 32       | OTROS APROVISIONAMIENTOS  | 404      | Proveedores, empresas asociadas   |
| 320      | Elementos y conjuntos incorporables   | 405      | Proveedores, otras partes vinculadas  |
| 321      | Combustibles  | 406      | Envases y embalajes a devolver a proveedores  |
| 322      | Repuestos   | 407      | Anticipos a proveedores   |
| 325      | Materiales diversos   | 41       | ACREEDORES VARIOS   |
| 326      | Embalajes   | 410      | Acreeedores por prestaciones de servicios   |
| 327      | Envases   | 4100     | Acreeedores por prestaciones de servicios (euros)   |
| 328      | Material de oficina   | 4104     | Acreeedores por prestaciones de servicios, (moneda extranjera)                            |
| 33       | PRODUCTOS EN CURSO  | 4109     | Acreeedores por prestaciones de servicios, facturas pendientes de recibir o de formalizar |
| 330      | Productos en curso A  | 411      | Acreeedores, efectos comerciales a pagar  |
| 331      | Productos en curso B  | 419      | Acreeedores por operaciones en común  |
| 34       | PRODUCTOS SEMITERMINADOS  | 43       | CLIENTES  |
| 340      | Productos semiterminados A  | 430      | Clientes  |
| 341      | Productos semiterminados B  | 4300     | Clientes (euros)  |
| 35       | PRODUCTOS TERMINADOS  | 4304     | Clientes (moneda extranjera)  |
| 350      | Productos terminados A  | 4309     | Clientes, facturas pendientes de formalizar   |
| 351      | Productos terminados B  | 431      | Clientes, efectos comerciales a cobrar  |
| 36       | SUBPRODUCTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS   | 4310     | Efectos comerciales en cartera  |
| 360      | Subproductos A  | 4311     | Efectos comerciales descontados   |
| 361      | Subproductos B  | 4312     | Efectos comerciales en gestión de cobro   |
| 365      | Residuos A  | 4315     | Efectos comerciales impagados   |
| 366      | Residuos B  | 432      | Clientes, operaciones de «factoring»  |
| 368      | Materiales recuperados A  | 433      | Clientes, empresas del grupo  |
| 369      | Materiales recuperados B  | 4330     | Clientes empresas del grupo (euros)   |
| 39       | DETERIORO DE VALOR DE LAS EXISTENCIAS   | 4331     | Efectos comerciales a cobrar, empresas del grupo  |
| 390      | Deterioro de valor de las mercaderías   | 4332     | Clientes empresas del grupo, operaciones de «factoring»                                   |
| 391      | Deterioro de valor de las materias primas   | 4334     | Clientes empresas del grupo (moneda extranjera)   |
| 392      | Deterioro de valor de otros aprovisionamientos  | 4336     | Clientes empresas del grupo de dudoso cobro   |
| 393      | Deterioro de valor de los productos en curso  | 4337     | Envases y embalajes a devolver a clientes, empresas del grupo                             |
| 394      | Deterioro de valor de los productos semiterminados  |          |   |

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas. (Continúa en la página siguiente.)

|      |   |          |   |
|------|---|----------|---|
| 4339 | Clientes empresas del grupo, facturas pendientes de formalizar                            | 49       | DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS COMERCIALES Y PROVISIONES A CORTO PLAZO                      |
| 434  | Clientes, empresas asociadas  | 490      | Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales                                  |
| 435  | Clientes, otras partes vinculadas   | 493      | Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales con partes vinculadas            |
| 436  | Clientes de dudoso cobro  | 4933     | Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales con empresas del grupo           |
| 437  | Envases y embalajes a devolver por clientes   | 4934     | Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales con empresas asociadas           |
| 438  | Anticipos de clientes   | 4935     | Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales con otras partes vinculadas      |
| 44   | DEUDORES VARIOS   | 499      | Provisiones por operaciones comerciales   |
| 440  | Deudores  | 4994     | Provisión por contratos onerosos  |
| 4400 | Deudores (euros)  | 4999     | Provisión para otras operaciones comerciales  |
| 4404 | Deudores (moneda extranjera)  | <b>5</b> | <b>Cuentas financieras</b>  |
| 4409 | Deudores, facturas pendientes de formalizar   | 50       | EMPRÉSTITOS, DEUDAS CON CARÁCTERÍSTICAS ESPECIALES Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS A CORTO PLAZO |
| 441  | Deudores, efectos comerciales a cobrar  | 500      | Obligaciones y bonos a corto plazo  |
| 4410 | Deudores, efectos comerciales en cartera  | 501      | Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo <sup>(M)</sup>                              |
| 4411 | Deudores, efectos comerciales descontados   | 502      | Acciones o participaciones a corto plazo consideradas como pasivos financieros              |
| 4412 | Deudores, efectos comerciales en gestión de cobro   | 505      | Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo                             |
| 4415 | Deudores, efectos comerciales impagados   | 506      | Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas                           |
| 446  | Deudores de dudoso cobro  | 507      | Dividendos de acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros              |
| 449  | Deudores por operaciones en común   | 509      | Valores negociables amortizados   |
| 46   | PERSONAL  | 5090     | Obligaciones y bonos amortizados  |
| 460  | Anticipos de remuneraciones   | 5091     | Obligaciones y bonos convertibles amortizados <sup>(M)</sup>                                |
| 465  | Remuneraciones pendientes de pago   | 5095     | Otros valores negociables amortizados   |
| 466  | Remuneraciones mediante sistemas de aportación definida pendientes de pago <sup>(M)</sup> | 51       | DEUDAS A CORTO PLAZO CON PARTES VINCULADAS  |
| 47   | ADMINISTRACIONES PÚBLICAS   | 510      | Deudas a corto plazo con entidades de crédito vinculadas                                    |
| 470  | Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos  | 5103     | Deudas a corto plazo con entidades de crédito, empresas del grupo                           |
| 4700 | Hacienda Pública, deudora por IVA   | 5104     | Deudas a corto plazo con entidades de crédito, empresas asociadas                           |
| 4708 | Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas                                     | 5105     | Deudas a corto plazo con otras entidades de crédito vinculadas                              |
| 4709 | Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos                                     | 511      | Proveedores de inmovilizado a corto plazo, partes vinculadas                                |
| 471  | Organismos de la Seguridad Social, deudores   | 5113     | Proveedores de inmovilizado a corto plazo, empresas del grupo                               |
| 472  | Hacienda Pública, IVA soportado   | 5114     | Proveedores de inmovilizado a corto plazo, empresas asociadas                               |
| 473  | Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta  | 5115     | Proveedores de inmovilizado a corto plazo, otras partes vinculadas                          |
| 474  | Activos por impuesto diferido   | 512      | Acreditores por arrendamiento financiero a corto plazo, partes vinculadas                   |
| 4740 | Activos por diferencias temporarias deducibles  | 5123     | Acreditores por arrendamiento financiero a corto plazo, empresas del grupo                  |
| 4742 | Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar                           |          |   |
| 4745 | Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio  |          |   |
| 475  | Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales  |          |   |
| 4750 | Hacienda Pública, acreedora por IVA   |          |   |
| 4751 | Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas                                   |          |   |
| 4752 | Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades                                 |          |   |
| 4758 | Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar                                 |          |   |
| 476  | Organismos de la Seguridad Social, acreedores   |          |   |
| 477  | Hacienda Pública, IVA repercutido   |          |   |
| 479  | Pasivos por diferencias temporarias imponibles  |          |   |
| 48   | AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN   |          |   |
| 480  | Gastos anticipados  |          |   |
| 485  | Ingresos anticipados  |          |   |

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas. (Continúa en la página siguiente.)

|      |  |      |   |
|------|--|------|---|
| 5124 | Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo, empresas asociadas                               | 5304 | Participaciones a corto plazo, en empresas asociadas  |
| 5125 | Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo, otras partes vinculadas                          | 5305 | Participaciones a corto plazo, en otras partes vinculadas   |
| 513  | Otras deudas a corto plazo con partes vinculadas   | 531  | Valores representativos de deuda a corto plazo de partes vinculadas   |
| 5133 | Otras deudas a corto plazo con empresas del grupo  | 5313 | Valores representativos de deuda a corto plazo de empresas del grupo  |
| 5134 | Otras deudas a corto plazo con empresas asociadas  | 5314 | Valores representativos de deuda a corto plazo de empresas asociadas  |
| 5135 | Otras deudas a corto plazo con otras partes vinculadas   | 5315 | Valores representativos de deuda a corto plazo de otras partes vinculadas   |
| 514  | Intereses a corto plazo de deudas con partes vinculadas  | 532  | Créditos a corto plazo a partes vinculadas  |
| 5143 | Intereses a corto plazo de deudas, empresas del grupo  | 5323 | Créditos a corto plazo a empresas del grupo   |
| 5144 | Intereses a corto plazo de deudas, empresas asociadas  | 5324 | Créditos a corto plazo a empresas asociadas   |
| 5145 | Intereses a corto plazo de deudas, otras partes vinculadas   | 5325 | Créditos a corto plazo a otras partes vinculadas  |
| 52   | <b>DEUDAS A CORTO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS</b>                                    | 533  | Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda de partes vinculadas  |
| 520  | Deudas a corto plazo con entidades de crédito  | 5333 | Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda en <sup>(P)</sup> / de <sup>(M)</sup> empresas del grupo      |
| 5200 | Préstamos a corto plazo de entidades de crédito  | 5334 | Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda en <sup>(P)</sup> / de <sup>(M)</sup> empresas asociadas      |
| 5201 | Deudas a corto plazo por crédito dispuesto   | 5335 | Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda en <sup>(P)</sup> / de <sup>(M)</sup> otras partes vinculadas |
| 5208 | Deudas por efectos descontados   | 534  | Intereses a corto plazo de créditos a partes vinculadas   |
| 5209 | Deudas por operaciones de «factoring»  | 5343 | Intereses a corto plazo de créditos a empresas del grupo  |
| 521  | Deudas a corto plazo   | 5344 | Intereses a corto plazo de créditos a empresas asociadas  |
| 522  | Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados                                | 5345 | Intereses a corto plazo de créditos a otras partes vinculadas   |
| 523  | Proveedores de inmovilizado a corto plazo  | 535  | Dividendo a cobrar de inversiones financieras en partes vinculadas  |
| 524  | Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo   | 5353 | Dividendo a cobrar de empresas del grupo  |
| 525  | Efectos a pagar a corto plazo  | 5354 | Dividendo a cobrar de empresas asociadas  |
| 526  | Dividendo activo a pagar   | 5355 | Dividendo a cobrar de otras partes vinculadas   |
| 527  | Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito   | 539  | Desembolsos pendientes sobre participaciones a corto plazo en partes vinculadas   |
| 528  | Intereses a corto plazo de deudas  | 5393 | Desembolsos pendientes sobre participaciones a corto plazo en empresas del grupo  |
| 529  | Provisiones a corto plazo  | 5394 | Desembolsos pendientes sobre participaciones a corto plazo en empresas asociadas  |
| 5290 | Provisión a corto plazo por retribuciones al personal <sup>(M)</sup>                                     | 5395 | Desembolsos pendientes sobre participaciones a corto plazo en otras partes vinculadas                                     |
| 5291 | Provisión a corto plazo para impuestos   | 54   | <b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>  |
| 5292 | Provisión a corto plazo para otras responsabilidades   | 540  | Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio   |
| 5293 | Provisión a corto plazo por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado                   | 541  | Valores representativos de deuda a corto plazo  |
| 5295 | Provisión a corto plazo para actuaciones medioambientales  | 542  | Créditos a corto plazo  |
| 5296 | Provisión a corto plazo para reestructuraciones <sup>(M)</sup>   | 543  | Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado  |
| 5297 | Provisión a corto plazo por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio <sup>(M)</sup> | 544  | Créditos a corto plazo al personal  |
| 53   | <b>INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO EN PARTES VINCULADAS</b>  |      |   |
| 530  | Participaciones a corto plazo en partes vinculadas   |      |   |
| 5303 | Participaciones a corto plazo, en empresas del grupo   |      |   |

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas. (Continúa en la página siguiente.)

|      |   |      |   |
|------|---|------|---|
| 545  | Dividendo a cobrar  | 566  | Depósitos constituidos a corto plazo  |
| 546  | Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda   | 567  | Intereses pagados por anticipado  |
| 547  | Intereses a corto plazo de créditos   | 568  | Intereses cobrados por anticipado   |
| 548  | Imposiciones a corto plazo  | 569  | Garantías financieras a corto plazo <sup>(M)</sup>  |
| 549  | Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a corto plazo  | 57   | TESORERÍA   |
| 55   | OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS  | 570  | Caja, euros   |
| 550  | Titular de la explotación   | 571  | Caja, moneda extranjera   |
| 551  | Cuenta corriente con socios y administradores   | 572  | Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros  |
| 552  | Cuenta corriente con otras personas y entidades vinculadas  | 573  | Bancos e instituciones de crédito c/c vista, moneda extranjera  |
| 5523 | Cuenta corriente con empresas del grupo   | 574  | Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro, euros   |
| 5524 | Cuenta corriente con empresas asociadas   | 575  | Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro, moneda extranjera   |
| 5525 | Cuenta corriente con otras partes vinculadas  | 576  | Inversiones a corto plazo de gran liquidez  |
| 553  | Cuentas corrientes en fusiones y escisiones <sup>(M)</sup>  | 58   | ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVOS Y PASIVOS ASOCIADOS <sup>(M)</sup>   |
| 5530 | Socios de sociedad disuelta <sup>(M)</sup>  | 580  | Inmovilizado <sup>(M)</sup>   |
| 5531 | Socios, cuenta de fusión <sup>(M)</sup>   | 581  | Inversiones con personas y entidades vinculadas <sup>(M)</sup>  |
| 5532 | Socios de sociedad escindida <sup>(M)</sup>   | 582  | Inversiones financieras <sup>(M)</sup>  |
| 5533 | Socios, cuenta de escisión <sup>(M)</sup>   | 583  | Existencias, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar <sup>(M)</sup>   |
| 554  | Cuenta corriente con uniones temporales de empresas y comunidades de bienes   | 584  | Otros activos <sup>(M)</sup>  |
| 555  | Partidas pendientes de aplicación   | 585  | Provisiones <sup>(M)</sup>  |
| 556  | Desembolsos exigidos sobre participaciones en el patrimonio neto  | 586  | Deudas con características especiales <sup>(M)</sup>  |
| 5563 | Desembolsos exigidos sobre participaciones, empresas del grupo  | 587  | Deudas con personas y entidades vinculadas <sup>(M)</sup>   |
| 5564 | Desembolsos exigidos sobre participaciones, empresas asociadas  | 588  | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar <sup>(M)</sup>   |
| 5565 | Desembolsos exigidos sobre participaciones, otras partes vinculadas   | 589  | Otros pasivos <sup>(M)</sup>  |
| 5566 | Desembolsos exigidos sobre participaciones de otras empresas  | 59   | DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO <sup>(P)</sup> / DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO Y DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA <sup>(M)</sup> |
| 557  | Dividendo activo a cuenta   | 593  | Deterioro de valor de participaciones a corto plazo en partes vinculadas  |
| 558  | Socios por desembolsos exigidos   | 5933 | Deterioro de valor de participaciones a corto plazo en empresas del grupo   |
| 5580 | Socios por desembolsos exigidos sobre acciones o participaciones ordinarias   | 5934 | Deterioro de valor de participaciones a corto plazo en empresas asociadas   |
| 5585 | Socios por desembolsos exigidos sobre acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros  | 5935 | Deterioro de valor de participaciones a corto plazo en otras partes vinculadas <sup>(P)</sup>   |
| 559  | Derivados financieros a corto plazo   | 594  | Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo de partes vinculadas   |
| 5590 | Activos por derivados financieros a corto plazo <sup>(P)</sup> / Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera de negociación <sup>(M)</sup> | 5943 | Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo de empresas del grupo  |
| 5593 | Activos por derivados financieros a corto plazo, instrumentos de cobertura <sup>(M)</sup>   | 5944 | Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo de empresas asociadas  |
| 5595 | Pasivos por derivados financieros a corto plazo <sup>(P)</sup> / Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera de negociación <sup>(M)</sup> | 5945 | Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo de otras partes vinculadas   |
| 5598 | Pasivos por derivados financieros a corto plazo, instrumentos de cobertura <sup>(M)</sup>   | 595  | Deterioro de valor de créditos a corto plazo a partes vinculadas  |
| 56   | FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS Y CONSTITUIDOS A CORTO PLAZO Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN  |      |   |
| 560  | Fianzas recibidas a corto plazo   |      |   |
| 561  | Depósitos recibidos a corto plazo   |      |   |
| 565  | Fianzas constituidas a corto plazo  |      |   |

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas. (Continúa en la página siguiente.)

|          |   |      |  |
|----------|---|------|--|
| 5953     | Deterioro de valor de créditos a corto plazo a empresas del grupo   | 621  | Arrendamientos y cánones   |
| 5954     | Deterioro de valor de créditos a corto plazo a empresas asociadas   | 622  | Reparaciones y conservación  |
| 5955     | Deterioro de valor de créditos a corto plazo a otras partes vinculadas  | 623  | Servicios de profesionales independientes  |
| 596      | Deterioro de valor de participaciones a corto plazo <sup>(P)</sup>  | 624  | Transportes  |
| 597      | Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo  | 625  | Primas de seguros  |
| 598      | Deterioro de valor de créditos a corto plazo  | 626  | Servicios bancarios y similares  |
| 599      | Deterioro de valor de activos no corrientes mantenidos para la venta <sup>(M)</sup>   | 627  | Publicidad, propaganda y relaciones públicas   |
| 5990     | Deterioro de valor de inmovilizado no corriente mantenido para la venta <sup>(M)</sup>  | 628  | Suministros  |
| 5991     | Deterioro de valor de inversiones con personas y entidades vinculadas no corrientes mantenidas para la venta <sup>(M)</sup>                               | 629  | Otros servicios  |
| 5992     | Deterioro de valor de inversiones financieras no corrientes mantenidas para la venta <sup>(M)</sup>   | 63   | TRIBUTOS   |
| 5993     | Deterioro de valor de existencias, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar integrados en un grupo enajenable mantenido para la venta <sup>(M)</sup> | 630  | Impuesto sobre beneficios  |
| 5994     | Deterioro de valor de otros activos mantenidos para la venta <sup>(M)</sup>   | 6300 | Impuesto corriente   |
| <b>6</b> | <b>Compras y gastos</b>   | 6301 | Impuesto diferido  |
| 60       | COMPRAS   | 631  | Otros tributos   |
| 600      | Compras de mercaderías  | 633  | Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios  |
| 601      | Compras de materias primas  | 634  | Ajustes negativos en la imposición indirecta   |
| 602      | Compras de otros aprovisionamientos   | 6341 | Ajustes negativos en IVA de activo corriente   |
| 606      | Descuentos sobre compras por pronto pago  | 6342 | Ajustes negativos en IVA de inversiones  |
| 6060     | Descuentos sobre compras por pronto pago de mercaderías   | 636  | Devolución de impuestos  |
| 6061     | Descuentos sobre compras por pronto pago de materias primas   | 638  | Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios  |
| 6062     | Descuentos sobre compras por pronto pago de otros aprovisionamientos  | 639  | Ajustes positivos en la imposición indirecta   |
| 607      | Trabajos realizados por otras empresas  | 6391 | Ajustes positivos en IVA de activo corriente   |
| 608      | Devoluciones de compras y operaciones similares   | 6392 | Ajustes positivos en IVA de inversiones  |
| 6080     | Devoluciones de compras de mercaderías  | 64   | GASTOS DE PERSONAL   |
| 6081     | Devoluciones de compras de materias primas  | 640  | Sueldos y salarios   |
| 6082     | Devoluciones de compras de otros aprovisionamientos   | 641  | Indemnizaciones  |
| 609      | «Rappels» por compras   | 642  | Seguridad Social a cargo de la empresa   |
| 6090     | «Rappels» por compras de mercaderías  | 643  | Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida <sup>(M)</sup>                  |
| 6091     | «Rappels» por compras de materias primas  | 644  | Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación definida <sup>(M)</sup>                  |
| 6092     | «Rappels» por compras de otros aprovisionamientos   | 6440 | Contribuciones anuales <sup>(M)</sup>  |
| 61       | VARIACIÓN DE EXISTENCIAS  | 6442 | Otros costes <sup>(M)</sup>  |
| 610      | Variación de existencias de mercaderías   | 645  | Retribuciones al personal mediante instrumentos de patrimonio <sup>(M)</sup>                         |
| 611      | Variación de existencias de materias primas   | 6450 | Retribuciones al personal liquidados con instrumentos de patrimonio <sup>(M)</sup>                   |
| 612      | Variación de existencias de otros aprovisionamientos  | 6457 | Retribuciones al personal liquidados en efectivo basado en instrumentos de patrimonio <sup>(M)</sup> |
| 62       | SERVICIOS EXTERIORES  | 649  | Otros gastos sociales  |
| 620      | Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio  | 65   | OTROS GASTOS DE GESTIÓN  |
|          |   | 650  | Pérdidas de créditos comerciales incobrables   |
|          |   | 651  | Resultados de operaciones en común   |
|          |   | 6510 | Beneficio transferido (gestor)   |
|          |   | 6511 | Pérdida soportada (participe o asociado no gestor)   |
|          |   | 659  | Otras pérdidas en gestión corriente  |
|          |   | 66   | GASTOS FINANCIEROS   |
|          |   | 660  | Gastos financieros por actualización de provisiones  |
|          |   | 661  | Intereses de obligaciones y bonos  |
|          |   | 6610 | Intereses de obligaciones y bonos a largo plazo, empresas del grupo                                  |
|          |   | 6611 | Intereses de obligaciones y bonos a largo plazo, empresas asociadas                                  |

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas. (Continúa en la página siguiente.)



|  |   |
|--|---|
| 6612 Intereses de obligaciones y bonos a largo plazo, otras partes vinculadas  | 6661 Pérdidas en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas asociadas                   |
| 6613 Intereses de obligaciones y bonos a largo plazo, otras empresas   | 6662 Pérdidas en valores representativos de deuda a largo plazo, otras partes vinculadas              |
| 6615 Intereses de obligaciones y bonos a corto plazo, empresas del grupo   | 6663 Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo, otras empresas     |
| 6616 Intereses de obligaciones y bonos a corto plazo, empresas asociadas   | 6665 Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo, empresas del grupo |
| 6617 Intereses de obligaciones y bonos a corto plazo, otras partes vinculadas  | 6666 Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo, empresas asociadas |
| 6618 Intereses de obligaciones y bonos a corto plazo, otras empresas   | 6667 Pérdidas en valores representativos de deuda a corto plazo, otras partes vinculadas              |
| 662 Intereses de deudas  | 6668 Pérdidas en valores representativos de deuda a corto plazo, otras empresas                       |
| 6620 Intereses de deudas, empresas del grupo   | 667 Pérdidas de créditos no comerciales   |
| 6621 Intereses de deudas, empresas asociadas   | 6670 Pérdidas de créditos a largo plazo, empresas del grupo   |
| 6622 Intereses de deudas, otras partes vinculadas  | 6671 Pérdidas de créditos a largo plazo, empresas asociadas   |
| 6623 Intereses de deudas con entidades de crédito  | 6672 Pérdidas de créditos a largo plazo, otras partes vinculadas                                      |
| 6624 Intereses de deudas, otras empresas   | 6673 Pérdidas de créditos a largo plazo, otras empresas   |
| 663 Pérdidas por valoración de activos y pasivos financieros por su valor razonable <sup>(P)</sup> / Pérdidas por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable <sup>(M)</sup>               | 6675 Pérdidas de créditos a corto plazo, empresas del grupo   |
| 6630 Pérdidas de cartera de negociación <sup>(M)</sup>   | 6676 Pérdidas de créditos a corto plazo, empresas asociadas   |
| 6631 Pérdidas de designados por la empresa <sup>(M)</sup>  | 6677 Pérdidas de créditos a corto plazo, otras partes vinculadas                                      |
| 6632 Pérdidas de disponibles para la venta <sup>(M)</sup>  | 6678 Pérdidas de créditos a corto plazo, otras empresas   |
| 6633 Pérdidas de instrumentos de cobertura <sup>(M)</sup>  | 668 Diferencias negativas de cambio   |
| 664 Gastos por dividendos de acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros <sup>(P)</sup> / Dividendos de acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros <sup>(M)</sup> | 669 Otros gastos financieros  |
| 6640 Dividendos de pasivos, empresas del grupo   | 67 PÉRDIDAS PROCEDENTES DE  |
| 6641 Dividendos de pasivos, empresas asociadas   | ACTIVOS NO CORRIENTES Y   |
| 6642 Dividendos de pasivos, otras partes vinculadas  | GASTOS EXCEPCIONALES  |
| 6643 Dividendos de pasivos, otras empresas   | 670 Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible  |
| 665 Intereses por descuento de efectos y operaciones de «factoring»  | 671 Pérdidas procedentes del inmovilizado material  |
| 6650 Intereses por descuento de efectos en entidades de crédito del grupo  | 672 Pérdidas procedentes de las inversiones inmobiliarias   |
| 6651 Intereses por descuento de efectos en entidades de crédito asociadas  | 673 Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas                        |
| 6652 Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito vinculadas   | 6733 Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo, empresas del grupo                        |
| 6653 Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito  | 6734 Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo, empresas asociadas                        |
| 6654 Intereses por operaciones de «factoring» con entidades de crédito del grupo   | 6735 Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo, otras partes vinculadas                   |
| 6655 Intereses por operaciones de «factoring» con entidades de crédito asociadas <sup>(P)</sup>  | 675 Pérdidas por operaciones con obligaciones propias   |
| 6656 Intereses por operaciones de «factoring» con otras entidades de crédito vinculadas <sup>(P)</sup>   | 678 Gastos excepcionales  |
| 6657 Intereses por operaciones de «factoring» con otras entidades de crédito   | 68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES   |
| 666 Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda   | 680 Amortización del inmovilizado intangible  |
| 6660 Pérdidas en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas del grupo  | 681 Amortización del inmovilizado material  |
|  | 682 Amortización de las inversiones inmobiliarias   |

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas. (Continúa en la página siguiente.)

|      |   |          |  |
|------|---|----------|--|
| 69   | PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES   | 6980     | Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a corto plazo, empresas del grupo |
| 690  | Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible  | 6981     | Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a corto plazo, empresas asociadas |
| 691  | Pérdidas por deterioro del inmovilizado material  | 6985     | Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, empresas del grupo                   |
| 692  | Pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias   | 6986     | Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, empresas asociadas                   |
| 693  | Pérdidas por deterioro de existencias   | 6987     | Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, otras partes vinculadas              |
| 6930 | Pérdidas por deterioro de productos terminados y en curso de fabricación  | 6988     | Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, de otras empresas                    |
| 6931 | Pérdidas por deterioro de mercaderías   | 699      | Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo   |
| 6932 | Pérdidas por deterioro de materias primas   | 6990     | Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo, empresas del grupo   |
| 6933 | Pérdidas por deterioro de otros aprovisionamientos  | 6991     | Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo, empresas asociadas   |
| 694  | Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales  | 6992     | Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo, otras partes vinculadas                                      |
| 695  | Dotación a la provisión por operaciones comerciales   | 6993     | Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo, otras empresas   |
| 6954 | Dotación a la provisión por contratos onerosos  | <b>7</b> | <b>Ventas e ingresos</b>   |
| 6959 | Dotación a la provisión para otras operaciones comerciales  | 70       | VENTAS DE MERCADERÍAS, DE PRODUCCIÓN PROPIA, DE SERVICIOS, ETC.  |
| 696  | Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo                          | 700      | Ventas de mercaderías  |
| 6960 | Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas del grupo      | 701      | Ventas de productos terminados   |
| 6961 | Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas asociadas      | 702      | Ventas de productos semiterminados   |
| 6962 | Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, otras partes vinculadas | 703      | Ventas de subproductos y residuos  |
| 6963 | Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, otras empresas          | 704      | Ventas de envases y embalajes  |
| 6965 | Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas del grupo                        | 705      | Prestaciones de servicios  |
| 6966 | Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas asociadas                        | 706      | Descuentos sobre ventas por pronto pago  |
| 6967 | Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a largo plazo, otras partes vinculadas                   | 7060     | Descuentos sobre ventas por pronto pago de mercaderías   |
| 6968 | Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a largo plazo, de otras empresas                         | 7061     | Descuentos sobre ventas por pronto pago de productos terminados  |
| 697  | Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo  | 7062     | Descuentos sobre ventas por pronto pago de productos semiterminados  |
| 6970 | Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo, empresas del grupo  | 7063     | Descuentos sobre ventas por pronto pago de subproductos y residuos   |
| 6971 | Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo, empresas asociadas  | 708      | Devoluciones de ventas y operaciones similares   |
| 6972 | Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo, otras partes vinculadas   | 7080     | Devoluciones de ventas de mercaderías  |
| 6973 | Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo, otras empresas  | 7081     | Devoluciones de ventas de productos terminados   |
| 698  | Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo                          | 7082     | Devoluciones de ventas de productos semiterminados   |
|      |   | 7083     | Devoluciones de ventas de subproductos y residuos  |
|      |   | 7084     | Devoluciones de ventas de envases y embalajes  |
|      |   | 709      | «Rappels» sobre ventas   |
|      |   | 7090     | «Rappels» sobre ventas de mercaderías  |
|      |   | 7091     | «Rappels» sobre ventas de productos terminados   |

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas. (Continúa en la página siguiente.)

|   |  |
|---|--|
| 7092 «Rappels» sobre ventas de productos semiterminados                                   | 7612 Ingresos de valores representativos de deuda, otras partes vinculadas   |
| 7093 «Rappels» sobre ventas de subproductos y residuos                                    | 7613 Ingresos de valores representativos de deuda, otras empresas  |
| 7094 «Rappels» sobre ventas de envases y embalajes  | 762 Ingresos de créditos   |
| 71 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS   | 7620 Ingresos de créditos a largo plazo  |
| 710 Variación de existencias de productos en curso  | 76200 Ingresos de créditos a largo plazo, empresas del grupo   |
| 711 Variación de existencias de productos semiterminados                                  | 76201 Ingresos de créditos a largo plazo, empresas asociadas   |
| 712 Variación de existencias de productos terminados                                      | 76202 Ingresos de créditos a largo plazo, otras partes vinculadas  |
| 713 Variación de existencias de subproductos, residuos y materiales recuperados           | 76203 Ingresos de créditos a largo plazo, otras empresas   |
| 73 TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA  | 7621 Ingresos de créditos a corto plazo  |
| 730 Trabajos realizados para el inmovilizado intangible                                   | 76210 Ingresos de créditos a corto plazo, empresas del grupo   |
| 731 Trabajos realizados para el inmovilizado material                                     | 76211 Ingresos de créditos a corto plazo, empresas asociadas   |
| 732 Trabajos realizados en inversiones inmobiliarias                                      | 76212 Ingresos de créditos a corto plazo, otras partes vinculadas  |
| 733 Trabajos realizados para el inmovilizado material en curso                            | 76213 Ingresos de créditos a corto plazo, otras empresas   |
| 74 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS   | 763 Beneficios por valoración de activos y pasivos financieros por su valor razonable <sup>(P)</sup> / Beneficios por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable <sup>(M)</sup> |
| 740 Subvenciones, donaciones y legados a la explotación                                   | 7630 Beneficios de cartera de negociación <sup>(M)</sup>   |
| 746 Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio | 7631 Beneficios de designados por la empresa <sup>(M)</sup>  |
| 747 Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio      | 7632 Beneficios de disponibles para la venta <sup>(M)</sup>  |
| 75 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN  | 7633 Beneficios de instrumentos de cobertura <sup>(M)</sup>  |
| 751 Resultados de operaciones en común  | 766 Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda   |
| 7510 Pérdida transferida (gestor)   | 7660 Beneficios en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas del grupo  |
| 7511 Beneficio atribuido (partícipe o asociado no gestor)                                 | 7661 Beneficios en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas asociadas  |
| 752 Ingresos por arrendamientos   | 7662 Beneficios en valores representativos de deuda a largo plazo, otras partes vinculadas   |
| 753 Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación                                | 7663 Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo, otras empresas  |
| 754 Ingresos por comisiones   | 7665 Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo, empresas del grupo  |
| 755 Ingresos por servicios al personal  | 7666 Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo, empresas asociadas  |
| 759 Ingresos por servicios diversos   | 7667 Beneficios en valores representativos de deuda a corto plazo, otras partes vinculadas   |
| 76 INGRESOS FINANCIEROS   | 7668 Beneficios en valores representativos de deuda a corto plazo, otras empresas  |
| 760 Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio                             | 767 Ingresos de activos afectos y de derechos de reembolso relativos a retribuciones a largo plazo <sup>(M)</sup>  |
| 7600 Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas del grupo        | 768 Diferencias positivas de cambio  |
| 7601 Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas asociadas        | 769 Otros ingresos financieros   |
| 7602 Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, otras partes vinculadas   |  |
| 7603 Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, otras empresas            |  |
| 761 Ingresos de valores representativos de deuda  |  |
| 7610 Ingresos de valores representativos de deuda, empresas del grupo                     |  |
| 7611 Ingresos de valores representativos de deuda, empresas asociadas                     |  |

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas. (Continúa en la página siguiente.)

|       |  |      |   |
|-------|--|------|---|
| 77    | BENEFICIOS PROCEDENTES DE<br>ACTIVOS NO CORRIENTES E<br>INGRESOS EXCEPCIONALES                             | 796  | Reversión del deterioro de participaciones y<br>valores representativos de deuda a largo plazo  |
| 770   | Beneficios procedentes del inmovilizado<br>intangible  | 7960 | Reversión del deterioro de participaciones<br>en instrumentos de patrimonio neto a largo<br>plazo, empresas del grupo                     |
| 771   | Beneficios procedentes del inmovilizado<br>material  | 7961 | Reversión del deterioro de participaciones<br>en instrumentos de patrimonio neto a largo<br>plazo, empresas asociadas                     |
| 772   | Beneficios procedentes de las inversiones<br>inmobiliarias   | 7962 | Reversión del deterioro de participaciones<br>en instrumentos de patrimonio neto a largo<br>plazo, otras partes vinculadas <sup>(P)</sup> |
| 773   | Beneficios procedentes de participaciones a<br>largo plazo en partes vinculadas                            | 7963 | Reversión del deterioro de participaciones<br>en instrumentos de patrimonio neto a largo<br>plazo, otras empresas <sup>(P)</sup>          |
| 7733  | Beneficios procedentes de participaciones a<br>largo plazo, empresas del grupo                             | 7965 | Reversión del deterioro de valores representati-<br>vos de deuda a largo plazo, empresas del grupo  |
| 7734  | Beneficios procedentes de participaciones a<br>largo plazo, empresas asociadas                             | 7966 | Reversión del deterioro de valores representa-<br>tivos de deuda a largo plazo, empresas asociadas  |
| 7735  | Beneficios procedentes de participaciones a<br>largo plazo, otras partes vinculadas                        | 7967 | Reversión del deterioro de valores representa-<br>tivos de deuda a largo plazo, otras partes vinculadas                                   |
| 774   | Diferencia negativa en combinaciones de<br>negocios <sup>(M)</sup>   | 7968 | Reversión del deterioro de valores represen-<br>tativos de deuda a largo plazo, otras empresas  |
| 775   | Beneficios por operaciones con obligaciones<br>propias   | 797  | Reversión del deterioro de créditos a largo plazo   |
| 778   | Ingresos excepcionales   | 7970 | Reversión del deterioro de créditos a largo<br>plazo, empresas del grupo  |
| 79    | EXCESOS Y APLICACIONES DE<br>PROVISIONES Y DE PÉRDIDAS POR<br>DETERIORO                                    | 7971 | Reversión del deterioro de créditos a largo<br>plazo, empresas asociadas  |
| 790   | Reversión del deterioro del inmovilizado<br>intangible   | 7972 | Reversión del deterioro de créditos a largo<br>plazo, otras partes vinculadas   |
| 791   | Reversión del deterioro del inmovilizado<br>material   | 7973 | Reversión del deterioro de créditos a largo<br>plazo, otras empresas  |
| 792   | Reversión del deterioro de las inversiones<br>inmobiliarias  | 798  | Reversión del deterioro de participaciones y<br>valores representativos de deuda a corto plazo  |
| 793   | Reversión del deterioro de existencias   | 7980 | Reversión del deterioro de participaciones<br>en instrumentos de patrimonio neto a corto<br>plazo, empresas del grupo                     |
| 7930  | Reversión del deterioro de productos<br>terminados y en curso de fabricación                               | 7981 | Reversión del deterioro de participaciones<br>en instrumentos de patrimonio neto a corto<br>plazo, empresas asociadas                     |
| 7931  | Reversión del deterioro de mercaderías   | 7985 | Reversión del deterioro en valores representati-<br>vos de deuda a corto plazo, empresas del grupo  |
| 7932  | Reversión del deterioro de materias primas   | 7986 | Reversión del deterioro en valores representa-<br>tivos de deuda a corto plazo, empresas asociadas  |
| 7933  | Reversión del deterioro de otros<br>aprovisionamientos   | 7987 | Reversión del deterioro en valores<br>representativos de deuda a corto plazo,<br>otras partes vinculadas                                  |
| 794   | Reversión del deterioro de créditos por<br>operaciones comerciales   | 7988 | Reversión del deterioro en valores represen-<br>tativos de deuda a corto plazo, otras empresas  |
| 795   | Exceso de provisiones  | 799  | Reversión del deterioro de créditos a corto plazo   |
| 7950  | Exceso de provisión por retribuciones al<br>personal <sup>(M)</sup>  | 7990 | Reversión del deterioro de créditos a corto<br>plazo, empresas del grupo  |
| 7951  | Exceso de provisión para impuestos   | 7991 | Reversión del deterioro de créditos a corto<br>plazo, empresas asociadas  |
| 7952  | Exceso de provisión para otras<br>responsabilidades  | 7992 | Reversión del deterioro de créditos a corto<br>plazo, otras partes vinculadas   |
| 7954  | Exceso de provisión por operaciones comerciales  | 7993 | Reversión del deterioro de créditos a corto<br>plazo, otras empresas  |
| 79544 | Exceso de provisión por contratos onerosos   |      |   |
| 79549 | Exceso de provisión para otras<br>operaciones comerciales  |      |   |
| 7955  | Exceso de provisión para actuaciones<br>medioambientales   |      |   |
| 7956  | Exceso de provisión para<br>reestructuraciones <sup>(M)</sup>  |      |   |
| 7957  | Exceso de provisión por transacciones con<br>pagos basados en instrumentos de<br>patrimonio <sup>(M)</sup> |      |   |

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas. (Continúa en la página siguiente.)

|   |  |
|---|--|
| <b>8 Gastos imputados al patrimonio neto<sup>(M)</sup></b>  | 862 Transferencia de beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta <sup>(M)</sup>   |
| 80 GASTOS FINANCIEROS POR VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS <sup>(M)</sup>  | 89 GASTOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS CON AJUSTES VALORATIVOS POSITIVOS PREVIOS <sup>(M)</sup>              |
| 800 Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta <sup>(M)</sup>  | 891 Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas del grupo <sup>(M)</sup>   |
| 802 Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta <sup>(M)</sup>                                   | 892 Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas <sup>(M)</sup>   |
| 81 GASTOS EN OPERACIONES DE COBERTURA <sup>(M)</sup>  | <b>9 Ingresos imputados al patrimonio neto<sup>(M)</sup></b>   |
| 810 Pérdidas por coberturas de flujos de efectivo <sup>(M)</sup>  | 90 INGRESOS FINANCIEROS POR VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS <sup>(M)</sup>   |
| 811 Pérdidas por coberturas de inversiones netas en un negocio en el extranjero <sup>(M)</sup>                                    | 900 Beneficios en activos financieros disponibles para la venta <sup>(M)</sup>   |
| 812 Transferencia de beneficios por coberturas de flujos de efectivo <sup>(M)</sup>   | 902 Transferencia de pérdidas de activos financieros disponibles para la venta <sup>(M)</sup>  |
| 813 Transferencia de beneficios por coberturas de inversiones netas en un negocio en el extranjero <sup>(M)</sup>                 | 91 INGRESOS EN OPERACIONES DE COBERTURA <sup>(M)</sup>   |
| 82 GASTOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN <sup>(M)</sup>  | 910 Beneficios por coberturas de flujos de efectivo <sup>(M)</sup>   |
| 820 Diferencias de conversión negativas <sup>(M)</sup>  | 911 Beneficios por coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero <sup>(M)</sup>                                    |
| 821 Transferencia de diferencias de conversión positivas <sup>(M)</sup>   | 912 Transferencia de pérdidas por coberturas de flujos de efectivo <sup>(M)</sup>  |
| 83 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS <sup>(M)</sup>   | 913 Transferencia de pérdidas por coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero <sup>(M)</sup>                     |
| 830 Impuesto sobre beneficios <sup>(M)</sup>  | 92 INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN <sup>(M)</sup>   |
| 8300 Impuesto corriente <sup>(M)</sup>  | 920 Diferencias de conversión positivas <sup>(M)</sup>   |
| 8301 Impuesto diferido <sup>(M)</sup>   | 921 Transferencia de diferencias de conversión negativas <sup>(M)</sup>  |
| 833 Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios <sup>(M)</sup>  | 94 INGRESOS POR SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS <sup>(M)</sup>  |
| 834 Ingresos fiscales por diferencias permanentes <sup>(M)</sup>  | 940 Ingresos de subvenciones oficiales de capital <sup>(M)</sup>   |
| 835 Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones <sup>(M)</sup>   | 941 Ingresos de donaciones y legados de capital <sup>(M)</sup>   |
| 836 Transferencia de diferencias permanentes <sup>(M)</sup>   | 942 Ingresos de otras subvenciones, donaciones y legados <sup>(M)</sup>  |
| 837 Transferencia de deducciones y bonificaciones <sup>(M)</sup>  | 95 INGRESOS POR GANANCIAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACIÓN DEFINIDA <sup>(M)</sup> |
| 838 Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios <sup>(M)</sup>  | 950 Ganancias actuariales <sup>(M)</sup>   |
| 84 TRANSFERENCIAS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS <sup>(M)</sup>  | 951 Ajustes positivos en activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida <sup>(M)</sup>                               |
| 840 Transferencia de subvenciones oficiales de capital <sup>(M)</sup>   | 96 INGRESOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA <sup>(M)</sup>  |
| 841 Transferencia de donaciones y legados de capital <sup>(M)</sup>   | 960 Beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta <sup>(M)</sup>                    |
| 842 Transferencia de otras subvenciones, donaciones y legados <sup>(M)</sup>  | 962 Transferencia de pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta <sup>(M)</sup>     |
| 85 GASTOS POR PÉRDIDAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACIÓN DEFINIDA <sup>(M)</sup> |  |
| 850 Pérdidas actuariales <sup>(M)</sup>   |  |
| 851 Ajustes negativos en activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida <sup>(M)</sup>                            |  |
| 86 GASTOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA <sup>(M)</sup>   |  |
| 860 Pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta <sup>(M)</sup>                   |  |

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas. (Continúa en la página siguiente.)

|     |  |     |   |
|-----|--|-----|---|
| 99  | INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS CON AJUSTES VALORATIVOS NEGATIVOS PREVIOS <sup>(M)</sup> | 992 | Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, empresas asociadas <sup>(M)</sup>                |
| 991 | Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, empresas del grupo <sup>(M)</sup>                               | 993 | Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, empresas del grupo <sup>(M)</sup> |
|     |  | 994 | Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, empresas asociadas <sup>(M)</sup> |

<sup>(M)</sup> Cuenta prevista en el cuadro de cuentas para las empresas de tamaño mayor que las PYMES (PGC).

<sup>(P)</sup> Denominación de la cuenta en el cuadro de cuentas para las PYMES (PGC-PYMES).

Tabla A.II.4. Cuadro de cuentas para las empresas españolas.

### **ANEXO III. Estados financieros de las sociedades mercantiles y de capital alemanas, austriacas, suizas y españolas**

A continuación se reproducen los modelos normalizados de los estados financieros, establecidos tanto para las sociedades mercantiles y de capital (Anexo III) como para las entidades de crédito, que gozan de la legislación específicamente aplicable a las mismas y deben atenerse a los modelos normalizados que el legislador proporciona para ellas (Anexo IV), cuyas versiones vigentes —tras la reforma de la normativa contable a nivel europeo llevada a cabo hasta el año 2015— hemos podido identificar y extraer de la legislación alemana, austriaca, suiza y española. Debemos aclarar que las tablas correspondientes a los desgloses de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias extraídos de la legislación mercantil en los países germanoparlantes reflejan modelos previstos para la formulación de las cuentas anuales individuales, mientras que las tablas correspondientes a los desgloses de los estados financieros de las empresas españolas presentan las versiones individual y consolidada contrastadas en un solo documento por cada estado. Dado que el Ministerio de Justicia español ofrece modelos de utilización obligatoria<sup>90</sup> para la elaboración de las cuentas anuales tanto individuales (en función de su tamaño, las empresas utilizarán el MODELO ABREVIADO, NORMAL o PYMES) como consolidadas (del MODELO CONSOLIDADO se servirán los grupos de empresas), hemos considerado conveniente compilar los modelos NORMAL y CONSOLIDADO, para poder apreciar las escasas diferencias existentes entre ellos.

<sup>90</sup> Para normalizar el cumplimiento de la obligación legal de depósito de cuentas anuales en los Registros Mercantiles, el Ministerio de Justicia pone los modelos vigentes a disposición de sociedades, empresarios y demás entidades obligadas a presentarlas en el Registro Mercantil en la siguiente dirección: <[http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1215197983369/Estructura\\_P/1215198328530/Detalle.html](http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1215197983369/Estructura_P/1215198328530/Detalle.html)>.

| Gliederung der Bilanz   | Aktivseite  |
|---|-------------|
| <p>A. Anlagevermögen:</p> <p>I. Immaterielle Vermögensgegenstände:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Selbst geschaffene gewerbliche Schutzrechte und ähnliche Rechte und Werte;</li> <li>2. entgeltlich erworbene Konzessionen, gewerbliche Schutzrechte und ähnliche Rechte und Werte sowie Lizenzen an solchen Rechten und Werten;</li> <li>3. Geschäfts- oder Firmenwert;</li> <li>4. geleistete Anzahlungen;</li> </ol> <p>II. Sachanlagen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Grundstücke, grundstücksgleiche Rechte und Bauten einschließlich der Bauten auf fremden Grundstücken;</li> <li>2. technische Anlagen und Maschinen;</li> <li>3. andere Anlagen, Betriebs- und Geschäftsausstattung;</li> <li>4. geleistete Anzahlungen und Anlagen im Bau;</li> </ol> <p>III. Finanzanlagen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anteile an verbundenen Unternehmen;</li> <li>2. Ausleihungen an verbundene Unternehmen;</li> <li>3. Beteiligungen;</li> <li>4. Ausleihungen an Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht;</li> <li>5. Wertpapiere des Anlagevermögens;</li> <li>6. sonstige Ausleihungen.</li> </ol> <p>B. Umlaufvermögen:</p> <p>I. Vorräte:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe;</li> <li>2. unfertige Erzeugnisse, unfertige Leistungen;</li> <li>3. fertige Erzeugnisse und Waren;</li> <li>4. geleistete Anzahlungen;</li> </ol> <p>II. Forderungen und sonstige Vermögensgegenstände:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Forderungen aus Lieferungen und Leistungen;</li> <li>2. Forderungen gegen verbundene Unternehmen;</li> <li>3. Forderungen gegen Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht;</li> <li>4. sonstige Vermögensgegenstände;</li> </ol> <p>III. Wertpapiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anteile an verbundenen Unternehmen;</li> <li>2. sonstige Wertpapiere;</li> </ol> <p>IV. Kassenbestand, Bundesbankguthaben, Guthaben bei Kreditinstituten und Schecks.</p> <p>C. Rechnungsabgrenzungsposten.</p> <p>D. Aktive latente Steuern.</p> <p>E. Aktiver Unterschiedsbetrag aus der Vermögensverrechnung.</p> |             |
| <p>A. Eigenkapital:</p> <p>I. Gezeichnetes Kapital;</p> <p>II. Kapitalrücklage;</p> <p>III. Gewinnrücklagen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. gesetzliche Rücklage;</li> <li>2. Rücklage für Anteile an einem herrschenden oder mehrheitlich beteiligten Unternehmen;</li> <li>3. satzungsmäßige Rücklagen;</li> <li>4. andere Gewinnrücklagen;</li> </ol> <p>IV. Gewinnvortrag/Verlustvortrag;</p> <p>V. Jahresüberschuß/Jahresfehlbetrag.</p> <p>B. Rückstellungen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rückstellungen für Pensionen und ähnliche Verpflichtungen;</li> <li>2. Steuerrückstellungen;</li> <li>3. sonstige Rückstellungen.</li> </ol> <p>C. Verbindlichkeiten:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anleihen<br/>davon konvertibel;</li> <li>2. Verbindlichkeiten gegenüber Kreditinstituten;</li> <li>3. erhaltene Anzahlungen auf Bestellungen;</li> <li>4. Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen;</li> <li>5. Verbindlichkeiten aus der Annahme gezogener Wechsel und der Ausstellung eigener Wechsel;</li> <li>6. Verbindlichkeiten gegenüber verbundenen Unternehmen;</li> <li>7. Verbindlichkeiten gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht;</li> <li>8. sonstige Verbindlichkeiten,<br/>davon aus Steuern; davon im Rahmen der sozialen Sicherheit.</li> </ol> <p>D. Rechnungsabgrenzungsposten.</p> <p>E. Passive latente Steuern.</p>   | Passivseite |

Tabla A.III.1. Desglose del balance de las sociedades de capital alemanas.

| Bilanz. Gliederung  | Aktivseite  |
|---|-------------|
| <p>A. Anlagevermögen:</p> <p>I. Immaterielle Vermögensgegenstände:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Konzessionen, gewerbliche Schutzrechte und ähnliche Rechte und Vorteile sowie daraus abgeleitete Lizenzen;</li> <li>2. Geschäfts(Firmen)wert;</li> <li>3. geleistete Anzahlungen;</li> </ol> <p>II. Sachanlagen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Grundstücke, grundstücksgleiche Rechte und Bauten, einschließlich der Bauten auf fremdem Grund;</li> <li>2. technische Anlagen und Maschinen;</li> <li>3. andere Anlagen, Betriebs- und Geschäftsausstattung;</li> <li>4. geleistete Anzahlungen und Anlagen im Bau;</li> </ol> <p>III. Finanzanlagen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anteile an verbundenen Unternehmen;</li> <li>2. Ausleihungen an verbundene Unternehmen;</li> <li>3. Beteiligungen;</li> <li>4. Ausleihungen an Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht;</li> <li>5. Wertpapiere (Wertrechte) des Anlagevermögens;</li> <li>6. sonstige Ausleihungen.</li> </ol> <p>B. Umlaufvermögen:</p> <p>I. Vorräte:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe;</li> <li>2. unfertige Erzeugnisse;</li> <li>3. fertige Erzeugnisse und Waren;</li> <li>4. noch nicht abrechenbare Leistungen;</li> <li>5. geleistete Anzahlungen;</li> </ol> <p>II. Forderungen und sonstige Vermögensgegenstände:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Forderungen aus Lieferungen und Leistungen;</li> <li>2. Forderungen gegenüber verbundenen Unternehmen;</li> <li>3. Forderungen gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht;</li> <li>4. sonstige Forderungen und Vermögensgegenstände;</li> </ol> <p>III. Wertpapiere und Anteile:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anteile an verbundenen Unternehmen;</li> <li>2. sonstige Wertpapiere und Anteile;</li> </ol> <p>IV. Kassenbestand, Schecks, Guthaben bei Kreditinstituten.</p> <p>C. Rechnungsabgrenzungsposten.</p> |             |
|   | Passivseite |
| <p>A. Eigenkapital:</p> <p>I. Nennkapital (Grund-, Stammkapital);</p> <p>II. Kapitalrücklagen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. gebundene;</li> <li>2. nicht gebundene;</li> </ol> <p>III. Gewinnrücklagen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. gesetzliche Rücklage;</li> <li>2. satzungsmäßige Rücklagen;</li> <li>3. andere Rücklagen (freie Rücklagen);</li> </ol> <p>IV. Bilanzgewinn (Bilanzverlust),<br/>davon Gewinnvortrag/Verlustvortrag</p> <p>B. Unversteuerte Rücklagen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bewertungsreserve auf Grund von Sonderabschreibungen;</li> <li>2. sonstige unversteuerte Rücklagen.</li> </ol> <p>C. Rückstellungen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rückstellungen für Abfertigungen;</li> <li>2. Rückstellungen für Pensionen;</li> <li>3. Steuerrückstellungen;</li> <li>4. sonstige Rückstellungen.</li> </ol> <p>D. Verbindlichkeiten:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anleihen,<br/>davon konvertibel;</li> <li>2. Verbindlichkeiten gegenüber Kreditinstituten;</li> <li>3. erhaltene Anzahlungen auf Bestellungen;</li> <li>4. Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen;</li> <li>5. Verbindlichkeiten aus der Annahme gezogener Wechsel und der Ausstellung eigener Wechsel;</li> <li>6. Verbindlichkeiten gegenüber verbundenen Unternehmen;</li> <li>7. Verbindlichkeiten gegenüber Unternehmen, mit denen ein Beteiligungsverhältnis besteht;</li> <li>8. sonstige Verbindlichkeiten,<br/>davon aus Steuern,<br/>davon im Rahmen der sozialen Sicherheit.</li> </ol> <p>E. Rechnungsabgrenzungsposten.</p>   |             |

Tabla A.III.2. Desglose del balance de las sociedades de capital austriacas.



| <b>Mindestgliederung der Bilanz</b> |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Aktiven</b>                      |   |
| 1.                                  | Umlaufvermögen  |
| a)                                  | flüssige Mittel und kurzfristig gehaltene Aktiven mit Börsenkurs                                    |
| b)                                  | Forderungen aus Lieferungen und Leistungen  |
| c)                                  | übrige kurzfristige Forderungen   |
| d)                                  | Vorräte und nicht fakturierte Dienstleistungen  |
| e)                                  | aktive Rechnungsabgrenzungen  |
| 2.                                  | Anlagevermögen  |
| a)                                  | Finanzanlagen   |
| b)                                  | Beteiligungen   |
| c)                                  | Sachanlagen   |
| d)                                  | immaterielle Werte  |
| e)                                  | nicht einbezahltes Grund-, Gesellschafter- oder Stiftungskapital                                    |
| <b>Passiven</b>                     |   |
| 1.                                  | kurzfristiges Fremdkapital  |
| a)                                  | Verbindlichkeiten aus Lieferungen und Leistungen  |
| b)                                  | kurzfristige verzinsliche Verbindlichkeiten   |
| c)                                  | übrige kurzfristige Verbindlichkeiten   |
| d)                                  | passive Rechnungsabgrenzungen   |
| 2.                                  | langfristiges Fremdkapital  |
| a)                                  | langfristige verzinsliche Verbindlichkeiten   |
| b)                                  | übrige langfristige Verbindlichkeiten   |
| c)                                  | Rückstellungen sowie vom Gesetz vorgesehene ähnliche Positionen                                     |
| 3.                                  | Eigenkapital  |
| a)                                  | Grund-, Gesellschafter- oder Stiftungskapital, gegebenenfalls gesondert nach Beteiligungskategorien |
| b)                                  | gesetzliche Kapitalreserve  |
| c)                                  | gesetzliche Gewinnreserve   |
| d)                                  | freiwillige Gewinnreserven oder kumulierte Verluste als Minusposten                                 |
| e)                                  | eigene Kapitalanteile als Minusposten   |

Tabla A.III.3. Desglose del balance de las sociedades mercantiles suizas.

| <b>BALANCE DE SITUACIÓN</b> |  |   |
|-----------------------------|--|---|
| <b>NORMAL</b>               |  | <b>CONSOLIDADO</b>                            |
| <b>ACTIVO</b>               |  |   |
| <b>A)</b>                   | <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>   |   |
| <b>I.</b>                   | <b>Inmovilizado intangible</b>                                     |   |
| 1.                          | Desarrollo   | Fondo de comercio de consolidación            |
| 2.                          | Concesiones  |   |
| 3.                          | Patentes, licencias, marcas y similares                            |   |
| 4.                          | Fondo de comercio  |   |
| 5.                          | Aplicaciones informáticas  |   |
| 6.                          | Investigación  | 2.  |
| 7.                          | Propiedad intelectual  | 3.  |
| 8.                          | Derechos de emisión de gases de efecto invernadero                 | 4.  |
| 9.                          | Otro inmovilizado intangible                                       | 5.  |
| <b>II.</b>                  | <b>Inmovilizado material</b>                                       |   |
| 1.                          | Terrenos y construcciones  | 1.  |
| 2.                          | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material                | 2.  |
| 3.                          | Inmovilizado en curso y anticipos                                  | 3.  |
| <b>III.</b>                 | <b>Inversiones inmobiliarias</b>                                   |   |
| 1.                          | Terrenos   | III.  |
| 2.                          | Construcciones   |   |
| <b>IV.</b>                  | <b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> |   |
| 1.                          | Instrumentos de patrimonio   | Participaciones puestas en equivalencia       |
| 2.                          | Créditos a empresas  | Créditos a sociedades puestas en equivalencia |
| 3.                          | Valores representativos de deuda                                   |   |
| 4.                          | Derivados  | 2.  |
| 5.                          | Otros activos financieros  | 3.  |
| 6.                          | Otras inversiones  | 4.  |
| <b>V.</b>                   | <b>Inversiones financieras a largo plazo</b>                       |   |
| 1.                          | Instrumentos de patrimonio   | V.  |
| 2.                          | Créditos a terceros  |   |
| 3.                          | Valores representativos de deuda                                   |   |
| 4.                          | Derivados  |   |
| 5.                          | Otros activos financieros  |   |
| 6.                          | Otras inversiones  |   |
| <b>VI.</b>                  | <b>Activos por impuesto diferido</b>                               |   |
| <b>VII.</b>                 | <b>Deudas comerciales no corrientes</b>                            |   |
| <b>B)</b>                   | <b>ACTIVO CORRIENTE</b>  |   |
| <b>I.</b>                   | <b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>              |   |
| <b>II.</b>                  | <b>Existencias</b>   |   |
| 1.                          | Comerciales  | II.   |
| 2.                          | Materias primas y otros aprovisionamientos                         |   |
| 3.                          | Productos en curso   |   |
|                             | a) De ciclo largo de producción                                    |   |
|                             | b) De ciclo corto de producción                                    |   |
| 4.                          | Productos terminados   |   |
|                             | a) De ciclo largo de producción                                    |   |
|                             | b) De ciclo corto de producción                                    |   |
| 5.                          | Subproductos, residuos y materiales recuperados                    |   |
| 6.                          | Anticipos a proveedores  |   |
| <b>III.</b>                 | <b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>               |   |
|                             |  | III.  |

Tabla A.III.4. Desglose del balance de las sociedades mercantiles españolas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|                                 |  |  |              |
|---------------------------------|--|--|--------------|
| 1.                              | Cientes por ventas y prestaciones de servicios                         |  | 1.           |
|                                 | <i>a) Cientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i> |  |              |
|                                 | <i>b) Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i> |  |              |
| 2.                              | Cientes empresas del grupo y asociadas                                 | Sociedades puestas en equivalencia                               | 2.           |
| 3.                              | Deudores varios  |  |              |
| 4.                              | Personal   |  |              |
| 5.                              | Activos por impuesto corriente   | Activos por impuesto corriente                                   | 3.           |
| 6.                              | Otros créditos con las Administraciones Públicas                       | Otros deudores   | 4.           |
| 7.                              | Accionistas (socios) por desembolsos exigidos                          |  |              |
| <b>IV.</b>                      | <b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>     |  | <b>IV.</b>   |
| 1.                              | Instrumentos de patrimonio   | Créditos a sociedades puestas en equivalencia                    | 1.           |
| 2.                              | Créditos a empresas  |  |              |
| 3.                              | Valores representativos de deuda                                       |  |              |
| 4.                              | Derivados  |  |              |
| 5.                              | Otros activos financieros  |  | 2.           |
| 6.                              | Otras inversiones  |  | 3.           |
| <b>V.</b>                       | <b>Inversiones financieras a corto plazo</b>                           |  | <b>V.</b>    |
| 1.                              | Instrumentos de patrimonio   |  |              |
| 2.                              | Créditos a empresas  |  |              |
| 3.                              | Valores representativos de deuda                                       |  |              |
| 4.                              | Derivados  |  |              |
| 5.                              | Otros activos financieros  |  |              |
| 6.                              | Otras inversiones  |  |              |
| <b>VI.</b>                      | <b>Periodificaciones a corto plazo</b>                                 |  | <b>VI.</b>   |
| <b>VII.</b>                     | <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>                  |  | <b>VII.</b>  |
| 1.                              | Tesorería  |  |              |
| 2.                              | Otros activos líquidos equivalentes                                    |  |              |
| <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>     |  |  |              |
| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b> |  |  |              |
| <b>A)</b>                       | <b>PATRIMONIO NETO</b>   |  | <b>A)</b>    |
| <b>A-1)</b>                     | <b>Fondos propios</b>  |  | <b>A-1)</b>  |
| <b>I.</b>                       | <b>Capital</b>   |  | <b>I.</b>    |
| 1.                              | Capital escriturado  |  | 1.           |
| 2.                              | (Capital no exigido)   |  | 2.           |
| <b>II.</b>                      | <b>Prima de emisión</b>  |  | <b>II.</b>   |
| <b>III.</b>                     | <b>Reservas</b>  |  | <b>III.</b>  |
| 1.                              | Legal y estatutarias   |  |              |
| 2.                              | Otras reservas   | Reserva de revalorización  | 1.           |
| 3.                              | Reserva de revalorización  | Otras reservas   | 2.           |
| <b>IV.</b>                      | <b>(Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>              | <b>(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)</b>     | <b>IV.</b>   |
| <b>V.</b>                       | <b>Resultados de ejercicios anteriores</b>                             |  |              |
| 1.                              | Remanente  |  |              |
| 2.                              | (Resultados negativos de ejercicios anteriores)                        |  |              |
| <b>VI.</b>                      | <b>Otras aportaciones de socios</b>                                    |  | <b>V.</b>    |
| <b>VII.</b>                     | <b>Resultado del ejercicio</b>   | <b>Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</b> | <b>VI.</b>   |
| <b>VIII.</b>                    | <b>(Dividendo a cuenta)</b>  |  | <b>VII.</b>  |
| <b>IX.</b>                      | <b>Otros instrumentos de patrimonio neto</b>                           |  | <b>VIII.</b> |
| <b>A-2)</b>                     | <b>Ajustes por cambios de valor</b>                                    |  | <b>A-2)</b>  |

Tabla A.III.4. Desglose del balance de las sociedades mercantiles españolas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|   |   |   |      |
|---|---|---|------|
| I.  | Activos financieros disponibles para la venta                         |   |      |
| II.   | Operaciones de cobertura  |   |      |
| III.  | Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta  |   | I.   |
| IV.   | Diferencia de conversión  |   | II.  |
| V.  | Otros   | Otros ajustes por cambios de valor              | III. |
| A-3)  | Subvenciones, donaciones y legados recibidos                          |   | A-3) |
|   |   | Socios externos                                 | A-4) |
| B)  | PASIVO NO CORRIENTE   |   | B)   |
| I.  | Provisiones a largo plazo   |   | I.   |
| 1.  | Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal               |   |      |
| 2.  | Actuaciones medioambientales  |   |      |
| 3.  | Provisiones por reestructuración                                      |   |      |
| 4.  | Otras provisiones   |   |      |
| II.   | Deudas a largo plazo  |   | II.  |
| 1.  | Obligaciones y otros valores negociables                              |   | 1.   |
| 2.  | Deudas con entidades de crédito                                       |   | 2.   |
| 3.  | Acreedores por arrendamiento financiero                               |   | 3.   |
| 4.  | Derivados   |   |      |
| 5.  | Otros pasivos financieros   |   | 4.   |
| III.  | Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo               |   | III. |
|   |   | Deudas con sociedades puestas en equivalencia   | 1.   |
|   |   | Otras deudas                                    | 2.   |
| IV.   | Pasivos por impuesto diferido   |   | IV.  |
| V.  | Periodificaciones a largo plazo                                       |   | V.   |
| VI.   | Acreedores comerciales no corrientes                                  |   | VI.  |
| VII.  | Deuda con características especiales a largo plazo                    |   | VII. |
| C)  | PASIVO CORRIENTE  |   | C)   |
| I.  | Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta |   | I.   |
| II.   | Provisiones a corto plazo   |   | II.  |
| 1.  | Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero    |   | 1.   |
| 2.  | Otras provisiones   |   | 2.   |
| III.  | Deudas a corto plazo  |   | III. |
| 1.  | Obligaciones y otros valores negociables                              |   | 1.   |
| 2.  | Deudas con entidades de crédito                                       |   | 2.   |
| 3.  | Acreedores por arrendamiento financiero                               |   | 3.   |
| 4.  | Derivados   |   |      |
| 5.  | Otros pasivos financieros   |   | 4.   |
| IV.   | Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo               |   | IV.  |
| V.  | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                        |   | V.   |
| 1.  | Proveedores   |   | 1.   |
|   | a) Proveedores a largo plazo  |   |      |
|   | b) Proveedores a corto plazo  |   |      |
| 2.  | Proveedores, empresas del grupo y asociadas                           | Proveedores, sociedades puestas en equivalencia | 2.   |
| 3.  | Acreedores varios   |   |      |
| 4.  | Personal (remuneraciones pendientes de pago)                          |   |      |
| 5.  | Pasivos por impuesto corriente  |   | 3.   |
| 6.  | Otras deudas con las Administraciones Públicas                        | Otros acreedores                                | 4.   |
| 7.  | Anticipos de clientes   |   |      |
| VI.   | Periodificaciones a corto plazo                                       |   | VI.  |
| VII.  | Deuda con características especiales a corto plazo                    |   | VII. |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> |   |   |      |

Tabla A.III.4. Desglose del balance de las sociedades mercantiles españolas.

| <b>Gliederung der Gewinn- und Verlustrechnung</b>                 |   |   |     |
|---|---|---|-----|
| Bei Anwendung des <b>Gesamtkostenverfahrens</b> sind auszuweisen: |   | Bei Anwendung des <b>Umsatzkostenverfahrens</b> sind auszuweisen:           |     |
| 1.  | Umsatzerlöse  |   | 1.  |
| 2.  | Erhöhung oder Verminderung des Bestands an fertigen und unfertigen Erzeugnissen   | Herstellungskosten der zur Erzielung der Umsatzerlöse erbrachten Leistungen | 2.  |
| 3.  | andere aktivierte Eigenleistungen   | Bruttoergebnis vom Umsatz   | 3.  |
|   |   | Vertriebskosten   | 4.  |
|   |   | allgemeine Verwaltungskosten  | 5.  |
| 4.  | sonstige betriebliche Erträge   |   | 6.  |
| 5.  | Materialaufwand:<br>a) Aufwendungen für Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe und für bezogene Waren<br>b) Aufwendungen für bezogene Leistungen   |   |     |
| 6.  | Personalaufwand:<br>a) Löhne und Gehälter<br>b) soziale Abgaben und Aufwendungen für Altersversorgung und für Unterstützung, davon für Altersversorgung   |   |     |
| 7.  | Abschreibungen:<br>a) auf immaterielle Vermögensgegenstände des Anlagevermögens und Sachanlagen<br>b) auf Vermögensgegenstände des Umlaufvermögens, soweit diese die in der Kapitalgesellschaft üblichen Abschreibungen überschreiten |   |     |
| 8.  | sonstige betriebliche Aufwendungen  |   | 7.  |
| 9.  | Erträge aus Beteiligungen, davon aus verbundenen Unternehmen  |   | 8.  |
| 10.   | Erträge aus anderen Wertpapieren und Ausleihungen des Finanzanlagevermögens, davon aus verbundenen Unternehmen  |   | 9.  |
| 11.   | sonstige Zinsen und ähnliche Erträge, davon aus verbundenen Unternehmen   |   | 10. |
| 12.   | Abschreibungen auf Finanzanlagen und auf Wertpapiere des Umlaufvermögens  |   | 11. |
| 13.   | Zinsen und ähnliche Aufwendungen, davon an verbundene Unternehmen   |   | 12. |
| 14.   | Ergebnis der gewöhnlichen Geschäftstätigkeit  |   | 13. |
| 15.   | außerordentliche Erträge  |   | 14. |
| 16.   | außerordentliche Aufwendungen   |   | 15. |
| 17.   | außerordentliches Ergebnis  |   | 16. |
| 18.   | Steuern vom Einkommen und vom Ertrag  |   | 17. |
| 19.   | sonstige Steuern  |   | 18. |
| 20.   | Jahresüberschuß/Jahresfehlbetrag.   |   | 19. |

Tabla A.III.5. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades de capital alemanas.

| <b>Gewinn- und Verlustrechnung. Gliederung</b>   |  |   |     |
|--|--|---|-----|
| Bei Anwendung des <b>Gesamtkostenverfahrens:</b> |  | Bei Anwendung des <b>Umsatzkostenverfahrens:</b>  |     |
| 1.   |  | Umsatzerlöse  | 1.  |
| 2.   | Veränderung des Bestands an fertigen und unfertigen Erzeugnissen sowie an noch nicht abrechenbaren Leistungen  | Herstellungskosten der zur Erzielung der Umsatzerlöse erbrachten Leistungen   | 2.  |
| 3.   | andere aktivierte Eigenleistungen  | Bruttoergebnis vom Umsatz   | 3.  |
| 4.   | sonstige betriebliche Erträge<br>a) Erträge aus dem Abgang vom und der Zuschreibung zum Anlagevermögen mit Ausnahme der Finanzanlagen<br>b) Erträge aus der Auflösung von Rückstellungen<br>c) übrige  |   | 4.  |
| 5.   | Aufwendungen für Material und sonstige bezogene Herstellungsleistungen:<br>a) Materialaufwand<br>b) Aufwendungen für bezogene Leistungen   | Vertriebskosten   | 5.  |
| 6.   | Personalaufwand<br>a) Löhne<br>b) Gehälter<br>c) Aufwendungen für Abfertigungen und Leistungen an betriebliche Mitarbeitervorsorgekassen<br>d) Aufwendungen für Altersversorgung<br>e) Aufwendungen für gesetzlich vorgeschriebene Sozialabgaben sowie vom Entgelt abhängige Abgaben und Pflichtbeiträge<br>f) sonstige Sozialaufwendungen | Verwaltungskosten   | 6.  |
| 7.   | Abschreibungen:<br>a) auf immaterielle Gegenstände des Anlagevermögens und Sachanlagen<br>b) auf Gegenstände des Umlaufvermögens, soweit diese die im Unternehmen üblichen Abschreibungen überschreiten  |   |     |
| 8.   | sonstige betriebliche Aufwendungen   |   | 7.  |
|  | a) Steuern, soweit sie nicht unter Z 21 fallen<br>b) übrige  |   |     |
| 9.   | Zwischensumme aus Z 1 bis 8  | Zwischensumme aus Z 1 bis 7   | 8.  |
| 10.  | Erträge aus Beteiligungen, davon aus verbundenen Unternehmen   |   | 9.  |
| 11.  | Erträge aus anderen Wertpapieren und Ausleihungen des Finanzanlagevermögens, davon aus verbundenen Unternehmen   |   | 10. |
| 12.  | sonstige Zinsen und ähnliche Erträge, davon aus verbundenen Unternehmen  |   | 11. |
| 13.  | Erträge aus dem Abgang von und der Zuschreibung zu Finanzanlagen und Wertpapieren des Umlaufvermögens  |   | 12. |
| 14.  | Aufwendungen aus Finanzanlagen und aus Wertpapieren des Umlaufvermögens, davon sind gesondert auszuweisen:<br>a) Abschreibungen<br>b) Aufwendungen aus verbundenen Unternehmen   |   | 13. |
| 15.  | Zinsen und ähnliche Aufwendungen, davon betreffend verbundene Unternehmen  |   | 14. |
| 16.  | Zwischensumme aus Z 10 bis 15  | Zwischensumme aus Z 9 bis 14  | 15. |
| 17.  | Ergebnis der gewöhnlichen Geschäftstätigkeit   |   | 16. |
| 18.  | außerordentliche Erträge   |   | 17. |
| 19.  | außerordentliche Aufwendungen  |   | 18. |
| 20.  | außerordentliches Ergebnis   |   | 19. |
| 21.  | Steuern vom Einkommen und vom Ertrag   |   | 20. |
| 22.  | Jahresüberschuß/Jahresfehlbetrag   |   | 21. |
| 23.  | Auflösung unverteilter Rücklagen   |   | 22. |
| 24.  | Auflösung von Kapitalrücklagen   |   | 23. |
| 25.  | Auflösung von Gewinnrücklagen  |   | 24. |
| 26.  | Zuweisung zu unverteilter Rücklagen  |   | 25. |
| 27.  | Zuweisung zu Gewinnrücklagen. Die Auflösungen und Zuweisungen gemäß Z 23 bis 27 sind entsprechend den in der Bilanz ausgewiesenen Unterposten aufzugliedern  | Zuweisung zu Gewinnrücklagen. Die Auflösungen und Zuweisungen gemäß Z 22 bis 26 sind entsprechend den in der Bilanz ausgewiesenen Unterposten aufzugliedern | 26. |
| 28.  | Gewinnvortrag/Verlustvortrag aus dem Vorjahr   |   | 27. |
| 29.  | Bilanzgewinn/Bilanzverlust   |   | 28. |

Tabla A.III.6. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades de capital austriacas.

| <b>Mindestgliederung der Erfolgsrechnung</b>   |  |
|--|--|
| <b>Produktionserfolgsrechnung<br/>(Gesamtkostenverfahren)</b>  | <b>Absatzerfolgsrechnung<br/>(Umsatzkostenverfahren)</b>                     |
| Nettoerlöse aus Lieferungen und Leistungen   |  |
| Bestandesänderungen an unfertigen und fertigen Erzeugnissen sowie an nicht fakturierten Dienstleistungen | Anschaffungs- oder Herstellungskosten der verkauften Produkte und Leistungen |
| Materialaufwand  | Verwaltungsaufwand und Vertriebsaufwand                                      |
| Personalaufwand  |  |
| übriger betrieblicher Aufwand  |  |
| Abschreibungen und Wertberichtigungen auf Positionen des Anlagevermögens                                 |  |
| Finanzaufwand und Finanzertrag   |  |
| betriebsfremder Aufwand und betriebsfremder Ertrag   |  |
| ausserordentlicher, einmaliger oder periodenfremder Aufwand und Ertrag                                   |  |
| direkte Steuern  |  |
| Jahresgewinn oder Jahresverlust  |  |

Tabla A.III.7. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades mercantiles suizas.

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS |  |  |
|--------------------------------|--|--|
|                                | NORMAL   | CONSOLIDADA  |
| <b>A)</b>                      | <b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>   |  |
| <b>1.</b>                      | <b>Importe neto de la cifra de negocios</b>  | <b>1.</b>  |
|                                | a) Ventas  |  |
|                                | b) Prestaciones de servicios   |  |
|                                | c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>                        |  |
| <b>2.</b>                      | <b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>          | <b>2.</b>  |
| <b>3.</b>                      | <b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>                                   | <b>3.</b>  |
| <b>4.</b>                      | <b>Aprovisionamientos</b>  | <b>4.</b>  |
|                                | a) Consumo de mercaderías  |  |
|                                | b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles                                 |  |
|                                | c) Trabajos realizados por otras empresas  |  |
|                                | d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos                    |  |
| <b>5.</b>                      | <b>Otros ingresos de explotación</b>   | <b>5.</b>  |
|                                | a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente  |  |
|                                | b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio                     |  |
| <b>6.</b>                      | <b>Gastos de personal</b>  | <b>6.</b>  |
|                                | a) Sueldos, salarios y asimilados  |  |
|                                | b) Cargas sociales   |  |
|                                | c) Provisiones   |  |
| <b>7.</b>                      | <b>Otros gastos de explotación</b>   | <b>7.</b>  |
| a)                             | Servicios exteriores   |  |
| b)                             | Tributos   |  |
| c)                             | Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales                 | a)   |
| d)                             | Otros gastos de gestión corriente  | b)   |
| e)                             | Gastos por emisión de gases de efecto invernadero  | c)   |
| <b>8.</b>                      | <b>Amortización del inmovilizado</b>   | <b>8.</b>  |
| <b>9.</b>                      | <b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>                    | <b>9.</b>  |
| <b>10.</b>                     | <b>Excesos de provisiones</b>  | <b>10.</b>   |
| <b>11.</b>                     | <b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>                            | <b>11.</b>   |
| a)                             | Deterioro y pérdidas   | a)   |
| b)                             | Resultados por enajenaciones y otras   | b)   |
| c)                             | Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> |  |
|                                |  | <b>Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas</b> |
|                                |  | a) Resultado por la pérdida de control de una dependiente                  |
|                                |  | b) Resultado atribuido a la participación retenida                         |
| <b>12.</b>                     | <b>Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>                                     | <b>13.</b>   |
| <b>13.</b>                     | <b>Otros resultados</b>  | <b>14.</b>   |
| <b>A.1)</b>                    | <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>  | <b>A.1)</b>  |
|                                | <b>(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)</b>                             | <b>(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 + 14)</b>        |
| <b>14.</b>                     | <b>Ingresos financieros</b>  | <b>15.</b>   |
| a)                             | De participaciones en instrumentos de patrimonio   | a)   |
|                                | a 1) <i>En empresas del grupo y asociadas</i>  |  |
|                                | a 2) <i>En terceros</i>  |  |
| b)                             | De valores negociables y otros instrumentos financieros                                    | b)   |
|                                | b 1) <i>De empresas del grupo y asociadas</i>  |  |
|                                | b 2) <i>De terceros</i>  |  |

Tabla A.III.8. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades mercantiles españolas.  
(Continúa en la página siguiente.)



|      |  |   |
|------|--|---|
| c)   | Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero                    | c)  |
| 15.  | <b>Gastos financieros</b>  | 16.   |
|      | a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas   |   |
|      | b) Por deudas con terceros   |   |
|      | c) Por actualización de provisiones  |   |
| 16.  | <b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>                            | 17.   |
|      | a) Cartera de negociación y otros  |   |
|      | b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta |   |
| 17.  | <b>Diferencias de cambio</b>   | 18.   |
| 18.  | <b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>                 | 19.   |
|      | a) Deterioros y pérdidas   |   |
|      | b) Resultados por enajenaciones y otras  |   |
| 19.  | <b>Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b>                                      | 20.   |
|      | a) Incorporación al activo de gastos financieros   |   |
|      | b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores                               |   |
|      | c) Resto de ingresos y gastos  |   |
| A.2) | <b>RESULTADO FINANCIERO</b>  | A.2)  |
|      | (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)  | (15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20)   |
|      |  | Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia  |
|      |  | Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una sociedad multigrupo |
|      |  | Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia  |
| A.3) | <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>  | A.3)  |
|      | (A.1 + A.2)  | (A.1 + A.2 + 21 + 22 + 23)  |
| 20.  | <b>Impuestos sobre beneficios</b>  | 24.   |
| A.4) | <b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>                       | A.4)  |
|      | (A.3 + 20)   | (A.3 + 24)  |
| B)   | <b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>   | B)  |
| 21.  | <b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>   | 25.   |
| A.5) | <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   | A.5)  |
|      | (A.4 + 21)   | (A.4 + 25)  |
|      |  | Resultado atribuido a la sociedad dominante   |
|      |  | Resultado atribuido a socios externos   |

Tabla A.III.8. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades mercantiles españolas.

| <b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>                    |   |   |              |
|---|---|---|--------------|
| <b>NORMAL</b>   |   | <b>CONSOLIDADO</b>  |              |
| <b>A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio</b> |   |   |              |
| <b>normal</b>   |   | <b>consolidado</b>  |              |
| <b>A)</b>   | <b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>   | <b>Resultado consolidado del ejercicio</b>  | <b>A)</b>    |
|   | INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO   |   |              |
| <b>I.</b>   | <b>Por valoración de instrumentos financieros</b>   |   | <b>I.</b>    |
| 1.  | Activos financieros disponibles para la venta   |   | 1.           |
| 2.  | Otros ingresos/gastos   |   | 2.           |
| <b>II.</b>  | <b>Por coberturas de flujos de efectivo</b>   |   | <b>II.</b>   |
| <b>III.</b>   | <b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>   |   | <b>III.</b>  |
| <b>IV.</b>  | <b>Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>   |   | <b>IV.</b>   |
| <b>V.</b>   | <b>Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>                           |   | <b>V.</b>    |
| <b>VI.</b>  | <b>Diferencias de conversión</b>  | <b>Diferencia de conversión</b>   | <b>VI.</b>   |
| <b>VII.</b>   | <b>Efecto impositivo</b>  |   | <b>VII.</b>  |
| <b>B)</b>   | <b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)</b> | <b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado (I + II + III + IV +V+VI+VII)</b> | <b>B)</b>    |
|   | TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS   | TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA  |              |
| <b>VIII.</b>  | <b>Por valoración de instrumentos financieros</b>   |   | <b>VIII.</b> |
| 1.  | Activos financieros disponibles para la venta   |   | 1.           |
| 2.  | Otros ingresos/gastos   |   | 2.           |
| <b>IX.</b>  | <b>Por coberturas de flujos de efectivo</b>   |   | <b>IX.</b>   |
| <b>X.</b>   | <b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>   |   | <b>X.</b>    |
| <b>XI.</b>  | <b>Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>                           |   | <b>XI.</b>   |
| <b>XII.</b>   | <b>Diferencias de conversión</b>  | <b>Diferencia de conversión</b>   | <b>XII.</b>  |
| <b>XIII.</b>  | <b>Efecto impositivo</b>  |   | <b>XIII.</b> |
| <b>C)</b>   | <b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)</b>           | <b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)</b>           | <b>C)</b>    |
|   | <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>   | <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>  |              |
|   |   | <b>Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante</b>  |              |
|   |   | <b>Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos</b>  |              |

Tabla A.III.9. Desglose del estado de ingresos y gastos reconocidos de las sociedades mercantiles españolas.

| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO          |  |   |      | CAPITAL                    | PRIMA DE EMISIÓN            | RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES <sup>(c)</sup> | RESERVAS <sup>(d)</sup> | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES <sup>(d)</sup> | (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS) <sup>(d)</sup><br>(ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE) <sup>(c)</sup> | OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS | RESULTADO DEL EJERCICIO <sup>(d)</sup><br>(ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE) <sup>(c)</sup> | (DIVIDENDO A CUENTA) | OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO | AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS | SOCIOS EXTERNOS <sup>(c)</sup> | TOTAL |
|--|--|---|------|----------------------------|-----------------------------|---|-------------------------|--|---|------------------------------|--|----------------------|---------------------------------------|------------------------------|--|--------------------------------|-------|
| NORMAL   |  | CONSOLIDADO   |      |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| B) Estado total de cambios en el patrimonio neto |  |   |      |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| normal   |  | consolidado   |      | ESCRITURADO <sup>(d)</sup> | (NO EXIGIDO) <sup>(d)</sup> |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| A)   | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ...   |   | A)   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| I.   | Ajustes por cambios de criterio del ejercicio ... y anteriores   |   | I.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| II.  | Ajustes por errores del ejercicio ... y anteriores   |   | II.  |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| B)   | SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO ...   |   | B)   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| I.   | Total ingresos y gastos reconocidos  | Total ingresos y gastos consolidados reconocidos                            | I.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 1.   | Aumentos de capital  | Aumentos (reducciones) de capital   | 1.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 2.   | (-) Reducciones de capital   |   |      |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 3.   | Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto                        | 2.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 4.   | (-) Distribución de dividendos   |   | 3.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 5.   | Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)   | Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) | 4.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 6.   | Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios                        |   | 5.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
|  |  | Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos                | 6.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 7.   | Otras operaciones con socios o propietarios  |   | 7.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| III.   | Otras variaciones del patrimonio neto  |   | III. |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 1.   | Movimiento de la Reserva de Revalorización   |   | 1.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 2.   | Otras variaciones  |   | 2.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| C)   | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ...   |   | C)   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| I.   | Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio ...  |   | I.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |

Tabla A.III.10. Desglose del estado total de cambios en el patrimonio neto de las sociedades mercantiles españolas. (Continúa en la página siguiente.)

| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO                 |  |   |      | CAPITAL                    | PRIMA DE EMISIÓN            | RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES <sup>(c)</sup> | RESERVAS <sup>(b)</sup> | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES <sup>(b)</sup> | (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS) <sup>(b)</sup><br>(ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE) <sup>(c)</sup> | OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS | RESULTADO DEL EJERCICIO <sup>(b)</sup><br>(ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE) <sup>(c)</sup> | (DIVIDENDO A CUENTA) | OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO | AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS | SOCIOS EXTERNOS <sup>(c)</sup> | TOTAL |
|---|--|---|------|----------------------------|-----------------------------|---|-------------------------|--|---|------------------------------|--|----------------------|---------------------------------------|------------------------------|--|--------------------------------|-------|
| NORMAL  |  | CONSOLIDADO   |      |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| B) Estado total de cambios en el patrimonio neto normal |  | consolidado   |      |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| II.   | Ajustes por errores del ejercicio ...  |   | II.  | ESCRITURADO <sup>(b)</sup> | (NO EXIGIDO) <sup>(b)</sup> |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| D)  | SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO ...   |   | D)   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| I.  | Total ingresos y gastos reconocidos  | Total ingresos y gastos consolidados reconocidos                            | I.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| II.   | Operaciones con socios o propietarios  |   | II.  |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 1.  | Aumentos de capital  | Aumentos (reducciones) de capital   | 1.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 2.  | (-) Reducciones de capital   | capital   |      |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 3.  | Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto                        | 2.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 4.  | (-) Distribución de dividendos   |   | 3.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 5.  | Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)   | Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) | 4.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 6.  | Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios                        |   | 5.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
|   |  | Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos                | 6.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 7.  | Otras operaciones con socios o propietarios  |   | 7.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| III.  | Otras variaciones del patrimonio neto  |   | III. |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 1.  | Movimiento de la Reserva de Revalorización   |   | 1.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| 2.  | Otras variaciones  |   | 2.   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |
| E)  | SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ...   |   | E)   |                            |                             |   |                         |  |   |                              |  |                      |                                       |                              |  |                                |       |

<sup>(b)</sup> Partida o desglose solo presente en el estado total de cambios en el patrimonio neto individual.  
<sup>(c)</sup> Partida o desglose solo presente en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Tabla A.III.10. Desglose del estado total de cambios en el patrimonio neto de las sociedades mercantiles españolas.

| <b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b> |   |   |
|-------------------------------------|---|---|
|                                     | <b>NORMAL</b>   | <b>CONSOLIDADO</b>  |
| <b>A)</b>                           | <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                 |   |
| <b>1.</b>                           | <b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>                           |   |
| <b>2.</b>                           | <b>Ajustes del resultado</b>  |   |
| a)                                  | Amortización del inmovilizado (+)   |   |
| b)                                  | Correcciones valorativas por deterioro (+/-)                                |   |
| c)                                  | Variación de provisiones (+/-)  |   |
| d)                                  | Imputación de subvenciones (-)  |   |
| e)                                  | Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)                 |   |
| f)                                  | Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)      |   |
| g)                                  | Ingresos financieros (-)  |   |
| h)                                  | Gastos financieros (+)  |   |
| i)                                  | Diferencias de cambio (+/-)   |   |
| j)                                  | Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)              |   |
| k)                                  | Otros ingresos y gastos (-/+)   |   |
|                                     |   | Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos (-/+) |
| <b>3.</b>                           | <b>Cambios en el capital corriente</b>                                      |   |
| a)                                  | Existencias (+/-)   |   |
| b)                                  | Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)                                     |   |
| c)                                  | Otros activos corrientes (+/-)  |   |
| d)                                  | Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)                                    |   |
| e)                                  | Otros pasivos corrientes (+/-)  |   |
| f)                                  | Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)                                 |   |
| <b>4.</b>                           | <b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>           |   |
| a)                                  | Pagos de intereses (-)  |   |
| b)                                  | Cobros de dividendos (+)  |   |
| c)                                  | Cobros de intereses (+)   |   |
| d)                                  | Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)                          |   |
| e)                                  | Otros pagos (cobros) (-/+)  |   |
| <b>5.</b>                           | <b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)</b> |   |
| <b>B)</b>                           | <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                   |   |
| <b>6.</b>                           | <b>Pagos por inversiones (-)</b>  |   |
| a)                                  | Empresas del grupo y asociadas  | Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas                                     |
|                                     |   | Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas                                    |
|                                     |   | Sociedades asociadas  |
| b)                                  | Inmovilizado intangible   |   |
| c)                                  | Inmovilizado material   |   |
| d)                                  | Inversiones inmobiliarias   |   |
| e)                                  | Otros activos financieros   |   |
| f)                                  | Activos no corrientes mantenidos para venta                                 |   |
| g)                                  | Unidad de negocio   |   |
| h)                                  | Otros activos   |   |
| <b>7.</b>                           | <b>Cobros por desinversiones (+)</b>  |   |
| a)                                  | Empresas del grupo y asociadas  | Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas                                     |
|                                     |   | Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas                                    |
|                                     |   | Sociedades asociadas  |
| b)                                  | Inmovilizado intangible   |   |

Tabla A.III.11. Desglose del estado de flujos de efectivo de las sociedades mercantiles españolas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|            |  |            |
|------------|--|------------|
| c)         | Inmovilizado material  | e)         |
| d)         | Inversiones inmobiliarias  | f)         |
| e)         | Otros activos financieros  | g)         |
| f)         | Activos no corrientes mantenidos para venta                                      | h)         |
| g)         | Unidad de negocio  | i)         |
| h)         | Otros activos  | j)         |
| <b>8.</b>  | <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)</b>                | <b>8.</b>  |
| <b>C)</b>  | <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                     | <b>C)</b>  |
| <b>9.</b>  | <b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>                             | <b>9.</b>  |
| a)         | Emisión de instrumentos de patrimonio (+)  | a)         |
| b)         | Amortización de instrumentos de patrimonio (-)                                   | b)         |
| c)         | Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)                             | c)         |
| d)         | Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)                             | d)         |
|            |  | e)         |
|            |  | f)         |
| e)         | Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)                                 | g)         |
| <b>10.</b> | <b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>                      | <b>10.</b> |
| a)         | Emisión  | a)         |
| 1.         | <i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>                              | 1.         |
| 2.         | <i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>                                       | 2.         |
| 3.         | <i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>                             |            |
| 4.         | <i>Deudas con características especiales (+)</i>                                 | 3.         |
| 5.         | <i>Otras deudas (+)</i>  | 4.         |
| b)         | Devolución y amortización de   | b)         |
| 1.         | <i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>                              | 1.         |
| 2.         | <i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>                                       | 2.         |
| 3.         | <i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>                             |            |
| 4.         | <i>Deudas con características especiales (-)</i>                                 | 3.         |
| 5.         | <i>Otras deudas (-)</i>  | 4.         |
| <b>11.</b> | <b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b> | <b>11.</b> |
| a)         | Dividendos (-)   | a)         |
| b)         | Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)                             | b)         |
| <b>12.</b> | <b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)</b>       | <b>12.</b> |
| <b>D)</b>  | <b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>                          | <b>D)</b>  |
| <b>E)</b>  | <b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)</b>     | <b>E)</b>  |
|            | Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio                                |            |
|            | Efectivo o equivalentes al final del ejercicio                                   |            |

Tabla A.III.11. Desglose del estado de flujos de efectivo de las sociedades mercantiles españolas.

**ANEXO IV. Estados financieros de las entidades de crédito  
alemanas, austriacas, suizas y españolas**

| <b>Jahresbilanz zum ... der ...</b>  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <b>Aktivseite</b>  |  |  |   |
| 1. Barreserve  |  |  |   |
| b) Kassenbestand   |  |  |   |
| c) Guthaben bei Zentralnotenbanken   |  |  |   |
| darunter:  |  |  |   |
| bei der Deutschen Bundesbank ... Euro  |  |  |   |
| d) Guthaben bei Postgiroämtern   |  |  |   |
| 2. Schuldtitel öffentlicher Stellen und Wechsel, die zur Refinanzierung bei Zentralnotenbanken zugelassen sind |  |  |   |
| a) Schatzwechsel und unverzinsliche Schatzanweisungen sowie ähnliche Schuldtitel öffentlicher Stellen          |  |  |   |
| darunter:  |  |  |   |
| bei der Deutschen Bundesbank refinanzierbar ... Euro   |  |  |   |
| b) Wechsel   |  |  |   |
| 3. Forderungen an Kreditinstitute  |  |  |   |
| a) täglich fällig  | a) Hypothekendarlehen <sup>(1)</sup>   | a) Bauspardarlehen <sup>(2)</sup>                                  |   |
| b) andere Forderungen  | b) Kommunalkredite <sup>(1)</sup>  | b) Vor- und Zwischenfinanzierungskredite <sup>(2)</sup>            |   |
|  | c) andere Forderungen <sup>(1)</sup>   | c) sonstige Baudarlehen <sup>(2)</sup>                             |   |
|  | darunter: <sup>(1)</sup>   | d) andere Forderungen <sup>(2)</sup>                               |   |
|  | tätlich fällig ... Euro <sup>(1)</sup><br>gegen Beleihung von Wertpapieren ... Euro <sup>(1)</sup> | darunter: <sup>(2)</sup><br>täglich fällig ... Euro <sup>(2)</sup> |   |
| 4. Forderungen an Kunden   |  |  |   |
| darunter:  | a) Hypothekendarlehen <sup>(1)</sup>   | a) Baudarlehen <sup>(2)</sup>                                      | darunter: <sup>(4)</sup>                                  |
| durch Grundpfandrechte gesichert ... Euro  | b) Kommunalkredite <sup>(1)</sup>  | aa) aus Zuteilungen (Bauspardarlehen) <sup>(2)</sup>               | an Finanzdienstleistungsinstitute ... Euro <sup>(4)</sup> |
| Kommunalkredite ... Euro   | c) andere Forderungen <sup>(1)</sup>   | ab) zur Vor- und Zwischenfinanzierung <sup>(2)</sup>               |   |
| Warenforderungen ... Euro <sup>(3)</sup>   | darunter: <sup>(1)</sup>   | ac) sonstige <sup>(2)</sup>  |   |
|  | gegen Beleihung von Wertpapieren ... Euro <sup>(1)</sup>   | darunter: <sup>(2)</sup>   |   |
|  |  | durch Grundpfandrechte gesichert ... Euro <sup>(2)</sup>           |   |
|  |  | b) andere Forderungen <sup>(2)</sup>                               |   |
| 5. Schuldverschreibungen und andere festverzinsliche Wertpapiere   |  |  |   |
| a) Geldmarktpapiere  |  |  |   |
| aa) von öffentlichen Emittenten  |  |  |   |
| darunter:  |  |  |   |
| beleihbar bei der Deutschen Bundesbank ... Euro  |  |  |   |
| ab) von anderen Emittenten   |  |  |   |
| darunter:  |  |  |   |
| beleihbar bei der Deutschen Bundesbank ... Euro  |  |  |   |
| b) Anleihen und Schuldverschreibungen  |  |  |   |
| ba) von öffentlichen Emittenten  |  |  |   |
| darunter:  |  |  |   |
| beleihbar bei der Deutschen Bundesbank ... Euro  |  |  |   |
| bb) von anderen Emittenten   |  |  |   |
| darunter:  |  |  |   |
| beleihbar bei der Deutschen Bundesbank ... Euro  |  |  |   |
| c) eigene Schuldverschreibungen  |  |  |   |
| Nennbetrag ... Euro  |  |  |   |

Tabla A.IV.1. Desglose del balance de las entidades de crédito y entidades de servicios financieros alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| 6. Aktien und andere nicht festverzinsliche Wertpapiere  |   |   |   |
| 6a. Handelsbestand   |   |   |   |
| 6aa. Warenbestand <sup>(3)</sup>   |   |   |   |
| 7. Beteiligungen   |   |   |   |
| darunter:  |   | a) Beteiligungen <sup>(5)</sup>   |   |
| an Kreditinstituten ... Euro   |   | darunter: <sup>(5)</sup>  |   |
| an Finanzdienstleistungsinstituten ... Euro  |   | an Kreditinstituten ... Euro <sup>(5)</sup>   |   |
|  |   | an Finanzdienstleistungsinstituten ... Euro <sup>(5)</sup>  |   |
|  |   | b) Geschäftsguthaben bei Genossenschaften <sup>(5)</sup>  |   |
|  |   | darunter: <sup>(5)</sup>  |   |
|  |   | bei Kreditgenossenschaften ... Euro <sup>(5)</sup>  |   |
|  |   | bei Finanzdienstleistungsinstituten ... Euro <sup>(5)</sup>   |   |
| 8. Anteile an verbundenen Unternehmen  |   |   |   |
| darunter:  |   |   |   |
| an Kreditinstituten ... Euro   |   |   |   |
| an Finanzdienstleistungsinstituten ... Euro  |   |   |   |
| 9. Treuhandvermögen  |   |   |   |
| darunter:  |   |   |   |
| Treuhandkredite ... Euro   |   |   |   |
| 10. Ausgleichsforderungen gegen die öffentliche Hand einschließlich Schuldverschreibungen aus deren Umtausch                               |   |   |   |
| 10a. Leasingvermögen <sup>(8)</sup>  |   |   |   |
| 11. Immaterielle Anlagewerte   |   |   |   |
| a) Selbst geschaffene gewerbliche Schutzrechte und ähnliche Rechte und Werte   |   |   |   |
| b) entgeltlich erworbene Konzessionen, gewerbliche Schutzrechte und ähnliche Rechte und Werte sowie Lizenzen an solchen Rechten und Werten |   |   |   |
| c) Geschäfts- oder Firmenwert  |   |   |   |
| d) geleistete Anzahlungen  |   |   |   |
| 12. Sachanlagen  |   |   |   |
| 13. Eingefordertes, noch nicht eingezahltes Kapital  |   |   |   |
| 14. Sonstige Vermögensgegenstände  |   |   |   |
| 15. Rechnungsabgrenzungsposten   |   |   |   |
| a) aus dem Emissions- und Darlehensgeschäft <sup>(1)</sup>   |   |   |   |
| b) andere <sup>(1)</sup>   |   |   |   |
| 16. Aktive latente Steuern   |   |   |   |
| 17. Aktiver Unterschiedsbetrag aus der Vermögensverrechnung  |   |   |   |
| 18. Nicht durch Eigenkapital gedeckter Fehlbetrag  |   |   |   |
| Summe der Aktiva   |   |   |   |
| Passivseite  |   |   |   |
| 1. Verbindlichkeiten gegenüber Kreditinstituten  |   |   |   |
| a) täglich fällig  | a) begebene Hypotheken-Namenspfandbriefe <sup>(1)</sup> | a) Bauspareinlagen <sup>(2)</sup>   |   |
|  | b) mit vereinbarter Laufzeit oder Kündigungsfrist       | b) begebene öffentliche Namenspfandbriefe <sup>(1)</sup>  | darunter: <sup>(2)</sup>                        |
|  |   | c) andere Verbindlichkeiten <sup>(1)</sup>  | auf gekündigte Verträge ... Euro <sup>(2)</sup> |
|  |   | darunter: <sup>(1)</sup>  | auf zugeteilte Verträge ... Euro <sup>(2)</sup> |
|  |   | täglich fällig ... Euro <sup>(1)</sup>  | b) andere Verbindlichkeiten <sup>(2)</sup>      |
|  |   | zur Sicherstellung aufgenommener Darlehen an den Darlehensgeber ausgehändigte Hypotheken-Namenspfandbriefe ... Euro und öffentliche Namenspfandbriefe ... Euro <sup>(1)</sup> | darunter: <sup>(2)</sup>                        |
|  |   | täglich fällig ... Euro <sup>(2)</sup>  |   |

Tabla A.IV.1. Desglose del balance de las entidades de crédito y entidades de servicios financieros alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)



| 2. Verbindlichkeiten gegenüber Kunden   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| a) Spareinlagen   | a) begebene Hypotheken-Namenspfandbriefe <sup>(1)</sup>   | a) Einlagen aus dem Bauspar-geschäft und Spareinlagen <sup>(2)</sup>                       | darunter: <sup>(4)</sup>  |
| aa) mit vereinbarter Kündigungs-frist von drei Monaten  | b) begebene öffentliche Namenspfandbriefe <sup>(1)</sup>  | aa) Bauspar-einlagen <sup>(2)</sup>  | gegenüber Finanzdienst-leistungs-instituten ... Euro <sup>(4)</sup> |
| ab) mit vereinbarter Kündigungs-frist von mehr als drei Monaten                                 | c) Spareinlagen <sup>(1)</sup>  | darunter: <sup>(2)</sup>   |   |
| b) andere Verbindlichkeiten   | ca) mit vereinbarter Kündigungsfrist von drei Monaten <sup>(1)</sup>  | auf gekündigte Verträge ... Euro <sup>(2)</sup>  |   |
| ba) täglich fällig  | cb) mit vereinbarter Kündigungsfrist von mehr als drei Monaten <sup>(1)</sup>   | auf zugeteilte Verträge ... Euro <sup>(2)</sup>  |   |
| bb) mit vereinbarter Laufzeit oder Kündigungs-frist   | d) andere Verbindlichkeiten <sup>(1)</sup>  | ab) Abschluss-einlagen <sup>(2)</sup>  |   |
|   | darunter: <sup>(1)</sup>  | ac) Spareinlagen mit vereinbarter Kündigungsfrist von drei Monaten <sup>(2)</sup>          |   |
|   | tätlich fällig ... Euro <sup>(1)</sup>  | ad) Spareinlagen mit vereinbarter Kündigungsfrist von mehr als drei Monaten <sup>(2)</sup> |   |
|   | zur Sicherstellung aufgenommener Darlehen an den Darlehensgeber ausgehändigte Hypotheken-Namenspfandbriefe ... Euro und öffentliche Namenspfandbriefe ... Euro <sup>(1)</sup> |  |   |
| 2a. Verpflichtungen aus Warengeschäften und aufgenommenen Warenkrediten ... Euro <sup>(3)</sup> |   |  |   |
| 3. Verbriefte Verbindlichkeiten   |   |  |   |
| a) begebene Schuldverschreibungen   |   |  |   |
| aa) Hypothekenspfandbriefe <sup>(1)</sup>   |   |  |   |
| ab) öffentliche Pfandbriefe <sup>(1)</sup>  |   |  |   |
| ac) sonstige Schuldverschreibungen <sup>(1)</sup>   |   |  |   |
| b) andere verbiefte Verbindlichkeiten   |   |  |   |
| darunter:   |   |  |   |
| Geldmarktpapiere ... Euro   |   |  |   |
| eigene Akzepte und Solawechsel im Umlauf ... Euro <sup>(6)</sup>                                |   |  |   |
| aus dem Warengeschäft ... Euro <sup>(3)</sup>   |   |  |   |

Tabla A.IV.1. Desglose del balance de las entidades de crédito y entidades de servicios financieros alemanas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|  |
|--|
| 3a. Handelsbestand   |
| 4. Treuhandverbindlichkeiten   |
| darunter:  |
| Treuhandkredite ... Euro   |
| 5. Sonstige Verbindlichkeiten  |
| 6. Rechnungsabgrenzungsposten  |
| a) aus dem Emissions- und Darlehensgeschäft <sup>(1)</sup>   |
| b) andere <sup>(1)</sup>   |
| 6a. Passive latente Steuern  |
| 7. Rückstellungen  |
| a) Rückstellungen für Pensionen und ähnliche Verpflichtungen   |
| b) Steuerrückstellungen  |
| c) andere Rückstellungen   |
| 7a. Fonds zu baupartechnischen Absicherung <sup>(2)</sup>  |
| 9. Nachrangige Verbindlichkeiten   |
| 10. Genusssrechtskapital   |
| darunter:  |
| vor Ablauf von zwei Jahren fällig ... Euro   |
| 11. Fonds für allgemeine Bankrisiken   |
| 12. Eigenkapital   |
| a) Eingefordertes Kapital  |
| Gezeichnetes Kapital   |
| Gezeichnetes Kapital<br>[inkl. Geschäftsguthaben der Genossen und<br>Einlagen stiller Gesellschafter] <sup>(7)</sup>   |
| abzüglich nicht eingeforderter ausstehender Einlagen   |
| b) Kapitalrücklage   |
| c) Gewinnrücklagen   |
| c) Ergebnisrücklagen <sup>(7)</sup>  |
| ca) gesetzliche Rücklage   |
| ca) gesetzliche Rücklage <sup>(7)</sup>  |
| cb) Rücklage für Anteile an einem herrschenden oder mehrheitlich beteiligten Unternehmen   |
| cb) andere Ergebnisrücklagen <sup>(7)</sup>  |
| cc) satzungsmäßige Rücklagen   |
| cd) satzungsmäßige Rücklagen   |
| ce) andere Gewinnrücklagen   |
| d) Bilanzgewinn/Bilanzverlust  |
| <b>Summe der Passiva</b>   |
| 1. Eventualverbindlichkeiten   |
| a) Eventualverbindlichkeiten aus weitergegebenen abgerechneten Wechseln  |
| b) Verbindlichkeiten aus Bürgschaften und Gewährleistungsverträgen   |
| c) Haftung aus der Bestellung von Sicherheiten für fremde Verbindlichkeiten  |
| 2. Andere Verpflichtungen  |
| a) Rücknahmeverpflichtungen aus unechten Pensionsgeschäften  |
| b) Platzierungs- und Übernahmeverpflichtungen  |
| c) Unwiderrufliche Kreditzusagen   |
| (1) Partida o desglose obligatorio para «Pfandbriefbanken»   |
| (2) Partida o desglose obligatorio para «Bausparkassen»  |
| (3) Partida o desglose obligatorio para «Kreditgenossenschaften, die das Warengeschäft betreiben»  |
| (4) Partida o desglose obligatorio para «Finanzdienstleistungsinstitute sowie Kreditinstitute, sofern letztere Skontroführer im Sinne des § 27 Abs. 1 des Börsengesetzes und nicht Einlagenkreditinstitute im Sinne des § 1 Abs. 3d Satz 1 des Gesetzes über das Kreditwesen sind» |
| (5) Partida o desglose obligatorio para «Institute in genossenschaftlicher Rechtsform und genossenschaftliche Zentralbanken»   |
| (6) Partida o desglose no obligatorio para «Pfandbriefbanken»  |
| (7) Partida o desglose obligatorio para «Genossenschaften»   |
| (8) Partida o desglose obligatorio para «Finanzdienstleistungsinstitute im Sinne des § 1 Absatz 1a Nummer 10 des Kreditwesengesetzes haben Gegenstände, die seitens des Instituts verleast werden und die dem Leasinggeber zuzurechnen sind»                                       |

Tabla A.IV.1. Desglose del balance de las entidades de crédito y entidades de servicios financieros alemanas.

| <b>Gliederung der Bilanz</b>   |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Aktiva</b>                  |  |
| 1.                             | Kassenbestand, Guthaben bei Zentralnotenbanken und Postgiroämtern  |
| 2.                             | Schuldtitel öffentlicher Stellen und Wechsel, die zur Refinanzierung bei der Zentralnotenbank zugelassen sind: |
|                                | a) Schuldtitel öffentlicher Stellen und ähnliche Wertpapiere   |
|                                | b) zur Refinanzierung bei Zentralnotenbanken zugelassene Wechsel   |
| 3.                             | Forderungen an Kreditinstitute:  |
|                                | a) täglich fällig  |
|                                | b) sonstige Forderungen  |
| 4.                             | Forderungen an Kunden  |
| 5.                             | Schuldverschreibungen und andere festverzinsliche Wertpapiere  |
|                                | a) von öffentlichen Emittenten   |
|                                | b) von anderen Emittenten  |
|                                | darunter:  |
|                                | eigene Schuldverschreibungen   |
| 6.                             | Aktien und andere nicht festverzinsliche Wertpapiere   |
| 7.                             | Beteiligungen  |
|                                | darunter:  |
|                                | an Kreditinstituten  |
| 8.                             | Anteile an verbundenen Unternehmen   |
|                                | darunter:  |
|                                | an Kreditinstituten  |
| 9.                             | Immaterielle Vermögensgegenstände des Anlagevermögens  |
| 10.                            | Sachanlagen  |
|                                | darunter:  |
|                                | Grundstücke und Bauten, die vom Kreditinstitut im Rahmen seiner eigenen Tätigkeit genutzt werden               |
| 11.                            | Eigene Aktien oder Anteile sowie Anteile an einer herrschenden oder an mit Mehrheit beteiligten Gesellschaft   |
|                                | darunter:  |
|                                | Nennwert   |
| 12.                            | Sonstige Vermögensgegenstände  |
| 13.                            | Gezeichnetes Kapital, das eingefordert, aber noch nicht eingezahlt ist   |
| 14.                            | Rechnungsabgrenzungsposten   |
| <b>Summe der Aktiva</b>        |  |
| <b>Posten unter der Bilanz</b> |  |
| 1.                             | Auslandsaktiva   |
| <b>Passiva</b>                 |  |
| 1.                             | Verbindlichkeiten gegenüber Kreditinstituten   |
|                                | a) täglich fällig  |
|                                | b) mit vereinbarter Laufzeit oder Kündigungsfrist  |
| 2.                             | Verbindlichkeiten gegenüber Kunden   |
|                                | a) Spareinlagen  |
|                                | darunter:  |
|                                | aa) täglich fällig   |
|                                | bb) mit vereinbarter Laufzeit oder Kündigungsfrist   |
|                                | b) sonstige Verbindlichkeiten  |
|                                | darunter:  |
|                                | aa) täglich fällig   |
|                                | bb) mit vereinbarter Laufzeit oder Kündigungsfrist   |
| 3.                             | Verbriefte Verbindlichkeiten   |
|                                | a) begebene Schuldverschreibungen  |
|                                | b) andere verbiefte Verbindlichkeiten  |

Tabla A.IV.2. Desglose del balance de las entidades de crédito austriacas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|                         |   |
|-------------------------|---|
| 4.                      | Sonstige Verbindlichkeiten  |
| 5.                      | Rechnungsabgrenzungsposten  |
| 6.                      | Rückstellungen  |
| a)                      | Rückstellungen für Abfertigungen  |
| b)                      | Rückstellungen für Pensionen  |
| c)                      | Steuerrückstellungen  |
| d)                      | sonstige  |
| 6a.                     | Fonds für allgemeine Bankrisiken  |
| 7.                      | Ergänzungskapital gemäß Teil 2 Titel I Kapitel 4 der Verordnung (EU) Nr. 575/2013   |
| 8.                      | Zusätzliches Kernkapital gemäß Teil 2 Titel I Kapitel 3 der Verordnung (EU) Nr. 575/2013  |
| 8a.                     | Pflichtwandelschuldverschreibungen gemäß § 26 BWG   |
| 8b.                     | Instrumente ohne Stimmrecht gemäß § 26a BWG   |
| 9.                      | Gezeichnetes Kapital  |
| 10.                     | Kapitalrücklagen  |
| a)                      | gebundene   |
| b)                      | nicht gebundene   |
| 11.                     | Gewinnrücklagen   |
| a)                      | gesetzliche Rücklage  |
| b)                      | satzungsmäßige Rücklagen  |
| c)                      | andere Rücklagen  |
| 12.                     | Hafrücklage gemäß § 57 Abs. 5 BWG   |
| 13.                     | Bilanzgewinn/Bilanzverlust  |
| 14.                     | unversteuerte Rücklagen   |
| a)                      | Bewertungsreserve auf Grund von Sonderabschreibungen  |
| b)                      | sonstige unversteuerte Rücklagen  |
|                         | darunter:   |
| aa)                     | Investitionsrücklage gemäß § 9 EStG 1988  |
| bb)                     | Investitionsfreibetrag gemäß § 10 EStG 1988   |
| cc)                     | Mietzinsrücklage gemäß § 11 EStG 1988   |
| dd)                     | Übertragungsrücklage gemäß § 12 EStG 1988   |
| Summe der Passiva       |   |
| Posten unter der Bilanz |   |
| 1.                      | Eventualverbindlichkeiten   |
|                         | darunter:   |
| a)                      | Akzepte und Indossamentverbindlichkeiten aus weitergegebenen Wechseln   |
| b)                      | Verbindlichkeiten aus Bürgschaften und Haftung aus der Bestellung von Sicherheiten  |
| 2.                      | Kreditrisiken   |
|                         | darunter:   |
|                         | Verbindlichkeiten aus Pensionsgeschäften  |
| 3.                      | Verbindlichkeiten aus Treuhandgeschäften  |
| 4.                      | Anrechenbare Eigenmittel gemäß Teil 2 der Verordnung (EU) Nr. 575/2013, darunter Ergänzungskapital gemäß Teil 2 Titel I Kapitel 4 der Verordnung (EU) Nr. 575/2013            |
| 5.                      | Eigenmittelanforderungen gemäß Art. 92 der Verordnung (EU) Nr. 575/2013 darunter: Eigenmittelanforderungen gemäß Art. 92 Abs. 1 lit. a bis c der Verordnung (EU) Nr. 575/2013 |
| 6.                      | Auslandspassiva   |

Tabla A.IV.2. Desglose del balance de las entidades de crédito austriacas.

| <b>Mindestgliederung der Jahresrechnung</b>                                 |
|---|
| <b>A. Bilanz</b>  |
| <b>1. Aktiven</b>   |
| 1.1 Flüssige Mittel   |
| 1.2 Forderungen gegenüber Banken  |
| 1.3 Forderungen aus Wertpapierfinanzierungsgeschäften                       |
| 1.4 Forderungen gegenüber Kunden  |
| 1.5 Hypothekarforderungen   |
| 1.6 Handelsgeschäft   |
| 1.7 Positive Wiederbeschaffungswerte derivativer Finanzinstrumente          |
| 1.8 Übrige Finanzinstrumente mit Fair-Value-Bewertung                       |
| 1.9 Finanzanlagen   |
| 1.10 Aktive Rechnungsabgrenzungen   |
| 1.11 Beteiligungen  |
| 1.12 Sachanlagen  |
| 1.13 Immaterielle Werte   |
| 1.14 Sonstige Aktiven   |
| 1.15 Nicht einbezahltes Gesellschaftskapital                                |
| 1.16 Total Aktiven  |
| 1.16.1 Total nachrangige Forderungen  |
| 1.16.1.1 davon mit Wandlungspflicht und/oder Forderungsverzicht             |
| <b>2. Passiven</b>  |
| 2.1 Verpflichtungen gegenüber Banken  |
| 2.2 Verpflichtungen aus Wertpapierfinanzierungsgeschäften                   |
| 2.3 Verpflichtungen aus Kundeneinlagen                                      |
| 2.4 Verpflichtungen aus Handelsgeschäften                                   |
| 2.5 Negative Wiederbeschaffungswerte derivativer Finanzinstrumente          |
| 2.6 Verpflichtungen aus übrigen Finanzinstrumenten mit Fair-Value-Bewertung |
| 2.7 Kassenobligationen  |
| 2.8 Anleihen und Pfandbriefdarlehen   |
| 2.9 Passive Rechnungsabgrenzungen   |
| 2.10 Sonstige Passiven  |
| 2.11 Rückstellungen   |
| 2.12 Reserven für allgemeine Bankrisiken                                    |
| 2.13 Gesellschaftskapital   |
| 2.14 Gesetzliche Kapitalreserve   |
| 2.14.1 davon Reserve aus steuerbefreiten Kapitaleinlagen                    |
| 2.15 Gesetzliche Gewinnreserve  |
| 2.16 Freiwillige Gewinnreserven   |
| 2.17 Eigene Kapitalanteile (Minusposition)                                  |
| 2.18 Gewinnvortrag / Verlustvortrag   |
| 2.19 Gewinn / Verlust (Periodenerfolg)                                      |
| 2.20 Total Passiven   |
| 2.20.1 Total nachrangige Verpflichtungen                                    |
| 2.20.1.1 davon mit Wandlungspflicht und/oder Forderungsverzicht             |
| <b>3. Ausserbilanzgeschäfte</b>   |
| 3.1 Eventualverpflichtungen   |
| 3.2 Unwiderrufliche Zusagen   |
| 3.3 Einzahlungs- und Nachschussverpflichtungen                              |
| 3.4 Verpflichtungskredite   |

Tabla A.IV.3. Desglose del balance de las entidades bancarias suizas.

| BALANCE PÚBLICO   | ACTIVO |
|---|--------|
| <b>1. Caja y depósitos en bancos centrales</b>  |        |
| <b>2. Cartera de negociación</b>  |        |
| 2.1. Depósitos en entidades de crédito  |        |
| 2.2. Crédito a la clientela   |        |
| 2.3. Valores representativos de deuda   |        |
| 2.4. Instrumentos de capital  |        |
| 2.5. Derivados de negociación   |        |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>   |        |
| <b>3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> |        |
| 3.1. Depósitos en entidades de crédito  |        |
| 3.2. Crédito a la clientela   |        |
| 3.3. Valores representativos de deuda   |        |
| 3.4. Instrumentos de capital  |        |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>   |        |
| <b>4. Activos financieros disponibles para la venta</b>                                   |        |
| 4.1. Valores representativos de deuda   |        |
| 4.2. Instrumentos de capital  |        |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>   |        |
| <b>5. Inversiones crediticias</b>   |        |
| 5.1. Depósitos en entidades de crédito  |        |
| 5.2. Crédito a la clientela   |        |
| 5.3. Valores representativos de deuda   |        |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>   |        |
| <b>6. Cartera de inversión a vencimiento</b>  |        |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>   |        |
| <b>7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>                              |        |
| <b>8. Derivados de cobertura</b>  |        |
| <b>9. Activos no corrientes en venta</b>  |        |
| <b>10. Participaciones</b>  |        |
| 10.1. Entidades asociadas   |        |
| 10.2. Entidades multigrupo  |        |
| 10.3. Entidades del grupo <sup>(1)</sup>  |        |
| <b>11. Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>                                    |        |
| <b>12. Activos por reaseguros<sup>(C)</sup></b>   |        |
| <b>13. Activo material</b>  |        |
| 13.1. Inmovilizado material   |        |
| 13.1.1. De uso propio   |        |
| 13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo   |        |
| 13.1.3. Afecto a la Obra Social (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)         |        |
| 13.2. Inversiones inmobiliarias   |        |
| <i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>                                 |        |
| <b>14. Activo intangible</b>  |        |
| 14.1. Fondo de comercio   |        |
| 14.2. Otro activo intangible  |        |
| <b>15. Activos fiscales</b>   |        |
| 15.1. Corrientes  |        |
| 15.2. Diferidos   |        |
| <b>16. Resto de activos</b>   |        |
| 16.1. Corrientes <sup>(C)</sup>   |        |
| 16.2. Diferidos <sup>(C)</sup>  |        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   |        |
| <b>PASIVO</b>   |        |
| <b>1. Cartera de negociación</b>  |        |
| 1.1. Depósitos de bancos centrales  |        |
| 1.2. Depósitos de entidades de crédito  |        |
| 1.3. Depósitos de la clientela  |        |
| 1.4. Débitos representados por valores negociables  |        |
| 1.5. Derivados de negociación   |        |
| 1.6. Posiciones cortas de valores   |        |
| 1.7. Otros pasivos financieros  |        |
| <b>2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> |        |
| 2.1. Depósitos de bancos centrales  |        |
| 2.2. Depósitos de entidades de crédito  |        |
| 2.3. Depósitos de la clientela  |        |
| 2.4. Débitos representados por valores negociables  |        |
| 2.5. Pasivos subordinados   |        |
| 2.6. Otros pasivos financieros  |        |

Tabla A.IV.4. Desglose del balance público, individual y consolidado, de las entidades de crédito españolas.  
(Continúa en la página siguiente.)

|  |
|--|
| <p><b>3. Pasivos financieros a coste amortizado</b></p> <p>3.1. Depósitos de bancos centrales</p> <p>3.2. Depósitos de entidades de crédito</p> <p>3.3. Depósitos de la clientela</p> <p>3.4. Débitos representados por valores negociables</p> <p>3.5. Pasivos subordinados</p> <p>3.6. Otros pasivos financieros</p> <p><b>4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b></p> <p><b>5. Derivados de cobertura</b></p> <p><b>6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b></p> <p><b>7. Pasivos por contratos de seguros<sup>(C)</sup></b></p> <p><b>8. Provisiones</b></p> <p>8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares</p> <p>8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales</p> <p>8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes</p> <p>8.4. Otras provisiones</p> <p><b>9. Pasivos fiscales</b></p> <p>9.1. Corrientes</p> <p>9.2. Diferidos</p> <p><b>10. Fondo de la obra social</b> (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)</p> <p><b>11. Resto de pasivos</b></p> <p><b>12. Capital reembolsable a la vista</b> (solo Cooperativas de crédito)</p> <p><b>TOTAL PASIVO</b></p>   |
| <p><b>PATRIMONIO NETO</b></p> <p><b>1. Fondos propios</b></p> <p>1.1. Capital/Fondo de dotación<sup>(1)</sup></p> <p>1.1.1. Escriturado</p> <p>1.1.2. <i>Menos: Capital no exigido</i></p> <p>1.2. Prima de emisión</p> <p>1.3. Reservas</p> <p>1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas<sup>(C)</sup></p> <p>1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación<sup>(C)</sup></p> <p>1.4. Otros instrumentos de capital</p> <p>1.4.1. De instrumentos financieros compuestos</p> <p>1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de ahorros)</p> <p>1.4.3. Resto de instrumentos de capital</p> <p>1.5. <i>Menos: Valores propios</i></p> <p>1.6. Resultado del ejercicio<sup>(1)</sup> atribuido a la entidad dominante<sup>(C)</sup></p> <p>1.7. <i>Menos: Dividendos y retribuciones</i></p> <p><b>2. Ajustes por valoración</b></p> <p>2.1. Activos financieros disponibles para la venta</p> <p>2.2. Coberturas de los flujos de efectivo</p> <p>2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</p> <p>2.4. Diferencias de cambio</p> <p>2.5. Activos no corrientes en venta</p> <p>2.6. Entidades valoradas por el método de la participación<sup>(C)</sup></p> <p>2.7. Resto de ajustes por valoración</p> <p><b>3. Intereses minoritarios<sup>(C)</sup></b></p> <p>3.1. Ajustes por valoración<sup>(C)</sup></p> <p>3.2. Resto<sup>(C)</sup></p> <p><b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b></p> <p><b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b></p> |
| <p><b>PRO-MEMORIA</b></p> <p><b>1. Riesgos contingentes</b></p> <p><b>2. Compromisos contingentes</b></p>  |
| <p><sup>(1)</sup> Partida denominada «Capital» en los formatos de Bancos, Cooperativas de crédito y Establecimientos financieros de crédito y «Fondo de dotación» en los de Cajas de ahorros.</p> <p><sup>(1)</sup> Partida o desglose solo presente en el balance público individual.</p> <p><sup>(C)</sup> Partida o desglose solo presente en el balance público consolidado.</p>   |

Tabla A.IV.4. Desglose del balance público, individual y consolidado, de las entidades de crédito españolas.

| Gewinn- und Verlustrechnung ... der ... für die Zeit vom ... bis ...   |  | Formblatt 2 (Kontoform) |
|--|--|-------------------------|
| <b>Aufwendungen</b>  |  |                         |
| 1. Zinsaufwendungen  |  |                         |
| a) für Bauspareinlagen <sup>(1)</sup>  |  |                         |
| b) andere Zinsaufwendungen <sup>(1)</sup>  |  |                         |
| 2. Provisionsaufwendungen  |  |                         |
| a) Provisionen für Vertragsabschluss und -vermittlung <sup>(1)</sup>   | davon: <sup>(3)</sup>  |                         |
| b) andere Provisionsaufwendungen <sup>(1)</sup>  | a) Courtageaufwendungen ... Euro <sup>(3)</sup>                                |                         |
|  | b) Courtage für Poolausgleich ... Euro <sup>(3)</sup>                          |                         |
| 3. Nettoaufwand des Handelsbestands  | 3. Aufwand des Handelsbestands <sup>(3)(5)</sup>                               |                         |
| davon: <sup>(3)</sup>  |  |                         |
| a) Wertpapiere <sup>(3)</sup>  |  |                         |
| b) Futures <sup>(3)</sup>  |  |                         |
| c) Optionen <sup>(3)</sup>   |  |                         |
| d) Kursdifferenzen aus Aufgabegeschäften <sup>(3)</sup>  |  |                         |
| 3a. Rohergebnis aus Warenverkehr und Nebenbetrieben <sup>(4)</sup>   |  |                         |
| 4. Allgemeine Verwaltungsaufwendungen  |  |                         |
| a) Personalaufwand   |  |                         |
| aa) Löhne und Gehälter   |  |                         |
| ab) Soziale Abgaben und Aufwendungen für Altersversorgung und für Unterstützung  |  |                         |
| darunter:  |  |                         |
| für Altersversorgung ... Euro  |  |                         |
| b) andere Verwaltungsaufwendungen  |  |                         |
| 5. Abschreibungen und Wertberichtigungen auf immaterielle Anlagewerte und Sachanlagen  |  |                         |
| 6. Sonstige betriebliche Aufwendungen  |  |                         |
| 7. Abschreibungen und Wertberichtigungen auf Forderungen und bestimmte Wertpapiere sowie Zuführungen zu Rückstellungen im Kreditgeschäft     |  |                         |
| 8. Abschreibungen und Wertberichtigungen auf Beteiligungen, Anteile an verbundenen Unternehmen und wie Anlagevermögen behandelte Wertpapiere |  |                         |
| 9. Aufwendungen aus Verlustübernahme   |  |                         |
| 11. Außerordentliche Aufwendungen  |  |                         |
| 12. Steuern vom Einkommen und vom Ertrag   |  |                         |
| 13. Sonstige Steuern, soweit nicht unter Posten 6 ausgewiesen  |  |                         |
| 14. Auf Grund einer Gewinngemeinschaft, eines Gewinnabführungs- oder eines Teilgewinnabführungsvertrags abgeführte Gewinne                   |  |                         |
| 15. Jahresüberschuss   |  |                         |
| <b>Summe der Aufwendungen</b>  |  |                         |
| <b>Erträge</b>   |  |                         |
| 1. Zinserträge aus   |  |                         |
| a) Kredit- und Geldmarktgeschäften   |  |                         |
| aa) Bauspardarlehen <sup>(1)</sup>   |  |                         |
| ab) Vor- und Zwischenfinanzierungskrediten <sup>(1)</sup>  |  |                         |
| ac) sonstigen Baudarlehen <sup>(1)</sup>   |  |                         |
| ad) sonstigen Kredit- und Geldmarktgeschäften <sup>(1)</sup>   |  |                         |
| b) festverzinslichen Wertpapieren und Schuldbuchforderungen  |  |                         |
| 2. Laufende Erträge aus  |  |                         |
| a) Aktien und anderen nicht festverzinslichen Wertpapieren   |  |                         |
| b) Beteiligungen   | b) Beteiligungen und aus Geschäftsguthaben bei Genossenschaften <sup>(2)</sup> |                         |
| c) Anteilen an verbundenen Unternehmen   |  |                         |
| 3. Erträge aus Gewinngemeinschaften, Gewinnabführungs- oder Teilgewinnabführungsverträgen  |  |                         |

Tabla A.IV.5. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades de crédito y entidades de servicios financieros alemanas (*Kontoform*). (Continúa en la página siguiente.)



|   |   |
|---|---|
| 4. Provisionserträge  |   |
| a) aus Vertragsabschluss und –vermittlung <sup>(1)</sup>  | davon: <sup>(3)</sup>                                 |
| b) aus der Darlehensregelung nach der Zuteilung <sup>(1)</sup>  | a) Courtageerträge ... Euro <sup>(3)</sup>            |
| c) aus Bereitstellung und Bearbeitung von Vor- und Zwischenfinanzierungskrediten <sup>(1)</sup>   | b) Courtage für Poolausgleich ... Euro <sup>(3)</sup> |
| d) andere Provisionserträge <sup>(1)</sup>  |   |
| 5. Nettoertrag des Handelsbestands  | 5. Ertrag des Handelsbestands <sup>(3)(5)</sup>       |
| davon: <sup>(3)</sup>   |   |
| a) Wertpapiere  |   |
| b) Futures  |   |
| c) Optionen   |   |
| d) Kursdifferenzen aus Aufgabegeschäften  |   |
| 5a. Rohergebnis aus Warenverkehr und Nebenbetrieben <sup>(4)</sup>  |   |
| 6. Erträge aus Zuschreibungen zu Forderungen und bestimmten Wertpapieren sowie aus der Auflösung von Rückstellungen im Kreditgeschäft   |   |
| 7. Erträge aus Zuschreibungen zu Beteiligungen, Anteilen an verbunden Unternehmen und wie Anlagevermögen behandelten Wertpapiere  |   |
| 8. Sonstige betriebliche Erträge  |   |
| 10. Außerordentliche Erträge  |   |
| 11. Erträge aus Verlustübernahme  |   |
| 12. Jahresfehlbetrag  |   |
| Summe der Erträge   |   |
| 1. Jahresüberschuss / Jahresfehlbetrag  |   |
| 2. Gewinnvortrag / Verlustvortrag aus dem Vorjahr   |   |
| 3. Entnahmen aus der Kapitalrücklage  |   |
| 4. Entnahmen aus Gewinnrücklagen  |   |
| a) aus der gesetzlichen Rücklage  |   |
| b) aus der Rücklage für Anteile an einem herrschenden oder mehrheitlich beteiligten Unternehmen   |   |
| c) aus satzungsmäßigen Rücklagen  |   |
| d) aus anderen Gewinnrücklagen  |   |
| 5. Entnahmen aus Genussrechtskapital  |   |
| 6. Einstellungen in Gewinnrücklagen   |   |
| a) in die gesetzliche Rücklage  |   |
| b) in die Rücklage für Anteile an einem herrschenden oder mehrheitlich beteiligten Unternehmen  |   |
| c) in satzungsmäßige Rücklagen  |   |
| d) in andere Gewinnrücklagen  |   |
| 7. Wiederauffüllung des Genussrechtskapitals  |   |
| 8. Bilanzgewinn / Bilanzverlust   |   |
| (1) Partida o desglose obligatorio para «Bausparkassen»   |   |
| (2) Partida o desglose obligatorio para «Institute in genossenschaftlicher Rechtsform und genossenschaftliche Zentralbanken»  |   |
| (3) Partida o desglose obligatorio para «Institute, die Skontroföhler im Sinne des § 27 Abs. 1 des Börsengesetzes und nicht Einlagenkreditinstitute im Sinne des § 1 Abs. 3d Satz 1 des Gesetzes über das Kreditwesen sind» |   |
| (4) Partida o desglose obligatorio para «Kreditgenossenschaften, die das Warengeschäft betreiben»   |   |
| (5) Partida o desglose obligatorio para «Finanzdienstleistungsinstitute, sofern sie nicht Skontroföhler im Sinne des § 27 Abs. 1 des Börsengesetzes sind»   |   |

Tabla A.IV.5. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades de crédito y entidades de servicios financieros alemanas (*Kontoform*).

| Gewinn- und Verlustrechnung ... der ... für die Zeit vom ... bis ...                            |  | Formblatt 3 (Staffelform) |
|---|--|---------------------------|
| 01. Leasingerträge <sup>(6)</sup>   |  |                           |
| 1. Zinserträge aus  |  |                           |
| a) Kredit- und Geldmarktgeschäften  |  |                           |
| aa) Bauspardarlehen <sup>(1)</sup>  |  |                           |
| ab) Vor- und Zwischenfinanzierungskrediten <sup>(1)</sup>                                       |  |                           |
| ac) sonstigen Baudarlehen <sup>(1)</sup>  |  |                           |
| ad) sonstigen Kredit- und Geldmarktgeschäften <sup>(1)</sup>                                    |  |                           |
| b) festverzinslichen Wertpapieren und Schuldbuchforderungen                                     |  |                           |
| 02. Leasingaufwendungen auszuweisen <sup>(6)</sup>  |  |                           |
| 2. Zinsaufwendungen   |  |                           |
| a) für Bauspareinlagen <sup>(1)</sup>   |  |                           |
| b) andere Zinsaufwendungen <sup>(1)</sup>   |  |                           |
| 3. Laufende Erträge aus   |  |                           |
| a) Aktien und anderen nicht festverzinslichen Wertpapieren                                      |  |                           |
| b) Beteiligungen  | b) Beteiligungen und aus Geschäftsguthaben bei Genossenschaften <sup>(2)</sup> |                           |
| c) Anteilen an verbundenen Unternehmen  |  |                           |
| 4. Erträge aus Gewinngemeinschaften, Gewinnabführungs- oder Teilgewinnabführungsverträgen       |  |                           |
| 5. Provisionserträge  |  |                           |
| a) aus Vertragsabschluss und -vermittlung <sup>(1)</sup>  | davon: <sup>(3)</sup>  |                           |
| b) aus der Darlehensregelung nach der Zuteilung <sup>(1)</sup>                                  | a) Courtageerträge ... Euro <sup>(3)</sup>                                     |                           |
| c) aus Bereitstellung und Bearbeitung von Vor- und Zwischenfinanzierungskrediten <sup>(1)</sup> | b) Courtage für Poolausgleich ... Euro <sup>(3)</sup>                          |                           |
| d) andere Provisionserträge <sup>(1)</sup>  |  |                           |
| 6. Provisionsaufwendungen   |  |                           |
| a) Provisionen für Vertragsabschluss und -vermittlung <sup>(1)</sup>                            | davon: <sup>(3)</sup>  |                           |
| b) andere Provisionsaufwendungen <sup>(1)</sup>   | a) Courtageaufwendungen ... Euro <sup>(3)</sup>                                |                           |
|   | b) Courtage für Poolausgleich ... Euro <sup>(3)</sup>                          |                           |
| 7. Nettoertrag oder Nettoaufwand des Handelsbestands  |  |                           |
| 7a. Ertrag des Handelsbestands <sup>(3)(5)</sup>  |  |                           |
| davon: <sup>(3)</sup>   |  |                           |
| aa) Wertpapiere <sup>(3)</sup>  |  |                           |
| ab) Futures <sup>(3)</sup>  |  |                           |
| ac) Optionen <sup>(3)</sup>   |  |                           |
| ad) Kursdifferenzen aus Aufgabegeschäften <sup>(3)</sup>  |  |                           |
| 7b. Aufwand des Handelsbestands <sup>(3)(5)</sup>   |  |                           |
| davon: <sup>(3)</sup>   |  |                           |
| ba) Wertpapiere <sup>(3)</sup>  |  |                           |
| bb) Futures <sup>(3)</sup>  |  |                           |
| bc) Optionen <sup>(3)</sup>   |  |                           |
| bd) Kursdifferenzen aus Aufgabegeschäften <sup>(3)</sup>  |  |                           |
| 7a. Rohergebnis aus Warenverkehr und Nebenbetrieben <sup>(4)</sup>                              |  |                           |
| 8. Sonstige betriebliche Erträge  |  |                           |
| 10. Allgemeine Verwaltungsaufwendungen  |  |                           |
| a) Personalaufwand  |  |                           |
| aa) Löhne und Gehälter  |  |                           |
| ab) Soziale Abgaben und Aufwendungen für Altersversorgung und für Unterstützung                 |  |                           |

Tabla A.IV.6. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades de crédito y entidades de servicios financieros alemanas (*Staffelform*). (Continúa en la página siguiente.)

|  |  |
|--|--|
| darunter:  |  |
| für Altersversorgung ... Euro  |  |
| b) andere Verwaltungsaufwendungen  |  |
| 11. Abschreibungen und Wertberichtigungen auf immaterielle Anlagewerte und Sachanlagen   | 11. Abschreibungen und Wertberichtigungen <sup>(6)</sup>       |
|  | a) auf Leasingvermögen <sup>(6)</sup>                          |
|  | b) auf immaterielle Anlagewerte und Sachanlagen <sup>(6)</sup> |
| 12. Sonstige betriebliche Aufwendungen   |  |
| 13. Abschreibungen und Wertberichtigungen auf Forderungen und bestimmte Wertpapiere sowie Zuführungen zu Rückstellungen im Kreditgeschäft  |  |
| 14. Erträge aus Zuschreibungen zu Forderungen und bestimmten Wertpapieren sowie aus der Auflösung von Rückstellungen im Kreditgeschäft   |  |
| 15. Abschreibungen und Wertberichtigungen auf Beteiligungen, Anteile an verbundenen Unternehmen und wie Anlagevermögen behandelte Wertpapiere  |  |
| 16. Erträge aus Zuschreibungen zu Beteiligungen, Anteilen an verbundenen Unternehmen und wie Anlagevermögen behandelten Wertpapieren   |  |
| 17. Aufwendungen aus Verlustübernahme  |  |
| 19. Ergebnis der normalen Geschäftstätigkeit   |  |
| 20. Außerordentliche Erträge   |  |
| 21. Außerordentliche Aufwendungen  |  |
| 22. Außerordentliches Ergebnis   |  |
| 23. Steuern vom Einkommen und vom Ertrag   |  |
| 24. Sonstige Steuern, soweit nicht unter Posten 12 ausgewiesen   |  |
| 25. Erträge aus Verlustübernahme   |  |
| 26. Auf Grund einer Gewinngemeinschaft, eines Gewinnabführungs- oder eines Teilgewinnabführungsvertrags abgeführte Gewinne   |  |
| 27. Jahresüberschuss / Jahresfehlbetrag  |  |
| 28. Gewinnvortrag / Verlustvortrag aus dem Vorjahr   |  |
| 29. Entnahmen aus der Kapitalrücklage  |  |
| 30. Entnahmen aus Gewinnrücklagen  |  |
| a) aus der gesetzlichen Rücklage   |  |
| b) aus der Rücklage für Anteile an einem herrschenden oder mehrheitlich beteiligten Unternehmen  |  |
| c) aus satzungsmäßigen Rücklagen   |  |
| d) aus anderen Gewinnrücklagen   |  |
| 31. Entnahmen aus Genussrechtskapital  |  |
| 32. Einstellungen in Gewinnrücklagen   |  |
| a) in die gesetzliche Rücklage   |  |
| b) in die Rücklage für Anteile an einem herrschenden oder mehrheitlich beteiligten Unternehmen   |  |
| c) in satzungsmäßige Rücklagen   |  |
| d) in andere Gewinnrücklagen   |  |
| 33. Wiederauffüllung des Genussrechtskapitals  |  |
| 34. Bilanzgewinn / Bilanzverlust   |  |
| <sup>(1)</sup> Partida o desglose obligatorio para «Bausparkassen»   |  |
| <sup>(2)</sup> Partida o desglose obligatorio para «Institute in genossenschaftlicher Rechtsform und genossenschaftliche Zentralbanken»  |  |
| <sup>(3)</sup> Partida o desglose obligatorio para «Institute, die Skontroführer im Sinne des § 27 Abs. 1 des Börsengesetzes und nicht Einlagenkreditinstitute im Sinne des § 1 Abs. 3d Satz 1 des Gesetzes über das Kreditwesen sind» |  |
| <sup>(4)</sup> Partida o desglose obligatorio para «Kreditgenossenschaften, die das Warengeschäft betreiben»   |  |
| <sup>(5)</sup> Partida o desglose obligatorio para «Finanzdienstleistungsinstitute, sofern sie nicht Skontroführer im Sinne des § 27 Abs. 1 des Börsengesetzes sind»   |  |
| <sup>(6)</sup> Partida o desglose obligatorio para «Finanzdienstleistungsinstitute im Sinne des § 1 Absatz 1a Nummer 10 des Kreditwesengesetzes»   |  |

Tabla A.IV.6. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades de crédito y entidades de servicios financieros alemanas (*Staffelform*).

| <b>Gliederung der Gewinn- und Verlustrechnung</b>      |   |
|--|---|
| 1.   | Zinsen und ähnliche Erträge   |
|  | darunter:   |
|  | aus festverzinslichen Wertpapieren  |
| 2.   | Zinsen und ähnliche Aufwendungen  |
| <b>I. NETTOZINSERTRAG</b>                              |   |
| 3.   | Erträge aus Wertpapieren und Beteiligungen  |
|  | a) Erträge aus Aktien, anderen Anteilsrechten und nicht festverzinslichen Wertpapieren  |
|  | b) Erträge aus Beteiligungen  |
|  | c) Erträge aus Anteilen an verbundenen Unternehmen  |
| 4.   | Provisionserträge   |
| 5.   | Provisionsaufwendungen  |
| 6.   | Erträge/Aufwendungen aus Finanzgeschäften   |
| 7.   | Sonstige betriebliche Erträge   |
| <b>II. BETRIEBSERTRÄGE</b>                             |   |
| 8.   | Allgemeine Verwaltungsaufwendungen  |
|  | a) Personalaufwand  |
|  | darunter:   |
|  | aa) Löhne und Gehälter  |
|  | bb) Aufwand für gesetzlich vorgeschriebene soziale Abgaben und vom Entgelt abhängige Abgaben und Pflichtbeiträge                                      |
|  | cc) sonstiger Sozialaufwand   |
|  | dd) Aufwendungen für Altersversorgung und Unterstützung   |
|  | ee) Dotierung der Pensionsrückstellung  |
|  | ff) Aufwendungen für Abfertigungen und Leistungen an betriebliche Mitarbeitervorsorgekassen   |
|  | b) sonstige Verwaltungsaufwendungen (Sachaufwand)   |
| 9.   | Wertberichtigungen auf die in den Aktivposten 9 und 10 enthaltenen Vermögensgegenstände   |
| 10.  | Sonstige betriebliche Aufwendungen  |
| <b>III. BETRIEBSAUFWENDUNGEN</b>                       |   |
| <b>IV. BETRIEBSERGEBNIS</b>                            |   |
| 11.  | Wertberichtigungen auf Forderungen und Zuführungen zu Rückstellungen für Eventualverbindlichkeiten und für Kreditrisiken                              |
| 12.  | Erträge aus der Auflösung von Wertberichtigungen auf Forderungen und aus Rückstellungen für Eventualverbindlichkeiten und für Kreditrisiken           |
| 13.  | Wertberichtigungen auf Wertpapiere, die wie Finanzanlagen bewertet sind, sowie auf Beteiligungen und Anteile an verbundenen Unternehmen               |
| 14.  | Erträge aus Wertberichtigungen auf Wertpapiere, die wie Finanzanlagen bewertet werden, sowie auf Beteiligungen und Anteile an verbundenen Unternehmen |
| <b>V. ERGEBNIS DER GEWÖHNLICHEN GESCHÄFTSTÄTIGKEIT</b> |   |
| 15.  | Außerordentliche Erträge  |
|  | darunter:   |
|  | Entnahmen aus dem Fonds für allgemeine Bankrisiken  |
| 16.  | Außerordentliche Aufwendungen   |
|  | darunter:   |
|  | Zuweisungen zum Fonds für allgemeine Bankrisiken  |
| 17.  | Außerordentliches Ergebnis (Zwischensumme aus Posten 15 und 16)   |
| 18.  | Steuern vom Einkommen und Ertrag  |
| 19.  | Sonstige Steuern, soweit nicht in Posten 18 auszuweisen   |
| <b>VI. JAHRESÜBERSCHUSS/JAHRESFEHLBETRAG</b>           |   |
| 20.  | Rücklagenbewegung   |
|  | darunter:   |
|  | Dotierung der Haftrücklage  |
|  | Auflösung der Haftrücklage  |
| <b>VII. JAHRESGEWINN/JAHRESVERLUST</b>                 |   |
| 21.  | Gewinnvortrag/Verlustvortrag  |
| <b>VIII. BILANZGEWINN/BILANZVERLUST</b>                |   |

Tabla A.IV.7. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades de crédito austriacas.

| <b>Mindestgliederung der Jahresrechnung</b>   |
|---|
| <b>B. Erfolgsrechnung (Staffelform)</b>   |
| 1 Erfolg aus dem Zinsengeschäft   |
| 1.1 Zins- und Diskontertrag   |
| 1.2 Zins- und Dividendenertrag aus Handelsgeschäft  |
| 1.3 Zins- und Dividendenertrag aus Finanzanlagen  |
| 1.4 Zinsaufwand   |
| 1.5 Brutto-Erfolg Zinsengeschäft (1.1 + 1.2 + 1.3 – 1.4)  |
| 1.6 Veränderungen von ausfallrisikobedingten Wertberichtigungen sowie Verluste aus dem Zinsengeschäft |
| 1.7 Subtotal Netto-Erfolg Zinsengeschäft (1.5 –/+ 1.6)  |
| 2 Erfolg aus dem Kommissions- und Dienstleistungsgeschäft   |
| 2.1 Kommissionsertrag Wertschriften und Anlagegeschäft  |
| 2.2 Kommissionsertrag Kreditgeschäft  |
| 2.3 Kommissionsertrag übriges Dienstleistungsgeschäft   |
| 2.4 Kommissionsaufwand  |
| 2.5 Subtotal Erfolg Kommissions- und Dienstleistungsgeschäft (2.1 + 2.2 + 2.3 – 2.4)                  |
| 3 Erfolg aus dem Handelsgeschäft und der Fair-Value-Option  |
| 4 Übriger ordentlicher Erfolg   |
| 4.1 Erfolg aus Veräusserungen von Finanzanlagen   |
| 4.2 Beteiligungsertrag  |
| 4.3 Liegenschaftenerfolg  |
| 4.4 Anderer ordentlicher Ertrag   |
| 4.5 Anderer ordentlicher Aufwand  |
| 4.6 Subtotal übriger ordentlicher Erfolg (4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4 – 4.5)                                |
| 5 Geschäftsaufwand  |
| 5.1 Personalaufwand   |
| 5.2 Sachaufwand   |
| 5.3 Subtotal Geschäftsaufwand (5.1. + 5.2.)   |
| 6 Wertberichtigungen auf Beteiligungen sowie Abschreibungen auf Sachanlagen und immateriellen Werten  |
| 7 Veränderungen von Rückstellungen und übrigen Wertberichtigungen sowie Verluste                      |
| 8 Geschäftserfolg (1.7 + 2.5 + 3 + 4.6 – 5.3 – 6 –/+ 7)   |
| 9 Ausserordentlicher Ertrag   |
| 10 Ausserordentlicher Aufwand   |
| 11 Veränderungen von Reserven für allgemeine Bankrisiken  |
| 12 Steuern  |
| 13 Gewinn / Verlust (Periodenerfolg)  |

Tabla A.IV.8. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades bancarias suizas.

| <b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA</b>  |
|--|
| <b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>  |
| <b>2. Intereses y cargas asimiladas</b>  |
| <b>3. Remuneración de capital reembolsable a la vista</b> (solo Cooperativas de crédito)                         |
| <b>A) MARGEN DE INTERESES</b>  |
| <b>4. Rendimiento de instrumentos de capital</b>   |
| <b>5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación<sup>(C)</sup></b>                       |
| <b>6. Comisiones percibidas</b>  |
| <b>7. Comisiones pagadas</b>   |
| <b>8. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>  |
| 8.1. Cartera de negociación  |
| 8.2. Otros Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias                        |
| 8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias                 |
| 8.4. Otros   |
| <b>9. Diferencias de cambio (neto)</b>   |
| <b>10. Otros productos de explotación</b>  |
| 10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos <sup>(C)</sup>                                      |
| 10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros <sup>(C)</sup>                                |
| 10.3. Resto de productos de explotación <sup>(C)</sup>   |
| <b>11. Otras cargas de explotación</b>   |
| 11.1. Gastos de contratos de seguros y reaseguros <sup>(C)</sup>   |
| 11.2. Variación de existencias <sup>(C)</sup>  |
| 11.3. Resto de cargas de explotación <sup>(C)</sup>  |
| <b>B) MARGEN BRUTO</b>   |
| <b>12. Gastos de administración</b>  |
| 12.1. Gastos de personal   |
| 12.2. Otros gastos generales de administración   |
| <b>13. Amortización</b>  |
| <b>14. Dotaciones a provisiones (neto)</b>   |
| <b>15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>  |
| 15.1. Inversiones crediticias  |
| 15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias          |
| <b>C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>   |
| <b>16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</b>  |
| 16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible   |
| 16.2. Otros activos  |
| <b>17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</b>                |
| <b>18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios</b>  |
| <b>19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas</b> |
| <b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>   |
| <b>20. Impuesto sobre beneficios</b>   |
| <b>21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales</b> (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)      |
| <b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>  |
| <b>22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</b>   |
| <b>F) RESULTADO [CONSOLIDADO]<sup>(C)</sup> DEL EJERCICIO</b>  |
| F.1.) Resultado atribuido a la entidad dominante <sup>(C)</sup>  |
| F.2.) Resultado atribuido a intereses minoritarios <sup>(C)</sup>  |
| <sup>(C)</sup> Partida o desglose solo presente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.                |

Tabla A.IV.9. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias pública, individual y consolidada, de las entidades de crédito españolas.

| <b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS [CONSOLIDADO]<sup>(C)</sup> PÚBLICO</b> |  |
|--|--|
| <b>A) RESULTADO [CONSOLIDADO]<sup>(C)</sup> DEL EJERCICIO</b>                      |  |
| <b>B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>                                      |  |
| <b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>                            |  |
| 1.1.   | Ganancias (pérdidas) por valoración                                      |
| 1.2.   | Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                |
| 1.3.   | Otras reclasificaciones  |
| <b>2. Coberturas de los flujos de efectivo</b>                                     |  |
| 2.1.   | Ganancias (pérdidas) por valoración                                      |
| 2.2.   | Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                |
| 2.3.   | Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas         |
| 2.4.   | Otras reclasificaciones  |
| <b>3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>             |  |
| 3.1.   | Ganancias (pérdidas) por valoración                                      |
| 3.2.   | Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                |
| 3.3.   | Otras reclasificaciones  |
| <b>4. Diferencias de cambio</b>  |  |
| 4.1.   | Ganancias (pérdidas) por valoración                                      |
| 4.2.   | Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                |
| 4.3.   | Otras reclasificaciones  |
| <b>5. Activos no corrientes en venta</b>   |  |
| 5.1.   | Ganancias (pérdidas) por valoración                                      |
| 5.2.   | Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                |
| 5.3.   | Otras reclasificaciones  |
| <b>6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>                  |  |
| <b>7. Entidades valoradas por el método de la participación<sup>(C)</sup></b>      |  |
| 7.1.   | Ganancias (pérdidas) por valoración <sup>(C)</sup>                       |
| 7.2.   | Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias <sup>(C)</sup> |
| 7.3.   | Otras reclasificaciones <sup>(C)</sup>                                   |
| <b>8. Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>                                   |  |
| <b>9. Impuesto sobre beneficios</b>  |  |
| <b>C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)</b>                              |  |
| C.1.)  | Atribuidos a la entidad dominante <sup>(C)</sup>                         |
| C.2.)  | Atribuidos a intereses minoritarios <sup>(C)</sup>                       |
| <sup>(C)</sup> Partida o desglose solo presente en el estado consolidado.          |  |

Tabla A.IV.10. Desglose del estado de ingresos y gastos reconocidos público, individual y consolidado, de las entidades de crédito españolas.

| <b>ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO [CONSOLIDADO]<sup>(C)</sup><br/>PÚBLICO</b>  |
|---|
| <b>PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE<sup>(C)</sup></b>   |
| <b>FONDOS PROPIOS</b>   |
| Capital/Fondo de dotación <sup>(1)</sup>  |
| Prima de emisión  |
| Reservas  |
| Reservas (pérdidas) acumuladas <sup>(C)</sup>   |
| Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación <sup>(C)</sup>   |
| Otros instrumentos de capital   |
| Menos: Valores propios  |
| Resultado del ejercicio <sup>(1)</sup> atribuido a la entidad dominante <sup>(C)</sup>  |
| Menos: dividendos y retribuciones   |
| <b>Total Fondos propios</b>   |
| <b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>   |
| <b>TOTAL<sup>(C)</sup></b>  |
| <b>INTERESES MINORITARIOS<sup>(C)</sup></b>   |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>  |
| <b>1. Saldo final al (.../.../...)</b>  |
| 1.1. Ajustes por cambios de criterio contable   |
| 1.2. Ajustes por errores  |
| <b>2. Saldo inicial ajustado</b>  |
| <b>3. Total ingresos y gastos reconocidos</b>   |
| <b>4. Otras variaciones del patrimonio neto</b>   |
| 4.1. Aumentos de capital/fondo de dotación <sup>(2)</sup>   |
| 4.2. Reducciones de capital   |
| 4.3. Conversión de pasivos financieros en capital   |
| 4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital   |
| 4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital   |
| 4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros   |
| 4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios <sup>(3)</sup>  |
| 4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)  |
| 4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto  |
| 4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios   |
| 4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)   |
| 4.12. Pagos con instrumentos de capital   |
| 4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto   |
| <b>5. Saldo final al (.../.../...)</b>  |
| (1) Partida denominada «Capital» en los formatos de Bancos, Cooperativas de crédito y Establecimientos financieros de crédito y «Fondo de dotación» en los de Cajas de ahorros.                         |
| (2) Partida denominada «Aumentos de capital» en los formatos de Bancos, Cooperativas de crédito y Establecimientos financieros de crédito y «Aumentos de fondo de dotación» en los de Cajas de ahorros. |
| (3) Partida denominada «Distribución de dividendos» en los formatos de Bancos y Establecimientos Financieros de Crédito, y «Remuneración a los socios» en los de Cooperativas de Crédito.               |
| <sup>(1)</sup> Partida o desglose solo presente en el estado individual.  |
| <sup>(C)</sup> Partida o desglose solo presente en el estado consolidado.   |

Tabla A.IV.11. Desglose del estado total de cambios en el patrimonio neto público, individual y consolidado, de las entidades de crédito españolas.



| <b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO [CONSOLIDADO]<sup>(C)</sup> PÚBLICO</b>                    |  |
|--|--|
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                             |  |
| <b>1. Resultado [consolidado]<sup>(C)</sup> del ejercicio</b>                              |  |
| <b>2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>    |  |
| 2.1.   | Amortización   |
| 2.2.   | Otros ajustes  |
| <b>3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>                           |  |
| 3.1.   | Cartera de negociación   |
| 3.2.   | Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias    |
| 3.3.   | Activos financieros disponibles para la venta                                      |
| 3.4.   | Inversiones crediticias  |
| 3.5.   | Otros activos de explotación   |
| <b>4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>                           |  |
| 4.1.   | Cartera de negociación   |
| 4.2.   | Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias    |
| 4.3.   | Pasivos financieros a coste amortizado   |
| 4.4.   | Otros pasivos de explotación   |
| <b>5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios</b>                                     |  |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                               |  |
| <b>6. Pagos</b>  |  |
| 6.1.   | Activos materiales   |
| 6.2.   | Activos intangibles  |
| 6.3.   | Participaciones  |
| 6.4.   | [Entidades dependientes y] <sup>(C)</sup> Otras unidades de negocio <sup>(1)</sup> |
| 6.5.   | Activos no corrientes y pasivos asociados en venta                                 |
| 6.6.   | Cartera de inversión a vencimiento   |
| 6.7.   | Otros pagos relacionados con actividades de inversión                              |
| <b>7. Cobros</b>   |  |
| 7.1.   | Activos materiales   |
| 7.2.   | Activos intangibles  |
| 7.3.   | Participaciones  |
| 7.4.   | [Entidades dependientes y] <sup>(C)</sup> Otras unidades de negocio <sup>(1)</sup> |
| 7.5.   | Activos no corrientes y pasivos asociados en venta                                 |
| 7.6.   | Cartera de inversión a vencimiento   |
| 7.7.   | Otros cobros relacionados con actividades de inversión                             |
| <b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                            |  |
| <b>8. Pagos</b>  |  |
| 8.1.   | Dividendos   |
| 8.2.   | Pasivos subordinados   |
| 8.3.   | Amortización de instrumentos de capital propio                                     |
| 8.4.   | Adquisición de instrumentos de capital propio                                      |
| 8.5.   | Otros pagos relacionados con actividades de financiación                           |
| <b>9. Cobros</b>   |  |
| 9.1.   | Pasivos subordinados   |
| 9.2.   | Emisión de instrumentos de capital propio  |
| 9.3.   | Enajenación de instrumentos de capital propio                                      |
| 9.4.   | Otros cobros relacionados con actividades de financiación                          |
| <b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>                                 |  |
| <b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>                 |  |
| <b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>                                    |  |
| <b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>                                     |  |
| <sup>(1)</sup> Partida o desglose solo presente en el estado individual.                   |  |
| <sup>(C)</sup> Partida o desglose solo presente en el estado consolidado.                  |  |
| <b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO [CONSOLIDADO]<sup>(C)</sup> PÚBLICO</b>                    |  |
| <b>PRO-MEMORIA:</b>  |  |
| <b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>                        |  |
| 1.1.   | Caja   |
| 1.2.   | Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales                                  |
| 1.3.   | Otros activos financieros  |
| 1.4.   | Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista                             |
| <b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo</b>                                  |  |
| del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo <sup>(C)</sup> |  |
| <sup>(1)</sup> Partida o desglose solo presente en el estado individual.                   |  |
| <sup>(C)</sup> Partida o desglose solo presente en el estado consolidado.                  |  |

Tabla A.IV.12. Desglose del estado de flujos de efectivo público, individual y consolidado, de las entidades de crédito españolas.

## ANEXO V. Glosario alemán-español de términos contables y financieros

| ALEMÁN   | ESPAÑOL   |
|--|---|
| Abschreibungen   | amortización del inmovilizado   |
| Aktiva [DE, AT], Aktiven [CH]<br>Aktivseite  | activo  |
| aktive latente Steuerforderungen<br>aktive latente Steuern<br>Steuerforderungen aus latenten Steuern     | activos por impuesto diferido<br>activos fiscales diferidos   |
| aktive laufende Steuern<br>Steuerforderungen aus laufenden Steuern                                       | activos por impuesto corriente<br>activos fiscales corrientes   |
| Anhang (zum Jahresabschluss)   | memoria (legal)<br>memoria (explicativa de las cuentas anuales)   |
| Anlagen im Bau   | inmovilizado en curso   |
| Anlagevermögen   | activo no corriente   |
| Anzahlungen  | anticipos   |
| Aufsichtsrat   | Consejo de Supervisión  |
| Aufstellung der erfassten Erträge und<br>Aufwendungen  | estado de ingresos y gastos reconocidos   |
| Aufwand  | gasto   |
| Aufwendungen   | gastos  |
| Ausleihungen an verbundene Unternehmen   | créditos a empresas del grupo   |
| beizulegender Zeitwert   | valor razonable   |
| betriebliche Aufwendungen  | gastos de explotación   |
| betriebliche Erträge   | ingresos de explotación   |
| Bilanz   | balance<br>balance de situación<br>estado de situación financiera (NIC)   |
| Corporate Responsibility-Bericht<br>Corporate Social Responsibility-Bericht<br>CR-Bericht<br>CSR-Bericht | Memoria de Responsabilidad Social<br>Memoria de Responsabilidad Social<br>Corporativa<br>Memoria de RSC<br>Memoria de Responsabilidad Social<br>Empresarial<br>Memoria de RSE |
| Corporate-Governance-Bericht   | informe (anual) de Gobierno Corporativo   |
| Eigenkapitalveränderungsrechnung   | estado (total) de cambios en el patrimonio<br>neto  |
| Erfolgsrechnung [CH]   | cuenta de resultados  |
| Ergebnis   | resultado   |
| Ergebnis der gewöhnlichen<br>Geschäftstätigkeit  | resultado de explotación  |
| erhaltene Anzahlungen auf Bestellungen   | anticipos de clientes   |
| Erträge  | ingresos  |
| Fair Value   | valor razonable   |
| fertige Erzeugnisse  | productos terminados  |
| Forderungen  | clientes<br>deudores<br>cuentas a cobrar  |
| Forderungen aus Lieferungen und<br>Leistungen  | clientes por ventas y prestaciones de<br>servicios  |
| geleistete Anzahlungen   | anticipos a proveedores   |
| Gesamtergebnisrechnung   | estado del resultado global [NIC]   |
| Geschäfts- oder Firmenwert   | fondo de comercio   |

Tabla A.V. Glosario español-alemán de términos contables y financieros.  
(Continúa en la página siguiente).

| <b>ALEMÁN</b>  | <b>ESPAÑOL</b>   |
|--|--|
| gesetzliche Rücklage   | reserva legal  |
| Gewinn- und Verlustrechnung [DE, AT]<br>GuV-Rechnung                         | cuenta de pérdidas y ganancias<br>cuenta de resultados                 |
| Gewinnrücklagen  | reservas   |
| gezeichnetes Kapital   | capital escriturado  |
| Jahresabschluss  | cuentas anuales<br>estados financieros (NIC)                           |
| Kapitalflussrechnung [DE, AT]  | estado de flujos de efectivo   |
| Konzernabschluss   | cuentas anuales consolidadas<br>estados financieros consolidados (NIC) |
| Konzernanhang  | memoria consolidada  |
| Konzernlagebericht   | informe de gestión consolidado   |
| kurzfristig  | a corto plazo  |
| Lagebericht  | informe de gestión   |
| langfristig  | a largo plazo  |
| latente Ertragsteuerausprüche<br>latente Steueransprüche                     | activos por impuesto diferido<br>activos fiscales diferidos            |
| latente Ertragsteuerverpflichtungen<br>latente Steuerschulden                | pasivos por impuesto diferido<br>pasivos fiscales diferidos            |
| Nachhaltigkeitsbericht   | Informe de sostenibilidad  |
| passive latente Steuern<br>Steuerverbindlichkeiten aus latenten Steuern      | pasivos por impuesto diferido<br>pasivos fiscales diferidos            |
| passive laufende Steuern<br>Steuerverbindlichkeiten aus laufenden<br>Steuern | pasivos por impuesto corriente<br>pasivos fiscales corrientes          |
| Passiva [DE, AT], Passiven [CH]<br>Passivseite                               | patrimonio neto y pasivo   |
| Personalaufwand  | gastos de personal   |
| Prüfungsbericht<br>Wirtschaftsprüfungsbericht                                | informe de auditoría   |
| Rechnungsabgrenzungsposten   | periodificaciones  |
| Risikobericht  | informe de gestión del riesgo  |
| Roh-, Hilfs- und Betriebsstoffe  | materias primas y otros aprovisionamientos                             |
| Rückstellungen   | provisiones  |
| Sachanlagen  | inmovilizado material  |
| satzungsmäßige Rücklage(n)   | reserva(s) estatutaria(s)  |
| Segmentberichterstattung   | información financiera por segmentos<br>información segmentada         |
| Umlaufvermögen   | activo corriente   |
| unfertige Erzeugnisse  | productos en curso   |
| Verbindlichkeiten  | deudas con<br>acreedores<br>cuentas a pagar                            |
| Verbindlichkeiten aus Lieferungen und<br>Leistungen                          | proveedores  |
| Verbindlichkeiten gegenüber<br>Kreditinstituten                              | deudas con entidades de crédito  |
| Verbindlichkeiten gegenüber verbundenen<br>Unternehmen                       | deudas con empresas del grupo  |
| Vorräte  | existencias  |
| Vorstand   | junta directiva  |
| Waren  | existencias comerciales  |
| Zwischenlagebericht  | informe de gestión intermedio  |

Tabla A.V. Glosario español-alemán de términos contables y financieros.